	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Contrato de Obra No. 978 de 2021 **Contratista:** Consorcio Vías Nacionales

Contrato de Interventoría No. 1038 de 2021 **Interventoría:** Consorcio Interventorias Colombia

Objeto Contrato de Obra:
Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – módulo 4

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO:** may-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	001
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	003
1	**INTRODUCCION**		006
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		009
2.1	Localización		009
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		010
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		010
2.4	Características técnicas del proyecto		012
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		015
3.1	Información general del contrato		015
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		020
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		099
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		100
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		103
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	114
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	135
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	139
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	157
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	161
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	163
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	228
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	292
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		-
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-2	303
		MEPI-MN-IN-2-FR-1	304
	• Seguimiento Programa de Obra		319
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	321
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	323
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	325
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	338
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		352
5.1	Información general del contrato		352
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		355
5.3	Informes especialistas y profesionales		377
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		382
5.5	Informe matriz de riesgos.		382
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		391
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		392
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		394
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	396
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	399
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	583
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	586
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	607
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		-
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	645
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	646
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	662
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	-
7	**Conclusiones y recomendaciones**		669
8	**Anexos**		-
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		671
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		685
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		690
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		697

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma:
Nombre: Gustavo Gamaliel Férnandez Niño
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución No. 3833 de fecha 14-10-22

Firma:
Nombre: Juan Gabriel Rodriguez Solano
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución No. 1261 de fecha 17-04-23

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1468_024_23V1

GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ
DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

CONTRATO 1038 DE 20212

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5

INFORME DE INTERVENTORÍA 24

01 AL 31 DE MAYO DE 2023

BELÉN, 31 DE MAYO DE 2023

ANEXO 1

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare **PERIODO MES:** may-23

CONTRATO DE OBRA No.: 978 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

PLAZO INICIAL: 102 meses
FECHA DE INICIO: 23/06/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A
FECHA DE VENCIMIENTO: N.A
PLAZO ACUMULADO: 98 meses y 2 días

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 322.790.128.920,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 20.059.840.972,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 342.849.969.892,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 20.059.840.972,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 1.263.761.686,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1038 de 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interventorías Colombia **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** Gustavo Gamaliel Fernández Niño - Juan Gabriel Rodriguez Solano

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	46
	Mejoramiento	Km	
	Rehabilitación	Km	104
Estructuras	Túneles	Und	
	Puentes	Und	
	Pontones	Und	
Mantenimiento	Conformación	Km	129,58
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	km	0,31	0,41
	Mejoramiento	km	0	104,28
	Rehabilitación	Km	3,8	26,33
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	279.656.191.833,00	2.266.072.314,00	281.922.264.147,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	29.447.914.348,00		29.447.914.348,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	990.000.000,00		990.000.000,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	3.460.777.938,00	657.547.808,00	4.118.325.746,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	25.739.616.633,00		25.739.616.633,00
IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19	631.849.018,00		631.849.018,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**339.926.349.770,00**		**342.849.969.892,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 2.044.476.699,00	$ 14.940.407,00	$ 2.059.417.106,00	$ 23.566.072.440,00
AJUSTES			$ -	$ 1.386.249.381,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 325.625.500	$ 61.868.845,00	$ 387.494.345,00	$ 1.891.737.131,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
PROTOCOLO DE BIOSEGUIRDAD			$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 6.766.453,00
VALOR EJECUTADO	**$ 2.370.102.199,00**	**$ 76.809.252,00**	**$ 2.446.911.451,00**	**$ 26.850.825.406,00**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 47.571.178.588,53
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 23.395.108.189,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 49,18%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	31
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	144
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	100
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**275**

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA 5/06/2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR61+987 RN6404 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO NUEVO



PR01+180 RN 6514 - PARCHEO TECNICO

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma _____
Nombre FERNANDO BENJAMIN MONROY
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0187 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento relaciona el vigésimo cuarto Informe de Interventoría del Consorcio Interventorías Colombia, en cumplimiento de los Términos de Referencia del Contrato 1038 de 2021, cuyo objeto es la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” - Módulo 5

En este informe se incluye una descripción de las actividades ejecutadas por parte del Contratista, Consorcio Vías Nacionales, en el mes de mayo de 2023, en cumplimiento del alcance del Contrato 978 de 2021, así como, las actividades propias de la labor de la Interventoría desarrollada por el Consorcio Interventorías Colombia para cumplir con el objeto del mencionado Contrato.

En cumplimiento con los objetivos planteados por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, y atendiendo las estrategias trazadas en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) relacionadas a garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución, consumo, e integración de territorios, por medio del mejoramiento de la red vial en términos de capacidad, estado de infraestructura y prestación de servicios; el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) se ha orientado en la mejora de las condiciones de condiciones de movilidad y niveles de servicio en los corredores nacionales no concesionados con metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de “Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, cuyo principal objetivo es generar beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular, tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Como consecuencia, se realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías Para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030"

El tramo de la Ruta de Los Libertadores que hace parte de este proyecto, se encuentra comprendido en tres sectores: Inicia en la Ruta 6404 entre el PR 00+000 (Belén) y el PR 128+500 (Sácama), para un total de 128.5 km de esta Ruta. El segundo sector tiene 32.08 km, y se ubica en la Ruta 6405 entre el municipio de Sácama y el puente La Cabuya, comenzando en el PR 00+000 y terminando en el PR 32 + 080. Finalmente, se incluyen 73.38 km de la Ruta 6514, desde el PR00+000 (Paz de Ariporo), hasta el PR 73+380 (La Cabuya).

Teniendo en cuenta el estado de los sectores anteriormente mencionados, el INVÍAS definió las actividades de obra en el Anexo Técnico – Módulo 4, encaminadas al mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 46 km. Así mismo, en lo que a obra respecta, tiene como alcance el mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor vial.

Para cumplir con este propósito, el INVÍAS mediante licitación pública LP-DT-063-2020 realizó convocatoria para la ejecución de las obras cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" – MÓDULO 4”, adjudicado al Consorcio Vías Nacionales; integrado por KMA CONSTRUCIONES S.A.S, CICON S.A.S y CONSTRUCTORA EMMA LTDA, suscribiéndose el respectivo Contrato 978 de 2021, el 13 de mayo de 2021.

Mediante Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020 el INVÍAS realizó convocatoria para la interventoría cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” - MÓDULO 5”, del cual se derivó el Contrato 1038 de 2021 concedido a la firma Consorcio Interventorías Colombia, integrado por las firmas 3B PROYECTOS S.A.S., ACINCO INGENIERÍA S.A.S., RESTREPO Y URIBE S.A.S. y CONSULTORES EN INGENIERÍA S.A.S., contrato suscrito el 21 de mayo de 2021.

La Orden de Inicio para los Contratos de Obra e Interventoría fue impartida por el INVÍAS a partir del 23 de junio de 2021.

Para el proyecto en mención, se relacionan los profesionales técnicos del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, encargados de la supervisión del contrato:

Nombre	Cargo	Empresa
Gustavo Gamaliel Fernández Niño	Supervisor del Contrato Interventoría – Director territorial Boyacá	INVÍAS
Juan Gabriel Rodríguez Solano	Supervisor del Contrato Interventoría – Director territorial Casanare	INVÍAS
Liliana Ivonne Orjuela Díaz	Coordinadora Gerencia de Grandes Proyectos 3 (E)	INVÍAS
José Lucio Álvarez Isaza	Gestor Técnico del proyecto	INVÍAS
Martín Emilio Rodríguez	Gestor Social del proyecto	INVÍAS
Rubén Alejandro Escamilla	Gestor Predial del proyecto	INVIAS
María Camila Arrieta	Gestor Jurídico Predial	INVIAS
Cristian Camilo Jiménez	Gestor Valuatorio	INVIAS

2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Esta importante vía se ubica en los departamentos de Boyacá y Casanare. Tal y como se mencionó anteriormente, comprende parte de la Ruta de Los Libertadores, ubicada desde el municipio de Belén (Boyacá) hasta Paz de Ariporo (Casanare).

El corredor vial incluye tres tramos de la Ruta Nacional 64: empezando por la Ruta 6404 en Belén (PR 00+000), atravesando los municipios de Paz del Río, Socha, Inspección de Policía de Los Pinos, Ye acceso municipio de La Salina y municipio de Sácama (PR 128+500). El siguiente sector, está en la Ruta 6405, el cual comienza en el municipio de Sácama (PR 00+000) y termina en el puente La Cabuya (PR 32 + 080). Finalmente, el tercer tramo pertenece a la Ruta 6514, iniciando en el puente La Cabuya (PR 73+380), pasando por el municipio de Hato Corozal y finalizando en el municipio de Paz de Ariporo (PR 00+000). En total, el corredor vial que da alcance a este contrato tiene 233.2 km.

El proyecto Ruta Libertadores tiene un alcance encaminado a ejecutar actividades de mejoramiento y mantenimiento del corredor vial existente de las rutas 64 tramo 04 entre los municipios de Belén, Paz de Río, Socha, Socotá, Sácama, un total de 128,5 km; Ruta 64 tramo 05 Sácama – La Cabuya, 32,08 km, y Ruta 65 tramo 14 La Cabuya, Hato Corozal y Paz de Ariporo, 72,62 km, para un total de 233,2 kilómetros.

Ilustración 2-1 Localización general del proyecto



Fuente: Documento PAGA

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN

Comprende las áreas donde se manifiestan los impactos generados por las actividades del objeto contractual del proyecto, en este caso todos los municipios que conforman las rutas 64 (Ruta Libertadores) y 65 (Troncal del llano), así:

Tabla 2-1. Municipios zona de influencia del proyecto

RUTA	TRAMO	MUNICIPIOS
64	6404	Belén - Paz de Río - Socha - Socotá – Chita - La Salina - Sácama
	6405	Sácama
65	6514	Hato Corozal - Paz de Ariporo

Los límites entre las rutas 64 y 65 son los siguientes:

- 6404 limita con la 6405 con el municipio de Sácama
- 6405 limita con la 6514 en la Y del sector la Cabuya.

Beneficios para los municipios del AIP:

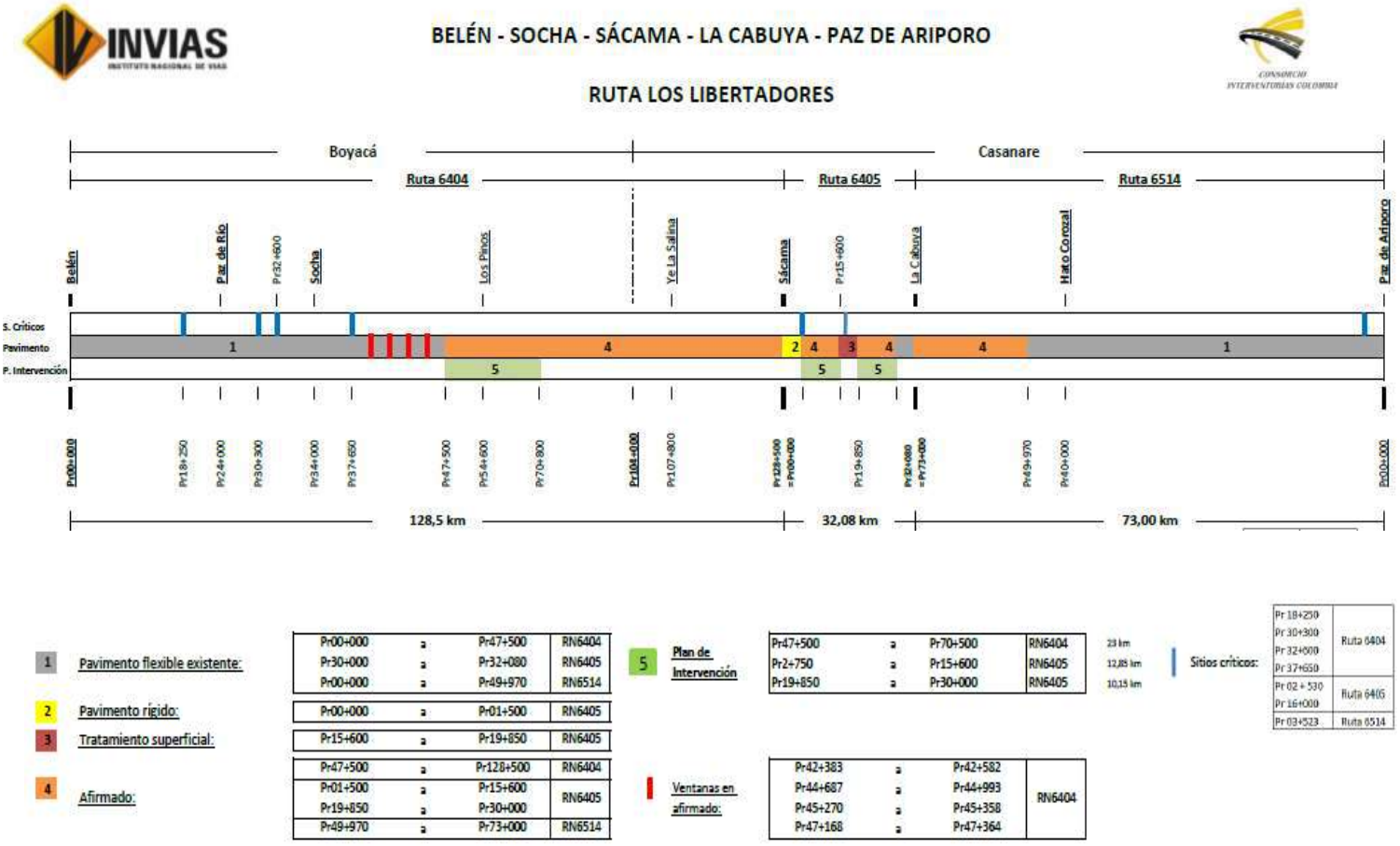
- Disminución en los tiempos de viaje en aproximadamente 2,5 horas entre Belén y La Cabuya.
- Se estima la generación de más de 3.500 empleos entre directos e indirectos.
- Se estima la disminución en el costo en la operación de los vehículos
- Impulsa la seguridad y movilidad sobre el corredor vial.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El *Anexo Técnico – Módulo 4* indica que de los 233.2 km con los que cuenta el sector a intervenir en el contrato, 133.3 km se encuentran no pavimentados y/o en afirmado deteriorado. Así mismo, se resalta que el corredor se encuentra en estado regular, en donde más del 50% de la vía no se encuentra pavimentada, y existen varios puntos con insuficiencia de obras de drenaje, impidiendo el aseguramiento de la transitabilidad y seguridad vial.

A continuación, se describe el estado del corredor, de acuerdo con la inspección visual realizada por esta Interventoría:

Ilustración 2-2 Estado inicial del corredor del proyecto



Fuente: Propia

2.3.1. Ruta Nacional 6404

Entre el PR 00+000 y el PR 47+500, se encuentra la estructura de pavimento a nivel de carpeta asfáltica. En este sector, se localizan cuatro ventanas en afirmado, entre los puntos de referencia: PR 42+383 – PR 42+582, PR 44+687– PR 44+993, PR 45+270 – PR 45+358, PR47+168 – PR47+364.

Entre el PR 47+501 y el PR 128+500, el trayecto se encuentra en afirmado.

2.3.2. Ruta Nacional 6405

Entre el PR 00+000 y el PR 01+500, se encuentra la estructura a nivel de pavimento rígido.

Entre el PR 01+500 al PR 15+500 y del PR 19 + 900 al PR 30 + 000 se encuentra en afirmado.

Entre el PR 15+500 y el PR 19+900, existe un tratamiento superficial.

Entre el PR 30+000 al PR 32 + 080 se encuentra la estructura de pavimento a nivel de carpeta asfáltica.

2.3.3. Ruta Nacional 6514

Entre el PR 00+000 y el PR 49+500, se encuentra la estructura de pavimento a nivel de carpeta asfáltica.

Entre el PR 73+000 y el PR 49+500, se encuentra en afirmado.

En resumen, el estado del tramo vial se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Tabla 2-2. Resumen estado inicial del corredor

ESTADO		RN 6404	RN 6405	RN 6514
1	Pavimento flexible	PR00+000 - PR47+501	PR30+000 - PR32+080	PR00+000 - PR49+500
2	Pavimento rígido	-	PR00+000 - PR01+500	-
3	Tratamiento superficial	-	PR15+500 - PR19+900	-
4	Afirmado	PR47+501 - PR128+500	PR01+500 - PR15+500	PR49+500 - PR73+000
			PR19+900 – PR30+000	
	Ventanas en afirmado	PR42+383 - PR42+582	-	-
		PR44+687 - PR44+993		
		PR45+270 - PR45+364		
		PR47+168 - PR47+364		
	Sitios críticos	PR18+250	-	-
		PR30+300		
		PR32+600		
		PR37+650		

Fuente: Propia

2.4 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Con base en los antecedentes remitidos por el INVÍAS de los estudios y diseños del Corredor vial, se encuentra el estado de la red vial con criterio técnico del primer semestre de 2020, de la siguiente manera:

Tabla 2-3. Red pavimentada

CÓDIGO DE TRAMO	PR Inicial	PR Final	RED PAVIMENTADA (KMS)					TOTAL PAVIMENTO	LONGITUD TOTAL CALIFICADA
			MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO		
BOYACÁ									
6404	0+0000	128+0500	0,00	1,43	20,83	23,88	0,00	**46,14**	**125,350**

Tabla 2-3. Red pavimentada									
CÓDIGO DE TRAMO	PR Inicial	PR Final	RED PAVIMENTADA (KMS)					TOTAL PAVIMENTO	LONGITUD TOTAL CALIFICADA
			MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO		
CASANARE									
6405	0+0000	32+0080	0,00	1,98	1,70	3,90	0,00	**7,58**	**32,08**
6514	0+0000	73+0380	0,55	31,64	16,27	0,00	0,00	**48,46**	**73,120**
TOTAL (KMS)			0,55	35,05	38,80	27,78	0,00	102,18	230,55
TOTAL (%)			0,24%	15,20%	16,83%	12,05%	0,00%	44,32%	100,00%

Fuente: Estado de la red vial con criterio técnico I semestre 2020 – Instituto Nacional de Vías INVÍAS.

A partir de la anterior tabla, se puede concluir que menos de la mitad del corredor se encuentra pavimentado. De este sector, el 65% se encuentra en estado regular o malo. En consecuencia, se concluye que gran parte del tramo objeto del presente contrato no asegura la correcta transitabilidad y seguridad de los usuarios.

Tabla 2-4. Red no pavimentada									
CÓDIGO DE TRAMO	PR Inicial	PR Final	RED NO PAVIMENTADA (KMS)					TOTAL NO PAVIMENTADO	LONGITUD TOTAL CALIFICADA
			MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO		
BOYACÁ									
6404	**0+0000**	**128+0500**	**0,00**	**0,00**	**10,57**	**68,64**	**0,00**	**79,21**	**125,350**
CASANARE									
6405	**0+0000**	**32+0080**	**2,10**	**8,00**	**9,70**	**4,70**	**0,00**	**24,50**	**32,08**
6514	**0+0000**	**73+0380**	**1,55**	**9,02**	**14,09**	**0,00**	**0,00**	**24,66**	**73,120**
TOTAL (KMS)			**3,65**	**17,02**	**34,36**	**73,34**	**0,00**	**128,37**	**230,55**
TOTAL (%)			**1,58%**	**7,38%**	**14,90%**	**31,81%**	**0,00%**	**55,68%**	**100,00%**

Fuente: Estado de la red vial con criterio técnico I semestre 2020 – Instituto Nacional de Vías INVÍAS.

De la tabla que registra el estado de la red no pavimentada, se evidencia que más de la mitad del tramo no está pavimentado. Además, el 84% del sector que tiene esta condición se encuentra en un estado regular y en su mayoría malo. Al igual que el sector pavimentado, se concluye que el corredor en la mayoría de su longitud no asegura la seguridad y transitabilidad de los usuarios.

Finalmente, en la siguiente tabla se presentan los datos del tipo de calzada que se presenta a lo largo del corredor, siendo su mayoría calzada única, a excepción de un pequeño sector de 1 km en la Ruta nacional 6405.

Tabla 2-5. Tipo de calzada

CÓDIGO DE TRAMO	PR Inicial	PR Final	CALZADA UNICA	CALZADA IZQUIERDA	CALZADA DERECHA	DISTANCIA EFECTIVA
BOYACÁ						
6404	0+0000	128+0500	125,34	0,00	0,00	**125,341**
CASANARE						
6405	0+0000	32+0080	31,08	1,00	1,00	**32,080**
6514	0+0000	73+0380	73,01	0,00	0,00	**73,007**
TOTAL (KMS)			229,43	1,00	1,00	230,43
TOTAL (%)			99,57%	0,43%	0,43%	100%

Fuente: Estado de la red vial con criterio técnico I semestre 2020 – Instituto Nacional de Vías INVÍAS.

Al respecto, el INVÍAS en el numeral 3 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, del *Anexo Técnico – Módulo 4*, indica que se debe realizar mejoramiento y pavimentación de aproximadamente 46 km. Para esto, se debe priorizar aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o no pavimentados. Así mismo, las intervenciones deberán prevalecer en el sentido Belén hasta Paz de Ariporo.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Generalidades

El 13 de mayo de 2021 se suscribió el Contrato 978 de 2021, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS y el CONSORCIO VÍAS NACIONALES, el cual tiene por objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" – MÓDULO 4”. A continuación, se presenta la información general del Contrato:

Tabla 3-1. Información general del Contrato 978 de 2021

Licitación Pública:	LP-DT-063-2020
Contrato:	978 de 2021
Fecha del Contrato:	13 de octubre de 2.018
Contratante:	Instituto Nacional de Vías – INVIAS. NIT: 800.215.807-2
Contratista:	CONSORCIO VÍAS NACIONALES NIT: 901.474.028-8
Integrantes del Consorcio:	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S (NIT: 830.094.920-5; participación 90%), CICON S.A.S (NIT: 890.403.235-3; participación 5%), CONSTRUCTORA EMMA LTDA (NIT: 806.014.108-1; participación 5%)
Representante Legal:	Menzel Rafael Amín Avendaño
Dirección:	Carrera 2 # 11 – 41 piso 22 Cartagena – Bol. Vda. Hormezaque Km4+500 Paz de Río - Tasco.
Teléfono:	(57 5) 693 9255
Objeto:	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – módulo 4

Tabla 3-1. Información general del Contrato 978 de 2021	
Valor Inicial del Contrato:	$322.790.128.920 M/CTE, incluido IVA
Valor adición del Contrato:	$20.059.840.972 M/CTE, incluido IVA
Valor acumulado del Contrato:	$322.790.128.920 M/CTE, incluido IVA
Valor con el Anticipo:	$342.849.969.892 M/CTE, incluido IVA
Plazo Inicial:	102 meses
Plazo – Aclaración 1:	98 meses y 7 días
Fecha de iniciación:	23 de junio de 2021
Fecha de terminación:	31 de agosto de 2029
Interventor	Consorcio Interventorías Colombia
Gestor Técnico de Proyecto:	José Lucio Álvarez Isaza
Supervisor del Contrato:	Ing. Gustavo Gamaliel Fernández Niño Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano

Fuente: Documentos contractuales

3.1.2. Disponibilidad Presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, el INVÍAS cuenta con el Registro Presupuestal número 91921 del 11 de marzo de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto, para el año 2023 se tiene un valor de $ 31.365.384.615, incluyendo IVA. A su vez, existe autorización para comprometer vigencias futuras, de tal forma que las vigencias se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 3-2. Disponibilidad Presupuestal			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO (incluido I.V.A)**	**% EJECUTADO VIGENCIA**
2021	$ 29.368.101.760	$ 29.368.101.760	100%
2022	$ 36.989.010.989	$ 17.542.564.617	47,43%
2023	$ 32.365.384.615	0	0
2024	$ 41.612.637.363	0	0
2025	$ 41.612.637.363	0	0
2026	$ 41.612.637.363	0	0
2027	$ 39.763.186.813	0	0
2028	$ 41.612.637.363	0	0
2029	$ 37.913.736.263	0	0

Fuente: Contrato de Obra 978 de 2021

El valor ejecutado corresponde al acumulado de las actas de obra desde la orden de inicio del 23 de junio de 2021 a 31 de mayo 2023, correspondiente al acta de obra N° 24.

Distribución de los recursos de conformidad con el Contrato de Obra 978 de 2021 Cláusula Séptima y Cláusula Primera de la modificación 1 al Contrato de obra 978 de 2021.

Tabla 3-3. Recursos del Contrato de Obra

CONCEPTO	VALOR
Subtotal obras	$ 279.656.191.730
IVA	$ 2.266.072.314
Ajustes, obras complementarias y/o obras adicionales	$ 29.447.914.451
Jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana e iluminación	$ 990.000.000
Estudios y diseños	$ 4.118.325.746
Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19	$ 631.849.018
Gestión social, predial y ambiental sostenible (Incluye PAGA e IVA 19%)	$ 25.739.616.633
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$ 342.849.969.892

Fuente: Contrato de Obra 978 de 2021

3.1.3. Actos administrativos

A continuación, se describe detalle de los actos administrativos de adición y/o modificación y/o prórroga, suscritos al Contrato 978 de 2021:

Adición 1 (22-dic-2021): Adición del valor del contrato en la suma de $20.059.840.972 incluido el IVA, para ejecutar mayores cantidades de obra, con el objetivo de atender las necesidades prioritarias de mantenimiento, mejoramiento y atención de sectores atípicos del corredor vial.

Trámite Adición 2 y modificación 1 (dic-2022): Teniendo en cuenta la solicitud del Contratista de Obra, para Modificar la CLÁUSLA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL trasladando $ 2.882.046.646 de la provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales hacia el valor básico de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial y el valor del iva (19%) de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o obras

requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, y adicionar recursos, por un valor de $4.200.000.000 m/cte, con el fin atender las actividades realizadas para atender la emergencia del puente Eduardo Román Bazurto, en el municipio de Paz de Ariporo – Casanare, lo anterior “NO” afecta las metas físicas del proyecto en general. Al cierre del presente informe la solicitud está en revisión por parte del Instituto Nacional de Vías.

3.1.4. Pólizas

Debido a la suscripción del contrato de obra, Aclaración 1 y adición al contrato, se presenta la siguiente trazabilidad de las pólizas:

Tabla 3-4. Trazabilidad de pólizas

ESTADO CONTRATO	POLIZAS	ANEXO	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA DE APROBACIÓN INVÍAS
Suscripción contrato	NB-100163629 Póliza de seguro de cumplimiento	0	22 de junio de 2021	Se solicitó acta de aprobación con la carta C.1468/RL0112/21/ 5.2 del 9 de octubre de 2021. Aprobada en SECOP II:22/06/2021.
	NB-100163629 Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	0	22 de junio de 2021	Se solicitó acta de aprobación con la carta C.1468/RL0112/21/ 5.2 del 9 de octubre de 2021. Aprobada en SECOP II:22/06/2021.
Aclaración 1	NB-100163629 Póliza de seguro de cumplimiento	1	22 de junio de 2021	Se solicitó acta de aprobación con la carta C.1468/RL0112/21/ 5.2 del 9 de octubre de 2021. Aprobada en SECOP II:22/06/2021.
	NB-100034560 Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	1	22 de junio de 2021	Se solicitó acta de aprobación con la carta C.1468/RL0112/21/ 5.2 del 9 de octubre de 2021. Aprobada en SECOP II:22/06/2021.

Tabla 3-4. Trazabilidad de pólizas				
ESTADO CONTRATO	**POLIZAS**	**ANEXO**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**ACTA DE APROBACIÓN INVÍAS**
Orden de inicio	NB-100163629 Póliza de seguro de cumplimiento	3	No se registra aprobación en el SECOP II	Se solicitó acta de aprobación con la carta C.1468/RL0112/21/5.2 del 9 de octubre de 2021
	NB-100034560 Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	3	No se registra aprobación en el SECOP II	Se solicitó acta de aprobación con la carta C.1468/RL0112/21/5.2 del 9 de octubre de 2021
Adición 1	NB-100163629 Póliza de seguro de cumplimiento	4	31 de diciembre de 2021	Sí
	NB-100034560 Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	4	31 de diciembre de 2021	Sí
Modificación 1	NB-100034560 Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	5	No se registra fecha de aprobación en SECOP II	NO
	NB-100163629 Póliza de seguro de cumplimiento	6	No se registra fecha de aprobación en SECOP II	NO

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se realiza descripción de las actividades realizadas por el Consorcio Vías Nacionales, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2023.

3.2.1. Ejecución de la Obra

Al cierre del presente informe el Contratista realizó las siguientes actividades:

Actividades del objeto inicial del contrato:

En el avance de la construcción de cunetas, el Contratista llevó a cabo la instalación de concreto hidráulico en la margen izquierda del Pr00+592 al Pr00+942 y en la margen derecha del Pr00+660 al Pr00+907 en la Ruta 6404, Belén, logrando 645 metros de los 1.870 metros viabilizados.

Se presenta en la siguiente tabla la intervención de las cunetas en lo corrido del año 2023:

Tabla 3-5. Avance físico cunetas Pr00+000 al Pr00+800 Ruta 6404, Belén.

Mes	Abscisa	Cunetas intervenidas por mes	% Intervención
1 al 31 de ene-23	-	0 m	0/1.870 = 0%
1 al 28 de feb-23	-	0 m	0/1.870 = 0%
1 al 30 de mar-23	Pr00+592 al Pr00+767 (MI)	170 m	170/1.870 = 9%
1 al 30 de abr-23	Pr00+767 al Pr00+897 (MI)	130 m	300/1.870 = 16%
1 al 31 de may-23	Pr00+897 al Pr00+942 (MI) Pr00+660 al Pr00+950 (MD)	345 m	645/1.870 = 34%

3.2.1.1. Muro Pr18+170 - Ruta 6404, Paz de Río (acción popular)

En el avance de la obra diseñada y programada del muro reforzado de 124 metros, conformado por 8 módulos, donde ya se logró para los 8 módulos las intervenciones a nivel de zarpa y se avanza a nivel de vástago.

En el mes de mayo se llevó a cabo la colocación del concreto hidráulico en el vástago del módulo 1, la zarpa y vástago del módulo 7 y falta por terminar el vástago del módulo 8. Se registra a continuación el avance general de la construcción del muro:

Tabla 3-6. Avance físico muro Pr18+170 Ruta 6404, Paz de Río.

Descripción L=	Mod 1 17,00 m	Mod 2 17,00 m	Mod 3 15,05 m	Mod 4 12,85 m	Mod 5 17,00 m	Mod 6 12,85 m	Mod 7 16,00 m	Mod 8 17,00 m
Excavación y solado	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
Dentellón y zarpa	35%	35%	35%	35%	35%	35%	35%	35%
Encofrado y vástago	35%	35%	35%	30%	30%	30%	30%	10%
Lleno con material granular	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Avance General	*84%*							

Ejecutado Intervención Sin Intervenir

Se presenta en la siguiente tabla la intervención física del muro del Pr18+170 de la Ruta 6404, en lo corrido del año 2023:

Tabla 3-7. Avance físico general Pr18+170 Ruta 6404

ID	Mes	Intervención mensual (%)	Avance General (%)
1	8 al 30 de nov-22	25%	25%
2	1 al 31 de dic-22	21%	46%
3	1 al 31 de ene-23	4%	50%
4	1 al 28 de feb-23	5%	55%
5	1 al 30 de mar-23	4%	59%
6	1 al 30 de abr-23	16%	75%
7	1 al 31 de may-23	9%	84%

3.2.1.2. Sector atípico El Boche Pr30+300 de la Ruta 6404, Paz de Río.

Muro de cimentación profunda: En el avance de la obra diseñada y programada del muro de cimentación profunda de 36 metros de longitud, conformado por 4 módulos, se ha logrado las intervenciones a nivel de la cimentación cumpliendo con la construcción de los 8 pilotes y se avanza a nivel de la viga cabezal y el muro.

Durante el mes de mayo de 2023, se llevó a cabo la colocación de concreto hidráulico del pilote 3 y el vástago del módulo 1. Se registra a continuación el avance general de la construcción del muro de cimentación profunda:

Tabla 3-8. Avance físico muro de contención Pr30+300 Ruta 6404, Socha.

Descripción Long.= Pilote=	Mod 1 9,00 m 1 y 2	Mod 2 9,00 m 3 y 4	Mod 3 9,00 m 5 y 6	Mod 4 9,00 m 7 y 8
Pilotes (8 pilotes)	40%	40%	40%	40%
Viga Cabezal	20%	5%	0%	0%
Muro	20%	0%	0%	0%
New Jersey	2%	0%	0%	0%
Estructura de la via	0%	0%	0%	0%
Avance General	***52%***			

Ejecutado | Intervención | Sin Intervenir

Se presenta en la siguiente tabla la intervención física del muro de cimentación profunda Pr30+300 de la Ruta 6404, en lo corrido del año 2023, señalando que la construcción de este muro, según el programa de obra, terminaba el 22 de diciembre de 2022:

Tabla 3-9. Avance físico general Pr30+300 Ruta 6404, Socha.

Mes	Intervención mensual (%)	Avance General (%)
1 al 31 de ene-23	0%	35%
1 al 28 de feb-23	0%	35%
1 al 30 de mar-23	3%	38%
1 al 30 de abr-23	4%	42%
1 al 31 de may-23	10%	52%

3.2.1.3. Tramo Priorizado (Mejoramiento y pavimentación Pr57 al Pr62 Ruta 6404, Socotá – 5 kilómetros)

Teniendo en cuenta el alcance del contrato 978 de 2021, que corresponde entre otros, al mejoramiento y pavimentación de mínimo 46 kilómetros de vía, en el plan de intervenciones para el año 2022, se asignó las intervenciones en el tramo del Pr57 al Pr62 de la Ruta 6404, Socotá.

Al respecto, estas intervenciones a la fecha avanzan con actividades constructivas a nivel de la estructura del pavimento, como: explanación de la vía, mejoramiento de subrasante, instalación de mezcla asfáltica y obras de drenaje. Se registra a continuación el avance físico logrado al 31 de mayo de 2023:

Tabla 3-10. Avance físico tramo priorizado Pr57 al Pr62 Ruta 6404, Socotá.						
ACTIVIDAD		**Pr57 - Pr58**	**Pr58 - Pr59**	**Pr59 - Pr60**	**Pr60 - Pr61**	**Pr61 - Pr62**
Longitud de tramo		1 km	1 km	1 km	1 km	1 km
Explanación de la vía (%)		37%	90%	75%	70%	85%
Mejoramiento subrasante (%)		0%	63% (630 m)	40% (400 m)	20% (200 m)	55% (550 m)
Subbase y Bases (%)		0%	63% (630 m)	5% (50 m)	0%	10% (100 m)
Obras hidráulicas	Tubería de concreto (und)	0% (0/7 un)	100% (10/10 un)	89% (8/9 un)	72% (9/11 un)	100% (10/10 un)
	Encoles y descoles (und)	0% (0/14 un)	15% (3/20 un)	0% (0/18 un)	0% (0/22 un)	0% (0/20 un)
	Box culvert	-	0% (0/1 un)	0% (0/3 un)	-	-
	Filtros (%)	0%	60% (600 m)	7% (70 m)	7% (70 m)	75% (75 m)
Pavimentos (%)		0%	10% (280 m - 1 capa)	0%	0%	10% (100 m - 1 capa)
Señalización (%)		0%	0%	0%	0%	0%

a. Pavimentos:

Resalta esta Interventoría que, en el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2023, el Contratista avanzó con la instalación de mezcla asfáltica primera capa en el Pr58+500 al Pr58+780 (C.I. y C.D) en una longitud de 90 metros y en el Pr61+920 al Pr62+020 (C.I.) de la Ruta 6404, acumulando así 380 metros de pavimento en primera capa para los 5 kilómetros programados. En efecto, el avance de la instalación de mezcla asfáltica ha contado con un bajo rendimiento dado que en el proceso constructivo de la base granular se han presentado limitaciones para avanzar en los trabajos, como fallos y agrietamientos en la capa de granulares, variación de la granulometría de los materiales suministrados en campo, alta humedad de los materiales provenientes de la fuente y/o disposición intermitente de los equipos.

En consecuencia, se requiere al Contratista mejorar la capacidad técnica y operativa, para avanzar en la instalación de la mezcla asfáltica por lo que deberá tomar acciones correctivas frente a los controles constructivos de la base granular y disponer de los equipos necesarios.

b. Obras hidráulicas:

Reitera esta Interventoría la recomendación dada en la comunicación C.1468/RL1344/23/7.1, donde las intervenciones de las obras de drenaje: encoles

y descoles, se debe ejecutar por mes mínimo 15 obras, porque falta por construir **44 encoles** y **47 descoles** para el tramo del Pr57 al Pr62 de la Ruta 6404, en consecuencia estas obras deberán estar terminadas en un plazo no mayor a seis (6) meses, es decir al 31 de octubre de 2023.

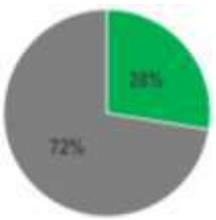
A su vez, se reitera al Contratista dar inicio con los trabajos de instalación de la tubería de concreto reforzado de diámetro de 900 mm en el tramo del Pr57 al Pr58 de la Ruta 6404, del mismo modo, deberá iniciar la **construcción de los cuatro (4) box culvert**, definidos en este tramo.

c. Explanación de la vía:

En la planificación de la ejecución de la obra, el Contratista para el mes de mayo de 2023, avanzó en la excavación mecánica en material común y en roca del Pr57 al Pr58, Pr58 al Pr59 y Pr59 al Pr59 al Pr60, donde ha dispuesto 5 retroexcavadoras para avanzar en la explanación de la vía, se evidencia una acción de mejora en los rendimientos de dicha actividad.

Se presenta en la siguiente tabla la intervención física del tramo priorizado de mejoramiento y pavimentación de 5 kilómetros de vía, para lo corrido del año 2023:

Tabla 3-11. Avance físico general Pr57 al Pr62 Ruta 6404, Socotá

Periodo	Pr57 - Pr58	Pr58 - Pr59	Pr59 - Pr60	Pr60 - Pr61	Pr61 - Pr62	Promedio
Longitud de tramo	1 km	1 km	1 km	1 km	1 km	5 km
1 al 31 de ene-23	0%	20%	20%	17%	22%	16%
1 al 28 de feb-23	0%	27%	22%	18%	24%	18%
1 al 30 de mar-23	0%	37%	22%	20%	32%	22%
1 al 30 de abr-23	4%	41%	22%	20%	34%	24%
1 al 31 de may-23	8%	48%	24%	20%	38%	28%
Esquema gráfico Obra ejecutada / Obra por ejecutar	 **8%**	 **48%**	 **24%**	 **20%**	 **38%**	

Conforme lo anterior, se evidencia que el rendimiento para el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2023, avanzó en un 4%, acumulando así un promedio total del 28%. Teniendo en cuenta que para terminar el año 2023 faltan siete (7) meses

y el porcentaje de la obra por ejecutar asciende al 72%, como resultado **el Contratista deberá garantizar mínimo un rendimiento promedio por mes del 10%.**

En consecuencia, esta Interventoría requiere al Contratista mejorar la capacidad técnica y operativa para lograr la pavimentación de los 5 kilómetros del tramo del Pr57 al Pr62 de la Ruta 6404 en el año 2023, producto a que en los cinco (5) meses transcurridos del año 2023, solo se ha logrado un avance promedio del 12%.

3.2.1.4. Tramo Priorizado (Mejoramiento y pavimentación Pr62 al Pr65 Ruta 6404, Socotá – 3 kilómetros)

Teniendo en cuenta el alcance del contrato 978 de 2021, que corresponde entre otros, al mejoramiento y pavimentación de mínimo 46 kilómetros de vía, el plan de intervenciones para el año 2023, se tiene como alternativa, las intervenciones en el tramo del Pr63 al Pr65 de la Ruta 6404, Socotá.

Al respecto, en las intervenciones a la fecha, se avanza con la construcción de obras de drenaje e instalación de material granular de aproximación a la subrasante. Se registra a continuación el avance físico logrado al 31 de mayo de 2023:

Tabla 3-12. Avance físico tramo priorizado Pr62 al Pr65 Ruta 6404, Socotá

ACTIVIDAD		Pr62 – Pr63	Pr63 – Pr64	Pr64 – Pr65
Longitud de tramo		1 km	1 km	1 km
Explanación de la vía (%)		2%	0%	0%
Mejoramiento subrasante (%)		2% (20 m)	0%	0%
Subbase y Bases (%)		0%	0%	0%
Obras hidráulicas	Tubería de concreto (und)	72% (8/11 un)	0% (0/10 un)	0% (0/9 un)
	Encoles y descoles (und)	2% (0,5/22 un)	0% (0/20 un)	0% (0/18 un)
	Box culvert	0% (0/1 un)	0% (0/3 un)	-
	Filtros (%)	5% (50 m)	0%	0%
Pavimentos (%)		0%	0%	0%
Señalización (%)		0%	0%	0%

Se presenta en la siguiente tabla la intervención física del tramo priorizado de mejoramiento y pavimentación de 3 kilómetros de vía, en lo corrido del año 2023:

Tabla 3-13. Avance físico general Pr62 al Pr65 Ruta 6404, Socotá

Periodo	Pr62 – Pr63	Pr63 – Pr64	Pr64 – Pr65
Longitud de tramo	1 km	1 km	1 km
1 al 31 de ene-23	4%	0%	0%
1 al 28 de feb-23	4%	0%	0%
1 al 30 de mar-23	4%	0%	0%
1 al 30 de abr-23	5%	0%	0%
1 al 31 de may-23	5%	0%	0%
Avance km, total	**5%**	**0%**	**0%**

Conforme lo anterior, el avance físico del tramo priorizado del Pr62 al Pr65 de la Ruta 6404, para lo corrido del mes de mayo de 2023, no se llevó un avance físico significativo. Se recomienda al Contratista mejorar la capacidad técnica y operativa, para los tramos del Pr62 al Pr65, para cumplir con la obra diseñada y programada de la vigencia 2023 y la reserva presupuestal año 2022.

3.2.1.5. Tramo Priorizado (Mejoramiento y pavimentación Pr47 al Pr57 Ruta 6404, Socotá)

De acuerdo con la reunión celebrada el pasado 6 de mayo de 2023, en el Pr54+500 de la Ruta 6404, donde se contó con la participación del Director Territorial de Boyacá – INVÍAS, como alternativa de intervención del tramo priorizado para el mejoramiento y pavimentación del Pr47 al Pr57, donde se logré intervenir y que no se presente ninguna limitación de permisos ambientales y/o prediales, se lleve a cabo los trabajos de construcción.

Al respecto, el Contratista dio inicio con los trabajos de explanación de la vía, mediante la excavación mecánica en material común en el talud de la margen derecha del Pr47+540 al Pr47+710 de la Ruta 6404.

3.2.1.6. Mantenimiento Ruta 6404

Se requiere al Contratista completar los trabajos en el Pr22+190 al Pr22+450 de la Ruta 6404, Paz de Río, producto a que desde el pasado 6 de mayo de 2023, este frente de obra está inactivo sin causa alguna.

En atención a la comunicación CVN-0978-575-2023 y referente al punto de mantenimiento en el Pr22+195 en la Ruta 6404, deja la nota esta Interventoría frente a las excavaciones abiertas desde el pasado 24 y 26 de marzo de 2023, donde el Contratista llevo a cabo los trabajos de fresado de la capa de rodadura de las cajas localizadas en el Pr22+195 al Pr22+230 margen izquierdo y del

Pr22+430 al Pr22+451 margen derecha, en la Ruta 6404, que a la fecha, el Contratista no ha terminado. Donde esta Interventoría oportunamente ha requerido terminar dichos trabajos

Por otra parte, mediante la comunicación C.1468/RL1346/23/7.9 del 3 de mayo de 2023, la Interventoría requirió al Contratista llevar a cabo los trabajos de renivelación con mezcla asfáltica en el Pr32+900 de la Ruta 6404, Socha, producto la afectación de la estructura del pavimento. Actividad que el Contratista dio cumplimiento, donde llevo a cabo los trabajos de renivelación mediante el suministro e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 en el mes de mayo de 2023.

Mediante la comunicación C.1468/RL1347/23/7.9 del 8 de mayo de 2023, la Interventoría requirió al Contratista llevar a cabo los trabajos de renivelación con mezcla asfáltica en el Pr40+060 de la Ruta 6404, Socha, producto la afectación de la estructura del pavimento. **Actividad que el Contratista a la fecha no ha ejecutado**

Se evidencia que el Contratista realizó las siguientes actividades en el Sector Casanare:

- Parcheo técnico masivo: para el mes de mayo de 2023 se realizaron jornadas de suministro e instalación de asfalto, extendido y compactado con un volumen de mezcla instalada compacta de aproximada 1500,07 m³ en el tramo localizado en la abscisa del Pr00+0900/1162 al Pr01+0580 y Pr02+0390 al Pr03+0502 por el carril izquierdo con una longitud de 1954 m y un ancho promedio de 4.30 m y del Pr00+1052/1162 al Pr01+0224 y Pr01+0580 al Pr03+305 por el carril derecho con una longitud de 2259 m y un ancho promedio de 4.30 m de la Ruta 6514, Paz de Ariporo – La Cabuya, para ser intervenidos con actividades de parcheo técnico con fresado e instalación de MDC-19 con el objeto de brindar seguridad, confort y mejor transitabilidad vehicular a los usuarios de la vía, con el reemplazo de la carpeta asfáltica se pretende mejorar las condiciones iniciales de su estado.

3.2.2. Información para el Control de la Ejecución de la Obra

Se describen los documentos tramitados en el mes o que aún tienen observaciones por parte de la Interventoría para el desarrollo del contrato de obra:

- *Plan de Gerencia de Proyectos:* Con las comunicaciones C.1468/RL0575/22/7 y C.1468/RL1031/23/7.0, correspondientes al 14 de julio de 2022 y 5 de enero de 2023, la Interventoría reiteró al Consorcio Vías Nacionales la entrega del plan de gerencia de proyectos, con el ajuste y atención de observaciones. En los comités de obra 66, 67, 68 y 69, celebrados en marzo de 2023, la

Interventoría requirió al Contratista el cumplimiento y entrega de la actualización del plan de gerencia de proyectos, entrega que se reprogramo para abril de 2023.

- *Acta de recibo parcial de obra 23*: La Interventoría radicó a la Entidad mediante comunicado C.1468/RL1453/23/6.2 para trámite y aprobación el acta de obra 23, correspondiente al periodo de ejecución del mes de abril de 2023.

- Rendimientos de obra en la Ruta 6404, Belén – Sácama, mediante las comunicaciones C.1468/RL1390/23/7.1 y C.1468/RL1418/23/7.1 alertó de los bajos rendimientos en la ejecución de la obra, donde se requirió al Contratista mejorar la capacidad técnica y operativa.

- Calidad de la base granular tipo BG-40: La Interventoría mediante la comunicación C.1468/RL1461/23/7.5 alerto al Contratista que en los controles de calidad, la conservación de la base granular tipo BG-40, para los tramos comprendidos del Pr58+370 al Pr58+470; Pr58+790 al Pr58+860; y Pr58+870 al Pr58+920 de la Ruta 6404, Socotá – Chita, no cumplen las exigencias de calidad que solicita el INVÍAS, en efecto rechazó dicho material.

3.2.3. Estudios y diseños

3.2.3.1. Estudios y Diseños Alcance Contrato

El Contratista de obra debe dar atención a las observaciones y completar la entrega de los volúmenes y disciplinas para algunos kilómetros que pertenecen al mejoramiento y pavimentación de los 46.0 kilómetros mínimos para pavimentar, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones y así, poder liberar los tramos correspondientes y obtener el estado de No objeción.

Para cada una de las entregas establecidas en el Anexo Técnico - Módulo 4, se presenta el siguiente estado:

Tabla 3-14. Trazabilidad de Estudios y Diseños				
DISCIPLINA	**SECTOR**	**NIVEL DE DETALLE**	**ESTADO ACTUAL**	**ÚLTIMA COMUNICACIÓN**
TRANSITO	RN 6404: PR47+000 – PR80+000	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0892/22/7.3 23/11/22
	RN 6405: PR04+000 – PR30+000	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B	C.1468/RL0180/21/7.3 18/11/2021
	RN 6405: PR04+000 – PR14+000 PR19+000 – PR27+000	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B. *(Actualización)*	C.1468/RL0892/22/7.3 23/11/22
	Señalización y PMT RN 6404: PR47+000 – PR57+000	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B	C.1468/RL0892/22/7.3 23/11/22
	Señalización y PMT RN 6404: PR57+000 – PR62+000	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B	C.1468/RL0241/21/7.3 28/12/2021
	Señalización RN 6404: PR62+000 – PR65+000	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B	C.1468/RL0411/22/7.3 12/04/2022

Tabla 3-14. Trazabilidad de Estudios y Diseños				
DISCIPLINA	**SECTOR**	**NIVEL DE DETALLE**	**ESTADO ACTUAL**	**ÚLTIMA COMUNICACIÓN**
	Señalización RN 6404: PR65+000 – PR72+000	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0892/22/7.3 23/11/22
	Señalización RN 6405 PR4+000 PR14+000	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0892/22/7.3 23/11/22
	Señalización RN 6405 PR19+000 PR23+000	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0892/22/7.3 23/11/22
	Señalización RN 6405 PR27+000 PR30+000	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0892/22/7.3 23/11/22
Trazado y diseño geométrico	RN 6404: PR47+000 – PR57+000	Fase III	**No objeción** Se debe realizar el replanteo con las comisiones topográficas. Además, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0892/22/7.3 23/11/22

Tabla 3-14. Trazabilidad de Estudios y Diseños				
DISCIPLINA	**SECTOR**	**NIVEL DE DETALLE**	**ESTADO ACTUAL**	**ÚLTIMA COMUNICACIÓN**
	RN 6404: PR57+000 – PR62+000	Fase III	**No objeción** Se debe realizar el replanteo. Además, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B	C.1468/RL0422/22/7.3 20/04/2022
	RN 6404: PR62+000 – PR65+060	Fase III	**No objeción** Se requiere revisar el replanteo con las comisiones topográficas y ajustes menores Se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0603/22/7.3 22/07/2022
	RN 6404: PR65+000 – PR71+900	Fase III	**No objeción** Se requiere revisar el replanteo con las comisiones topográficas y ajustes menores Se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0460/22/7.3 12/05/2022
	RN 6405: PR04+000 – PR13+000	Fase III	**No objeción** Se debe realizar el replanteo con las comisiones topográficas. Además, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0892/22/7.3 23/11/22

Tabla 3-14. Trazabilidad de Estudios y Diseños				
DISCIPLINA	**SECTOR**	**NIVEL DE DETALLE**	**ESTADO ACTUAL**	**ÚLTIMA COMUNICACIÓN**
	RN 6405: PR19+000 – PR24+000	Fase III	**No objeción** Se debe realizar el replanteo con las comisiones topográficas. Además, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0892/22/7.3 23/11/22
	RN 6405: PR24+000 – PR27+000	Fase III	**No objeción** Se requiere revisar el replanteo con las comisiones topográficas. No objeción señalización Se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0364/22/7.3 16/03/2022 y C.1468/RL0365/22/7.3 18/03/2022
	RN 6405: PR27+000 – PR30+000	Fase III	**No objeción** Se requiere revisar el replanteo con las comisiones topográficas. No objeción señalización Se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0364/22/7.3 16/03/2022 Y C.1468/RL0365/22/7.3 18/03/2022
Geología	RN 6404: PR47+000 – PR57+000	**Fase III**	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0724/22/7.3 10/09/2022

Tabla 3-14. Trazabilidad de Estudios y Diseños				
DISCIPLINA	**SECTOR**	**NIVEL DE DETALLE**	**ESTADO ACTUAL**	**ÚLTIMA COMUNICACIÓN**
	RN 6404: PR57+000 – PR62+000	**Fase II**	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B. **Este no sirve para la construcción.**	C.1468/RL0166/21/7.3 10/11/2021
	RN 6404: PR57+000 – PR81+000	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B	C.1468/RL0539/22/7.3 21/06/2022
	RN 6405: PR00+000 – PR32+000	**Fase III**	En Observaciones	C.1468/RL0278/22/7.3 24/01/2021
	RN 6405: PR04+000 – PR14+000 PR18+000 – PR30+000	**Fase III**	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0372/22/7.3 25/03/2022
Geotecnia	RN 6404: PR47+000 – PR57+000	**Fase III**	Con Observaciones.	C.1468/RL1171/23/7.3 3/3/2023
	RN 6404: PR57+000 – PR62+000	**Fase II**	No objetado a nivel fase II. Sin embargo, se debe presentar a nivel de detalle fase III, para permitir la construcción.	C.1468/RL0306/22/7.3 14/02/2022
	RN 6404: PR57+000 – PR80+000	En observaciones	En observaciones	C.1468/RL0702/22/7.3 30/08/2022
	RN 6405: PR4+000 – PR14+000	En observaciones	En observaciones	C.1468/RL0727/22/7.3 12/09/22 y C.1468/RL1301/23/7.3

Tabla 3-14. Trazabilidad de Estudios y Diseños				
DISCIPLINA	**SECTOR**	**NIVEL DE DETALLE**	**ESTADO ACTUAL**	**ÚLTIMA COMUNICACIÓN**
	RN 6405: PR24+000 – PR30+000	En observaciones	En observaciones	C.1468/RL0921/22/7.3 05/12/2022
Hidráulica, hidrología y socavación				
	RN 6404: PR47+000 – PR57+000	Fase III	En Observaciones	C.1468/RL1108/23/7.3 08/02/2023
	RN 6404: PR57+000 – PR62+050	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0312/22/7.3 16/02/2022
	RN 6404: PR62+050 – PR65+200	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B	C.1468/RL0790/22/7.3 07/10/2022
	RN 6404: PR65+200 – PR71+910	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B	C.1468/RL0793/22/7.3 07/10/2022
	RN 6405: PR05+000 – PR14+000	Fase III	Con Observaciones	C.1468/RL1287/23/7.3 28/3/2023
	RN 6405: PR19+000 – PR24+000	Fase III	En Observaciones	C.1468/RL0994/22/7.3 20/12/2022

Tabla 3-14. Trazabilidad de Estudios y Diseños				
DISCIPLINA	**SECTOR**	**NIVEL DE DETALLE**	**ESTADO ACTUAL**	**ÚLTIMA COMUNICACIÓN**
	RN 6405: PR24+000 – PR27+000	Fase III	**No objeción a las obras menores** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B. **Se debe dar claridad lo respectivo a las obras mayores**	C.1468/RL0396/22/7.3 6/04/2022
	RN 6405: PR27+000 – PR30+000	Fase III	**No objeción a las obras menores** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B. **El Contratista debe presentar la evaluación técnica y normativa respecto a las obras mayores**	C.1468/RL0323/22/7.3 22/02/2022
Pavimentos	RN 6404: PR47+000 – PR57+000	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B	C.1468/RL0717/22/7.3 07/09/2022
	RN 6404: PR62+000 – PR71+000	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B	C.1468/RL0610/22/7.3 29/07/2022
	RN 6404: PR57+000 – PR62+000	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B	C.1468/RL0166/21/7.3 10/11/2021

Tabla 3-14. Trazabilidad de Estudios y Diseños				
DISCIPLINA	**SECTOR**	**NIVEL DE DETALLE**	**ESTADO ACTUAL**	**ÚLTIMA COMUNICACIÓN**
	RN 6405: PR05+000 – PR14+000 PR19+000 – PR23+000	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B	C.1468/RL0835/22/7.3 01/11/2022
	RN 6405: PR24+000 – PR30+000	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B	C.1468/RL0213/21/7.3 07/12/2021
Estructuras	RN 6404: PR48+000 – PR71+000	Fase III	En Observaciones	C.1468/RL0081/21/7.3 18/09/2021
	RN 6405: PR05+000 – PR14+000 PR19+000 – PR30+000	Fase III	En Observaciones	C.1468/RL0107/21/7.3 30/09/2021
	RN 6404 y 6405 Box	Fase III	**No objeción** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B. Además, se debe complementar si se requieren estructuras para la estabilidad de la vía	C.1468/RL0693/22/7.3 30/08/2022

Tabla 3-14. Trazabilidad de Estudios y Diseños				
DISCIPLINA	**SECTOR**	**NIVEL DE DETALLE**	**ESTADO ACTUAL**	**ÚLTIMA COMUNICACIÓN**
	El Contratista no ha entregado el "ejecutivo que permita localizar geográficamente las obras del proyecto, sus antecedentes, las características técnicas de cada una de las áreas de los estudios y diseños adicionalmente debe incluir el cuadro de cantidades de obra."			
Informe ejecutivo	En observaciones mediante comunicación C.1468/RL0743/22/7.3 del 15 de septiembre de2022 el *Volumen XI – Cantidades de obra, del tramo vial Sácama – La Cabuya, en el departamento de Casanare, Ruta Nacional 6405 entre el PR4+000 al PR13+000 y entre el PR19+000 al PR30+000 del Corredor Los Libertadores*.			
Cantidades, especificaciones técnicas y presupuesto	El Contratista no ha entregado el informe al respecto.			
Fuentes de materiales y Zodmes	Con la comunicación CVN-0978-448-2021 el Contratista realizó la consulta ante la Subdirección de Estudios e Innovación del INVÍAS. La respuesta debe ser informada a la Interventoría.			

MODIFICACIONES ESTUDIOS Y DISEÑOS DESPUÉS DE NO OBJETADOS				
DISCIPLINA	**SECTOR**	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO ACTUAL**	**ÚLTIMA COMUNICACIÓN**
Pavimentos	RN 6404: PR57+000 – PR80+000	Recomendación técnica para mejoramiento de la subrasante en las intervenciones en donde no cumpla el espesor remanente	**No objetado**	C.1468/RL1219/23/7.3 21/3/23
Estructuras	RN 6404: PR57+000 – PR62+050	Realce de estructuras, inventario de alcantarillas	**No objetado**	C.1468/RL0893/22/7.3 28/11/22

Tabla 3-14. Trazabilidad de Estudios y Diseños				
DISCIPLINA	**SECTOR**	**NIVEL DE DETALLE**	**ESTADO ACTUAL**	**ÚLTIMA COMUNICACIÓN**
Estructuras	RN 6404: PR57+000 – PR80+000	Detalles típicos obras hidráulicas	**No objetado**	C.1468/RL1112/23/7.3 10/02//23
Hidráulica	RN 6404 PR57+000 – PR65+000	Cambio de drenaje	**No objetado**	C.1468/RL0626/22/7.3 4/08/2022
Hidráulica	Páramo	Cambio drenaje Sección filtro 0,8m x 0,8m	**No objetado** Pero, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B	C.1468/RL1010/22/7.3 26/12/22

Entregado:

- Entrega de VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TRAMO PRIORITARIO RUTA 6405 PR19+000 A PR24+000". Entregado el 15 de mayo.
- Respuesta comunicado C.1468/RL1446/23/7.3 VOLUMEN V – ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PR37 para El Alto ruta 6404.
- "Respuesta Comunicado C.1468-RL1394-23-7.3 "Entrega VOLUMEN V – ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PR37 para El Alto ruta 6404" 30 de mayo

3.2.3.2. Estudios y Diseños Obras Complementarias

En conformidad a la suscripción de la Modificación No.1 de 2022 al Contrato 978 de 2021, el Contratista debe hacer entregas de los Estudios y diseños correspondientes a los sectores de intervención atípicos para revisión y aprobación de la Interventoría

El Contratista debe entregar el cronograma ajustado a partir de los tiempos del modificatorio uno (1) de cada sector atípico conciliado para ejecutar todos los Estudios y Diseños. A la fecha el Contratista a radicado a la Interventoría el Cronograma para la entrega de los Estudios y Diseños versión 1 así:

- Estudios y diseños fase III Sectores atípicos

Modificados particularmente asi:

- Puente Nuevo en el sector de “El Boche”
- Estudios y diseños fase III Pr100 - Pr110 ruta 6404
- Estudios y diseños fase III Pr32+600 ruta 6404 (El Estanquillo)
- Estudios y diseños fase III Pr37+650 ruta 6404 (Sector el Alto)
- Estudios y diseños fase III 51 – 73 ruta6405
- Estudios y diseños fase III para el nuevo puente sobre el rio Ariporo
-

“Obras de Mitigación sobre Puente existente el Boche PR30+300 RN6404” en los componentes de estructuras, hidráulica, y geología, a la fecha se encuentran aprobadas por interventoría. Se decidió la colocación de una estructura metálica provisional para mitigar el paso de los camiones de más de 30Tn, las obras hidráulicas harán parte de la construcción del nuevo puente.

Nuevo Puente el Boche: los volúmenes de Trazado, Diseño Geométrico, Hidrológico, Hidráulico de Socavación, Geología y de estructuras, para este sector Atípico se encuentra con No Objeción por parte de Interventoría y enviados a CVN, para la entrega de presupuesto e informes según el Apéndice B.

En el mes de mayo, se evidencian en campo actividades para estudios y diseños en los sectores de: Nuevo puente sobre el rio Ariporo, ruta nacional 6514, Puente San Pascual, ruta nacional 6405

3.2.3.3. Estudios y diseños Sectores Atípicos

Se relacionan los sectores atípicos objeto de estudios y diseños y el estado de entrega correspondiente para cada uno:

Tabla 3-15. Trazabilidad Estudios y Diseños Sectores Atípicos

No.	SECTOR	TOPOGRAFÍA	GEOMÉTRICO	GEOLOGÍA Y GEOTECNIA	PAVIMENTO	HIDROLOGÍA	ESTRUCTURAS	CANTIDADES DE OBRA	INFORME FINAL EJECUTIVO	% AVANCE	F: INICIO	F. FINALIZA
1	Pr30+300 RN 6404 - Muro El Boche				N/A					90%	1-may-22	31-ago-22
2	Pr30+300 RN 6404 - Nuevo puente El Boche				N/A					90%	21-dic-22	12-jul-23
3	Pr32+600 RN 6404 - El Estanquito		N/A		N/A	N/A				80%	21-ene-23	19-may-23
4	Pr37+650 RN 6404 - Sector El Alto		N/A		N/A	N/A				80%	21-ene-23	19-may-23
5	Pr3+523 RN 6514 - Puente sobre el Rio Ariporo									20%	20-ene-23	21-ago-23
6	Pr2+530 RN 6405 - Puente San Pascual		N/A		N/A					40%	1-feb-23	8-jun-23
7	Pr16 RN 6405 - Muro de contención		N/A		N/A	N/A				10%	1-feb-23	8-jun-23
8	Pr71 - Pr80 RN 6404 - Mayor alcance físico pavimento (9 km)									40%	1-feb-23	8-jun-23
9	Pr100 - Pr110 RN 6404 - Mayor alcance físico pavimento (10 km)									30%	15-mar-23	31-ago-23
10	Pr51 - Pr73 RN 6514 - Mayor alcance físico pavimento (22 km)									30%	10-may-23	8-dic-23

Ejecutado con informe presentado para revisión
Toma de informacion en campo
Sin actividad de campo / sin entrega de informe

Resumen de estudios estregados en el presente mes:

Tabla 3-16. Estudios presentados durante el presente periodo

COMUNICACIÓN	ASUNTO	RESPUESTA	ESTADO
CVN-0978-452-2023	Entrega VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PR30 PB para Nuevo Puente El Boche.	C.1468/RL369/23/7.3	CON OBSERVACIONES
CVN-0978-457-2023	Respuesta Comunicado C.1468/RL1266/23/7.3 “Geotécnica para mitigación El Boche.”	C.1468/RL385/23/7.3	CON OBSERVACIONES
CVN-0978-458-2023	Respuesta Comunicado C.1468/RL1305/23/7.3 VOLUMEN VII – ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y DE SOCAVACIÓN NUEVO PUENTE EL BOCHE	C.1468/RL1448/23/7.3	CON OBSERVACIONES
CVN-0978-465-2023	Entrega VOLUMEN V – ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PR37 para El Alto ruta 6404	C.1468/RL1446/23/7.3	CON OBSERVACIONES
CVN-0978-472-2023	Entrega VOLUMEN VIII – ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS V2 PR30 para Nuevo Puente El Boche.	C.1418/RL1417/23/7.3	APROBADO
CVN-0978-470-2023	Entrega VOLUMEN II – ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO V3 PR30 PB V3	C.1468/RL1376/23/7.3	APROBADO
CVN-0978-484-2023	Entrega Planos del componente Diseño geométrico Puente San Pascual.	C.1418/RL1415/23/7.3	CON OBSERVACIONES
CVN-0978-489-2023	Entrega de VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TRAMO PRIORITARIO RUTA 6405 PR19+000 A PR24+000”.	C.1468/RL1414/23/7.3	CON OBSERVACIONES

Tabla 3-16. Estudios presentados durante el presente periodo

COMUNICACIÓN	ASUNTO	RESPUESTA	ESTADO
CVN-0978-490-2023	Entrega de VOLUMEN IV. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES PARA OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN RUTA 6405 PR 19+000 A PR 24+000".	C.1468/RL1433/23/7.3	CON OBSERVACIONES
CVN-0978-491-2023	Respuesta Comunicado C.1468-RL1171-23-7.3 "Taludes tramo PR47al PR57 RN 6404.".	C.1468/RL1434/23/7.3	CON OBSERVACIONES
CVN-0978-496-2023	Entrega VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN PR37 Ruta 6404.	C.1468/RL1394/23/7.3	CON OBSERVACIONES
CVN-0978-499-2023	Entrega de VOLUMEN IV. ESTUDIO DE FUNDACIONES PARA OBRAS MENORES Y OBRAS DE CONTENCIÓN TRAMO PRIORITARIO PR47+000 A PR57+000.	C.1468/RL1440/23/7.3	CON OBSERVACIONES
CVN-0978-500-2023	Volumen de pavimento para tramo PR 1+500 al PR 5+000 RN 6405	C.1468/RL1438/23/7.3	CON OBSERVACIONES
CVN-0978-501-2023	Respuesta comunicado C.1468/RL0994/22/7.3 observaciones a Volumen de Hidráulica Pr19+000 – PR24+000 Ruta 6405.	C.1468/RL1435/23/7.3	APROBADO PARA OBRAS MENORES
CVN-0978-517-2023	Entrega Diseño Geométrico Preliminar para el Puente sobre el Rio Ariporo	C.1468/RL1432/23/7.3	CON OBSERVACIONES
No. CVN-0978-512-2023.	"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes tramo prioritario PR57+000 a PR80+000" versión 2.0	C.1468/RL1442/23/7.3	CON OBSERVACIONES
No. CVN-0978-518-2023.	"VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTE Y ESTRUCTURAS DECONTENCIÓN PARA NUEVO PUENTE EL BOCHE".	C.1468/RL1439/23/7.3	EN REVISION

Tabla 3-16. Estudios presentados durante el presente periodo			
COMUNICACIÓN	**ASUNTO**	**RESPUESTA**	**ESTADO**
No. CVN-0978-528-2023.	Respuesta comunicado C.1468/RL1369/23/7.3 "VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PUENTE EL BOCHE	C.1468/RL1443/23/7.3	APROBADO
CVN-0978-548-2023,	VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN PR37	C.1468/RL1444/23/7.3	CON OBSERVACIONES
CVN-0978-564-2023	VOLUMEN VII – ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y DE SOCAVACIÓN NUEVO PUENTE EL BOCHE	C.1468/RL1448/23/7.3	APROBADO
. CVN-0978-576-2023.	"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR32"	C.1468/RL1449/23/7.3	CON OBSERVACIONES

Entrega correspondiente a los sectores de mayor alcance físico de pavimento a intervenir:

Tabla 3-17. Estudios y diseños de sectores atípicos				
DISCIPLINA	**SECTOR**	**NIVEL DE DETALLE**	**ESTADO ACTUAL**	**ÚLTIMA COMUNICACIÓN**
Tránsito	RN 6404: PR71+000 – PR80+000	Fase III	En observaciones	C.1468/RL1098/23/7.3 08/02/2023
Trazado y diseño geométrico	RN 6404: PR71+000 – PR80+000	Fase III	Con observaciones	C.1468/RL1098/23/7.3 08/02/2023
Geología	RN 6404: PR71+000 – PR80+000	Fase III	Con observaciones	C.1468/RL1098/23/7.3 08/02/2023
Geología	Nuevo puente El Boche	Fase III	Aprobado	C.1468/RL1231/23/7.3

Tabla 3-17. Estudios y diseños de sectores atípicos				
DISCIPLINA	**SECTOR**	**NIVEL DE DETALLE**	**ESTADO ACTUAL**	**ÚLTIMA COMUNICACIÓN**
Estructuras	Nuevo puente El Boche	Fase III	Aprobado	C.1468/RL 1246/23/
Geotecnia	RN 6404: PR71+000 – PR80+000	Fase III	Con observaciones	C.1468/RL1434/23/7.3
Hidráulica, hidrología y socavación	RN 6404: PR71+000 – PR80+000	Fase III	Con observaciones	C.1468/RL1098/23/7.3 08/02/2023
Pavimentos	RN 6404: PR71+000 – PR80+000	Fase III	Con observaciones	C.1468/RL 1252/23/7.3
Estructuras	RN 6404: PR71+000 – PR80+000	Fase III	Con observaciones	C.1468/RL1098/23/7.3 08/02/2023

3.2.4. Control de ejecución del proyecto

A continuación, se relaciona el estado de avance y seguimiento presupuestal al Contrato de obra 978 de 2021, que desarrolla el Consorcio Vías Nacionales, donde se discriminan valores de avance mensual del periodo del presente informe, correspondiente al mes de mayo de 2023. Por lo tanto se reporta valor acumulado total desde la fecha de inicio del 23 de junio de 2021 a 31 de mayo 2023.

Tabla 3-18. Estado de avance y seguimiento presupuestal al Contrato				
ITEM	**VALOR**	**VALOR ACTUALIZADO**	**VALOR EJECUTADO MES**	**VALOR ACUMULADO**
OBRA	$ 260.979.652.716	$ 279.656.191.833	$ 2.044.476.699	$ 23.395.108.189
VALOR DEL IVA (OBRA) (E) (19% SOBRE UTILIDAD)	$ 2.141.452.959	$ 2.266.072.314	$ 14.940.407	$ 181.021.043
AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 31.071.278.494	$ 29.447.914.348		$ 1.376.192.589
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 990.000.000	$ 990.000.000		$ -

Tabla 3-18. Estado de avance y seguimiento presupuestal al Contrato				
ITEM	**VALOR**	**VALOR ACTUALIZADO**	**VALOR EJECUTADO MES**	**VALOR ACUMULADO**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.236.279.100	$ 4.118.325746	$ 387.494.345	$ 1.891.737.131
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 25.739.616.633	$ 25.739.616.633		$ -
PROTOCOLO DE BIOSEGUIRIDAD	$ 631.849.018	$ 631.849.018		$ 6.766.453
	$322.790.128.920	$ 342.849.969.892	$ 2.446.911.451	$ 26.850.825.405

3.2.5. Gestión Ambiental

El seguimiento a la gestión ambiental del proyecto se está realizando bajo el instrumento del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA versión 2011, este documento se encuentra aprobado por la Interventoría mediante comunicación C.1468/RL0380/22/7.12 del 28 de marzo de 2022. Teniendo en cuenta que el proyecto ha modificado sus condiciones iniciales y para las cuales fue aprobado el PAGA, se solicitó al Contratista la actualización de este documento con comunicación C.1468/RL0864/22/7.12 del 15 de noviembre de 2022. Con comunicaciones CVN-0978-535-2023 y CVN-0978-463-2023, radicadas el 25 de mayo de 2023, el Contratista presento las observaciones a la actualización del PAGA.

Para el periodo reportado se realizó el seguimiento a los programas y proyectos incluidos en el documento PAGA aplicables al contrato, los cuales se describen a continuación:

Tabla 3-19. Seguimiento programas y documentos ambientales				
PROGRAMA	**Q**	**PROYECTO**	**CÓDIGO**	**OBSERVACIONES**
1. Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental	1.	Conformación del grupo de gestión ambiental	DAGA-1.1-01	
	2.	Capacitación ambiental al personal de obra	DAGA-1.2-02	

Tabla 3-19. Seguimiento programas y documentos ambientales

PROGRAMA	Q	PROYECTO	CÓDIGO	OBSERVACIONES
	3.	Cumplimiento requerimientos legales	DAGA-1.3-03	
2. Programa Actividades constructivas	1.	Manejo integral de materiales de construcción	PAC-2.1-04	
	2.	Explotación de fuentes de materiales	PAC-2.2-05	NO APLICA La adquisición se realizará a través de terceros
	3.	Señalización de frentes de obra y sitios temporales	PAC-2.3-06	
	4.	Manejo y disposición de residuos de construcción y demolición - RCD	PAC-2.4-07	
	5.	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	PAC-2.5-08	
3. Programa Gestión Hídrica	1.	Manejo de aguas superficiales	PGH-3.1.-09	

Tabla 3-19. Seguimiento programas y documentos ambientales

PROGRAMA	Q	PROYECTO	CÓDIGO	OBSERVACIONES
	2.	Manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas	PGH-3.2.-10	
4. Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	1.	Manejo del descapote y cobertura vegetal	PBSE-4.1-11	
	2.	Recuperación de áreas afectadas	PBSE-4.2-12	
	3.	Protección de fauna	PBSE-4.3-13	
	4.	Protección de ecosistemas sensibles	PBSE-4.4-14	
5. Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos	1.	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	PMIT-5.1-15	
	2.	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración y asfalto	PMIT-5.2-16	

Tabla 3-19. Seguimiento programas y documentos ambientales				
PROGRAMA	**Q**	**PROYECTO**	**CÓDIGO**	**OBSERVACIONES**
	3.	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	PMIT-5.3-17	

PROGRAMA 1: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Proyecto DAGA 1.1-01: Conformación del grupo de gestión ambiental

Para el periodo del presente informe se reporta y se verifica el grupo de profesionales para la gestión socio - ambiental presentes en el proyecto, con lo que se establece que el Contratista no está cumpliendo con el mínimo establecido en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que, no contó con el especialista ambiental.

Tabla 3-20. Grupo de Gestión Socio – Ambiental	
CONTRATISTA	**INTERVENTORÍA**
1 Especialista ambiental – Ing. Karen Enerieth Alarcón Pinzón	1 Especialista ambiental. – Ing. Francisco Andrés Amaya.
1 Especialista de sostenibilidad – Ing. Jesús Alberto Luengas Bernal	1 Especialista en Sostenibilidad: Ing. Katty Julieth Noriega Martínez
1 Profesional ambiental - Ing. Deisy Johana Diaz Diaz	1 Profesional ambiental - Ing. Luz Amelia Mesa
1 Profesional social – Psic. Freddy Alexander Sánchez Florian	1 Profesional social. CS. Juana María Quintero

Para este periodo el Contratista continua con las actividades de implementación de las medidas de manejo ambiental para el control de los aspectos e impactos ambientales generados por las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo, el trámite de permisos ambientales requeridos que amparen la ejecución de las actividades constructivas en los tramos priorizados de acuerdo con el plan

de intervenciones y la consecución de zonas para disposición de materiales sobrantes.

Proyecto DAGA 1.2-02: Capacitación ambiental al personal de obra

Para el mes de abril de 2023, el Contratista reporta la realización de seis (6) capacitaciones al personal de obra, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 3-21. Capacitación ambiental

No	FECHA	TEMA	No. PARTICIPANTES
1	04/05/2023	Manejo adecuado de unidades sanitarias portátiles	13
2	17/05/2023	Día internacional del reciclaje 17/05/2023	29
3	27/05/2023	Simulacro ambiental (derrame de sustancias químicas)	35
4	02/05/2023 11/05/2023 15/05/2023 16/05/2023 18/05/2023 24/05/2023 25/05/2023 30/05/2023	Socialización Ley 1333 de 2009: Procedimiento sancionatorio ambiental	16
5	02/05/2023 11/05/2023 15/05/2023 16/05/2023 18/05/2023 24/05/2023 25/05/2023 30/05/2023	Inducción y capacitación ambiental	16

Proyecto DAGA 1.3-03: Cumplimiento de requerimientos legales

Durante el presente periodo, el Contratista realizó junto con la Interventoría el seguimiento a las solicitudes y gestión a las Corporaciones Autónomas Regionales Corpoboyacá y Corporinoquia:

Para el presente periodo el Contratista recibió de CORPOBOYA Auto 0414 de 17 de mayo de 2023, con el cual inicio trámite administrativo de modificación de ocupación de cauce otorgada mediante Resolución No 0016 del 5 de enero de 2023, para reemplazo y/o construcción de Box culvert, nueve (9) entre los Pr 49+132 a Pr 56+825 ruta nacional 6404. El 29 de mayo de 2023 CORPOBOYACA realizó vista de evaluación ambiental para el reemplazo y/o construcción de (9) Box culvert entre los Pr 49+132 a Pr 56+825 ruta nacional 6404

En la siguiente tabla se presenta el estado de los permisos ambientales radicados a las diferentes autoridades ambientales:

Tabla 3-22. Seguimiento Permisos Ambientales Contrato 0978 De 2021			
TRÁMITES AMBIENTALES	**RADICADO Y FECHA**	**ESTADO DEL TRÁMITE**	**OBSERVACIONES**
RUTA 6404 – CORPOBOYACA			
APROVECHAMIENTO FORESTAL	0005896 14/03/2022	**Otorgado**: **Resolución No. 1646 del 30 de agosto de 2022**	Incluye Levantamiento de Veda del Tramo PR57+000 al PR62+050 Vía nacional 6404.
APROVECHAMIENTO FORESTAL	00263 04/01/2023	Mediante la comunicación CVN-0978-954-2022 del 07/12/2022, se solicitó el trámite del permiso.	Tramo PR PR47+000 - PR57+000 Vía nacional 6404.
APROVECHAMIENTO FORESTAL	0010435 4/05/2022	**Otorgado: Mediante comunicación** 104**-7290 del 26 de mayo de 2022**	Atención sitio critico puente el Boche, PR 30+300, ruta 6404
APROVECHAMIENTO FORESTAL	01362 17/05/2023	Mediante comunicación CVN-0978-251-2023 radico la solitud del permiso	Incluye Levantamiento de Veda del Tramo PR62+050 - PR71+000, ruta 6404.
CONCESIÓN DE AGUAS	0002748 8/02/2022	**Otorgado: Resolución 0361 del 03 de marzo de 2023**	Quebrada El Ruchical Pr 47+500 RN 6404
OCUPACIÓN DE CAUCE	07519 23/03/2023	Con Auto 414 del 17 de mayo CORPOBOYACA inicio trámite de modificación de ocupación de cauce. El 29 de mayo la Corporación realizó visita de evaluación ambiental a nueve puntos solicitados.	Tramo PR 47+000 al PR57+000, RN 6404
	000953 17/01/2022	**Otorgado: Resolución 0016 del 05 de enero de 2023**	Tramo PR57+000 al PR62+050, Vía Nacional 6404
	0010423 4/05/2022	**Otorgado: Resolución No. 1777 del 13 de septiembre de 2022.**	PR30+300, “Puente el Boche, municipio de Socha
	0012534 26/05/2022	**Otorgado: Resolución 2860 del 21 de diciembre de 2022**	Tramo PR62+061 al PR71+036
EMISIONES ATMOSFERICAS	019589 25/08/2022	Mediante comunicación: CVN-0978-1080-2022 del 27/12/2012, se da respuesta a la comunicación 150-17146 del 29 de noviembre del 2022 sobre información adicional.	Fuentes fijas Unidad Industrial El Boquerón en la Vereda Hormezaque en el municipio de Tasco

Tabla 3-22. Seguimiento Permisos Ambientales Contrato 0978 De 2021			
TRÁMITES AMBIENTALES	**RADICADO Y FECHA**	**ESTADO DEL TRÁMITE**	**OBSERVACIONES**
RUTA 6405 – CORPORINOQUIA			
OCUPACIÓN DE CAUCE	YO-2023.05979 05/05/2023	Mediante comunicación CVN-0978-469-2023, radico solicitud del permiso, sin pronunciamiento por parte de la Corporación	Tramo PR 004+000 - PR 014+000 al PR 018+000 - PR 27+000
	YO - 2021-15437 20/12/2021	Mediante **Auto 500.6-223134 de 28 de octubre de 2022** CORPORINOQIA inicia trámite administrativo para el permiso de ocupación de cauce. El 21 de febrero Corporinoquia, realizo visita de evaluación ambiental.	Tramo PR 27+000 al PR 30+000
	YO-2022-08230 7/06/2022	Mediante **Concepto Técnico 500.8.2.22-15 del 7 de diciembre de 2022**, CORPORINOQUIA, establece las obligaciones en relación a las actividades de mitigación ejecutadas en el marco de la emergencia sobre el cauce del río Ariporo.	Ocupación de cauce por emergencia en el Puente Río Ariporo, PR 3+523,
CONCESIÓN DE AGUAS	YO.2023-04664 11/04/2023	Mediante comunicación CVN-0978-337-2023 del 27 de marzo de 2023, radico la solicitud del permiso.	Tramo PR 004+000 - PR 014+000 al PR 018+000 - PR 30+ 000
LICENCIA AMBIENTAL	YO-2022-08230 07/06/2022	Mediante comunicación con radicado de CORPORINOQUIA YO-2023-02677 del 2 de marzo de 2023 el CVN radicó nuevamente la solicitud del trámite de Licencia ambiental donde se complementa la información sobre usos de suelo, ICAHN, formato de autoliquidación de costos y registro minero. En espera de auto de inicio del trámite administrativo.	Autorización temporal 505864
		Mediante comunicación con radicado de CORPORINOQUIA YO-2023-02678 del 2 de marzo de 2023 el CVN radicó nuevamente la solicitud del trámite de Licencia ambiental donde se complementa la información sobre usos de suelo, ICAHN, formato de autoliquidación de costos y registro minero. En espera de auto de inicio del trámite administrativo.	Autorización temporal 505868

El Contratista cuenta como proveedores de materiales en Boyacá a:

TRITURADOS PAZ DEL RIO, cuyo título minero es el contrato de Concesión No. 01270-15, Contrato de Concesión (L 685) y Licencia ambiental otorgada mediante Resolución 01221 de 2008.

GRAVILLERA ALBANIA - ARGOS: Contrato de Concesión 14665, Registro Minero GANC-01 Vigencia 20/09/1991 - 20/04/2028, Plan de Manejo Ambiental Resolución 0324 del 30 de marzo de 2016, permiso de emisiones atmosféricas Resolución 709 del 02 de abril de 2020.

CALIZAS NOBSA: Contrato de Concesión ILI-16111, Registro Minero ILI-1611 Vigencia 17/03/2009 - 16/03/2039, Licencia Ambiental Resolución 0667 del 10 de marzo de 2010 Vigencia igual a la RM.

PIEDRAS Y GRAVAS SAS: Contrato de Concesión 0789-15, Registro Minero HFNG-01 Vigencia 28/07/2005 - 27/07/2035, Licencia Ambiental Resolución 0887 del 30 de julio de 2009, Emisiones Atmosféricas Resolución 3071 del 31 octubre de 2012.

Para Casanare los siguientes son los proveedores de materiales:

En el Municipio de Paz de Ariporo, como proveedor de materiales **ALIANZA AGREGADOS S.A.S**., cuyo título minero es el contrato de Concesión No. HC7-151. Licencia ambiental otorgada mediante Resolución 200-41-11-1940 de 2011 – Corporinoquia.

En el municipio de Hato Corozal como proveedor de materiales a: **GLORIA MILENA GÓMEZ ACOSTA**: Contrato de Concesión LLG-15061, Registro Minero LLG-15061 Vigencia 04/06/2014 - 03/06/2044, Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 500.57-15-0776 del 27 de mayo de 2015.

ALIANZA AGREGADOS: Contrato de Concesión HC7-151, Registro Minero HC7-151 Vigencia 12/12/2006 - 17/12/2036, Licencia Ambiental Resolución 200.41-11-1940 del 29 de noviembre de 2011 Vigencia igual a la del contrato de concesión.

PÉTREOS Y TRITURADOS DEL ORIENTE: Contrato de Concesión IH3-08021 Vigencia 10/03/2010 - 09/03/2040, Licencia Ambiental Resolución 500.36.18-0372 del 14 de marzo de 2018.

PROGRAMA 2: ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Proyecto PAC 2.1-04: Manejo integral de materiales de construcción

Durante el mes de ABRIL de 2023, el Contratista adquirió materiales pétreos y mezcla densa en caliente la para la ejecución de las actividades constructivas:

El material fue adquirido a los proveedores Gravillera Albania, Triturados Paz del Rio, Alianza Agregados y Pétreos y Triturados del Oriente, en la siguiente tabla se presentan las cantidades de materiales ingresados al proyecto:

Tabla 3-23. Materiales de Construcción

Material	Triturados Paz del Rio	Gravillera Albania	Alianza Agregados	Pétreos y Triturados	Total
	Cantidad m^3				
Grava 1”	-	86,12	-	-	86,12
Arena peña	12	-	-	-	12
Arena lavada	13	-	-	-	13
Triturado 3/4	13	-	-	-	13
Base	572	-	-	-	572
Piedra Filtro	38	-	-	-	38
MDC-19	72	-	1515	48	1635
Total	**720**	**86,12**	**1515**	**48**	**2369,12**

Proyecto PAC 2.3-06: Señalización de frentes de obra y sitios temporales

El Contratista informa que implemento la señalización requerida para la intervención en los diferentes frentes de obra, lo cual se verificó en campo por parte de la Interventoría, para el presente periodo se cuenta con la siguiente señalización:

Tabla 3-24 Señalización instalada en obra		
DESCRIPCION MATERIALES	**UNIDAD**	**INSTALADA MAYO 2023**
"SPO-01 TRABAJOS EN LA VÍA"	UND	12
"SPO-02 MAQUINARIA EN LA VÍA"	UND	16
"SPO-03 AUXILIAR DE TRÁNSITO"	UND	11
"SP0-05" ANGOSTAMIENTO A LA DERECHA	UND	8
"SPO-06" ANGOSTAMIENTO A LA IZQUIERDA	UND	8
“SIO-03 FIN DE OBRA"	UND	6
"SIO-05" DESVIO A 100 METROS	UND	3
SIO-02 "INICIO DE OBRA"	UND	6
DISPOSITIVOS DE CANALIZACIÓN: MALETINES	UND	21
DISPOSITIVOS DE CANALIZACIÓN CONOS	UND	70
DISPOSITIVOS DE CANALIZACIÓN DELINEADOR TUBULAR	UND	125

Proyecto PAC 2.4-07: Manejo y disposición del escombros y lodos (RCD)

Para el presente periodo el Contratista continua con la gestión de residuos de construcción y demolición RCD en obra.

- Los RCD generados en el mes de mayo de 2023, fueron producto de la excavación generado en la conformación y ampliación de la vía PR 57+000 a PR62+000.
- Durante el mes de mayo de 2023, el Contratista generó material de excavación, el cual fue aprovechado en la nivelación topográfica ubicada en la unidad industrial PR 4+500 vía Paz de Río-Tasco, en la nivelación topográfica del PR 47+980, de la ruta 6404. Para este periodo se generó material de fresado en el PR15+0000 y en el PR22+000.

A continuación, se relacionan los volúmenes generados de las diferentes actividades constructivas:

Tabla 3-25 Residuos de Construcción y Demolición – RCD

MES	TIPO DE MATERIAL	ACOPIO TEMPORAL		NIVELACIÓN TOPOGRÁFICA		TOTAL, ACUMULADO
		NOMBRE SITIO	m3	NOMBRE SITIO	m3	
Mayo	Fresado	Lote Alcaldía Belén, PR 0+600, Ruta 6404.	-			65
		Pr 30+300, ruta 6404	65			
		PR 9+700 Paz de Ariporo RN 6514	1586			1586
	Excavación	-	-	Predio El Moral y El Boquerón Vereda Hormezaque	390	1560
		-	-	Predio La Hoya Vereda Comeza Baho PR47+980	1170	
				Escombrera del municipio de Paz de Ariporo.	-	

Tabla 3-25 Residuos de Construcción y Demolición – RCD						
MES	TIPO DE MATERIAL	ACOPIO TEMPORAL		NIVELACIÓN TOPOGRÁFICA		TOTAL, ACUMULADO
		NOMBRE SITIO	m3	NOMBRE SITIO	m3	
TOTAL		Total, acopiado	*15115,1	Total, NT	*37293,97	*52409,07

*Los valores reportados corresponden a los acumulados durante la ejecución del contrato.

Proyecto PAC 2.5-08: Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales

El Contratista informa que durante el periodo del presente informe los residuos convencionales generados de las actividades del proyecto fueron recolectados y dispuesto por la empresa solidaria de servicios públicos del municipio - SERVIBELEN E.S.P y los residuos aprovechables fueron entregados a la ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES POR BELÉN, reporta la generación y disposición de los siguientes residuos:

Tabla 3-26 Residuos sólidos generados					
MES	APROVECHABLES		NO APROVECHABLES		TOTAL, ACUMULADO
	Boyacá	Casanare	Boyacá	Casanare	
Mayo	45	-	61	-	106
TOTAL ACUMULADO	***426,09**		***923,5**		***1349,59**

*Los valores reportados corresponden a los acumulados durante la ejecución del contrato.

PROGRAMA 3: GESTIÓN HÍDRICA

Proyecto PGH 3.1-09: Manejo de aguas superficiales

El Contratista informa que, para el periodo del presente informe, adquirió agua en bloque de SERVIBELEN un volumen de 52 m3.

Proyecto PGH 3.2-10: Manejo de residuos líquidos, doméstico e industriales

El Contratista cuenta con una oficina administrativa, la cual está equipada con dos unidades sanitarias independientes y lavamanos que se encuentran conectados a la red de alcantarillado del municipio.

El Contratista cuenta con ocho (8) unidades sanitarias portátiles en el frente de obra del PR 018+200, PR 030+300, PR 060+500, PR 061+500 y unidad industrial, RUTA 6404, a las cuales se realizó el mantenimiento y limpieza respectiva semanalmente, de esta actividad se generaron (165) litros de aguas residuales, las cuales fueron transportadas y dispuestas a través de la empresa J&C INGENIERIA Y SERVICIOS SAS.

El Contratista informa que mantiene acopiado (581,5) galones de aceites usados, hasta que se cuente con un volumen suficiente para la entrega de estos a un gestor autorizado.

PROGRAMA 4: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

Proyecto PBSE 4.1-11: Manejo del descapote y cobertura vegetal

No aplicó para el periodo reportado.

Proyecto PBSE 4.2-12: Recuperación de áreas afectadas

No aplicó para el periodo reportado.

Proyecto PBSE 4.3-13: Protección de fauna

Para el presente periodo el Contratista no reporta capacitación sobre conservación de fauna silvestre.

Para el presente periodo no se reporta casos de atropellamiento de fauna silvestre.

Proyecto PBSE 4.4-14: Protección de ecosistemas sensibles

No aplico para el periodo reportado.

PROGRAMA 5: MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

Proyecto PMIT 5.1-15: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

El Contratista ha realizado la limpieza de todos los sitios de parqueo temporal de maquinaria, dejando estas áreas en las mismas condiciones encontradas.

El Consorcio Vías Nacionales cuenta con un sitio ubicado en la unidad industrial PR4+500 vía Paz de Río-Tasco, en donde temporalmente se realizan las actividades de parqueo y mantenimientos (preventivos/correctivos) con todas las

medidas ambientales requeridas para evitar consolidar un incidente con hidrocarburos y otras sustancias.

Proyecto PMIT 5.2-16: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de plantas de trituración y asfalto

Las medidas de manejo de este proyecto no aplicaron para este periodo, tenido en cuenta que el Contratista no ha instalado las plantas de trituración y asfalto.

Los materiales pétreos y de mezcla densa en caliente, utilizados por el Contratista para las actividades de construcción de alcantarillas, conformación de calzada existente. Construcción de filtros y parcheo técnico fueron adquiridos a terceros, Triturados Paz de Rio, Gravillera Albania, Alianza Agregados, Calizas Nobsa los cuales cuentan con los permisos mineros y ambientales requeridos.

Proyecto PMIT 5.3-17: Manejo de maquinaria, equipo y vehículos

El Contratista reporta para este periodo la siguiente relación de maquinaria y vehículos en obra:

Tabla 3-27 Listado de maquinaria y vehículos

MAQUINARIA Y/O VEHÍCULO	MARCA	MODELO	CÓDIGO/PLACA
EXCAVADORA	DOSSAN	2014	EX041
EXCAVADORA	DOSSAN	2021	RC-018
EXCAVADORA	CATERPILLAR	2021	RC-019
EXCAVADORA	DOSSAN	2013	RC-10
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	2022	RC-022
EXCAVADORA	CATERPILLAR	2021	EX066
EXCAVADORA	DOSSAN	2014	EX042
EXCAVADORA	DOSSAN	2023	EX069

Tabla 3-27 Listado de maquinaria y vehículos			
MAQUINARIA Y/O VEHÍCULO	**MARCA**	**MODELO**	**CÓDIGO/PLACA**
EXCAVADORA	DOSSAN		EX079
EXCAVADORA	DOSSAN	2020	EX061
EXCAVADORA	DOSSAN	2015	EX052
EXCAVADORA	DOSSAN	2014	EX039
EXCAVADORA	DOSSAN	2023	EX039
EXCAVADORA	DOSSAN		EX070
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	2010	MO-015
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	2014	MO-028
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	2014	MO-027
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	2014	MC-029
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	2014	MC-21
COMPACTADOR	CATERPILLAR	2020	VC-074
VIBROCOMPACTADOR	HAMM	2009	VC-030
VIBROCOMPACTADOR	HAMM	2015	VC-068
VIBROCOMPACTADOR	HAMM		VC032

Tabla 3-27 Listado de maquinaria y vehículos			
MAQUINARIA Y/O VEHÍCULO	**MARCA**	**MODELO**	**CÓDIGO/PLACA**
VIBROCOMPACTADOR	HAMM		VC033
VIBROCAMPACTADOR	HAMM		VC042
VIBROCAMPACTADOR	HAMM		VC062
VIBROCOMPACTADOR	HAMM		VC075
PAVIMENTADORA	VOGELE	2020	PA-013
BULLDOZER	CATERPILLAR	2014	BO-020
GRUA	SOLIMEC	2006	GR-005
MINICARGADOR	BOBCAT	2018	MC-036
MINCARGADOR	CATERPILLAR	2021	MC-050
MINICARGADOR	BOBCAT	2021	MC-042
CARGADOR	DOOSAN	2018	CG014
COMPRESOR	ATLAS COPCO	2019	CO030
TRITURADORA	KEILMAN	2010	TR002
TRITURADORA	KEILMAN	2013	TR004
CAMIÓN	NISSAN	2015	WGY617

Tabla 3-27 Listado de maquinaria y vehículos			
MAQUINARIA Y/O VEHÍCULO	**MARCA**	**MODELO**	**CÓDIGO/PLACA**
CAMIÓN	CHEVROLET	2022	KSO400
VOLQUETA (TANQUE)	DAEWOO	2011	SZN825
VOLQUETA (TANQUE)	DAEWOO	2009	SOQ186
VOLQUETA	DAEWOO	2009	SOQ183
VOLQUETA	DAEWOO	2011	SZN450
VOLQUETA	DAEWOO	2014	WFV455
VOLQUETA	DAEWOO	2011	SZN412
VOLQUETA	DAEWOO	2015	WFT077
VOLQUETA	DAEWOO	2011	SZN445
VOLQUETA	DAEWOO	2010	SPU347
VOLQUETA	DAEWOO	2014	WFT506
VOLQUETA	FREIGHTLINER	2021	KOL835
VOLQUETA	FREIGHTLINER	2021	KOL838
VOLQUETA	FREIGHTLINER	2021	KSO411
VOLQUETA	FREIGHTLINER	2021	KOL833

Tabla 3-27 Listado de maquinaria y vehículos			
MAQUINARIA Y/O VEHÍCULO	**MARCA**	**MODELO**	**CÓDIGO/PLACA**
VOLQUETA	DAEWOO	2015	WLK350
VOLQUETA	FREIGHTLINER	2021	KOL830
VOLQUETA	FREIGHTLINER	2021	KOL837
VOLQUETA	FREIGHTLINER	2021	KOL829
VOLQUETA	FREIGHTLINER	2021	KOL831
VOLQUETA	DAEWOO	2014	WCX880
VOLQUETA	DAEWO	2011	SZO084
VOLQUETA	FREIGHTLINER	2022	LJS938
VOLQUETA	FREIGHTLINER	2022	LJS939
VOLQUETA	FREIGHTLINER	2022	LJS940
VOLQUETA	FREIGHTLINER	2022	LJS941
VOLQUETA	FREIGHTLINER	2022	LJS942
VOLQUETA	DAEWOO	2010	SXH516
VOLQUETA	DAEWOO	2010	SPU048
VOLQUETA	DAEWOO	2015	WFW082

Tabla 3-27 Listado de maquinaria y vehículos			
MAQUINARIA Y/O VEHÍCULO	**MARCA**	**MODELO**	**CÓDIGO/PLACA**
VOLQUETA	DAEWOO	2014	WCX886
VOLQUETA	DAEWOO	2014	WFT506
VOLQUETA	DAEWOO	2015	WFW077
VOLQUETA	FREIGHTLINER	2021	KSO417
VOLQUETA	FREIGHTLINER	2022	LJS943
VOLQUETA	DAEWOO	2015	WFT536
VOLQUETA	DAEWOO	2015	WFW087
VOLQUETA	DAEWOO	2014	WLL398
VOLQUETA	DAEWOO	2011	SXH 517
VOLQUETA	DAEWOO	2015	WLK 360
VOLQUETA	DAEWOO	2016	WLL 809
VOLQUETA	DAEWOO	2016	WLK 293
VOLQUETA	DAEWOO	2010	SPU 347
VOLQUETA	FREIGHTLINER	2021	KOL 832
VOLQUETA	DAEWOO	2014	WFT 538

Tabla 3-27 Listado de maquinaria y vehículos			
MAQUINARIA Y/O VEHÍCULO	**MARCA**	**MODELO**	**CÓDIGO/PLACA**
CAMIONETA	TOYOTA	2015	MUR342
CAMIONETA	TOYOTA	2021	JXS394
CAMIONETA	NISSAN	2015	URS725
CAMIONETA	TOYOTA	2011	RBZ418
CAMIONETA	TOYOTA	2014	MUQ582
CAMIONETA	NISSAN	2015	UCP691
CAMIONETA	TOYOTA	2011	RBZ416
CAMIONETA	NISSAN	2015	SZZ 887
UTILITARIO	NISSAN	2015	WGY617
UTILIATARIO	NISSAN	2016	WGY616
CAMION	DAEWOO	2009	SOQ180

La maquinaria y vehículos relacionados en la tabla anterior cuentan con el cumplimiento de la legislación vigente aplicable al proyecto el Decreto 019 de 2012 y las resoluciones 3500 de 2005 y 2200 de 2006 de los Ministerios de Medio Ambiente y Transporte, respecto a la documentación y los certificados de revisión técnico-mecánica y certificado de emisiones atmosféricas.

INDICADORES APLICABLES AL PAGA

Tabla 3-28. Indicadores de plan de adaptación a la Guía Ambiental

INDICADOR	META	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	VALOR
Conformación grupo gestión ambiental y social	100%	No. Profesionales contratados para la Gestión ambiental y social del proyecto / No profesionales propuestos * 100	$\frac{4}{4} * 100 = 100\%$
Capacitación ambiental al personal de obra	100%	No. de capacitaciones ejecutadas / No. de capacitaciones programadas * 100	$\frac{4}{4} * 100 = 100\%$
Inducción del área de gestión ambiental	100%	N No. de inducciones realizadas/ No. de trabajadores ingresados en el periodo * 100	$\frac{16}{16} * 100 = 100\%$
Cumplimiento de requerimientos légales.	100%	No de Permisos obtenidos / No de permisos requeridos para el proyecto *100	$\frac{6}{13} * 100 = 46.2\%$
	100%	No de proveedores contratados / No de proveedores requeridos * 100	$\frac{4}{4} * 100 = 100\%$
Manejo integral de materiales de construcción.	100%	Volumen de material obtenido de fuentes autorizadas / Volumen total de material utilizado en obra *100	$\frac{2369,12}{2369,12} * 100 = 100\%$
	100%	No de quejas y reclamos solucionadas/No de quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción recibidas*100.	0
Señalización en frentes de obra	100%	Número de PMT instalados/Número de frentes de obra en el proyecto *100	$\frac{4}{4} * 100 = 100\%$

Tabla 3-28. Indicadores de plan de adaptación a la Guía Ambiental			
INDICADOR	**META**	**DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR**	**VALOR**
	100%	Número de señales instaladas/Número de señales requeridas por frente * 100	$\frac{286}{286} * 100 = 100\%$
Manejo y disposición final de escombros y lodos	100%	Volumen de fresado acopiado/ volumen de fresado generado *100	$\frac{1651}{1651} * 100 = 0\%$
	100%	Volumen de materiales sobrantes dispuestos/volumen de materiales sobrantes generados * 100	$\frac{1560}{1560} * 100 = 100\%$
	100%	No de quejas y reclamos solucionadas/No de quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción recibidas*100	0
Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	>100%	Kg de residuos no aprovechables dispuestos / Kg de residuos sólidos generados *100	$\frac{61}{106} * 100 = 57{,}5\%$
	100%	Kg de residuos peligrosos dispuestos / Kg de residuos peligrosos generados * 100	0
	100%	Kg de residuos aprovechados / Kg de residuos generados * 100	$\frac{45}{106} * 100 = 42{,}5\%$
Manejo de aguas superficiales	100%	Volumen de agua utilizada / Volumen de agua concesionada o adquirida	$\frac{52}{52} * 100 = 0\%$
	100%	No de medidas de protección de cuerpos de agua implementadas/	0

Tabla 3-28. Indicadores de plan de adaptación a la Guía Ambiental			
INDICADOR	**META**	**DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR**	**VALOR**
		No de medidas de protección necesarias*100	
	100%	Número de corrientes que requieren monitoreo/Número de corrientes monitoreadas*100	0
Manejo de Residuos líquidos, Domésticos e Industriales	100%	Volumen de residuos líquidos domésticos generados/Volumen de residuo líquidos domésticos dispuestos*100	$\frac{165}{165} * 100 = 100\%$
	100%	No. De baños instalados / No. De baños requeridos	$\frac{8}{8} * 100 = 100\%$
	100%	Cantidad de residuos líquidos peligrosos generados / Cantidad de residuos líquidos peligrosos entregados a empresas especializadas	$\frac{0}{0} * 100 = 0\%$
Manejo del descapote y cobertura vegetal	100%	m3 de descapote reutilizado / m3 de descapote removido*100	$\frac{0}{0} * 100 = 0\%$
		Cantidad de árboles talados/Cantidad de árboles autorizados para tala en permiso aprovechamiento forestal*100	$\frac{0}{0} * 100 = 0\%$
Recuperación de áreas afectadas	100%	M2 de áreas recuperadas/m2 de áreas afectadas*100	0
	100%	Número de individuos arbóreos sembrados /Números de individuos arbóreos a compensar*100	0

Tabla 3-28. Indicadores de plan de adaptación a la Guía Ambiental			
INDICADOR	**META**	**DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR**	**VALOR**
Protección de fauna	100%	No. Capacitaciones protección fauna ejecutadas/ No. Capacitaciones protección fauna programadas *100	$\frac{0}{1} * 100 = 0\%$
	100%	Número de casos reportados de atropellamiento, extracción y/o caza	0
Protección de ecosistemas sensibles	0	Numero reportes de incidentes ambientales en ecosistemas sensibles = 0	0
	100%	Número de metros de cerramiento intervenido/ Número de metros de cerramiento requeridos * 100	0
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio	100%	Número de sitios de uso temporal/ Número de sitios desmantelados *100	$\frac{3}{3} * 100 = 100\%$
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	100%	No de vehículos con certificado de RTM vigente / No de vehículos en el proyecto * 100.	$\frac{54}{54} * 100 = 100\%$
	100%	No de volquetas con carpa / No de volquetas en el proyecto *100	$\frac{42}{42} * 100 = 100\%$
	100%	No mantenimientos realizados / No de mantenimientos programados * 100	$\frac{9}{9} * 100 = 100\%$

Tabla 3-28. Indicadores de plan de adaptación a la Guía Ambiental			
INDICADOR	**META**	**DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR**	**VALOR**
NOTA: Los valores que para el presente informe representan porcentaje del 0%, refieren a las actividades de manejo que se tienen proyectadas para realizar, pero que a la fecha no se han iniciado.			

3.2.6. Seguimiento a la Gestión Social

Las actividades sociales en lo corrido del mes de mayo de 2023 el Contratista ha reportado actividades encaminadas en implementar el Documento PAGA, con el fin de generar espacios de comunicación y concertación con la comunidad del AIP del proyecto.

3.2.6.1. Atención a la Comunidad

1. Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad.

Durante el periodo comprendido entre el **1 al 31 de mayo de 2023,** se prestó el servicio de atención al usuario de manera intermitente y hasta el 22 de abril de 2023, así:

Boyacá:

- Servicio de Atención al Usuario: **Socha Boyacá:**

Punto Satelital Belén-Boyacá Socotá
Dirección SAU: Diagonal 1 # 10-126
Horario de atención: lunes a viernes 7:30 a.m. – 12:00 m, 2:00 – 5:00 p.m. y sábado 7:00 – 10:00 a.m.
Teléfono de contacto: 3154076516
Correo electrónico: atencionalusuario978@consorcioviasnacionales.com.co

- Punto de atención satélite **Belén:** Durante este mes se realizó apertura del punto de atención y se recibió una hoja de vida.

Punto Satelital Belén-Boyacá Socotá
Dirección SAU: Diagonal 1 # 10-126
Horario de atención: lunes a viernes 7:30 a.m. – 12:00 m, 2:00 – 5:00 p.m. y sábado 7:00 – 10:00 a.m.
Teléfono de contacto: 3154076516
Correo electrónico: atencionalusuario978@consorcioviasnacionales.com.co

- Puntos de atención satélite **Socotá Boyacá:** Punto de atención satélite **Comeza- Socotá:** Durante este mes se realizó apertura del punto de atención y se recibió PQRS N°117 correspondiente a la señora Leila García Castro

Punto Satelital Los Pinos Municipio de Socotá
Dirección punto de atención: PR 54+500 Sector los Pinos salón Comunal
Horario de atención: miércoles de cada semana 7:00 a.m. – 12:00 m.
Teléfono de contacto: 3154076516
Correo electrónico: atencionalusuario978@consorcioviasnacionales.com.co
Punto Satelital Comeza Municipio de Socotá
Dirección punto de atención: Tienda Don Álvaro Leal
Horario de atención: miércoles de cada semana 2:00 p.m. – 5:00 p.m.
Teléfono de contacto: 3154076516
Correo electrónico: atencionalusuario978@consorcioviasnacionales.com.co

<table>
<tr>
<td>1. Atención a la comunidad</td>
<td>1. Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad</td>
<td>
Casanare

En el SAU de Sácama no se presentaron atenciones a la comunidad
<table>
<tr><th>SAU Sácama</th></tr>
<tr><td>Dirección punto de atención: Calle 3 # 9-08 Barrio Centro</td></tr>
<tr><td>Horario de atención: lunes a viernes 7:00 am a 5:00 pm y sábado de 7:00 a 10:00 a.m.</td></tr>
<tr><td>Teléfono de contacto: 3154076516</td></tr>
<tr><td>Correo electrónico: atencionalusuario978@consorcioviasnacionales.com.co</td></tr>
</table>

El SAU de Hato Corozal: se cerró el 15 de febrero de 2023 sin informar a la Interventoría la razón del cierre, a la fecha no se ha dado atención a la comunidad de este municipio.
</td>
</tr>
<tr>
<td>1. Atención a la comunidad</td>
<td>2. Instalación Buzones Satélites.</td>
<td>
Estos puntos se encuentran ubicados en el área de intervención del Consorcio Vías Nacionales en los siguientes lugares:
<table>
<tr><th>Municipio</th><th>Ubicación Buzón de Sugerencia</th></tr>
<tr><td>Paz del Rio</td><td>Personería Municipal - Cr 3 No 7-50, Palacio municipal</td></tr>
<tr><td>Vda Comeza</td><td>Tienda don Álvaro Leal</td></tr>
<tr><td>Chita</td><td>Oficina de planeación municipal - Carrera 4 N° 4 - 43 Palacio municipal</td></tr>
<tr><td>La Salina</td><td>Secretaria de Planeación - Carrera 5 No. 3-20, Palacio Municipal</td></tr>
<tr><td>Paz de Ariporo</td><td>Secretaria de Planeación - Carrera 6 # 9 - 35 Barrio Camilo Torres</td></tr>
</table>

Durante el mes de mayo de 2023 el Contratista solo reporta atención en el punto satélite de Comeza Baho, el 17 de mayo de 2023.
</td>
</tr>
</table>

A continuación, se presenta el cuadro del consolidado de las PQRS en trámite: En el mes de mayo ingresaron **(1)** PQRS, la cual corresponde a una **(1)** Solicitud, actualmente está cerrada:

N°	Fecha de Recepción	Remite	Asunto	Tipo	Estado	OBSERVACIÓN
117	27/03/23	Leila García Castro	Solicitud de material de relleno para nivelar predio de su propiedad	P	CERRADO	El día 30 de mayo se da respuesta por medio de comunicado CVN-0978-579-2023

<table>
<tr><th colspan="2">Tabla 3-30. Indicador de cumplimiento proyecto de atención a la comunidad</th></tr>
<tr><td>Nombre de indicador:</td><td>Atención a PQRS
Del 1 al 31 de mayo de 2023</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicador de calificación: Belén - Paz de Ariporo</td><td>No. de quejas y reclamos atendidos X 117 = ≥ 100%
No. de quejas y reclamos recibidos</td></tr>
<tr><td>(90) X 100 /117 = 77.5 % de cumplimiento</td></tr>
<tr><td>Análisis</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">ANALISIS MENSUAL DE PQRS</th></tr>
<tr><td>N° de Quejas y reclamos recibidas en el mes.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>N° de quejas y reclamos en el mes pendientes por atención.</td><td>0</td></tr>
<tr><td>N° de quejas y reclamos atendidas en el mes.</td><td>1</td></tr>
<tr><th colspan="2">ANALISIS GENERAL DE PQRS</th></tr>
<tr><td>N° de quejas y reclamos recibidos por el contrato.</td><td>117</td></tr>
<tr><td>N° de quejas y reclamos atendidas en el contrato.</td><td>90</td></tr>
<tr><td>N° Acumulado de quejas y reclamos pendientes por atención en el contrato.</td><td>17</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

3.2.6.2. Información y participación

<table>
<tr><td rowspan="2">2. Información y participación</td><td rowspan="2">Acciones de Información
2.1. Reuniones Informativas</td><td>Reuniones Extraordinarias</td><td>Durante este mes se realizaron dos (2) reuniones extraordinarias
• El sábado 6 de mayo de 2023, Se atendió reunión extraordinaria a solicitud de la comunidad de la vereda Comeza Hoyada. Tema predial.
• El día 18 de mayo de 2023, el consorcio asistió a la reunión convocada por la Territorial INVIAS Casanare, con el objetivo de generar acercamientos y aclaración de información de los alcances del proyecto con los grupos Transportadores de Yopal.</td></tr>
<tr><td>Reuniones Institucionales</td><td>• El viernes 05 de mayo de 2023, Se atendió reunión con la INSPEC Policía Vda. Hormezaque, sobre inquietudes de la comunidad aledaña a la Unidad Industrial
• El día 13 de mayo de 2023, Reunión Gestión Social CVN-Personería Socha. Relacionamiento
• El día 18 de mayo de 2023, Visita a Secretarías Paz De Ariporo. Relacionamiento</td></tr>
</table>

	Acciones de Información 2.2. Acciones de Divulgación	Comunicaciones	Durante este mes se generaron 155 piezas de Divulgación, con el fin de informar a la comunidad sobre la apertura del SAU Socha y 35 volantes de inicio de tramo en Paz de Ariporo para la comunidad aledaña.

Correspondencia enviada

Este ítem hace referencia a la correspondencia que se generó durante periodo comprendido entre el **1 y al 31 de Mayo de 2023**.

Tabla 3-31. Comunicaciones gestión social - correspondencia recibida

N°	FECHA	RADICADO	ENTIDAD	SOLICITUD
1	09/05/2023	CVN-0978-474-2023	INTERVENTORIA	Respuesta C.1468/RL1341/23/7.13. Reunión comité de participación
2	23/05/2023	CVN-0978-535-2023	INTERVENTORIA	Respuesta C.1468/RL1343/23/7.13. Documento PAGA
3	31/05/2023	CVN-0978-567-2023	MARCO PERICO	Rta Marco Perico
4	15/05/2023	CVN-0978-494-2023	INTERVENTORIA	Respuesta C.1468/RL1363/23/7.13. Informe mensual social, abril 2023
5	24/05/2023	CVN-0978-535-2023	INTERVENTORIA	Respuesta C.1468/RL1343/23/7.13/ C.1468/RL1366/23/7.13. PAGA Componente Social
6	31/05/2023	CVN-0978-567-2023	INTERVENTORIA	Respuesta C.1468/RL1393/23/7.8. Derecho de petición Marco Julio Perico Vargas

Tabla 3-32. Indicador de cumplimiento	
Nombre de indicador:	**Acciones de divulgación** Del 1 al 31 de mayo 2023
Indicador calificación: Belén - Paz de Ariporo	No. De piezas distribuidas x 100 = 100% no. De piezas requeridas
	185 x 100/185 =100%
Análisis	Durante este mes se generaron 185 piezas de Divulgación

Tabla 3-33. Indicador de cumplimiento	
Nombre de indicador:	**Reuniones de Extraordinarias** Del 1 al 31 de mayo 2023
Indicador de calificación: Belén - Paz de Ariporo	No. De Reuniones de extraordinaria X 100 No. De Reuniones de extraordinaria totales = 100%
	(2/2) x 100 =100%
Análisis	Durante el mes se realizaron reuniones 2 extraordinarias convocadas por la comunidad

3.2.6.3. Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos

3. Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos

Actas de vecindad

Para este mes el Contratista no desarrollo esta actividad, se reporta la información del mes de febrero de 2023 que fue el último mes que se desarrolló la actividad:

ACTAS DE VECINDAD						
MUNICIPIO	**TOTAL ACTAS PROGRAMADAS**	**APROBADAS INICIO**	**INICIO SEGUIMIENTO**	**CANTIDAD ACTAS ADELANTADAS EN EL MES-INICIO**	**CANTIDAD ACTAS ADELANTADAS EN EL MES-SEGUIMIENTO**	**CONSOLIDADO**
Belén	86	56	21	0	0	77
Paz de Río	77	1	0	0	0	1
Socha	166	14	0	0	0	14
Socotá	114	50	0	0	0	50
Chita	4	0	0	0	0	0
Sácama	5	5	0	0	0	5
Paz de Ariporo	23	30	0	0	0	30
Total, Actas	**470**	**151**	**18**	**5**	**3**	**177**

Tabla 3-34. Indicador de cumplimiento	
Nombre de indicador:	Levantamiento de actas de vecindad Del 1 al 31 de abril de 2023
Indicador de calificación: Belén - Paz de Ariporo	No. de actas de vecindad levantadas X 100 = 100% No. de actas de vecindad requeridas para el proyecto
	177X100/470 X 100 =37.6%
Análisis	Durante el mes de abril no se desarrolló esta actividad por tanto el indicador es la evaluación de lo ejecutado hasta el mes de febrero de 2023.

3.2.6.4. Proyecto Cultura Vial y Participación Comunitaria

5. Proyecto Cultura Vial y Participación Comunitaria.	Durante el mes de abril de 2023 no se realizaron actividades programadas para este programa.

Tabla 3-35. Indicador de cumplimiento	
Nombre de indicador:	Cultura vial y participación comunitaria. - Estrategias desarrolladas Del 1 al 31 de mayo de 2023
Indicador de calificación: Belén-Paz de Ariporo	No. De talleres realizados X 100 / No. De talleres programados =100
	(0/0) X 100 = 0%
Análisis	Durante este periodo no se realizó esta actividad

Tabla 3-36. Indicador de cumplimiento	
Nombre de indicador:	Comité de Participación comunitaria Del 1 al 30 de abril de 2023
Indicador de calificación: Belén-Paz de Ariporo	No. De Reuniones realizadas con el CPC X 100 No. De Reuniones programadas con el CPC =100%
	(0/0) X 100 = 0%
Análisis	Durante este periodo no se realizó esta actividad

3.2.6.5. Contratación de Mano de Obra

6. Contratación de Mano De Obra	1. Contratación de mano de obra residente en el AID	Dando cumplimiento a la cláusula del contrato en cuanto a contratación de Mano de Obra, el Consocio Vías Nacionales reporta lo siguiente: **Requerimiento:** El 5% del equipo Directivo y/o Administrativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres. **Cumplimiento:** El contrato cuenta con 31 personas en el área Directiva y/o Administrativa, para el mes de mayo, de las cuales 8 son mujeres, lo que equivale al 26 % de participación y cumplimiento a lo requerido por el contrato. **Requerimiento:** El 5% del equipo técnico y/o operativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres. **Cumplimiento:** El contrato cuenta con **144** personas del equipo técnico y/o operativo, para el mes de mayo, de las cuales **24** son mujeres, lo que equivale al **17%** de participación y cumplimiento a lo requerido por el contrato. **Requerimiento:** El 1% de todo el personal implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a personas que se encuentren enmarcadas dentro de los requisitos de ley de primer empleo. **Cumplimiento:** El contrato tiene **17** personas enmarcadas dentro de los requisitos de primer empleo con un porcentaje del **10%,** de participación y cumplimiento a lo requerido por el contrato.

De la información expuesta anteriormente se deduce que para el mes de **mayo** de 2023 el Consorcio Vías Nacionales generó **175** empleos directos, de los cuales el **18%** son Mano de Obra Calificada y **82%** corresponde a Mano de Obra No Calificada.

El **18%** corresponde a género femenino, y el **82%** a género masculino, en cuanto al origen el **29%** del personal es residente del área de influencia directa y el **31%** al área local del proyecto, el **40%** es personal foráneo.

Tabla 3-37. Contratación Mano de Obra

DESCRIPCIÓN	Trabajadores vinculados			Origen			Genero		1er empleo	Nº de mujeres admón.	Mujeres técnicas	Nº ARN	Clasificación mano de obra	
	Nº D	Nº I	TOTAL	Nº AID	Nº AIL	Nº AE	N º M	Nº F					Nº MOC	Nº MONC
	105	70	175	50	55	70	143	32	17	8	24	0	31	144
TOTAL %	60%	40%	100%	29%	31%	40%	82%	18%	10%	5%	14%	0%	18%	82%
Convenciones	Directa: D, Indirecta: I, Área de influencia del Proyecto: AIP, Área de Influencia Indirecta: AII, Masculino: M, Femenino: F, Mano de obra Calificada: MOC, Mano de obra no calificada: MONC													

Personal del mes de mayo 2023

	AIP	REGION	FORANEO	TOTAL PERSONAL
MOC	4	10	17	31
	2,29%	5,71%	9,71%	17,71%
MONC	46	45	53	144
	26,29%	25,71%	30,29%	82,29%

Tabla 3-38. Indicador de cumplimiento	
Nombre de indicador:	Contratación mano de obra no calificada Del 1 al 31 de mayo de 2023
Indicador de calificación:	No. De empleos de MONC en el proyecto / no. De empleos de MONC del AIP (80%)
	(105X100) /144 = 73%
Análisis	En el mes de **mayo** se cuenta con un total de **175** personas contratadas de las cuales **105** son MONC del AID y 4**0** MONC Foránea, para un total de **144** personas; por lo tanto, al hacer el análisis de promedios se puede decir que el **73%** corresponde a MONC del AID y el **27%** corresponde al MONC FORANEA.

8. Patrimonio Arqueológico y Cultural	8.1. Capacitación en prevención de patrimonio arqueológico	Se realiza inducción al personal nuevo desde el área social para implementar estrategias de reconocimiento dentro y fuera del proyecto ruta de los libertadores.

Tabla 3-39. Indicador de cumplimiento	
Nombre de indicador:	Capacitaciones de Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural Del 1 al 31 de mayo de 2023
Indicador de calificación: Belén-Paz de Ariporo	No. de Cap. de Patrim. arqueológico realizadas X 100 = 100% No. de capacitaciones de Patrimonio arqueológico programas.
	(170 x100/)175 = 97.2%
Análisis	Se les realiza capacitación mensual a **170** personas en los diferentes frentes de trabajo, en temas de Arqueología

	preventiva y patrimonio Cultural, el porcentaje de cumplimiento del mes es del **97.2%.**

Observaciones:

Se requiere que el Contratista inicie el diagnóstico Socioeconómico y Cultural, además de la identificación de las áreas requeridas teniendo en cuenta el diseño aprobado e identificar así el grado de vulnerabilidad de las unidades sociales con posible afectación.

La información primaria levantada de los habitantes de los PR 47+000 al 71+000 sector Los Pinos y Paramo de Pisba., todavía no está reportada.

El Contratista a la fecha del cierre del Informe no cuenta con profesional social, en el mes de mayo se contó con 15 días de permanencia del profesional, se cuenta dentro del equipo social con 1 auxiliar social en el municipio de Socha.

La Interventoría en el mes de mayo aprobó 2 hojas de vida para cubrir la vacante de profesional social pero los profesionales no ingresan o se retiran a los 8 días, por tanto, se ha requerido realizar un proceso de consecución de un profesional que se comprometa con el proyecto.

3.2.7. Seguimiento a la Gestión Predial

Las actividades de gestión predial, tanto para Contratista como para Interventoría están definidas en el Apéndice F de gestión Predial, el cual tiene por objeto fijar los parámetros, procedimientos y requisitos para desarrollar los procesos de Gestión y Adquisición Predial en los proyectos de competencia del Instituto Nacional de Vías (INVIAS). Igualmente, aclarar las obligaciones y campos de acción del contratista, la interventoría y el INVIAS en esta materia.

Adicionalmente, se debe implementar el manual de interventoría de obra pública INVIAS 2022 con su instructivo MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial y las normas vigentes aplicables en el proceso.

A continuación, se reportan el avance en las siguientes actividades:

3.2.7.1. Componente técnico

Diagnóstico predial

Para el periodo del mes de mayo de 2023, el Contratista se encuentra en la reestructuración del diagnóstico predial.

Como se ha manifestado en los diferentes comités de obra, este documento fue remitido al Instituto mediante comunicado C.1468/RL0785/22/7.8 de 7 de octubre de 2022 para viso bueno. Sin embargo, en reunión predial del 14 de octubre de

2022 entre los gestores prediales del INVIAS, el profesional del Contratista y los profesionales de la Interventoría, los gestores del INVIAS indicaron que este documento **no recibiría visto bueno** toda vez que se presentó de manera parcial (8 km) y no cuenta con el análisis técnico y jurídico del total de predios requeridos en los 46 km objeto de intervención en el Proyecto. Adicionalmente, no se encuentra firmado por el profesional aprobado por la Subdirección de Sostenibilidad.

Al corte de este informe, se presenta la siguiente trazabilidad en la elaboración del diagnóstico predial:

- En comités de obra y comités de gestión predial con el personal del Instituto Nacional de Vías, Consorcio Vías Nacionales y el Consorcio Interventorías Colombia se acordó la entrega del diagnóstico predial e informe general del sector, de acuerdo con las siguientes solicitudes:

Tabla 3-40. Trazabilidad de entrega Diagnostico predial

COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO
Comité de obra No. 64	24 de febrero de 2023	Solicitud entrega diagnóstico predial
Comité de gestión predial Acta de reunión No. 43	24 de febrero de 2023	Solicitud entrega diagnóstico predial
Comité de gestión predial Acta de reunión No. 44	06 de marzo de 2023	Solicitud entrega diagnóstico predial
C.1468/RL1193/23/7.8	15 de marzo de 2023	Reiteración justificación porcentaje administración predial
C.1468/RL1200/23/7.8	16 de marzo de 2023	Requerimiento información predial (incluye diagnóstico predial)
Comité de gestión predial Acta de reunión No. 47A	22 de marzo de 2023	Requerimiento presentación lonja el 24 de marzo de 2023
C.1468/RL1268/23/7.14	3 de abril de 2023	Avaluadores y Lonja
C.1468/RL1284/23/7.8	11 de abril de 2023	Diagnóstico predial y lonja
Comité de obra No. 75	24 de mayo de 2023	Remitir la versión final del diagnóstico con el informe general del sector, el cual debe ser entregado el próximo 8 de junio de 2023
Comité de obra No. 76	1 de junio de 2023	Solicitud mesa de trabajo entre Contratista e Interventoría para atender observaciones al diagnóstico

Tabla 3-40. Trazabilidad de entrega Diagnostico predial		
COMUNICACIÓN	**FECHA**	**ASUNTO**
		predial (Componente técnico y jurídico).

De acuerdo con lo anterior, el Consorcio Vías Nacionales y el Consorcio Interventorías Colombia realizaron las siguientes actuaciones:

- El Consorcio Vías Nacionales, mediante correo electrónico del 17 de marzo de 2023, remite la primera versión del diagnóstico predial, el cual es objetado por la Interventoría enviando observaciones mediante correo electrónico del 28 de marzo de 2013, debido a que la estructuración de este documento no presentaba el resultado de la investigación de tipo catastral y jurídica adelantada sobre los predios localizados en el área de afectación del proyecto vía.
- El Consorcio Vías Nacionales mediante comunicación CVN-0978-423-2023 del 21 de abril de 2023 remite el diagnóstico predial versión 01. Es importante resaltar que el diagnóstico se remite de manera parcial, únicamente con el componente técnico y jurídico.
- La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL1360/23/7.8 del 6 de mayo de 2023 remite observaciones.
- En el comité de obra No. 74 realizado el 11 de mayo de 2023, el Contratista manifestó la no entrega del documento y se reprogramó para 19 de mayo de 2023, motivo por el cual, se conminó al Contratista a dar cumplimiento al compromiso atendiendo las observaciones generadas en el punto anterior.
- El Consorcio Vías Nacionales mediante comunicación CVN-0978-522-2023 de 20 de mayo de 2023, remite nuevamente el diagnóstico predial atendiendo las observaciones de la Interventoría, nuevamente con el diagnóstico predial parcial con el componente técnico y jurídico. A la fecha el Consorcio Vías Nacionales no han presentado el informe general del sector.
- La Interventoría, nuevamente mediante comunicación C.1468/RL1450/23/7.8 de 31 de mayo de 2023 emite observaciones al diagnóstico predial.
- Se realizará mesa de trabajo entre el Contratista y la Interventoría para atenden observaciones.

Inventario Predial General del Proyecto

Para el desarrollo de la actividad de identificación predial, adelantada por el Contratista, en el proceso de investigación física, catastral y jurídica se identifican las áreas requeridas para la ejecución de la obra pública y sus respectivos propietarios.

Dentro de esta investigación se han identificado hasta la fecha 197 predios, distribuidos así: 196 del PR 0+000 al PR 70+990 correspondientes al Tramo 1 ubicado en la ruta 6404, y uno (1) de la ruta 6405 en el PR 27+000, teniendo como referencia la información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Es de señalar, que el número de predios afectados puede variar una vez se establezca el diagnóstico predial de cada tramo y posteriormente el reconocimiento predial en campo. En la Tabla No. 1, se señalan 197 predios identificados catastralmente.

Tabla 3-41. Listado de predios con identificación catastral preliminar (197 predios)

No. CÉDULA CATASTRAL	No. FICHA PREDIAL	No. CÉDULA CATASTRAL	No. FICHA PREDIAL	No. CÉDULA CATASTRAL	No. FICHA PREDIAL
tramo 1		tramo 1		tramo 1	
15537000300000000205350000000000	001-I-T1-MCBP	15755000000000001105250000000000	067-ID-T1-MCBP	15755000100000006041000000000	133-I-T1-MCBP
15537000300000000204930000000000	002-I-T1-MCBP	15755000000000001105280000000000	068-ID-T1-MCBP	15755000100000006039300000000	134-D-T1-MCBP
15757000000000001301350000000000	003-ID-T1-MCBP	15755000000000001105290000000000	069-D-T1-MCBP	15755000100000006041100000000	135-I-T1-MCBP
15757000000000001502480000000000	004-I-T1-MCBP	15755000000000001105270000000000	070-I-T1-MCBP	15755000100000006039200000000	136-D-T1-MCBP
15757000000000001301360000000000	005-D-T1-MCBP	15755000000000001105310000000000	071-I-T1-MCBP	1575500010000000603910000000	137-D-T1-MCBP
15757000000000001502480000000000	006-I-T1-MCBP	15755000000000001105300000000000	072-D-T1-MCBP	1575500010000000603270000000	138-ID-T1-MCBP
15757000000000000600360000000000	007-I-T1-MCBP	15755000000000001105360000000000	073-D-T1-MCBP	15755000100000006039000000000	139-I-T1-MCBP
15757000000000000600460000000000	008-D-T1-MCBP	15755000000000001105350000000000	074-I-T1-MCBP	15755000100000006038900000000	140-I-T1-MCBP
15757000000000000601330000000000	009-ID-T1-MCBP	15755000000000001105370000000000	075-I-T1-MCBP	15755000100000006039600000000	141-I-T1-MCBP
15755000000000001200010000000000	010-ID-T1-MCBP	15755000000000001105350000000000	076-D-T1-MCBP	1575500010000000603980000000	142-ID-T1-MCBP
15755000000000001200030000000000	011-ID-T1-MCBP	15755000000000001102320000000000	077-I-T1-MCBP	1575500010000000603970000000	143-ID-T1-MCBP
15755000000000001203540000000000	012-I-T1-MCBP	15755000000000001102340000000000	078-D-T1-MCBP	15755000100000006032000000000	144-I-T1-MCBP
15755000000000001200040000000000	013-D-T1-MCBP	15755000000000001103700000000000	079-D-T1-MCBP	15755000100000006031700000000	145-I-T1-MCBP
15755000000000001203530000000000	014-I-T1-MCBP	15755000000000001102260000000000	080-I-T1-MCBP	15755000100000006064400000000	146-D-T1-MCBP
15755000000000001200070000000000	015-D-T1-MCBP	15755000000000001102220000000000	081-D-T1-MCBP	15755000100000006028200000000	147-I-T1-MCBP
15755000000000001200080000000000	016-D-T1-MCBP	15755000000000001102250000000000	082-I-T1-MCBP	15755000100000006028300000000	148-I-T1-MCBP
15755000000000001200120000000000	017-D-T1-MCBP	15755000000000001102230000000000	083-D-T1-MCBP	1575500010000000602780000000	149-ID-T1-MCBP
15755000000000001203490000000000	018-I-T1-MCBP	15755000000000001102190000000000	084-D-T1-MCBP	1575500010000000602760000000	150-ID-T1-MCBP
15755000000000001202550000000000	019-D-T1-MCBP	15755000000000001102240000000000	085-I-T1-MCBP	15755000100000006027500000000	151-I-T1-MCBP
15755000000000001203450000000000	020-I-T1-MCBP	15755000000000001102180000000000	086-I-T1-MCBP	1575500010000000602740000000	152-ID-T1-MCBP
15755000000000001200130000000000	021-D-T1-MCBP	15755000000000001102140000000000	087-D-T1-MCBP	15755000100000006027300000000	153-I-T1-MCBP
15755000000000001200150000000000	022-D-T1-MCBP	15755000000000001102160000000000	088-I-T1-MCBP	15755000100000006023200000000	154-D-T1-MCBP
15755000000000001200370000000000	023-D-T1-MCBP	1575500000000000110213000000000	089-ID-T1-MCBP	15755000100000006027200000000	155-I-T1-MCBP
15755000000000001203380000000000	024-I-T1-MCBP	15755000000000001102650000000000	090-D-T1-MCBP	15755000100000006023100000000	156-D-T1-MCBP
15755000000000001200380000000000	025-D-T1-MCBP	15755000000000001102120000000000	091-I-T1-MCBP	15755000100000006023000000000	157-D-T1-MCBP
15755000000000001203370000000000	026-I-T1-MCBP	15755000000000001102110000000000	092-D-T1-MCBP	15755000100000006022900000000	158-D-T1-MCBP
15755000000000001203350000000000	027-I-T1-MCBP	15755000000000001101230000000000	093-I-T1-MCBP	15755000100000006022800000000	159-D-T1-MCBP
15755000000000001202110000000000	028-I-T1-MCBP	15755000000000001101580000000000	094-D-T1-MCBP	15755000100000006022300000000	160-I-T1-MCBP
15755000000000001200400000000000	029-D-T1-MCBP	15755000000000001101220000000000	095-I-T1-MCBP	15755000100000006022700000000	161-D-T1-MCBP
15755000000000001200410000000000	030-DI-T1-MCBP	15755000000000001101570000000000	096-D-T1-MCBP	15755000100000006021300000000	162-I-T1-MCBP
15755000000000001202100000000000	031-I-T1-MCBP	15755000000000001101240000000000	097-D-T1-MCBP	15755000100000006022600000000	163-I-T1-MCBP

Tabla 3-41. Listado de predios con identificación catastral preliminar (197 predios)

No. CÉDULA CATASTRAL	No. FICHA PREDIAL	No. CÉDULA CATASTRAL	No. FICHA PREDIAL	No. CÉDULA CATASTRAL	No. FICHA PREDIAL
tramo 1		tramo 1		tramo 1	
15755000000000001204200000000000	032-DI-T1-MCBP	15755000000000001101200000000000	098-DI-T1-MCBP	15755000100000006021400000000	164-I-T1-MCBP
15755000000000001202070000000000	033-DI-T1-MCBP	15755000000000001101190000000000	099-DI-T1-MCBP	15755000100000006063300000000	165-D-T1-MCBP
15755000000000001202050000000000	034-I-T1-MCBP	15755000000000001101260000000000	100-D-T1-MCBP	1575500010000000602240000000	166-ID-T1-MCBP
15755000000000001200180000000000	035-D-T1-MCBP	15755000000000001101180000000000	101-I-T1-MCBP	15755000100000006021700000000	167-I-T1-MCBP
15755000000000001202040000000000	036-D-T1-MCBP	15755000000000001101270000000000	102-D-T1-MCBP	15755000100000006062700000000	168-D-T1-MCBP
15755000000000001201860000000000	037-D-T1-MCBP	15755000000000001101280000000000	103-D-T1-MCBP	15755000100000006022000000000	169-D-T1-MCBP
15755000000000001201800000000000	038-I-T1-MCBP	15755000000000001101290000000000	104-D-T1-MCBP	1575500010000000602190000000	170-ID-T1-MCBP
15755000000000001201870000000000	039-D-T1-MCBP	15755000000000001101170000000000	105-I-T1-MCBP	1575500010000000601660000000	171-ID-T1-MCBP
15755000000000001201880000000000	040-D-T1-MCBP	15755000000000001105380000000000	106-D-T1-MCBP	15755000100000006016500000000	172-D-T1-MCBP
15755000000000001201890000000000	041-I-T1-MCBP	15755000000000001105780000000000	107-I-T1-MCBP	15755000100000006016300000000	173-I-T1-MCBP
1575500000000000110361000000000	042-ID-T1-MCBP	15755000000000001101310000000000	108-D-T1-MCBP	15755000100000006016400000000	174-D-T1-MCBP
15755000000000001103650000000000	043-I-T1-MCBP	15755000000000001101120000000000	109-I-T1-MCBP	15755000100000006016000000000	175-D-T1-MCBP
15755000000000001103590000000000	044-D-T1-MCBP	15755000000000001101110000000000	110-D-T1-MCBP	15755000100000006016100000000	176-I-T1-MCBP
1575500000000000110366000000000	045-ID-T1-MCBP	1575500000000000110110000000000	111-DI-T1-MCBP	15755000100000006016200000000	177-I-T1-MCBP
1575500000000000110369000000000	046-ID-T1-MCBP	15755000000000001101090000000000	112-I-T1-MCBP	1575500010000000601590000000	178-ID-T1-MCBP
1575500000000000110370000000000	047-ID-T1-MCBP	15755000000000001101080000000000	113-I-T1-MCBP	15755000100000006062800000000	179-I-T1-MCBP
15755000000000001104720000000000	048-I-T1-MCBP	1575500000000000110106000000000	114-DI-T1-MCBP	1575500010000000601450000000	180-ID-T1-MCBP
15755000000000001104730000000000	049-I-T1-MCBP	15755000000000001101070000000000	115-D-T1-MCBP	15755000100000006014900000000	181-I-T1-MCBP
15755000000000001103370000000000	050-D-T1-MCBP	1575500000000000110105000000000	116-DI-T1-MCBP	15755000100000006014400000000	182-I-T1-MCBP
15755000000000001104750000000000	051-I-T1-MCBP	1575500000000000110104000000000	117-DI-T1-MCBP	15755000100000006013900000000	183-I-T1-MCBP
15755000000000001105540000000000	052-D-T1-MCBP	15755000000000001101030000000000	118-D-T1-MCBP	15755000100000006014300000000	184-I-T1-MCBP
15755000000000001104760000000000	053-I-T1-MCBP	15755000000000001101020000000000	119-D-T1-MCBP	1575500010000000601380000000	185-ID-T1-MCBP
15755000000000001104770000000000	054-I-T1-MCBP	15755000100000006041800000000	120-I-T1-MCBP	15755000100000006013700000000	186-D-T1-MCBP
15755000000000001104780000000000	055-I-T1-MCBP	1575500010000000604170000000	121-DI-T1-MCBP	15755000100000006013500000000	187-I-T1-MCBP
1575500000000000110479000000000	056-ID-T1-MCBP	1575500010000000604160000000	122-DI-T1-MCBP	15755000100000006013600000000	188-D-T1-MCBP
15755000000000001105510000000000	057-D-T1-MCBP	15755000100000006041500000000	123-D-T1-MCBP	15755000100000006062600000000	189-D-T1-MCBP
15755000000000001104810000000000	058-I-T1-MCBP	15755000100000006041200000000	124-I-T1-MCBP	1575500010000000602020000000	190-ID-T1-MCBP
15755000000000001105500000000000	059-D-T1-MCBP	15755000100000006040400000000	125-I-T1-MCBP	15755000100000006063800000000	191-I-T1-MCBP
15755000000000001105740000000000	060-I-T1-MCBP	15755000100000006040300000000	126-D-T1-MCBP	15755000100000006001800000000	192-ID-T1-MCBP
1575500000000000110515000000000	061-ID-T1-MCBP	15755000100000006040200000000	127-D-T1-MCBP	15755000100000006062900000000	193-D-T1-MCBP
1575500000000000110546000000000	062-ID-T1-MCBP	15755000100000006040700000000	128-I-T1-MCBP	15755000100000006001700000000	194-D-T1-MCBP
15755000000000001105170000000000	063-I-T1-MCBP	15755000100000006040000000000	129-D-T1-MCBP	15183000100000011032200000000	195-I-T1-MCBP
15755000000000001105450000000000	064-D-T1-MCBP	15755000100000006040900000000	130-I-T1-MCBP	15183000000000010016100000000	196-D-T1-MCBP
15755000000000001103700000000000	065-I-T1-MCBP	15755000100000006039500000000	131-D-T1-MCBP	Tramo 2	
15755000000000001105180000000000	066-I-T1-MCBP	15755000100000006039400000000	132-D-T1-MCBP	85125000100000001000300000000	001-D-T2-MCBP

Fuente: Informe mensual Consorcio Vías Nacionales abril de 2023

De forma consecuente, en el análisis de la presunta afectación inicial de los predios, se tomó los tramos con diseños aprobados, los cuales se encuentran en el siguiente estado.

Tabla 3- 42. Cuadro descriptivo de planos de diseños, base para establecer los predios en afectación por el proyecto

DISCIPLINA	SECTOR	NIVEL DE DETALLE	ESTADO ACTUAL	ÚLTIMA COMUNICACIÓN
Trazado y diseño geométrico	RN 6404: PR47+000 – PR57+000	Fase III	**No objeción** Se debe realizar el replanteo con las comisiones topográficas. Además, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0892/22/7.3 23/11/22
	RN 6404: PR57+000 – PR62+000	Fase III	**No objeción** Se debe realizar el replanteo. Además, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B	C.1468/RL0422/22/7.3 20/04/2022
	RN 6404: PR62+000 – PR65+060	Fase III	**No objeción** Se requiere revisar el replanteo con las comisiones topográficas y ajustes menores Se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0603/22/7.3 22/07/2022
	RN 6404: PR65+000 – PR71+900	Fase III	**No objeción** Se requiere revisar el replanteo con las comisiones topográficas y ajustes menores Se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0460/22/7.3 12/05/2022
	RN 6405: PR04+000 – PR13+000	Fase III	**No objeción** Se debe realizar el replanteo con las comisiones topográficas. Además, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0892/22/7.3 23/11/22

Tabla 3- 42. Cuadro descriptivo de planos de diseños, base para establecer los predios en afectación por el proyecto

DISCIPLINA	SECTOR	NIVEL DE DETALLE	ESTADO ACTUAL	ÚLTIMA COMUNICACIÓN
	RN 6405: PR19+000 – PR24+000	Fase III	**No objeción** Se debe realizar el replanteo con las comisiones topográficas. Además, se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0892/22/7.3 23/11/22
	RN 6405: PR24+000 – PR27+000	Fase III	**No objeción** Se requiere revisar el replanteo con las comisiones topográficas. No objeción señalización Se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0364/22/7.3 16/03/2022 y C.1468/RL0365/22/7.3 18/03/2022
	RN 6405: PR27+000 – PR30+000	Fase III	**No objeción** Se requiere revisar el replanteo con las comisiones topográficas. No objeción señalización Se debe entregar los documentos de acuerdo con el apéndice B.	C.1468/RL0364/22/7.3 16/03/2022 Y C.1468/RL0365/22/7.3 18/03/2022

Fuente: Trazabilidad estudios y diseños Interventoría

Ficha Predial

Actualmente, el Contratista se encuentra realizando la investigación técnica de los 197 predios con identificación preliminar para la elaboración del diagnóstico predial. Posteriormente, iniciará a la elaboración de las fichas prediales.

Las actividades de campo realizadas en el mes de mayo de 2023 en los predios ubicados en el tramo entre el PR 47 al PR 66 de la RN 6404 se enfocaron en la consecución de catorce (14) inventarios prediales dentro de los cuales se encuentran propietarios y mejoratarios y/o poseedores, de tal manera que a la fecha se cuenta con un acumulado de cincuenta y tres (53) inventarios prediales. Asimismo, en campo se reinició el replanteo topográfico de chaflanes para

determinación de afectación predial en el tramo del PR 57 a menores de la ruta 6404.

Tabla 3-44. Listado inventario predial realizado					
NO.	**NOMBRE**	**CEDULA**	**FECHA DE RECEPCIÓN**	**FORMATO**	**ASUNTO**
1	Armando Duran	24.321.066	29/03/2022	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
2	Armando Duran	24.321.066	29/03/2022	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
3	Israel Triana Cuevas Ana Ibed Niño Mendivleso	4.258.333	5/05/2022	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
4	María Helena Zambrano	24.091.061	20/05/2022	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
5	Eduardo Cantor Castro Sandra Patricia Leal Abril	1.056.552.655	31/05/2022	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
6	Fabio Eduardo Cely Herrera	4.208.026	26/01/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
7	Alfredo Ramírez	4.258.376	2/02/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
8	Héctor Velandia Estepa	4.257.757	2/02/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
9	Jorge Armando Sandoval Aldana	4.258.696	7/02/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
10	José Crispín Mendivelso María Albarracín	74.321.800	9/02/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
11	María Argenis Ortiz Herrera	46.668.345	9/02/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
12	Alcides Ortiz	74.323.665	9/02/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
13	Cornelia Romero Ravelo	24.089.519	14/02/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
14	Argelia Abril De Lizarazo	24.090.256	14/02/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
15	Sabina Velandia José De Los Ángeles Estupiñán	23.932.457	14/02/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial

Tabla 3-44. Listado inventario predial realizado					
NO.	**NOMBRE**	**CEDULA**	**FECHA DE RECEPCIÓN**	**FORMATO**	**ASUNTO**
16	Sabina Velandia	23.932.457	14/02/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
17	Heliedoro Avellaneda Gómez	1.113.956	24/02/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
18	Víctor Sandoval	1.056.552.950	8/03/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
19	Miguel Blanco Barrer	4.254.020	8/03/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
20	Miguel Blanco Barrer	4.254.020	8/03/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
21	Rosa Mendivelso	24.098.567	11/03/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
22	Hormidas Pérez	4.254.523	11/03/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
23	Ana Tolia Mendivelso Vargas	23.527.168	11/03/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
24	Carmen Julio Romero Yanneth Rodríguez Barrera	74.320.637 53.239.649	23/03/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
25	Sibel Soto Carvajal Abril Lulfelia Porras	74.320.765 24.091.068	23/03/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
26	Sixta Tulia Carvajal De Carvajal	24.090.308	23/03/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
27	Sixta Tulia Cruz De Carvajal	24.090.308	23/03/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
28	Margarita Romero Y Otros	74.320.414	30/03/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
29	Iglesia Evangélica Luterana De Colombia	80.154.785	8/04/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
30	Celia Fernández - Clementina Fernández	24.090.166	20/04/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
31	José Simón Panqueva Rincón Y Otro	4.254.627	20/04/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial

Tabla 3-44. Listado inventario predial realizado					
NO.	**NOMBRE**	**CEDULA**	**FECHA DE RECEPCIÓN**	**FORMATO**	**ASUNTO**
32	Nervardo Velandia Fernández	4.254.013	20/04/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
33	Ana Sunilda Romero	4.410.058	20/04/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
34	Juan María Abril Caro	1.148.270	20/04/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
35	Rosa Triana Ravelo	N/A	20/04/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
36	Ana Cecilia Velandia De Ravelo	24.097.729	20/04/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
37	Ester Luisa Mesa De Panqueva José Simón Panqueva Rincón	24.092.133 4.254.627	29/04/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
38	Aida Lila Porras Abril	24.089.658	29/04/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
39	Margarita Romero Y Otros	74.320.414	30/04/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
40	José Andrés Mendivelso Abril	1.056.554.902	9/05/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
41	Deisy Esperanza Uyoban Niño	1.054.252.165	9/05/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
42	Angelica Uyoban Mendivelso	24.091.007	9/05/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
43	Jorge Sandoval	9.375.054	16/05/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
44	Hilario Estepa	74.321.552	16/05/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
45	Maximiliano Ravelo Velandia Y Otra	74.320.992	16/05/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
46	Maximiliano Ravelo Velandia Y Otra	74.320.992	16/05/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
47	Resurrección Malpica	24.089.279	16/05/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial

Tabla 3-44. Listado inventario predial realizado					
NO.	**NOMBRE**	**CEDULA**	**FECHA DE RECEPCIÓN**	**FORMATO**	**ASUNTO**
48	Resurrección Malpica	24.089.279	16/05/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
49	María Elva Abril	24.087.640	16/05/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
50	José Macedonio Torres	4.253.812	25/05/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
51	José Macedonio Torres	4.253.813	26/05/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
52	José Macedonio Torres	4.253.814	27/05/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial
53	José Macedonio Torres	4.253.815	28/05/2023	ANEXO 4	Certificación Visita Predial

Fuente: Informe mensual Consorcio Vías Nacionales mayo de 2023

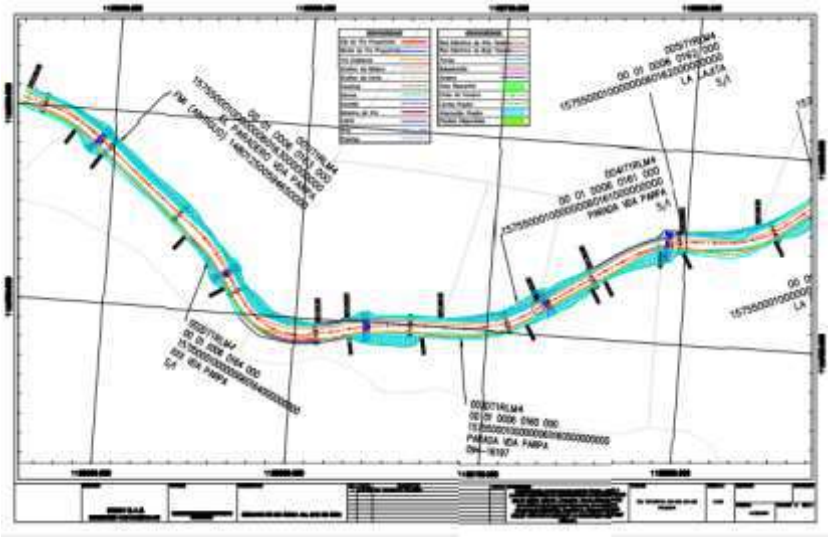
Certificados Catastrales, Certificados de Uso de Suelo y EOT, PBOT y/o POT

Al corte del presente informe, el Contratista cuenta con información catastral de los predios identificados, obtenida de Geoportal y solicitudes al Instituto Geográfico Agustín Codazzi. En cuanto a los usos del suelo, el Contratista ha realizado solicitudes a las diferentes secretarias de Planeación de los municipios con área de influencia directa, sin embargo, el Contratista no reporta las respuestas emitidas por las Alcaldías.

Elaboración de Tira Topográfica y Sabana Predial

El Contratista entregó la actualización de la tira y sabana predial en los Tramos con aprobación de diseño geométrico, comprendidos entre las abscisas **PR47+000 al PR57+000, PR57+000 al PR62+000, PR62+000 al PR72+000 Ruta 6404,** con la identificación de los 197 predios.

Ilustración 3-1. Tira Predial



Fuente: Informe mensual del Contrato de Obra 978 de 2021

3.2.7.2. Proceso Valuatorio

Al corte del presente informe, ya se cuenta con la aprobación de la lonja y profesional valuatorio tanto del Consorcio Vías Nacionales como del Consorcio Interventorías Colombia, con la siguiente trazabilidad:

Lonja y Profesional Valuatorio Consorcio Vías Nacionales:

Mediante comunicado C.1468/RL1268/23/7.14 de 3 de abril de 2023, la Interventoría emite respuesta a la comunicación del Consorcio Vías Nacionales CVN-0978-318-2023 de 22 de marzo de 2023. La Interventoría indica las razones por las cuales es necesario el cambio de lonja.

En comunicación C.1468/RL1284/23/7.8 de 11 de abril de 2023, se reitera al Contratista los compromisos de entrega del diagnóstico predial y documentos de la lonja y profesional valuatorio.

En comunicación CVN-0978-396-2023 recibida el 14 de abril de 2023, el Consorcio Vías Nacionales remite nuevamente los documentos de la lonja y de los Avaluadores, incluyendo el Certificado de Existencia y Representación de la Corporación Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C. indicando que, “se puede evidenciar que tiene competencia para elaborar los insumos valuatorios requeridos para la gestión predial del proyecto Ruta Los Libertadores, teniendo en cuenta que su alcance expresamente se circunscribe a todo el territorio nación”.

Mediante comunicación C.1468/RL1298/23/7.8 de 19 de abril de 2023, la Interventoría indica que, la información presentada en los documentos cumple con

lo exigido en el Apéndice F y demás normas aplicables, por lo cual, se aprueba la lonja y profesionales valuatorios para el Contrato de obra 978 de 2021.

En comunicación C.1468/RL1310/23/7.8 de 20 de abril de 2023 se remite al Instituto los documentos de la lonja y profesional valuatorio presentados por el Consorcio Vías Nacionales para visto bueno.

Mediante comunicado SS 22841 recibida el 27 de abril de 2023, el Instituto emite concepto de no objeción a la lonja presentada.

Con comunicación de C.1468/RL1336/23/7.8 de 27 de abril de 2023, la Interventoría remite al Consorcio Vías Nacionales, el concepto de no objeción a la lonja presentada al Instituto.

Profesional Valuatorio Interventoría

La Interventoría mediante comunicación C.1468/0073/23/14 del 22 de marzo de 2023, presentó el Acta de Modificación de Costos 2 al Contrato 1038 de 2021. En dicha acta, se solicitó incluir el **Profesional Valuatorio** dentro del plan de cargas de la Interventoría, teniendo en cuenta las actividades del proceso de gestión y adquisición predial del Contrato 978 de 2021, descritas en el Apéndice F- Proceso de Gestión y Adquisición Predial, y a la solicitud del Gestor Valuatorio, Ingeniero Gustavo Reyes de la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías, en los Comités de Gestión Predial realizados el 2 de agosto de 2022 y el 14 de octubre de 2022, surge la necesidad de solicitar la inclusión del Profesional Valuatorio que no estaba contemplado en el Contrato de Interventoría.

Mediante comunicación C.1468/RL1255/23/7.14 del 29 de marzo de 2023, la Interventoría remite para estudio al Instituto Nacional de Vías, la hoja de vida de la ingeniera Catastral y Geodesta Nidgy Pilar Herrera Gaona, quien se propone para el cargo de Profesional Valuatorio del Consorcio Interventorías Colombia.

Posteriormente, una vez aprobada el acta de costo el 17 de marzo de 2023, el Gestor del Proyecto solicitó que las territoriales supervisoras del Contrato de Interventoría debían emitir un comunicado con la aprobación del profesional Valuatorio, razón por la que esta Interventoría envió esta solicitud mediante comunicados C.1468/RL1425/23/7.8 de 26 de mayo de 2023 – Territorial Casanare y C.1468/RL1426/23/7.8 de 26 de mayo de 2023 - Territorial Boyacá.

A la fecha no se ha recibido respuesta de estos comunicados, razón por la que no se cuenta con la aprobación de la hoja de vida del profesional valuatorio por parte de la Subdirección de Sostenibilidad.

Informe general del sector

Esta actividad se encuentra en proceso de elaboración por el Consorcio Vías Nacionales y la lonja aprobada en el proyecto.

Mediante comunicación C.1468/RL1392/23/7.8 de 16 de mayo de 2023, la Interventoría solicitó al Contratista entregar un cronograma que contemple la programación de entrega de los siguientes insumos:

- Elaboración del Informe General del Sector, teniendo en cuenta que la lonja cuenta con visto bueno desde el 28 de abril de 2023.
- Presentación del diagnóstico predial en su versión final con el componente técnico, jurídico y valuatorio y sus anexos.
- Elaboración del cronograma de gestión predial del proyecto, el cual se realizará dentro del 70% del tiempo de ejecución del contrato de obra y en la cual se indicará la distribución de los recursos de la bolsa predial y el porcentaje de permanencia de los profesionales prediales en el proyecto
- Elaboración de Plan de Inversión y presupuesto prediales.

A la fecha del presente informe, la Interventoría solicitó al Consorcio Vías Nacionales en comité de obra No. 75 realizado el 24 de mayo de 2023, remitir la versión final del diagnóstico con el informe general del sector, el cual, se entregará el próximo 8 de junio de 2023, fecha indicada por el Contratista.

3.2.7.3. Proceso jurídico

Estudio de Títulos y Diagnostico Jurídico

Actualmente el Contratista se encuentra realizando la investigación jurídica de los 197 predios, identificando los titulares reales de dominio de los predios.

Permiso de Intervención

Las actividades de campo realizadas en el mes de mayo de 2023 en los predios ubicados en el tramo entre el PR 47 al PR 66 de la RN 6404 se enfocaron en la consecución de veinticuatro (24) permisos de Intervención Voluntaria – PIV dentro de los cuales se encuentran propietarios y mejoratarios y/o poseedores, de tal manera que a la fecha se cuenta con un acumulado de setenta y nueve (79) Permisos de intervención voluntario.

Tabla 3-45. Permisos de Intervención voluntario obtenidos

No.	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE RECEPCIÓN	FORMATO	ASUNTO
1	ARMANDO DURAN	24.321.066	29/03/2022	MASP5-MN1-IN-5-FR-6	PIV
2	ARMANDO DURAN	24.321.066	29/03/2022	MASP5-MN1-IN-5-FR-7	PIV
3	ISRAEL TRIANA CUEVAS	4.258.333	5/05/2022	MASP5-MN1-IN-5-FR-8	PIV

Tabla 3-45. Permisos de Intervención voluntario obtenidos					
No.	**NOMBRE**	**CEDULA**	**FECHA DE RECEPCIÓN**	**FORMATO**	**ASUNTO**
	ANA IBED NIÑO MENDIVLESO				
4	MARIA HELENA ZAMBRANO	24.091.061	20/05/2022	MASP5-MN1-IN-5-FR-9	PIV
5	EDUARDO CANTOR CASTRO SANDRA PATRICIA LEAL ABRIL	1.056.552.655	31/05/2022	MASP5-MN1-IN-5-FR-10	PIV
6	FABIO EDUARDO CELY HERRERA	4.208.026	26/01/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-11	PIV
7	ALFREDO RAMIREZ	4.258.376	2/02/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-12	PIV
8	HECTOR VELANDIA ESTEPA	4.257.757	2/02/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-13	PIV
9	JORGE ARMANDO SANDOVAL ALDANA	4.258.696	7/02/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-14	PIV
10	JOSE CRISPIN MENDIVELSO MARIA ALBARRACIN	74.321.800	9/02/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-15	PIV
11	MARIA ARGENIS ORTIZ HERRERA	46.668.345	9/02/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-16	PIV
12	ALCIDEZ ORTIZ	74.323.665	9/02/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-17	PIV
13	CORNELIA ROMERO RAVELO	24.089.519	14/02/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-18	PIV
14	ARGELIA ABRIL DE LIZARAZO	24.090.256	14/02/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-19	PIV
15	SABINA VELANDIA JOSE DE LOS ANGELES ESTUPIÑAN	23.932.457	14/02/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-20	PIV
16	SABINA VELANDIA	23.932.457	14/02/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-21	PIV
17	HELIEDORO AVELLANEDA GOMEZ	1.113.956	24/02/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-22	PIV
18	VICTOR SANDOVAL	1.056.552.950	8/03/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-23	PIV
19	MIGUEL BLANCO BARRER	4.254.020	8/03/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-24	PIV

Tabla 3-45. Permisos de Intervención voluntario obtenidos					
No.	**NOMBRE**	**CEDULA**	**FECHA DE RECEPCIÓN**	**FORMATO**	**ASUNTO**
20	MIGUEL BLANCO BARRER	4.254.020	8/03/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-25	PIV
21	MARIA LEONOR NIÑO	24.096.293	10/03/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-26	PIV
22	ISIDORO NIÑO CARVAJAL	1.149.196 1.148.282	10/03/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-27	PIV
23	MARIA LEONOR NIÑO	24.096.293	10/03/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-28	PIV
24	MARIA LEONOR NIÑO	24.096.293	10/03/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-29	PIV
25	ROSA MENDIVELSO	24.098.567	11/03/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-30	PIV
26	HORMIDAS PEREZ	4.254.523	11/03/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-31	PIV
27	ANA TOLIA MENDIVELSO VARGAS	23.527.168	11/03/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-32	PIV
28	ABELINO ESTEPA RAMIREZ	1.055.312.931	17/03/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-33	PIV
29	CARMEN JULIO ROMERO YANNETH RODRIGUEZ BARRERA	74.320.637 53239649	23/03/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-34	PIV
30	SIBEL SOTO CARVAJAL ABRIL LULFELIA PORRAS	74.320.765 24.091.068	23/03/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-35	PIV
31	SIXTA TULIA CARVAJAL DE CARVAJAL	24.090.308	23/03/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-36	PIV
32	SIXTA TULIA CRUZ DE CARAVAJAL	24.090.308	23/03/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-37	PIV
33	MARGARITA ROMERO Y OTROS	74.320.414	30/03/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-38	PIV
34	NILA PEREZ RIANO ONOFRE CUEVAS CUCUNUBA	1054252493 4255927	1/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-39	PIV
35	RAMIRO RIANO MENDIVELSO CRISANTO RIAÑO MENDIVELSO	4255047 4254645	1/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-40	PIV
36	MARIO NAYIBE CRISTIANO	46.362.258	1/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-41	PIV

Tabla 3-45. Permisos de Intervención voluntario obtenidos					
No.	**NOMBRE**	**CEDULA**	**FECHA DE RECEPCIÓN**	**FORMATO**	**ASUNTO**
37	ABELINO ESTEPA RAMIREZ	1.055.312.931	1/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-42	PIV
38	JESUS NINO NINO	74.321.440	8/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-43	PIV
39	JESUS NINO NINO	74.321.440	8/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-44	PIV
40	JORGE N TORRES MENDIVELSO	74.389.570	8/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-45	PIV
41	ANAOTILDE BLANCO	24.089.578	8/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-46	PIV
42	IGLESIA EVANGELICA LUTERANA DE COLOMBIA	80.154.785	8/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-47	PIV
43	CELIA FERNANDEZ - CLEMENTINA FERNANDES	24.090.166	20/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-48	PIV
44	JOSE SIMON PANQUEVA RINCON Y OTRO	4.254.627	20/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-49	PIV
45	NERVARDO VELANDIA FERNANDEZ	4.254.013	20/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-50	PIV
46	ANA SUNILDA ROMERO	4.410.058	20/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-51	PIV
47	JUAN MARIA ABRIL CARO	1.148.270	20/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-52	PIV
48	ANA CECILIA VELANDIA DE RAVELO	24.097.729	20/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-54	PIV
49	NEICY LIDIANEID DURAN ROMERO	1.056.553.765	29/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-55	PIV
50	PEDRO NEL RAMIREZ ROMERO	9.375.053	29/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-56	PIV
51	LOREN RAMIREZ PARRA	1.056.554.846	29/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-57	PIV
52	ESTER LUISA MESA DE PANQUEVA JOSE SIMON PANQUEVA RINCON	24.092.133 4.254.627	29/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-58	PIV
53	AIDA LILA PORRAS ABRIL	24.089.658	29/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-59	PIV
54	HERALDO DE JESUS ABRIL ABRIL	4.254.719	29/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-60	PIV

Tabla 3-45. Permisos de Intervención voluntario obtenidos					
No.	**NOMBRE**	**CEDULA**	**FECHA DE RECEPCIÓN**	**FORMATO**	**ASUNTO**
55	MARGARITA ROMERO Y OTROS	74.320.414	30/04/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-62	PIV
56	DIOGENES ESTEPA	74.320.145	6/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-63	PIV
57	CLEMENTIA ESTEPA	29.090.063	6/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-64	PIV
58	BERNARDA ABRIL CARO	24.088.904	6/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-65	PIV
59	SURELY FERNANDEZ ALBARRACIN	24.100.533	6/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-67	PIV
60	LEILA GARCIA CASTRO	24.098.979	6/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-68	PIV
61	CAMILO TORRES NOSA	1.148.879	6/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-69	PIV
	MANUEL HUMBERTO TORRES	19.079.946			
62	ALVARO LEUTRAL LEAL BENITEZ	197.793	6/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-70	PIV
63	JOSE ANDRES MENDIVELSO ABRIL	1.056.554.902	9/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-71	PIV
64	JOSE DESIDERIO BLANCO VELANDIA	1.054.252.733	9/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-72	PIV
65	SEGUNDO RAFAEL UYUBAN	74.389.325	9/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-73	PIV
66	DEISYY ESPERANZA UYOBAN NIÑO	1.054.252.165	9/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-74	PIV
67	ANGELICA UYOBAN MENDIVELSO	24.091.007	9/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-75	PIV
68	WILSON RINCON MESA	1.054.254.430	13/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-76	PIV
69	JORGE SANDOVAL	9.375.054	16/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-77	PIV
70	HILARIO ESTEPA	74.321.552	16/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-78	PIV
71	MAXIMILIANO RAVELO VELANDIA Y OTRA	74.320.992	16/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-79	PIV
72	MAXIMILIANO RAVELO VELANDIA Y OTRA	74.320.992	16/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-80	PIV
73	RESURRECCION MALPICA	24.089.279	16/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-81	PIV

Tabla 3-45. Permisos de Intervención voluntario obtenidos					
No.	**NOMBRE**	**CEDULA**	**FECHA DE RECEPCIÓN**	**FORMATO**	**ASUNTO**
74	RESURRECCION MALPICA	24.089.279	16/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-82	PIV
75	MARIA ELVA ABRIL	24.087.640	16/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-83	PIV
76	JOSE MACEDONIO TORRES	4.253.812	25/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-84	PIV
77	JOSE MACEDONIO TORRES	4.253.813	26/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-85	PIV
78	JOSE MACEDONIO TORRES	4.253.814	27/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-86	PIV
79	JOSE MACEDONIO TORRES	4.253.815	28/05/2023	MASP5-MN1-IN-5-FR-87	PIV

Fuente: Informe mensual Consorcio Vías Nacionales mayo de 2023

A la fecha el Contratista se encuentra en la elaboración del diagnóstico predial y consecución de permisos de intervención voluntario de los 46 km que contemplan el alcance físico del contrato para posteriormente dar inicio a la elaboración de los siguientes insumos:

- Estudio de Títulos y Diagnostico Jurídico
- Oferta Formal de Compra
- Solicitud de inscripción de oferta
- Propuesta de compraventa de mejoras
- Promesa de Compraventa
- Escritura Pública
- Resolución de expropiación
- Solicitud de aclaración de cabida y linderos
- Solicitud de desenglobe
- Notificaciones
- Folios de matrícula inmobiliaria.

Plan de Inversión Predial y Cronograma de Adquisición Predial

El Contratista no ha hecho entrega del avance en el proceso de elaboración del Plan de Inversión V_0, Presupuesto del Pan de Inversión Predial y el cronograma de adquisición predial, insumos que deben contemplar los predios requeridos para la pavimentación de los 46 km alcance del contrato e iniciará con base en el cronograma de obra del diseño definitivo aprobado por Interventoría.

De acuerdo al Apéndice F de Gestión y Adquisición Predial, numeral:

"(…) 3.2. Del componente técnico

CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN PREDIAL: Corresponde a la herramienta de planeación, elaborada por el Contratista y aprobada por la Interventoría, que se ajustara al 70% del tiempo de ejecución del contrato de obra y en la cual se indicara la distribución de los recursos de la bolsa predial y el porcentaje de permanencia de los profesionales prediales en el proyecto. Esta información se reflejará en los informes (…)".

Pre-actas prediales

De acuerdo con lo indicado en el Instructivo MASPS-MN1-IN-5 del Manual de Interventoría, para el mes de mayo de 2023, el Contratista presentó diligenciados y firmados los formatos que dan cuenta del avance en la Gestión Predial del Proyecto.

- **MASPS-MN1-IN-5-FR-8 Relación de adquisición predial mayo 2023**
- **MASPS-MN1-IN-5-FR-9 Resumen mensual gestión predial mayo 2023**
- **MASPS-MN1-IN-5-FR-10 Resumen mensual gestión y adquisición predial mayo 2023**
- MASPS-MN1-IN-5-FR-11 Pre-acta mensual gestión y adquisición predial mayo 2023

3.2.8. Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad

En el mes de mayo de 2023, el Contratista realizó la entrega de los Informes de sostenibilidad del mes de marzo y abril de 2023, mediante las comunicaciones CVN-0978-447- 2023, recibida bajo el radicado RL-1638 y CVN-0978-498-2023, recibida bajo el radicado RL-1692.

Es importante indicar que en el periodo el Contratista ha presentado desarrollo del cálculo de la huella de carbono y de consumo de energía de los periodos antes mencionados, además, ha realizado el análisis de eficiencia energética y el soporte del uso de luminaria Led, en cumplimiento al anexo técnico del contrato

3.2.9. Seguimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo SST

En atención al cumplimiento de las actividades específicas del contratista Consorcio Vías Nacionales, se lleva a cabo por parte de esta interventoría el seguimiento a las actividades:

- Inspección a señalización de aproximación y delimitación transitorias.
- Solicitud de documentación de personal y/o equipo empleado.

- Verificación de gestión SST documental en campo.
- Recorridos de obra.
- Seguimiento al estado de dotación y/o Epp.
- SGSST no cumplido a la fecha.
- Solicitud de información semanal no cumplido a la fecha.

Adicionalmente elaboración comunicaciones. Con el ánimo de cerrar inconformidades evidenciadas en los diferentes frentes de trabajo antes mencionados.
Durante el periodo se llevó a cabo participación del componente SST, en los comités semanales de obra donde hace énfasis en:

- El contratista es responsable de garantizar la señalización en todas las áreas de intervención.
- Adecuación de áreas de trabajo.
- Se reitera la solicitud de documentación de maquinaria y/o vehículo empleado en los frentes obra, radicar ante la interventoría esta infamación.
- Cumplir con la entrega de la información en los tiempos establecidos.
- El consorcio vías nacionales el día 23 de mayo del 2023, radica mediante la carta CNV-0978-534-2023 el SGSST- No cumple con la información, en consecuencia esta interventoría notifica mediante la comunicación C.1468/RL1430/23/7.16 del 26 de mayo del presente año.

En seguimiento a las rutas 6405 y 6514 se lleva a cabo la supervisión de las actividades:

Seguimiento al mantenimiento a la señalización instalada para el control de tránsito en el frente de trabajo de parcheo técnico (PR 06+0270 a 06+0710 y 03+0750 a 03+0380 RN 6514) y accesos al puente militar instalado en el rio Ariporo (PR 03+0500 y PR03+0750 RN 6514).

Durante el periodo comprendido se notifica al contratista mediante comunicaciones:

Tabla 3-46. Comunicaciones enviadas al Contratista SST – Mayo 2023

Consecutivo	Fecha	Asunto
C.1468/RL1354/23/7.16	09/05/2023	Condiciones inseguras PR30+300
C.1468/RL1355/23/7.16	09/05/2023	Gestión operativa SST
C.1468/RL1358/23/7.16	09/05/2023	Informe mensual SST marzo
C.1468/RL1359/23/7.16	09/05/2023	Trabajos en alturas.
C.1468/RL1429/23/7.16	26/05/2023	Informe SST- Abril
C.1468/RL1430/23/7.16	26/05/2023	SGSST

Durante el periodo se reciben las comunicaciones por parte del Consorcio Vías Nacionales:

Tabla 3-47. Comunicaciones recibidas SST – Mayo 2023		
Consecutivo	**Fecha**	**Asunto**
CVN-0978-534-2023	23/05/2023	SGSST
CVN-0978-549-2023	25/05/2023	Informe mensual abril

3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS

Acta de fijación de ítems no previstos 1:

La Gerencia de Proyectos Estratégicos del INVÍAS mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2022, notificó la aprobación del Acta de Fijación de Precios No Previstos 1, con los siguientes precios unitarios:

Tabla 3-48. Ítems no previstos 1			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
NP 1	Zanja de coronación flexible sección trapezoidal ancho base 0,40 m, altura 0,50 m, ancho superior 1,0 m. Más aletas de anclaje, incluye excavación.	m	200
NP 2	Disipador de energía en concreto de 21 MPA, incluye conformación, no incluye refuerzo.	m3	65
NP 3	Concreto ciclópeo para protección de estribos con roca de sitio (Incluye concreto 21 MPA).	m3	400
NP 4	Suministro e instalación de malla electrosoldada.	m2	2.500
NP 5	Perfilado de talud para sitio crítico PR30+300 Ruta 6404.	m2	397
NP 6	Suministro e instalación de camisa para pilote de 1,5 m de diámetro (No recuperable).	m	40
NP 7	Pilote de concreto tremie clase 28 MPA con piloteadora diámetro 1.5 m.	m	120
NP 8	Suministro y manejo de bentonita.	kg	240

Acta de fijación de ítems no previstos 2:

Mediante la comunicación C.1468/RL0856/22/5.6 del 10 de noviembre de 2022, la Interventoría remitió al Instituto Nacional de Vías para el trámite de aprobación el acta de fijación de ítems no previstos 2, la cual se conforma con los siguientes precios unitarios:

Tabla 3-49. ítems no previstos 2			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
NP 9	Concreto lanzado de 28 Mpa, para sitio critico sector Pr30+300 Ruta 6404	m3	62
NP 10	Mejoramiento de subrasante con rajón incluye sello con material de afirmado	m3	13.800
NP 11	New jersey, no incluye acero	m	180
NP 12	Tala de árboles clase 1 - h: 1 A 5 metros	Und	3
NP 13	Tala de árboles clase 2 - h: 5,1 A 10 metros	Und	1
NP 14	Tala de árboles clase 3 - h: 10,1 A 20 metros	Und	9
NP 15	Tala de árboles clase 4 - h: 20,1 A 30 metros	Und	9

Acta de fijación de ítems no previstos 3:

El Contratista mediante la comunicación CVN-0978-292-2023 del 21 de marzo de 2023, presentó para revisión cuatro (4) nuevos precios unitarios. Al respecto esta Interventoría en mesa de trabajo requirió al Contratista que el trámite de nuevos precios unitarios deberá cumplir el debido proceso establecido en el Manual de Interventoría, en razón se solicitó completar la información como justificación, la especificación particular y el formato del acta de fijación.

El viernes 26 de mayo de 2023, se llevó a cabo mesa de trabajo en conjunto Contratista e Interventoría para avanzar con la atención de observaciones de los precios no previstos del paquete No. 3.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES POR SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Para el mes de junio de 2023, la Interventoría proyecta realizar las siguientes actividades para la correcta ejecución del Contrato de Obra:

3.4.1. Revisión Información para el Control de la Ejecución de la Obra

- Se debe solicitar nuevamente los documentos del Plan de Gerencia de Proyectos.
- Se debe llevar a cabo el seguimiento y control del Flujo de Caja, Programa de Obra, y Plan de Intervenciones año 2023, con el objetivo de requerir al Contratista de Obra, para que disponga toda la capacidad técnica y operativa, para cumplir con la inversión 2023.
- Llevar a cabo los respectivos comités de seguimiento para el control en el avance de las actividades.
- Seguimiento y control de la calidad de los materiales conforme el PIME.

- Revisión, aprobación y posterior trámite del acta de obra 24.
- Se diligencia bitácora de obra y se elaboran informes diarios, semanales y mensuales.
- Plan de Intervención: Cambio de carpeta asfáltica deteriorada del Pr00+0900/1162 al Pr01+0580 y Pr02+0390 al Pr03+0502 por el carril izquierdo con una longitud de 1954 m y un ancho promedio de 4.30 m y del Pr00+1052/1162 al Pr01+0224 y Pr01+0580 al Pr03+305 por el carril derecho con una longitud de 2259 m y un ancho promedio de 4.30 m de la Ruta 6514, Paz de Ariporo – La Cabuya.
- Siguen los sondeos para estudios y diseños del puente Eduardo Román Bazurto, ubicados en los Pr03+0680 costado izquierdo de la ruta nacional 6514.
- Toma de información topográfica para estudios y diseños del puente Eduardo Román Bazurto Pr58+0000 al Pr73+0300 de la ruta nacional 6514.

3.4.2. Actividades de obra

Para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2023, esta Interventoría realizó la supervisión técnica, verificación, medición, control de calidad y seguimiento de ejecución y avance a las siguientes actividades:

- Plan de Intervención: Cambio de carpeta asfáltica deteriorada del Pr00+0900/1162 al Pr01+0580 y Pr02+0390 al Pr03+0502 por el carril izquierdo con una longitud de 1954 m y un ancho promedio de 4.30 m y del Pr00+1052/1162 al Pr01+0224 y Pr01+0580 al Pr03+305 por el carril derecho con una longitud de 2259 m y un ancho promedio de 4.30 m de la Ruta 6514, Paz de Ariporo – La Cabuya.
- Siguen los sondeos para estudios y diseños del puente Eduardo Román Bazurto, ubicados en los Pr03+0680 costado izquierdo de la ruta nacional 6514.
- Toma de información topográfica para estudios y diseños del puente Eduardo Román Bazurto Pr58+0000 al Pr73+0300 de la ruta nacional 6514.

Así mismo la Interventoría realizará:

- Revisión y verificación de las actas de vecindad a los predios, que se encuentran dentro del área de influencia de intervención donde ejecuta trabajos el Contratista.
- Revisión y verificación de la implementación y conservación del Plan de Manejo de Tránsito en los frentes de trabajos activos del Proyecto,

esencialmente en el paso restringido uno a uno sobre el puente Eduardo Román Bazurto.

- Verificación y concertación de cantidades de obra ejecutada y recibidas a satisfacción.
- Revisión y verificación de la implementación y conservación del Plan de Manejo de Tránsito en los frentes de trabajos activos del Proyecto, esencialmente en el paso restringido uno a uno sobre el puente Eduardo Román Bazurto.

4. VERIFICACIÓN Y CONCERTACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN.REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Se presenta el estado de avance del Proyecto mediante los formatos e información por el Instituto Nacional de Vías, como se indica a continuación.

4.1 INFORME SEMANAL

Se realizan cinco (5) informes semanales, los cuales corresponde al informe semanal N° 97 con fecha de inicio 27 de abril de 2023 y finalizan con el informe semanal N° 101 con fecha de cierre 30 de mayo de 2023. Se reportan en Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta las actividades ejecutadas por el Contratista en el mes de mayo 2023, se reporta registro de maquinaria y equipos activos en obra. Se anexa Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se realiza seguimiento al personal y pago de aportes para el mismo del Contratista, el cual se reporta en Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 y soportes de seguridad social.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta las actividades ejecutadas a la fecha de cierre del presente informe por parte del Contratista, se reporta un avance financiero y presupuestal de obra correspondiente a $ 2.446.911.451 IVA incluido, conforme avance ejecutado acumulado para labores correspondientes al Acta de Obra No. 24 - mayo 2023. De lo anterior, se tiene asi un valor acumulado ejecutado total del contrato de $ 26.850.825.405 IVA incluido. Se reporta informe financiero y presupuestal de obra en Formato MEPI-MN1-IN-FR-8.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se registra informe de estado general del tiempo para el mes de mayo de 2023, el cual se reportan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se reportan los resultados de laboratorio para las muestras procesadas por la Interventoría en el mes de mayo 2023, correspondiente a la caracterización de materiales granulares, ensayos para mezcla asfáltica y ensayos para resistencia de concretos, los cuales se reportan conforme avance de actividades realizadas del Contratista para el periodo del presente informe. El Contratista no reporta resultados para ensayos de laboratorio del presente mes.

Lo anterior se reportan en Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

En el numeral 3.1.3 se realiza la trazabilidad y estado de las pólizas conforme la suscripción del contrato, orden de inicio, aclaración 1, adición de contrato y modificación 1. Se reporta en Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

4.10 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de seguimiento con información presentada según informes de calidad, auditorias y seguimiento del contrato de obra para el mes de marzo 2023, no se anexa soportes de calibración de equipos de laboratorio dado que la calibración de estos, se realizó en el mes del presente informe y se encuentran a la espera de expedición por parte del ente certificador. No se reporta informe del mes de abril y mayo 2023, pues a la fecha el Contratista no ha radicado información correspondiente a este periodo. Se reporta en formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

4.11. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.11.1 Seguimiento al Plan de inversión del Anticipo

Mediante la comunicación CVN-0978-542-2023 el 25 de mayo de 2023 el Consorcio Vías Nacionales presentó el Plan de Inversión del Anticipo del Contrato de Obra N°3 - código MEPI-MN1-IN-2-FR-1, el cual fue aprobado por la Interventoría en la comunicación C.1468/RL1436/23/6.4 del 29 de mayo de 2023.

De acuerdo con lo anterior, la inversión del anticipo por ítem a corte de 31 de mayo de 2023, de acuerdo con las ordenes de giro aprobadas es:

Tabla 4-1. Seguimiento Inversión del Anticipo por ítem

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR ($)	VALOR ÓRDENES DE GIRO APROBADAS EN MAY-2023) ($)	VALOR ACUMULADO ACTUAL ($)	SALDO ANTICIPO ACTUAL ($)
1	MATERIALES E INSUMOS	12.581.136.972	10.123.243.210	219.724.788	10.342.967.998	2.238.168.974
2	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.978.704.000	2.978.704.000	-	2.978.704.000	-
3	COSTOS DE PERSONAL	4.500.000.000	-	2.584.236.741	2.584.236.741	1.915.763.259
TOTALES (CONTRACTUAL)		**20.059.840.972**	**13.101.947.210**	**2.803.961.529**	**15.905.908.739**	**4.153.932.233**

4.11.2 Movimientos Financieros Generados

A fecha de corte del presente informe, esta interventoría aprobó 35 órdenes de giro al Contratista para el pago de proveedores y pagos directos al Contratista, en calidad de anticipo y reembolso de gastos relacionados de manera directa con el cumplimiento del contrato de obra.

Se adjunta el último Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo del Contrato de obra - MEPI-MN1-IN-2-FR-2 remitido por el Contratista, correspondiente al mes de marzo de 2023 con sus respectivos soportes.

Se encuentra pendiente la radicación por parte del Contratista de los informes de Inversión y Buen Manejo del Anticipo correspondientes a los meses de abril y mayo de 2023.

A continuación, se relacionan las Órdenes de Giro aprobadas por la Interventoría a la fecha:

Tabla 4-2. Ordenes de Giro Aprobadas

ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN (INTERVENTORÍA)	FECHA DE PAGO (FIDUCIA)	VALOR ($)
2	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	COMPRA DE VOLCOS - VOLQUETAS	15-may-22	24-may-22	223.720.000

Tabla 4-2. Ordenes de Giro Aprobadas

ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN (INTERVENTORÍA)	FECHA DE PAGO (FIDUCIA)	VALOR ($)
3	MOTORES Y MÁQUINAS S.A.	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	COMPRA CHASIS CABINADO	15-may-22	24-may-22	2.754.984.000
4	C.I. MULTISERVICIOS DE INGENIERÍA 1A S.A.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES ASFÁLTICOS	26-jul-22	1-ago-22	2.500.000.002
5	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO SUMINISTRO DE MATERIALES ASFÁLTICOS	26-jul-22	1-ago-22	2.333.502.038
6	ASFALCARGO S.A.S.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO TRANSPORTE DE MATERIALES ASFÁLTICOS	26-jul-22	29-jul-22	166.498.031
7	DURMAN COLOMBIA S.A.S.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO - SUMINISTRO DE TUBERÍAS PERFORADAS PARA FILTRO DE 4" (100 mm)	22-sep-22	27-sep-22	230.681.441
8	PROMOTORA INDUSTRIAL Y MERCANTIL SA PIM S.A.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO TRANSPORTE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CLASE III DE 900 mm DIAMETRO INTERIOR	22-sep-22	24-oct-22	50.000.000
9	MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A. EN REORGANIZACIÓN	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO TUBO CARRETERO D 90 CM 36 PG CLASE III 1M	22-sep-22	27-sep-22	178.679.776
10	FULEX S.A.S.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO ACEITE PROCESADO SUSTITUIDO POR FUEL OIL	22-sep-22	27-sep-22	500.003.850
11	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO CLIENTES	27-sep-22	Pendiente soporte	526.124.475

Tabla 4-2. Ordenes de Giro Aprobadas

ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN (INTERVENTORÍA)	FECHA DE PAGO (FIDUCIA)	VALOR ($)
			60.000 GL BIOACEM B10			
12	GEOMATRIX S.A.S.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO GEOTEXTIL FIBERTEX F 20G Y GEOTEXTIL FIBERTEX F 30G	14-oct-22	19-oct-22	166.924.720
13	MARIO MANCERA REYES	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO ACPM	14-oct-22	19-oct-22	45.000.000
14	NACIONAL DE TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ORINOQUIA S.A.S.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO ACPM	3-nov-22	9-nov-22	30.000.000
15	TERNIUM COLOMBIA S.A.S.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO COMPRA DE ACERO	18-nov-22	21-nov-22	500.000.000
16	TOTALENERGIES MARKETING COLOMBIA S.A.S.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO SUMINISTRO DE ACEITES Y GRASA	9-dic-22	12-dic-22	456.665.910
17	ZORAIDA GARCIA DURAN	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	9-dic-22	12-dic-22	30.000.000
19	IMPORTADORA COLOMBIANA DE AUTOPARTES S.A.S.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO COMPRA DE BATERIAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA	29-dic-22	4-ene-23	146.931.799
20	METCON COLOMBIA S.A.S.	MATERIALES E INSUMOS	ATICIPO PARA COMPRA DE PANELES METÁLICOS, ALINEADORES TUBO, FORMALETA	29-dic-22	4-ene-23	146.008.902
21	COMERCIALIZADORA DE LLANTAS S.A.	MATERIALES E INSUMOS	COMPRA DE LLANTAS PARA VOLQUETAS (TRACCIÓN, DIRECCIÓN)	7-feb-23	9-feb-23	126.899.582

Tabla 4-2. Ordenes de Giro Aprobadas

ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN (INTERVENTORÍA)	FECHA DE PAGO (FIDUCIA)	VALOR ($)
22	TRITURADOS PAZ DE RÍO S.A.S.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR	7-feb-23	10-feb-23	100.000.174
23	TRITURADOS PAZ DE RÍO S.A.S.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR	3-mar-23	6-mar-23	115.243.170
24	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	MATERIALES E INSUMOS	RECEBO	8-mar-23	13-mar-23	5.209.880
25	TRITURADOS PAZ DE RÍO S.A.S.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR	29-mar-23	30-mar-23	102.190.060
26	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	MATERIALES E INSUMOS	RECEBO	12-abr-23	Pendiente soporte	4.967.560
27	TRITURADOS PAZ DE RÍO S.A.S.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR	30-mar-23	31-mar-23	64.079.120
28	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO CLIENTES - COMBUSTIBLE	12-abr-23	Pendiente soporte	526.124.475
29	C.I. MULTISERVICIOS DE INGENIERÍA 1A S.A.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO - ASFÁLTO LÍQUIDO Y TRANPORTE DE MATERIALES	25-abr-23	Pendiente soporte	1.047.564.000
30	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	MATERIALES E INSUMOS	PIEDRA EN BANCO	25-abr-23	Pendiente soporte	23.944.245
31	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	MATERIALES E INSUMOS	PIEDRA EN BANCO	19-may-23	Pendiente soporte	9.783.670
32	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	MATERIALES E INSUMOS	PIEDRA EN BANCO	31-may-23	Pendiente soporte	5.664.230
33	TRITURADOS PAZ DE RÍO S.A.S.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO SUMINISTRO DE	31-may-23	Pendiente soporte	98.152.688

Tabla 4-2. Ordenes de Giro Aprobadas

ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN (INTERVENTORÍA)	FECHA DE PAGO (FIDUCIA)	VALOR ($)
			MATERIALES GRANULARES			
34	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	COSTOS DE PERSONAL	REEMBOLSO PAGO DE NÓMINA Y SEG. SOCIAL	31-may-23	Pendiente soporte	2.584.236.741
35	CEMENTOS ARGOS S.A.	MATERIALES E INSUMOS	ANTICIPO CEMENTO GRIS ESTRUCTURAL MAX GRANEL	31-may-23	Pendiente soporte	106.124.200
SUBTOTAL:		**COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO**				**2.978.704.000**
SUBTOTAL:		**MATERIALES E INSUMOS**				**10.342.967.998**
SUBTOTAL:		**COSTOS DE PERSONAL**				**2.584.236.741**
TOTAL						**15.905.908.739**

De acuerdo con la última información remitida por el Contratista en cuanto a los movimientos financieros generados (GMF – Gastos Bancarios) correspondiente al mes de marzo de 2023 se tiene:

Tabla 4-3. Gastos bancarios Reportados

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR ACUMULADO ACTUAL
1	APORTES CONSIGNADOS POR EL FTE PARA CUBRIR GMF Y GASTOS BANCARIOS	$ 55.000.000,00
2	GMF (4X1000)	$ 49.463.654,65
3	GASTOS BANCARIOS	$ 44.699,71
	SALDO	**$ 5.491.645,64**

A corte del presente informe, se encuentra pendiente la radicación por parte del Contratista del Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo correspondiente a los meses de abril y mayo de 2023, en los cuales se incluya los gastos bancarios generados.

4.11.3 Rendimientos Financieros

De acuerdo con el certificado de giro de los rendimientos financieros expedido por Credicorp Capital Fiducia S.A. el 13 de abril de 2023 y los comprobantes de causación, los rendimientos generados a corte de 31 de marzo de 2023 fueron consignados a la Dirección del Tesoro Nacional así:

Tabla 4-4. Rendimientos Financieros Reportados

N°	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA DE PAGO	VALOR	VALOR ACUMULADO
1	feb-22	27-jul-22	$ 6.563.025,00	$ 6.563.025,00
2	mar-22	27-jul-22	$ 16.964.421,46	$ 23.527.446,46
3	abr-22	27-jul-22	$ 18.879.232,22	$ 42.406.678,68
4	may-22	27-jul-22	$ 21.883.050,35	$ 64.289.729,03
5	jun-22	27-jul-22	$ 29.298.735,48	$ 93.588.464,51
6	jul-22	16-ago-22	$ 45.342.354,17	$ 138.930.818,68
7	ago-22	14-sep-22	$ 108.714.165,48	$ 247.644.984,16
8	sep-22	11-oct-22	$ 104.072.899,17	$ 351.717.883,33
9	oct-22	11-nov-22	$ 97.985.619,73	$ 449.703.503,06
10	nov-22	13-dic-22	$ 107.807.680,10	$ 557.511.183,16
11	dic-22	13-ene-23	$ 104.578.942,19	$ 662.090.125,35
12	ene-23	14-feb-23	$ 107.693.703,20	$ 769.783.828,55
13	feb-23	14-mar-23	$ 96.738.232,58	$ 866.522.061,13
14	mar-23	12-abr-23	$ 79.870.818,51	$ 946.392.879,64
Total - Rendimientos Generados a 31 de marzo de 2023				**$ 946.392.879,64**
Total - Rendimientos Consignados a la Dirección del Tesoro Nacional				**$ 946.392.879,64**
Pendiente por consignar a la Dirección del Tesoro Nacional				**$ 0,00**

A corte del presente informe, se encuentra pendiente la radicación por parte del Contratista del informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo correspondiente

a los meses de abril y mayo de 2023, en los cuales se referencien los rendimientos generados en dichos meses.

4.12.1 Seguimiento programa de obra

Teniendo en cuenta el plan de intervención para el año 2023, donde el Contratista desde el componente financiero proyecto la ejecución de las actividades, en el siguiente orden:

- Mejoramiento y pavimentación de 12 kilómetros de vía nueva.
- Mejoramiento en Boyacá y Casanare.
- Atención de sitios atípicos.

Al respecto, esta Interventoría solicito al Contratista la entrega del detalle de la programación de obra, hecho que fue requerido en los comités de obra 70, 71, 72, 73, 74 y 75, correspondientes a abril y mayo de 2023, el Contratista realizó la entrega del documento, sin embargo esta Interventoría, presento observaciones mediante la comunicación C.1468/RL1371/23/7.1 del 9 de mayo, de las cuales a la fecha de cierre del presente informe no se tiene respuesta alguna.

4.11.2. Seguimiento programa de inversiones

Se reporta Programa de Inversiones presentado por el Contratista con adición al contrato en formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1, el cual se encuentra aprobado por esta Interventoría y el INVÍAS.

De lo anterior, el Contratista en valor básico de contrato reporta que la inversión mensual programada se cumplió, sin embargo, se registra un atraso en la inversión básica programada total para el año 2023. De igual forma, para la inversión básica total acumulada del proyecto presentan atraso del 8,63% que corresponde a $ 24.133.214.546 sin ejecutar con base en el programa de inversiones. La anterior relación se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4-6. Seguimiento programa de inversiones

VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA IVA INCLUIDO	$ 342.849.969.892	
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 279.656.191.730	
INVERSIÓN OBRA BASICO PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.528.322.735	17,00%
INVERSIÓN OBRA BASICO EJECUTADA ACUMULADA:	$ 23.395.108.189	8,37%
AVANCE O ATRASO BASICO DE OBRA:	$ 24.133.214.546	8,63%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$3.455.717.216	1,01%

Tabla 4-6. Seguimiento programa de inversiones		
TOTAL, INVERSIÓN BASICO PROGRAMADA MAYO 2023:	$ 1.285.675.609	0,46%
TOTAL, INVERSIÓN BASICO EJECUTADA MAYO 2023:	$ 2.044.476.699	0,73%
ATRASO EN LA INVERSIÓN BASICO MAYO 2023:	$ 0	0,00%

Así mismo se presenta seguimiento al programa de inversiones en formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2 correspondiente al mes del presente informe a 31 de mayo 2023.

4.11.3. Actas de comité

Teniendo en cuenta las actividades adelantadas por el Contratista en el mes de mayo 2023, se realizaron 2 comités de obra donde participan representantes del Contratista, INVÍAS y la Interventoría.

El comité de obra N° 73, se celebró el día 04 de mayo de 2023, tuvo como fin en temas tratados: Seguimiento a la gestión ambiental, financiera y técnica del proyecto, como también seguimiento general del proyecto. Se pactan compromisos por parte del Contratista: Entrega de presupuesto para obras de mitigación puente El Boche, Entregar listado de pagos en Casanare y del personal que fue trasladado en Casanare, Radicar en Corpoboyacá permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento de Veda del Pr62 al Pr71 Ruta 6404, comunicación con los transportadores para finiquitar el tema de la emergencia, presentar a la Interventoría informe de cada una de las alternativas y cuál es la mejor opción para el proceso constructivo del muro del Pr32 RN 6404, iniciar tramo de prueba con base estabilizada con cemento en el Pr61+630 al Pr61+680 RN 6404, trámite de permisos para la explotación de materiales e iniciar actividades del Pr24 al Pr30 RN 6404.

El comité de obra N° 74, se celebró el día 11 de mayo de 2023, tuvo como fin en temas tratados: Gestión social, predial, ambiental, Estudios y Diseños, Gestión técnica y financiera. Se pactan compromisos por parte del Contratista: Entrega Plan de Intervención año 2023, entrega de presupuesto para obras de mitigación puente El Boche, entrega de presupuesto para obras de mitigación puente existente sector El Boche, entrega cotización puente metálico provisional como posible obra de mitigación sector El Boche, entregar listado de pagos en Casanare y del personal que fue trasladado en Casanare, Radicar en Corpoboyacá permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento de Veda del Pr62 al Pr71 Ruta 6404, comunicación con los transportadores para finiquitar el tema de la emergencia, presentar a la Interventoría informe de cada una de las alternativas y cuál es la mejor opción para el proceso constructivo del muro del Pr32 RN 6404, reunión en la dirección Territorial Casanare con Gremio transportador.

El comité de obra N° 75, se celebró el día 25 de mayo de 2023, tuvo como fin en temas tratados: Gestión social, predial, ambiental, Estudios y Diseños, Gestión técnica y financiera. Se pactan compromisos por parte del Contratista: Entrega Plan de Intervención año 2023, entrega de presupuesto para obras de mitigación puente El Boche, entregar listado de pagos en Casanare y del personal que fue trasladado en Casanare, Entrega de diagnóstico predial e informe general del sector, radicar OPC, Realizar mesa de trabajo para revisión de NPU – Interventoría – Contratista – INVIAS, reinicio de actividades en el Pr24 al Pr30 Ruta 6405.

4.11.4. Actas de reunión

Para el periodo del presente informe, se realizaron 2 reuniones:

- Reunión social del 4 de mayo de 2023: Se realizó mesa de trabajo de la coordinadora social del Contratista y la profesional social de la Interventoría con el finde hacer un seguimiento a la gestión social del proyecto.
- Reunión de seguimiento del 6 de mayo de2023: Se realiza reunión de socialización de avance y seguimiento al proyecto en las áreas social y predial, con la comunidad de la vereda Comeza Baho.

ANEXO 2

INFORME SEMANAL

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Gmail

Adriana López <auxiliar@interventoriascolombia.com.co>

INFORME SEMANAL 97_C1038 DE 2021

1 mensaje

Adriana López <auxiliar@interventoriascolombia.com.co> 3 de mayo de 2023, 14:51
Para: Jose Lucio Alvarez Isaza <jalvarez@invias.gov.co>
CC: jgrodriguez@invias.gov.co, gfernandez@invias.gov.co, Fernando Monroy <fmonroy@interventoriascolombia.com.co>, Giovanni Torres <gtorres@ryu.com.co>, Daniela Maria Barajas Castellanos <dbarajas@invias.gov.co>

Buen día.

Adjunto nos permitimos enviar informe semanal No. 97 para el proyecto en referencia al Contrato de Interventoría 1038 de 2021.

Quedamos atentos a sus comentarios.

--
Cordialmente,

Adriana María López Velandia
Ingeniera Auxiliar de Interventoría
Consorcio Interventorías Colombia

3 archivos adjuntos

97. MEPI-MN1-IN-15-FR-3_INFORME_SEMANAL_SEM97.pdf
443K

97. MSOAMB-MN-IN-5-FR-5_REGISTRO_FOTOGRAFICO_SEM97.xlsx
1469K

97. MEPI-MN1-IN-15-FR-3_INFORME_SEMANAL_SEM97.xlsx
1063K

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 2/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 3 DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá - Casanare SEMANA No.: **97** del 26/04/2023 al 2/05/2023 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Gustavo Gamaliel Fernández Niño - Arcenio Sandoval Barrera GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: José Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: Estudios y diseños, mantenimiento periódico del corredor víal, atención de emergencias y pavimentación de 46 km nuevos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores, se encuentra comprendido en tres sectores: Inicia en la Ruta 6404 entre el PR 00+000 (Belén) al PR 128+500 (Sácama), para un total de 128.5 km de longitud. El segundo sector tiene 32.08 km, corresponde a la Ruta 6405 comprendido entre el municipio de Sácama y el puente La Cabuya, comenzando en el PR 00+000 y terminando en el PR 32+080. Finalmente, se incluyen 73.38 km de la Ruta 6514, desde el PR00+000 (Paz de Ariporo) hasta el PR 73+380 (puente La Cabuya). El corredor vial cuenta inicialmente con 103,5 km en paviemento flexible y 128,8 km en afirmado, cuatro ventanas en afirmado del PR 42+383 al PR 47+364 en la ruta 6404. Se tienen cuatro sitios críticos en la ruta 6404 en el PR 18+250, PR 30+300, PR32+ 600 y PR 37+ 650.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales
INTEGRANTES: KMA Construcciones SAS (90%), CICON SAS (5%) y Constructora EMMA LTDA (5%)
CONTRATO No. 978 de 2021 — VALOR INICIAL VALOR INICIAL: $ 322.790.128.920,00
FECHA DE INICIO: 23/06/2021 — VALOR ADICIO VALOR ADICIONES: $ 20.059.840.972,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 23/11/2029 — VALOR ACUMU VALOR ACUMULADO: $ 342.849.969.892,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia
INTEGRANTES: 3B Proyectos SAS (40%), ACINCO Ingeniería SAS (10%), Restrepo y Uribe SAS (40%) y Consultores en Ingeniería SAS (10%)
CONTRATO No. 1038 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 27.399.730.108,00
FECHA DE INICIO: 23/06/2021 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 23/11/2029 — VALOR ACUMULADO: $ 27.399.730.108,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 — VALOR ANTICIPO: $ 1.164.771.247,00
VALOR AMORTIZADO: $ 149.361.752,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.015.409.495,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	**$ 9.308.260.788,00**	**$ 36.989.010.989,00**	**$ 32.365.384.615,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 39.763.186.813,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 37.913.736.263,00**
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.308.260.788,00	$ 13.787.829.503,00							
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 23.201.181.486,00							
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	**$ 1.881.598.240,00**	**$ 3.010.989.011,00**	**$ 2.634.615.385,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.236.813.187,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.086.263.737,00**
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.881.598.240,00	$ 2.126.689.203,00							
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 884.299.808,00							

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 279.656.191.730,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 46.328.358.833,05	16,57%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 21.764.214.473,96	7,78%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 24.564.144.359,09	8,78%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.593.537.670,00	0,76%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 49.496.841.327,82	14,44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 27.110.335.995,50	7,91%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 22.386.505.332,32	6,53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 228.618.041,44	0,08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 222.875.347,45	0,08%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI X NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: mar-23
VALOR FACTURA: $ 783.278.209,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Este valor corresponde al Acta de obra No. 21 correspondiente a febrero 2023, radicada a la unidad ejecutora con comunicación C.1468/RL1204/23/6.2
El numero y fecha de radicado a cuentas por pagar, será proporcionado por el Gestor Técnico, dado que a la fecha la factura se encuentra en observaciones.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.850.912.463,00	21,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.256.298.560,00	15,53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 54.619.754,50	0,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 54.619.754,50	0,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: mar-23
$ 281.185.189,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Este valor corresponde al Acta de Costos No. 22 correspondiente a marzo 2023, radicada a la unidad ejecutora con comunicación C.1468/0104/23/2.1. El numero y fecha de radicado a cuentas por pagar, será proporcionado por el Gestor Técnico, dado que a la fecha la factura se encuentra en observaciones.

ANTICIPOS (OBRA)	
Otorgado $	$ 20.059.840.972,00
Amortizado $	$ 1.050.654.074,00
Saldo $	$ 19.009.186.898,00

	INDICADOR I/C
En el mes:	25%
Acumulado:	20%

ANTICIPOS (INTERVENTORÍA)	
Otorgado $	$ 1.164.771.247,00
Amortizado $	$ 149.361.752,00
Saldo $	$ 1.015.409.495,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 26,04% Avance o Atraso Físico % 15,94%
Meta Física Ejecutada % 10,10%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						*Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada*					
Estudios y diseños (Fase III)	sector	87	5	41	41	Prog	43	22	22	87	100,00%
						Ejec	22	20,00	0	42	48,28%
Estudios y diseños (Fase II)	sector	187,58	187,58			Prog	104,5	10,08	73	187,58	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0%
Estudios y diseños (Sectores atípicos)	Und	7			7	Prog	4	2	1	7	100,0%
						Ejec	1,5	0	0	1,5	21,4%
Mantenimiento periódico - Parcheo técnico	km	58,94	7,37	7,37	7,37	Prog	21,29	0	0	21,29	36,1%
						Ejec	23,07	0	0,89	23,96	40,7%
Mantenimiento periódico - Conformación de la calzada	km	115,5	14,44	14,44	14,44	Prog	35,55	0	0	35,55	30,8%
						Ejec	68,48	8,5	27,30	104,28	90,3%
Estuctura de pavimento	km	46	3	6	6	Prog	11,03	0	0	11,03	24,0%
						Ejec	0,105	0	0	0,11	0,2%
Puentes	und	-	-	-	-	Prog	0	0	0	0	0%
						Ejec	0	0	0	0	0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Finisher	1	2
Planta de asfalto	1	1
Trituradora	1	1
Compactador de rodillo	2	6
Retroexcavadora oruga	2	3
Motoniveladora	2	2
Compactador neumático	2	2
Volquetas	10	10
Otros	-	33
Total	21	60
Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones		

TRAMO Y/O SECTOR 1: 6404 (Belén - Sácama) PR00+000 - PR128+500
TRAMO Y/O SECTOR 2: 6405 (Sácama - La Cabuya) PR00+000 - PR32+080
TRAMO Y/O SECTOR 3: 6514 (Paz de Ariporo - La Cabuya) PR00+000 - PR73+000

Nota: El % de avance fisico esta calculado en metas fisicas mensuales de las actividades que se estan ejecutando, con base en las metas presupuestales del programa de inversiones 3.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN				DISPONIBLE		
Triturados Paz de Rio - Fabio EduardoCely Herrera	PERMISO MINI PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
PR 19 vía Belen - Paz del Rio, Vereda Socotacito	LICENCIA AMB LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
Alianza Agregados SAS - Edgar Corradine Cuevas	PERMISO MINI PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
Veredas Carrastol y Sabaneta, municipio de Paz de Ariporo	LICENCIA AMB LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
Gloria Milena Gómez Acosta	PERMISO MINI PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
Vereda EL Cedral, municipio de Hato Corozal	LICENCIA AMB LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: TRITURADOS PAZ DE RÍO: Contrato de Concesión 01270-15, Registro Minero HHHH-07 Vigencia 08/05/2007 - 08/05/2037, Licencia Ambiental Resolución 1221 del 2 de diciembre de 2008 Vigencia igual a la del contrato de concesión**. ALIANZA AGREGADOS:** Contrato de Concesión HC7-151, Registro Minero HC7-151 Vigencia 12/12/2006 - 17/12/2036, Licencia Ambiental Resolución 200.41-11-1940 del 29 de noviembre de 2011 Vigencia igual a la del contrato de concesión.**GLORIA MILENA GÓMEZ ACOSTA:** Contrato de Concesión LLG-15061, Registro Minero LLG-15061 Vigencia 04/06/2014 - 03/06/2044, Licencia Ambiental 500.57-15-0776 del 27 de mayo de 2015 Vigencia 03/06/2044 .

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	SI		NO		N/A	
ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: Mediante **Resolución 1646 del 30 de agosto de 2022** , CORPOBOYACA otorgo permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento de veda para el tramo PR57+000 - PR62+050 RN 6404.
- Mediante **Resolución 1777 del 13 de septiembre de 2022,** CORPOBOYACA otorgo permiso de ocupación de cauce en el sector el Boche.
- Mediante **Resolución 0016 del 5 de enero de 2023** CORPOBOYACA otrogo el permiso de ocupación de cauce, para el tramo comprendido entre el Pr 57+000 al Pr 62+050 de la ruta nacional 6404.
- Mediante **Resolución 2860 del 21 de diciembre de 2022** , CORPOBOYACA otorgo el permiso de ocupación de cauce del tramo del PR62 al PR71 de la RN 6404.
- Mediante **Resolución 0361 del 3 de marzo de 2023** , CORPOBOYACA otorgo Permiso de Concesión de Aguas para la Quebrada Ruchical ubicada en el Pr 47+500 RN 6404

En cuanto a los permisos tramitados en Casanare, Mediante Auto 500.6-223134 de 28 de octubre de 2022 CORPORINOQIA inicia tramite adminstrativo para el permiso de ocupación de cauce del tramo del Pr 27 - Pr 30 de la ruta 6405 y realizó visita de evaluación ambiental el 21 de febrero de 2023. Mediante comunicación CVN-0978-337-2023 deñ 27 de marzo de 2023 el Contratista radicó solcitud de trámite del permiso de Concesión de aguas.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Con concepto de cumplimiento por parte de la SS al programa de Gestión Social y aceptación de las observaciones del componente ambiental. En actualización por parte del Consorcio Vías Nacionales.

OBSERVACIONES: Mediante comunicación SS 26225 del 10 de mayo de 2022 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, manifesto: "De acuerdo alo anterior, esta dependencia informa que el plan de gestión social No.6 presentado por la Interventoría cumple con los requerimientos establecidos en la Guía Ambiental y por el Manual de Inter ventoría en su procedimiento MASPS-MN1-IN-3 SEGUIMIENTO A LA GESTION SOCIAL". Mediante comunicación SS 39031, radicada el 18 de julio de 2022, la Subdirección de Sotenibilidad acoge las observaciones rea lizadas al documento PAGA en su componente ambiental en su versión 7 presentadas por esta Intervnetoría. El Contratista se encuentra en actualización del documento. Mediante comunicación C.1468/RL1257/23/7.12 d el 3 de abril de 2023, se generaron observaciones a la actualización del PAGA presentada por el Contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	246	65
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	146	29
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	100	36
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	**86**	**7**

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 311

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: O
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: O
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El Contratista no reporta SAU's abiertos

OBSERVACIONES:
* El Contratista no cuenta con equipo social, por tanto esta semana no se realizaron actividades sociales, ni atención a la comunidad.
* El Contratita no reporto personal desde hace 2 semanas.
* Se generaron comunicaciones solicitando:
- 3 traslados de PQRS
- Aprobación de profesional social
- Recordatorio realización de reunión comite de participación.
- Actualización de Documento PAGA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 197
FICHAS PREDIALES APROBADAS: O
AVALÚOS APROBADOS: O
PREDIOS ADQUIRIDOS: O

OBSERVACIONES: Se han identificado una cantidad de ciento noventa y seis (196) predios a intervenir con el proyecto comprendidos entre el PR0+000 al PR 70+990 correspondientes a la Ruta 6404, y uno (1) de la ruta 6405 en el PR 27, teniendo como referencia la información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AMBIENTALES: Se continúa seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental de los frentes de obra en relación al manejo de materiales sobrantes en obra, manejo y disposición de residuos sólidos, gestión hídrica - captación de agua para las actividades constructivas y recorridos al frente de obra del Pr 57 al Pr 62 RN , entre otras. Se realizó seguimiento a la gestión ambiental del Contratista en el recorrido y comite de obra del 28 de abril de 2023. Para el periodo reportado el Contrstista no informa avance en la gestión de los trámites ambientales.
Con las siguientes comunicaciones se generaron observaciones y se atendieron las diferentes solicitudes del Contratista e INVIAS:
C.1468/RL1334/23/7.12 del 26 de abril de 2023: se requiere al Contratista con carácter inmediato, presente una relación de los trámites adelantados para fuentes de materiales, específicamente los relacionados a los tramites de AUTORIZACIONES TEMPORALES.

PREDIALES: La Intervetnoría continua con la revisión del diagnóstico predial V1 entregado por el Contratista.

Se continúan con los trabajos de campo del PR 47 al PR 52 RN 6404 en donde se obtienen dos (2) Permisos de Intervención Voluntaria.

La Interventoría remite cmunicación C.1468/RL1333/23/7.8 del 26 de abril de 2023, solicitando al Contratista la entrega de los Permisos de Intervención Voluntaria obtenidos desde el Pr 57 al Pr 62 de la RN 6404.

Mediante comunicado C.1468/RL1336/23/7.8 de 27 de abril de 2023, la Interventoría remite al Contratista el concepto de aprobación de la lonja emitido por el INVIAS mediante comunicado SS 22841 del 27 de abril de 2023.

SOCIALES :Reunión con el comité de participación de Boyacá, 6 de mayo 2023 - programación desde reunión de febrero.
No se reporta avance en la gestión social. El Contratista indica cambio en el equipo social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	2/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 3 DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá - Casanare SEMANA No.: 97 del 26/04/2023 al 2/05/2023 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Gustavo Gamaliel Fernández Niño - Arcenio Sandoval Barrera GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: José Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4

	AID	REGION	FORANEO	TOTAL PERSONAL	AID	REGION	FORANEO
MDC	9	0	12	21	42	85	16
	2.1%	4.1%	8.2%	14.38%	28.8%	55.0%	17.1%
MONC	39	43	43	125			
	26.7%	29.5%	29.5%	85.6%			

PERSONAL ACTIVO			
Tramo y/o sector	6404	6405	6514
Administrativo	26	0	1
Operativo	91	19	15
Total	117	19	16

OBSERVACIONES:
Se aclara que el personal de la región es procedente de los demás municipios de los departamentos de Boyacá y Casanare.

SST: Revision de personal y equipo en obra en las rutas 6514-6405- 6404. el contrato de obra no ha dado respuesta a documentacion de maquinaria y/o equipo empleado

Durante la semana no se presentan accidentes de origen laboral .

Durante la semana la interventoria lleva acabo los recorridos sst en las areas donde hay actividades.

Gestion administrativa interna SST del contato 1038

El contratista no presenta informacion semanal a fecha de 03 de mayo de 2023.

Se realizan 5 recorridos SST.

El contrato de obra no ha dado respuesta a la comunicación C.1468/RL1275/23/7.16 por la cual la interventoria hace referencia al envio del SGSST , actualizado en solicitud de Equipos , Personal y gestion de SST..

TÉCNICAS: Se avanza en la construcción de cunetas Pr00+792 al Pr00+950 Ruta 6404. Se avanza con compactación de terreno, instalación de acero y formaleta para instalar concreto. Se realiza toma de densidades para liberación de tramos del Pr00+801 al Pr00+926 ruta 6404.

Se avanza con la instalación de acero de refuerzo en zarpa y dentellon No. 7 en el muro de contención del Pr18+170 Ruta 6404.

Se realiza construcción de filtro del Pr 22+190 al Pr22 +250 ruta 6404. No se realiza instalación de material de cobertura.

Se realizan actividades de bacheo técnico del Pr 22+350 al Pr22+357 Ruta 6404.

Se avanza con la excavación del pilote No. 3 en el Pr 30+300 ruta 6404.

Se instala concreto de 21 Mpa para la construcción de pocetas en el Pr58+495 y Pr58+565 Ruta 6404.

Se avanza con corte para explanación de talud del Pr57+600 al Pr58+270 y del Pr58+290 al Pr58+300 Ruta 6404.

Continúa la conformación de subrasante del Pr61+500 al Pr61+600 Ruta 6404.

Continua cereo de base granular del Pr58+700 al Pr58+770 ruta 6404.

Se realiza instalación de MDC-19 para parcheo técnico del Pr04+740 al Pr04+100, así mismo, se realiza fresado de la carpeta asfáltica del Pr03+000 al Pr03+500 ruta 6514.

No se reportan actividades de obra en la ruta 6405.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

AMBIENTALES: Recorrido a los frentes de obra, seguimiento y verificación de las medidas de manejo ambiental.

Seguimiento a la gestión del Contratista en ralación al trámite de los permisos ambientales.

Seguimiento a la gestión ambiental en comité de obra.

Atención a la correspondencia resivida del Contratista y la entidad contratante.

Revisión de informes mensuales del Contratista

PREDIALES: Realizar comité de seguimiento a la gestión predial con el INVIAS con los profesionales del Contratista aprobados por Interventoría e Invias.

El Contratista, deberá continuar con el trámite con propietarios, permisos de Intervención y complementación del diagnóstico predial.

El contratista debe entregar el Informe general del sector como complemento al diagnóstico predial con el componente valuatorio.

SOCIALES: Atención del SAU SÁCAMA y atención satelital en LOS PINOS, COMEZA BAJO, BELÉN, HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO

Seguimiento y cierre de PQRS

Consecución de Certificados de Residencia

Inducción al personal nuevo y pendiente

Atención a reuniones, convocadas por la comunidad

Entrega Informe semanal

Realizar Comunicados para cierres de PQRS y solicitudes a entidades

Cierre de compromisos Contingencia Paz de Ariporo, instalación tapa del sumidero y otros arreglos

Actas de vecindad sector Comeza o Corral de Piedra y encuesta para el levantamiento del diagnostico

SST: Seguimiento en las labores operativas al cumplimiento de protocolo de bioseguridad y control de personal en cada frente de obra para cumplimiento de normas de seguridad. - Atenció a la emergencias y sitios críticos.

TÉCNICAS: El Contratista debe continuar con labores de mantenimiento periódico en la ruta 6514 y 6404 para garantizar la transitabilidad del corredor.

El Contratista debe reiniciar actividades en la ruta 6405.

El Contratista debe continuar con labores de conformación de subrasante, instalación MDC-19, ampliación de calzada y construcción de alcantarillas en el tramo priorizado del PR 58+000 al PR71+000 de la Ruta 6404, para priorizar la pavimentación de los primeros 5 km.

El Contratista debe continuar las actividades para atención de emergencia en el sector El Boche con la construcción de viga cabezal para muro de contección.

El Contratista debe avanzar con las labores previas para la construcción de los kilometros priorizados en el sector Paramo de Pisba entre los PR59+000 a PR62+000 en la ruta 6404.

El Contratista debe continuar las labores de construcción de muro de contención sector Belén - Paz de Río en el PR18+0170 en la ruta 6404.

El Contratista debe entregar programa de obra para la reserva año 2023.

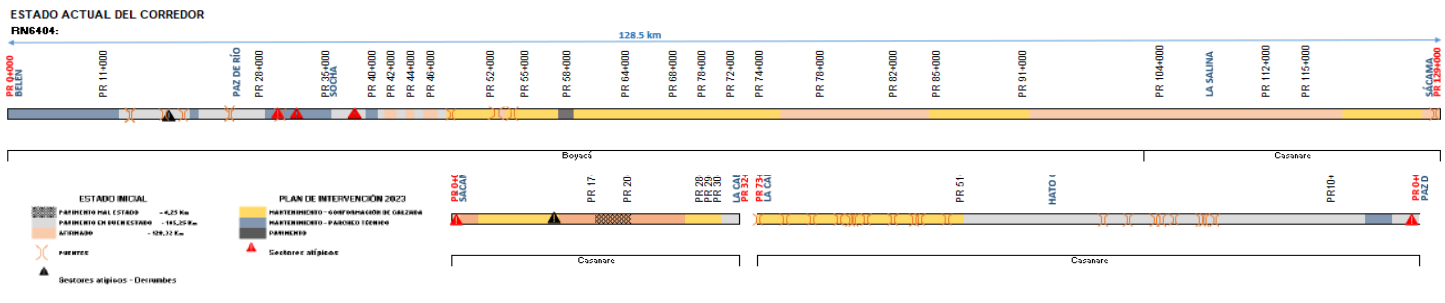
El Contratista debe entregar la totalidad de documentos establecidos en el Anexo Técnico - Módulo 4 para la ejecución de la obra.

El Contratista debe presentar los ajustes requeridos a los estudios y diseños realizados por esta Interventoría.

El Contratista debe realizar los compromisos de mantenimiento en el frente de obra de la vía alterna Paz de Ariporo del PR00+959 RN 6514 al PR17+300 RN 6504, los cuales hacen referencia a: reemplazo de 5 unidades de alcantarillas de36" y culminar la mitigación de puntos criticos en el tramo comprendido entre el resguardo indígena - Teislandia.

El Contratista debe continuar con la atención de emergencias en el corredor vial, así mismo, debe garantizar la transitabilidad y seguridad vial.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema grafico sera definido por el interventor de acuerdo con la meta fisica programada vs meta fisica ejecutada del contrato de obra y segun las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoria.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	2/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 3 DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá - Casanare SEMANA No.: 97 del 26/04/2023 al 2/05/2023 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Gustavo Gamaliel Fernández Niño - Arcenio Sandoval Barrera GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: José Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4



PR22+340 RN 6404 - BACHEO TECNICO



PR58+720 RN 6404 - CORTE PARA LA EXPLANACIÓN DEL TALUD



PR03+420 RN 6514 - PARCHEO TÉCNICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
AMBIENTAL: Recorrido a los frentes de obra, seguimiento y verificación de las medidas de manejo ambiental. Seguimiento a la gestión del Contratista en ralación al trámite de los permisos ambientales Seguimiento a la gestión ambiental en comité de obra Atención a la correspondencia recibida del Contratista y la entidad contratante.	
SOCIAL: Revisión de correspondencia y atención de esta. Revisión de requerimientos contractuales.	
PREDIAL: Requerir todos los documentos contractuales para el adecuado seguimiento del proyecto.	
SST - En el transcurso de la semana el Consorcio Vias Nacionales , no remitio informacion semanal. Lo correspondeinte a informe mensual no se radica en los tiempos establecidos respuesta que se dara al contrato de obra una vez sre lleve acabo la revision por parte de la interventoria.	
TECNICA: Se debe continuar alertando al Contratista en relación a las actividades de Mantenimiento Preventivo, con el fin de asegurar la transitabilidad y seguridad del corredor vial. Realizar los ajustes necesarios solicitados por esta Interventoria a los estudios y diseños. Teniendo en cuenta que el Contratista debe solicitar prorroga para entrega de los estudios y diseños finales Requerir todos los documentos contractuales para el adecuado seguimiento del proyecto.	FIRMA NOMBRE: Fernando Benjamin Monroy No. MAT: 01193-0187 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Gmail

Adriana López <auxiliar@interventoriascolombia.com.co>

INFORME SEMANAL 98_C1038 DE 2021

1 mensaje

Adriana López <auxiliar@interventoriascolombia.com.co> 10 de mayo de 2023, 14:48
Para: Jose Lucio Alvarez Isaza <jalvarez@invias.gov.co>
CC: Fernando Monroy <fmonroy@interventoriascolombia.com.co>, gfernandez@invias.gov.co, Giovanni Torres <gtorres@ryu.com.co>, jgrodriguez@invias.gov.co, Daniela Maria Barajas Castellanos <dbarajas@invias.gov.co>

Buen día.

Adjunto nos permitimos enviar informe semanal No. 98 para el proyecto en referencia al Contrato de Interventoría 1038 de 2021.

Quedamos atentos a sus comentarios.

--
Cordialmente,

Adriana María López Velandia
Ingeniera Auxiliar de Interventoría
Consorcio Interventorías Colombia

3 archivos adjuntos

98. MSOAMB-MN-IN-5-FR-5_REGISTRO_FOTOGRAFICO_SEM98.xlsx
1621K

98. MEPI-MN1-IN-15-FR-3_INFORME_SEMANAL_SEM98.pdf
455K

98. MEPI-MN1-IN-15-FR-3_INFORME_SEMANAL_SEM98.xlsx
1204K

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 9/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 3 DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá - Casanare SEMANA No.: **98** del 3/05/2023 al 9/05/2023 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Gustavo Gamaliel Fernández Niño - Arcenio Sandoval Barrera GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: José Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: Estudios y diseños, mantenimiento periódico del corredor víal, atención de emergencias y pavimentación de 46 km nuevos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores, se encuentra comprendido en tres sectores: Inicia en la Ruta 6404 entre el PR 00+000 (Belén) al PR 128+500 (Sácama), para un total de 128.5 km de longitud. El segundo sector tiene 32.08 km, corresponde a la Ruta 6405 comprendido entre el municipio de Sácama y el puente La Cabuya, comenzando en el PR 00+000 y terminando en el PR 32+080. Finalmente, se incluyen 73.38 km de la Ruta 6514, desde el PR00+000 (Paz de Ariporo) hasta el PR 73+380 (puente La Cabuya). El corredor vial cuenta inicialmente con 103,5 km en paviemento flexible y 128,8 km en afirmado, cuatro ventanas en afirmado del PR 42+383 al PR 47+364 en la ruta 6404. Se tienen cuatro sitios críticos en la ruta 6404 en el PR 18+250, PR 30+300, PR32+ 600 y PR 37+ 650.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales
INTEGRANTES: KMA Construcciones SAS (90%), CICON SAS (5%) y Constructora EMMA LTDA (5%)
CONTRATO No. 978 de 2021 — VALOR INICIAL VALOR INICIAL: $ 322.790.128.920,00
FECHA DE INICIO: 23/06/2021 — VALOR ADICIO VALOR ADICIONES: $ 20.059.840.972,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 23/11/2029 — VALOR ACUMU VALOR ACUMULADO: $ 342.849.969.892,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia
INTEGRANTES: 3B Proyectos SAS (40%), ACINCO Ingeniería SAS (10%), Restrepo y Uribe SAS (40%) y Consultores en Ingeniería SAS (10%)
CONTRATO No. 1038 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 27.399.730.108,00
FECHA DE INICIO: 23/06/2021 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 23/11/2029 — VALOR ACUMULADO: $ 27.399.730.108,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 — VALOR ANTICIPO: $ 1.164.771.247,00
VALOR AMORTIZADO: $ 161.624.712,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.003.146.535,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	**$ 9.308.260.788,00**	**$ 36.989.010.989,00**	**$ 32.365.384.615,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 39.763.186.813,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 37.913.736.263,00**
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.308.260.788,00	$ 13.787.829.503,00							
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 23.201.181.486,00							
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	**$ 1.881.598.240,00**	**$ 3.010.989.011,00**	**$ 2.634.615.385,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.236.813.187,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.086.263.737,00**
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.881.598.240,00	$ 2.396.928.503,00							
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 614.060.508,00							

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 279.656.191.730,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 46.628.349.809,00	16,67%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 22.138.503.595,10	7,92%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 24.489.846.213,90	8,76%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.593.537.670,00	0,76%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 49.799.024.545,03	14,53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 24.893.822.636,38	7,26%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 24.905.201.908,65	7,26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 374.289.121,14	0,13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 299.990.975,46	0,11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI [ ] NO [X]

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: mar-23
VALOR FACTURA: $ 783.278.209,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Este valor corresponde al Acta de obra No. 21 correspondiente a febrero 2023, radicada a la unidad ejecutora con comunicación C.1468/RL1204/23/6.2
El numero y fecha de radicado a cuentas por pagar, será proporcionado por el Gestor Técnico, dado que a la fecha la factura se encuentra en observaciones.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.850.912.463,00	21,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.350.263.412,00	15,88%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 55.795.187,00	0,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 55.795.187,00	0,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI [X] NO [ ]

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: abr-23
$ 270.239.300,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Este valor corresponde al Acta de Costos No. 22 correspondiente a marzo 2023, radicada a la unidad ejecutora con comunicación C.1468/0104/23/2.1. El numero y fecha de radicado a cuentas por pagar, será proporcionado por el Gestor Técnico, dado que a la fecha la factura se encuentra en observaciones.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 20.059.840.972,00
Amortizado $	$ 1.050.654.074,00
Saldo $	$ 19.009.186.898,00

	INDICADOR I/C
En el mes:	19%
Acumulado:	20%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.164.771.247,00
Amortizado $	$ 161.624.712,00
Saldo $	$ 1.003.146.535,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 26,37% Avance o Atraso Físico % 16,12%
Meta Física Ejecutada % 10,25%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños (Fase III)	sector	87	5	41	41	Prog	43	22	22	87	100,00%
						Ejec	22	20,00	0	42	48,28%
Estudios y diseños (Fase II)	sector	187,58	187,58			Prog	104,5	10,08	73	187,58	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0%
Estudios y diseños (Sectores atípicos)	Und	7			7	Prog	4	2	1	7	100,0%
						Ejec	1,5	0	0	1,5	21,4%
Mantenimiento periódico - Parcheo técnico	km	58,94	7,37	7,37	7,37	Prog	21,69	0	0	21,69	36,8%
						Ejec	23,07	0	1,18	24,25	41,1%
Mantenimiento periódico - Conformación de la calzada	km	115,5	14,44	14,44	14,44	Prog	35,95	0	0	35,95	31,1%
						Ejec	68,48	8,5	27,30	104,28	90,3%
Estuctura de pavimento	km	46	3	6	6	Prog	11,15	0	0	11,15	24,2%
						Ejec	0,148	0	0	0,15	0,3%
Puentes	und	-	-	-	-	Prog	0	0	0	0	0%
						Ejec	0	0	0	0	0%

(Meta Física (Programa de Obra) Línea Base — Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada)

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Finisher	1	2
Planta de asfalto	1	1
Trituradora	1	1
Compactador de rodillo	2	6
Retroexcavadora oruga	2	3
Motoniveladora	2	2
Compactador neumático	2	2
Volquetas	10	10
Otros	-	33
Total	21	60

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: 6404 (Belén - Sácama) PR00+000 - PR128+500
TRAMO Y/O SECTOR 2: 6405 (Sácama - La Cabuya) PR00+000 - PR32+080
TRAMO Y/O SECTOR 3: 6514 (Paz de Ariporo - La Cabuya) PR00+000 - PR73+000

Nota: El % de avance fisico esta calculado en metas fisicas mensuales de las actividades que se estan ejecutando, con base en las metas presupuestales del programa de inversiones 3.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN			DISPONIBLE SI	NO
Triturados Paz de Rio - Fabio EduardoCely Herrera	PR 19 vía Belen - Paz del Rio, Vereda Socotacito	PERMISO MINE PERMISO MINERO:	X	
		LICENCIA AMB LICENCIA AMBIENTAL:	X	
Alianza Agregados SAS - Edgar Corradine Cuevas	Veredas Carrastol y Sabaneta, municipio de Paz de Ariporo	PERMISO MINE PERMISO MINERO:	X	
		LICENCIA AMB LICENCIA AMBIENTAL:	X	
Gloria Milena Gómez Acosta	Vereda EL Cedral, municipio de Hato Corozal	PERMISO MINE PERMISO MINERO:	X	
		LICENCIA AMB LICENCIA AMBIENTAL:	X	

OBSERVACIONES: TRITURADOS PAZ DE RÍO: Contrato de Concesión 01270-15, Registro Minero HHHH-07 Vigencia 08/05/2007 - 08/05/2037, Licencia Ambiental Resolución 1221 del 2 de diciembre de 2008 Vigencia igual a la del contrato de concesión**. ALIANZA AGREGADOS:** Contrato de Concesión HC7-151, Registro Minero HC7-151 Vigencia 12/12/2006 - 17/12/2036, Licencia Ambiental Resolución 200.41-11-1940 del 29 de noviembre de 2011 Vigencia igual a la del contrato de concesión.**GLORIA MILENA GÓMEZ ACOSTA:** Contrato de Concesión LLG-15061, Registro Minero LLG-15061 Vigencia 04/06/2014 - 03/06/2044, Licencia Ambiental 500.57-15-0776 del 27 de mayo de 2015 Vigencia 03/06/2044 .

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	SI	NO	N/A
ZONAS DE DEPOSITO	X		
LICENCIA AMBIENTAL:			X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	X		
CONCESIÓN DE AGUAS:		X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	X		
VERTIMIENTOS:		X	
OTROS (Especificar cual)		X	

OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: Mediante **Resolución 1646 del 30 de agosto de 2022** , CORPOBOYACA otorgo permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento de veda para el tramo PR57+000 - PR62+050 RN 6404.
- Mediante **Resolución 1777 del 13 de septiembre de 2022,** CORPOBOYACA otorgo permiso de ocupación de cauce en el sector el Boche.
- Mediante **Resolución 0016 del 5 de enero de 2023** CORPOBOYACA otrogo el permiso de ocupación de cauce, para el tramo comprendido entre el Pr 57+000 al Pr 62+050 de la ruta nacional 6404.
- Mediante **Resolución 2860 del 21 de diciembre de 2022** , CORPOBOYACA otorgo el permiso de ocupación de cauce del tramo del PR62 al PR71 de la RN 6404.
- Mediante **Resolución 0361 del 3 de marzo de 2023** , CORPOBOYACA otorgo Permiso de Concesión de Aguas para la Quebrada Ruchical ubicada en el Pr 47+500 RN 6404

En cuanto a los permisos tramitados en Casanare, Mediante Auto 500.6-223134 de 28 de octubre de 2022 CORPORINOQIA inicia tramiteadminstrativo para el permiso de ocupación de cauce del tramo del Pr 27 - Pr 30 de la ruta 6405 y realizó visita de evaluación ambiental el 21 de febrero de 2023. Mediante comunicación CVN-0978-337-2023 deñ 27 de marzo de 2023 el Contratista radicó solcitud de trámite del permiso de Concesión de aguas.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Con concepto de cumplimiento por parte de la SS al programa de Gestión Social y aceptación de las observaciones del componente ambiental. En actualización por parte del Consorcio Vías Nacionales.

OBSERVACIONES: Mediante comunicación SS 26225 del 10 de mayo de 2022 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, manifesto: "De acuerdo alo anterior, esta dependencia informa que el plan de gestión social No.6 presentado por la Interventoría cumple con los requerimientos establecidos en la Guía Ambiental y por el Manual de Inter ventoría en su procedimiento MASPS-MN1-IN-3 SEGUIMIENTO A LA GESTION SOCIAL". Mediante comunicación SS 39031, radicada el 18 de julio de 2022, la Subdirección de Sotenibilidad acoge las observaciones rea lizadas al documento PAGA en su componente ambiental en su versión 7 presentadas por esta Intervnetoría. El Contratista se encuentra en actualización del documento. Mediante comunicación C.1468/RL1257/23/7.12 d el 3 de abril de 2023, se generaron observaciones a la actualización del PAGA presentada por el Contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	266	66
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	166	30
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	100	36
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	**86**	**7**

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 332

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: O
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: O
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El contratista reporta 1 SAU's abierto
1. Municipio de Socha: Diag 1 N°10 - 126

OBSERVACIONES:
* El 5 de mayo de 2023 ingresa el profesional social Sicologo Fredy Sanchez Florian.
* Se realiza comite social el 4 de mayo de 2023 con la Coordinadora Social de KMA construcciones en el cual se verifica los compromisos y el plan de acción para retomar las actividades sociales.
* Se generaron lassiguientes comunicaciones:
  - Citación a reunión del 5 de mayo de 2023.
  - Aprobación de profesional Social.
  - Solicitud del Informe mensual de abril Devolución del documento OPC Los Pinos

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 197
FICHAS PREDIALES APROBADAS: O
AVALÚOS APROBADOS: O
PREDIOS ADQUIRIDOS: O

OBSERVACIONES: Se han identificado una cantidad de ciento noventa y seis (196) predios a intervenir con el proyecto comprendidos entre el PR0+000 al PR 70+990 correspondientes a la Ruta 6404, y uno (1) de la ruta 6405 en el PR 27, teniendo como referencia la información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AMBIENTALES: En reunión realizada el 9 de mayo de 2023, convocada por GGP 3, para la revisión de los trámites ambientales y específicamente los relacionados con la licencia ambiental de las Autorizaciones Temporales, el Contratista expuso el estado de este trámite y los requisitos faltantes para el inicio del proceso administrativo por parte de CORPORINOQUIA, entre los cuales se encuentra la presentación de la certificación de existencia de comunidades étnicas, documento expedido por el Ministerio del Interior. De esta solicitud el contratista informa que el Ministerio en las resoluciones emitidas para la certificación resolvió la procedencia consulta previa con el RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRO NEGRO de la etnia U'wa (Tunebo); sobre las cuales el Contratista interpuso "Recurso de reposición en subsidio de Apelación" de los cuales hubo decisión confirmatoria en sede de reposición, estando a la fecha los recursos en sede de apelación y por ende a la espera de una decisión que deje en firme el acto administrativo bien sea confirmado o revocando la decisión inicial.

Se realiza seguimiento a la gestión social del Contratista, en comité de obra del 4 de mayo de 2023.

PREDIALES: Se remite al Contratista observaciones al diagnótico predial mediante comunicación C.1468/RL1360/23/7.8 de 6 de mayo de 2023.

Se realiza reunión con la comunidad de la vereda Comeza Baho, con el fin de socializar la actividades de gestión predial y obtener Permisos de Intervención Voluntario.

Se realizó mesa de trabajo con el Contratista el 8 de mayo de 2023, para revisión y subsanación de observaciones al diagnóstico predial.

La Interventoría hizo entrega del informe mensual de gestión predial No. 23 al Instituto Nacional de Vías del periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2023, mediante comunicación C.1468/RL137023/7.8 del 9 de mayo de 2023.

El Contratista informa que inició a la elaboración del informe general del sector.

Se continúan con los trabajos de campo del PR 47 al PR 52 RN 6404 en donde se obtienen siete (7) Permisos de Intervención Voluntaria y cinco (5) visitas de campo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 3 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá - Casanare — SEMANA No.: 98 del 3/05/2023 al 9/05/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Gustavo Gamaliel Fernández Niño - Arcenio Sandoval Barrera — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: José Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4

SOCIALES :Atención a la Comunidad:No se registro cierres de PQRS
El día lunes 8 de mayo de 2023, se realizó visita al predio objeto de la PQRS N° 112 por parte del área ambiental, para evaluar viabilidad de la solicitud
El servicio de atención a la comunidad en las Oficinas, se desarrollo de la siguiente manera: Socha - De lunes a viernes 7:00 am a 5:00 pm y sábado de 7:00 a 10:00 a.m.
El día viernes 5 de mayo se realizó apertura del SAU de la cabecera municipal de Socha, Boyacá. Diag 1 N°10 - 126.
Puntos de atención:
Belén en la Cra 4 No 6 - 33 PUNTO VIVE DIGITAL 1 día a la semana
Socotá: Los Pinos: Salón comunal miércoles de 7:00 a.m. a 12:00 m, atención medio día a la semana
Socotá: Comeza Baho: Tienda de Don Álvaro miércoles de 2:00 a.m. a 5:00 p.m. atención medio día a la semana
Buzón de Atención a la Comunidad:
Se realizó revisión de Buzón satelital en la oficina de Personería del municipio de Belén

Información y Divulgación: El sábado 6 de mayo de 2023, Se atendió reunión extraordinaria a solicitud de la comunidad de la vereda Cómeza Hoyada. Tema predial. El día 5 de mayo de 2023, se atendió visita de Inspectora de Policía del municipio de Tasco, tema situación de planta de triturado Vda. Hormezaque.

Contratación de Mano de Obra: para esta semana el contratista reporta 10 ingresos.

	AID	REGION	FORANEO	TOTAL PERSONAL	AID	REGION	FORANEO
MOC	4	13	17	34	45	54	55
	2,4%	8,0%	10,2%	10,57%	27,7%	32,5%	35,8%
MONT	42	44	48	135			
	25,2%	26,5%	28,9%	81,1%			

PERSONAL ACTIVO			
Tramo y/o sector	6404	6405	6514
Administrativo	26	8	1
Operativo	92	17	31
Total	118	17	32

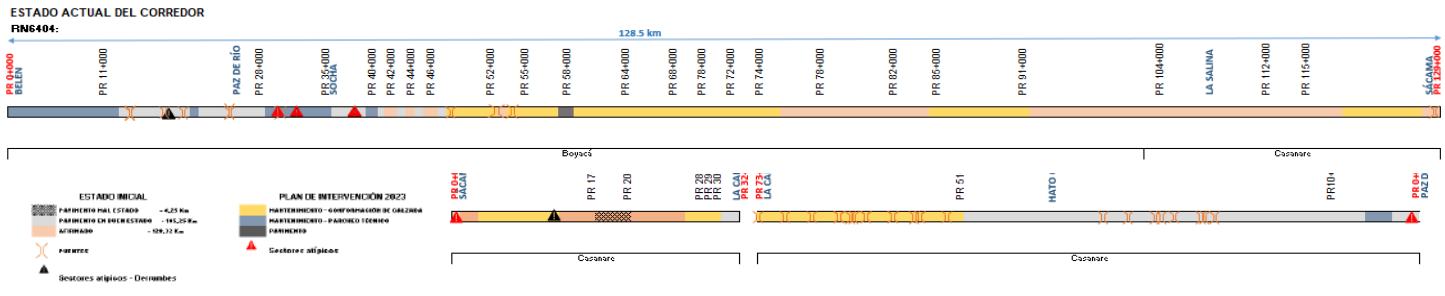
OBSERVACIONES:
Se aclara que el personal de la región es procedente de los demás municipios de los departamentos de Boyacá y Casanare.

SST: Revision de personal y equipo en obra en las rutas 6514-6405- 6404. el contrato de obra no ha dado respuesta a documentacion de maquinaria y/o equipo empleado
Durante la semana no se presentan accidentes de origen laboral .
Durante la semana la interventoria lleva acabo los recorridos sst en las areas donde hay actividades .
Gestion administrativa interna SST del contato 1038
El contrato de obra no ha dado respuesta a la comunicación C.1468/RL1275/23/7.16 por la cual la interventoria hace referencia al envio del SGSST , actualizado en solicitud de Equipos , Personal y gestion de SST.
El contratista no presenta informacion semanal a fecha de10de mayo de 2023.
Durante la semana se reporta al contrato de obra : en la comunicación C.1468/RL1354/23/7.16 bajo asunto condiciones inseguras en el PR 30 + 300
Durante la semana se reporta al contrato de obra : en la comunicación C.1468/RL1355/23/7.16 bajo asunto Gestion Operativa
Durante la semana se reporta al contrato de obra : en la comunicación C.1468/RL1359/23/7.16 trabajo seguro en alturas
Durante la semana se reporta al contrato de obra : en la comunicación C.1468/RL1358/23/7.16 respuesta a informe del mes de marzo
TÉCNICAS: Se avanza en la construcción de cunetas Pr00+590 al Pr00+942 Ruta 6404.
Se instala concreto de 28 MPa en zarpa y dentellon No. 7 en el muro de contención del Pr18+170 Ruta 6404.
Se realiza construcción de filtro del Pr 22+190 al Pr22 +250 ruta 6404.
Se avanza con la excavación del pilote No. 3 en el Pr 30+300 ruta 6404.
Se instala acero de refuerzo para poceta del Pr58+695 Ruta 6404.
Se avanza con corte para explanación de talud del Pr57+740 al Pr58+100 Ruta 6404.
Se instala base granular del Pr61+600 al Pr61+720 Ruta 6404.
Continua cereo de base granular del Pr58+500 al Pr58+850 ruta 6404.
Se realiza instalación de MDC-19 en primera capa del Pr58+710 al Pr58+760 Ruta 6404, para construcción de estructura nueva de pavimento.
Se realiza instalación de MDC-19 para parcheo técnico del Pr03+212 al Pr03+500, así mismo, se realiza fresado de la carpeta asfáltica del Pr02+380 al Pr02+980 ruta 6514.
No se reportan actividades de obra en la ruta 6405.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

AMBIENTALES: Recorrido a los frentes de obra, seguimiento y verificación de las medidas de manejo ambiental.
Seguimiento a la gestión del Contratista en ralación al trámite de los permisos ambientales.
Seguimiento a la gestión ambiental en comité de obra.
Atención a la correspondencia resivida del Contratista y la entidad contratante.
Revisión de informes mensuales del Contratista
PREDIALES: Realizar comité de seguimiento a la gestión predial con el INVIAS con los profesionales del Contratista aprobados por Interventoría e Invias.
El Contratista, deberá continuar con el trámite con propietarios, permisos de Intervención y complementación del diagnóstico predial.
El contratista debe entregar el Informe general del sector como complemento al diagnóstico predial con el componente valuatorio.
SOCIALES: Atención del SAU SÁCAMA y atención satelital en LOS PINOS, COMEZA BAJO, BELÉN, HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO
Seguimiento y cierre de PQRS
Consecución de Certificados de Residencia
Inducción al personal nuevo y pendiente
Atención a reuniones extraordinarias, convocadas por la comunidad
Entrega Informe semanal
Realizar Comunicados para cierres de PQRS y solicitudes a entidades
Levantamiento de fichas sociales, sector El Páramo
Actas de vecindad sector Comeza o Corral de Piedra y encuesta para el levantamiento del diagnostico
SST: Seguimiento en las labores operativas al cumplimiento de protocolo de bioseguridad y control de personal en cada frente de obra para cumplimiento de normas de seguridad. - Atenció a la emergencias y sitios críticos.
TÉCNICAS: El Contratista debe continuar con labores de mantenimiento periódico en la ruta 6514 y 6404 para garantizar la transitabilidad del corredor.
El Contratista debe reiniciar actividades en la ruta 6405.
El Contratista debe continuar con labores de conformación de subrasante, instalación MDC-19, ampliación de calzada y construcción de alcantarillas en el tramo priorizado del PR 58+000 al PR71+000 de la Ruta 6404, para priorizar la pavimentación de los primeros 5 km.
El Contratista debe continuar las actividades para atención de emergencia en el sector El Boche con la construcción de viga cabezal para muro de contección.
El Contratista debe avanzar con las labores previas para la construcción de los kilometros priorizados en el sector Paramo de Pisba entre los PR59+000 a PR62+000 en la ruta 6404.
El Contratista debe continuar las labores de construcción de muro de contención sector Belén - Paz de Río en el PR18+0170 en la ruta 6404.
El Contratista debe entregar programa de obra para la reserva año 2023.
El Contratista debe entregar la totalidad de documentos establecidos en el Anexo Técnico - Módulo 4 para la ejecución de la obra.
El Contratista debe presentar los ajustes requeridos a los estudios y diseños realizados por esta Interventoría.
El Contratista debe realizar los compromisos de mantenimiento en el frente de obra de la vía alterna Paz de Ariporo del PR00+959 RN 6514 al PR17+300 RN 6504, los cuales hacen referencia a: reemplazo de 5 unidades de alcantarillas de36" y culminar la mitigación de puntos criticos en el tramo comprendido entre el resguardo indígena - Teislandia.
El Contratista debe continuar con la atención de emergencias en el corredor vial, así mismo, debe garantizar la transitabilidad y seguridad vial.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gratico sera definido por el Interventor de acuerdo con la meta fisica programada vs meta fisica ejecutada del contrato de obra y segun las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoria.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 3 DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá - Casanare SEMANA No.: 98 del 3/05/2023 al 9/05/2023 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Gustavo Gamaliel Fernández Niño - Arcenio Sandoval Barrera GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: José Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4



PR58+710 RN 6404 - CPNSTRUCCIÓN PAVIMENTO NUEVO



PR58+090 RN 6404 - CORTE PARA LA EXPLANACIÓN DEL TALUD



PR03+500 RN 6514 - PARCHEO TÉCNICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
AMBIENTAL: Recorrido a los frentes de obra, seguimiento y verificación de las medidas de manejo ambiental. Seguimiento a la gestión del Contratista en ralación al trámite de los permisos ambientales Seguimiento a la gestión ambiental en comité de obra Atención a la correspondencia recibida del Contratista y la entidad contratante.	
SOCIAL: Revisión de correspondencia y atención de esta. Revisión de requerimientos contractuales.	
PREDIAL: Requerir todos los documentos contractuales para el adecuado seguimiento del proyecto.	
SST - En el transcurso de la semana el Consorcio Vias Nacionales , no remitio informacion semanal. Lo correspondeinte a informe mensual no se radica en los tiempos establecidos respuesta que se dara al contrato de obra una vez sre lleve acabo la revision por parte de la interventoria.	
TECNICA: Se debe continuar alertando al Contratista en relación a las actividades de Mantenimiento Preventivo, con el fin de asegurar la transitabilidad y seguridad del corredor vial. Realizar los ajustes necesarios solicitados por esta Interventoria a los estudios y diseños. Teniendo en cuenta que el Contratista debe solicitar prorroga para entrega de los estudios y diseños finales Requerir todos los documentos contractuales para el adecuado seguimiento del proyecto.	FIRMA NOMBRE: Fernando Benjamin Monroy No. MAT: 01193-0187 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Gmail

Adriana López <auxiliar@interventoriascolombia.com.co>

INFORME SEMANAL 99_C1038 DE 2021

1 mensaje

Adriana López <auxiliar@interventoriascolombia.com.co> 17 de mayo de 2023, 14:23
Para: Jose Lucio Alvarez Isaza <jalvarez@invias.gov.co>
CC: gfernandez@invias.gov.co, jgrodriguez@invias.gov.co, Fernando Monroy <fmonroy@interventoriascolombia.com.co>, Giovanni Torres <gtorres@ryu.com.co>, Daniela Maria Barajas Castellanos <dbarajas@invias.gov.co>

Buen día.

Adjunto nos permitimos enviar informe semanal No. 99 para el proyecto en referencia al Contrato de Interventoría 1038 de 2021.

Quedamos atentos a sus comentarios.

--
Cordialmente,

Adriana María López Velandia
Ingeniera Auxiliar de Interventoría
Consorcio Interventorías Colombia

3 archivos adjuntos

99. MEPI-MN1-IN-15-FR-3_INFORME_SEMANAL_SEM99.pdf
452K

99. MSOAMB-MN-IN-5-FR-5_REGISTRO_FOTOGRAFICO_SEM99.xlsx
1571K

99. MEPI-MN1-IN-15-FR-3_INFORME_SEMANAL_SEM99.xlsx
1175K

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	16/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 3 DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá - Casanare SEMANA No.: **99** del 10/05/2023 al 16/05/2023 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Gustavo Gamaliel Fernández Niño - Arcenio Sandoval Barrera GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: José Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: Estudios y diseños, mantenimiento periódico del corredor víal, atención de emergencias y pavimentación de 46 km nuevos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores, se encuentra comprendido en tres sectores: Inicia en la Ruta 6404 entre el PR 00+000 (Belén) al PR 128+500 (Sácama), para un total de 128.5 km de longitud. El segundo sector tiene 32.08 km, corresponde a la Ruta 6405 comprendido entre el municipio de Sácama y el puente La Cabuya, comenzando en el PR 00+000 y terminando en el PR 32+080. Finalmente, se incluyen 73.38 km de la Ruta 6514, desde el PR00+000 (Paz de Ariporo) hasta el PR 73+380 (puente La Cabuya). El corredor vial cuenta inicialemente con 103,5 km en paviemento flexible y 128,8 km en afirmado, cuatro ventanas en afirmado del PR 42+383 al PR 47+364 en la ruta 6404. Se tienen cuatro sitios críticos en la ruta 6404 en el PR 18+250, PR 30+300, PR32+ 600 y PR 37+ 650.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	Consorcio Vías Nacionales
INTEGRANTES:	KMA Construcciones SAS (90%), CICON SAS (5%) y Constructora EMMA LTDA (5%)
CONTRATO No.	978 de 2021
FECHA DE INICIO:	23/06/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	23/11/2029
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029
VALOR INICIAL VALOR INICIAL:	$ 322.790.128.920,00
VALOR ADICIO VALOR ADICIONES:	$ 20.059.840.972,00
VALOR ACUMU VALOR ACUMULADO:	$ 342.849.969.892,00
	$ -
	$ -
	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	Consorcio Interventorías Colombia
INTEGRANTES:	3B Proyectos SAS (40%), ACINCO Ingeniería SAS (10%), Restrepo y Uribe SAS (40%) y Consultores en Ingeniería SAS (10%)
CONTRATO No.	1038 de 2021
FECHA DE INICIO:	23/06/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	23/11/2029
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029
VALOR INICIAL:	$ 27.399.730.108,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 27.399.730.108,00
VALOR ANTICIPO:	$ 1.164.771.247,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 161.624.712,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.003.146.535,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	**$ 9.308.260.788,00**	**$ 36.989.010.989,00**	**$ 32.365.384.615,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 39.763.186.813,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 37.913.736.263,00**
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.308.260.788,00	$ 13.787.829.503,00							
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 23.201.181.486,00							
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	**$ 1.881.598.240,00**	**$ 3.010.989.011,00**	**$ 2.634.615.385,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.236.813.187,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.086.263.737,00**
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.881.598.240,00	$ 2.396.928.503,00							
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 614.060.508,00							

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 279.656.191.730,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 46.928.340.784,00	16,78%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 22.502.056.739,22	8,05%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 24.426.284.044,78	8,73%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.593.537.670,00	0,76%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 50.101.207.762,24	14,61%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 25.260.032.515,01	7,37%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 24.841.175.247,23	7,25%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 299.990.975,00	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 363.553.144,12	0,13%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI ☐ NO X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: mar-23
VALOR FACTURA: $ 783.278.209,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Este valor corresponde al Acta de obra No. 21 correspondiente a febrero 2023, radicada a la unidad ejecutora con comunicación C.1468/RL1204/23/6.2
El numero y fecha de radicado a cuentas por pagar, será proporcionado por el Gestor Técnico, dado que a la fecha la factura se encuentra en observaciones.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.962.502.837,00	21,76%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.406.058.599,00	16,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 55.795.187,00	0,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 55.795.187,00	0,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI ☐ NO X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: abr-23
$ 270.239.300,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Este valor corresponde al Acta de Costos No. 22 correspondiente a marzo 2023, radicada a la unidad ejecutora con comunicación C.1468/0104/23/2.1. El numero y fecha de radicado a cuentas por pagar, será proporcionado por el Gestor Técnico, dado que a la fecha la factura se encuentra en observaciones.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 20.059.840.972,00
Amortizado $	$ 1.050.654.074,00
Saldo $	$ 19.009.186.898,00

	INDICADOR I/C
En el mes:	17%
Acumulado:	20%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.164.771.247,00
Amortizado $	$ 161.624.712,00
Saldo $	$ 1.003.146.535,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 26,70% Avance o Atraso Físico % 16,16%
Meta Física Ejecutada % 10,54%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños (Fase III)	sector	87	5	41	41	Prog	43	22	22	87	100,00%
						Ejec	22	20,00	0	42	48,28%
Estudios y diseños (Fase II)	sector	187,58	187,58			Prog	104,5	10,08	73	187,58	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0%
Estudios y diseños (Sectores atípicos)	Und	7			7	Prog	4	2	1	7	100,0%
						Ejec	1,5	0	0	1,5	21,4%
Mantenimiento periódico - Parcheo técnico	km	58,94	7,37	7,37	7,37	Prog	22,09	0	0	22,09	37,5%
						Ejec	21,14	0	3,59	24,73	42,0%
Mantenimiento periódico - Conformación de la calzada	km	115,5	14,44	14,44	14,44	Prog	36,35	0	0	36,35	31,5%
						Ejec	68,48	8,5	27,30	104,28	90,3%
Estuctura de pavimento	km	46	3	6	6	Prog	11,27	0	0	11,27	24,5%
						Ejec	0,246	0	0	0,25	0,5%
Puentes	und	-	-	-	-	Prog	0	0	0	0	0%
						Ejec	0	0	0	0	0%

(Columnas 1–6: Meta Física (Programa de Obra) Línea Base; columnas 7–12: Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada)

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: 6404 (Belén - Sácama) PR00+000 - PR128+500
TRAMO Y/O SECTOR 2: 6405 (Sácama - La Cabuya) PR00+000 - PR32+080
TRAMO Y/O SECTOR 3: 6514 (Paz de Ariporo - La Cabuya) PR00+000 - PR73+000

Nota: El % de avance fisico esta calculado en metas fisicas mensuales de las actividades que se estan ejecutando, con base en las metas presupuestales del programa de inversiones 4.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Finisher	1	2
Planta de asfalto	1	1
Trituradora	1	1
Compactador de rodillo	2	6
Retroexcavadora oruga	2	3
Motoniveladora	2	2
Compactador neumático	2	2
Volquetas	10	10
Otros	-	33
Total	21	60

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN		Permiso	SI (DISPONIBLE)	NO
UBICACIÓN:	**Triturados Paz de Rio - Fabio EduardoCely Herrera**	PERMISO MINI PERMISO MINERO:	X	
	PR 19 vía Belen - Paz del Rio, Vereda Socotacito	LICENCIA AMB LICENCIA AMBIENTAL:	X	
UBICACIÓN:	**Alianza Agregados SAS - Edgar Corradine Cuevas**	PERMISO MINI PERMISO MINERO:	X	
	Veredas Carrastol y Sabaneta, municipio de Paz de Ariporo	LICENCIA AMB LICENCIA AMBIENTAL:	X	
UBICACIÓN:	**Gloria Milena Gómez Acosta**	PERMISO MINI PERMISO MINERO:	X	
	Vereda EL Cedral, municipio de Hato Corozal	LICENCIA AMB LICENCIA AMBIENTAL:	X	

OBSERVACIONES: TRITURADOS PAZ DE RÍO: Contrato de Concesión 01270-15, Registro Minero HHHH-07 Vigencia 08/05/2007 - 08/05/2037, Licencia Ambiental Resolución 1221 del 2 de diciembre de 2008 Vigencia igual a la del contrato de concesión**. ALIANZA AGREGADOS:** Contrato de Concesión HC7-151, Registro Minero HC7-151 Vigencia 12/12/2006 - 17/12/2036, Licencia Ambiental Resolución 200.41-11-1940 del 29 de noviembre de 2011 Vigencia igual a la del contrato de concesión.**GLORIA MILENA GÓMEZ ACOSTA:** Contrato de Concesión LLG-15061, Registro Minero LLG-15061 Vigencia 04/06/2014 - 03/06/2044, Licencia Ambiental 500.57-15-0776 del 27 de mayo de 2015 Vigencia 03/06/2044 .

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	SI	NO	N/A
ZONAS DE DEPOSITO	X		
LICENCIA AMBIENTAL:			X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	X		
CONCESIÓN DE AGUAS:		X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	X		
VERTIMIENTOS:		X	
OTROS (Especificar cual)		X	

OBSERVACIONES: : Mediante **Resolución 1646 del 30 de agosto de 2022**, CORPOBOYACA otorgo permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento de veda para el tramo PR57+000- PR62+050 RN 6404.
- Mediante **Resolución 1777 del 13 de septiembre de 2022,** CORPOBOYACA otorgo permiso de ocupación de cauce en el sector el Boche.
- Mediante **Resolución 0016 del 5 de enero de 2023** CORPOBOYACA otrogo el permiso de ocupación de cauce, para el tramo comprendido entre el Pr 57+000 al Pr 62+050 de la ruta nacional 6404.
- Mediante **Resolución 2860 del 21 de diciembre de 2022** , CORPOBOYACA otorgo el permiso de ocupación de cauce del tramo del PR62 al PR71 de la RN 6404.
- Mediante **Resolución 0361 del 3 de marzo de 2023** , CORPOBOYACA otorgo Permiso de Concesión de Aguas para la Quebrada Ruchical ubicada en el Pr 47+500 RN 6404
En cuanto a los permisos tramitados en Casanare, Mediante Auto 500.6-223134 de 28 de octubre de 2022 CORPORINOQIA inicia tramite adminstrativo para el permiso de ocupación de cauce del tramo del Pr 27 - Pr 30 de la ruta 6405 y realizó visita de evaluación ambiental el 21 de febrero de 2023. Mediante comunicación CVN-0978-337-2023 del 27 de marzo de 2023 el Contratista radicó solcitud de trámite del permiso de Concesión de aguas. Con radicado YO-2023.05979 del 05/05/2023 el Contratista radico solicitud del permisos de ocupación de cauce para el tramo de vía del PR 004+000 - PR 014+000 al PR 018+000 - PR 27+000

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Con concepto de cumplimiento por parte de la SS al programa de Gestión Social y aceptación de las observaciones del componente ambiental. En actualización por parte del Consorcio Vías Nacionales.

OBSERVACIONES: Mediante comunicación SS 26225 del 10 de mayo de 2022 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, manifesto: "De acuerdo alo anterior, esta dependencia informa que el plan de gestión social No.6 presentado por la Interventoría cumple con los requerimientos establecidos en la Guía Ambiental y por el Manual de Inter ventoría en su procedimiento MASPS-MN1-IN-3 SEGUIMIENTO A LA GESTION SOCIAL". Mediante comunicación SS 39031, radicada el 18 de julio de 2022, la Subdirección de Sotenibilidad acoge las observaciones rea lizadas al documento PAGA en su componente ambiental en su versión 7 presentadas por esta Intervnetoría. El Contratista se encuentra en actualización del documento. Mediante comunicación C.1468/RL1257/23/7.12 del 3 de abril de 2023, se generaron observaciones a la actualización del PAGA presentada por el Contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	270	65
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	170	29
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	100	36
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	**86**	**7**

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 335

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: O
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: O
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El contratista reporta 1 SAU's abierto
1. Municipio de Socha: Diag 1 N°10 - 126

OBSERVACIONES:
* El 5 de mayo de 2023 ingresa el profesional social Sicologo Fredy Sanchez Florian.
* Se realiza comite social el 4 de mayo de 2023 con la Coordinadora Social de KMA construcciones en el cual se verifica los compromisos y el plan de acción para retomar las actividades sociales.
* Se generaron lassiguientes comunicaciones:
  - Citación a reunión del 5 de mayo de 2023.
  - Aprobación de profesional Social.
  - Solicitud del Informe mensual de abril Devolución del documento OPC Los Pinos

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 197
FICHAS PREDIALES APROBADAS: O
AVALÚOS APROBADOS: O
PREDIOS ADQUIRIDOS: O

OBSERVACIONES: Se han identificado una cantidad de ciento noventa y seis (196) predios a intervenir con el proyecto comprendidos entre el PR0+000 al PR 70+990 correspondientes a la Ruta 6404, y uno (1) de la ruta 6405 en el PR 27, teniendo como referencia la información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AMBIENTALES: Se continúa seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental de los frentes de obra en relación al manejo de materiales sobrantes en obra, manejo y disposición de residuos sólidos, gestión hídrica - captación de agua para las actividades constructivas y recorridos al frente de obra del Pr 57 al Pr 62 RN , entre otras. El 10 de mayo de 2023, la Interventoría asistió a reunión programada por la Gerencia de Grnades Proyecto 3 en oficinas del INVIAS Bogotá, para la revisión del estado del trámite de la licencia ambiental y requisitos requeridos para este, especificamente la certificación emitida por el Ministerio del Interior "sobre la procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades".
Con las siguientes comunicaciones se generaron observaciones y se atendieron las diferentes solicitudes del Contratista e INVIAS:
C.1468/RL1374/23/7.12 del 11 de mayo de 2023: Se remitió al Consorcio Vías Nacionales copia del derecho de petición presentado por la señora Monica Mora al INVIAS para que se de respuesta en los terminos perentorios del derecho de petición.
C.1468/RL1377/23/7.12 del 12 de mayo de 2023: Se solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad concepto sobre la forma de reconocimiento del programa Escuelas Verdes dentro del PIA.

PREDIALES: n el comité de obra No. 74 realizado el 11 de mayo de 2023, el Consorcio Vías Nacionales - CVN manifestó la no entrega del diagnóstico predial para el 12 de mayo y se reprogramó la entrega para 19 de mayo de 2023

El CVN informa que la Corporación Lonja Inmobiliaria, ya se encuentra realizando actividades para la elaboración del informe general del sector.

El CVN remite derecho de petición a la Agencia Nacional de Tierras mediante comunicado CVN-0978-497-2023 del 12 de mayo de 2023 solicitando información sobre si los predios mencionados, se encuentran en calidad de predios baldíos o se encuentran en algún proceso de diligencia administrativa de clarificación de la propiedad.

Se realizó mesa de trabajo con el profesional predial del CVN el 13 de mayo de 2023, para revisión y subsanación de observaciones al diagnóstico predial.

El CVN remite mediante comunicación CVN-0978-473-2023 de 16 de mayo de 2023, la subsanación de los 19 informes desde el 23 de junio de 2021 a diciembre de 2022.

El CVN firmó con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi la firma de la licencia de uso de la información para adquirir los datos catastrales del proyecto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	16/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 3 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá - Casanare — SEMANA No.: 99 del 10/05/2023 al 16/05/2023 — Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Gustavo Gamaliel Fernández Niño - Arcenio Sandoval Barrera — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: José Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4

Se continúan con los trabajos de campo del PR 47 al PR 52 RN 6404 en donde se obtienen cuatro (4) Permisos de Intervención Voluntaria y cuatro (4) visitas de campo.

SOCIALES 1. Atención a la Comunidad:No se registro cierres de PQRS
El jueves 11 de mayo se hizo seguimiento (visita) a la PQRS 40, caso del señor Fernando Rangel Zárate, mismo que se elevó a comité interno de obra para proceder con los arreglos pertinentes.
El servicio de atención a la comunidad en las Oficinas, se desarrollo de la siguiente manera: Socha - De lunes a viernes 7:00 am a 5:00 pm y sábado de 7:00 a 10:00 a.m.
El día viernes 5 de mayo se realizó apertura del SAU de la cabecera municipal de Socha, Boyacá. Diag 1 N°10 - 126.
Puntos de atención:
Belén en la Cra 4 No 6 - 33 PUNTO VIVE DIGITAL 1 día a la semana
Socotá: Los Pinos: Salón comunal miércoles de 7:00 a.m. a 12:00 m, atención medio día a la semana
Socotá: Comeza Baho: Tienda de Don Álvaro miércoles de 2:00 a.m. a 5:00 p.m. atención medio día a la semana
Buzón de Atención a la Comunidad:
Se realizó revisión de Buzón satelital en la oficina de Personería del municipio de Belén

Información y Divulgación: El viernes 12 de mayo de 2023, Se desarrolló acercamiento con la personería municipal de Socha, para presentación de los nuevos integrantes del equipo de Gestión Social del CVN, y recaudo de inquietudes por parte de la personera municipal.
Durante la presente semana se divulgó a través de medios digitales poster con información de vacantes vigentes para el proyecto "Ruta Los Libertadores". De igual forma se continúa trabajando en la elaboración de piezas de divulgación, de acuerdo a necesidad.

Contratación de Mano de Obra: para esta semana el contratista reporta 10 ingresos.

	AID	REGION	FORANEO	TOTAL PERSONAL	AID	REGION	FORANEO
MOC	3	10	19	32	9%	31%	59%
	2,4%	7,9%	15,0%	10,32%	27,3%	31,8%	45,5%
MONC	43	44	61	139			
	23,2%	23,8%	33,0%	81,2%			

PERSONAL ACTIVO			
Tramo y/o sector	6404	6405	6514
Administrativo	28	6	1
Operativo	93	17	31
Total	121	17	32

OBSERVACIONES:
Se aclara que el personal de la región es procedente de los demás municipios de los departamentos de Boyacá y Casanare.

SST: Revision de personal y equipo en obra en las rutas 6514-6405- 6404. el contrato de obra no ha dado respuesta a documentacion de maquinaria y/o equipo empleado

Durante la semana no se presentan accidentes de origen laboral .

Gestion administrativa interna SST del contato 1038

El contrato de obra no ha dado respuesta a la comunicación C.1468/RL1275/23/7.16 por la cual la interventoria hace referencia al envio del SGSST , actualizado en solicitud de Equipos , Personal y gestion de SST..

El contratista no presenta informacion semanal a fecha de 17 de mayo de 2023.

Durante la semana se reporta al contrato de obra : en la comunicación C.1468/RL1362/23/7.16 del 10 de mayo de 2023 , la interventoria hace solicitud de reporte semana de personal y a la fecha no se tiene respuesta.

TÉCNICAS: Se avanza en la construcción de cunetas Pr00+590 al Pr00+942 Ruta 6404.

Se avanza con la excavación del pilote No. 3 en el Pr 30+300 ruta 6404.

Se instala concreto de 21 Mpa para poceta del Pr58+695 Ruta 6404.

Se avanza con corte para explanación de talud del Pr58+970 al Pr58+990 y del Pr61+120 al Pr61+153 Ruta 6404.

Se instala base granular del Pr58+370 al Pr58+430 Ruta 6404.

Se realiza mejoramiento de subrasante del Pr58+421 al Pr58+430 y del Pr61+113 al Pr61+342 ruta 6404.

Continua con la aproximación de subrasante del Pr58+870 al Pr58+920 ruta 6404.

Se realiza instalación de MDC-19 para parcheo técnico del Pr02+719 al Pr03+262 ruta 6514.

No se reportan actividades de obra en la ruta 6405.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

AMBIENTALES: Recorrido a los frentes de obra, seguimiento y verificación de las medidas de manejo ambiental.

Seguimiento a la gestión del Contratista en ralación al trámite de los permisos ambientales.

Seguimiento a la gestión ambiental en comité de obra.

Atención a la correspondencia resivida del Contratista y la entidad contratante.

Revisión de informes mensuales del Contratista

PREDIALES: Realizar comité de seguimiento a la gestión predial con el INVIAS con los profesionales del Contratista aprobados por Interventoría e Invias.

El Contratista, deberá continuar con el trámite con propietarios, permisos de Intervención y complementación del diagnóstico predial.

El Contratista deberá atender las observaciones al diagnóstico predial y realizar la entrega del documento.

La Corporación Lonja Inmobiliaria debe realizar la visita de campo para la elaboración del informe general del sector.

El contratista debe entregar el Informe general del sector como complemento al diagnóstico predial con el componente valuatorio.

SOCIALES: Atención del SAU SÁCAMA y atención satelital en LOS PINOS, COMEZA BAJO, BELÉN, HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO

Seguimiento y cierre de PQRS

Consecución de Certificados de Residencia

Inducción al personal nuevo y pendiente

Atención a reuniones extraordinarias, convocadas por la comunidad

Entrega Informe semanal

Realizar Comunicados para cierres de PQRS y solicitudes a entidades

Levantamiento de fichas sociales, sector El Páramo

Atención reunión Transportadores Casanare, Dirección Territorial INVIAS Yopal

Actas de vecindad sector Comeza o Corral de Piedra y encuesta para el levantamiento del diagnostico

SST: Seguimiento en las labores operativas al cumplimiento de protocolo de bioseguridad y control de personal en cada frente de obra para cumplimiento de normas de seguridad. - Atenció a la emergencias y sitios críticos.

TÉCNICAS: El Contratista debe continuar con labores de mantenimiento periódico en la ruta 6514 y 6404 para garantizar la transitabilidad del corredor.

El Contratista debe reiniciar actividades en la ruta 6405.

El Contratista debe continuar con labores de conformación de subrasante, instalación MDC-19, ampliación de calzada y construcción de alcantarillas en el tramo priorizado del PR 58+000 al PR71+000 de la Ruta 6404, para priorizar la pavimentación de los primeros 5 km.

El Contratista debe continuar las actividades para atención de emergencia en el sector El Boche con la construcción de viga cabezal para muro de contección.

El Contratista debe reiniciar actividades en el Pr18+170 y Pr22+200 ruta 6404

El Contratista debe avanzar con las labores previas para la construcción de los kilometros priorizados en el sector Paramo de Pisba entre los PR59+000 a PR62+000 en la ruta 6404.

El Contratista debe continuar las labores de construcción de muro de contención sector Belén - Paz de Rio en el PR18+0170 en la ruta 6404.

El Contratista debe entregar programa de obra para la reserva año 2023.

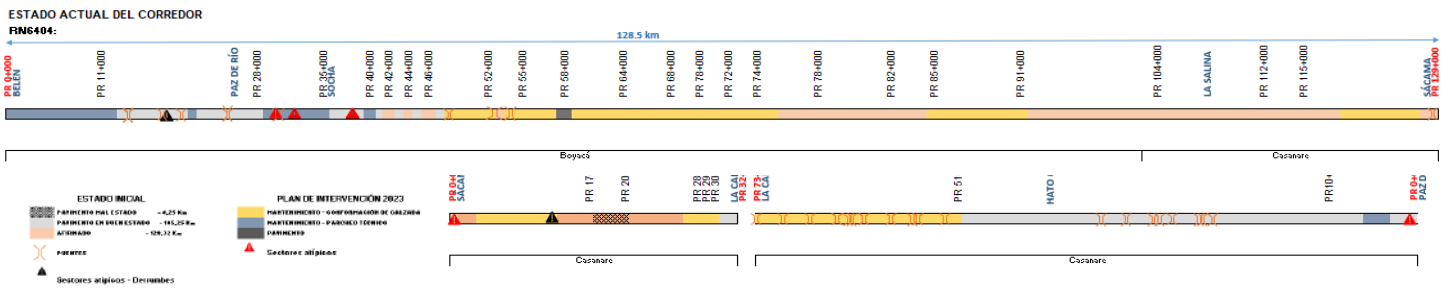
El Contratista debe entregar la totalidad de documentos establecidos en el Anexo Técnico - Módulo 4 para la ejecución de la obra.

El Contratista debe presentar los ajustes requeridos a los estudios y diseños realizados por esta Interventoría.

El Contratista debe realizar los compromisos de mantenimiento en el frente de obra de la vía alterna Paz de Ariporo del PR00+959 RN 6514 al PR17+300 RN 6504, los cuales hacen referencia a: reemplazo de 5 unidades de alcantarillas de36" y culminar la mitigación de puntos criticos en el tramo comprendido entre el resguardo indígena - Teislandia.

El Contratista debe continuar con la atención de emergencias en el corredor vial, así mismo, debe garantizar la transitabilidad y seguridad vial.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema grafico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta fisica programada vs meta fisica ejecutada del contrato de obra y segun las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoria.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	16/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 3 DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá - Casanare SEMANA No.: 99 del 10/05/2023 al 16/05/2023 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Gustavo Gamaliel Fernández Niño - Arcenio Sandoval Barrera GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: José Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4



PR61+110 RN 6404 - CORTE EXPLANACIÓN DE TALUD



PR00+710 RN 6404 - CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS



PR03+063 RN 6514 - PARCHEO TÉCNICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
AMBIENTAL: Recorrido a los frentes de obra, seguimiento y verificación de las medidas de manejo ambiental. Seguimiento a la gestión del Contratista en relación al trámite de los permisos ambientales Seguimiento a la gestión ambiental en comité de obra Atención a la correspondencia recibida del Contratista y la entidad contratante.	
SOCIAL: Revisión de correspondencia y atención de esta. Revisión de requerimientos contractuales.	
PREDIAL: Requerir todos los documentos contractuales para el adecuado seguimiento del proyecto.	
SST - En el transcurso de la semana el Consorcio Vias Nacionales , no remitio informacion semanal. Lo correspondeinte a informe mensual no se radica en los tiempos establecidos respuesta que se dara al contrato de obra una vez sre lleve acabo la revision por parte de la interventoria.	
TECNICA: Se debe continuar alertando al Contratista en relación a las actividades de Mantenimiento Preventivo, con el fin de asegurar la transitabilidad y seguridad del corredor vial. Realizar los ajustes necesarios solicitados por esta Interventoria a los estudios y diseños. Teniendo en cuenta que el Contratista debe solicitar prorroga para entrega de los estudios y diseños finales Requerir todos los documentos contractuales para el adecuado seguimiento del proyecto.	FIRMA NOMBRE: Fernando Benjamin Monroy No. MAT: 01193-0187 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Gmail

Adriana López <auxiliar@interventoriascolombia.com.co>

INFORME SEMANAL 100_C1038 DE 2021

1 mensaje

Adriana López <auxiliar@interventoriascolombia.com.co> 24 de mayo de 2023, 14:25
Para: Jose Lucio Alvarez Isaza <jalvarez@invias.gov.co>
CC: jgrodriguez@invias.gov.co, gfernandez@invias.gov.co, Fernando Monroy <fmonroy@interventoriascolombia.com.co>, Giovanni Torres <gtorres@ryu.com.co>, Daniela Maria Barajas Castellanos <dbarajas@invias.gov.co>

Buen día.

Adjunto nos permitimos enviar informe semanal No. 100 para el proyecto en referencia al Contrato de Interventoría 1038 de 2021.

Quedamos atentos a sus comentarios.

--
Cordialmente,

Adriana María López Velandia
Ingeniera Auxiliar de Interventoría
Consorcio Interventorías Colombia

3 archivos adjuntos

100. MSOAMB-MN-IN-5-FR-5_REGISTRO_FOTOGRAFICO_SEM100.xlsx
1410K

100. MEPI-MN1-IN-15-FR-3_INFORME_SEMANAL_SEM100.pdf
448K

100. MEPI-MN1-IN-15-FR-3_INFORME_SEMANAL_SEM100.xlsx
1002K

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		
	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 23/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 3 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá - Casanare — SEMANA No.: **100** (Numeración consecutiva) del 17/05/2023 al 23/05/2023 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Gustavo Gamaliel Fernández Niño - Arcenio Sandoval Barrera — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: José Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: Estudios y diseños, mantenimiento periódico del corredor víal, atención de emergencias y pavimentación de 46 km nuevos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores, se encuentra comprendido en tres sectores: Inicia en la Ruta 6404 entre el PR 00+000 (Belén) al PR 128+500 (Sácama), para un total de 128.5 km de longitud. El segundo sector tiene 32.08 km, corresponde a la Ruta 6405 comprendido entre el municipio de Sácama y el puente La Cabuya, comenzando en el PR 00+000 y terminando en el PR 32+080. Finalmente, se incluyen 73.38 km de la Ruta 6514, desde el PR00+000 (Paz de Ariporo) hasta el PR 73+380 (puente La Cabuya). El corredor vial cuenta inicialmente con 103,5 km en paviemento flexible y 128,8 km en afirmado, cuatro ventanas en afirmado del PR 42+383 al PR 47+364 en la ruta 6404. Se tienen cuatro sitios críticos en la ruta 6404 en el PR 18+250, PR 30+300, PR32+ 600 y PR 37+ 650.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales
INTEGRANTES: KMA Construcciones SAS (90%), CICON SAS (5%) y Constructora EMMA LTDA (5%)
CONTRATO No.: 978 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 322.790.128.920,00
FECHA DE INICIO: 23/06/2021 — VALOR ADICIONES: $ 20.059.840.972,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 23/11/2029 — VALOR ACUMULADO: $ 342.849.969.892,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia
INTEGRANTES: 3B Proyectos SAS (40%), ACINCO Ingeniería SAS (10%), Restrepo y Uribe SAS (40%) y Consultores en Ingeniería SAS (10%)
CONTRATO No.: 1038 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 27.399.730.108,00
FECHA DE INICIO: 23/06/2021 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 23/11/2029 — VALOR ACUMULADO: $ 27.399.730.108,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 — VALOR ANTICIPO: $ 1.164.771.247,00
VALOR AMORTIZADO: $ 161.624.712,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.003.146.535,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	**$ 9.308.260.788,00**	**$ 36.989.010.989,00**	**$ 32.365.384.615,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 39.763.186.813,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 37.913.736.263,00**
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.308.260.788,00	$ 13.787.829.503,00							
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 23.201.181.486,00							
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	**$ 1.881.598.240,00**	**$ 3.010.989.011,00**	**$ 2.634.615.385,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.236.813.187,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.086.263.737,00**
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.881.598.240,00	$ 2.396.928.503,00							
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 614.060.508,00							

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 279.656.191.730,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.228.331.759,43	16,89%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 22.913.041.936,46	8,19%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 24.315.289.822,98	8,69%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.668.738.528,00	0,78%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 50.403.390.979,44	14,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 25.749.221.923,61	7,51%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 24.654.169.055,83	7,19%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 299.990.975,00	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 410.985.197,24	0,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI X — NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: AJUSTE MARZO 2023
VALOR FACTURA: $ 75.200.858,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Este valor corresponde al Acta de Ajustes definitiva N22 correspondiente a marzo2023, radicada a la unidad ejecutora con comunicación C.1468/RL1400/23/6.2
El numero y fecha de radicado a cuentas por pagar, será proporcionado por el Gestor Técnico, dado que a la fecha la factura se encuentra en observaciones.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.018.298.024,00	21,96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.461.853.786,00	16,28%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 55.795.187,00	0,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 55.795.187,00	0,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI — NO X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: abr-23
$ 270.239.300,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Este valor corresponde al Acta de Costos No. 23 correspondiente a abril 2023, radicada a la unidad ejecutora con comunicación C.1468/0128/23/2.1 El numero y fecha de radicado a cuentas por pagar, será proporcionado por el Gestor Técnico, dado que a la fecha la factura se encuentra en observaciones.

ANTICIPOS (OBRA)	
Otorgado $	$ 20.059.840.972,00
Amortizado $	$ 1.050.654.074,00
Saldo $	$ 19.009.186.898,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	17%
Acumulado:	19%

ANTICIPOS (INTERVENTORÍA)	
Otorgado $	$ 1.164.771.247,00
Amortizado $	$ 161.624.712,00
Saldo $	$ 1.003.146.535,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 27,02% — Avance o Atraso Físico %: 16,08%
Meta Física Ejecutada %: 10,94%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños (Fase III)	sector	87	5	41	41	Prog	43	22	22	87	100,00%
						Ejec	22	20,00	0	42	48,28%
Estudios y diseños (Fase II)	sector	187,58	187,58			Prog	104,5	10,08	73	187,58	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0%
Estudios y diseños (Sectores atípicos)	Und	7			7	Prog	4	2	1	7	100,0%
						Ejec	1,5	0	0	1,5	21,4%
Mantenimiento periódico - Parcheo técnico	km	58,94	7,37	7,37	7,37	Prog	22,49	0	0	22,49	38,2%
						Ejec	21,14	0	4,02	25,16	42,7%
Mantenimiento periódico - Conformación de la calzada	km	115,5	14,44	14,44	14,44	Prog	36,75	0	0	36,75	31,8%
						Ejec	68,48	8,5	27,30	104,28	90,3%
Estuctura de pavimento	km	46	3	6	6	Prog	11,39	0	0	11,39	24,8%
						Ejec	0,413	0	0	0,41	0,9%
Puentes	und	-	-	-	-	Prog	0	0	0	0	0%
						Ejec	0	0	0	0	0%

(Columnas 1–6: Meta Física (Programa de Obra) Línea Base; columnas 7–12: Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada)

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Finisher	1	2
Planta de asfalto	1	1
Trituradora	1	1
Compactador de rodillo	2	6
Retroexcavadora oruga	2	3
Motoniveladora	2	2
Compactador neumático	2	2
Volquetas	10	10
Otros	-	33
Total	21	60
Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones		

TRAMO Y/O SECTOR 1: 6404 (Belén - Sácama) PR00+000 - PR128+500
TRAMO Y/O SECTOR 2: 6405 (Sácama - La Cabuya) PR00+000 - PR32+080
TRAMO Y/O SECTOR 3: 6514 (Paz de Ariporo - La Cabuya) PR00+000 - PR73+000

Nota: El % de avance fisico esta calculado en metas fisicas mensuales de las actividades que se estan ejecutando, con base en las metas presupuestales del programa de inversiones 4.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN		DISPONIBLE SI	NO
Triturados Paz de Rio - Fabio EduardoCely Herrera	PERMISO MINERO:	X	
PR 19 vía Belen - Paz del Rio, Vereda Socotacito	LICENCIA AMBIENTAL:	X	
Alianza Agregados SAS - Edgar Corradine Cuevas	PERMISO MINERO:	X	
Veredas Carrastol y Sabaneta, municipio de Paz de Ariporo	LICENCIA AMBIENTAL:	X	
Gloria Milena Gómez Acosta	PERMISO MINERO:	X	
Vereda EL Cedral, municipio de Hato Corozal	LICENCIA AMBIENTAL:	X	

OBSERVACIONES: TRITURADOS PAZ DE RÍO: Contrato de Concesión 01270-15, Registro Minero HHHH-07 Vigencia 08/05/2007 - 08/05/2037, Licencia Ambiental Resolución 1221 del 2 de diciembre de 2008 Vigencia igual a la del contrato de concesión**. ALIANZA AGREGADOS:** Contrato de Concesión HC7-151, Registro Minero HC7-151 Vigencia 12/12/2006 - 17/12/2036, Licencia Ambiental Resolución 200.41-11-1940 del 29 de noviembre de 2011 Vigencia igual a la del contrato de concesión.**GLORIA MILENA GÓMEZ ACOSTA:** Contrato de Concesión LLG-15061, Registro Minero LLG-15061 Vigencia 04/06/2014 - 03/06/2044, Licencia Ambiental 500.57-15-0776 del 27 de mayo de 2015 Vigencia 03/06/2044 .

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	SI	NO	N/A
ZONAS DE DEPOSITO	X		
LICENCIA AMBIENTAL:			X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	X		
CONCESIÓN DE AGUAS:		X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	X		
VERTIMIENTOS:		X	
OTROS (Especificar cual)		X	

OBSERVACIONES: : Mediante **Resolución 1646 del 30 de agosto de 2022**, CORPOBOYACA otorgo permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento de veda para el tramo PR57+000- PR62+050 RN 6404.
- Mediante **Resolución 1777 del 13 de septiembre de 2022,** CORPOBOYACA otorgo permiso de ocupación de cauce en el sector el Boche.
- Mediante **Resolución 0016 del 5 de enero de 2023** CORPOBOYACA otrogo el permiso de ocupación de cauce, para el tramo comprendido entre el Pr 57+000 al Pr 62+050 de la ruta nacional 6404.
- Mediante **Resolución 2860 del 21 de diciembre de 2022** , CORPOBOYACA otorgo el permiso de ocupación de cauce del tramo del PR62 al PR71 de la RN 6404.
- Mediante **Resolución 0361 del 3 de marzo de 2023** , CORPOBOYACA otorgo Permiso de Concesión de Aguas para la Quebrada Ruchical ubicada en el Pr 47+500 RN 6404

En cuanto a los permisos tramitados en Casanare, Mediante Auto 500.6-223134 de 28 de octubre de 2022 CORPORINOQIA inicia tramite adminstrativo para el permiso de ocupación de cauce del tramo del Pr 27 - Pr 30 de la ruta 6405 y realizó visita de evaluación ambiental el 21 de febrero de 2023. Mediante comunicación CVN-0978-337-2023 del 27 de marzo de 2023 el Contratista radicó solcitud de trámite del permiso de Concesión de aguas. Con radicado YO-2023.05979 del 05/05/2023 el Contratista radico solicitud del permisos de ocupación de cauce para el tramo de vía del PR 004+000 - PR 014+000 al PR 018+000 - PR 27+000

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Con concepto de cumplimiento por parte de la SS al programa de Gestión Social y aceptación de las observaciones del componente ambiental. En actualización por parte del Consorcio Vías Nacionales.

OBSERVACIONES: Mediante comunicación SS 26225 del 10 de mayo de 2022 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, manifesto: "De acuerdo alo anterior, esta dependencia informa que el plan de gestión social No.6 presentado por la Interventoría cumple con los requerimientos establecidos en la Guía Ambiental y por el Manual de Interventoría en su procedimiento MASPS-MN1-IN-3 SEGUIMIENTO A LA GESTION SOCIAL". Mediante comunicación SS 39031, radicada el 18 de julio de 2022, la Subdirección de Sotenibilidad acoge las observaciones realizadas al documento PAGA en su componente ambiental en su versión 7 presentadas por esta Intervnetoría. El Contratista se encuentra en actualización del documento. Mediante comunicación C.1468/RL1257/23/7.12 del 3 de abril de 2023, se generaron observaciones a la actualización del PAGA presentada por el Contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	272	65
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	172	29
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	100	36
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	**86**	**7**

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 337

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: O
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: O
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El contratista reporta 1 SAU's abierto
1. Municipio de Socha: Diag 1 N°10 - 126

OBSERVACIONES:
El 18 de mayo de 2023 se desarrolla reunión con el Director Territorial Casanare, Veeduria Ciudadana y representantes del transporte de Casanare, reunión solicitada por el Contratista para explicar a los proveedores los precios que tienen el Contrato según lo definido desde la licitación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 197
FICHAS PREDIALES APROBADAS: O
AVALÚOS APROBADOS: O
PREDIOS ADQUIRIDOS: O

OBSERVACIONES: Se han identificado una cantidad de ciento noventa y seis (196) predios a intervenir con el proyecto comprendidos entre el PR0+000 al PR 70+990 correspondientes a la Ruta 6404, y uno (1) de la ruta 6405 en el PR 27, teniendo como referencia la información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AMBIENTALES: Se continúa seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental de los frentes de obra en relación al manejo de materiales sobrantes en obra, manejo y disposición de residuos sólidos, gestión hídrica - captación de agua para las actividades constructivas y recorridos al frente de obra del Pr 57 al Pr 62 RN , entre otras. El 10 de mayo de 2023, la Interventoría asistió a reunión programada por la Gerencia de Grnades Proyecto 3 en oficinas del INVIAS Bogotá, para la revisión del estado del trámite de la licencia ambiental y requisitos requeridos para este, especificamente la certificación emitida por el Ministerio del Interior "sobre la procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades".
Con las siguientes comunicaciones se generaron observaciones y se atendieron las diferentes solicitudes del Contratista e INVIAS:
C.1468/RL1374/23/7.12 del 11 de mayo de 2023: Se remitió al Consorcio Vías Nacionales copia del derecho de petición presentado por la señora Monica Mora al INVIAS para que se de respuesta en los terminos perentorios del derecho de petición.
C.1468/RL1377/23/7.12 del 12 de mayo de 2023: Se solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad concepto sobre la forma de reconocimiento del programa Escuelas Verdes dentro del PIA.

PREDIALES: La Interventoría solicita al Consorcio Vías Nacionales - CVN mediante comunicación C.1468/RL1392/23/7.8 de 17 de mayo de 2023, un cronograma con la programación de la entrega del diagnsotico general del sector y la versión final del diagnóstico predial con todos sus anexos.

La Interventoría solicita al Consorcio Vías Nacionales - CVN mediante comunicación C.1468/RL1393/23/7.8 de 17 de mayo de 2023, se informen las gestiones adelantadas para resolver las peticiones del señor Marco Julio Perico propietario del predio localizado en el sector el boche.

La Interventoría solicita al Consorcio Vías Nacionales - CVN mediante comunicación C.1468/RL1397/23/7.8 de 17 de mayo de 2023, ajustar el informe mensual No. 23 del mes de abril de 2023.

Mediante comunicación SS 28426 recibida el 19 de mayo de 2023, el Invias remite observaciones al informe mensual de gestión predial No. 23 remitido por Interventoría.

El CVN remite el diagnóstico predial medainte comunicación CVN-0978-522-2023 el 19 de mayo de 2023 atendiendo las observacioens de la Interventoría, documento que se encuentra en revisón actualmente.

A la fecha, se cuenta con un acumulado de 54 permisos de Intervención voluntaria que liberan aproxiamdamente 1 km a lado y lado de la vía del PR 47+300 al PR 48+300

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	23/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 3 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá - Casanare — SEMANA No.: 100 del 17/05/2023 al 23/05/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Gustavo Gamaliel Fernández Niño - Arcenio Sandoval Barrera — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: José Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4

SOCIALES :

Atención a la Comunidad ::
No se registro cierres de PQRS
El martes 16 de mayo del 2023, se realizó revisión de Buzón satelital en la oficina de Personería del municipio de Belén. Al mismo tiempo, se dio agradecimiento y se retiró del municipio de Belén, con miras a trasladarlo a un punto de mayor incidencia.
El servicio de atención a la comunidad en las Oficinas, se desarrollo de la siguiente manera: Socha - De lunes a viernes 7:00 am a 5:00 pm y sábado de 7:00 a 10:00 a.m.
El día viernes 5 de mayo se realizó apertura del SAU de la cabecera municipal de Socha, Boyacá. Diag. 1 N°10 - 126.
Puntos de atención:
Belén en la Cra 4 No 6 - 33 PUNTO VIVE DIGITAL 1 día a la semana
Socotá: Los Pinos: Salón comunal miércoles de 7:00 a.m. a 12:00 m, atención medio día a la semana
Socotá: Comeza Baho: Tienda de Don Álvaro miércoles de 2:00 a.m. a 5:00 p.m. atención medio día a la semana
Buzón de Atención a la Comunidad:
Se realizó revisión de Buzón satelital en la oficina de Personería del municipio de Belén

Información y Divulgación:
* El miércoles 17 de mayo de 2023, se realiza socialización de intervención a realizarse en el lecho de la quebrada La Chapa, a vecinos del área contigua al cuerpo de agua.
* El jueves 18 de mayo de 2023, Se desarrolló acercamiento con las secretarías de planeación y de gobierno del municipio de Paz de Ariporo, y la personería, para presentación del profesional social de CVN, informar sobre el inicio de fresado y renovación de la capa asfáltica al paso por el casco urbano, a realizarse hacia finales del presente mes, y, afianzar el relacionamiento con la administración y el trabajo mancomunado para con las comunidades del AID del proyecto.
* El jueves 18 de mayo de 2023, en horas de la tarde, se atendió reunión con los gremios de transportadores de Yopal, en presencia de la Dirección Territorial del INVIAS Casanare, y la interventoría del proyecto.
* El viernes 19 de mayo de 2023, se realiza acercamiento con la secretaría de gobierno de Hato Corozal, con el fin de presentar al profesional social de CVN, afianzar relaciones con la administración municipal y el trabajo mancomunado para con las comunidades del AID del proyecto.

Manejo de Infraestructura de predios y servicios públicos:
* El miércoles 17 de mayo de 2023, se realiza levantamiento de acta de entorno, previo a las intervenciones autorizadas en la quebrada La Chapa, para retiro de material de arrastre acumulado en el lecho de la quebrada.

Protección del Patrimonio Arqueológico y cultural:
* El lunes 15 de mayo del 2023, se realizó inducción de gestión social PAGA y capacitación de arqueología preventiva a personal que ingresó nuevo, en total 8 trabajadores.

Contratación de Mano de Obra: para esta semana el contratista reporta 10 ingresos.

	AID	REGION	FORANEO	TOTAL PERSONAL	AID	REGION	FORANEO
MOC	4	9	17	30	48	53	70
	2.7%	5.2%	9.3%	17.44%	28.2%	30.6%	40.7%
MONC	47	44	53	142			
	26.3%	25.6%	33.8%	82.6%			

PERSONAL ACTIVO			
Tramo y/o sector	6404	6405	6514
Administrativo	28	0	1
Operativo	95	17	31
Total	123	17	32

OBSERVACIONES:
Se aclara que el personal de la región es procedente de los demás municipios de los departamentos de Boyacá y Casanare.

SST: Revision de personal y equipo en obra en las rutas 6514-6405- 6404. el contrato de obra no ha dado respuesta a documentacion de maquinaria y/o equipo empleado

Durante la semana no se presentan accidentes de origen laboral .

Gestion administrativa interna SST del contato 1038

El contratista no presenta informacion semanal a fecha de 24 de mayo de 2023

A la fecha el contragto de obra no ha presentado informe mensual correpondiente al mes de abril del añ0 2023 con los respectivos anexos.

TÉCNICAS: Se instala concreto en vástago No. 1 para muro de contención del Pr18+170 ruta 6404.

Se finaliza la excavación del pilote No. 3 en el Pr 30+300 ruta 6404, así mismo avanza con la excavación manual del Módulo No. 3 para la viga cabezal corespondiente a los pilotes No. 5 y 6.

Se realiza fresado de carpeta asfáltica del Pr32+794 al Pr32+975 ruta 6404.

Se instala concreto de 21 Mpa para poceta del Pr58+695 Ruta 6404.

Se inicia corte para explanación de talud del Pr 47+630 al 47+555 ruta 6404.

Se avanza con corte para explanación de talud del Pr58+090 al Pr58+230 Ruta 6404.

Se instala base granular del Pr58+875 al Pr58+950 Ruta 6404.

Se realiza instalación de sub base granular para conformación de subrasante del Pr61+115 al Pr61+010 ruta 6404.

Continuan instalación de formaleta para poceta del Pr58+685 ruta 6404.

Se realiza instalación de MDC-19 para parcheo técnico del Pr01+384 al Pr01+582 y del Pr02+400 al Pr02+719 ruta 6514.

No se reportan actividades de obra en la ruta 6405.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

AMBIENTALES: Recorrido a los frentes de obra, seguimiento y verificación de las medidas de manejo ambiental.

Seguimiento a la gestión del Contratista en ralación al trámite de los permisos ambientales.

Seguimiento a la gestión ambiental en comité de obra.

Atención a la correspondencia resivida del Contratista y la entidad contratante.

Revisión de informes mensuales del Contratista

PREDIALES: Realizar comité de seguimiento a la gestión predial con el INVIAS con los profesionales del Contratista aprobados por Interventoría e Invias.

El Contratista, deberá continuar con el trámite con propietarios, permisos de Intervención.

El Contratista deberá presentar un cronograma para la entrega final del diagnóstico predial.

La Corporación Lonja Inmobiliaria debe realizar la visita de campo para la elaboración del informe general del sector.

SOCIALES: Atención del SAU SÁCAMA y atención satelital en LOS PINOS, COMEZA BAJO, BELÉN, HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO

Seguimiento y cierre de PQRS

Consecución de Certificados de Residencia

Inducción al personal nuevo y pendiente

Atención a reuniones extraordinarias, convocadas por la comunidad

Entrega Informe semanal

Realizar Comunicados para cierres de PQRS y solicitudes a entidades

Levantamiento de fichas sociales, sector El Páramo Pisba.

Actas de vecindad sector Comeza o Corral de Piedra y encuesta para el levantamiento del diagnostico

SST: Seguimiento en las labores operativas al cumplimiento de protocolo de bioseguridad y control de personal en cada frente de obra para cumplimiento de normas de seguridad. - Atenció a la emergencias y sitios críticos.

TÉCNICAS: El Contratista debe continuar con labores de mantenimiento periódico en la ruta 6514 y 6404 para garantizar la transitabilidad del corredor.

El Contratista debe reiniciar actividades en la ruta 6405.

El Contratista debe continuar con labores de conformación de subrasante, instalación MDC-19, ampliación de calzada y construcción de alcantarillas en el tramo priorizado del PR 58+000 al PR71+000 de la Ruta 6404, para priorizar la pavimentación de los primeros 5 km.

El Contratista debe iniciar labores para construcción de estructura nueva de pavimento en otros frentes de trabajo.

El Contratista debe continuar las actividades para atención de emergencia en el sector El Boche con la construcción de viga cabezal para muro de contección.

El Contratista debe reiniciar actividades en el Pr00+000 y Pr22+200 ruta 6404

El Contratista debe avanzar con las labores previas para la construcción de los kilometros priorizados en el sector Paramo de Pisba entre los PR59+000 a PR62+000 en la ruta 6404.

El Contratista debe continuar las labores de construcción de muro de contención sector Belén - Paz de Río en el PR18+0170 en la ruta 6404.

El Contratista debe entregar programa de obra para la reserva año 2023.

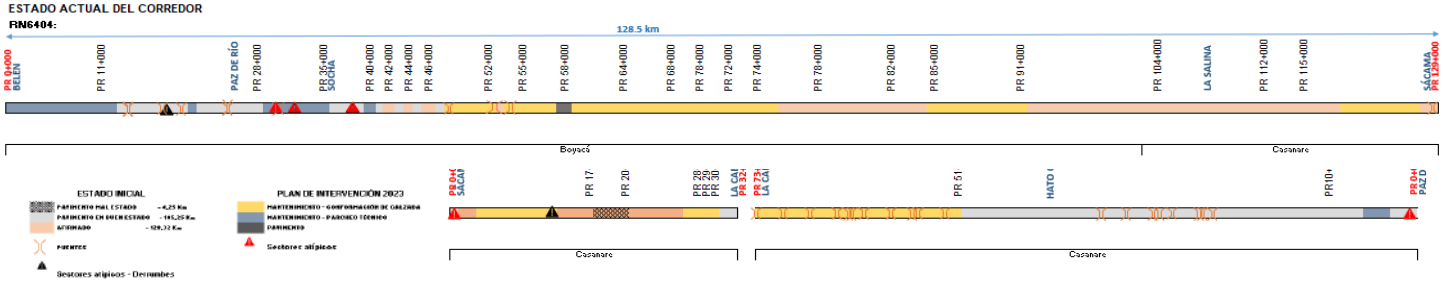
El Contratista debe entregar la totalidad de documentos establecidos en el Anexo Técnico - Módulo 4 para la ejecución de la obra.

El Contratista debe presentar los ajustes requeridos a los estudios y diseños realizados por esta Interventoría.

El Contratista debe realizar los compromisos de mantenimiento en el frente de obra de la vía alterna Paz de Ariporo del PR00+959 RN 6514 al PR17+300 RN 6504, los cuales hacen referencia a: reemplazo de 5 unidades de alcantarillas de36" y culminar la mitigación de puntos criticos en el tramo comprendido entre el resguardo indígena - Teislandia.

El Contratista debe continuar con la atención de emergencias en el corredor vial, así mismo, debe garantizar la transitabilidad y seguridad vial.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	23/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 3 DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá - Casanare SEMANA No.: 100 del 17/05/2023 al 23/05/2023 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Gustavo Gamaliel Fernández Niño - Arcenio Sandoval Barrera GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: José Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR58+420 RN 6404 - INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR



PR61+920 RN 6404 - INSTALACIÓN DE MDC 19 PARA ESTRUCTURA NUEVA DE PAVIMENTO



PR02+400 RN 6514 - PARCHEO TÉCNICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
AMBIENTAL: Recorrido a los frentes de obra, seguimiento y verificación de las medidas de manejo ambiental. Seguimiento a la gestión del Contratista en relación al trámite de los permisos ambientales Seguimiento a la gestión ambiental en comité de obra Atención a la correspondencia recibida del Contratista y la entidad contratante.	
SOCIAL: Revisión de correspondencia y atención de esta. Revisión de requerimientos contractuales.	
PREDIAL: Requerir todos los documentos contractuales para el adecuado seguimiento del proyecto.	
SST - En el transcurso de la semana el Consorcio Vias Nacionales , no remitio informacion semanal. Lo correspondeinte a informe mensual no se radica en los tiempos establecidos respuesta que se dara al contrato de obra una vez sre lleve acabo la revision por parte de la interventoria.	
TECNICA: Se debe continuar alertando al Contratista en relación a las actividades de Mantenimiento Preventivo, con el fin de asegurar la transitabilidad y seguridad del corredor vial. Realizar los ajustes necesarios solicitados por esta Interventoria a los estudios y diseños. Teniendo en cuenta que el Contratista debe solicitar prorroga para entrega de los estudios y diseños finales Requerir todos los documentos contractuales para el adecuado seguimiento del proyecto.	FIRMA NOMBRE: Fernando Benjamín Monroy No. MAT: 01193-0187 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Gmail

Adriana López <auxiliar@interventoriascolombia.com.co>

INFORME SEMANAL 101_C1038 DE 2021

1 mensaje

Adriana López <auxiliar@interventoriascolombia.com.co> 31 de mayo de 2023, 15:36
Para: Jose Lucio Alvarez Isaza <jalvarez@invias.gov.co>
CC: gfernandez@invias.gov.co, Giovanni Torres <gtorres@ryu.com.co>, Fernando Monroy <fmonroy@interventoriascolombia.com.co>, Daniela Maria Barajas Castellanos <dbarajas@invias.gov.co>, jgrodriguez@invias.gov.co

Buen día.

Adjunto nos permitimos enviar informe semanal No. 101 para el proyecto en referencia al Contrato de Interventoría 1038 de 2021.

Quedamos atentos a sus comentarios

--
Cordialmente,

Adriana María López Velandia
Ingeniera Auxiliar de Interventoría
Consorcio Interventorías Colombia

3 archivos adjuntos

101. MSOAMB-MN-IN-5-FR-5_REGISTRO_FOTOGRAFICO_SEM101.xlsx
1670K

101. MEPI-MN1-IN-15-FR-3_INFORME_SEMANAL_SEM101.xlsx
1345K

101. MEPI-MN1-IN-15-FR-3_INFORME_SEMANAL_SEM101.pdf
482K

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 3 DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá - Casanare SEMANA No.: **101** del 24/05/2023 al 30/05/2023 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Gustavo Gamaliel Fernández Niño - Arcenio Sandoval Barrera GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: José Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: Estudios y diseños, mantenimiento periódico del corredor víal, atención de emergencias y pavimentación de 46 km nuevos

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores, se encuentra comprendido en tres sectores: Inicia en la Ruta 6404 entre el PR 00+000 (Belén) al PR 128+500 (Sácama), para un total de 128.5 km de longitud. El segundo sector tiene 32.08 km, corresponde a la Ruta 6405 comprendido entre el municipio de Sácama y el puente La Cabuya, comenzando en el PR 00+000 y terminando en el PR 32+080. Finalmente, se incluyen 73.38 km de la Ruta 6514, desde el PR00+000 (Paz de Ariporo) hasta el PR 73+380 (puente La Cabuya). El corredor vial cuenta inicialemente con 103,5 km en paviemento flexible y 128,8 km en afirmado, cuatro ventanas en afirmado del PR 42+383 al PR 47+364 en la ruta 6404. Se tienen cuatro sitios críticos en la ruta 6404 en el PR 18+250, PR 30+300, PR32+ 600 y PR 37+ 650.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	Consorcio Vías Nacionales
INTEGRANTES:	KMA Construcciones SAS (90%), CICON SAS (5%) y Constructora EMMA LTDA (5%)
CONTRATO No.	978 de 2021
FECHA DE INICIO:	23/06/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	23/11/2029
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029
VALOR INICIAL VALOR INICIAL:	$ 322.790.128.920,00
VALOR ADICIO VALOR ADICIONES:	$ 20.059.840.972,00
VALOR ACUMU VALOR ACUMULADO:	$ 342.849.969.892,00
	$ -
	$ -
	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	Consorcio Interventorías Colombia
INTEGRANTES:	3B Proyectos SAS (40%), ACINCO Ingeniería SAS (10%), Restrepo y Uribe SAS (40%) y Consultores en Ingeniería SAS (10%)
CONTRATO No.	1038 de 2021
FECHA DE INICIO:	23/06/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	23/11/2029
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029
VALOR INICIAL:	$ 27.399.730.108,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 27.399.730.108,00
VALOR ANTICIPO:	$ 1.164.771.247,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 161.624.712,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.003.146.535,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	**$ 9.308.260.788,00**	**$ 36.989.010.989,00**	**$ 32.365.384.615,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 39.763.186.813,00**	**$ 41.612.637.363,00**	**$ 37.913.736.263,00**
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.308.260.788,00	$ 13.787.829.503,00							
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 23.201.181.486,00							
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	**$ 1.881.598.240,00**	**$ 3.010.989.011,00**	**$ 2.634.615.385,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.236.813.187,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.086.263.737,00**
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.881.598.240,00	$ 2.396.928.503,00							
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 614.060.508,00							

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 279.656.191.730,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.528.322.734,90	17,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 23.189.721.334,00	8,29%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 24.338.601.400,90	8,70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.774.921.454,00	0,81%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 50.914.908.329,46	14,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 25.964.642.788,42	7,57%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 24.950.265.541,04	7,28%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 299.990.975,00	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 452.739.064,82	0,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI [ ] NO [X]

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: AJUSTE MARZO 2023
VALOR FACTURA: $ 75.200.858,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Este valor corresponde al Acta de Ajustes definitiva N22 correspondiente a marzo2023, radicada a la unidad ejecutora con comunicación C.1468/RL1400/23/6.2
El numero y fecha de radicado a cuentas por pagar, será proporcionado por el Gestor Técnico, dado que a la fecha la factura se encuentra en observaciones.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.074.093.211,00	22,17%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.517.648.973,00	16,49%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 55.795.187,00	0,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 55.795.187,00	0,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI [ ] NO [X]

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: abr-23
$ 270.239.300,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Este valor corresponde al Acta de Costos No. 23 correspondiente a abril 2023, radicada a la unidad ejecutora con comunicación C.1468/0128/23/2.1 El numero y fecha de radicado a cuentas por pagar, será proporcionado por el Gestor Técnico, dado que a la fecha la factura se encuentra en observaciones.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 20.059.840.972,00
Amortizado $	$ 1.050.654.074,00
Saldo $	$ 19.009.186.898,00

	INDICADOR I/C
En el mes:	16%
Acumulado:	19%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.164.771.247,00
Amortizado $	$ 161.624.712,00
Saldo $	$ 1.003.146.535,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 27,35% Avance o Atraso Físico % 16,12%
Meta Física Ejecutada % 11,23%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños (Fase III)	sector	87	5	41	41	Prog	43	22	22	87	100,00%
						Ejec	22	20,00	0	42	48,28%
Estudios y diseños (Fase II)	sector	187,58	187,58			Prog	104,5	10,08	73	187,58	100,0%
						Ejec	0	0	0	0	0%
Estudios y diseños (Sectores atípicos)	Und	7			7	Prog	6	2	2	10,00	70,0%
						Ejec	3,2	0,05	0,2	3,45	49,3%
Mantenimiento periódico - Parcheo técnico	km	58,94	7,37	7,37	7,37	Prog	22,89	0	0	22,89	38,8%
						Ejec	21,82	0	4,51	26,33	44,7%
Mantenimiento periódico - Conformación de la calzada	km	115,5	14,44	14,44	14,44	Prog	37,15	0	0	37,15	32,2%
						Ejec	68,48	8,5	27,30	104,28	90,3%
Estuctura de pavimento	km	46	3	6	6	Prog	11,51	0	0	11,51	25,0%
						Ejec	0,413	0	0	0,41	0,9%
Puentes	und	-	-	-	-	Prog	0	0	0	0	0%
						Ejec	0	0	0	0	0%

(Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada)

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Finisher	1	2
Planta de asfalto	1	1
Trituradora	1	1
Compactador de rodillo	2	6
Retroexcavadora oruga	2	3
Motoniveladora	2	2
Compactador neumático	2	2
Volquetas	10	10
Otros	-	33
Total	21	60

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

TRAMO Y/O SECTOR 1: 6404 (Belén - Sácama) PR00+000 - PR128+500
TRAMO Y/O SECTOR 2: 6405 (Sácama - La Cabuya) PR00+000 - PR32+080
TRAMO Y/O SECTOR 3: 6514 (Paz de Ariporo - La Cabuya) PR00+000 - PR73+000

Nota: El % de avance fisico esta calculado en metas fisicas mensuales de las actividades que se estan ejecutando, con base en las metas presupuestales del programa de inversiones 4.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN			SI (DISPONIBLE)	NO
Triturados Paz de Rio - Fabio EduardoCely Herrera PR 19 vía Belen - Paz del Rio, Vereda Socotacito	PERMISO MINE PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMB LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
Alianza Agregados SAS - Edgar Corradine Cuevas Veredas Carrastol y Sabaneta, municipio de Paz de Ariporo	PERMISO MINE PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMB LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
Gloria Milena Gómez Acosta Vereda EL Cedral, municipio de Hato Corozal	PERMISO MINE PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMB LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES: TRITURADOS PAZ DE RÍO: Contrato de Concesión 01270-15, Registro Minero HHHH-07 Vigencia 08/05/2007 - 08/05/2037, Licencia Ambiental Resolución 1221 del 2 de diciembre de 2008 Vigencia igual a la del contrato de concesión**. ALIANZA AGREGADOS:** Contrato de Concesión HC7-151, Registro Minero HC7-151 Vigencia 12/12/2006 - 17/12/2036, Licencia Ambiental Resolución 200.41-11-1940 del 29 de noviembre de 2011 Vigencia igual a la del contrato de concesión.**GLORIA MILENA GÓMEZ ACOSTA:** Contrato de Concesión LLG-15061, Registro Minero LLG-15061 Vigencia 04/06/2014 - 03/06/2044, Licencia Ambiental 500.57-15-0776 del 27 de mayo de 2015 Vigencia 03/06/2044 .

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	SI		NO		N/A	
ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

- Mediante **Resolución 1646 del 30 de agosto de 2022**, CORPOBOYACA otorgó permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento de veda para el tramo PR57+000 - PR62+050 RN 6404. Mediante comunicación con radicado 13162 del 17 de mayo de 2023 el Consorcio Vías Nacionales presento modificación del permiso de aprovechamiento fores tal y levantamiento de veda otorgado con Resolución 1646 de 2022, con el fin de incluir el tramo de vía del Pr 62 – Pr 71 RN 6404.
- Mediante **Resolución 1777 del 13 de septiembre de 2022,** CORPOBOYACA otorgó permiso de ocupación de cauce en el sector el Boche.
- Mediante **Resolución 0016 del 5 de enero de 2023** CORPOBOYACA otrogó el permiso de ocupación de cauce, para el tramo comprendido entre el Pr 57+000 al Pr 62+050 de la ruta nac ional 6404. Con Auto 0414 de 17 de mayo de 2023, Corpoboyaca inicio trámite administrativo de modificación de ocupación de cauce otorgada mediante Resolución No 0016 del 5 de enero de 2023, para reemplazo y/o construcción de Box culvert, nueve (9) entre las abscisas K 49+132 a K 56+825 del corredor ruta los libertadores. El 29 de mayo de 2023 realizó visita de evaluación ambiental para la solitud de modificación.
- Mediante **Resolución 2860 del 21 de diciembre de 2022**, CORPOBOYACA otorgó el permiso de ocupación de cauce del tramo del PR62 al PR71 de la RN 6404. Acto administrtivo con recurs o de reposición interpuesto.
- Mediante **Resolución 0361 del 3 de marzo de 2023**, CORPOBOYACA otorgó Permiso de Concesión de Aguas para la Quebrada Ruchical ubicada en el Pr 47+500 RN 6404
En cuanto a los permisos tramitados en Casanare, Mediante Auto 500.6 -223134 de 28 de octubre de 2022 CORPORINOQIA inicia tramite adminstrativo para el permiso de ocupación de cauce del tramo del Pr 27 - Pr 30 de la ruta 6405 y realizó visita de evaluación ambiental el 21 de febrero de 2023. Mediante comunicación CVN-0978-337-2023 del 27 de marzo de 2023 el Contratista radicó solcitud de trámite del permiso de Concesión de aguas. Con radicado YO-2023.05979 del 05/05/2023 el Contratista presento solicitud del permisos de ocupación de cauce para el tr amo de vía del PR 004+000 - PR 014+000 al PR 018+000 - PR 27+000.
Licencia Ambiental fuentes materiales : en relación al trámite de la licencia ambiental que el Contratista está adelantando ante CORPORINOQUIA, mediante comunicacióncon radicado YO-202306278 del 11 de mayo de 2023 dan respuesta a los requerimientos faltantes de la certificación de procedencia de consulta previa donde informan a la Corporación que, mediante acto administrativo Resolución 401 de 2023, la Subdirección Técnica de Consulta Previa del Ministerio del Interior, resolvió la procedencia consulta previa con el RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BA RRO NEGRO de la etnia U'wa (Tunebo), sin embargo manifiestan que interpusieron recurso de reposición y que el estado actual se encuentra el recurso en sede de apelación. En cuanto al programa de arqueolog ía preventiva informan en la misma comunicación que el ICAHN determino adelantar el programa y que una vez se encuentre registrado se allegará a la Corporación, esto para el polígono con placa 505868.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Con concepto de cumplimiento por parte de la SS al programa de Gestión Social y aceptación de las observaciones del componente ambiental. En revisión por parte de la Interventoría de la actualización solicitada.

OBSERVACIONES: Mediante comunicación SS 26225 del 10 de mayo de 2022 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, manifesto: "De acuerdo alo anterior, esta dependencia informa que el plan de gestión social No.6 presentado por la Interventoría cumple con los requerimientos establecidos en la Guía Ambiental y por el Manual de Inter ventoría en su procedimiento MASPS-MN1-IN-3 SEGUIMIENTO A LA GESTION SOCIAL". Mediante comunicación SS 39031, radicada el 18 de julio de 2022, la Subdirección de Sotenibilidad acoge las observaciones rea lizadas al documento PAGA en su componente ambiental en su versión 7 presentadas por esta Intervnetoría. El Contratista se encuentra en actualización del documento. Mediante comunicaciones CVN -0978-535-2023 y CVN-0978-463-2023, radicadas el 25 de mayo de 2023, el Contratista presento las observaciones a la actualización del PAGA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	275	65
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	175	29
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	100	36
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	**86**	**7**

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 340

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: O
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: O
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El contratista reporta 1 SAU's abierto
1. Municipio de Socha: Diag 1 N°10 - 126

OBSERVACIONES:
* Se realiza comunicación de devolución de la Preacta Social 1 y 2
* Se apruebe una nueva hoja de vida de profesional social debido a la renuncia del profesional Fredy Sánchez.
* Se realiza comunicación al INVIAS para informar la trazabilidad del proceso para la ejecución de la OPC y requerimientos de l Instituto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 197
FICHAS PREDIALES APROBADAS: O
AVALÚOS APROBADOS: O
PREDIOS ADQUIRIDOS: O

OBSERVACIONES: Se han identificado una cantidad de ciento noventa y seis (196) predios a intervenir con el proyecto comprendidos entre el PR0+000 al PR 70+990 correspondientes a la Ruta 6404, y uno (1) de la ruta 6405 en el PR 27, teniendo como referencia la información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 3 DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá - Casanare SEMANA No.: 101 del 24/05/2023 al 30/05/2023 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Gustavo Gamaliel Fernández Niño - Arcenio Sandoval Barrera GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: José Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AMBIENTALES: Se continúa seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental de los frentes de obra en relación al manejo de materiales sobrantes en obra, manejo y disposición de residuos sólidos, gestión hídrica - captación de agua para las actividades constructivas y recorridos al frente de obra del Pr 57 al Pr 62 RN , entre otras. Se realizó seguimiento a la gestión ambiental del Contratista en comité técnico de obra del 24 de mayo de 2023. El 29 de mayo de 2023, CORPOBOYACA realizó visita de evaluación ambiental a la solcitud de modificación de ocupación de cauce otorgada mediante Resolución No 0016 del 5 de enero de 2023, para reemplazo y/o construcción de Box culvert, nueve (9) entre las abscisas Pr 49+132 a Pr 56+825.
Con las siguientes comunicaciones se generaron observaciones y se atendieron las diferentes solicitudes del Contratista e INVIAS:
C.1468/RL1391/23/7.12 del 16 de mayo de 2023: Se solicita al Consorcio Vías Nacionales, radicar la totalidad de los permisos ambientales menores que se requieren para la ejecución de las actividades constructivas en los tramos priorizados a más tardar para el 24 de mayo de 2023.
C.1468/RL1398/23/7.12 del 17 de mayo de 2023: Se reiteran observaciones al informe ambiental del mes de marzo de 2023, las cuales deben ser presentadas el 19 de mayo de 2023.
C.1468/RL1407/23/7.12 del 24 de mayo de 2023: Se atienden las solcitudes presentadas en derecho de petición de la señora Monica Mora.
C.1468/RL1408/23/7.12 del 24 de mayo de 2023: Se reitera al Contratista la atención del derecho de petición presentado por la señora Monica Mora.
C.1468/RL1409/23/7.12 del 24 de mayo de 2023: Se genenran observaciones al informe de la gestión ambiental del mes de abril de 2023 presentado por el Contratista.
C.1468/RL1420/23/7.12 del 26 de mayo de 2023: Se remite copia a la Subdirección de Sostenibilidad de la respuesta al derecho de petición presentado por la señora Monica Mora.
C.1468/RL1421/23/7.12 del 26 de mayo de 2023: Se atienden las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al informe trimestral ambiental No 7 en la comunicación SS 27157.
C.1468/RL1422/23/7.12 del 26 de mayo de 2023: Se solicita al Contratista, presentar el seguimiento, estado y respuesta por parte de la autoridad ambiental respecto a un espacio para tratar las alternativas de compensación ambiental.
C.1468/RL1423/23/7.12 del 26 de mayo de 2023: Se solicita al Contratista, presentar el seguimiento, estado y respuesta por parte de la autoridad ambiental del recurso de reposición interpuesto a la Resolución 2860 del 21 de diciembre de 2022 "Por medio de la cual se otorga Permiso de Ocupación y se toman otras determinaciones".
C.1468/RL1424/23/7.12 del 26 de mayo de 2023: Se requiere al Consorcio Vías Nacionales, presentar el Plan de Inversión Ambiental en versión 2 con todos los soportes requeridos para el 31 de mayo de 2023.

PREDIALES: Se realiza comité de obra No. 74 el 24 de mayo de 2023 en donde el Contratista se compromete a realizar la entrega del informe general del sector el 8 de junio de 2023.

El CVN elaboró 33 estudios prejuridicos de los predios localizados en los municipios de Paz de Río, Socha y Socotá y de los cuales ya se cuenta con escrituras públicas para el análisis de los 20 años de tradición que exige el Apéndice F, en donde se encontró el siguiente estado jurídico:
· Titulares con pleno dominio: 13
· Saneadas por diferentes tipos Proceso de Pertenencia o Saneamiento de los títulos: 3
· Falsas Tradiciones: 17

El CVN adquirió aproximadamente 12 escrituras publicas de los predios que pertenecen al Municipio de Socha, incluidos los predios de El Boche.

El Contratista realizó intervención de obra en el PR 47+560 RN 6404 margen derecha.

La Interventoría se encuentra revisando el diagnóstico predial.

El Contratista obtuvo 5 PIV y realizó 5 visitas a predios del PR 47 al PR 62 RN 6404.

A la fecha, se cuenta con un acumulado de 59 permisos de intervención voluntaria que liberan aproximadamente 1 km a lado y lado de la vía del PR 47+300 al PR 48+300

SOCIALES :
Atención a la Comunidad: No se registro cierres de PQRS
El miércoles 24 de mayo se realizó atención al usuario en los Punto de Atención Satélite de Los Pinos, sin registro de visitas o inquietudes por parte de la comunidad.
El martes 23 de mayo, se realiza visita al predio del señor Fernando Rangel Zárate para cotejar cotización de arreglos concernientes a PQRS No. 40
Puntos de atención:
Belén en la Cra 4 No 6 - 33 PUNTO VIVE DIGITAL 1 día a la semana
Socotá: Los Pinos: Salón comunal miércoles de 7:00 a.m. a 12:00 m, atención medio día a la semana
Socotá: Comeza Baho: Tienda de Don Álvaro miércoles de 2:00 a.m. a 5:00 p.m. atención medio día a la semana

Información y Divulgación:
El miércoles 24 de mayo se realizó distribución de pieza informativa del inicio de intervenciones de fresado y renovación de capa asfáltica en el casco urbano de Paz De Ariporo, Ruta Nal. 6514, se envía información a secretarías de Planeación, Obras y Gobierno del municipio, mediante correo electrónico.

Protección del Patrimonio Arqueológico y cultural:
El lunes 15 de mayo del 2023, se realizó inducción de gestión social PAGA y capacitación de arqueología preventiva a personal que ingresó nuevo, en total 8 trabajadores.
Proyectos productivos - Obras de Participación Comunitaria
El jueves 25 de mayo de 2023, se realiza socialización sobre los avances en la gestión para la ejecución de las OPC, con las profesoras encargadas de las sedes del colegio Jairo Albarracín; Corral de Piedra y Los Pinos.

Contratación de Mano de Obra: para esta semana el contratista reporta 7 ingresos.

	AID	REGION	FORANEO	TOTAL PERSONAL	AID	REGION	FORANEO
MOC	4	10	17	31	50	55	70
	2,3%	5,7%	9,7%	17,71%	28,6%	31,4%	40,0%
MOINC	45	45	57	147			
	25,7%	25,7%	32,2%	83,5%			

PERSONAL ACTIVO			
Tramo y/o sector	6404	6405	6514
Administrativo	28	0	1
Operativo	98	17	31
Total	126	17	32

OBSERVACIONES:
Se aclara que el personal de la región es procedente de los demás municipios de los departamentos de Boyacá y Casanare.

SST: Revision de personal y equipo en obra en las rutas 6514-6405- 6404. el contrato de obra no ha dado respuesta a documentacion de maquinaria y/o equipo empleado

Durante la semana no se presentan accidentes de origen laboral .

Gestion administrativa interna SST del contato 1038

El contratista no presenta informacion semanal a fecha de 30 de mayo de 2023

Durante la semana contratista presenta la comunicación CVN-0978-534-2023 en respuesta a ficios C. 1468/RL1245/23/7.16 y oficio C.1468/RL1275/23/7.16 "Aspectos SGSST" radicada el 25 de mayo de 2023 , por lo que la interventoria da respuesta atravez de la comunicación C.1468/RL 1430/23/7.16 el dia 26 de mayo de 2023.

Durante la semana contratista presenta la comunicaciónCVN-0978-549-2023del 25 de mayo de 2023, bajo asunto- Informe Mensual de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – abril 2023. por lo que la interventoria da la respuesta oportunamente con las observaciones mediante el oficio C.1468/RL 1429/23/7.16 el dia 26 de mayo de 2023.

A la fecha el contragto de obra no ha presentado informe mensual correpondiente al mes de mayo del añ0 2023 con los respectivos anexos.

TÉCNICAS: Se instala concreto para construcción de cunetas del Pr00+610 al Pr00+665 ruta 6404.

Se realiza instalación de concreto de 28 Mpa para vástago en módulo No. 7 del muro del Pr18+170 ruta 6404.

Se realiza reconstrucción del Pilote No. 3 con la instalacion de concreto de 28 Mpa. Asi mismo, se realiza instalación de concreto de 14 Mpa. Para solado de limpieza en cimentación de la viga cabezal del modulo 2 y se avanza con instalación de acero en el mismo. Lo anterior en la atención del Pr 30+300 ruta 6404.

Se avanza con la renivelación de la carpeta asfaltica del Pr32+875 al Pr32+899 ruta 6404.

Se instala concreto para poceta del Pr58+430 y loza de la poceta del Pr58+430 Ruta 6404.

Se inicia corte para explanación de talud del Pr 47+500 al 47+700 y del Pr57+300 al Pr58+195 ruta 6404.

Se avanza con corte para explanación de talud en roca del Pr58+160 al Pr58+200 Ruta 6404.

Se instala base granular del Pr58+880 al Pr58+940 Ruta 6404.

Continuan instalación de formaleta para poceta del Pr58+685 ruta 6404.

Avanzan con cajeo para mejoramiento de la subrasante del Pr61+868 al Pr61+893 y del Pr59+848 al Pr59+880 ruta 6404.

Se realiza instalación de MDC-19 para parcheo técnico del Pr00+890 al Pr01+584 y se realiza fresado de la carpeta asfáltica del Pr00+720 al Pr01+250 ruta 6514.

No se reportan actividades de obra en la ruta 6405.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

AMBIENTALES: Recorrido a los frentes de obra, seguimiento y verificación de las medidas de manejo ambiental.

Seguimiento a la gestión del Contratista en ralación al trámite de los permisos ambientales.

Seguimiento a la gestión ambiental en comité de obra.

Atención a la correspondencia resivida del Contratista y la entidad contratante.

Revisión de informes mensuales del Contratista

PREDIALES: Realizar comité de seguimiento a la gestión predial con el INVIAS con los profesionales del Contratista aprobados por Interventoría e Invias.

El Contratista, deberá continuar con el trámite con propietarios, permisos de Intervención.

El Contratista deberá presentar un cronograma para la entrega final del diagnóstico predial.

La Corporación Lonja Inmobiliaria debe realizar la visita de campo para la elaboración del informe general del sector.

El Contratista entregará respuesta al derecho de petición del señor Marco Julio Perico, propietario del predio localizado en el secor el Boche.

La Interventoría enviará las observaciones al diagnóstico predial el 31 de mayo de 2023.

SOCIALES: Atención del SAU SÁCAMA y atención satelital en LOS PINOS, COMEZA BAJO, BELÉN, HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO

Seguimiento y cierre de PQRS

Consecución de Certificados de Residencia

Inducción al personal nuevo y pendiente

Atención a reuniones extraordinarias, convocadas por la comunidad

Entrega Informe semanal

Realizar Comunicados para cierres de PQRS y solicitudes a entidades

SST: Seguimiento en las labores operativas al cumplimiento de protocolo de bioseguridad y control de personal en cada frente de obra para cumplimiento de normas de seguridad. - Atenció a la emergencias y sitios críticos.

TÉCNICAS: El Contratista debe continuar con labores de mantenimiento periódico en la ruta 6514 y 6404 para garantizar la transitabilidad del corredor.

El Contratista debe reiniciar actividades en la ruta 6405.

El Contratista debe continuar con labores de conformación de subrasante, instalación MDC-19, ampliación de calzada y construcción de alcantarillas en el tramo priorizado del PR 58+000 al PR71+000 de la Ruta 6404, para priorizar la pavimentación de los primeros 5 km.

El Contratista debe iniciar labores para construcción de estructura nueva de pavimento en otroa frentes de trabajo.

El Contratista debe continuar las actividades para atención de emergencia en el sector El Boche con la construcción de viga cabezal para muro de contección.

El Contratista debe reiniciar actividades en el Pr00+000 y Pr22+200 ruta 6404

El Contratista debe avanzar con las labores previas para la construcción de los kilometros priorizados en el sector Paramo de Pisba entre los PR59+000 a PR62+000 en la ruta 6404.

El Contratista debe continuar las labores de construcción de muro de contención sector Belén - Paz de Río en el PR18+0170 en la ruta 6404.

El Contratista debe entregar programa de obra para la reserva año 2023.

El Contratista debe entregar la totalidad de documentos establecidos en el Anexo Técnico - Módulo 4 para la ejecución de la obra.

El Contratista debe presentar los ajustes requeridos a los estudios y diseños realizados por esta Interventoría.

El Contratista debe realizar los compromisos de mantenimiento en el frente de obra de la vía alterna Paz de Ariporo del PR00+959 RN 6514 al PR17+300 RN 6504, los cuales hacen referencia a: reemplazo de 5 unidades de alcantarillas de36" y culminar la mitigación de puntos criticos en el tramo comprendido entre el resguardo indígena - Teislandia.

El Contratista debe continuar con la atención de emergencias en el corredor vial, así mismo, debe garantizar la transitabilidad y seguridad vial.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ESTADO ACTUAL DEL CORREDOR
RN6404-

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/05/2023 (Día / Mes / Año)

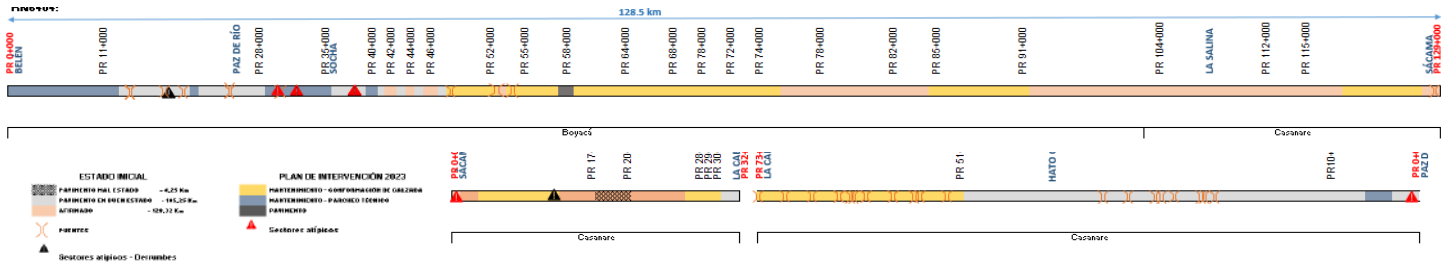
I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor Ruta de Los Libertadores

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 3 DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá - Casanare SEMANA No.: 101 del 24/05/2023 al 30/05/2023 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Gustavo Gamaliel Fernández Niño - Arcenio Sandoval Barrera GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: José Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4



El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR57+360 RN 6404 - CORTE PARA EXPLANACIÓN DE TALUD



PR30+300 RN 6404 - SECTOR EL BOCHE



PR00+800 RN 6514 - FRESADO DE CARPETA ASFALTICA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

AMBIENTAL: Recorrido a los frentes de obra, seguimiento y verificación de las medidas de manejo ambiental.
Seguimiento a la gestión del Contratista en ralación al trámite de los permisos ambientales
Seguimiento a la gestión ambiental en comité de obra
Atención a la correspondencia recibida del Contratista y la entidad contratante.

SOCIAL:
Revisión de correspondencia y atención de esta.
Revisión de requerimientos contractuales.

PREDIAL: Requerir todos los documentos contractuales para el adecuado seguimiento del proyecto.

SST - En el transcurso de la semana el Consorcio Vias Nacionales , no remitio informacion semanal. Lo correspondeinte a informe mensual no se radica en los tiempos establecidos respuesta que se dara al contrato de obra una vez sre lleve acabo la revision por parte de la interventoria.

TECNICA: Se debe continuar alertando al Contratista en relación a las actividades de Mantenimiento Preventivo, con el fin de asegurar la transitabilidad y seguridad del corredor vial.
Realizar los ajustes necesarios solicitados por esta Interventoria a los estudios y diseños. Teniendo en cuenta que el Contratista debe solicitar prorroga para entrega de los estudios y diseños finales
Requerir todos los documentos contractuales para el adecuado seguimiento del proyecto.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Fernando Benjamín Monroy
No. MAT: 01193-0187 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 3

MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá - Casanare

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) Ruta 6404 - 6405 - 6514

CONTRATO No. 978 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021 **INTERVENTORÍA:** Consorcio Interventorías Colombia

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VOLQUETA LJS 939	FREIGHTLEINER/2022	1700 kg	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
VOLQUETA LJS 940	FREIGHTLEINER/2022	1702 kg	Taller externo	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
VOLQUETA LJS 938	FREIGHTLEINER/2022	1703 kg	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA LJS 943	FREIGHTLEINER/2022	1703 kg	CASANARE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA LJS 942	FREIGHTLEINER/2022	1704 kg	CASANARE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA KOL 833	FREIGHTLEINER/2021	16800 kg	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA KOL 837	FREIGHTLEINER/2021	16800 kg	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA KOL 838	FREIGHTLEINER/2021	16800 kg	CASANARE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA KSO 411	FREIGHTLEINER/2021	16800 kg	CASANARE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA KSO 417	FREIGHTLEINER/2021	16800 kg	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA SZN 445	DAEWOO/2011	19810 KG	CASANARE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA SZN 450	DAEWOO/2011	16565 KG	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA SOQ 186	DAEWOO/2009	14000	Boyacá	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA SZN 412	DAEWOO/2011	16565	Boyacá	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I								
VOLQUETA WFW 077	DAEWOO/2015	16673	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA WLK 350	DAEWWO /2014	16565	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA SZN 825	DAEWOO/2011	19810	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA WCX 880	DAEWOO /2014	19810	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA WFT 506	DAEWOO/2014	16673	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA SXH 516	DAEWOO/2010	16673	Boyacá	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA SPU 048	DAEWOO/2010	16673	Boyacá	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA WCX886	DAEWOO /2014	16673	Boyacá	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA WLL 398	DAEWOO/2015	16673	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA WFW085	DAEWOO/2015	16672	Patio	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA WFW087	DAEWOO/2016	16673	Patio	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA WFT536	DAEWOO/2014	16673	Patio	R	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA WLK 361	DAEWOO/2015	16673	CASANARE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA WLK 034	DAEWOO/2015	16673	Patio	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA WFT 782	DAEWOO/2015	16673	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R
VOLQUETA WLK 360	DAEWOO/2015	16673	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA WLL 809	DAEWOO/2016	16673	Boyacá	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA WLK 293	DAEWOO/2016	16673	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA SPU 347	DAEWOO/2016	16673	Patio	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA KOL 832	FREIGHTLEINER/2021	16800 kg	CASANARE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA WFT 538	DAEWOO/2014	16673	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA WLK 030	DAEWOO/2014		Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA SOQ 180	DAEWOO/2008		Boyacá	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MEXCLADORA WLK 378	DAEWOO/2015	15862	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMION UTILITARIO KSO 400	CHEVROLET/2022	3950	Todo el corredor vial	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

FECHA: 31/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá - Casanare

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-23

PROYECTO: Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) Ruta 6404 - 6405 - 6514

CONTRATO No. 978 de 2021

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021

INTERVENTORÍA: Consorcio Interventorías Colombia

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMION UTILITARIO WGY 617	NISSAN/2015	2400 KG	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA MUR 342	TOYOTA/2014	1000 Kg -5 Pasajeros	Todo el corredor vial	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA KWT 227	MITSUBISHI/2022	689/5 Pasajeros	Todo el corredor vial	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R
CAMIONETA RBZ 418	TOYOTA/2011	1000 Kg -5 Pasajeros	Todo el corredor vial	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA GNM 377	TOYOTA/2007	5 Pasajeros	Todo el corredor vial	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA KXY374	TOYOTA/2021	6 Pasajeros	Todo el corredor vial	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMPERO KXY325	SUZUKI/2022	4 Pasajeros	Todo el corredor vial	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMPERO KXY324	SUZUKI/2023	5 Pasajeros	Todo el corredor vial	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
BUSETA ETT 418	RENAULT/2021	16 Pasajeros	Todo el corredor vial	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADOR CG 014	DOOSAN/2018	N/A	Unidad Industrial Tasco	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADOR CG 015	DOOSAN/2015	N/A	Unidad Industrial Tasco			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA MO 028	CATERPILLAR/2014	N/A	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA MO 029	CATERPILLAR/2014	N/A	Socota - Chita	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
BULDOZER BU 020	CATERPILLAR/2014	N/A	Conformación nivelación topografica.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
RETROEXCAVADORA RC 013	DOOSAN/2020	N/A	Bacheo y filtros PR 22			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA RC 018	DOOSAN/2021	N/A	Conformacion de via Socotá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA RC 010	DOOSAN/2014	N/A	Filtros 59 al 62	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCVADORA EX 042	DOOSAN/2014	N/A	Pr 59 al 62	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCVADORA EX 066	CATERPILLAR/2022	N/A	Pr 59 al 62	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA EX 070	DOOSAN/2023	N/A	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I
EXCAVADORA EX 069	DOOSAN/2023	N/A	Pr 59 al 62	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA EX 052	DOOSAN/2015	N/A	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA EX 061	DOOSAN/2021	N/A	Pr 59 al 62	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
EXCAVADORA EX 046	DOOSAN/2014	N/A	Pr 57 al 62																												A	A	A	A
RETROCARGADOR RC 022	CATERPILLAR/2022	N/A	Sacamá	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
PAVIMENTADORA 012	VOGELE/2021	N/A	Paz de Ariporo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
PAVIMENTADORA 013	VOGELE/2021	N/A	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR VC 028	HAMM	N/A	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR VC 050	HAMM	N/A	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR VC 068	HAMM/2015	N/A	Mantenimiento Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR VC 074	CATERPILLAR/2020	N/A	Paz de Ariporo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR VC 075	HAMM	N/A	Paz de Ariporo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR VC 062	HAMM	N/A	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MINICARGADOR MC 027	BOBCAT/2014	N/A	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MINICARGADOR MC 050	CATERPILLAR/2021	N/A	Paz de Ariporo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MINICARGADOR MC 036	BOBCAT/2014	N/A	Socota - Chita	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MINICARGADOR MC 042	BOBCAT/2021	N/A	ALCANTARILLAS SOCOTA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
FRESADORA FR 006	WIRTGEN/2020	N/A	Paz de Ariporo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
PRIMARIA TR004	KLEEMANN/2013	N/A	Unidad Industrial	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 31/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá - Casanare

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) Ruta 6404 - 6405 - 6514

CONTRATO No. 978 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021 **INTERVENTORÍA:** Consorcio Interventorías Colombia

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
IMPACTOR TR002	KLEEMANN/2010	N/A	Unidad Industrial	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CLASIFICADORA TR 023	METSO/2021	N/A	Unidad Industrial	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPRESOR CO 030	ATLAS/2019	N/A	Paz de Ariporo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPRESOR CO 005	ATLAS/2020	N/A	PR 30+300 Ruta 6404	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IRRIGADOR DE EMULSION	N/A	20 GL	Parcheo Tecnico	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TORRE DE ILUMINACIÓN TI006	DOOSAN	N/A	Boyacá	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CORTADORA 1	ASTROEQUIPOS S.A	N/A	Parcheo Tecnico	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CORTADORA 2	ASTROEQUIPOS S.A	N/A	Almacén	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MEZCLADORA 1	WARRIOR	N/A	ALCANTARILLAS SOCOTA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MEZCLADORA 2	WARRIOR	N/A	Patio	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
BENITIN VC 030	HAMM/2009	N/A	ALCANTARILLAS SOCOTA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	86	86	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	87	87	87	87	88	88	88		
			TOTAL ACTIVO	72	72	74	74	74	74	74	74	74	75	75	75	75	75	73	74	74	74	74	73	73	73	73	74	75	75	75	76	75	74		
			TOTAL EN REPARACIÓN	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5		
			TOTAL INACTIVO	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	10	9	9	9	9	9	9		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	88	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	71	80,68
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	5	5,68
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	12	13,64

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Equipo inactivo por bloqueos de la comunidad.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Ivan Dario Sanabria
Residente de Consorcio Vias Nacionales
Matricula Profesional No 0.1112-10595

Firma
Nombre: **Rolando José Becerra Sarmiento**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01105-0761 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 3 **DIRECCION TERRITORIAL:** Boyacá - Casanare

CONTRATO DE OBRA No: 978 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) Ruta 6404 - 6405 - 6514

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1038 de 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interventorias Colombia

NOMBRE ARL: Seguros Bolivar **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfaboy

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios
1	Aguilar Amaya Diana Carolina	1049646966	Ingeniero residente auxiliar	$ 2,036,000
2	Aguilar Martinez Jose Yesid	7186441	Operador de motoniveladora	$ 2,800,000
3	Aguilera Rodriguez Nelson Eduardo	77,081,823	Operador de finisher	$ 2,500,000
4	Albarracin Perez Karent Lizeth	1,118,553,339	Auxiliar Social	$ 1,500,000
5	Alfonso Reyes Sergio Hector	4,166,413	Coductor de dobletroque	$ 2,000,000
6	Almeida Narvaez Jenny Carolina	1,004,217,594	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,160,000
7	Altamar Pachecho Jose Luis	1,065,137,276	Ayudante de Obra	$ 1,160,000
8	Altamar Pacheco Sinivaldo Antonio	1,065,135,481	Condcutor de dobletroque	$ 1,680,000
9	Arias Torres Javier Enrique	1,128,054,221	Electromecanico	$ 1,700,000
10	Arismendy Jorge Enrique	80,138,192	Ayudante Mecanico	$ 1,200,000
11	Arredondo Gonzalez Ludy Stefany	1,123,560,331	Controlador de trafico	$ 1,160,000
12	Algarra Pineda Jose Vicente	4150433	Conserje	$ 1,160,000
13	Avellaneda Conde Edit Isolina	23,791,557	Controlador Vial	$ 1,160,000
14	Banda Cabarcas Jose Francisco	8637418	Ayudante de obra	$ 1,160,000
15	Barreto Cardenas Jose Leonardo	79564690	Jefe de laboratorio	$ 2,941,120
16	Bejarano Beltran Horacio Rafael	1,071,167,509	Operador de Vibrocompacatador	$ 1,700,000
17	Benavides Amado Ivan	80,174,842	Inspector de Obra	$ 1,800,000
18	Benito Romero William	74,282,731	Conductor de Dobletroque	$ 2,000,000
19	Berdugo Manotas Leonel Rafael	1048321042	Ayudante de Obra	$ 1,160,000
20	Bermejo Arevalo William Alonso	1048850035	Conductor dobletroque	$ 2,000,000
21	Blanco Cabrera Jaime Enrique	8635207	Operador de finisher	$ 2,500,000
22	Blanco Perez Leonildo	74,389,337	Ayudante de obra	$ 1,160,000
23	Blanco Sua Erika Julieth	1010094305	Controlador de trafico	$ 1,160,000
24	Bohorquez Daza John Fredy	7335459	Ayudante de obra	$ 1,160,000
25	Bohorquez Vaca Yonel Fernando	1116992429	Cadenero 1	$ 1,600,000
26	Briceño Escarraga Fabian Dario	1056412731	Ayudante de obra	$ 1,160,000
27	Caicedo Restrepo Henry Eduardo	88230428	Profesional Gestion de la Calidad	$ 5,000,000
28	Caldas Bernal Juan David	1,016,078,216	Conductor de dobletroque	$ 1,160,000
29	Caldas Bernal Juan Francisco	80,184,018	Condcutor de dobletroque	$ 2,000,000
30	Camargo Neira Segundo Teofilo	74,334,049	Operador de Bulldozer	$ 2,000,000
31	Cañon Hernandez John Sebastian	1,072,750,559	Oficial de Obra	$ 1,600,000
32	Cardenas Luis Orlando	4053360	Oficial de obra	$ 1,610,864
33	Cardenas Mariño Carlos Norberto	74847409	Conductor de dobletroque	$ 2,400,000
34	Carvajal Carreño Juan Carlos	1,118,650,343	Operador de Vibrocompacatador	$ 1,700,000
35	Carvajal Cruz Ivan Eduardo	1,002,556,691	Ayudante de Obra	$ 1,160,000
36	Castañeda Arevalo Oscar Javier	7334813	Ayudante de obra	$ 1,160,000
37	Castaño Díaz Roberto Miguel	3828340	Lider de Integración	$ 11,166,667
38	Castellanos Castro Maria Fernanda	1057606489	Auxiliar Social	$ 1,500.000
39	Castiblanco Salamanca Oscar Leonardo	1055312911	Topografo	$ 2,400,000
40	Cepeda Cepeda Maria Elena	1052314148	Controlador Vial	$ 1,160,000
41	Cepeda Cepeda Martha Cecilia	1052313663	Controlador Vial	$ 1,160,000
42	Cochero Diaz Oscar Miguel	78,304,918	Mecanico D	$ 2,070,000
43	Cordero Pastrana Luis Eduardo	78,730,913	Ayudante de Obra	$ 1,160,000
44	Cortes Ayala Jhoana Erika	40,405,959	Controlador de trafico	$ 1,160,000
45	Cruz Machuca Edgar Hernando	1,053,587,521	Auxiliar Operativo de Equipos	$ 2,036,160
46	Chaparro Vasquez Fabian Orlano	80,132,153	Conductor de dobletroque	$ 2,000,000
47	Chimbaco Marin Jorge Ivan	12,282,049	Auxiliar de Seguridad	$ 1,700,000
48	Dallos Perez Jesus Alberto	13,279,031	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,400,000
49	Diaz Diaz Deisy Johana	1,015,435,465	Profesional Ambiental	$ 4,000,000
50	Diaz Zambrano Jeferson Arley	1,124,316,218	Conductor dobletroque	$ 2,100,000
51	Duque Gomez Diego Mauricio	5,829,939	Topografo	$ 2,400,000
52	Julio Batista Leovaldis	92,450,334	Coordinador de Equipos	$ 3,584,320
53	Eslava Guerero Sonia Yirleny	53176700	Controlador de trafico	$ 1,000,000
54	Fierro Vargas Lina Marcela	1007765485	Paletero	$ 1,160.000
55	Fandiño Torres Diego Fernando	1006531651	Operador de Retroexcavadora	$ 2,400,000
56	Franco Bravo Hector Alejandro	1,007,464,490	Operador Minicargador	$ 1,600,000
57	Fontalvo Pertuz Juan Jose	1,079,915,610	Condcutor de dobletroque	$ 2,100,000
58	Fuentes Zapa Carlos Jose	10820688	Operador de Minicargador	$ 1,600,000
59	Galeano Angarita Jairo Andres	1,091,663,870	Juridico Predial	$ 4,500,000
60	Galvis Castellanos Walter Oswaldo	74380185	Almacenista	$ 2,036,160
62	Garces Moreno Luis Alberto	71,782,439	Condcutor de dobletroque	$ 2,000,000
63	Garcia Arias Angie Lorena	1049647649	Auxiliar administrativo obra	$ 2,036,160
64	Garcia Fernandez Saul Antonio	74352465	Ayudante de obra	$ 1,160,000
65	Garcia Ramirez Dilecka Dinath	1192797446	Controlador de trafico	$ 1,160,000
66	Garcia Torres Dairo Enrique	85456665	Ayudante de Obra	$ 1,160,000
67	Gomez Barrera Juan Dario	1052409165	Mecanico E	$ 1,700,000
68	Gonzalez Castellanos Diego Alejandro	1,056,482,768	Operador de Retroexcavadora	$ 2,200,000

Días del Mes

No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19																										X	X	X	X	X	X
20	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
52	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
54				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
55		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
56	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
57	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
58																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
59	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
60	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
62	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
63	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
64	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
65				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
66									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
67	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
68	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

No.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,236,160	$ 155,700	V	SANITAS	9451999559	$ 89,500	PORVENIR	9451999559	$ 357,800	$ 89,500	$ -	$ -	
2	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,302,083	$ 229,900	V	SALUD TOTAL	9451999559	$ 132,100	PORVENIR	9451999559	$ 528,400	$ 132,100	$ -	$ -	
3	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,439,584	$ 239,400	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 137,600	COLPENSIONES	9451999559	$ 550,400	$ 137,600			
4	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,500,000	$ 104,400	V	SANITAS	9451999559	$ 60,000	PORVENIR	9451999559	$ 240,000	$ 58,000	$ -	$ -	
5	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,941,250	$ 204,800	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 117,700	PORVENIR	9451999559	$ 470,600	$ 117,700	$ -	$ -	
6	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,456,667	$ 101,400	V	ENSANAR	9451999559	$ 58,300	PORVENIR	9451999559	$ 233,100	$ 58,300	$ -	$ -	
7	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,259,083	$ 76,900	V	COOSALUD	9451999559	$ 50,400	PORVENIR	9451999559	$ 201,600	$ 46,400			
8	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,821,313	$ 196,400	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 112,900	PORVENIR	9451999559	$ 451,500	$ 112,900	$ -	$ -	
9	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,480,055	$ 166,700	V	SALUD TOTAL	9451999559	$ 99,300	PORVENIR	9451999559	$ 397,000	$ 98,800	$ -	$ -	
10	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,713,750	$ 119,300	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 68,600	PORVENIR	9451999559	$ 274,200	$ 68,600	$ -	$ -	
11	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,713,750	$ 119,300	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 68,600	PORVENIR	9451999559	$ 274,200	$ 68,600	$ -	$ -	
12	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,710,000	$ 119,100	V	COMFAMILIAR	9451999559	$ 68,400	PORVENIR	9451999559	$ 273,600	$ 68,400	$ -	$ -	
13	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,016,950	$ 140,400	V	CAPRESOCA	9451999559	$ 80,700	PORVENIR	9451999559	$ 322,800	$ 80,700	$ -	$ -	
14	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,707,375	$ 116,200	V	SALUD TOTAL	9451999559	$ 66,800	PORVENIR	9451999559	$ 267,000	$ 66,800	$ -	$ -	
15	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,251,454	$ 218,800	V	MEDIMAS	9451999559	$ 130,200	PORVENIR	9451999559	$ 520,300	$ 129,800	$ -	$ -	
16	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,729,168	$ 190,000	V	FAMISANAR	9451999559	$ 109,200	PORVENIR	9451999559	$ 436,700	$ 109,200	$ -	$ -	
17	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,000,000	$ 139,200	V	SALUD TOTAL	9451999559	$ 80,000	COLFONDOS	9451999559	$ 320,000	$ 80,000	$ -	$ -	
18	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,015,000	$ 209,900	V	FAMISANAR	9451999559	$ 120,600	PORVENIR	9451999559	$ 482,400	$ 120,600	$ -	$ -	
19	KMA CONSTRUCCIONES	$ 193,334	$ 13,500	V	COOSALUD MOVILIDAD	9451999559	$ 7,800	PORVENIR	9451999559	$ 31,000	$ 7,800			Ingreso 26/05
20	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,833,334	$ 197,300	V	FAMISANAR	9451999559	$ 113,400	PORVENIR	9451999559	$ 453,400	$ 113,400	$ -	$ -	
21	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,277,083	$ 228,100	V	SALUD TOTAL	9451999559	$ 131,100	PORVENIR	9451999559	$ 524,400	$ 131,100	$ -	$ -	
22	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,688,767	$ 117,600	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 67,600	PORVENIR	9451999559	$ 270,300	$ 67,600	$ -	$ -	
23	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,410,125	$ 98,200	V	COOSALUD	9451999559	$ 56,500	PORVENIR	9451999559	$ 225,700	$ 56,500	$ -	$ -	
24	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,518,289	$ 99,000	V	ENSALUD	9451999559	$ 60,900	PORVENIR	9451999559	$ 243,000	$ 60,100	$ -	$ -	
25	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,141,718	$ 144,200	V	CAPRESOCA	9451999559	$ 85,800	PORVENIR	9451999559	$ 342,800	$ 85,100	$ -	$ -	
26	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,121,279	$ 144,200	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 84,900	PORVENIR	9451999559	$ 339,500	$ 84,500	$ -	$ -	
27	KMA CONSTRUCCIONES	$ 4,833,333	$ 336,400	V	SANITAS	9451999559	$ 193,400	PORVENIR	9451999559	$ 821,800	$ 193,400			Ingreso 02/05
28	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,475,000	$ 172,300	V	FAMISANAR	9451999559	$ 99,000	PORVENIR	9451999559	$ 396,000	$ 99,000			
29	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,289,853	$ 229,000	V	FAMISANAR	9451999559	$ 131,600	PROTECCIÓN	9451999559	$ 526,400	$ 131,600	$ -	$ -	
30	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,600,000	$ 181,000	V	SANITAS	9451999559	$ 104,000	COLPENSIONES	9451999559	$ 416,000	$ 104,000	$ -	$ -	
31	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,750,000	$ 121,800	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 70,000	PORVENIR	9451999559	$ 280,000	$ 70,000			
32	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,759,361	$ 109,900	V	MEDIMAS	9451999559	$ 70,600	PORVENIR	9451999559	$ 281,700	$ 65,400	$ -	$ -	
33	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,271,666	$ 158,200	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 90,900	COLPENSIONES	9451999559	$ 33,500	$ 90,900			Ingreso 02/05
34	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,806,250	$ 125,800	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 72,300	PORVENIR	9451999559	$ 289,000	$ 72,300	$ -	$ -	
35	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,911,825	$ 133,100	V	SALUD TOTAL	9451999559	$ 76,500	PORVENIR	9451999559	$ 305,900	$ 76,500	$ -	$ -	
36	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,997,375	$ 133,700	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 80,000	PORVENIR	9451999559	$ 319,700	$ 80,000	$ -	$ -	
37	KMA CONSTRUCCIONES	$ 13,556,000	$ 943,500	V	EPS SURA	9451999559	$ 1,694,500	COLPENSIONES	9451999559	$ 2,169,000	$ 542,300	216000	324000	
38	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,643,333	$ 114,400	V	SANITAS	9451999559	$ 65,800	PORVENIR	9451999559	$ 263,000	$ 65,800			Ingreso 02/05
39	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,606,889	$ 175,400	V	SANITAS	9451999559	$ 104,300	PORVENIR	9451999559	$ 417,200	$ 104,000	$ -	$ -	
40	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,463,292	$ 101,900	V	COMFAMILIAR	9451999559	$ 58,600	PORVENIR	9451999559	$ 234,200	$ 58,600	$ -	$ -	
41	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,348,500	$ 93,900	V	COMPENSAR	9451999559	$ 54,000	PORVENIR	9451999559	$ 215,800	$ 54,000	$ -	$ -	
42	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,584,688	$ 179,900	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 103,400	PORVENIR	9451999559	$ 413,600	$ 103,400			
43	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,893,083	$ 131,800	V	MUTUAL SER	9451999559	$ 75,800	COLPESIONES	9451999559	$ 302,900	$ 75,800	$ -	$ -	
44	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,780,599	$ 124,000	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9451999559	$ 71,300	PORVENIR	9451999559	$ 284,900	$ 71,300			
45	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,968,296	$ 127,600	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 78,900	PORVENIR	9451999559	$ 293,300	$ 73,400	$ -	$ -	
46	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,912,501	$ 202,800	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 116,600	COLFONDOS	9451999559	$ 466,100	$ 116,600	$ -	$ -	
47	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,565,937	$ 178,600	V	FOSYGA	9451999559	$ 102,700	PORVENIR	9451999559	$ 410,600	$ 102,700	$ -	$ -	
48	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,658,333	$ 115,500	V	FAMISANAR	9451999559	$ 66,400	COLPENSIONES	9451999559	$ 265,400	$ 66,400	$ -	$ -	
49	KMA CONSTRUCCIONES	$ 4,300,000	$ 299,300	V	SANITAS	9451999559	$ 172,000	PORVENIR	9451999559	$ 688,000	$ 172,000	$ -	$ -	
50	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,937,500	$ 204,500	V	MALLAMAS	9451999559	$ 117,500	PORVENIR	9451999559	$ 468,400	$ 117,500	$ -	$ -	
51	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,040,001	$ 60,400	V	SAVIA SALUD	9451999559	$ 34,700	COLPENSIONES	9451999559	$ 159,700	$ 38,800	$ -	$ -	Retiro 12/05
52	KMA CONSTRUCCIONES	$ 4,084,320	$ 284,300	V	MUTUAL SER	9451999559	$ 163,400	PORVENIR	9451999559	$ 653,500	$ 163,400	$ -	$ -	
53	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,297,750	$ 90,400	V	COMFAMILIAR	9451999559	$ 52,000	PORVENIR	9451999559	$ 207,700	$ 52,000	$ -	$ -	
54	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,044,000	$ 72,700	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 41,800	PORVENIR	9451999559	$ 167,100	$ 41,800	$ -	$ -	Ingreso 04/05
55	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,658,333	$ 185,100	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 106,400	PROTECCIÓN	9451999559	$ 425,400	$ 106,400	$ -	$ -	Ingreso 02/05
56	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,201,167	$ 153,300	V	SALUD	9451999559	$ 88,100	PROTECCIÓN	9451999559	$ 352,200	$ 88,100	$ -	$ -	
57	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,240,625	$ 225,600	V	SANITAS	9451999559	$ 129,700	PORVENIR	9451999559	$ 518,500	$ 129,700	$ -	$ -	
58	KMA CONSTRUCCIONES	$ 823,333	$ 57,400	V	SANITAS	9451999559	$ 33,000	PORVENIR	9451999559	$ 131,800	$ 33,000	$ -	$ -	Ingreso 18/05
59	KMA CONSTRUCCIONES	$ 5,000,000	$ 348,000	V	SANITAS	9451999559	$ 200,000	PORVENIR	9451999559	$ 850,000	$ 200,000	$ -	$ -	
60	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,243,049	$ 151,000	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 89,800	PORVENIR	9451999559	$ 359,000	$ 89,600	$ -	$ -	
62	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,936,458	$ 204,400	V	SURA	9451999559	$ 117,500	PROTECCIÓN	9451999559	$ 469,900	$ 117,500	$ -	$ -	
63	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,329,303	$ 135,500	V	SANITAS	9451999559	$ 93,300	PROTECCIÓN	9451999559	$ 372,800	$ 91,500	$ -	$ -	
64	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,769,382	$ 123,200	V	CAJACOPI	9451999559	$ 70,800	PORVENIR	9451999559	$ 283,200	$ 70,800	$ -	$ -	
65	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,044,000	$ 72,700	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 41,800	PORVENIR	9451999559	$ 167,100	$ 41,800	$ -	$ -	Ingreso 04/05
66	KMA CONSTRUCCIONES	$ 850,667	$ 59,300	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 34,100	COLFONDOS	9451999559	$ 136,200	$ 34,100	$ -	$ -	Ingreso 09/05
67	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,486,147	$ 173,100	V	SANITAS	9451999559	$ 99,500	PORVENIR	9451999559	$ 397,800	$ 99,500	$ -	$ -	
68	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,776,875	$ 193,300	V	CAJACOPI	9451999559	$ 111,100	PORVENIR	9451999559	$ 444,300	$ 111,100	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grupo Centro **DIRECCION TERRITORIAL:** Boyacá - Casanare

CONTRATO DE OBRA No: 978 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) Ruta 6404 - 6405 - 6514

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1038 de 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interventorias Colombia

NOMBRE ARL: Seguros Bolivar **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfaboy

69	Gonzalez Contreras Omar Ricardo	79687057	Coordinador Seguridad Fisica	$ 4,524,800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 5,024,800	$ 349,800	V	SANIDAD FUERZAS MILITARES	9451999559	$ 201,000	PORVENIR	9451999559	$ 854,400	$ 201,000	$ -	$ -	
70	Gonzalez Corredor Andres Julian	1052394190	Operador de planta de concreto	$ 1,900,000																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 953,333	$ 66,400	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 38,200	COLFONDOS	9451999559	$ 152,600	$ 38,200	$ -	$ -	Ingreso 18/05
71	Guerrero Escobar Oscar Eden	1116780218	Operador de Vibrocompacatador	$ 1,600,000																							X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 546,666	$ 38,100	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 21,900	PORVENIR	9451999559	$ 87,500	$ 21,900	$ -	$ -	Ingreso 23/05
72	Guerrero Hernandez Yoany	74326892	Conductor camioneta	$ 1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,807,833	$ 195,500	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 112,400	PORVENIR	9451999559	$ 449,300	$ 112,400	$ -	$ -	
73	Gutierrez Daza Marlon Eduardo	1052313019	Cadenero II	$ 1,250,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,327,973	$ 77,400	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9451999559	$ 44,500	PORVENIR	9451999559	$ 178,000	$ 44,500	$ -	$ -	
74	Herrera Montañez Cristian Alfredo	1,057,594,964	Operador de Vibrocompacatador	$ 1,700,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,961,979	$ 136,600	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 78,500	PORVENIR	9451999559	$ 314,000	$ 78,500	$ -	$ -	
75	Holguin Cufiño Billan	9506412	Conductor de dobletroque	$ 2,300,000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,645,000	$ 114,500	V	FAMISANAR	9451999559	$ 65,800	PORVENIR	9451999559	$ 263,200	$ 65,800	$ -	$ -	Ingreso 10/05
76	Jimenez Gonzalez Yeison Camilo	1,004,049,394	Conductor dobletroque	$ 2,100,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,930,625	$ 204,000	V	ECOOPSOS SAS	9451999559	$ 117,300	COLPENSIONES	9451999559	$ 468,900	$ 117,300	$ -	$ -	
77	Lozano Rivera Gustavo Adolfo	79,634,297	Ayudante de Obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,391,667	$ 166,500	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9451999559	$ 95,700	PORVENIR	9451999559	$ 382,700	$ 95,700	$ -	$ -	
78	Lopez Amaris Deiler David	1,065,999,938	Conductor dobletroque	$ 2,100,000	X	X	X	X	X	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,159,654	$ 48,900	V	SALUD TOTAL	9451999559	$ 28,100	PORVENIR	9451999559	$ 167,400	$ 35,500	$ -	$ -	Retiro 06/05
79	Madroñero Martinez William Hernan	98,387,299	Conductor dobletroque	$ 2,100,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,214,583	$ 223,800	V	CAPRESOCA	9451999559	$ 128,600	PORVENIR	9451999559	$ 514,400	$ 128,600	$ -	$ -	
80	Mantilla Vera Juan Agustin	5,478,058	Oficial de Obra	$ 1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,750,000	$ 121,800	V	COOSALUD MOVILIDAD	9451999559	$ 70,000	COLPENSIONES	9451999559	$ 280,000	$ 70,000	$ -	$ -	
81	Martinez Gerardo	1115850716	Conductor de dobletroque	$ 2,000,000				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,800,000	$ 38,100	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 72,000	COLFONDOS	9451999559	$ 288,000	$ 72,000	$ -	$ -	Ingreso 04/05
82	Martinez Parra Jeiner David	1,118,574,572	Operador de Vibrocompacatador	$ 1,700,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,336,043	$ 162,600	V	CAPRESOCA	9451999559	$ 93,500	PORVENIR	9451999559	$ 373,800	$ 93,500	$ -	$ -	
83	Marquez Fernandez Juan Carlos	77140419	Cadenero I	$ 1,400,000															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 906,667	$ 63,200	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 36,300	COLPENSIONES	9451999559	$ 145,100	$ 36,300	$ -	$ -	Ingreso 15/05
84	Mojica Carvajal Oscar Fernando	74321978	Ayudante de Obra	$ 1,160,000																							X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 309,334	$ 21,600	V	COOSALUD MOVILIDAD	9451999559	$ 12,400	PORVENIR	9451999559	$ 49,500	$ 12,400	$ -	$ -	Ingreso 23/05
85	Morales Madera Breiner Eduardo	1002197434	Ingeniero Auxiliar Residente	$ 2,000,000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,466,667	$ 102,100	V	COOSALUD MOVILIDAD	9451999559	$ 58,700	PORVENIR	9451999559	$ 234,700	$ 58,700	$ -	$ -	Ingreso 09/05
86	Morantes Parra Eder Yamid	1,007,402,320	Controlador Vial	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,940,826	$ 135,100	V	SANITAS	9451999559	$ 77,700	PORVENIR	9451999559	$ 310,600	$ 77,700	$ -	$ -	
87	Moreno Herrera Diego Armando	1,054,780,130	Operador de retroexacavadora	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,141,250	$ 218,700	V	FAMISANAR	9451999559	$ 125,700	COLPENSIONES	9451999559	$ 502,600	$ 125,700	$ -	$ -	
88	Monroy Holguin Daly Yanira	1024599890	Controlador Vial	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,343,667	$ 93,600	V	SANITAS	9451999559	$ 53,800	PORVENIR	9451999559	$ 215,000	$ 53,800	$ -	$ -	
89	Montañez Alvarez Jose Luis	3,275,830	Operador de motoniveladora	$ 2,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,695,833	$ 257,300	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 147,900	PORVENIR	9451999559	$ 591,400	$ 147,900	$ -	$ -	
90	Montoya Molina Leidy	1,024,533,844	Conrolador de Trafico	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,726,224	$ 120,200	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 69,100	PORVENIR	9451999559	$ 276,200	$ 69,100	$ -	$ -	
91	Montoya Garcia Uriel Augusto	1024483270	Operador de retroexacavadora	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,635,938	$ 183,500	V	COMPENSAR	9451999559	$ 105,500	PORVENIR	9451999559	$ 421,800	$ 105,500	$ -	$ -	
92	Muñoz Barrera Isidoro	4134549	Ayudante de obra	$ 1,583,680	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,960,824	$ 136,500	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 78,500	PORVENIR	9451999559	$ 313,800	$ 78,500	$ -	$ -	
93	Nocobe Uscategui Jose Miguel	1056554283	Cadenero I	$ 1,400,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,372,291	$ 95,600	V	MUTUAL SER	9451999559	$ 54,900	PORVENIR	9451999559	$ 219,600	$ 54,900	$ -	$ -	
94	Ochoa Delgado Michael Leonardo	74,379,161	Profesional Tecnico Predial	$ 5,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 5,086,112	$ 295,800	V	SANITAS	9451999559	$ 203,500	PROTECCIÓN	9451999559	$ 864,800	$ 200,000	$ -	$ -	
95	Ochoa Lara Aldemar	8500723	Cadenero I	$ 1,400,000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,603,229	$ 85,400	V	MUTUAL SER	9451999559	$ 64,400	PORVENIR	9451999559	$ 256,800	$ 64,000	$ -	$ -	Ingreso 03/05
96	Ochoa Rodriguez Javier Alfonso	73,316,802	Despachador de combustible	$ 1,312,192	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,961,728	$ 136,600	V	MUTUAL SER	9451999559	$ 78,500	COLPENSIONES	9451999559	$ 313,900	$ 78,500	$ -	$ -	
97	Ochoa Vasquez Alirio de Jesus	3672454	Ayudante de obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,267,541	$ 88,300	V	COOSALUD	9451999559	$ 50,800	PORVENIR	9451999559	$ 202,900	$ 50,800	$ -	$ -	
98	Olivos Calderon Edgar	1048823478	Ayudante de Obra	$ 1,160,000																													X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 88,666	$ 6,200	V	SALUD TOTAL	9451999559	$ 3,600	PROTECCIÓN	9451999559	$ 14,200	$ 3,600	$ -		Ingreso 29/05
99	Olivo Muñoz Juan Bautista	8635461	Rastrillero	$ 1,312,192	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,783,406	$ 124,200	V	SALUD TOTAL	9451999559	$ 71,400	PORVENIR	9451999559	$ 285,400	$ 71,400	$ -	$ -	
100	Orjuela Barbosa William Andres	80735994	Director de Obra	$ 15,080,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 11,560,445	$ 697,100	V	SANITAS	9451999559	$ 1,445,100	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	9451999559	$ 1,965,700	$ 486,500	560300	$ -	
101	Orozco Solano Edwin Alexander	1,052,020,561	Conductor de Camioneta	$ 1,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,651,250	$ 115,000	V	SALUD TOTAL	9451999559	$ 66,100	PORVENIR	9451999559	$ 264,200	$ 66,100	$ -	$ -	
102	Ortiz Castillo Yeison	1115913891	Condcutor de dobletroque	$ 2,000,000															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,066,667	$ 74,300	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9451999559	$ 42,700	PORVENIR	9451999559	$ 170,700	$ 42,700	$ -	$ -	Ingreso 15/05
103	Ostos Parada Nelson	1,118,650,150	Conductor de dobletroque	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,952,083	$ 205,500	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 118,100	PORVENIR	9451999559	$ 472,400	$ 118,100	$ -	$ -	
104	Orrego Gomez Joan Sebastian	1,038,386,319	Auxiliar Tecnico Ambiental	$ 1,748,082	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,818,645	$ 126,600	V	SURA	9451999559	$ 72,800	PORVENIR	9451999559	$ 291,000	$ 72,800	$ -	$ -	
105	Ovalle Perilla Jorge Armando	74,352,832	Operador de Cargador	$ 1,900,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,787,813	$ 194,100	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 111,600	PORVENIR	9451999559	$ 446,100	$ 111,600	$ -	$ -	
106	Palacios Alba Jesell Tatiana	1007391217	Cadenero II	$ 1,250,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,319,971	$ 88,200	V	MEDIMAS	9451999559	$ 52,900	PORVENIR	9451999559	$ 211,300	$ 52,400	$ -	$ -	
107	Parada Serrano Marco Andrey	1,094,277,160	Conductor utilitario	$ 1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,080,625	$ 144,900	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 83,300	PORVENIR	9451999559	$ 332,900	$ 91,400	$ -	$ -	Retiro 20/05
108	Pacheco Olivares Ivan Enrique	77,166,656	Conductor de dobletroque	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,026,458	$ 210,700	V	COOSALUD MOVILIDAD	9451999559	$ 121,100	COLFONDOS	9451999559	$ 484,300	$ 121,100	$ -	$ -	
109	Pacheco Olivares Luis Francisco	19708234	Oficial de Obra	$ 1,600,000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,246,666	$ 86,800	V	SALUD TOTAL	9451999559	$ 49,900	PORVENIR	9451999559	$ 199,500	$ 49,900	$ -	$ -	Ingreso 09/05
110	Pacheco Olivares Manuel Salvador	77,166,787	Conductor de dobletroque	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,854,167	$ 198,700	V	SALUD TOTAL	9451999559	$ 114,200	PORVENIR	9451999559	$ 456,700	$ 114,200	$ -	$ -	
111	Pacheco Villar Leonardo Fabio	1,065,607,393	Ingeniero Ambiental	$ 2,844,158	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 4,200,000	$ 292,400	V	FAMISANAR	9451999559	$ 168,000	PORVENIR	9451999559	$ 672,000	$ 168,000	$ -	$ -	
112	Patiño Peraza Diana Zulay	1,116,858,058	Controlador Vial	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,478,034	$ 102,900	V	CAPRESOCA	9451999559	$ 59,200	PORVENIR	9451999559	$ 236,500	$ 59,200	$ -	$ -	
113	Pernett Peña Nadin Jose	72,239,504	Conserje	$ 1,550,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,710,000	$ 119,100	V	CAJACOPI	9451999559	$ 68,400	COLPENSIONES	9451999559	$ 273,600	$ 68,400	$ -	$ -	
114	Peña Quiroga Edinson Ferney	1097332234	Operador de retorexcavadora	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,190,508	$ 215,300	V	MEDIMAS	9451999559	$ 127,700	PORVENIR	9451999559	$ 510,600	$ 126,800	$ -	$ -	
115	Perez Carmona Gabriel German	78,763,814	Motosierrista	$ 1,250,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,650,000	$ 114,900	V	COMFAMILIAR HUILA	9451999559	$ 66,000	COLPENSIONES	9451999559	$ 264,000	$ 66,000	$ -	$ -	
116	Perez Castro Arley Fabian	1052314466	Ingeniero residente auxiliar	$ 1,800,000																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 866,667	$ 60,400	V	CAJACOPI	9451999559	$ 34,700	PORVENIR	9451999559	$ 138,700	$ 34,700	$ -	$ -	Ingreso 18/05
117	Perez Sanabria Laura Claribeth	1,007,518,038	Controlador Vial	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,342,459	$ 93,500	V	COOSALUD	9451999559	$ 53,700	PROTECCIÓN	9451999559	$ 214,800	$ 53,700	$ -	$ -	
119	Prens Marquez Gregorio Antonio	8,364,933	Operador de Retroexcavadora	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,804,375	$ 195,200	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 112,200	PORVENIR	9451999559	$ 448,700	$ 112,200	$ -	$ -	
120	Pico Mora Jenny Alejandra	1,118,146,386	Inspector SST	$ 2,400,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	KMA CONSTRUCCIONES	$ 960,000	$ 66,900	V	SANITAS	9451999559	$ 38,400	PORVENIR	9451999559	$ 153,600	$ 51,100	$ -	$ -	Retiro 12/05
121	Rache Rincon Rafael Antonio	1053607166	Conductor dobletroque	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,040,026	$ 202,900	V	FAMISANAR	9451999559	$ 121,700	PROTECCIÓN	9451999559	$ 486,500	$ 116,600	$ -	$ -	
122	Rangel Serrano Cesar Augusto	92,532,518	Condcutor de dobletroque	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,710,834	$ 188,700	V	EPS MUTUAL SER	9451999559	$ 108,500	PROTECCIÓN	9451999559	$ 433,800	$ 108,500	$ -	$ -	
123	Ramirez Martinez Luis Pedro	1124400977	Ayudante de obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,698,317	$ 114,900	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 68,000	PORVENIR	9451999559	$ 271,800	$ 67,600	$ -	$ -	
124	Ravelo Fernandez Laura Liseth	1,002,557,003	Controlador de trafico	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,568,417	$ 109,200	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 62,800	PORVENIR	9451999559	$ 251,000	$ 62,800	$ -	$ -	
125	Rincon Leon Cesar Augusto	74,181,219	Soldador	$ 2,070,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,912,355	$ 183,300	V	SANITAS	9451999559	$ 116,500	COLPENSIONES	9451999559	$ 466,000	$ 105,300	$ -	$ -	
126	Rincon Suarez Julian David	1,057,596,974	Ingeniero Auxiliar Residente	$ 2,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,300,000	$ 160,100	V	SANITAS	9451999559	$ 92,000	COLPENSIONES	9451999559	$ 368,000	$ 92,000	$ -	$ -	
127	Riaño Fuentes Nelcy Yudi	1,115,856,235	Controlador Vial	$ 1,610,864	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,947,591	$ 135,600	V	CAPRESOCA	9451999559	$ 78,000	PORVENIR	9451999559	$ 311,700	$ 78,000	$ -	$ -	
128	Riveros Ballesteros Brayan Mauricio	1,118,125,892	Ayudante de Obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,900,466	$ 132,300	V	SANITAS	9451999559	$ 76,100	PORVENIR	9451999559	$ 304,100	$ 76,100	$ -	$ -	
129	Roa Guerrero Ana Margarita	1,006,562,593	Auxiliar Social	$ 1,700,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	R	R	R	R	R	R	R	R	KMA CONSTRUCCIONES	$ 966,000	$ 67,300	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9451999559	$ 38,700	PORVENIR	9451999559	$ 154,600	$ 40,800	$ -	$ -	Retiro 23/05
130	Rodriguez Amaya Heraclio	96,195,143	Operador de Trituradora	$ 1,900,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,830,938	$ 175,000	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9451999559	$ 113,300	PORVENIR	9451999559	$ 453,000	$ 100,600	$ -	$ -	
131	Rodriguez Barrera Cristian Farid	1006531699	Ayudante de mecanica	$ 1,300,000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,662,667	$ 115,800	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 66,600	PORVENIR	9451999559	$ 266,100	$ 66,600	$ -	$ -	Ingreso 02/05
132	Rodriguez Barrera Naren Sebastian	1,019,143,613	Mecanico D	$ 2,070,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,713,063	$ 258,500	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 148,600	PORVENIR	9451999559	$ 594,100	$ 148,600	$ -	$ -	
133	Rodriguez Camelo Dieli Roberto	79,831,471	Operador de retroexacavadora	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,155,000	$ 219,600	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 126,200	PROTECCIÓN	9451999559	$ 504,800	$ 126,200	$ -	$ -	
134	Rodriguez Leon Blanca Yazmin	1,030,609,275	Controlador de trafico	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,814,679	$ 114,400	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 72,700	PORVENIR	9451999559	$ 276,600	$ 65,700	$ -	$ -	
135	Rodriguez Rincon Jorge Mauricio	80,189,153	Ingeniero Residente	$ 5,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 5,800,000	$ 403,700	V	COMPENSAR	9451999559	$ 232,000	PORVENIR	9451999559	$ 986,000	$ 232,000	$ -	$ -	
136	Rodriguez Rueda Edgar	91,179,590	Auxiliar de Seguridad	$ 1,700,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,877,614	$ 130,700	V	FOSYGA REGIMEN EXEPCIÓN	9451999559	$ 75,200	COLPENSIONES	9451999559	$ 300,500	$ 75,200	$ -	$ -	
137	Rodriguez Sanchez Gelberth	1115850976	Ayudante de Obra	$ 1,160,000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 580,000	$ 40,400	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 23,200	PROTECCIÓN	9451999559	$ 92,800	$ 23,200	$ -	$ -	Ingreso 16/05
138	Rojas Araque Ivan Andres	1,002,539,275	Ayudante de Obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	R	R	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,378,072	$ 6,500	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 7,800	PROTECCIÓN	9451999559	$ 162,100	$ 6,500	$ -	$ -	Retiro 30/05
139	Rincon Montaña Jesus Leonardo	1,057,593,639	Conductor de Doble troque	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,025,416	$ 210,600	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 121,100	PORVENIR	9451999559	$ 484,100	$ 121,100	$ -	$ -	
140	Rincon Castro Esmer Esneider	1,052,313,941	Ayudante de Obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	KMA CONSTRUCCIONES	$ 338,333	$ 23,600	V	CAJACOPI	9451999559	$ 13,600	PORVENIR	9451999559	$ 54,200	$ 23,700	$ -	$ -	Retiro 05/05
141	Rincon Mendoza Jose de Jesus	72326310	Ayudante de obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,489,852	$ 95,500	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 56,500	PROTECCION	9451999559	$ 235,500	$ 56,500	$ -	$ -	
142	Rios Perez John Alexander	1,057,574,465	Conductor de Dobletroque	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,638,635	$ 168,100	V	COMPENSAR	9451999559	$ 96,600	PORVENIR	9451999559	$ 494,200	$ 96,600	$ -	$ -	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grupo Centro **DIRECCION TERRITORIAL:** Boyacá - Casanare

CONTRATO DE OBRA No: 978 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) Ruta 6404 - 6405 - 6514

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1038 de 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interventorias Colombia

NOMBRE ARL: Seguros Bolivar **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfaboy

143	Rojas Pabon Jose Alejandro	88,035,321	Coordinador de Equipos	$ 3,393,600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,393,600	$ 236,200	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 135,800	PORVENIR	9451999559	$ 543,000	$ 135,800	$ -	$ -	
144	Romero Cantor Lirley	1,054,254,079	Controlador de trafico	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,749,667	$ 121,800	V	COOSALUD MOVILIDAD	9451999559	$ 70,000	PORVENIR	9451999559	$ 280,000	$ 70,000	$ -	$ -	
145	Romero Perez Narly Yuliana	1,007,491,953	Controlador de trafico	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,478,034	$ 102,900	V	CAPRESOCA	9451999559	$ 59,200	PROTECCIÓN	9451999559	$ 236,500	$ 59,200	$ -	$ -	
146	Ruiz Huertas Claudia Mireya	1019040180	Controlador Vial	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,199,305	$ 80,600	V	CAPRESOCA	9451999559	$ 48,100	PORVENIR	9451999559	$ 192,000	$ 48,000	$ -	$ -	
147	Salgado Salgado Iban	74325762	Ayudante de obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,380,521	$ 96,100	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 55,300	PORVENIR	9451999559	$ 220,900	$ 55,300	$ -	$ -	
148	Salamanca Olivos Carlos Fabian	1,006,423,030	Ayudante de Obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,258,016	$ 77,300	V	CAPRESOCA	9451999559	$ 44,500	PORVENIR	9451999559	$ 195,700	$ 44,500	$ -	$ -	
149	Salamanca Olivos Ever Dario	1,116,020,049	Ayudante de Obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,208,334	$ 76,100	V	CAJACOPI	9451999559	$ 43,700	PORVENIR	9451999559	$ 188,900	$ 43,700	$ -	$ -	
150	Sanabria Carrero Ivan Dario	1,055,312,032	Ingeniero Residente	$ 5,090,400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 5,090,400	$ 354,300	V	SANITAS	9451999559	$ 203,700	SKANDIA	9451999559	$ 865,500	$ 203,700	$ -	$ -	
151	Sanchez Florian Fredy Alexander	79688211	Profesional Social	$ 3,500,000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	R	R	R	R	R	R	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,933,334	$ 204,200	V	SURA	9451999559	$ 117,400	COLFONDOS	9451999559	$ 469,400	$ 122,300			Retiro 26/05
152	Sanchez Hernandez Jose Luis	1,111,855,724	Ayudante Mecanico	$ 1,385,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,151,371	$ 123,900	V	SANITAS	9451999559	$ 76,200	PORVENIR	9451999559	$ 334,500	$ 71,200	$ -	$ -	
153	Sanchez Niño Fernando	74,282,000	Ayudante de Obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,652,747	$ 179,100	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 106,200	PORVENIR	9451999559	$ 424,500	$ 104,600	$ -	$ -	
154	Sepulveda Cordoba Didier	11,806,723	Topografo	$ 3,200,000	X	X	X	X	X	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,200,001	$ 215,300	V	COMFACHOCO	9451999559	$ 128,100	COLPENSIONES	9451999559	$ 512,100	$ 123,800	$ -	$ -	Retiro 05/05
155	Sepulveda Esquivel Jorge Eliecer	5,989,325	Condcutor de dobletroque	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,777,292	$ 193,300	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 111,100	COLPENSIONES	9451999559	$ 444,400	$ 111,100	$ -	$ -	
156	Sierra Gonzalez Yuber Fernando	74356513	Conductor de dobletroque	$ 2,000,000																														X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 78,334	$ 5,500	V	COMPENSAR	9451999559	$ 3,200	COLPENSIONES	9451999559	$ 12,600	$ 3,200	$ -	$ -	Ingreso 30/05
157	Silva Monroy Wilmer Alexander	1,057,571,134	Operador de Retroexcavadora	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,607,292	$ 181,500	V	SANITAS	9451999559	$ 104,300	COLPENSIONES	9451999559	$ 417,200	$ 104,300	$ -	$ -	
158	Silva Quevedo Oscar Alejandro	1,118,648,565	Ayudante de Obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,166,042	$ 81,200	V	CAPRESOCA	9451999559	$ 46,700	PORVENIR	9451999559	$ 186,600	$ 46,700	$ -	$ -	
159	Silgado Escobar Yilson	92,276,497	Operador de Cargador	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,133,871	$ 105,100	V	SALUD TOTAL	9451999559	$ 112,000	PROTECCIÓN	9451999559	$ 501,500	$ 112,000	$ -	$ -	
160	Silva Fernandez Ruben Dario	17,590,431	Controlador de trafico	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,954,358	$ 136,100	V	CAPRESOCA	9451999559	$ 78,200	COLPENSIONES	9451999559	$ 312,700	$ 78,200	$ -	$ -	
161	Solano Araque Carlos Andres	9,590,248	Oficial de obra	$ 1,400,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,471,750	$ 102,500	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 58,900	PORVENIR	9451999559	$ 235,500	$ 58,900	$ -	$ -	
162	Solano Castellanos Eduard Nicasio	1,090,538,980	Ayudante de obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,684,417	$ 114,600	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 67,500	PORVENIR	9451999559	$ 269,600	$ 67,500	$ -	$ -	
163	Soledad Verdugo Pedro Alonso	1,076,661,040	Electromecanico	$ 2,100,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,888,750	$ 201,100	V	SANITAS	9451999559	$ 115,600	PORVENIR	9451999559	$ 462,200	$ 115,600	$ -	$ -	
164	Soto Duran Hector Javier	1,054,255,010	Operador de Minicargador	$ 1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,815,906	$ 122,200	V	COMPENSAR	9451999559	$ 72,700	COLPENSIONES	9451999559	$ 341,706	$ 72,400	$ -	$ -	
165	Tangua Neita Yolman Fernando	74337466	Conserje	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,710,000	$ 119,100	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 68,400	PORVENIR	9451999559	$ 273,600	$ 68,400	$ -	$ -	
166	Toloza Arenas Sharlon Stevens	1118125103	Tornillero	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,366,667	$ 164,800	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 94,700	PORVENIR	9451999559	$ 378,700	$ 94,700	$ -	$ -	
167	Toloza Bacca Edwin Fabian	1030259179	Condcutor de dobletroque	$ 2,000,000																													X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 156,666	$ 11,000	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 6,300	PORVENIR	9451999559	$ 25,100	$ 6,300	$ -	$ -	Ingreso 29/05
168	Torres Guerrero Dultebir	3121271	Ayudante de obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,657,834	$ 110,100	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 66,400	PORVENIR	9451999559	$ 265,300	$ 63,300	$ -	$ -	
169	Torres Tobos Wilson Enrique	74302396	Conductor de camion Utilitario	$ 1,800,000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,050,000	$ 73,100	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 42,000	COLPENSIONES	9451999559	$ 168,000	$ 42,000	$ -	$ -	Ingreso 16/05
170	Trujillo Urango David Antonio	10,767,126	Condcutor de dobletroque	$ 2,100,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 216,100	$ 190,500	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 124,200	COLFONDOS	9451999559	$ 496,700	$ 124,200	$ -	$ -	
171	Uyaban Segundo Rafael	74,389,325	Ayudante de Obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,444,710	$ 97,300	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 57,900	COLPENSIONES	9451999559	$ 231,200	$ 57,500	$ -	$ -	
172	Uribe Serrano Jose Emiliano	91,320,938	Conserje	$ 1,550,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,710,000	$ 119,100	V	COLPENSIONES	9451999559	$ 68,400	CAJACOPI	9451999559	$ 273,600	$ 68,400	$ -	$ -	
173	Tibocha Correa Kely Biviana	1,007,400,687	Cadenero II	$ 1,250,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 945,897	$ 59,200	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 57,600	PORVENIR	9451999559	$ 147,700	$ 44,300	$ -	$ -	
174	Vanegas Martin Fernando	1,048,847,155	Conductor de dobletroque	$ 2,100,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	KMA CONSTRUCCIONES	$ 276,678	$ 0	V	SANITAS	9451999559	$ 0	PORVENIR	9451999559	$ 33,300	$ 0	$ -	$ -	Retiro 18/05
175	Velandia Romero Francy Yulitze	1,002,681,282	Controlador Vial	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,407,708	$ 98,000	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 56,400	PORVENIR	9451999559	$ 225,300	$ 56,400	$ -	$ -	
176	Velandia Cuevas Rafael	1,054,252,156	Conserje	$ 1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,710,000	$ 119,100	V	COMFAMILIAR HUILA	9451999559	$ 68,400	COLPENSIONES	9451999559	$ 273,600	$ 68,400	$ -	$ -	
177	Velandia Parra Brayan Jair	1,115,865,975	Ayudante de Obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 1,340,041	$ 93,300	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 53,700	PORVENIR	9451999559	$ 214,500	$ 53,700	$ -	$ -	
178	Velasco Angel Adriana Katerine	1116548712	Inspector SST	$ 2,473,181	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 2,873,181	$ 200,000	V	FAMISANAR	9451999559	$ 115,000	PORVENIR	9451999559	$ 459,800	$ 115,000	$ -	$ -	
179	Villegas Saavedra Daniel Alexander	1,104,707,595	Ingeniero Residente	$ 4,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 5,000,000	$ 348,000	V	EPS SURA	9451999559	$ 200,000	PORVENIR	9451999559	$ 850,000	$ 200,000	$ -	$ -	
180	Vergara Lopez Carlos Andres	1,038,104,784	Conductor de Dobletroque	$ 2,100,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,688,250	$ 256,800	V	COOSALUD MOVILIDAD	9451999559	$ 147,600	PORVENIR	9451999559	$ 590,200	$ 147,600	$ -	$ -	
181	Vivas Holguin Jairo	74,373,096	Conductor de Dobletroque	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 3,020,613	$ 195,800	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 120,900	PORVENIR	9451999559	$ 483,400	$ 118,800	$ -	$ -	
182	Wilchez Espitia Erwin Saul	1054679580	Topografo	$ 2,400,000																								X	X	X	X	X	X	X	X	KMA CONSTRUCCIONES	$ 606,667	$ 42,300	V	NUEVA EPS	9451999559	$ 24,300	PORVENIR	9451999559	$ 97,100	$ 24,300	$ -	$ -	Ingreso 24/05
183	Diaz Correa Luis Ignacio	73,203,633	Ayudante de Obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	BARKINS SAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	MUTUAL SER	94510540059	$ 46,400	PORVENIR	94510540059	$ 185,600	$ 46,400	$ -	$ -	Proveedor de mano de obra
184	Hernandez Diaz Edgar	1,101,752,456	Oficial de obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	BARKINS SAS	$ 1,200,000	$ 83,600	V	NUEVA EPS	94510540059	$ 48,000	PORVENIR	94510540059	$ 192,000	$ 48,000	$ -	$ -	Proveedor de mano de obra
185	Olaya Ropain Arides Jose	1,128,165,756	Ayudante de Obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	R	R	R	R	R	R	R	R	R	BARKINS SAS	$ 928,000	$ 64,600	V	NUEVA EPS	94510540059	$ 37,200	PORVENIR	94510540059	$ 148,500	$ 37,200	$ -	$ -	Proveedor de mano de obra
186	Hernandez Diaz Oscar	1,097,992,445	Oficial de obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	BARKINS SAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	94510540059	$ 46,400	PORVENIR	94510540059	$ 185,600	$ 46,400	$ -	$ -	Proveedor de mano de obra
187	Wilmer Soriano Pinto	1,121,890,901	Ayudante de Obra	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	BARKINS SAS	$ 657,334	$ 45,800	V	NUEVA EPS	94510540059	$ 26,300	PORVENIR	94510540059	$ 105,200	$ 26,300	$ -	$ -	Proveedor de mano de obra
188	Guzman Diaz Henry Jose	1,118,756	Ayudante de Obra	$ 1,160,000																													X	X	X	BARKINS SAS			V	NUEVA EPS	94510540059		PORVENIR	94510540059			$ -	$ -	Proveedor de mano de obra
189	Hernandez Silva Johan Fernando	7,177,533	Oficial de Obra	$ 1,160,000																													X	X	X	BARKINS SAS			V	NUEVA EPS	94510540059		PORVENIR	94510540059			$ -	$ -	Proveedor de mano de obra
190	Martínez Omar Darío	1,017,143,055	Encargado	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	PERFORACIONES JARAMILLO	$ 1,160,000	$ 80,800	V	SURA	1054749844	$ 46,400	PORVENIR	1054749844	$ 185,600	$ 46,400	$ -	$ -	Proveedor de mano de obra
192	Gilberto Chala Mena	1,003,970,017	Oficial	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	PERFORACIONES JARAMILLO	$ 1,160,000	$ 80,800	V	SALUD TOTAL	1054749844	$ 46,400	COLPENSIONES	1054749844	$ 185,600	$ 46,400	$ -	$ -	Proveedor de mano de obra

El contratista adjunta la certificación de fecha 05/06/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: William Andres Orjuela Barbosa
Director de Obra
Matricula No.: 2520218777 CND

Firma
Nombre : Fernando Benjamín Monroy
Director de Interventoría
Matricula No. 01193-0187 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO
VÍAS NACIONALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Contrato: **978 de 2021**

Objeto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4."**

El suscrito Representante Legal del CONSORCIO VIAS NACIONALES con NIT 901.474.028-8, se permite certificar que se ha cumplido con los pagos de los aportes de seguridad social y parafiscales de sus empleados vinculados a la ejecución del contrato de obra: 978 DE 2021, A los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio de Aprendizaje, durante el mes de mayo de 2023.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de junio de 2023, en la ciudad de Cartagena.

Atentamente,

ANIBAL OJEDA CARRIAZO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS NACIONALES

JULIETH LISETH BERTEL PEREZ
CONTADOR
CONSORCIO VIAS NACIONALES

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830094920	5	KMA CONSTRUCCIONES S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 93 B No. 19 - 21	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7424880	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2123059781	9451999559	E	2023/06/06	2023/06/06	BANCOLOMBIA	0	$1,019,966,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (161 Afiliados)						$359,393,647	$57,800,400			$359,393,647	$15,231,000			$353,146,047	$14,134,000			$359,393,647	$24,051,200		$12,155,868	$608,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (42 Afiliados)						$13,937,699	$2,121,500			$13,937,699	$554,800			$6,080,583	$244,700			$13,937,699	$0		$2,140,667	$107,200
Ciudad: BELEN Depto: BOYACA (8 Afiliados)						$1,031,238	$165,600			$1,031,238	$41,700			$720,271	$29,100			$1,031,238	$0		$0	$0
1	CC	79564690	BARRETO CARDENAS JOSE LEONARDO	25-14	1	$108,371	$17,400	EPS005	1	$108,371	$4,400	CCF10	1	$98,038	$4,000	14-7	1	$108,371	$0	1	$0	$0
2	CC	1055312911	CASTIBLANCO SALAMANCA OSCAR LEONARDO	230301	1	$86,889	$14,000	EPS005	1	$86,889	$3,500	CCF10	1	$80,000	$3,200	14-7	1	$86,889	$0	1	$0	$0
3	CC	1053587521	CRUZ MACHUCA EDGAR HERNANDO	230301	3	$135,752	$21,800	EPS037	3	$135,752	$5,500	CCF10	3	$0	$0	14-7	3	$135,752	$0	3	$0	$0
4	CC	74380185	GALVIS CASTELLANOS WALTER OSWALDO	230301	1	$74,761	$12,000	EPS037	1	$74,761	$3,000	CCF10	1	$67,872	$2,800	14-7	1	$74,761	$0	1	$0	$0
5	CC	1049647649	GARCIA ARIAS ANGIE LORENA	230201	5	$382,503	$61,300	EPS005	5	$382,503	$15,400	CCF10	5	$339,360	$13,600	14-7	5	$382,503	$0	5	$0	$0
6	CC	1056554283	NOCOBE USCATEGUI JOSE MIGUEL	25-14	1	$56,292	$9,100	EPS042	1	$56,292	$2,300	CCF10	1	$46,667	$1,900	14-7	1	$56,292	$0	1	$0	$0
7	CC	1056554283	NOCOBE USCATEGUI JOSE MIGUEL	25-14	1	$56,292	$9,100	EPS042	1	$56,292	$2,300	CCF10	1	$46,667	$1,900	14-7	1	$56,292	$0	1	$0	$0
8	CC	1007391217	PALACIOS ALBA JESELL TATIANA	230301	1	$53,044	$8,500	EPS037	1	$53,044	$2,200	CCF10	1	$41,667	$1,700	14-7	1	$53,044	$0	1	$0	$0
9	CC	3121271	TORRES GUERRERO DULTEBIR	231001	2	$77,334	$12,400	EPS037	2	$77,334	$3,100	CCF10	2	$0	$0	14-7	2	$77,334	$0	2	$0	$0
Ciudad: BOYACA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$108,718	$17,500			$108,718	$4,500			$53,334	$2,200			$108,718	$0		$0	$0
10	CC	8637418	BANDA CABARCAS JOSE FRANCISCO	230301	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$1,600	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$38,667	$0	1	$0	$0
11	CC	1116992429	BOHORQUEZ VACA YONEL FERNANDO	230301	1	$70,051	$11,300	EPSC25	1	$70,051	$2,900	CCF10	1	$53,334	$2,200	14-7	1	$70,051	$0	1	$0	$0
Ciudad: GUATEQUE Depto: BOYACA (5 Afiliados)						$524,778	$81,300			$524,778	$18,200			$247,031	$10,200			$524,778	$0		$0	$0
12	CC	7335459	BOHORQUEZ DAZA JOHN FREDY	230301	1	$48,041	$7,700	EPS037	1	$48,041	$2,000	CCF10	1	$38,667	$1,600	14-7	1	$48,041	$0	1	$0	$0
13	CC	7335459	BOHORQUEZ DAZA JOHN FREDY	230301	1	$48,041	$7,700	EPS037	1	$48,041	$2,000	CCF10	1	$38,667	$1,600	14-7	1	$48,041	$0	1	$0	$0
14	CC	1056412731	BRICEÑO ESCARRAGA FABIAN DARIO	230301	1	$49,591	$8,000	EPS037	1	$49,591	$2,000	CCF10	1	$38,667	$1,600	14-7	1	$49,591	$0	1	$0	$0
15	CC	4053360	CARDENAS LUIS ORLANDO	230201	1	$63,343	$10,200	CCFC55	1	$63,343	$2,600	CCF10	1	$53,696	$2,200	14-7	1	$63,343	$0	1	$0	$0
16	CC	4053360	CARDENAS LUIS ORLANDO	230201	3	$117,647	$18,900	CCFC55	3	$117,647	$4,800	CCF10	3	$0	$0	14-7	3	$117,647	$0	3	$0	$0
17	CC	72326310	RINCON MENDOZA JOSE DE JESUS	230201	1	$39,465	$4,800	EPS037	1	$39,465	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$39,465	$0	1	$0	$0
18	CC	72326310	RINCON MENDOZA JOSE DE JESUS	230201	1	$39,464	$4,800	EPS037	1	$39,464	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$39,464	$0	1	$0	$0
19	CC	72326310	RINCON MENDOZA JOSE DE JESUS	230201	1	$39,465	$6,400	EPS037	1	$39,465	$1,600	CCF10	1	$38,667	$1,600	14-7	1	$39,465	$0	1	$0	$0
20	CC	74282000	SANCHEZ NIÑO FERNANDO	230301	1	$79,721	$12,800	EPS037	1	$79,721	$3,200	CCF10	1	$38,667	$1,600	14-7	1	$79,721	$0	1	$0	$0
Ciudad: NOBSA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$95,636	$11,600			$95,636	$0			$0	$0			$95,636	$0		$0	$0
21	CC	1007400687	TIBOCHA CORREA KELY BIVIANA	230301	1	$47,818	$5,800	EPS037	1	$47,818	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$47,818	$0	1	$0	$0
22	CC	1007400687	TIBOCHA CORREA KELY BIVIANA	230301	1	$47,818	$5,800	EPS037	1	$47,818	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$47,818	$0	1	$0	$0
Ciudad: SAN LUIS DE GACENO Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$48,388	$7,800			$48,388	$2,000			$38,667	$1,600			$48,388	$0		$0	$0
23	CC	1124400977	RAMIREZ MARTINEZ LUIS PEDRO	230301	1	$48,388	$7,800	EPS037	1	$48,388	$2,000	CCF10	1	$38,667	$1,600	14-7	1	$48,388	$0	1	$0	$0
Ciudad: SANTA MARIA Depto: BOYACA (5 Afiliados)						$1,501,881	$240,500			$1,501,881	$60,300			$112,001	$4,600			$1,501,881	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
24	CC	7334813	CASTAÑEDA AREVALO OSCAR JAVIER	230301	2	$77,334	$12,400	EPS037	2	$77,334	$3,100	CCF10	2	$0	$0	14-7	2	$77,334	$0	2	$0	$0
25	CC	1097332234	PEÑA QUIROGA EDINSON FERNEY	230301	1	$97,382	$15,600	EPS002	1	$97,382	$3,900	CCF10	1	$73,334	$3,000	14-7	1	$97,382	$0	1	$0	$0
26	CC	1053607166	RACHE RINCON RAFAEL ANTONIO	230201	2	$125,442	$20,100	EPS017	2	$125,442	$5,100	CCF10	2	$0	$0	14-7	2	$125,442	$0	2	$0	$0
27	CC	74325871	ROJAS BELTRAN LUIS ALFREDO	230301	20	$773,334	$123,800	CCFC55	20	$773,334	$31,000	CCF10	20	$0	$0	14-7	20	$773,334	$0	20	$0	$0
28	CC	74325871	ROJAS BELTRAN LUIS ALFREDO	230301	10	$386,667	$61,900	CCFC55	10	$386,667	$15,500	CCF10	10	$0	$0	14-7	10	$386,667	$0	10	$0	$0
29	CC	1019040180	RUIZ HUERTAS CLAUDIA MIREYA	230201	1	$41,722	$6,700	EPSC25	1	$41,722	$1,700	CCF10	1	$38,667	$1,600	14-7	1	$41,722	$0	1	$0	$0
Ciudad: SOCHA Depto: BOYACA (5 Afiliados)						**$1,844,807**	**$243,200**			**$1,844,807**	**$21,100**			**$156,761**	**$6,300**			**$1,844,807**	**$0**		**$0**	**$0**
30	CC	1057574465	RIOS PEREZ JOHN ALEXANDER	230301	1	$111,922	$13,500	EPS008	1	$111,922	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$111,922	$0	1	$0	$0
31	CC	1057574465	RIOS PEREZ JOHN ALEXANDER	230301	1	$111,922	$13,500	EPS008	1	$111,922	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$111,922	$0	1	$0	$0
32	CC	1057574465	RIOS PEREZ JOHN ALEXANDER	230301	1	$111,922	$13,500	EPS008	1	$111,922	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$111,922	$0	1	$0	$0
33	CC	1057574465	RIOS PEREZ JOHN ALEXANDER	230301	2	$223,844	$26,900	EPS008	2	$223,844	$0	CCF10	2	$0	$0	14-7	2	$223,844	$0	2	$0	$0
34	CC	1057574465	RIOS PEREZ JOHN ALEXANDER	230301	1	$111,922	$13,500	EPS008	1	$111,922	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$111,922	$0	1	$0	$0
35	CC	1057574465	RIOS PEREZ JOHN ALEXANDER	230301	2	$223,843	$26,900	EPS008	2	$223,843	$0	CCF10	2	$0	$0	14-7	2	$223,843	$0	2	$0	$0
36	CC	96195143	RODRIGUEZ AMAYA HERACLIO	230301	5	$316,667	$50,700	EPS041	5	$316,667	$12,700	CCF10	5	$0	$0	14-7	5	$316,667	$0	5	$0	$0
37	CC	1006423030	SALAMANCA OLIVOS CARLOS FABIAN	230301	1	$49,186	$6,000	EPSC25	1	$49,186	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$49,186	$0	1	$0	$0
38	CC	1006423030	SALAMANCA OLIVOS CARLOS FABIAN	230301	1	$49,186	$6,000	EPSC25	1	$49,186	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$49,186	$0	1	$0	$0
39	CC	1006423030	SALAMANCA OLIVOS CARLOS FABIAN	230301	1	$49,185	$6,000	EPSC25	1	$49,185	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$49,185	$0	1	$0	$0
40	CC	1048847155	VANEGAS MARTIN FERNANDO	230301	1	$92,226	$11,100	EPS005	1	$92,226	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$92,226	$0	1	$0	$0
41	CC	1048847155	VANEGAS MARTIN FERNANDO	230301	1	$92,226	$11,100	EPS005	1	$92,226	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$92,226	$0	1	$0	$0
42	CC	1048847155	VANEGAS MARTIN FERNANDO	230301	1	$92,226	$11,100	EPS005	1	$92,226	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$92,226	$0	1	$0	$0
43	CC	74373096	VIVAS HOLGUIN JAIRO	230301	2	$208,530	$33,400	EPS037	2	$208,530	$8,400	CCF10	2	$156,761	$6,300	14-7	2	$208,530	$0	2	$0	$0
Ciudad: SOCOTA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						**$47,877**	**$7,700**			**$47,877**	**$2,000**			**$38,667**	**$1,600**			**$47,877**	**$0**		**$0**	**$0**
44	CC	74389325	UYABAN SEGUNDO RAFAEL	25-14	1	$47,877	$7,700	EPS041	1	$47,877	$2,000	CCF10	1	$38,667	$1,600	14-7	1	$47,877	$0	1	$0	$0
Ciudad: TASCO Depto: BOYACA (7 Afiliados)						**$3,501,729**	**$492,800**			**$3,501,729**	**$63,700**			**$750,000**	**$30,000**			**$3,501,729**	**$0**		**$0**	**$0**
45	CC	1065137276	ALTAMAR PACHECO JOSE LUIS	230301	4	$154,667	$24,800	ESSC24	4	$154,667	$6,200	CCF10	4	$0	$0	14-7	4	$154,667	$0	4	$0	$0
46	CC	1065999938	LOPEZ AMARIS DEILER DAVID	230301	5	$458,403	$55,100	EPS002	5	$458,403	$0	CCF10	5	$0	$0	14-7	5	$458,403	$0	5	$0	$0
47	CC	74379161	OCHOA DELGADO MICHAEL LEONARDO	230201	5	$836,112	$142,200	EPS005	5	$836,112	$33,500	CCF10	5	$750,000	$30,000	14-7	5	$836,112	$0	5	$0	$0
48	CC	74181219	RINCON LEON CESAR AUGUSTO	25-14	4	$280,000	$44,800	EPS005	4	$280,000	$11,200	CCF10	4	$0	$0	14-7	4	$280,000	$0	4	$0	$0
49	CC	1002539275	ROJAS ARAQUE IVAN ANDRES	230201	5	$193,334	$31,000	EPS041	5	$193,334	$7,800	CCF10	5	$0	$0	14-7	5	$193,334	$0	5	$0	$0
50	CC	1002539275	ROJAS ARAQUE IVAN ANDRES	230201	22	$1,000,723	$120,100	EPS041	22	$1,000,723	$0	CCF10	22	$0	$0	14-7	22	$1,000,723	$0	22	$0	$0
51	CC	1002539275	ROJAS ARAQUE IVAN ANDRES	230201	1	$45,488	$5,500	EPS041	1	$45,488	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$45,488	$0	1	$0	$0
52	CC	1002539275	ROJAS ARAQUE IVAN ANDRES	230201	1	$45,486	$5,500	EPS041	1	$45,486	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$45,486	$0	1	$0	$0
53	CC	1116020049	SALAMANCA OLIVOS EVER DARIO	230301	1	$38,667	$4,700	EPSC25	1	$38,667	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$38,667	$0	1	$0	$0
54	CC	1116020049	SALAMANCA OLIVOS EVER DARIO	230301	1	$38,667	$4,700	EPSC25	1	$38,667	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$38,667	$0	1	$0	$0
55	CC	1116020049	SALAMANCA OLIVOS EVER DARIO	230301	1	$38,667	$4,700	EPSC25	1	$38,667	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$38,667	$0	1	$0	$0
56	CC	1118555724	SANCHEZ HERNANDEZ JOSE LUIS	230301	3	$122,543	$19,700	EPS005	3	$122,543	$5,000	CCF10	3	$0	$0	14-7	3	$122,543	$0	3	$0	$0
57	CC	1118555724	SANCHEZ HERNANDEZ JOSE LUIS	230301	1	$62,243	$7,500	EPS005	1	$62,243	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$62,243	$0	1	$0	$0

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
58	CC	1118555724	SANCHEZ HERNANDEZ JOSE LUIS	230301	1	$62,243	$7,500	EPS005	1	$62,243	$0	CCF10	1	$0	$0	14-7	1	$62,243	$0	1	$0	$0
59	CC	1118555724	SANCHEZ HERNANDEZ JOSE LUIS	230301	2	$124,486	$15,000	EPS005	2	$124,486	$0	CCF10	2	$0	$0	14-7	2	$124,486	$0	2	$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (7 Afiliados)						**$5,232,647**	**$853,500**			**$5,232,647**	**$341,300**			**$3,963,851**	**$159,100**			**$5,232,647**	**$0**		**$2,140,667**	**$107,200**
60	CC	1128054221	ARIAS TORRES JAVIER ENRIQUE	230301	1	$86,284	$13,900	EPS002	1	$86,284	$3,500	CCF10	1	$74,694	$3,000	14-7	1	$86,284	$0	1	$0	$0
61	CC	8500723	OCHOA LARA ALDEMAR	230301	1	$53,795	$8,700	ESSC07	1	$53,795	$2,200	CCF10	1	$53,333	$2,200	14-7	1	$53,795	$0	1	$0	$0
62	CC	8500723	OCHOA LARA ALDEMAR	230301	4	$215,179	$34,500	ESSC07	4	$215,179	$8,700	CCF10	4	$212,444	$8,500	14-7	4	$215,179	$0	4	$0	$0
63	CC	8500723	OCHOA LARA ALDEMAR	230301	2	$107,590	$17,300	ESSC07	2	$107,590	$4,400	CCF10	2	$104,444	$4,200	14-7	2	$107,590	$0	2	$0	$0
64	CC	80735994	ORJUELA BARBOSA WILLIAM ANDRES	230201	3	$1,158,934	$197,100	EPS005	3	$1,158,934	$144,900	CCF10	3	$1,608,000	$64,400	14-7	3	$1,158,934	$0	3	$1,608,000	$80,500
65	CC	80735994	ORJUELA BARBOSA WILLIAM ANDRES	230201	1	$386,312	$65,900	EPS005	1	$386,312	$48,300	CCF10	1	$532,667	$21,400	14-7	1	$386,312	$0	1	$532,667	$26,700
66	CC	59818773	RODRIGUEZ MARTINEZ LOURDES VIVIANA	230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF10	30	$0	$0	14-7	30	$1,500,000	$0	30	$0	$0
67	CC	92276497	SILGADO ESCOBAR YILSON	230201	5	$451,249	$72,200	EPS002	5	$451,249	$18,100	CCF10	5	$368,130	$14,800	14-7	5	$451,249	$0	5	$0	$0
68	CC	92276497	SILGADO ESCOBAR YILSON	230201	6	$541,499	$86,700	EPS002	6	$541,499	$21,700	CCF10	6	$431,756	$17,300	14-7	6	$541,499	$0	6	$0	$0
69	CC	92276497	SILGADO ESCOBAR YILSON	230201	2	$180,500	$28,900	EPS002	2	$180,500	$7,300	CCF10	2	$139,919	$5,600	14-7	2	$180,500	$0	2	$0	$0
70	CC	92276497	SILGADO ESCOBAR YILSON	230201	5	$451,249	$72,200	EPS002	5	$451,249	$18,100	CCF10	5	$346,463	$13,900	14-7	5	$451,249	$0	5	$0	$0
71	CC	1090538980	SOLANO CASTELLANOS EDUARD NICASIO	230301	1	$39,150	$6,300	EPS037	1	$39,150	$1,600	CCF10	1	$38,667	$1,600	14-7	1	$39,150	$0	1	$0	$0
72	CC	1054255010	SOTO DURAN HECTOR JAVIER	25-14	1	$60,906	$9,800	EPS008	1	$60,906	$2,500	CCF10	1	$53,334	$2,200	14-7	1	$60,906	$0	1	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (159 Afiliados)						**$345,455,948**	**$55,678,900**			**$345,455,948**	**$14,676,200**			**$347,065,464**	**$13,889,300**			**$345,455,948**	**$24,051,200**		**$10,015,201**	**$500,900**
Ciudad: BELEN Depto: BOYACA (27 Afiliados)						**$58,054,617**	**$9,340,700**			**$58,054,617**	**$2,323,500**			**$58,308,373**	**$2,333,600**			**$58,054,617**	**$4,042,200**		**$0**	**$0**
73	CC	1049646966	AGUILAR AMAYA DIANA CAROLINA	230301	30	$2,236,160	$357,800	EPS005	30	$2,236,160	$89,500	CCF10	30	$2,236,160	$89,500	14-7	30	$2,236,160	$155,700	30	$0	$0
74	CC	80138192	ARISMENDY JORGE ENRIQUE	230301	30	$1,713,750	$274,200	EPS037	30	$1,713,750	$68,600	CCF10	30	$1,713,750	$68,600	14-7	30	$1,713,750	$119,300	30	$0	$0
75	CC	79564690	BARRETO CARDENAS JOSE LEONARDO	25-14	29	$3,143,083	$502,900	EPS005	29	$3,143,083	$125,800	CCF10	29	$3,143,083	$125,800	14-7	29	$3,143,083	$218,800	29	$0	$0
76	CC	1071167509	BEJARANO BELTRAN HORACIO RAFAEL	25-14	30	$2,729,168	$436,700	EPS017	30	$2,729,168	$109,200	CCF10	30	$2,729,168	$109,200	14-7	30	$2,729,168	$190,000	30	$0	$0
77	CC	1048850035	BERMEJO AREVALO WILLIAM ALONSO	230301	30	$2,833,334	$453,400	EPS017	30	$2,833,334	$113,400	CCF10	30	$2,833,334	$113,400	14-7	30	$2,833,334	$197,300	30	$0	$0
78	CC	1010094305	BLANCO SUA ERIKA JULIETH	230301	30	$1,410,125	$225,700	ESSC24	30	$1,410,125	$56,500	CCF10	30	$1,410,125	$56,500	14-7	30	$1,410,125	$98,200	30	$0	$0
79	CC	74389337	BLANCO PEREZ LEONILDO	230301	30	$1,688,767	$270,300	EPS041	30	$1,688,767	$67,600	CCF10	30	$1,688,767	$67,600	14-7	30	$1,688,767	$117,600	30	$0	$0
80	CC	1118650343	CARVAJAL CARREÑO JUAN CARLOS	230301	30	$1,806,250	$289,000	EPS037	30	$1,806,250	$72,300	CCF10	30	$1,806,250	$72,300	14-7	30	$1,806,250	$125,800	30	$0	$0
81	CC	1055312911	CASTIBLANCO SALAMANCA OSCAR LEONARDO	230301	29	$2,520,000	$403,200	EPS005	29	$2,520,000	$100,800	CCF10	29	$2,520,000	$100,800	14-7	29	$2,520,000	$175,400	29	$0	$0
82	CC	1053587521	CRUZ MACHUCA EDGAR HERNANDO	230301	27	$1,832,544	$293,300	EPS037	27	$1,832,544	$73,400	CCF10	27	$1,832,544	$73,400	14-7	27	$1,832,544	$127,600	27	$0	$0
83	CC	74380185	GALVIS CASTELLANOS WALTER OSWALDO	230301	29	$2,168,288	$347,000	EPS037	29	$2,168,288	$86,800	CCF10	29	$2,168,288	$86,800	14-7	29	$2,168,288	$151,000	29	$0	$0
84	CC	1049647649	GARCIA ARIAS ANGIE LORENA	230201	25	$1,946,800	$311,500	EPS005	25	$1,946,800	$77,900	CCF10	25	$1,946,800	$77,900	14-7	25	$1,946,800	$135,500	25	$0	$0
85	CC	1052409165	GOMEZ BARRERA JUAN DARIO	230301	30	$2,486,147	$397,800	EPS005	30	$2,486,147	$99,500	CCF10	30	$2,486,147	$99,500	14-7	30	$2,486,147	$173,100	30	$0	$0
86	CC	74326892	GUERRERO HERNANDEZ YOANY	230301	30	$2,807,833	$449,300	EPS037	30	$2,807,833	$112,400	CCF10	30	$2,807,833	$112,400	14-7	30	$2,807,833	$195,500	30	$0	$0
87	CC	3275830	MONTAÑEZ ALVAREZ JOSE LUIS	230301	30	$3,695,833	$591,400	EPS037	30	$3,695,833	$147,900	CCF10	30	$3,695,833	$147,900	14-7	30	$3,695,833	$257,300	30	$0	$0
88	CC	1054780130	MORENO HERRERA DIEGO ARMANDO	25-14	30	$3,141,250	$502,600	EPS041	30	$3,141,250	$125,700	CCF10	30	$3,141,250	$125,700	14-7	30	$3,141,250	$218,700	30	$0	$0
89	CC	1056554283	NOCOBE USCATEGUI JOSE MIGUEL	25-14	28	$1,372,291	$219,600	EPS042	28	$1,372,291	$54,900	CCF10	28	$1,372,292	$54,900	14-7	28	$1,372,291	$95,600	28	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
90	CC	1007391217	PALACIOS ALBA JESELL TATIANA	230301	29	$1,266,927	$202,800	EPS037	29	$1,266,927	$50,700	CCF10	29	$1,266,927	$50,700	14-7	29	$1,266,927	$88,200	29	$0	$0
91	CC	1007518038	PEREZ SANABRIA LAURA CLARIBETH	230301	30	$1,342,459	$214,800	ESSC24	30	$1,342,459	$53,700	CCF10	30	$1,342,459	$53,700	14-7	30	$1,342,459	$93,500	30	$0	$0
92	CC	72239504	PERNETT PEÑA NADIN JOSE	231001	30	$1,710,000	$273,600	EPS041	30	$1,710,000	$68,400	CCF10	30	$1,710,000	$68,400	14-7	30	$1,710,000	$119,100	30	$0	$0
93	CC	1052313941	RINCON CASTRO ESMER ESNEIDER	230301	5	$338,333	$54,200	CCFC55	5	$338,333	$13,600	CCF10	5	$592,088	$23,700	14-7	5	$338,333	$23,600	5	$0	$0
94	CC	1055312032	SANABRIA CARRERO IVAN DARIO	230901	30	$5,090,400	$865,500	EPS005	30	$5,090,400	$203,700	CCF10	30	$5,090,400	$203,700	14-7	30	$5,090,400	$354,300	30	$0	$0
95	CC	74337466	TANGUA NEITA YOLMAN FERNANDO	230301	30	$1,710,000	$273,600	EPS037	30	$1,710,000	$68,400	CCF10	30	$1,710,000	$68,400	14-7	30	$1,710,000	$119,100	30	$0	$0
96	CC	1118125103	TOLOZA ARENAS SHARLON STEVENS	230301	30	$2,366,667	$378,700	EPS037	30	$2,366,667	$94,700	CCF10	30	$2,366,667	$94,700	14-7	30	$2,366,667	$164,800	30	$0	$0
97	CC	3121271	TORRES GUERRERO DULTEBIR	231001	28	$1,580,500	$252,900	EPS037	28	$1,580,500	$63,300	CCF10	28	$1,580,500	$63,300	14-7	28	$1,580,500	$110,100	28	$0	$0
98	CC	1002681282	VELANDIA ROMERO FRANCY YULITZE	230301	30	$1,407,708	$225,300	EPS037	30	$1,407,708	$56,400	CCF10	30	$1,407,708	$56,400	14-7	30	$1,407,708	$98,000	30	$0	$0
99	CC	1054252156	VELANDIA CUEVAS RAFAEL	25-14	30	$1,710,000	$273,600	CCFC55	30	$1,710,000	$68,400	CCF10	30	$1,710,000	$68,400	14-7	30	$1,710,000	$119,100	30	$0	$0
Ciudad: BOYACA Depto: BOYACA (11 Afiliados)						**$26,268,657**	**$4,261,500**			**$26,268,657**	**$1,051,300**			**$26,268,657**	**$1,051,300**			**$26,268,657**	**$1,828,900**		**$0**	**$0**
100	CC	7186441	AGUILAR MARTINEZ JOSE YESID	230301	30	$3,302,083	$528,400	ESSC24	30	$3,302,083	$132,100	CCF10	30	$3,302,083	$132,100	14-7	30	$3,302,083	$229,900	30	$0	$0
101	CC	8637418	BANDA CABARCAS JOSE FRANCISCO	230301	29	$1,668,708	$267,000	EPS002	29	$1,668,708	$66,800	CCF10	29	$1,668,708	$66,800	14-7	29	$1,668,708	$116,200	29	$0	$0
102	CC	8635207	BLANCO CABRERA JAIME ENRIQUE	230301	30	$3,277,083	$524,400	EPS002	30	$3,277,083	$131,100	CCF10	30	$3,277,083	$131,100	14-7	30	$3,277,083	$228,100	30	$0	$0
103	CC	1116992429	BOHORQUEZ VACA YONEL FERNANDO	230301	29	$2,071,667	$331,500	EPSC25	29	$2,071,667	$82,900	CCF10	29	$2,071,667	$82,900	14-7	29	$2,071,667	$144,200	29	$0	$0
104	CC	1052314148	CEPEDA CEPEDA MARIA ELENA	230301	30	$1,463,292	$234,200	EPS041	30	$1,463,292	$58,600	CCF10	30	$1,463,292	$58,600	14-7	30	$1,463,292	$101,900	30	$0	$0
105	CC	1052313663	CEPEDA CEPEDA MARTHA CECILIA	230201	30	$1,348,500	$215,800	EPS008	30	$1,348,500	$54,000	CCF10	30	$1,348,500	$54,000	14-7	30	$1,348,500	$93,900	30	$0	$0
106	CC	80132153	CHAPARRO VASQUEZ FABIAN ORLANDO	230301	30	$2,912,501	$466,100	EPS037	30	$2,912,501	$116,600	CCF10	30	$2,912,501	$116,600	14-7	30	$2,912,501	$202,800	30	$0	$0
107	CC	53176700	ESLAVA GUERRERO SONIA YIRLENY	230301	30	$1,297,750	$207,700	EPS041	30	$1,297,750	$52,000	CCF10	30	$1,297,750	$52,000	14-7	30	$1,297,750	$90,400	30	$0	$0
108	CC	1024599890	MONROY HOLGUIN DALY YANIRA	230301	30	$1,343,667	$215,000	EPS005	30	$1,343,667	$53,800	CCF10	30	$1,343,667	$53,800	14-7	30	$1,343,667	$93,600	30	$0	$0
109	CC	8635461	OLIVO MUÑOZ JUAN BAUTISTA	230301	30	$1,783,406	$285,400	ESSC07	30	$1,783,406	$71,400	CCF10	30	$1,783,406	$71,400	14-7	30	$1,783,406	$124,200	30	$0	$0
110	CC	80189153	RODRIGUEZ RINCON JORGE MAURICIO	230301	30	$5,800,000	$986,000	EPS008	30	$5,800,000	$232,000	CCF10	30	$5,800,000	$232,000	14-7	30	$5,800,000	$403,700	30	$0	$0
Ciudad: FLORESTA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						**$1,651,250**	**$264,200**			**$1,651,250**	**$66,100**			**$1,651,250**	**$66,100**			**$1,651,250**	**$115,000**		**$0**	**$0**
111	CC	1052020561	OROZCO SOLANO EDWIN ALEXANDER	230301	30	$1,651,250	$264,200	EPS002	30	$1,651,250	$66,100	CCF10	30	$1,651,250	$66,100	14-7	30	$1,651,250	$115,000	30	$0	$0
Ciudad: GUATEQUE Depto: BOYACA (6 Afiliados)						**$10,977,574**	**$1,756,700**			**$10,977,574**	**$439,400**			**$10,977,575**	**$439,400**			**$10,977,574**	**$764,200**		**$0**	**$0**
112	CC	7335459	BOHORQUEZ DAZA JOHN FREDY	230301	28	$1,422,207	$227,600	EPS037	28	$1,422,207	$56,900	CCF10	28	$1,422,208	$56,900	14-7	28	$1,422,207	$99,000	28	$0	$0
113	CC	1056412731	BRICEÑO ESCARRAGA FABIAN DARIO	230301	29	$2,071,688	$331,500	EPS037	29	$2,071,688	$82,900	CCF10	29	$2,071,688	$82,900	14-7	29	$2,071,688	$144,200	29	$0	$0
114	CC	4053360	CARDENAS LUIS ORLANDO	230201	26	$1,578,371	$252,600	CCFC55	26	$1,578,371	$63,200	CCF10	26	$1,578,371	$63,200	14-7	26	$1,578,371	$109,900	26	$0	$0
115	CC	4134549	MUÑOZ BARRERA ISIDORO	230301	30	$1,960,824	$313,800	EPS037	30	$1,960,824	$78,500	CCF10	30	$1,960,824	$78,500	14-7	30	$1,960,824	$136,500	30	$0	$0
116	CC	72326310	RINCON MENDOZA JOSE DE JESUS	230201	27	$1,371,458	$219,500	EPS037	27	$1,371,458	$54,900	CCF10	27	$1,371,458	$54,900	14-7	27	$1,371,458	$95,500	27	$0	$0
117	CC	74282000	SANCHEZ NIÑO FERNANDO	230301	29	$2,573,026	$411,700	EPS037	29	$2,573,026	$103,000	CCF10	29	$2,573,026	$103,000	14-7	29	$2,573,026	$179,100	29	$0	$0
Ciudad: JENESANO Depto: BOYACA (1 Afiliados)						**$4,300,000**	**$688,000**			**$4,300,000**	**$172,000**			**$4,300,000**	**$172,000**			**$4,300,000**	**$299,300**		**$0**	**$0**
118	CC	1015435465	DIAZ DIAZ DEISY JOHANA	230301	30	$4,300,000	$688,000	EPS005	30	$4,300,000	$172,000	CCF10	30	$4,300,000	$172,000	14-7	30	$4,300,000	$299,300	30	$0	$0
Ciudad: NOBSA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						**$850,261**	**$136,100**			**$850,261**	**$34,100**			**$1,105,644**	**$44,300**			**$850,261**	**$59,200**		**$0**	**$0**
119	CC	1007400687	TIBOCHA CORREA KELY BIVIANA	230301	16	$850,261	$136,100	EPS037	16	$850,261	$34,100	CCF10	16	$1,105,644	$44,300	14-7	16	$850,261	$59,200	16	$0	$0
Ciudad: SAN LUIS DE GACENO Depto: BOYACA (2 Afiliados)						**$3,419,311**	**$547,200**			**$3,419,311**	**$136,800**			**$3,419,311**	**$136,800**			**$3,419,311**	**$238,100**		**$0**	**$0**
120	CC	74352465	GARCIA FERNANDEZ SAUL ANTONIO	230301	30	$1,769,382	$283,200	CCFC55	30	$1,769,382	$70,800	CCF10	30	$1,769,382	$70,800	14-7	30	$1,769,382	$123,200	30	$0	$0
121	CC	1124400977	RAMIREZ MARTINEZ LUIS PEDRO	230301	29	$1,649,929	$264,000	EPS037	29	$1,649,929	$66,000	CCF10	29	$1,649,929	$66,000	14-7	29	$1,649,929	$114,900	29	$0	$0

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Ciudad: SANTA MARIA Depto: BOYACA (7 Afiliados)						**$16,260,175**	**$2,602,000**			**$16,260,175**	**$650,800**			**$16,260,176**	**$650,800**			**$16,260,175**	**$1,132,000**		**$0**	**$0**
122	CC	4150433	ALGARRA PINEDA JOSE VICENTE	230301	30	$1,710,000	$273,600	EPS041	30	$1,710,000	$68,400	CCF10	30	$1,710,000	$68,400	14-7	30	$1,710,000	$119,100	30	$0	$0
123	CC	7334813	CASTAÑEDA AREVALO OSCAR JAVIER	230301	28	$1,920,041	$307,300	EPS037	28	$1,920,041	$76,900	CCF10	28	$1,920,042	$76,900	14-7	28	$1,920,041	$133,700	28	$0	$0
124	CC	92450334	JULIO BATISTA LEOVALDI	230301	30	$4,084,320	$653,500	ESSC07	30	$4,084,320	$163,400	CCF10	30	$4,084,320	$163,400	14-7	30	$4,084,320	$284,300	30	$0	$0
125	CC	1097332234	PEÑA QUIROGA EDINSON FERNEY	230301	29	$3,093,126	$495,000	EPS002	29	$3,093,126	$123,800	CCF10	29	$3,093,126	$123,800	14-7	29	$3,093,126	$215,300	29	$0	$0
126	CC	1053607166	RACHE RINCON RAFAEL ANTONIO	230201	28	$2,914,584	$466,400	EPS017	28	$2,914,584	$116,600	CCF10	28	$2,914,584	$116,600	14-7	28	$2,914,584	$202,900	28	$0	$0
127	CC	1019040180	RUIZ HUERTAS CLAUDIA MIREYA	230201	29	$1,157,583	$185,300	EPSC25	29	$1,157,583	$46,400	CCF10	29	$1,157,583	$46,400	14-7	29	$1,157,583	$80,600	29	$0	$0
128	CC	74325762	SALGADO SALGADO IBAN	230301	30	$1,380,521	$220,900	EPS037	30	$1,380,521	$55,300	CCF10	30	$1,380,521	$55,300	14-7	30	$1,380,521	$96,100	30	$0	$0
Ciudad: SOCHA Depto: BOYACA (12 Afiliados)						**$28,476,059**	**$4,556,500**			**$28,476,059**	**$1,139,600**			**$28,739,672**	**$1,150,100**			**$28,476,059**	**$1,982,500**		**$0**	**$0**
129	CC	4166413	ALFONSO REYES SERGIO HECTOR	230301	30	$2,941,250	$470,600	EPS037	30	$2,941,250	$117,700	CCF10	30	$2,941,250	$117,700	14-7	30	$2,941,250	$204,800	30	$0	$0
130	CC	74334049	CAMARGO NEIRA SEGUNDO TEOFILO	25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF10	30	$2,600,000	$104,000	14-7	30	$2,600,000	$181,000	30	$0	$0
131	CC	13279031	DALLOS PEREZ JESUS ALBERTO	25-14	30	$1,658,333	$265,400	EPS017	30	$1,658,333	$66,400	CCF10	30	$1,658,333	$66,400	14-7	30	$1,658,333	$115,500	30	$0	$0
132	CC	1007464490	FRANCO BRAVO HECTOR ALEJANDRO	230201	30	$2,201,167	$352,200	EPS018	30	$2,201,167	$88,100	CCF10	30	$2,201,167	$88,100	14-7	30	$2,201,167	$153,300	30	$0	$0
133	CC	1109491029	LOZANO RIVERA GUSTAVO ADOLFO	230301	30	$2,391,667	$382,700	EPS041	30	$2,391,667	$95,700	CCF10	30	$2,391,667	$95,700	14-7	30	$2,391,667	$166,500	30	$0	$0
134	CC	74352832	OVALLE PERILLA JORGE ARMANDO	230301	30	$2,787,813	$446,100	EPS037	30	$2,787,813	$111,600	CCF10	30	$2,787,813	$111,600	14-7	30	$2,787,813	$194,100	30	$0	$0
135	CC	1057574465	RIOS PEREZ JOHN ALEXANDER	230301	22	$2,414,792	$386,400	EPS008	22	$2,414,792	$96,600	CCF10	22	$2,414,792	$96,600	14-7	22	$2,414,792	$168,100	22	$0	$0
136	CC	96195143	RODRIGUEZ AMAYA HERACLIO	230301	25	$2,514,271	$402,300	EPS041	25	$2,514,271	$100,600	CCF10	25	$2,514,271	$100,600	14-7	25	$2,514,271	$175,000	25	$0	$0
137	CC	88035321	ROJAS PABON JOSE ALEJANDRO	230301	30	$3,393,600	$543,000	EPS037	30	$3,393,600	$135,800	CCF10	30	$3,393,600	$135,800	14-7	30	$3,393,600	$236,200	30	$0	$0
138	CC	1006423030	SALAMANCA OLIVOS CARLOS FABIAN	230301	27	$1,110,458	$177,700	EPSC25	27	$1,110,458	$44,500	CCF10	27	$1,110,458	$44,500	14-7	27	$1,110,458	$77,300	27	$0	$0
139	CC	1048847155	VANEGAS MARTIN FERNANDO	230301	13	$1,650,625	$264,100	EPS005	13	$1,650,625	$66,100	CCF10	13	$1,914,238	$76,600	14-7	13	$1,650,625	$114,900	13	$0	$0
140	CC	74373096	VIVAS HOLGUIN JAIRO	230301	28	$2,812,083	$450,000	EPS037	28	$2,812,083	$112,500	CCF10	28	$2,812,083	$112,500	14-7	28	$2,812,083	$195,800	28	$0	$0
Ciudad: SOCOTA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						**$5,608,658**	**$897,400**			**$5,608,658**	**$224,400**			**$5,608,658**	**$224,400**			**$5,608,658**	**$390,500**		**$0**	**$0**
141	CC	1002556691	CARVAJAL CRUZ IVAN EDUARDO	230301	30	$1,911,825	$305,900	EPS002	30	$1,911,825	$76,500	CCF10	30	$1,911,825	$76,500	14-7	30	$1,911,825	$133,100	30	$0	$0
142	CC	1057596974	RINCON SUAREZ JULIAN DAVID	25-14	30	$2,300,000	$368,000	EPS005	30	$2,300,000	$92,000	CCF10	30	$2,300,000	$92,000	14-7	30	$2,300,000	$160,100	30	$0	$0
143	CC	74389325	UYABAN SEGUNDO RAFAEL	25-14	29	$1,396,833	$223,500	EPS041	29	$1,396,833	$55,900	CCF10	29	$1,396,833	$55,900	14-7	29	$1,396,833	$97,300	29	$0	$0
Ciudad: SOGAMOSO Depto: BOYACA (1 Afiliados)						**$3,025,416**	**$484,100**			**$3,025,416**	**$121,100**			**$3,025,416**	**$121,100**			**$3,025,416**	**$210,600**		**$0**	**$0**
144	CC	1057593639	RINCON MONTAÑA JESUS LEONARDO	230301	30	$3,025,416	$484,100	EPS037	30	$3,025,416	$121,100	CCF10	30	$3,025,416	$121,100	14-7	30	$3,025,416	$210,600	30	$0	$0
Ciudad: TASCO Depto: BOYACA (61 Afiliados)						**$118,191,290**	**$19,103,800**			**$118,191,290**	**$4,729,800**			**$119,028,048**	**$4,763,300**			**$118,191,290**	**$8,228,800**		**$0**	**$0**
145	CC	77081823	AGUILERA RODRIGUEZ NELSON EDUARDO	25-14	30	$3,439,584	$550,400	EPS037	30	$3,439,584	$137,600	CCF10	30	$3,439,584	$137,600	14-7	30	$3,439,584	$239,400	30	$0	$0
146	CC	1065137276	ALTAMAR PACHECO JOSE LUIS	230301	26	$1,104,416	$176,800	ESSC24	26	$1,104,416	$44,200	CCF10	26	$1,160,000	$46,400	14-7	26	$1,104,416	$76,900	26	$0	$0
147	CC	7366719	BAYONA CABALLERO JORGE DUMAR	230301	17	$855,770	$137,000	EPS037	17	$855,770	$34,300	CCF10	17	$891,511	$35,700	14-7	17	$855,770	$59,600	17	$0	$0
148	CC	74282731	BENITO ROMERO WILLIAM	230301	30	$3,015,000	$482,400	EPS017	30	$3,015,000	$120,600	CCF10	30	$3,015,000	$120,600	14-7	30	$3,015,000	$209,900	30	$0	$0
149	CC	1048321042	BERDUGO MANOTAS LEONEL RAFAEL	230301	5	$193,334	$31,000	ESSC24	5	$193,334	$7,800	CCF10	5	$193,334	$7,800	14-7	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0
150	CC	88230428	CAICEDO RESTREPO HENRY EDUARDO	230301	29	$4,833,333	$821,800	EPS005	29	$4,833,333	$193,400	CCF10	29	$4,833,333	$193,400	14-7	29	$4,833,333	$336,400	29	$0	$0
151	CC	1016078216	CALDAS BERNAL JUAN DAVID	230301	30	$2,475,000	$396,000	EPS017	30	$2,475,000	$99,000	CCF10	30	$2,475,000	$99,000	14-7	30	$2,475,000	$172,300	30	$0	$0
152	CC	80184018	CALDAS BERNAL JUAN FRANCISCO	230201	30	$3,289,583	$526,400	EPS017	30	$3,289,583	$131,600	CCF10	30	$3,289,583	$131,600	14-7	30	$3,289,583	$229,000	30	$0	$0
153	CC	1072750559	CAÑON HERNANDEZ JOHN SEBASTIAN	230301	30	$1,750,000	$280,000	EPS037	30	$1,750,000	$70,000	CCF10	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	$121,800	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
154	CC	74847409	CARDENAS MARIÑO CARLOS NORBERTO	25-14	29	$2,271,666	$363,500	EPS037	29	$2,271,666	$90,900	CCF10	29	$2,271,666	$90,900	14-7	29	$2,271,666	$158,200	29	$0	$0
155	CC	1057606489	CASTELLANOS CASTRO MARIA FERNANDA	230301	29	$1,643,333	$263,000	EPS005	29	$1,643,333	$65,800	CCF10	29	$1,643,333	$65,800	14-7	29	$1,643,333	$114,400	29	$0	$0
156	CC	1007708639	CHALA CHALA LUIS ARMANDO	25-14	19	$1,089,333	$174,300	EPS037	19	$1,089,333	$43,600	CCF10	19	$1,089,333	$43,600	14-7	19	$1,089,333	$75,900	19	$0	$0
157	CC	12282049	CHIMBACO MARIN JORGE IVAN	230301	30	$2,565,937	$410,600	MIN001	30	$2,565,937	$102,700	CCF10	30	$2,565,937	$102,700	14-7	30	$2,565,937	$178,600	30	$0	$0
158	CC	78304918	COCHERO DIAZ OSCAR MIGUEL	230301	30	$2,584,688	$413,600	EPS037	30	$2,584,688	$103,400	CCF10	30	$2,584,688	$103,400	14-7	30	$2,584,688	$179,900	30	$0	$0
159	CC	40405959	CORTES AYALA JHOANA ERIKA	230301	30	$1,780,599	$284,900	EPS041	30	$1,780,599	$71,300	CCF10	30	$1,780,599	$71,300	14-7	30	$1,780,599	$124,000	30	$0	$0
160	CC	1124316218	DIAZ ZAMBRANO JEFERSON ARLEY	230301	30	$2,937,500	$470,000	EPSIC5	30	$2,937,500	$117,500	CCF10	30	$2,937,500	$117,500	14-7	30	$2,937,500	$204,500	30	$0	$0
161	CC	1006531651	FANDIÑO TORRES DIEGO FERNANDO	230201	29	$2,658,333	$425,400	EPS037	29	$2,658,333	$106,400	CCF10	29	$2,658,333	$106,400	14-7	29	$2,658,333	$185,100	29	$0	$0
162	CC	1007765485	FIERRO VARGAS LINA MARCELA	230301	27	$1,044,000	$167,100	EPS037	27	$1,044,000	$41,800	CCF10	27	$1,044,000	$41,800	14-7	27	$1,044,000	$72,700	27	$0	$0
163	CC	10820688	FUENTES ZAPA CARLOS JOSE	230301	13	$823,333	$131,800	EPS005	13	$823,333	$33,000	CCF10	13	$823,333	$33,000	14-7	13	$823,333	$57,400	13	$0	$0
164	CC	1091663870	GALEANO ANGARITA JAIRO ANDRES	230301	30	$5,000,000	$850,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF10	30	$5,000,000	$200,000	14-7	30	$5,000,000	$348,000	30	$0	$0
165	CC	71782439	GARCES MORENO LUIS ALBERTO	230201	30	$2,936,458	$469,900	EPS010	30	$2,936,458	$117,500	CCF10	30	$2,936,458	$117,500	14-7	30	$2,936,458	$204,400	30	$0	$0
166	CC	1192797446	GARCIA RAMIREZ DILECKA DINATH	230301	27	$1,044,000	$167,100	EPS037	27	$1,044,000	$41,800	CCF10	27	$1,044,000	$41,800	14-7	27	$1,044,000	$72,700	27	$0	$0
167	CC	1052394190	GONZALEZ CORREDOR ANDRES JULIAN	25-14	13	$953,333	$152,600	EPS037	13	$953,333	$38,200	CCF10	13	$953,333	$38,200	14-7	13	$953,333	$66,400	13	$0	$0
168	CC	1056482768	GONZALEZ CASTELLANOS DIEGO ALEJANDRO	230301	30	$2,776,875	$444,300	EPS037	30	$2,776,875	$111,100	CCF10	30	$2,776,875	$111,100	14-7	30	$2,776,875	$193,300	30	$0	$0
169	CC	1015453416	GORDILLO CANGREJO RICHARD LEONARDO	230301	6	$440,000	$70,400	EPS037	6	$440,000	$17,600	CCF10	6	$458,333	$18,400	14-7	6	$440,000	$30,700	6	$0	$0
170	CC	1057594964	HERRERA MONTAÑEZ CRISTIAN ALFREDO	230301	30	$1,961,979	$314,000	EPS041	30	$1,961,979	$78,500	CCF10	30	$1,961,979	$78,500	14-7	30	$1,961,979	$136,600	30	$0	$0
171	CC	9506412	HOLGUIN CUFIÑO BILLAN	230301	21	$1,645,000	$263,200	EPS017	21	$1,645,000	$65,800	CCF10	21	$1,645,000	$65,800	14-7	21	$1,645,000	$114,500	21	$0	$0
172	CC	1004049394	JIMENEZ GONZALEZ YEISON CAMILO	25-14	30	$2,930,625	$468,900	EPS017	30	$2,930,625	$117,300	CCF10	30	$2,930,625	$117,300	14-7	30	$2,930,625	$204,000	30	$0	$0
173	CC	1065999938	LOPEZ AMARIS DEILER DAVID	230301	1	$701,251	$112,300	EPS002	1	$701,251	$28,100	CCF10	1	$885,399	$35,500	14-7	1	$701,251	$48,900	1	$0	$0
174	CC	98387299	MADROÑERO MARTINEZ WILLIAM HERNAN	230301	30	$3,214,583	$514,400	EPS037	30	$3,214,583	$128,600	CCF10	30	$3,214,583	$128,600	14-7	30	$3,214,583	$223,800	30	$0	$0
175	CC	5478058	MANTILLA VERA JUAN AGUSTIN	25-14	30	$1,750,000	$280,000	ESSC24	30	$1,750,000	$70,000	CCF10	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	$121,800	30	$0	$0
176	CC	77140419	MARQUEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	25-14	16	$906,667	$145,100	EPS037	16	$906,667	$36,300	CCF10	16	$906,667	$36,300	14-7	16	$906,667	$63,200	16	$0	$0
177	CC	1070944475	MENDIVELSO MENDIVELSO MARCO ANTONIO	25-14	19	$1,076,667	$172,300	EPS037	19	$1,076,667	$43,100	CCF10	19	$1,076,667	$43,100	14-7	19	$1,076,667	$75,000	19	$0	$0
178	CC	74321978	MOJICA CARVAJAL OSCAR FERNANDO	230301	8	$309,334	$49,500	ESSC24	8	$309,334	$12,400	CCF10	8	$309,334	$12,400	14-7	8	$309,334	$21,600	8	$0	$0
179	CC	1024533844	MONTOYA MOLINA LEIDY	230301	30	$1,726,224	$276,200	EPS037	30	$1,726,224	$69,100	CCF10	30	$1,726,224	$69,100	14-7	30	$1,726,224	$120,200	30	$0	$0
180	CC	1002197434	MORALES MADERA BREINER EDUARDO	230301	22	$1,466,667	$234,700	ESSC24	22	$1,466,667	$58,700	CCF10	22	$1,466,667	$58,700	14-7	22	$1,466,667	$102,100	22	$0	$0
181	CC	74379161	OCHOA DELGADO MICHAEL LEONARDO	230201	25	$4,250,000	$722,600	EPS005	25	$4,250,000	$170,000	CCF10	25	$4,250,000	$170,000	14-7	25	$4,250,000	$295,800	25	$0	$0
182	CC	1048823478	OLIVOS CALDERON EDGAR	230201	2	$88,666	$14,200	EPS002	2	$88,666	$3,600	CCF10	2	$88,666	$3,600	14-7	2	$88,666	$6,200	2	$0	$0
183	CC	1118650150	OSTOS PARADA NELSON	230301	30	$2,952,083	$472,400	EPS037	30	$2,952,083	$118,100	CCF10	30	$2,952,083	$118,100	14-7	30	$2,952,083	$205,500	30	$0	$0
184	CC	19708234	PACHECO OLIVARES LUIS FRANCISCO	230301	22	$1,246,666	$199,500	EPS002	22	$1,246,666	$49,900	CCF10	22	$1,246,666	$49,900	14-7	22	$1,246,666	$86,800	22	$0	$0
185	CC	1094277160	PARADA SERRANO MARCO ANDREY	230301	20	$2,080,625	$332,900	EPS037	20	$2,080,625	$83,300	CCF10	20	$2,282,726	$91,400	14-7	20	$2,080,625	$144,900	20	$0	$0
186	CC	1052314466	PEREZ CASTRO ARLEY FABIAN	230301	13	$866,667	$138,700	CCFC55	13	$866,667	$34,700	CCF10	13	$866,667	$34,700	14-7	13	$866,667	$60,400	13	$0	$0
187	CC	1002557003	RAVELO FERNANDEZ LAURA LISETH	230301	30	$1,568,417	$251,000	EPS037	30	$1,568,417	$62,800	CCF10	30	$1,568,417	$62,800	14-7	30	$1,568,417	$109,200	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
188	CC	74181219	RINCON LEON CESAR AUGUSTO	25-14	26	$2,632,355	$421,200	EPS005	26	$2,632,355	$105,300	CCF10	26	$2,632,355	$105,300	14-7	26	$2,632,355	$183,300	26	$0	$0
189	CC	1118125892	RIVEROS BALLESTEROS BRAYAN MAURICIO	230301	30	$1,900,466	$304,100	EPS005	30	$1,900,466	$76,100	CCF10	30	$1,900,466	$76,100	14-7	30	$1,900,466	$132,300	30	$0	$0
190	CC	1006562593	ROA GUERRERO ANA MARGARITA	230301	23	$966,000	$154,600	EPS041	23	$966,000	$38,700	CCF10	23	$1,018,500	$40,800	14-7	23	$966,000	$67,300	23	$0	$0
191	CC	1006531699	RODRIGUEZ BARRERA CRISTIAN FARID	230301	29	$1,662,667	$266,100	EPS037	29	$1,662,667	$66,600	CCF10	29	$1,662,667	$66,600	14-7	29	$1,662,667	$115,800	29	$0	$0
192	CC	1002539275	ROJAS ARAQUE IVAN ANDRES	230201	1	$93,041	$14,900	EPS041	1	$93,041	$3,800	CCF10	1	$258,725	$10,400	14-7	1	$93,041	$6,500	1	$0	$0
193	CC	1054254079	ROMERO CANTOR LIRLEY	230301	30	$1,749,667	$280,000	ESSC24	30	$1,749,667	$70,000	CCF10	30	$1,749,667	$70,000	14-7	30	$1,749,667	$121,800	30	$0	$0
194	CC	1116020049	SALAMANCA OLIVOS EVER DARIO	230301	27	$1,092,333	$174,800	EPSC25	27	$1,092,333	$43,700	CCF10	27	$1,092,333	$43,700	14-7	27	$1,092,333	$76,100	27	$0	$0
195	CC	79688211	SANCHEZ FLORIAN FREDY ALEXANDER	231001	22	$2,933,334	$469,400	EPS010	22	$2,933,334	$117,400	CCF10	22	$3,056,001	$122,300	14-7	22	$2,933,334	$204,200	22	$0	$0
196	CC	1118555724	SANCHEZ HERNANDEZ JOSE LUIS	230301	23	$1,779,856	$284,800	EPS005	23	$1,779,856	$71,200	CCF10	23	$1,779,856	$71,200	14-7	23	$1,779,856	$123,900	23	$0	$0
197	CC	5989325	SEPULVEDA ESQUIVEL JORGE ELIECER	25-14	30	$2,777,292	$444,400	EPS037	30	$2,777,292	$111,100	CCF10	30	$2,777,292	$111,100	14-7	30	$2,777,292	$193,300	30	$0	$0
198	CC	74356513	SIERRA GONZALEZ YUBER FERNANDO	25-14	1	$78,334	$12,600	EPS008	1	$78,334	$3,200	CCF10	1	$78,334	$3,200	14-7	1	$78,334	$5,500	1	$0	$0
199	CC	1057571134	SILVA MONROY WILMER ALEXANDER	25-14	30	$2,607,292	$417,200	EPS005	30	$2,607,292	$104,300	CCF10	30	$2,607,292	$104,300	14-7	30	$2,607,292	$181,500	30	$0	$0
200	CC	9590248	SOLANO ARAQUE CARLOS ANDRES	230301	30	$1,471,750	$235,500	EPS037	30	$1,471,750	$58,900	CCF10	30	$1,471,750	$58,900	14-7	30	$1,471,750	$102,500	30	$0	$0
201	CC	1076661040	SOLEDAD VERDUGO PEDRO ALONSO	230301	30	$2,888,750	$462,200	EPS002	30	$2,888,750	$115,600	CCF10	30	$2,888,750	$115,600	14-7	30	$2,888,750	$201,100	30	$0	$0
202	CC	1030529179	TOLOZA BACCA EDWIN FABIAN	230301	2	$156,666	$25,100	EPS037	2	$156,666	$6,300	CCF10	2	$156,666	$6,300	14-7	2	$156,666	$11,000	2	$0	$0
203	CC	74302396	TORRES TOBOS WILSON ENRIQUE	25-14	15	$1,050,000	$168,000	EPS037	15	$1,050,000	$42,000	CCF10	15	$1,050,000	$42,000	14-7	15	$1,050,000	$73,100	15	$0	$0
204	CC	10767126	TRUJILLO URANGO DAVID ANTONIO	231001	30	$3,103,958	$496,700	EPS037	30	$3,103,958	$124,200	CCF10	30	$3,103,958	$124,200	14-7	30	$3,103,958	$216,100	30	$0	$0
205	CC	1104707595	VILLEGAS SAAVEDRA DANIEL ALEXANDER	230301	30	$5,000,000	$850,000	EPS010	30	$5,000,000	$200,000	CCF10	30	$5,000,000	$200,000	14-7	30	$5,000,000	$348,000	30	$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (26 Afiliados)						**$68,372,680**	**$11,040,700**			**$68,372,680**	**$3,587,300**			**$68,372,684**	**$2,736,100**			**$68,372,680**	**$4,759,900**		**$10,015,201**	**$500,900**
206	CC	1004217594	ALMEIDA NARVAEZ JENNY CAROLINA	230301	30	$1,456,667	$233,100	ESSC18	30	$1,456,667	$58,300	CCF10	30	$1,456,667	$58,300	14-7	30	$1,456,667	$101,400	30	$0	$0
207	CC	1065135481	ALTAMAR PACHECO SINIVALDO ANTONIO	230301	30	$2,821,313	$451,500	EPS037	30	$2,821,313	$112,900	CCF10	30	$2,821,313	$112,900	14-7	30	$2,821,313	$196,400	30	$0	$0
208	CC	1128054221	ARIAS TORRES JAVIER ENRIQUE	230301	29	$2,393,771	$383,100	EPS002	29	$2,393,771	$95,800	CCF10	29	$2,393,771	$95,800	14-7	29	$2,393,771	$166,700	29	$0	$0
209	CC	80174842	BENAVIDES AMADO IVAN	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF10	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
210	CC	78730913	CORDERO PASTRANA LUIS EDUARDO	25-14	30	$1,893,083	$302,900	EPS048	30	$1,893,083	$75,800	CCF10	30	$1,893,083	$75,800	14-7	30	$1,893,083	$131,800	30	$0	$0
211	CC	1079915610	FONTALVO PERTUZ JUAN JOSE	230301	30	$3,240,625	$518,500	EPS005	30	$3,240,625	$129,700	CCF10	30	$3,240,625	$129,700	14-7	30	$3,240,625	$225,600	30	$0	$0
212	CC	1118574572	MARTINEZ PARRA JEINER DUVAN	230301	30	$2,336,043	$373,800	EPSC25	30	$2,336,043	$93,500	CCF10	30	$2,336,043	$93,500	14-7	30	$2,336,043	$162,600	30	$0	$0
213	CC	1024483270	MONTOYA GARCIA URIEL AUGUSTO	230301	30	$2,635,938	$421,800	EPS008	30	$2,635,938	$105,500	CCF10	30	$2,635,938	$105,500	14-7	30	$2,635,938	$183,500	30	$0	$0
214	CC	8500723	OCHOA LARA ALDEMAR	230301	23	$1,226,665	$196,300	ESSC07	23	$1,226,665	$49,100	CCF10	23	$1,226,666	$49,100	14-7	23	$1,226,665	$85,400	23	$0	$0
215	CC	73316802	OCHOA RODRIGUEZ JAVIER ALFONSO	25-14	30	$1,961,728	$313,900	EPS048	30	$1,961,728	$78,500	CCF10	30	$1,961,728	$78,500	14-7	30	$1,961,728	$136,600	30	$0	$0
216	CC	80735994	ORJUELA BARBOSA WILLIAM ANDRES	230201	26	$10,015,199	$1,702,700	EPS005	26	$10,015,199	$1,251,900	CCF10	26	$10,015,201	$400,700	14-7	26	$10,015,199	$697,100	26	$10,015,201	$500,900
217	CC	1038386319	ORREGO GOMEZ JOAN SEBASTIAN	230301	30	$1,818,645	$291,000	EPS010	30	$1,818,645	$72,800	CCF10	30	$1,818,645	$72,800	14-7	30	$1,818,645	$126,600	30	$0	$0
218	CC	77166656	PACHECO OLIVARES IVAN ENRIQUE	231001	30	$3,026,458	$484,300	ESSC24	30	$3,026,458	$121,100	CCF10	30	$3,026,458	$121,100	14-7	30	$3,026,458	$210,700	30	$0	$0
219	CC	77166787	PACHECO OLIVARES MANUEL SALVADOR	230301	30	$2,854,167	$456,700	EPS002	30	$2,854,167	$114,200	CCF10	30	$2,854,167	$114,200	14-7	30	$2,854,167	$198,700	30	$0	$0
220	CC	1116858058	PATIÑO PERAZA DIANA ZULAY	230301	30	$1,478,034	$236,500	EPSC25	30	$1,478,034	$59,200	CCF10	30	$1,478,034	$59,200	14-7	30	$1,478,034	$102,900	30	$0	$0
221	CC	78763814	PEREZ CARMONA GABRIEL GERMAN	25-14	30	$1,650,000	$264,000	CCFC55	30	$1,650,000	$66,000	CCF10	30	$1,650,000	$66,000	14-7	30	$1,650,000	$114,900	30	$0	$0
222	CC	8364933	PRENS MARQUEZ GREGORIO ANTONIO	230301	30	$2,804,375	$448,700	EPS037	30	$2,804,375	$112,200	CCF10	30	$2,804,375	$112,200	14-7	30	$2,804,375	$195,200	30	$0	$0

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
223	CC	92532518	RANGEL SERRANO CESAR AUGUSTO	230201	30	$2,710,834	$433,800	EPS048	30	$2,710,834	$108,500	CCF10	30	$2,710,834	$108,500	14-7	30	$2,710,834	$188,700	30	$0	$0
224	CC	79831471	RODRIGUEZ CAMELO DIELI ROBERTO	230201	30	$3,155,000	$504,800	EPS037	30	$3,155,000	$126,200	CCF10	30	$3,155,000	$126,200	14-7	30	$3,155,000	$219,600	30	$0	$0
225	CC	1019143613	RODRIGUEZ BARRERA NAREN SEBASTIAN	230301	30	$3,713,063	$594,100	EPS037	30	$3,713,063	$148,600	CCF10	30	$3,713,063	$148,600	14-7	30	$3,713,063	$258,500	30	$0	$0
226	CC	92276497	SILGADO ESCOBAR YILSON	230201	12	$1,509,374	$241,500	EPS002	12	$1,509,374	$60,400	CCF10	12	$1,509,375	$60,400	14-7	12	$1,509,374	$105,100	12	$0	$0
227	CC	1090538980	SOLANO CASTELLANOS EDUARD NICASIO	230301	29	$1,645,267	$263,300	EPS037	29	$1,645,267	$65,900	CCF10	29	$1,645,267	$65,900	14-7	29	$1,645,267	$114,600	29	$0	$0
228	CC	1054255010	SOTO DURAN HECTOR JAVIER	25-14	29	$1,755,000	$280,800	EPS008	29	$1,755,000	$70,200	CCF10	29	$1,755,000	$70,200	14-7	29	$1,755,000	$122,200	29	$0	$0
229	CC	91320938	URIBE SERRANO JOSE EMILIANO	25-14	30	$1,710,000	$273,600	CCFC55	30	$1,710,000	$68,400	CCF10	30	$1,710,000	$68,400	14-7	30	$1,710,000	$119,100	30	$0	$0
230	CC	1116548712	VELASCO ANGEL ADRIANA KATERINE	230301	30	$2,873,181	$459,800	EPS005	30	$2,873,181	$115,000	CCF10	30	$2,873,181	$115,000	14-7	30	$2,873,181	$200,000	30	$0	$0
231	CC	1038104784	VERGARA LOPEZ CARLOS ANDRES	230301	30	$3,688,250	$590,200	ESSC24	30	$3,688,250	$147,600	CCF10	30	$3,688,250	$147,600	14-7	30	$3,688,250	$256,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(161)**			**$359,393,647**	**$57,800,400**			**$359,393,647**	**$15,231,000**			**$353,146,047**	**$14,134,000**			**$359,393,647**	**$24,051,200**		**$12,155,868**	**$608,100**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830094920	5	KMA CONSTRUCCIONES S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 93 B No. 19 - 21	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7424880	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2123059781	9451999559	E	2023/06/06	2023/06/06	BANCOLOMBIA	0	$1,019,966,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				161	$57,800,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$2,309,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	$8,511,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	109	$37,853,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	18	$8,260,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$865,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				159	$24,051,200
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	159	$24,051,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				159	$14,134,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	159	$14,134,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 17)				161	$15,231,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	8	$439,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	6	$374,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$564,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$59,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	11	$780,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$58,300
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$262,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$507,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$945,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$102,700
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$117,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$299,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	57	$4,671,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	13	$907,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$88,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	$1,086,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	23	$3,967,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$364,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$364,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$243,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$243,300
TOTAL				**161**	**$111,824,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901381069	1	CONSTRUCCIONES BARKIN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	01	CLL 5 B # 12-95	CHIA-CUNDINAMARCA	8709343	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2088900183	9451054059	E	2023/05/16	2023/05/18	BANCOLOMBIA	2	$2,467,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	3027509	BEJARANO CANTOR CESAR AUGUSTO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	73203633	DIAZ CORREA LUIS IGNACIO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
3	CC	1101752456	HERNANDEZ DIAZ EDGAR																		230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS037	30	$1,200,000	$48,000	CCF24	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
4	CC	1097992445	HERNANDEZ DIAZ OSCAR																		230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS037	30	$1,200,000	$48,000	CCF24	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
5	CC	1128165756	OLAYA ROPAIN ARIDES JOSE		X																230201	24	$928,000	$148,500	EPS037	24	$928,000	$37,200	CCF24	24	$928,000	$37,200	14-11	24	$928,000	$64,600	24	$0	$0	Si	$287,500
6	CC	1121890901	SORIANO PINTO WILMER YOANY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$352,800
7	PE	997288929091992	ZAMBRANO GUANIPA RAMON ANTONIO																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Total	**Afiliados(7)**																						$7,968,000	$1,274,900			$7,968,000	$318,800			$7,808,000	$312,400			$7,968,000	$555,000		$0	$0		$2,461,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901381069	1	CONSTRUCCIONES BARKIN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	01	CLL 5 B # 12-95	CHIA-CUNDINAMARCA	8709343	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2088900183	9451054059	E	2023/05/16	2023/05/18	BANCOLOMBIA	2	$2,467,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,274,900	$3,100	$0	$1,278,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$500	$0	$186,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$755,200	$1,800	$0	$757,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$334,100	$800	$0	$334,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$555,000	$1,400	$0	$556,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$555,000	$1,400	$0	$556,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$312,400	$800	$0	$313,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	7	$312,400	$800	$0	$313,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$318,800	$1,000	$0	$319,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$46,400	$200	$0	$46,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$46,400	$200	$0	$46,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$226,000	$600	$0	$226,600
TOTAL				**7**	**$2,461,100**	**$6,300**	**$0**	**$2,467,400**

PAGOSIMPLE |

Fecha creación reporte: 2023-05-11, 10:27:01 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 1054749844

Periodo Cotización: abril de 2023 **Periodo Servicio:** mayo de 2023

PAGADA 11/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PERFORACIONES JARAMILLO SAS				
Documento	NI901054246	**Dirección**	CL 70 SUR #38 - 305 LOMA LINDA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4629621		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	64
Ciudad	SABANETA	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	MUÑOZ JARAMILLO RIGOBERTO ALEY	**Identificación**	CC1017126656		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 4839919	BRAN RIVAS LUIS BERNARDO	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 7538134	SANTOFIMIO BELTRAN JESUS ANTONIO	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 8157452	VERA ECHAVARRIA JHON ARLEY	01	00	X															0	10	10	10	10	COLPENSIONES	$ 386.667	$ 61.900	NUEVA EPS S.A.	$ 386.667	$ 15.500	ARL SURA	$ 386.667	$ 27.000	COMFAMA	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 106.000
CC 8322466	PADILLA BRAVO JOSE MARIA	01	00	X															0	17	17	17	17	PORVENIR	$ 657.334	$ 105.200	EPS SURA	$ 657.334	$ 26.300	ARL SURA	$ 657.334	$ 45.800	COMFAMA	$ 657.334	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 203.600
CC 8437772	MARTINEZ MORENO WILLIAM	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 11706234	RIVAS MURILLO LUIS MARINO	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 11802754	ROMAÑA RODRIGUEZ LUIS FELIPE	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 11809722	RAMIREZ MOSQUERA RODRIGO	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 15374796	PALACIOS MENA HEILER	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 15502812	SEPULVEDA TRUJILLO JORGE UBALDO	01	05																0	0	30	30	30	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.600
CC 36811035	SOLIZ RIASCOS OLEISA	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	EMSSANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 36811868	SEGURA MARGARITA	01	00	X	X														0	17	17	17	17	PORVENIR	$ 657.334	$ 105.200	NUEVA EPS S.A.	$ 657.334	$ 26.300	ARL SURA	$ 657.334	$ 45.800	COMFAMA	$ 657.334	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 203.600
CC 70166846	CORREA CLAVIJO FERNANDO DE JESUS	01	00	X															0	13	13	13	13	COLPENSIONES	$ 502.667	$ 80.500	EPS SURA	$ 502.667	$ 20.200	ARL SURA	$ 502.667	$ 35.000	COMFAMA	$ 502.667	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 155.900
CC 71189251	ARMIJO PEREA ARMANDO	01	00	X															0	20	20	20	20	PROTECCION	$ 773.334	$ 123.800	NUEVA EPS S.A.	$ 773.334	$ 31.000	ARL SURA	$ 773.334	$ 53.900	COMFAMA	$ 773.334	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 239.700
CC 71210740	PALACIO CORDOBA MANUEL SANTO	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 71339916	PALACIO CORDOBA FABIO ANTONIO	01	00																0	30	30	30	30	COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 71366891	ALCARAS BARRERA WILMER DE JESUS	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 71388719	MOSQUERA PEREA JOSE CIRILO	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 71663636	MENDOZA RENGIFO ANGEL DE DIOS	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 71716332	ASPRILLA RIVAS JULIO HECTOR	01	00																0	30	30	30	30	COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 71791405	CORDOBA PALACIO DANIEL	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 73211233	ORTIZ MEZA YIM	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 98537910	VELASQUEZ CORREA VICTOR JAVIER	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 98611598	ASPRILLA BRAN JAMILSON	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 98658871	RENTERIA CORDOBA DAVID	01	00		X														0	15	15	15	15	PORVENIR	$ 580.000	$ 92.800	EPS SURA	$ 580.000	$ 23.200	ARL SURA	$ 580.000	$ 40.400	COMFAMA	$ 580.000	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 179.600
CC 1001549406	GONZALEZ ALDANA JONATAN	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1003970017	CHALA MENA GILBERTO	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1004012786	MOSQUERA MENA FERNELYS	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1007320062	AREIZA VERA UBER IDELBER	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1007507311	RENTERIA CORDOBA YEINER	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1007807659	VALLE POSADA GERMAN DARIO	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1010086974	SANTOS PEREZ EDINSON ANTONIO	01	00		X														0	1	1	1	1	PORVENIR	$ 38.667	$ 6.200	SALUD TOTAL EPS	$ 38.667	$ 1.600	ARL SURA	$ 38.667	$ 2.700	COMFAMA	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.100
CC 1010128286	CHAVERRA CUESTA YEIBER	01	00	X															0	14	14	14	14	PROTECCION	$ 541.334	$ 86.700	SALUD TOTAL EPS	$ 541.334	$ 21.700	ARL SURA	$ 541.334	$ 37.700	COMFAMA	$ 541.334	$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 167.800
CC 1010139931	DIAZ MENDEZ EDUAR FABIAN	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1017126656	MUÑOZ JARAMILLO RIGOBERTO ALEY	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1017138779	PALOMINO MOSQUERA HARO	01	00	X															0	14	14	14	14	PROTECCION	$ 541.334	$ 86.700	NUEVA EPS S.A.	$ 541.334	$ 21.700	ARL SURA	$ 541.334	$ 37.700	COMFAMA	$ 541.334	$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 167.800
CC 1017143055	MARTINEZ PEREZ OMAR DARIO	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1017165300	LOPEZ MONTOYA YEISON ARBEY	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1017185484	MUÑOZ JARAMILLO JOHN DANILO	01	00	X															0	14	14	14	14	PORVENIR	$ 541.334	$ 86.700	SALUD TOTAL EPS	$ 541.334	$ 21.700	ARL SURA	$ 541.334	$ 37.700	COMFAMA	$ 541.334	$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 167.800

Powered by CamScanner

Pagado: 11/05/2023 | **Empresa NI901054246 PERFORACIONES JARAMILLO SAS** | **Planilla Nro: 1054749844** | **Periodo Cotización: abril de 2023** | **Periodo Servicio: mayo de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017210156	ZAPATA ZAMARRA JHON FREDY	01	00	X														0	17	17	17	17	PROTECCION	$ 657.334	$ 105.200	NUEVA EPS S.A.	$ 657.334	$ 26.300	ARL SURA	$ 657.334	$ 45.800	COMFAMA	$ 657.334	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 203.600
CC 1020398048	ZAPATA ZAMARRA ORLEY ALBERTO	01	00															0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1023801193	MAZO CHAVARRIA HERNAN DARIO	01	00															0	30	30	30	30	COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1023801310	ESPINOSA RAMIREZ CARLOS ALBERTO	01	00															0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1023801639	GONZALEZ VERA ALEXIS GIOVANNI	01	00															0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1023802176	GONZALEZ VERA EIBER MAURICIO	01	00															0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1035851991	CHAVERRA RIVAS MATIAS MODESTO	01	00	X														0	17	17	17	17	PORVENIR	$ 657.334	$ 105.200	SALUD TOTAL EPS	$ 657.334	$ 26.300	ARL SURA	$ 657.334	$ 45.800	COMFAMA	$ 657.334	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 203.600
CC 1036661969	MONROY HENAO JONATAN	01	00															0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1037472424	ROJAS TORO FRANCISCO	01	00		X													0	1	1	1	1	PROTECCION	$ 38.667	$ 6.200	SALUD TOTAL EPS	$ 38.667	$ 1.600	ARL SURA	$ 38.667	$ 2.700	COMFAMA	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.100
CC 1067886997	MADERA TORDECILLA CARLOS MARIO	01	00		X													0	1	1	1	1	PORVENIR	$ 38.667	$ 6.200	SALUD TOTAL EPS	$ 38.667	$ 1.600	ARL SURA	$ 38.667	$ 2.700	COMFAMA	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.100
CC 1076817192	PEREA RUIZ TIRSON ARLEY	01	00	X														0	14	14	14	14	PORVENIR	$ 541.334	$ 86.700	SALUD TOTAL EPS	$ 541.334	$ 21.700	ARL SURA	$ 541.334	$ 37.700	COMFAMA	$ 541.334	$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 167.800
CC 1076818603	LOZANO VIVEROS YEISON	01	00	X														0	20	20	20	20	PROTECCION	$ 773.334	$ 123.800	EPS SURA	$ 773.334	$ 31.000	ARL SURA	$ 773.334	$ 53.900	COMFAMA	$ 773.334	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 239.700
CC 1077447851	RODRIGUEZ LOZANO JOSE MILLER	01	00															0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1079093783	MOSQUERA MURILLO DAYRON ANTONIO	01	00															0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1097397493	CIFUENTES AGUIRRE WILLIAM ANDRES	01	00															0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1105611475	MOLINA CASTIBLANCO JENNY ANDREA	01	00															0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1110592210	FANDIÑO BEJARANO LAURA VANESSA	01	00															0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1127601244	CASTRO CARDENAS JORGE LUIS	01	00															0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1128472271	MOSQUERA HURTADO OSCAR FABIAN	01	00	X														0	12	12	12	12	PORVENIR	$ 464.000	$ 74.300	NUEVA EPS S.A.	$ 464.000	$ 18.600	ARL SURA	$ 464.000	$ 32.300	COMFAMA	$ 464.000	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.800
CC 1146442004	CARVAJAL OQUENDO JUAN CARLOS	01	00		X													0	18	18	18	18	COLPENSIONES	$ 696.000	$ 111.400	SALUD TOTAL EPS	$ 696.000	$ 27.900	ARL SURA	$ 696.000	$ 48.500	COMFAMA	$ 696.000	$ 27.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 215.700
CC 1232893853	ALFONSO GARCIA LUIS ANTONIO	01	00															0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
PA 155363407	FUENTES CONDE YEISON ALFREDO	01	00															0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
PT 3415681	FIGUERA QUIROZ MAURO JOSE	01	00															0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
PT 5652570	ZERPA FIGUERA JESUS DANIEL	01	00	X														0	9	9	9	9	PROTECCION	$ 348.000	$ 55.700	NUEVA EPS S.A.	$ 348.000	$ 14.000	ARL SURA	$ 348.000	$ 24.300	COMFAMA	$ 348.000	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.000
PT 6195414	CHIRINOS CARRILLO ANGEL JOSE	01	00		X													0	18	18	18	18	PORVENIR	$ 696.000	$ 111.400	EPS SURA	$ 696.000	$ 27.900	ARL SURA	$ 696.000	$ 48.500	COMFAMA	$ 696.000	$ 27.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 215.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 60.010.675	$ 61.170.675	$ 61.170.675	$ 60.822.675	$ 9.602.600	$ 0	$ 0	$ 2.447.700	$ 4.261.100	$ 2.433.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.745.200	$ 22.700	$ 18.767.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Powered by CamScanner

ANEXO 5

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA Y CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 978 DE 2021

MES INFORME MENSUAL: may-23

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES

PROYECTO: RUTA DE LOS LIBERTADORES

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	RP 420921	C-2401-0600-108-0-2401008-02	54	NACION	978 DE 2021	$ 6,703,084,932.00	$ 0.00
		C-2401-0600-108-0-2401023-02	54	NACION	978 DE 2021	$ 128,815,368.00	$ 0.00
		C-2401-0600-132-0-2401008-02	54	NACION	978 DE 2021	$ 1,643,914,710.00	$ 0.00
		C-2401-0600-132-0-2401023-02	54	NACION	978 DE 2021	$ 62,085,290.00	$ 0.00
		C-2401-0600-108-0-2401041-02	54	NACION	978 DE 2021	$ 770,360,488.00	$ 0.00
2021	RP 1060021	C-2401-0600-108-0-2401008-02	54	NACION	ADICIONAL No. 1	$ 12,211,840,972.00	$ 0.00
		C-2401-0600-108-0-2401008-02	54	NACION	ADICIONAL No. 1	$ 3,848,000,000.00	$ 0.00
		C-2401-0600-108-0-2401008-02	54	NACION	ADICIONAL No. 1	$ 4,000,000,000.00	$ 0.00
2022	RP 195622	C-2401-0600-108-0-2401008-02	11	NACION	978 DE 2021	$ 31,768,358,982.12	$ 15,489,556,046.12
		C-2401-0600-108-0-2401008-02	11	NACION	978 DE 2021	$ 220,652,006.88	$ 220,652,006.88
	RP 284122	C-2401-0600-108-0-2401008-02	11	NACION	978 DE 2021	$ 4,918,842,757.35	$ 4,918,842,757.35
		C-2401-0600-108-0-2401008-02	11	NACION	978 DE 2021	$ 81,157,242.65	$ 81,157,242.65
				TOTAL		$ 66,357,112,749.00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ **342,849,969,892.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
1	PARCIAL	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 9,308,260,788.00	$ 322,790,128,920.00			x	EL VALOR DEL ACTA ES CERO
2	PARCIAL	jul-21	$ 11,855,060.00	$ 86,633.00	$ 11,941,693.00	$ -	$ 11,941,693.00	$ -	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 9,296,319,095.00	$ 322,778,187,227.00		x		
3	PARCIAL	ago-21	$ 54,599,244.00	$ 398,995.00	$ 66,939,932.00	$ -	$ 54,998,239.00	$ -	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 9,241,320,856.00	$ 322,723,188,988.00		x		
4	PARCIAL	sep-21	$ 981,650,908.00	$ 7,173,603.00	$ 1,055,764,443.00	$ -	$ 988,824,511.00	$ -	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 8,252,496,345.00	$ 321,734,364,477.00		x		
5	PARCIAL	oct-21	$ 1,073,590,564.00	$ 7,845,470.00	$ 2,137,200,477.00	$ -	$ 1,081,436,034.00	$ -	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 7,171,060,311.00	$ 319,597,164,000.00		x		
										ADICIÓN 1	$ 20,059,840,972.00				
1	AJUSTE	jun-21	$ -	$ -	$ 2,137,200,477.00	$ -	$ -	$ -	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 7,171,060,311.00	$ 340,712,769,415.00			x	EL VALOR DEL ACTA ES CERO
2	AJUSTE	jul-21	$ 152,239.00	$ 1,112.00	$ 2,137,353,828.00	$ -	$ 153,351.00	$ -	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 7,170,906,960.00	$ 340,712,616,064.00		x		
6	PARCIAL	nov-21	$ 871,236,823.00	$ 6,366,726.00	$ 3,014,957,377.00	$ -	$ 877,603,549.00	$ -	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 6,293,303,411.00	$ 339,835,012,515.00		x		
7	PARCIAL	dic-21	$ 811,030,111.00	$ 5,926,759.00	$ 3,831,914,247.00	$ -	$ 816,956,870.00	$ -	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 5,476,346,541.00	$ 339,018,055,645.00		x		
3	PROV.	ago-21	$ 1,539,480.00	$ 11,250.00	$ 3,833,464,977.00	$ -	$ 1,550,730.00	$ -	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 5,474,795,811.00	$ 339,016,504,915.00		x		
4	PROV.	sep-21	$ 42,120,541.00	$ 307,804.00	$ 3,875,893,322.00	$ -	$ 42,428,345.00	$ -	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 5,432,367,466.00	$ 338,974,076,570.00		x		
5	PROV.	oct-21	$ 34,026,751.00	$ 248,657.00	$ 3,910,168,730.00	$ -	$ 34,275,408.00	$ -	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 5,398,092,058.00	$ 338,939,801,162.00		x		
6	PROV.	nov-21	$ 18,117,762.00	$ 132,399.00	$ 3,928,418,891.00	$ -	$ 18,250,161.00	$ -	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 5,379,841,897.00	$ 338,921,551,001.00		x		
7	PROV.	dic-21	$ 17,842,641.00	$ 130,389.00	$ 3,946,391,921.00	$ -	$ 17,973,030.00	$ -	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 5,361,868,867.00	$ 338,903,577,971.00		x		
8	PARCIAL	ene-22	$ 894,569,675.00	$ 6,537,240.00	$ 4,847,498,836.00	$ -	$ 901,106,915.00	$ -	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 4,460,761,952.00	$ 338,002,471,056.00		x		
					ANTICIPO 1			$ 20,059,840,972.00	RP. 1060021 (23/12/2021)	$ -	$ 338,002,471,056.00				
9	PARCIAL	feb-22	$ 952,772,657.00	$ 6,962,569.00	$ 5,807,234,062.00	$ 58,159,955.00	$ 901,575,271.00	$ 20,001,681,017.00	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 3,559,186,681.00	$ 337,042,735,830.00	No. 33780 05 abril 2022	x		
10	PARCIAL	mar-22	$ 1,617,078,642.00	$ 11,817,113.00	$ 7,436,129,817.00	$ 98,873,972.00	$ 1,530,021,783.00	$ 19,902,807,045.00	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 2,029,164,898.00	$ 335,413,840,075.00	No. 36695 11 abril 2022	x		
11	PARCIAL	abr-22	$ 1,049,402,068.00	$ 7,668,707.00	$ 8,493,200,592.00	$ 64,481,317.00	$ 992,589,458.00	$ 19,838,325,728.00	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 1,036,575,440.00	$ 334,356,769,300.00	No. 37173 12 abril 2022	x		
12	PARCIAL	may-22	$ 790,917,099.00	$ 5,779,779.00	$ 9,289,897,470.00	$ 48,598,510.00	$ 748,098,368.00	$ 19,789,727,218.00	RP. 420921 (21//05/2021)	$ 288,477,072.00	$ 333,560,072,422.00	No. 70828 11 julio 2022	x		
									RP. 195622 (09//02/2022)	**$ 31,989,010,989.00**					
13	PARCIAL	jun-22	$ 1,005,706,095.00	$ 96,771,795.00	$ 10,392,375,360.00	$ 67,251,151.00	$ 1,035,226,739.00	$ 19,722,476,067.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 31,242,261,317.00	$ 332,457,594,532.00	No. 89590 23 agosto 2022			

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA Y CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 978 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES

MES INFORME MENSUAL: may-23

PROYECTO: RUTA DE LOS LIBERTADORES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
14	PARCIAL	jul-22	$ 626,693,961.00	$ 4,579,687.00	$ 11,023,649,008.00	$ 38,507,693.00	$ 592,765,955.00	$ 19,683,968,374.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 30,649,495,362.00	$ 331,826,320,884.00	No. 99049 14 septiembre 2022			
15	PARCIAL	ago-22	$ 871,466,851.00	$ 6,368,412.00	$ 11,901,484,271.00	$ 53,547,951.00	$ 824,287,312.00	$ 19,630,420,423.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 29,825,208,050.00	$ 330,948,485,621.00	No. 101877 21 septiembre 2022			
16	PARCIAL	sep-22	$ 1,712,649,095.00	$ 12,515,513.00	$ 13,626,648,879.00	$ 105,235,041.00	$ 1,619,929,567.00	$ 19,525,185,382.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 28,205,278,483.00	$ 329,223,321,013.00				
17	PARCIAL	oct-22	$ 2,379,194,378.00	$ 49,827,094.00	$ 16,055,670,351.00	$ 148,170,310.00	$ 2,280,851,162.00	$ 19,377,015,072.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 25,924,427,321.00	$ 326,794,299,541.00				
18	PARCIAL	nov-22	$ 1,383,916,593.00	$ 10,113,237.00	$ 17,449,700,181.00	$ 85,035,820.00	$ 1,308,994,010.00	$ 19,291,979,252.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 24,615,433,311.00	$ 325,400,269,711.00				
19	PARCIAL	dic-22	$ 2,702,484,078.00	$ 19,730,915.00	$ 20,171,915,174.00	$ 166,055,115.00	$ 2,556,159,878.00	$ 19,125,924,137.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 22,059,273,433.00	$ 322,678,054,718.00				
3	AJUSTE	ago-21	$ -	$ -	$ 20,171,915,174.00	$ -	$ -	$ 19,125,924,137.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 22,059,273,433.00	$ 322,678,054,718.00			X	EL VALOR DEL ACTA ES CERO
4	AJUSTE	sep-21	$ -	$ -	$ 20,171,915,174.00	$ -	$ -	$ 19,125,924,137.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 22,059,273,433.00	$ 322,678,054,718.00			X	EL VALOR DEL ACTA ES CERO
5	AJUSTE	oct-21	$ -	$ -	$ 20,171,915,174.00	$ -	$ -	$ 19,125,924,137.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 22,059,273,433.00	$ 322,678,054,718.00			X	EL VALOR DEL ACTA ES CERO
6	AJUSTE	nov-21	$ -	$ -	$ 20,171,915,174.00	$ -	$ -	$ 19,125,924,137.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 22,059,273,433.00	$ 322,678,054,718.00			X	EL VALOR DEL ACTA ES CERO
7	AJUSTE	dic-21	$ -	$ -	$ 20,171,915,174.00	$ -	$ -	$ 19,125,924,137.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 22,059,273,433.00	$ 322,678,054,718.00			X	EL VALOR DEL ACTA ES CERO
8	AJUSTE	ene-22	$ 42,339,347.00	$ 309,403.00	$ 20,214,563,924.00	$ -	$ 42,648,750.00	$ 19,125,924,137.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 22,016,624,683.00	$ 322,635,405,968.00				
9	AJUSTE	feb-22	$ 43,163,066.00	$ 315,422.00	$ 20,258,042,412.00	$ -	$ 43,478,488.00	$ 19,125,924,137.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 21,973,146,195.00	$ 322,591,927,480.00				
10	AJUSTE	mar-22	$ 63,712,183.00	$ 465,589.00	$ 20,322,220,184.00	$ -	$ 64,177,772.00	$ 19,125,924,137.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 21,908,968,423.00	$ 322,527,749,708.00				
11	AJUSTE	abr-22	$ 65,930,973.00	$ 481,803.00	$ 20,388,632,960.00	$ -	$ 66,412,776.00	$ 19,125,924,137.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 21,842,555,647.00	$ 322,461,336,932.00				
12	AJUSTE	may-22	$ 49,788,186.00	$ 363,837.00	$ 20,438,784,983.00	$ -	$ 50,152,023.00	$ 19,125,924,137.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 21,792,403,624.00	$ 322,411,184,909.00				
13	AJUSTE	jun-22	$ 28,873,797.00	$ 211,001.00	$ 20,467,869,781.00	$ -	$ 29,084,798.00	$ 19,125,924,137.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 21,763,318,826.00	$ 322,382,100,111.00				
14	AJUSTE	jul-22	$ 33,670,143.00	$ 246,051.00	$ 20,501,785,975.00	$ -	$ 33,916,194.00	$ 19,125,924,137.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 21,729,402,632.00	$ 322,348,183,917.00				
15	AJUSTE	ago-22	$ 38,186,804.00	$ 279,057.00	$ 20,540,251,836.00	$ -	$ 38,465,861.00	$ 19,125,924,137.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 21,690,936,771.00	$ 322,309,718,056.00				
16	AJUSTE	sep-22	$ 132,202,189.00	$ 966,093.00	$ 20,673,420,118.00	$ -	$ 133,168,282.00	$ 19,125,924,137.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 21,557,768,489.00	$ 322,176,549,774.00				
17	AJUSTE	oct-22	$ 116,042,328.00	$ 848,002.00	$ 20,790,310,448.00	$ -	$ 116,890,330.00	$ 19,125,924,137.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 21,440,878,159.00	$ 322,059,659,444.00				
18	AJUSTE	nov-22	$ 86,156,750.00	$ 629,607.00	$ 20,877,096,805.00	$ -	$ 86,786,357.00	$ 19,125,924,137.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 21,354,091,802.00	$ 321,972,873,087.00				
19	AJUSTE	dic-22	$ 303,053,620.00	$ 2,214,623.00	$ 21,182,365,048.00	$ -	$ 305,268,243.00	$ 19,125,924,137.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 21,048,823,559.00	$ 321,667,604,844.00				
20	PARCIAL	ene-23	$ 548,411,954.00	$ 59,988,234.00	$ 21,790,765,236.00	$ 37,112,411.00	$ 571,287,777.00	$ 19,088,811,726.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 20,477,535,782.00	$ 321,059,204,656.00				
20	AJUSTE	ene-23	$ 20,515,911.00	$ 149,924.00	$ 21,811,431,071.00	$ -	$ 20,665,835.00	$ 19,088,811,726.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 20,456,869,947.00	$ 321,038,538,821.00				
21	PARCIAL	feb-23	$ 467,744,818.00	$ 3,418,135.00	$ 22,282,594,024.00	$ 28,740,940.00	$ 442,422,013.00	$ 19,060,070,786.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 20,014,447,934.00	$ 320,567,375,868.00				
21	AJUSTE	feb-23	$ 38,382,701.00	$ 280,489.00	$ 22,321,257,214.00	$ -	$ 38,663,190.00	$ 19,060,070,786.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 19,975,784,744.00	$ 320,528,712,678.00				
22	PARCIAL	mar-23	$ 790,931,260.00	$ 43,230,837.00	$ 23,155,419,311.00	$ 50,883,935.00	$ 783,278,162.00	$ 19,009,186,851.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 19,192,506,582.00	$ 319,694,550,581.00				
22	AJUSTE	mar-23	$ 74,655,300.00	$ 545,558.00	$ 23,230,620,169.00	$ -	$ 75,200,858.00	$ 19,009,186,851.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 19,117,305,724.00	$ 319,619,349,723.00				
23	PARCIAL	abr-23	$ 1,023,534,365.00	$ 23,120,821.00	$ 24,277,275,355.00	$ 63,845,966.00	$ 982,809,220.00	$ 18,945,340,885.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 18,134,496,504.00	$ 318,572,694,537.00				
23	AJUSTE	abr-23	$ 125,719,877.00	$ 918,722.00	$ 24,403,913,954.00		$ 126,638,599.00	$ 18,945,340,885.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 18,007,857,905.00	$ 318,446,055,938.00				
23	PARCIAL	may-23	$ 2,370,102,199.00	$ 76,809,252.00	$ 26,850,825,405.00	$ 149,261,599.00	$ 2,297,649,852.00	$ 18,796,079,286.00	RP. 195622 (09//02/2022)	$ 15,710,208,053.00	$ 315,999,144,487.00				

FECHA: 5/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA Y CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 978 DE 2021

MES INFORME MENSUAL: may-23

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES

PROYECTO: RUTA DE LOS LIBERTADORES

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

Vigencia fiscal 2022								RP. 284122	$ 5,000,000,000.00					
TOTALES		**$ 26,367,731,087.00**	**$ 483,094,318.00**		**$ 1,263,761,686.00**	**$ 25,587,063,719.00**	**$ 18,796,079,286.00**		**$ 20,710,208,053.00**	**$ 315,999,144,487.00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 23,395,108,189.00	$ 170,964,251.00	$ 23,566,072,440.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES	$ 1,376,192,589.00	$ 10,056,792.00	$ 1,386,249,381.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,589,695,068.00	$ 302,042,063.00	$ 1,891,737,131.00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ -
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 6,735,241.00	$ 31,212.00	$ 6,766,453.00
VALOR TOTAL	**$ 26,367,731,087.00**	**$ 483,094,318.00**	**$ 26,850,825,405.00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
WILLIAM ANDRES ORJUELA BARBOSA
Director de Obra
Matrícula No.: 252021-87778 CND

Firma
FERNANDO BENJAMIN MONROY
Director de Interventoría
Matrícula No.: 01193-0187 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subcarpeta Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 6

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 1/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No: 978 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mayo-23 **PROYECTO:** Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) Ruta 6404 - 6405 - 6514

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1038 de 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interventorías Colombia

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	9	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	16	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	20	21	16	23	24	20	20	18	24	18	19	24	18	20	22	17	24	18	16	18	21	18	15	17	19	19	24	20	20	23	22	618
Lluvias moderadas	1	2	5	1	0	3	1	3	0	3	2	0	3	2	1	4	0	3	5	3	1	3	5	4	2	2	0	2	1	1	1	64
Lluvias intensas	3	1	3	0	0	1	3	3	0	3	3	0	3	2	1	3	0	3	3	3	2	3	4	3	3	3	0	2	3	0	0	61
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Ninguna.

Firma
Nombre: William Andres Orjuela Barbosa
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202187778CND

Firma
Nombre: Fernando Benjamín Monroy
Director de Interventoría
Matrícula No.: 01193-0187 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 7

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

FECHA: 31/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá

CONTRATO DE OBRA No.: 978 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vias Nacionales

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interventorias Colombia

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
CONTROL MATERIAL MEZCLAS ASFALTICAS									
GRANULOMETRIA - MATERIAL MDC-19									
0559	4-may-23	Material para MDC-19 /Granulometría	Art. 450 INV E-782	PR58+0710 AL PR58+0760 CARRIL DERECHO E IZQUIERDO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	Banda Granulometría	GRADACION = SI Pasa No. 200 = 5,1%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0579	18-may-23	Material para MDC-19 /Granulometría	Art. 450 INV E-782	PR61+0920 AL PR62+0020 CARRIL DERECHO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	Banda Granulometría	GRADACION = SI Pasa No. 200 = 5,2%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0563	5-may-23	Material para MDC-19 /Granulometría	Art. 450 INV E-782	PR03+0262 AL PR03+0500 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	Banda Granulometría	GRADACION = SI Pasa No. 200 = 5,0%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0567	9-may-23	Material para MDC-19 /Granulometría	Art. 450 INV E-782	PR03+0389,4 AL PR03+0430 CARRIL DERECHO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	Banda Granulometría	GRADACION = SI Pasa No. 200 = 3,6%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0571	11-may-23	Material para MDC-19 /Granulometría	Art. 450 INV E-782	PR03+0110,3 AL PR03+0266 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	Banda Granulometría	GRADACION = SI Pasa No. 200 = 4,8%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0575	17-may-23	Material para MDC-19 /Granulometría	Art. 450 INV E-782	PR02+0830 AL PR02+0930, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	Banda Granulometría	GRADACION = SI Pasa No. 200 = 5,0%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA

CONTENIDO DE ASFALTO - MATERIAL MDC-19									
0559	4-may-23	Material para MDC-19 /Porcentaje de Asfalto	Art. 450 INV E-732	PR58+0710 AL PR58+0760 CARRIL DERECHO E IZQUIERDO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	5,4% de Asfalto de Diseño (+/-) 0.3	5,95%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0579	18-may-23	Material para MDC-19 /Porcentaje de Asfalto	Art. 450 INV E-732	PR61+0920 AL PR62+0020 CARRIL DERECHO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	5,4% de Asfalto de Diseño (+/-) 0.3	5,79%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0563	5-may-23	Material para MDC-19 /Porcentaje de Asfalto	Art. 450 INV E-732	PR03+0262 AL PR03+0500 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	5,3% de Asfalto de Diseño (+/-) 0.3	4,80%	NO	Ensayo realizado por INTERVENTORIA se informa al contratista de obra la novedad, pendientes para nueva revision una vez se ajuste.
0567	9-may-23	Material para MDC-19 /Porcentaje de Asfalto	Art. 450 INV E-732	PR03+0389,4 AL PR03+0430 CARRIL DERECHO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	5,3% de Asfalto de Diseño (+/-) 0.3	5,40%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0571	11-may-23	Material para MDC-19 /Porcentaje de Asfalto	Art. 450 INV E-732	PR03+0110,3 AL PR03+0266 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	5,3% de Asfalto de Diseño (+/-) 0.3	4,70%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA se informa al contratista de obra la novedad, pendientes para nueva revision una vez se ajuste.
0575	17-may-23	Material para MDC-19 /Porcentaje de Asfalto	Art. 450 INV E-732	PR02+0830 AL PR02+0930, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	5,3% de Asfalto de Diseño (+/-) 0.3	5,90%	NO	Ensayo realizado por INTERVENTORIA se informa al contratista de obra la novedad, pendientes para nueva revision una vez se ajuste.
GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA - MATERIAL MDC-19									
0559	4-may-23	Material para MDC-19 /Gravedad Especifica Máxima	Art. 450 INV E-735	PR58+0710 AL PR58+0760 CARRIL DERECHO E IZQUIERDO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	(RICE)	2,450	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0579	18-may-23	Material para MDC-19 /Gravedad Especifica Máxima	Art. 450 INV E-735	PR61+0920 AL PR62+0020 CARRIL DERECHO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	(RICE)	2,440	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0563	5-may-23	Material para MDC-19 /Gravedad Especifica Máxima	Art. 450 INV E-735	PR03+0262 AL PR03+0500 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	(RICE)	2,436	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0567	9-may-23	Material para MDC-19 /Gravedad Especifica Máxima	Art. 450 INV E-735	PR03+0389,4 AL PR03+0430 CARRIL DERECHO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	(RICE)	2,422	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0571	11-may-23	Material para MDC-19 /Gravedad Especifica Máxima	Art. 450 INV E-735	PR03+0110,3 AL PR03+0266 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	(RICE)	2,438	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA

0575	17-may-23	Material para MDC-19 /Gravedad Especifica Máxima	Art. 450 INV E-735	PR02+0830 AL PR02+0930, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	(RICE)	2,416	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
ESTABILIDAD - MATERIAL MDC-19									
0559	4-may-23	Material para MDC-19 /Estabilidad y Flujo	Art. 450 INV E-748	PR58+0710 AL PR58+0760 CARRIL DERECHO E IZQUIERDO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	1305 Kg. O En > 0,90 Et 1174,5 Kg. Y 1,25 Et> Ei> VALOR MINIMO 1631,2 Kg.	1624	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0579	18-may-23	Material para MDC-19 /Estabilidad y Flujo	Art. 450 INV E-748	PR61+0920 AL PR62+0020 CARRIL DERECHO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	1305 Kg. O En > 0,90 Et 1174,5 Kg. Y 1,25 Et> Ei> VALOR MINIMO 1631,2 Kg.	1794	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0563	5-may-23	Material para MDC-19 /Estabilidad y Flujo	Art. 450 INV E-748	PR03+0262 AL PR03+0500 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	1774 Kg. O En > 0,90 Et 1596,6 Kg. Y 1,25 Et> Ei> VALOR MINIMO 2217,5 Kg.	1913	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0567	9-may-23	Material para MDC-19 /Estabilidad y Flujo	Art. 450 INV E-748	PR03+0389,4 AL PR03+0430 CARRIL DERECHO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	1774 Kg. O En > 0,90 Et 1596,6 Kg. Y 1,25 Et> Ei> VALOR MINIMO 2217,5 Kg.	2069	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0571	11-may-23	Material para MDC-19 /Estabilidad y Flujo	Art. 450 INV E-748	PR03+0110,3 AL PR03+0266 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	1774 Kg. O En > 0,90 Et 1596,6 Kg. Y 1,25 Et> Ei> VALOR MINIMO 2217,5 Kg.	1963	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0575	17-may-23	Material para MDC-19 /Estabilidad y Flujo	Art. 450 INV E-748	PR02+0830 AL PR02+0930, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	1774 Kg. O En > 0,90 Et 1596,6 Kg. Y 1,25 Et> Ei> VALOR MINIMO 2217,5 Kg.	2351	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
FLUJO - MATERIAL MDC-19									
0559	4-may-23	Material para MDC-19 /Estabilidad y Flujo	Art. 450 INV E-748	PR58+0710 AL PR58+0760 CARRIL DERECHO E IZQUIERDO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	2,4 mm x 3,0mm. < Fm < 3,5 mm.	3,4	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0579	18-may-23	Material para MDC-19 /Estabilidad y Flujo	Art. 450 INV E-748	PR61+0920 AL PR62+0020 CARRIL DERECHO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	2,4 mm x 3,0mm. < Fm < 3,5 mm.	3,5	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0563	5-may-23	Material para MDC-19 /Estabilidad y Flujo	Art. 450 INV E-748	PR03+0262 AL PR03+0500 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	2,4 mm x 3,0mm. < Fm < 3,5 mm.	3,5	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0567	9-may-23	Material para MDC-19 /Estabilidad y Flujo	Art. 450 INV E-748	PR03+0389,4 AL PR03+0430 CARRIL DERECHO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	2,4 mm x 3,0mm. < Fm < 3,5 mm.	3,5	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0571	11-may-23	Material para MDC-19 /Estabilidad y Flujo	Art. 450 INV E-748	PR03+0110,3 AL PR03+0266 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	2,4 mm x 3,0mm. < Fm < 3,5 mm.	3,5	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA

0575	17-may-23	Material para MDC-19 /Estabilidad y Flujo	Art. 450 INV E-748	PR02+0830 AL PR02+0930, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	2,4 mm x 3,0mm. < Fm < 3,5 mm.	3,7	NO	Ensayo realizado por INTERVENTORIA se informa al contratista de obra la novedad, pendientes para nueva revision una vez se ajuste.
RELACION ESTABILIDAD/FLUJO - MATERIAL MDC-19									
0559	4-may-23	Material para MDC-19 /Estabilidad y Flujo	Art. 450 INV E-748	PR58+0710 AL PR58+0760 CARRIL DERECHO E IZQUIERDO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	3,0 A 6,0 KN/mm	4,6	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0579	18-may-23	Material para MDC-19 /Estabilidad y Flujo	Art. 450 INV E-748	PR61+0920 AL PR62+0020 CARRIL DERECHO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	3,0 A 6,0 KN/mm	5,1	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0563	5-may-23	Material para MDC-19 /Estabilidad y Flujo	Art. 450 INV E-748	PR03+0262 AL PR03+0500 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	3,0 A 6,0 KN/mm	5,4	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0567	9-may-23	Material para MDC-19 /Estabilidad y Flujo	Art. 450 INV E-748	PR03+0389,4 AL PR03+0430 CARRIL DERECHO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	3,0 A 6,0 KN/mm	5,8	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0571	11-may-23	Material para MDC-19 /Estabilidad y Flujo	Art. 450 INV E-748	PR03+0110,3 AL PR03+0266 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	3,0 A 6,0 KN/mm	5,5	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0575	17-may-23	Material para MDC-19 /Estabilidad y Flujo	Art. 450 INV E-748	PR02+0830 AL PR02+0930, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	3,0 A 6,0 KN/mm	6,2	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
VACÍOS - MATERIAL MDC-19									
0559	4-may-23	Material para MDC-19 /Vacíos con aire	Art. 450 INV E-736	PR58+0710 AL PR58+0760 CARRIL DERECHO E IZQUIERDO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	4 A 6%	5,4	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0579	18-may-23	Material para MDC-19 /Vacíos con aire	Art. 450 INV E-736	PR61+0920 AL PR62+0020 CARRIL DERECHO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	4 A 6%	4,0	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0563	5-may-23	Material para MDC-19 /Vacíos con aire	Art. 450 INV E-736	PR03+0262 AL PR03+0500 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	4 A 6%	6,6	NO	Ensayo realizado por INTERVENTORIA se informa al contratista de obra la novedad, pendientes para nueva revision una vez se ajuste.
0567	9-may-23	Material para MDC-19 /Vacíos con aire	Art. 450 INV E-736	PR03+0389,4 AL PR03+0430 CARRIL DERECHO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	4 A 6%	6,2	NO	Ensayo realizado por INTERVENTORIA se informa al contratista de obra la novedad, pendientes para nueva revision una vez se ajuste.
0571	11-may-23	Material para MDC-19 /Vacíos con aire	Art. 450 INV E-736	PR03+0110,3 AL PR03+0266 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	4 A 6%	7,3	NO	Ensayo realizado por INTERVENTORIA se informa al contratista de obra la novedad, pendientes para nueva revision una vez se ajuste.

0575	17-may-23	Material para MDC-19 /Vacíos con aire	Art. 450 INV E-736	PR02+0830 AL PR02+0930, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	4 A 6%	4,3	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
VACÍOS - MATERIAL MDC-19									
0559	4-may-23	Material para MDC-19 /Vacíos llenos	Art. 450 INV E-799	PR58+0710 AL PR58+0760 CARRIL DERECHO E IZQUIERDO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	65 A 75	71,3	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0579	18-may-23	Material para MDC-19 /Vacíos llenos	Art. 450 INV E-799	PR61+0920 AL PR62+0020 CARRIL DERECHO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	65 A 75	77,4	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0563	5-may-23	Material para MDC-19 /Vacíos llenos	Art. 450 INV E-799	PR03+0262 AL PR03+0500 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	65 A 75	63,7	NO	Ensayo realizado por INTERVENTORIA se informa al contratista de obra la novedad, pendientes para nueva revision una vez se ajuste.
0567	9-may-23	Material para MDC-19 /Vacíos llenos	Art. 450 INV E-799	PR03+0389,4 AL PR03+0430 CARRIL DERECHO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	65 A 75	67,0	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0571	11-may-23	Material para MDC-19 /Vacíos llenos	Art. 450 INV E-799	PR03+0110,3 AL PR03+0266 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	65 A 75	60,8	NO	Ensayo realizado por INTERVENTORIA se informa al contratista de obra la novedad, pendientes para nueva revision una vez se ajuste.
0575	17-may-23	Material para MDC-19 /Vacíos llenos	Art. 450 INV E-799	PR02+0830 AL PR02+0930, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	65 A 75	75,9	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
VACÍOS MINIMOS AGREGADOS - MATERIAL DE MDC-19									
0559	4-may-23	Material para MDC-19 /Vacíos mínimos agregados	Art. 450 INV E-799	PR58+0710 AL PR58+0760 CARRIL DERECHO E IZQUIERDO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	≥ 15%	18,9	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0579	18-may-23	Material para MDC-19 /Vacíos mínimos agregados	Art. 450 INV E-799	PR61+0920 AL PR62+0020 CARRIL DERECHO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	≥ 15%	17,9	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0563	5-may-23	Material para MDC-19 /Vacíos mínimos agregados	Art. 450 INV E-799	PR03+0262 AL PR03+0500 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	≥ 15%	18,2	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0567	9-may-23	Material para MDC-19 /Vacíos mínimos agregados	Art. 450 INV E-799	PR03+0389,4 AL PR03+0430 CARRIL DERECHO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	≥ 15%	18,9	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0571	11-may-23	Material para MDC-19 /Vacíos mínimos agregados	Art. 450 INV E-799	PR03+0110,3 AL PR03+0266 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	≥ 15%	18,7	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA

0575	17-may-23	Material para MDC-19 /Vacíos mínimos agregados	Art. 450 INV E-799	PR02+0830 AL PR02+0930, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	≥ 15%	17,9	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
CARAS FRACTURADAS - MATERIAL DE MDC-19									
0560	4-may-23	Material para MDC-19 /Caras Fracturadas	Art. 450 INV E-227	PR58+0710 AL PR58+0760 CARRIL DERECHO E IZQUIERDO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	Una cara = 85% Dos caras = 70%	100% 100%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0580	18-may-23	Material para MDC-19 /Caras Fracturadas	Art. 450 INV E-227	PR61+0920 AL PR62+0020 CARRIL DERECHO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	Una cara = 85% Dos caras = 70%	100% 100%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0564	5-may-23	Material para MDC-19 /Caras Fracturadas	Art. 450 INV E-227	PR03+0262 AL PR03+0500 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	Una cara = 85% Dos caras = 70%	100% 100%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0568	9-may-23	Material para MDC-19 /Caras Fracturadas	Art. 450 INV E-227	PR03+0389,4 AL PR03+0430 CARRIL DERECHO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	Una cara = 85% Dos caras = 70%	100% 100%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0572	11-may-23	Material para MDC-19 /Caras Fracturadas	Art. 450 INV E-227	PR03+0110,3 AL PR03+0266 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	Una cara = 85% Dos caras = 70%	100% 100%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0576	17-may-23	Material para MDC-19 /Caras Fracturadas	Art. 450 INV E-227	PR02+0830 AL PR02+0930, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	Una cara = 85% Dos caras = 70%	100% 100%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS - MATERIAL DE MDC-19									
0561	4-may-23	Material para MDC-19 /Planas y Alargadas relación (5:1)	Art. 450 INV E-240	PR58+0710 AL PR58+0760 CARRIL DERECHO E IZQUIERDO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	10% Máximo	0,6%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0581	18-may-23	Material para MDC-19 /Planas y Alargadas relación (5:1)	Art. 450 INV E-240	PR61+0920 AL PR62+0020 CARRIL DERECHO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	10% Máximo	0,4%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0565	5-may-23	Material para MDC-19 /Planas y Alargadas relación (5:1)	Art. 450 INV E-240	PR03+0262 AL PR03+0500 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	10% Máximo	0,5%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0569	9-may-23	Material para MDC-19 /Planas y Alargadas relación (5:1)	Art. 450 INV E-240	PR03+0389,4 AL PR03+0430 CARRIL DERECHO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	10% Máximo	0,7%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0573	11-may-23	Material para MDC-19 /Planas y Alargadas relación (5:1)	Art. 450 INV E-240	PR03+0110,3 AL PR03+0266 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	10% Máximo	0,6%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA

0577	17-may-23	Material para MDC-19 /Planas y Alargadas relación (5:1)	Art. 450 INV E-240	PR02+0830 AL PR02+0930, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	10% Máximo	0,4%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
ANGULARIDAD DE FINOS - MATERIAL DE MDC-19									
0562	4-may-23	Material para MDC-19 /Contenido de vacíos en agregados finos no compactados	Art. 450 INV E-239	PR58+0710 AL PR58+0760 CARRIL DERECHO E IZQUIERDO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	45 % Mínimo	45,8%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0582	18-may-23	Material para MDC-19 /Contenido de vacíos en agregados finos no compactados	Art. 450 INV E-239	PR61+0920 AL PR62+0020 CARRIL DERECHO, CAPA INTERMEDIA; RUTA 6404; TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	45 % Mínimo	45,4%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0566	5-may-23	Material para MDC-19 /Contenido de vacíos en agregados finos no compactados	Art. 450 INV E-239	PR03+0262 AL PR03+0500 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	45 % Mínimo	45,4%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0570	9-may-23	Material para MDC-19 /Contenido de vacíos en agregados finos no compactados	Art. 450 INV E-239	PR03+0389,4 AL PR03+0430 CARRIL DERECHO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	45 % Mínimo	45,6%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0574	11-may-23	Material para MDC-19 /Contenido de vacíos en agregados finos no compactados	Art. 450 INV E-239	PR03+0110,3 AL PR03+0266 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	45 % Mínimo	45,7%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0578	17-may-23	Material para MDC-19 /Contenido de vacíos en agregados finos no compactados	Art. 450 INV E-239	PR02+0830 AL PR02+0930, MANTENIMIENTO; RUTA 6514; TRITURADOS AGREGADOS ALIANZA.	1	45 % Mínimo	45,4%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
CARACTERIZACIÓN MATERIAL DE SUB-BASE GRANULAR									
PRODUCTO TERMINADO - MATERIAL DE SUB-BASE GRANULAR									
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. METODO DEL CONO DE ARENA									
0536	2-may-23	Material Para SBG-38 /Densidades metodo cono de arena in situ	Art. 320-671 INV E - 161	PR00+0792/0831 CARRIL DERECHO Y PR00+0920/0942 CARRIL IZQUIERDO, CIMENTACION DE CUNETAS, RUTA 6404	4	GCI (90)>=95% se acepta el lote	ACEPTABLE	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0537	8-may-23	Material Para SBG-38 /Densidades metodo cono de arena in situ	Art. 320-671 INV E - 161	PR00+0720/0792 Y PR00+0831/0914 CARRIL DERECHO, CIMENTACION DE CUNETAS, RUTA 6404	4	GCI (90)>=95% se acepta el lote	ACEPTABLE	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0538	15-may-23	Material Para SBG-38 /Densidades metodo cono de arena in situ	Art. 320-671 INV E - 161	PR00+0660 AL PR00+0720 CARRIL DERECHO, CIMENTACION DE CUNETAS, RUTA 6404	3	GCI (90)>=95% se acepta el lote	ACEPTABLE	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0539	24-may-23	Material Para SBG-38 /Densidades metodo cono de arena in situ	Art. 320-671 INV E - 161	PR00+0660 AL PR00+0590 CARRIL DERECHO, CIMENTACION DE CUNETAS, RUTA 6404	3	GCI (90)>=95% se acepta el lote	ACEPTABLE	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA

FECHA: 31/05/2023 (Día / Mes / Año)

CARACTERIZACIÓN MATERIAL DE BASE GRANULAR									
GRANULOMETRIA - MATERIAL BASE-GRANULAR									
0540	2-may-23	Material para BG-40 /Granulometría	Art. 330 INV E-123	PR58+0790 AL PR58+0850 CEREO RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	Banda Granulometría	GRADACION = OK Pasa No. 200 = 9,8%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0544	3-may-23	Material para BG-40 /Granulometría	Art. 330 INV E-123	PR61+0920 AL PR62+0020 PRIMERA CAPA, RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	Banda Granulometría	GRADACION = OK Pasa No. 200 = 10,2%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0547	17-may-23	Material para BG-40 /Granulometría	Art. 330 INV E-123	PR58+0880 AL PR58+0920 PRIMERA CAPA, RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	Banda Granulometría	GRADACION = OK Pasa No. 200 = 6,6%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0550	20-may-23	Material para BG-40 /Granulometría	Art. 330 INV E-123	PR58+0790 AL PR58+0860 CONSERVACION DE LAS PROPIEDADES, RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	Banda Granulometría	GRADACION = NO Pasa No. 200 = 11,0%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA; Se informa al contratista de obra y se ordena su reemplazo.
LIMITES - MATERIAL BASE-GRANULAR									
0540	2-may-23	Material para BG-40 /Limite Liquido - Limite Plástico	Art. 330 INV E-125,126	PR58+0790 AL PR58+0850 CEREO RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	Limite liquido<= 0% Limite plástico <=0%	0,0%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0544	3-may-23	Material para BG-40 /Limite Liquido - Limite Plástico	Art. 330 INV E-125,126	PR61+0920 AL PR62+0020 PRIMERA CAPA, RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	Limite liquido<= 0% Limite plástico <=0%	0,0%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0547	17-may-23	Material para BG-40 /Limite Liquido - Limite Plástico	Art. 330 INV E-125,126	PR58+0880 AL PR58+0920 PRIMERA CAPA, RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	Limite liquido<= 0% Limite plástico <=0%	0,0%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0550	20-may-23	Material para BG-40 /Limite Liquido - Limite Plástico	Art. 330 INV E-125,126	PR58+0790 AL PR58+0860 CONSERVACION DE LAS PROPIEDADES, RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	Limite liquido<= 0% Limite plástico <=0%	0,0%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
EQUIVALENTE DE ARENA - MATERIAL DE BASE-GRANULAR									
0542	2-may-23	Material para BG-40 /Equivalente de Arena	Art. 330 INV E-133	PR58+0790 AL PR58+0850 CEREO RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	30% Mínimo	41%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0546	3-may-23	Material para BG-40 /Equivalente de Arena	Art. 330 INV E-133	PR61+0920 AL PR62+0020 PRIMERA CAPA, RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	30% Mínimo	44%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0549	17-may-23	Material para BG-40 /Equivalente de Arena	Art. 330 INV E-133	PR58+0880 AL PR58+0920 PRIMERA CAPA, RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	30% Mínimo	44%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0551	20-may-23	Material para BG-40 /Equivalente de Arena	Art. 330 INV E-133	PR58+0790 AL PR58+0860 CONSERVACION DE LAS PROPIEDADES, RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	30% Mínimo	43%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA

FECHA: 31/05/2023 (Día / Mes / Año)

CARAS FRACTURADAS - MATERIAL DE BASE-GRANULAR									
0541	2-may-23	Material para BG-40 /Caras fracturadas	Art. 330 INV E-227	PR58+0790 AL PR58+0850 CEREO RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	Una cara = 100% Dos caras = 70%	100% 100%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0545	3-may-23	Material para BG-40 /Caras fracturadas	Art. 330 INV E-227	PR61+0920 AL PR62+0020 PRIMERA CAPA, RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	Una cara = 100% Dos caras = 70%	100% 100%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0548	17-may-23	Material para BG-40 /Caras fracturadas	Art. 330 INV E-227	PR58+0880 AL PR58+0920 PRIMERA CAPA, RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	Una cara = 100% Dos caras = 70%	100% 100%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
INDICE DE ALARGAMAMIENTO Y APLANAMIENTO - MATERIAL DE BASE-GRANULAR									
0541	2-may-23	Material para BG-40 /Indice de alargamiento y aplanamiento	Art. 330 INV E-230	PR58+0790 AL PR58+0850 CEREO RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	35 % Maximo	18% 14%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0545	3-may-23	Material para BG-40 /Indice de alargamiento y aplanamiento	Art. 330 INV E-230	PR61+0920 AL PR62+0020 PRIMERA CAPA, RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	35 % Maximo	18% 18%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0548	17-may-23	Material para BG-40 /Indice de alargamiento y aplanamiento	Art. 330 INV E-230	PR58+0880 AL PR58+0920 PRIMERA CAPA, RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	35 % Maximo	19% 19%	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
ENSAYO DE COMPACTACION PARA C.B.R. - MATERIAL DE BASE-GRANULAR									
0543	2-may-23	Material Para Base, tipo BG-40 /Compactacion Proctor	Art. 330 INV E - 148-142	PR58+0790 AL PR58+0850 CEREO RUTA 6405, TRITURADOS PAZ DEL RIO.	1	Humedad Optima Densidad Maxima (Tom/m3)	6,0 2,224	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
PRODUCTO TERMINADO - MATERIAL DE BASE GRANULAR									
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. METODO DEL CONO DE ARENA									
0552	29-mar-23	Material Para Base, tipo BG-40 /Densidades metodo cono de arena in situ	Art. 330 INV E - 161	DEL PR58+0500 AL PR58+0600 CALZAD UNICA, RUTA 6404.	5	GCl (90)>=98% se acepta el lote	ACEPTABLE	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0553	3-may-23	Material Para Base, tipo BG-40 /Densidades metodo cono de arena in situ	Art. 330 INV E - 161	DEL PR58+0710 AL PR58+0760 CALZAD UNICA, RUTA 6404.	3	GCl (90)>=98% se acepta el lote	ACEPTABLE	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0554	4-may-23	Material Para Base, tipo BG-40 /Densidades metodo cono de arena in situ	Art. 330 INV E - 161	DEL PR61+0920 AL PR62+0020 CALZAD UNICA, RUTA 6404.	3	GCl (90)>=98% se acepta el lote	ACEPTABLE	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0555	10-may-23	Material Para Base, tipo BG-40 /Densidades metodo cono de arena in situ	Art. 330 INV E - 161	DEL PR58+0370 AL PR58+0420 CALZAD UNICA, RUTA 6404.	3	GCl (90)>=98% se acepta el lote	ACEPTABLE	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0556	17-may-23	Material Para Base, tipo BG-40 /Densidades metodo cono de arena in situ	Art. 330 INV E - 161	DEL PR61+0920 AL PR62+0020 CALZAD UNICA, RUTA 6404.	4	GCl (90)>=98% se acepta el lote	ACEPTABLE	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
0557	18-may-23	Material Para Base, tipo BG-40 /Densidades metodo cono de arena in situ	Art. 330 INV E - 161	DEL PR58+0760 AL PR58+0780 CALZAD UNICA, RUTA 6404.	2	GCl (90)>=98% se acepta el lote	ACEPTABLE	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA

0558	18-may-23	Material Para Base, tipo BG-40 /Densidades metodo cono de arena in situ	Art. 330 INV E - 161	DEL PR58+0460 AL PR58+0500 CALZAD UNICA, RUTA 6404.	2	GCl (90)>=98% se acepta el lote	ACEPTABLE	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA
PRODUCTO TERMINADO - MATERIAL DE CONRETO									
PRUEBAS DE CARGA A CILINDROS DE CONCRETOS									
0583	4-abr-23	Concreto en Obra / Prueba de carga a Cilindros de Concreto	Art. 630 INV E-401 INV E-402	PR18+0150 CONCRETO PARA VASTAGO MURO-MODULO #5, RUTA 6404. Asentamiento = 6"	7 días	280 Kg/Cm2	R. (Kg/Cm2) = 256,9	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA.
	4-abr-23				7 días		R. (Kg/Cm2) = 251,4		
	25-abr-23				28 días		R. (Kg/Cm2) = 279,0		
	25-abr-23				28 días		R. (Kg/Cm2) = 283,6		
0583	5-abr-23	Concreto en Obra / Prueba de carga a Cilindros de Concreto	Art. 630 INV E-401 INV E-402	PR00+0640/0690 CONCRETO PARA CUNETAS-CARRIL IZQUIERDO, RUTA 6404. Asentamiento = 7"	7 días	210 Kg/Cm2	R. (Kg/Cm2) = 261,4	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA.
	5-abr-23				7 días		R. (Kg/Cm2) = 260,8		
	26-abr-23				28 días		R. (Kg/Cm2) = 304,3		
	26-abr-23				28 días		R. (Kg/Cm2) = 305,6		
0584	10-abr-23	Concreto en Obra / Prueba de carga a Cilindros de Concreto	Art. 630 INV E-401 INV E-402	PR00+0760/0780 CONCRETO PARA CUNETAS-CARRIL IZQUIERDO, RUTA 6404. Asentamiento = 5"	7 días	210 Kg/Cm2	R. (Kg/Cm2) = 223,0	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA.
	10-abr-23				7 días		R. (Kg/Cm2) = 221,8		
	1-may-23				28 días		R. (Kg/Cm2) = 280,8		
	1-may-23				28 días		R. (Kg/Cm2) = 289,3		
0584	17-abr-23	Concreto en Obra / Prueba de carga a Cilindros de Concreto	Art. 630 INV E-401 INV E-402	PR30+0300 CONCRETO PARA VIGA CABEZAL MURO-MODULO #1, RUTA 6404. Asentamiento = 6"	7 días	280 Kg/Cm2	R. (Kg/Cm2) = 208,6	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA.
	17-abr-23				7 días		R. (Kg/Cm2) = 219,0		
	8-may-23				28 días		R. (Kg/Cm2) = 303,4		
	8-may-23				28 días		R. (Kg/Cm2) = 296,0		
0584	18-abr-23	Concreto en Obra / Prueba de carga a Cilindros de Concreto	Art. 630 INV E-401 INV E-402	PR00+0780/0830 CONCRETO PARA CUNETAS - CARRIL IZQUIERDO; RUTA 6404. Asentamiento = 6"	7 días	210 Kg/Cm2	R. (Kg/Cm2) = 210,2	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA.
	18-abr-23				7 días		R. (Kg/Cm2) = 207,1		
	9-may-23				28 días		R. (Kg/Cm2) = 353,7		
	9-may-23				28 días		R. (Kg/Cm2) = 370,1		
0584	28-abr-23	Concreto en Obra / Prueba de carga a Cilindros de Concreto	Art. 630 INV E-401 INV E-402	PR00+0840/0900 CONCRETO PARA CUNETAS - CARRIL IZQUIERDO; RUTA 6404. Asentamiento = 7"	7 días	210 Kg/Cm2	R. (Kg/Cm2) = 243,9	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA.
	28-abr-23				7 días		R. (Kg/Cm2) = 241,0		
	19-may-23				28 días		R. (Kg/Cm2) = 294,8		
	19-may-23				28 días		R. (Kg/Cm2) = 289,4		
0585	1-may-23	Concreto en Obra / Prueba de carga a Cilindros de Concreto	Art. 630 INV E-401 INV E-402	PR18+0150 CONCRETO PARA VASTAGO MURO - MODULO #2; RUTA 6404. Asentamiento = 5"	7 días	280 Kg/Cm2	R. (Kg/Cm2) = 228,6	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA.
	1-may-23				7 días		R. (Kg/Cm2) = 232,6		
	22-may-23				28 días		R. (Kg/Cm2) = 305,1		
	22-may-23				28 días		R. (Kg/Cm2) = 320,9		
0585	2-may-23	Concreto en Obra / Prueba de carga a Cilindros de Concreto	Art. 630 INV E-401 INV E-402	PR18+0150 CONCRETO PARA ZARPA MURO - MODULO #8; RUTA 6404. Asentamiento = 6"	7 días	280 Kg/Cm2	R. (Kg/Cm2) = 280,1	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA.
	2-may-23				7 días		R. (Kg/Cm2) = 279,5		
	23-may-23				28 días		R. (Kg/Cm2) = 367,7		
	23-may-23				28 días		R. (Kg/Cm2) = 369,0		

FECHA: 31/05/2023 (Día / Mes / Año)

0585	5-may-23 5-may-23	Concreto en Obra / Prueba de carga a Cilindros de Concreto	Art. 630 INV E-401 INV E-402	PR58+0495 Y PR58+0545 CONCRETO PARA POCETA - CARRIL IZQUIERDO; RUTA 6404. Asentamiento = 6"	7 días 7 días	280 Kg/Cm2	R. (Kg/Cm2) = 252,9 R. (Kg/Cm2) = 248,9	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA.
0585	16-may-23 16-may-23	Concreto en Obra / Prueba de carga a Cilindros de Concreto	Art. 630 INV E-401 INV E-402	PR00+0792/0860 CONCRETO PARA CUNETAS - CARRIL DERECHO; RUTA 6404. Asentamiento = 7"	7 días 7 días	210 Kg/Cm2	R. (Kg/Cm2) = 221,9 R. (Kg/Cm2) = 223,6	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA.
0586	16-may-23 16-may-23	Concreto en Obra / Prueba de carga a Cilindros de Concreto	Art. 630 INV E-401 INV E-402	PR18+0150 CONCRETO PARA ZARPA MURO - MODULO #7; RUTA 6404. Asentamiento = 5"	7 días 7 días	280 Kg/Cm2	R. (Kg/Cm2) = 218,0 R. (Kg/Cm2) = 214,8	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA.
0586	18-may-23 18-may-23	Concreto en Obra / Prueba de carga a Cilindros de Concreto	Art. 630 INV E-401 INV E-402	PR00+0710/0770 CONCRETO PARA CUNETAS - CARRIL DERECHO; RUTA 6404. Asentamiento = 6"	7 días 7 días	210 Kg/Cm2	R. (Kg/Cm2) = 176,2 R. (Kg/Cm2) = 180,2	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA.
0586	19-may-23 19-may-23	Concreto en Obra / Prueba de carga a Cilindros de Concreto	Art. 630 INV E-401 INV E-402	PR00+0710/0770 CONCRETO PARA CUNETAS - CARRIL DERECHO; RUTA 6404. Asentamiento = 6"	7 días 7 días	210 Kg/Cm2	R. (Kg/Cm2) = 168,0 R. (Kg/Cm2) = 162,3	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA.
0586	23-may-23 23-may-23	Concreto en Obra / Prueba de carga a Cilindros de Concreto	Art. 630 INV E-401 INV E-402	PR00+0660/0720 CONCRETO PARA CUNETAS - CARRIL DERECHO; RUTA 6404. Asentamiento = 6"	7 días 7 días	210 Kg/Cm2	R. (Kg/Cm2) = 221,8 R. (Kg/Cm2) = 228,1	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA.
0587	24-may-23 24-may-23	Concreto en Obra / Prueba de carga a Cilindros de Concreto	Art. 630 INV E-401 INV E-402	PR18+0150 CONCRETO PARA VASTAGO MURO - MODULO #1; RUTA 6404. Asentamiento = 6"	7 días 7 días	210 Kg/Cm2	R. (Kg/Cm2) = 265,4 R. (Kg/Cm2) = 264,8	SI	Ensayo realizado por INTERVENTORIA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 31/05/2023
(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: William Andres Orjuela Barbosa
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202187778CND

Firma

Nombre: Fernando Benjamín Monroy
Director de Interventoría
Matrícula No.: 01193-0187 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.						
TIPO DE MATERIAL:	SBG-38	CAPA Nº.	UNA	ESPESOR:	13 cm.		
FECHA:	2-may-23	ABSCISA:	PR00+0792/0831 CARRIL DERECHO Y PR00+0920/0942 CARRIL IZQUIERDO, CIMENTACION DE CUNETAS, RUTA 6404	CANTIDAD:	61 m.		

ITEM	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6	7	8
	ABSCISA	PR00+0800	PR00+0820	PR00+0925	PR00+0940				
	COSTADO	L.D	L.D	L.I	L.I				
	PROFUNDIDAD (cm)	12	12	12	12				
1	PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)	6235	6185	6147	6108				
2	PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	1741	1741	1711	1754				
3	PESO ARENA TOTAL USADA (g) (1-2)	4494	4444	4436	4354				
4	CONSTANTE DEL CONO	1618	1618	1618	1618				
5	PESO ARENA EN EL HUECO (g) (3-4)	2876	2826	2818	2736				
6	DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40				
7	VOLUMEN DEL HUECO (cm3) (5/6)	2054	2019	2013	1954				
8	PESO SOBRETAMAÑOS EXTRAIDO SECO (g)	415	521	632	487				
9	PESO MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO (g)	4151	3952	3784	3828				
10	HUMEDAD (%)	5,5	5,5	5,5	5,5				
11	PESO MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	3934,6	3746,0	3586,7	3628,4				
12	PESO TOTAL MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	4349,6	4267,0	4218,7	4115,4				
13	% DE MATERIAL GRUESO	9,5	12,2	15,0	11,8				
14	% DE MATERIAL FINO	90,5	87,8	85,0	88,2				
15	DENSIDAD DEL MATERIAL (g/cm3) (10/7)	2,117	2,114	2,096	2,106				
16	DENSIDAD MAXIMA LAB. (g/cm3)	2,165	2,165	2,165	2,165				
17	HUMEDAD OPTIMA LABORATORIO (%)	5,8	5,8	5,8	5,8				
18	DENSIDAD SOBRETAMAÑOS (Gm)	2,6	2,6	2,6	2,6				
19	DENSIDAD CORREGIDA (g/cm3) (100*16*18)/(16*13+18*14)	2,200	2,210	2,221	2,209				
20	COMPACTACION EN EL TERRENO (%) (15/19)	96	96	94	95				
21	COMPACTACION ESPECIFICADA DI (%)	95	95	95	95				

Di ENSAYOS	Di 1	Di 2	Di 3	Di 4	Di 5	Di 6	Di 7	Di 8	Di 9	Di 10
	2,117	2,114	2,096	2,106						
	95,8%	95,7%	94,8%	95,3%						
									VALOR Di:	94,8
									DENSIDAD MEDIDA DE LABORATORIO (PROCTOR):	2,165
									Dm PROMEDIO:	95,4

		CALCULOS			
n	4	Dm – (k x s)	**95,1**	De	**95,0**
k	0,819	CRITERIO			
s	0,322	**aceptable**			
De	2,210				

OBSERVACIONES:

Cargo: Laboratorista	Cargo: Residente de Interventoria
Elaboró	**Revisó**

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**SUBBASE GRANULAR - DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO DE ARENA**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 24-may-23
		REVISO: MPV	**ARCHIBO:** C.1468.13.4.1
	NORMA INV E-161		

Formato FR-C.1468-054-V00 del 2 de junio de 2022

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.						
TIPO DE MATERIAL:	SBG-38	CAPA Nº.	UNA	ESPESOR:	13 cm.		
FECHA:	8-may-23	ABSCISA:	PR00+0720/0792 Y PR00+0831/0914 CARRIL DERECHO, CIMENTACION DE CUNETAS, RUTA 6404	CANTIDAD:	61 m.		

ITEM	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6	7	8
	ABSCISA	PR00+0730	PR00+0760	PR00+0840	PR00+0900				
	COSTADO	L.D	L.D	L.D	L.D				
	PROFUNDIDAD (cm)	12	12	12	12				
1	PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)	5865	5814	5785	5766				
2	PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	1474	1422	1521	1578				
3	PESO ARENA TOTAL USADA (g) (1-2)	4391	4392	4264	4188				
4	CONSTANTE DEL CONO	1618	1618	1618	1618				
5	PESO ARENA EN EL HUECO (g) (3-4)	2773	2774	2646	2570				
6	DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40				
7	VOLUMEN DEL HUECO (cm3) (5/6)	1981	1981	1890	1836				
8	PESO SOBRETAMAÑOS EXTRAIDO SECO (g)	511	547	478	425				
9	PESO MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO (g)	3985	3789	3687	3825				
10	HUMEDAD (%)	5,5	5,5	5,5	5,5				
11	PESO MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	3777,3	3591,5	3494,8	3625,6				
12	PESO TOTAL MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	4288,3	4138,5	3972,8	4050,6				
13	% DE MATERIAL GRUESO	11,9	13,2	12,0	10,5				
14	% DE MATERIAL FINO	88,1	86,8	88,0	89,5				
15	DENSIDAD DEL MATERIAL (g/cm3) (10/7)	2,165	2,089	2,102	2,207				
16	DENSIDAD MAXIMA LAB. (g/cm3)	2,165	2,165	2,165	2,165				
17	HUMEDAD OPTIMA LABORATORIO (%)	5,8	5,8	5,8	5,8				
18	DENSIDAD SOBRETAMAÑOS (Gm)	2,6	2,6	2,6	2,6				
19	DENSIDAD CORREGIDA (g/cm3) (100*16*18)/(16*13+18*14)	2,209	2,214	2,209	2,204				
20	COMPACTACION EN EL TERRENO (%) (15/19)	98	94	95	100				
21	COMPACTACION ESPECIFICADA DI (%)	95	95	95	95				

Di ENSAYOS	Di 1	Di 2	Di 3	Di 4	Di 5	Di 6	Di 7	Di 8	Di 9	Di 10
	2,165	2,089	2,102	2,207						
	98,0%	94,5%	95,2%	99,9%						
									VALOR Di:	94,5
									DENSIDAD MEDIDA DE LABORATORIO (PROCTOR):	2,165
									Dm PROMEDIO:	96,9

		CALCULOS			
n	4	Dm – (k x s)	**95,8**	De	**95,0**
k	0,819	CRITERIO			
s	1,357	**aceptable**			
De	2,209				

OBSERVACIONES:

Cargo: Laboratorista	Cargo: Residente de Interventoria
Elaboró	**Revisó**

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**SUBBASE GRANULAR - DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO DE ARENA**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 24-may-23
		REVISO: MPV	**ARCHIBO:** C.1468.13.4.1
	NORMA INV E-161		

OBRA:	**INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.**							
TIPO DE MATERIAL:	**SBG-38**	**CAPA Nº.**	**UNA**	**ESPESOR:**	**13 cm.**			
FECHA:	**15-may-23**	**ABSCISA:**	**PR00+0660 AL PR00+0720 CARRIL DERECHO, CIMENTACION DE CUNETAS, RUTA 6404**	**CANTIDAD:**	**60 m.**			

ITEM	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6	7	8
	ABSCISA	**PR00+0670**	**PR00+0690**	**PR00+0710**					
	COSTADO	**L.D**	**L.D**	**L.D**					
	PROFUNDIDAD (cm)	**12**	**12**	**12**					
1	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6652	6618	6593					
2	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	2025	2044	2102					
3	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (1-2)**	4627	4574	4491					
4	**CONSTANTE DEL CONO**	1618	1618	1618					
5	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (3-4)**	3009	2956	2873					
6	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm3)**	1,40	1,40	1,40					
7	**VOLUMEN DEL HUECO (cm3) (5/6)**	2149	2111	2052					
8	**PESO SOBRETAMAÑOS EXTRAIDO SECO (g)**	639	741	684					
9	**PESO MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	4110	3985	4055					
10	**HUMEDAD (%)**	5,5	5,5	5,5					
11	**PESO MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)**	3895,7	3777,3	3843,6					
12	**PESO TOTAL MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)**	4534,7	4518,3	4527,6					
13	**% DE MATERIAL GRUESO**	14,1	16,4	15,1					
14	**% DE MATERIAL FINO**	85,9	83,6	84,9					
15	**DENSIDAD DEL MATERIAL (g/cm3) (10/7)**	2,110	2,140	2,206					
16	**DENSIDAD MAXIMA LAB. (g/cm3)**	2,165	2,165	2,165					
17	**HUMEDAD OPTIMA LABORATORIO (%)**	5,8	5,8	5,8					
18	**DENSIDAD SOBRETAMAÑOS (Gm)**	2,6	2,6	2,6					
19	**DENSIDAD CORREGIDA (g/cm3)** (100*16*18)/(16*13+18*14)	2,217	2,226	2,221					
20	**COMPACTACION EN EL TERRENO (%) (15/19)**	95	96	99					
21	**COMPACTACION ESPECIFICADA DI (%)**	95	95	95					

Di ENSAYOS	Di 1	Di 2	Di 3	Di 4	Di 5	Di 6	Di 7	Di 8	Di 9	Di 10
	2,110	2,140	2,206							
	95,0%	96,3%	99,3%							
									VALOR Di:	95,0
									DENSIDAD MEDIDA DE LABORATORIO (PROCTOR):	2,165
									Dm PROMEDIO:	97,5

		CALCULOS			
n	3	Dm – (k x s)	**96,0**	De	**95,0**
k	0,819	CRITERIO			
s	1,775	**aceptable**			
De	2,221				

OBSERVACIONES:

Cargo: Laboratorista	Cargo: Residente de Interventoria
Elaboró	**Revisó**

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**SUBBASE GRANULAR - DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO DE ARENA**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 24-may-23
		REVISO: MPV	**ARCHIBO:** C.1468.13.4.1
	NORMA INV E-161		

Formato FR-C.1468-054-V00 del 2 de junio de 2022

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.							
TIPO DE MATERIAL:	SBG-38	CAPA Nº.	UNA	ESPESOR:	13 cm.			
FECHA:	24-may-23	ABSCISA:	PR00+0660 AL PR00+0590 CARRIL DERECHO, CIMENTACION DE CUNETAS, RUTA 6404	CANTIDAD:	50 m.			

ITEM	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6	7	8
	ABSCISA	PR00+0650	PR00+0630	PR00+0600					
	COSTADO	L.D	L.D	L.D					
	PROFUNDIDAD (cm)	12	12	12					
1	PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)	7386	7404	7490					
2	PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	3351	3300	3400					
3	PESO ARENA TOTAL USADA (g) (1-2)	4035	4104	4090					
4	CONSTANTE DEL CONO	1619	1619	1619					
5	PESO ARENA EN EL HUECO (g) (3-4)	2416	2485	2471					
6	DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm3)	1,41	1,41	1,41					
7	VOLUMEN DEL HUECO (cm3) (5/6)	1713	1762	1752					
8	PESO SOBRETAMAÑOS EXTRAIDO SECO (g)	1041	1007	936					
9	PESO MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO (g)	3025	3092	3206					
10	HUMEDAD (%)	6,6	6,6	6,6					
11	PESO MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	2837,7	2900,6	3007,5					
12	PESO TOTAL MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	3878,7	3907,6	3943,5					
13	% DE MATERIAL GRUESO	26,8	25,8	23,7					
14	% DE MATERIAL FINO	73,2	74,2	76,3					
15	DENSIDAD DEL MATERIAL (g/cm3) (10/7)	2,264	2,217	2,250					
16	DENSIDAD MAXIMA LAB. (g/cm3)	2,165	2,165	2,165					
17	HUMEDAD OPTIMA LABORATORIO (%)	5,8	5,8	5,8					
18	DENSIDAD SOBRETAMAÑOS (Gm)	2,6	2,6	2,6					
19	DENSIDAD CORREGIDA (g/cm3) (100*16*18)/(16*13+18*14)	2,267	2,263	2,255					
20	COMPACTACION EN EL TERRENO (%) (15/19)	100	98	100					
21	COMPACTACION ESPECIFICADA DI (%)	95	95	95					

Di ENSAYOS	Di 1	Di 2	Di 3	Di 4	Di 5	Di 6	Di 7	Di 8	Di 9	Di 10
	2,264	2,217	2,250							
	100,1%	98,0%	99,5%							
									VALOR Di:	98,0
									DENSIDAD MEDIDA DE LABORATORIO (PROCTOR):	2,165
									Dm PROMEDIO:	99,0

n	3	CALCULOS			
k	0,819	Dm – (k x s)	**98,4**	De	**95,0**
s	0,669	CRITERIO			
De	2,261	**aceptable**			

OBSERVACIONES:

Cargo: Laboratorista

Elaboró

Cargo: Residente de Interventoria

Revisó

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

SUBBASE GRANULAR - DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO DE ARENA

NORMA INV E-161

ELABORO:	FECHA:
ETM	24-may-23
REVISO:	**ARCHIBO:**
MPV	C.1468.13.4.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON				CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONTRATO No. 1038 - 2021
MATERIAL :	BG-40	**FECHA DE LA MUESTRA:**	2-may-23	**PROCEDENCIA:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR58+0790 AL PR58+0850 CEREO, RUTA 6404.	**FECHA DEL ENSAYO:**	4-may-23	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO

Determinación No	1	2	3
Número de Golpes			
Recipiente No.			
P_1		NL	
P_2			
P_3			
P_W			
P_S			
W%			

LÍMITE PLÁSTICO			**Humedad Natural**
Recipiente No.			5
P_1		NP	1741,10
P_2			1659,30
P_3			535,80
P_W			81,80
P_S			1123,50
W%			7,28

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco, en g
P_3 = Peso Recipiente, en g
P_W = Peso del Agua , en g $P_W = P_1 - P_2$
P_S = Peso Suelo Seco, en g $P_S = P_2 - P_3$
W = Contenido de agua, en % $w = (P_W / P_S) \times 100$



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

Peso inicial:	9.097,00		Peso final:	8.205,60	
Tamiz plg	Tamiz mm	Peso	% Retenido	% Ret. Acum	% Pasa
3"	76,10				
2 ½"	64,00				100,0%
2"	50,80				100,0%
1 ½"	38,10				100,0%
1"	25,40	1.473,4	16,2%	16,2%	83,8%
3/4"	19,00	649,4	7,1%	23,3%	76,7%
1/2"	12,70				76,7%
3/8"	9,51	1.507,8	16,6%	39,9%	60,1%
4	4,76	1.434,4	15,8%	55,7%	44,3%
8	2,38				44,3%
10	2,00	1.522,5	16,7%	72,4%	27,6%
12	1,68				27,6%
16	1,19				27,6%
30	0,59				27,6%
40	0,42	1.196,3	13,2%	85,6%	14,4%
50	0,30				14,4%
80	0,18				14,4%
100	0,15				14,4%
200	0,074	421,8	4,6%	90,2%	9,8%
Pasa 200	0,0	891,4	9,8%	100,0%	
Total		8.205,6			

RESULTADOS		**ESPECIFICACIÓNES**
		BG-40
Límite Líquido	N.L.	25% MÁXIMO
Límite Plástico	N.P.	-
Índice Plástico	-	0% MÁXIMO

Gravas	55,7%
Arenas	34,5%
Finos	9,8%

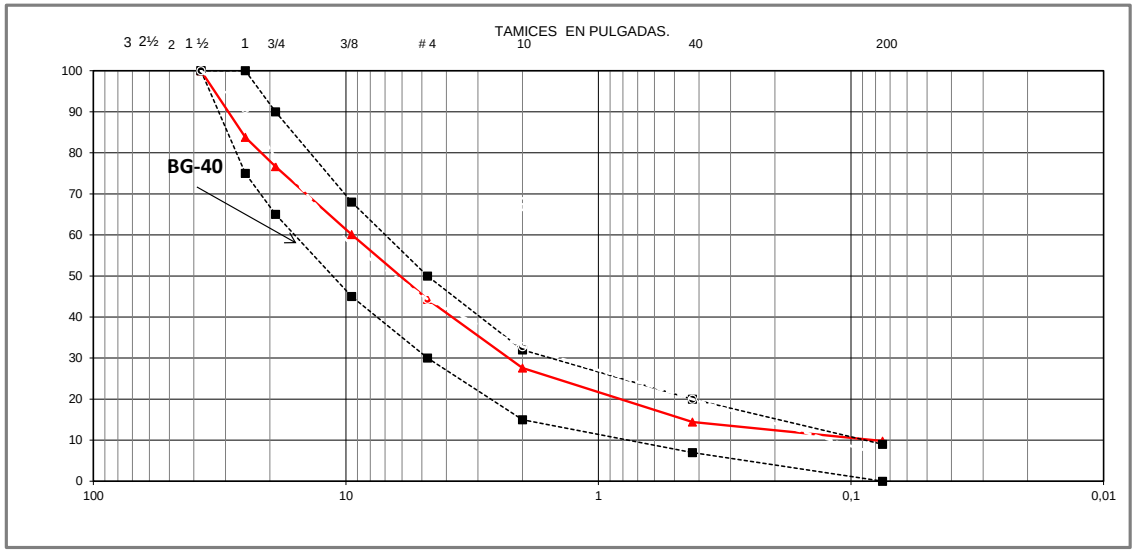
CLASIFICACIÓN

Índice de Grupo	0
A.A.S.H.T.O.	A-1-a
U.S.C	GP-GM

OBSERVACIONES:

GRAVA MAL GRADUADA CON PRESENCIA DE ARENAS

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria



CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**LIMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA Y HUMEDAD DEL SUELO**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 8-may-23
	NORMA INV E-125 - E-126 - E-123 - E-122 DEL 2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.4.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	CONTRATO No. 1038 - 2021
TRAMO VIAL:	BG-40	**PROCEDENCIA :**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR58+0790 AL PR58+0850 CEREO, RUTA 6404.	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	2-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	4-may-23

INDICE DE APLANAMIENTO INV. E-230-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS APLANADAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	1473,4	63,0	4,3%	16,2%	0,01	
1"	3/4"	649,4	151,3	23,3%	7,1%	0,02	
3/4"	1/2"	988,4	281,3	28,5%	10,9%	0,03	
1/2"	3/8"	519,4	152,3	29,3%	5,7%	0,02	
3/8"	1/4"	300,0	110,1	36,7%	0,0%	0,00	**INDICE**
				TOTALES	39,9%	0,07	18%

INDICE DE ALARGAMIENTO INV. E-230-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS ALARGADAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	1473,4	41,0	2,8%	16,2%	0,00	
1"	3/4"	649,4	231,1	35,6%	7,1%	0,03	
3/4"	1/2"	988,4	141,7	14,3%	10,9%	0,02	
1/2"	3/8"	519,4	98,6	19,0%	5,7%	0,01	
3/8"	1/4"	300,0	99,3	33,1%	0,0%	0,00	**INDICE**
				TOTALES	39,9%	0,06	14%

CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO UNA CARA	PESO DOS CARAS FRACTURADAS.	% RETENIDO DOS CARAS	% RETENIDO UNA CARA	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE								
1 1/2"	1"	1473,4	1473,4	1473,4	100,0%	100,0%	16,2%	0,16	
1"	3/4"	649,4	649,4	649,4	100,0%	100,0%	7,1%	0,07	
3/4"	1/2"	988,4	988,4	988,4	100,0%	100,0%	10,9%	0,11	
1/2"	3/8"	519,4	519,4	519,4	100,0%	100,0%	5,7%	0,06	**INDICE**
					TOTALES		39,9%	0,40	100%
									100%

ESPECIFICACIÓN BASES GRANULARES SEGÚN NORMA INV

CLASES	C	B	**A**	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO	1	2	**3**		
INDICES DE ALARGAMIENTO MAX	35%	35%	**35%**	**18%**	**SI**
INDICES DE APLANAMIENTO MAX	35%	35%	**35%**	**14%**	**SI**
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS UNA CARA MIN	50%	70%	**100%**	**100%**	**SI**
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS DOS CARAS MIN	-	50%	**70%**	**100%**	**SI**

OBSERVACIONES:

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO Y PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS DE LOS AGREGADOS. BASE.**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 8-may-23
	NORMA INV E -230, E -227-2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.4.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.		CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONTRATO No. 1038 - 2021
MATERIAL:	BG-40	**PROCEDENCIA:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR58+0790 AL PR58+0850 CEREO, RUTA 6404.	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	2-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	4-may-23

DETERMINACIÓN DEL EQUIVALENTE DE ARENA NORMA I.N.V E-133

Prueba	1	2	3	4
Probetas No	A	B	C	D
Lectura de la arena	74	74	74	74
Lectura de la arcilla	180	180	180	180
Equivalente de arena %	41,11	41,11	41,11	41,11
Promedio %	**41**			

VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS NORMA I.N.V. E-235 - 2013

Valor de Azul de Metileno (mg/g)	Desempeño anticipado	Valores de laboratorio Cálculos DESCRIPCIÓN		Datos
≤ 6	Excelente	VA = valor azul de metileno mg * gramo m seco		
7 - 12	Marginalmente aceptable	C = concentración solución azul metileno mg*ml soluc	VA= c*v/w	
13 - 19	Problemas/posible falla	v = ml solución azul metileno requerida en titulación		
≥ 20	Fallado	w = gramos de material seco utilizado en prueba		

ESPECIFICACIÓN BASES GRANULARES SEGÚN NORMA INV-13

CLASES		C	B	**A**
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	**3**
EQUIVALENTE DE ARENA	MÍNIMO	30%	30%	**30%**
VALOR DE AZUL DE METILENO	MÁXIMO	10	10	**10**

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**DETERMINACIÓN DEL EQUIVALENTE DE ARENA BASE GRANULAR, Y VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 8-may-23
	NORMA: I.N.V. E-133, E-235 - 2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.4.1

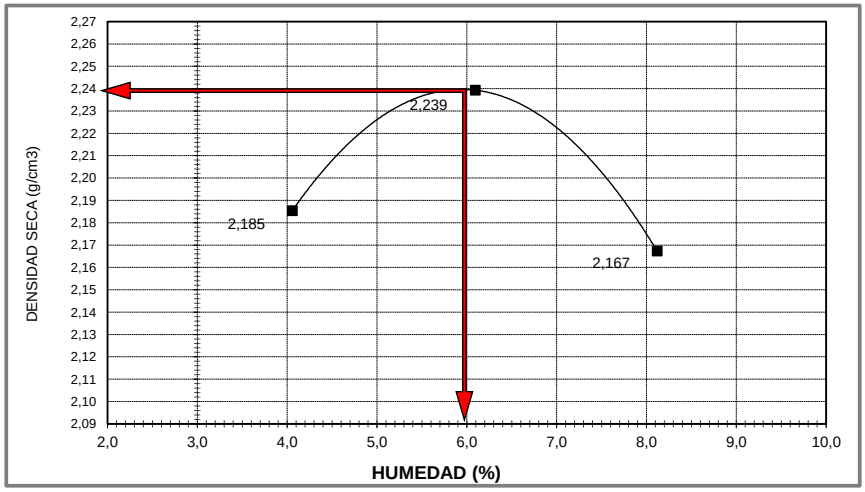
Formato FR-C.1468-013-V00-30 de noviembre de 2021

00543

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONTRATO No. 1038 - 2021
MATERIAL:	BG-40	**PROCEDENCIA:** TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR58+0790 AL PR58+0850 CEREO, RUTA 6404.	**FUENTE:** TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	2-may-23	**FECHE DEL ENSAYO:** 4-may-23

TIPO DE PRUEBA	Proctor Modificado	**PESO DEL MARTILLO (kg)**	5,00
MOLDE No.	3	**H CAIDA (cm)**	45,72
DIÁMETRO DEL MOLDE (cm)	15,28	**No. CAPAS**	5
ALTURA DEL MOLDE (cm)	11,90	**No. GOLPES**	56

Prueba		1	2	3		
No. de golpes		56	56	56		
Molde No.		3	3	3		
Humedad natural de la muestra (%	(%)	1,0	1,0	1,0		
Humedad adicional	(%)	4,0	6,0	8,0		
Peso muestra humeda	(g)	6240	6360	6480		
Peso muestra seca	(g)	6000	6000	6000		
Agua adicional	(cm^3)	240,0	360,0	480,0		
Peso muestra humeda + molde	(g)	10603	10825	10754		
Peso molde	(g)	5641	5641	5641		
Peso muestra humeda	(g)	4962	5184	5113		
Humedad (horno)	(%)	4,1	6,1	8,1		
Peso muestra seca	(g)	4769	4886	4729		
Volumen del molde	(cm^3)	2182	2182	2182		
Densidad muestra seca	(g/cm^3)	2,185	2,239	2,167		
HUMEDAD						
Capsula No.		5	4	3		
Peso cápsula + suelo húmedo	P1	741,2	696,3	725,8		
Peso cápsula + suelo seco	P2	712,3	656,3	671,3		
Peso cápsula	P3	0	0	0		
Humedad	(%)	4,1	6,1	8,1		



RESULTADOS

DENSIDAD MAXIMA (g/cm^3) = 2,224

HUMEDAD OPTIMA (%) = 6,0

OBSERVACIONES :

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 8-may-23
		REVISO: MPV	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.4.1
	NORMA: I.N.V. E-142 - 2013		

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON				CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONTRATO No. 1038 - 2021
MATERIAL :	BG-40	**FECHA DE LA MUESTRA:**	3-may-23	**PROCEDENCIA:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR61+0920 AL PR62+0020 PRIMERA CAPA, RUTA 6404.	**FECHA DEL ENSAYO:**	5-may-23	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO

Determinación No	1	2	3
Número de Golpes			
Recipiente No.			
P_1		NL	
P_2			
P_3			
P_W			
P_S			
W%			

LÍMITE PLÁSTICO

			Humedad Natural
Recipiente No.			5
P_1			1741,10
P_2		NP	1659,30
P_3			535,80
P_W			81,80
P_S			1123,50
W%			7,28

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco, en g
P_3 = Peso Recipiente, en g
P_W = Peso del Agua , en g $P_W = P_1 - P_2$
P_S = Peso Suelo Seco, en g $P_S = P_2 - P_3$
W = Contenido de agua, en % $w = (P_W / P_S) \times 100$



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

Peso inicial: 9.152,00 Peso final: 8.214,20

Tamiz plg	Tamiz mm	Peso	% Retenido	% Ret. Acum	% Pasa
3"	76,10				
2 ½"	64,00				100,0%
2"	50,80				100,0%
1 ½"	38,10				100,0%
1"	25,40	981,1	10,7%	10,7%	89,3%
3/4"	19,00	729,2	8,0%	18,7%	81,3%
1/2"	12,70				81,3%
3/8"	9,51	1.479,9	16,2%	34,9%	65,1%
4	4,76	1.548,7	16,9%	51,8%	48,2%
8	2,38				48,2%
10	2,00	1.540,5	16,8%	68,6%	31,4%
12	1,68				31,4%
16	1,19				31,4%
30	0,59				31,4%
40	0,42	1.498,5	16,4%	85,0%	15,0%
50	0,30				15,0%
80	0,18				15,0%
100	0,15				15,0%
200	0,074	436,3	4,8%	89,8%	10,2%
Pasa 200	0,0	937,8	10,2%	100,0%	
Total		8.214,2			

RESULTADOS		ESPECIFICACIÓNES
		BG-40
Límite Líquido	N.L.	25% MÁXIMO
Límite Plástico	N.P.	-
Índice Plástico	-	0% MÁXIMO

Gravas	51,8%
Arenas	38,0%
Finos	10,2%

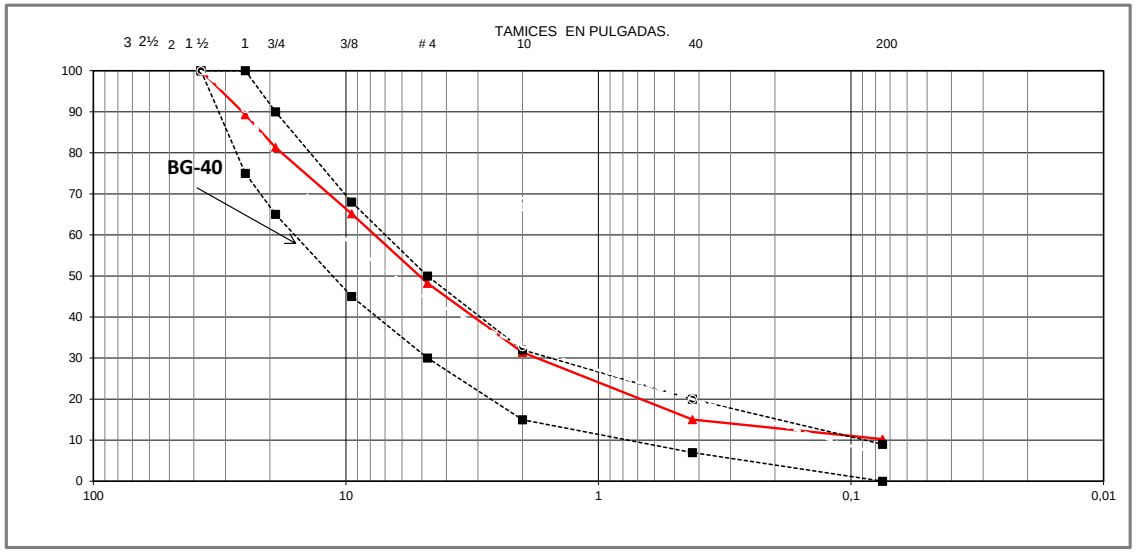
CLASIFICACIÓN

Índice de Grupo	0
A.A.S.H.T.O.	A-1-a
U.S.C	GP-GM

OBSERVACIONES:

GRAVA MAL GRADUADA CON PRESENCIA DE ARENAS

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria



CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**LIMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA Y HUMEDAD DEL SUELO**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 8-may-23
	NORMA INV E-125 - E-126 - E-123 - E-122 DEL 2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.4.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONTRATO No. 1038 - 2021

TRAMO VIAL:	BG-40	**PROCEDENCIA :**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR61+0920 AL PR62+0020 PRIMERA CAPA, RUTA 6404.	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	3-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	5-may-23

INDICE DE APLANAMIENTO INV. E-230-13

TAMICES PASA	TAMICES RETIENE	PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS APLANADAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
1 1/2"	1"	981,1	93,0	9,5%	10,7%	0,01	
1"	3/4"	729,2	121,2	16,6%	8,0%	0,01	
3/4"	1/2"	837,5	205,3	24,5%	9,2%	0,02	
1/2"	3/8"	642,4	144,2	22,4%	7,0%	0,02	
3/8"	1/4"	300,0	96,3	32,1%	0,0%	0,00	**INDICE**
				TOTALES	34,9%	0,06	18%

INDICE DE ALARGAMIENTO INV. E-230-13

TAMICES PASA	TAMICES RETIENE	PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS ALARGADAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
1 1/2"	1"	981,1	110,0	11,2%	10,7%	0,01	
1"	3/4"	729,2	196,3	26,9%	8,0%	0,02	
3/4"	1/2"	837,5	163,2	19,5%	9,2%	0,02	
1/2"	3/8"	642,4	101,1	15,7%	7,0%	0,01	
3/8"	1/4"	300,0	74,2	24,7%	0,0%	0,00	**INDICE**
				TOTALES	34,9%	0,06	18%

CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES PASA	TAMICES RETIENE	PESO MUESTRA	PESO UNA CARA	PESO DOS CARAS FRACTURADAS.	% RETENIDO DOS CARAS	% RETENIDO UNA CARA	% RET. GRADACION	INDICE	
1 1/2"	1"	981,1	981,1	981,1	100,0%	100,0%	10,7%	0,11	
1"	3/4"	729,2	729,2	729,2	100,0%	100,0%	8,0%	0,08	
3/4"	1/2"	837,5	837,5	837,5	100,0%	100,0%	9,2%	0,09	
1/2"	3/8"	642,4	642,4	642,4	100,0%	100,0%	7,0%	0,07	**INDICE**
						TOTALES	34,9%	0,35	100%
									100%

ESPECIFICACIÓN BASES GRANULARES SEGÚN NORMA INV

CLASES	C	B	**A**	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO	1	2	**3**		
INDICES DE ALARGAMIENTO MAX	35%	35%	**35%**	**18%**	**SI**
INDICES DE APLANAMIENTO MAX	35%	35%	**35%**	**18%**	**SI**
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS UNA CARA MIN	50%	70%	**100%**	**100%**	**SI**
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS DOS CARAS MIN	-	50%	**70%**	**100%**	**SI**

OBSERVACIONES:

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO Y PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS DE LOS AGREGADOS. BASE.**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 8-may-23
	NORMA INV E -230, E -227-2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.4.1

Formato FR-C.1468-012-V00-30 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.		CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONTRATO No. 1038 - 2021
MATERIAL:	BG-40	**PROCEDENCIA:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR61+0920 AL PR62+0020 PRIMERA CAPA, RUTA 6404.	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	3-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	5-may-23

DETERMINACIÓN DEL EQUIVALENTE DE ARENA NORMA I.N.V E-133

Prueba	1	2	3	4
Probetas No	A	B	C	D
Lectura de la arena	79	79	79	79
Lectura de la arcilla	180	180	180	180
Equivalente de arena %	43,89	43,89	43,89	43,89
Promedio %	**44**			

VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS NORMA I.N.V. E-235 - 2013

Valor de Azul de Metileno (mg/g)	Desempeño anticipado	Valores de laboratorio Cálculos DESCRIPCIÓN		Datos
≤ 6	Excelente	VA = valor azul de metileno mg * gramo m seco		
7 - 12	Marginalmente aceptable	C = concentración solución azul metileno mg*ml soluc	VA= c*v/w	
13 - 19	Problemas/posible falla	v = ml solución azul metileno requerida en titulación		
≥ 20	Fallado	w = gramos de material seco utilizado en prueba		

ESPECIFICACIÓN BASES GRANULARES SEGÚN NORMA INV-13

CLASES		C	B	**A**
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	**3**
EQUIVALENTE DE ARENA	MÍNIMO	30%	30%	**30%**
VALOR DE AZUL DE METILENO	MÁXIMO	10	10	**10**

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**DETERMINACIÓN DEL EQUIVALENTE DE ARENA BASE GRANULAR, Y VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 8-may-23
	NORMA: I.N.V. E-133, E-235 - 2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.4.1

Formato FR-C.1468-013-V00-30 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON				CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONTRATO No. 1038 - 2021
MATERIAL :	BG-40	**FECHA DE LA MUESTRA:**	17-may-23	**PROCEDENCIA:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR58+0880 AL PR58+0920 PRIMERA CAPA, RUTA 6404.	**FECHA DEL ENSAYO:**	20-may-23	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO

Determinación No	1	2	3
Número de Golpes			
Recipiente No.			
P_1		NL	
P_2			
P_3			
P_W			
P_S			
W%			

LÍMITE PLÁSTICO			**Humedad Natural**
Recipiente No.			5
P_1		NP	9741,00
P_2			9151,00
P_3			535,80
P_W			590,00
P_S			8615,20
W%			6,85

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco, en g
P_3 = Peso Recipiente, en g
P_W = Peso del Agua , en g $P_W = P_1 - P_2$
P_S = Peso Suelo Seco, en g $P_S = P_2 - P_3$
W = Contenido de agua, en % $w = (P_W / P_S) \times 100$



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

Peso inicial: 8.413,00 Peso final: 7.854,00

Tamiz plg	Tamiz mm	Peso	% Retenido	% Ret. Acum	% Pasa
3"	76,10				
2 ½"	64,00				100,0%
2"	50,80				100,0%
1 ½"	38,10				100,0%
1"	25,40	1.135,1	13,5%	13,5%	86,5%
3/4"	19,00	573,7	6,8%	20,3%	79,7%
1/2"	12,70				79,7%
3/8"	9,51	1.476,2	17,5%	37,9%	62,1%
4	4,76	1.335,1	15,9%	53,7%	46,3%
8	2,38				46,3%
10	2,00	1.517,6	18,0%	71,8%	28,2%
12	1,68				28,2%
16	1,19				28,2%
30	0,59				28,2%
40	0,42	1.358,3	16,1%	87,9%	12,1%
50	0,30				12,1%
80	0,18				12,1%
100	0,15				12,1%
200	0,074	458,0	5,4%	93,4%	6,6%
Pasa 200	0,0	559,0	6,6%	100,0%	
Total		7.854,0			

RESULTADOS		**ESPECIFICACIÓNES**
		BG-40
Límite Líquido	N.L.	25% MÁXIMO
Límite Plástico	N.P.	-
Índice Plástico	-	0% MÁXIMO

Gravas	53,7%
Arenas	39,6%
Finos	6,6%

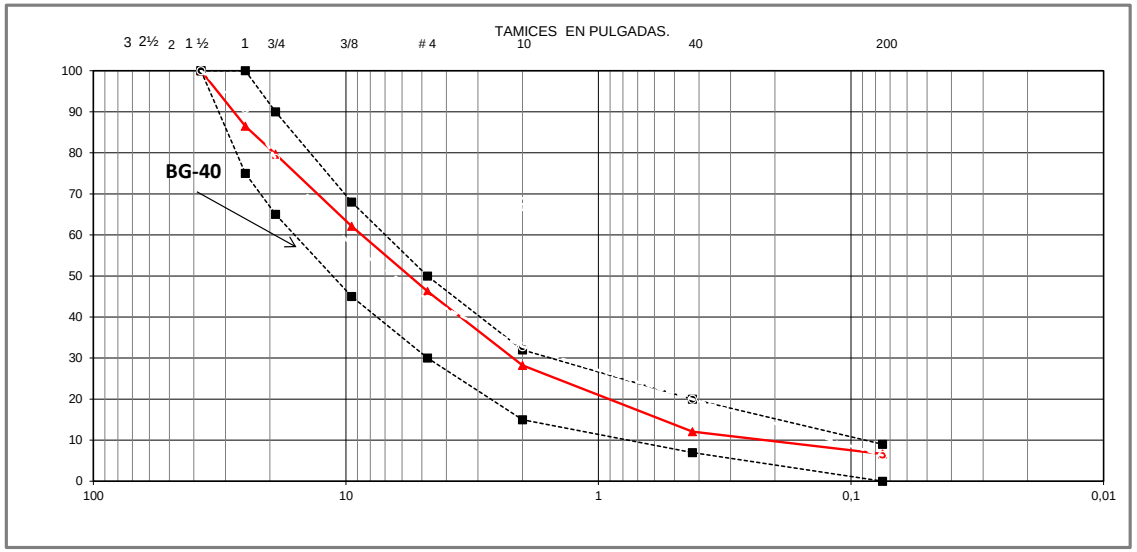
CLASIFICACIÓN

Índice de Grupo	0
A.A.S.H.T.O.	A-1-a
U.S.C	GP-GM

OBSERVACIONES:

GRAVA MAL GRADUADA CON PRESENCIA DE ARENAS

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria



CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**LIMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA Y HUMEDAD DEL SUELO**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 24-may-23
	NORMA INV E-125 - E-126 - E-123 - E-122 DEL 2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.4.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONTRATO No. 1038 - 2021

TRAMO VIAL:	BG-40	**PROCEDENCIA :**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR58+0880 AL PR58+0920 PRIMERA CAPA, RUTA 6404.	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	17-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	20-may-23

INDICE DE APLANAMIENTO INV. E-230-13

TAMICES PASA	TAMICES RETIENE	PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS APLANADAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
1 1/2"	1"	1135,1	211,0	18,6%	13,5%	0,03	
1"	3/4"	573,7	100,1	17,4%	6,8%	0,01	
3/4"	1/2"	928,7	203,3	21,9%	11,0%	0,02	
1/2"	3/8"	547,5	103,3	18,9%	6,5%	0,01	
3/8"	1/4"	300,0	89,0	29,7%	0,0%	0,00	**INDICE**
				TOTALES	37,9%	0,07	19%

INDICE DE ALARGAMIENTO INV. E-230-13

TAMICES PASA	TAMICES RETIENE	PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS ALARGADAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
1 1/2"	1"	1135,1	128,8	11,3%	13,5%	0,02	
1"	3/4"	573,7	110,4	19,2%	6,8%	0,01	
3/4"	1/2"	928,7	230,3	24,8%	11,0%	0,03	
1/2"	3/8"	547,5	141,7	25,9%	6,5%	0,02	
3/8"	1/4"	300,0	79,0	26,3%	0,0%	0,00	**INDICE**
				TOTALES	37,9%	0,07	19%

CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES PASA	TAMICES RETIENE	PESO MUESTRA	PESO UNA CARA	PESO DOS CARAS FRACTURADAS.	% RETENIDO DOS CARAS	% RETENIDO UNA CARA	% RET. GRADACION	INDICE	
1 1/2"	1"	1135,1	1135,1	1135,1	100,0%	100,0%	13,5%	0,13	
1"	3/4"	573,7	573,3	573,3	99,9%	99,9%	6,8%	0,07	
3/4"	1/2"	928,7	928,7	928,7	100,0%	100,0%	11,0%	0,11	
1/2"	3/8"	547,5	547,5	547,5	100,0%	100,0%	6,5%	0,07	**INDICE**
					TOTALES		37,9%	0,38	100%
									100%

ESPECIFICACIÓN BASES GRANULARES SEGÚN NORMA INV

				RESULTADO	CUMPLE SI/NO
CLASES	C	B	**A**		
NIVEL DE TRÁNSITO	1	2	**3**		
INDICES DE ALARGAMIENTO MAX	35%	35%	**35%**	**19%**	**SI**
INDICES DE APLANAMIENTO MAX	35%	35%	**35%**	**19%**	**SI**
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS UNA CARA MIN	50%	70%	**100%**	**100%**	**SI**
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS DOS CARAS MIN	-	50%	**70%**	**100%**	**SI**

OBSERVACIONES:

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO Y PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS DE LOS AGREGADOS. BASE.**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 24-may-23
	NORMA INV E -230, E -227-2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.4.1

Formato FR-C.1468-012-V00-30 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.		CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONTRATO No. 1038 - 2021
MATERIAL:	BG-40	**PROCEDENCIA:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR58+0880 AL PR58+0920 PRIMERA CAPA, RUTA 6404.	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	17-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	20-may-23

DETERMINACIÓN DEL EQUIVALENTE DE ARENA NORMA I.N.V E-133

Prueba	1	2	3	4
Probetas No	A	B	C	D
Lectura de la arena	80	80	80	80
Lectura de la arcilla	180	180	180	180
Equivalente de arena %	44,44	44,44	44,44	44,44
Promedio %	**44**			

VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS NORMA I.N.V. E-235 - 2013

Valor de Azul de Metileno (mg/g)	Desempeño anticipado	Valores de laboratorio Cálculos DESCRIPCIÓN		Datos
≤ 6	Excelente	VA = valor azul de metileno mg * gramo m seco		
7 - 12	Marginalmente aceptable	C = concentración solución azul metileno mg*ml soluc	VA= c*v/w	
13 - 19	Problemas/posible falla	v = ml solución azul metileno requerida en titulación		
≥ 20	Fallado	w = gramos de material seco utilizado en prueba		

ESPECIFICACIÓN BASES GRANULARES SEGÚN NORMA INV-13

CLASES		C	B	**A**
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	**3**
EQUIVALENTE DE ARENA	MÍNIMO	30%	30%	**30%**
VALOR DE AZUL DE METILENO	MÁXIMO	10	10	**10**

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**DETERMINACIÓN DEL EQUIVALENTE DE ARENA BASE GRANULAR, Y VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 24-may-23
	NORMA: I.N.V. E-133, E-235 - 2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.4.1

Formato FR-C.1468-013-V00-30 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON				CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONTRATO No. 1038 - 2021
MATERIAL :	BG-40	**FECHA DE LA MUESTRA:**	20-may-23	**PROCEDENCIA:**	UNIDAD TASCO
ABSCISA:	PR58+0790 AL PR58+0860, CONSERVACION DE LAS PROPIEDADES, RUTA 6404.	**FECHA DEL ENSAYO:**	23-may-23	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO

Determinación No	1	2	3
Número de Golpes			
Recipiente No.			
P_1		NL	
P_2			
P_3			
P_W			
P_S			
W%			

LÍMITE PLÁSTICO			**Humedad Natural**
Recipiente No.			5
P_1		NP	9741,00
P_2			9151,00
P_3			535,80
P_W			590,00
P_S			8615,20
W%			6,85

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco, en g
P_3 = Peso Recipiente, en g
P_W = Peso del Agua , en g $P_W = P_1 - P_2$
P_S = Peso Suelo Seco, en g $P_S = P_2 - P_3$
W = Contenido de agua, en % $w = (P_W / P_S) \times 100$



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

Peso inicial: 9.151,00 Peso final: 8.146,00

Tamiz plg	Tamiz mm	Peso	% Retenido	% Ret. Acum	% Pasa
3"	76,10				
2 ½"	64,00				100,0%
2"	50,80				100,0%
1 ½"	38,10				100,0%
1"	25,40	251,0	2,7%	2,7%	97,3%
3/4"	19,00	311,0	3,4%	6,1%	93,9%
1/2"	12,70				93,9%
3/8"	9,51	1.775,0	19,4%	25,5%	74,5%
4	4,76	1.589,7	17,4%	42,9%	57,1%
8	2,38				57,1%
10	2,00	1.621,0	17,7%	60,6%	39,4%
12	1,68				39,4%
16	1,19				39,4%
30	0,59				39,4%
40	0,42	1.802,0	19,7%	80,3%	19,7%
50	0,30				19,7%
80	0,18				19,7%
100	0,15				19,7%
200	0,074	796,3	8,7%	89,0%	11,0%
Pasa 200	0,0	1.005,0	11,0%	100,0%	
Total		8.146,0			

RESULTADOS		**ESPECIFICACIÓNES**
		BG-40
Límite Líquido	N.L.	25% MÁXIMO
Límite Plástico	N.P.	-
Índice Plástico	-	0% MÁXIMO

Gravas	42,9%
Arenas	46,1%
Finos	11,0%

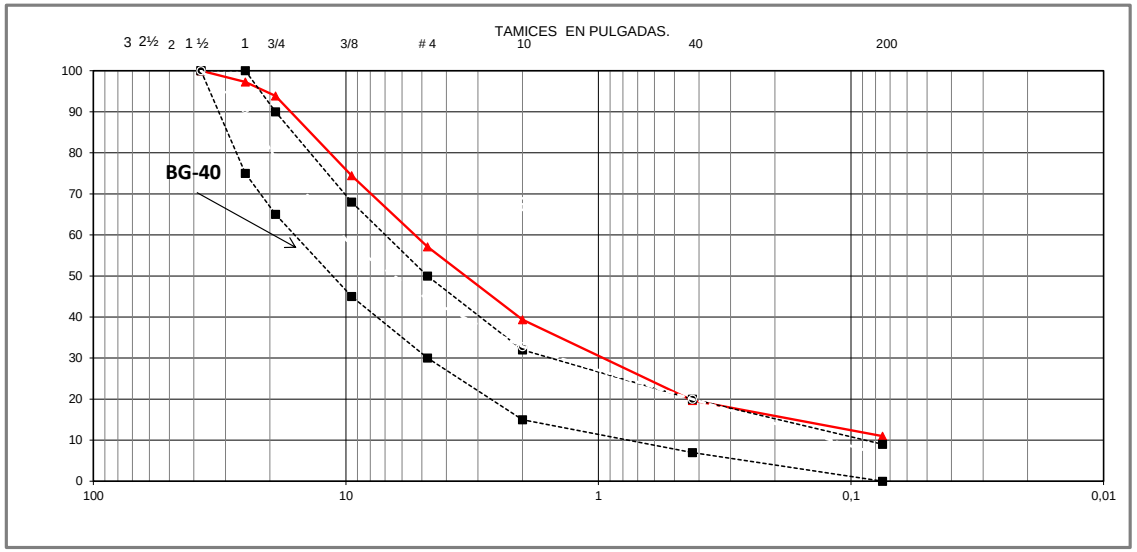
CLASIFICACIÓN

Índice de Grupo	0
A.A.S.H.T.O.	A-1-a
U.S.C	SP-SM

OBSERVACIONES:

GRAVA MAL GRADUADA CON PRESENCIA DE ARENAS

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria



CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**LIMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA Y HUMEDAD DEL SUELO**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 23-may-23
	NORMA INV E-125 - E-126 - E-123 - E-122 DEL 2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.4.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 5.		CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONTRATO No. 1038 - 2021
MATERIAL:	BG-40	**PROCEDENCIA:**	UNIDAD TASCO
ABSCISA:	PR58+0790 AL PR58+0860, CONSERVACION DE LAS PROPIEDADES, RUTA 6404.	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	20-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	23-may-23

DETERMINACIÓN DEL EQUIVALENTE DE ARENA NORMA I.N.V E-133

Prueba	1	2	3	4
Probetas No	A	B	C	D
Lectura de la arena	79	79	79	79
Lectura de la arcilla	182	182	182	182
Equivalente de arena %	43,41	43,41	43,41	43,41
Promedio %	**43**			

VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS NORMA I.N.V. E-235 - 2013

Valor de Azul de Metileno (mg/g)	Desempeño anticipado	Valores de laboratorio Cálculos DESCRIPCIÓN		Datos
≤ 6	Excelente	VA = valor azul de metileno mg * gramo m seco		
7 - 12	Marginalmente aceptable	C = concentración solución azul metileno mg*ml soluc	VA= c*v/w	
13 - 19	Problemas/posible falla	v = ml solución azul metileno requerida en titulación		
≥ 20	Fallado	w = gramos de material seco utilizado en prueba		

ESPECIFICACIÓN BASES GRANULARES SEGÚN NORMA INV-13

CLASES		C	B	**A**
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	**3**
EQUIVALENTE DE ARENA	MÍNIMO	30%	30%	**30%**
VALOR DE AZUL DE METILENO	MÁXIMO	10	10	**10**

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**DETERMINACIÓN DEL EQUIVALENTE DE ARENA BASE GRANULAR, Y VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 23-may-23
	NORMA: I.N.V. E-133, E-235 - 2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.4.1

Formato FR-C.1468-013-V00-30 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.

TIPO DE MATERIAL:	BASE GRANULAR	CAPA Nº.	UNO	ESPESOR:	25 cm.
FECHA: 29-mar-23	ABSCISA:	DEL PR58+0500 AL PR58+0600 CALZAD UNICA, RUTA 6404.		CANTIDAD:	100 m.

ITEM	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6	7	8
	ABSCISA	PR58+0510	PR58+0530	PR58+0555	PR58+0573	PR58+0595			
	COSTADO	L.I	L.D	L.I	L.D	L.I			
	PROFUNDIDAD (cm)	13	13	13	13	13			
1	PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)	7080	7065	7024	6966	6901			
2	PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	2726	2364	2618	2255	2413			
3	PESO ARENA TOTAL USADA (g) (1-2)	4354	4701	4406	4711	4488			
4	CONSTANTE DEL CONO	1676	1676	1676	1676	1676			
5	PESO ARENA EN EL HUECO (g) (3-4)	2678	3025	2730	3035	2812			
6	DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm3)	1,41	1,41	1,41	1,41	1,41			
7	VOLUMEN DEL HUECO (cm3) (5/6)	1899	2145	1936	2152	1994			
8	PESO SOBRETAMAÑOS EXTRAIDO SECO (g)	508	525	572	541	367			
9	PESO MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO (g)	4146	4696	4080	4784	4402			
10	HUMEDAD (%)	5,5	6,0	6,0	6,0	6,0			
11	PESO MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	3929,9	4430,2	3849,1	4513,2	4152,8			
12	PESO TOTAL MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	4437,9	4955,2	4421,1	5054,2	4519,8			
13	% DE MATERIAL GRUESO	11,4	10,6	12,9	10,7	8,1			
14	% DE MATERIAL FINO	88,6	89,4	87,1	89,3	91,9			
15	DENSIDAD DEL MATERIAL (g/cm3) (10/7)	2,337	2,310	2,283	2,348	2,266			
16	DENSIDAD MAXIMA LAB. (g/cm3)	2,296	2,296	2,296	2,296	2,296			
17	HUMEDAD OPTIMA LABORATORIO (%)	6,2	6,2	6,2	6,2	6,2			
18	DENSIDAD SOBRETAMAÑOS (Gm)	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6			
19	DENSIDAD CORREGIDA (g/cm3) (100*16*18)/(16*13+18*14)	2,327	2,325	2,331	2,325	2,318			
20	COMPACTACION EN EL TERRENO (%) (15/19)	100,4	99,4	97,9	101,0	97,8			
21	COMPACTACION ESPECIFICADA DI (%)	98	98	98	98	98			

	Di 1	Di 2	Di 3	Di 4	Di 5	Di 6	Di 7	Di 8	Di 9	Di 10
Di ENSAYOS	2,337	2,310	2,283	2,348	2,266					
	100,5%	99,3%	98,2%	101,0%	97,5%					
									VALOR Di:	97,5
									DENSIDAD MEDIDA DE LABORATORIO (PROCTOR):	2,296
									Dm PROMEDIO:	99,3

		CALCULOS			
n	5	Dm – (k x s)	**98,7**	De	**98,0**
k	0,686	CRITERIO			
s	0,913	**aceptable**			
De	2,325				

OBSERVACIONES:

Cargo: Laboratorista	Cargo: Residente de Interventoría
Elaboró	**Aprobó**

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**BASE GRANULAR- DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO DE ARENA**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 15-may-23
	NORMA INV E-161	**REVISO:** MPV	**ARCHIBO:** C.1468.13.4.1

Formato FR-C.1468-010-V00 del 30 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.

TIPO DE MATERIAL:	BASE GRANULAR	CAPA Nº.	UNO	ESPESOR:	25 cm.
FECHA: 3-may-23	ABSCISA:	DEL PR58+0710 AL PR58+0760 CALZAD UNICA, RUTA 6404.		CANTIDAD:	50 m.

ITEM	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6	7	8
	ABSCISA	PR58+0715	PR58+0730	PR58+0760					
	COSTADO	L.I	L.D	L.I					
	PROFUNDIDAD (cm)	13	13	13					
1	PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)	6559	6514	6432					
2	PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	2080	2100	1598					
3	PESO ARENA TOTAL USADA (g) (1-2)	4479	4414	4834					
4	CONSTANTE DEL CONO	1676	1676	1676					
5	PESO ARENA EN EL HUECO (g) (3-4)	2803	2738	3158					
6	DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm3)	1,41	1,41	1,41					
7	VOLUMEN DEL HUECO (cm3) (5/6)	1988	1942	2240					
8	PESO SOBRETAMAÑOS EXTRAIDO SECO (g)	605	535	477					
9	PESO MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO (g)	4060	4011	4798					
10	HUMEDAD (%)	5,5	6,0	6,0					
11	PESO MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	3848,3	3784,0	4526,4					
12	PESO TOTAL MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	4453,3	4319,0	5003,4					
13	% DE MATERIAL GRUESO	13,6	12,4	9,5					
14	% DE MATERIAL FINO	86,4	87,6	90,5					
15	DENSIDAD DEL MATERIAL (g/cm3) (10/7)	2,240	2,224	2,234					
16	DENSIDAD MAXIMA LAB. (g/cm3)	2,224	2,224	2,224					
17	HUMEDAD OPTIMA LABORATORIO (%)	6	6	6					
18	DENSIDAD SOBRETAMAÑOS (Gm)	2,6	2,6	2,6					
19	DENSIDAD CORREGIDA (g/cm3) (100*16*18)/(16*13+18*14)	2,269	2,265	2,255					
20	COMPACTACION EN EL TERRENO (%) (15/19)	98,7	98,2	99,1					
21	COMPACTACION ESPECIFICADA DI (%)	98	98	98					

	Di 1	Di 2	Di 3	Di 4	Di 5	Di 6	Di 7	Di 8	Di 9	Di 10
Di ENSAYOS	2,240	2,224	2,234							
	99,0%	98,3%	98,7%							
									VALOR Di:	98,3
									DENSIDAD MEDIDA DE LABORATORIO (PROCTOR):	2,224
									Dm PROMEDIO:	98,7

		CALCULOS			
n	3	Dm – (k x s)	98,5	De	98,0
k	0,819	CRITERIO			
s	0,269	aceptable			
De	2,263				

OBSERVACIONES:

Cargo: Laboratorista	Cargo: Residente de Interventoria
Elaboró	Aprobó

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	BASE GRANULAR- DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO DE ARENA	ELABORO: ETM	FECHA: 15-may-23
	NORMA INV E-161	REVISO: MPV	ARCHIBO: C.1468.13.4.1

Formato FR-C.1468-010-V00 del 30 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.							
TIPO DE MATERIAL:	BASE GRANULAR	CAPA Nº.	UNO	ESPESOR:	12 cm.			
FECHA:	4-may-23	ABSCISA:	DEL PR61+0920 AL PR62+0020 CALZAD UNICA, RUTA 6404.	CANTIDAD:	100 m.			

ITEM	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6	7	8
	ABSCISA	PR61+0930	PR61+0970	PR62+0010					
	COSTADO	L.D	L.I	L.D					
	PROFUNDIDAD (cm)	13	13	13					
1	PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)	6775	6767	6639					
2	PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	2577	2404	2173					
3	PESO ARENA TOTAL USADA (g) (1-2)	4198	4363	4466					
4	CONSTANTE DEL CONO	1676	1676	1676					
5	PESO ARENA EN EL HUECO (g) (3-4)	2522	2687	2790					
6	DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm3)	1,41	1,41	1,41					
7	VOLUMEN DEL HUECO (cm3) (5/6)	1789	1906	1979					
8	PESO SOBRETAMAÑOS EXTRAIDO SECO (g)	534	484	547					
9	PESO MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO (g)	3707	4070	4063					
10	HUMEDAD (%)	5,5	5,5	5,5					
11	PESO MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	3513,7	3857,8	3851,2					
12	PESO TOTAL MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	4047,7	4341,8	4398,2					
13	% DE MATERIAL GRUESO	13,2	11,1	12,4					
14	% DE MATERIAL FINO	86,8	88,9	87,6					
15	DENSIDAD DEL MATERIAL (g/cm3) (10/7)	2,263	2,278	2,223					
16	DENSIDAD MAXIMA LAB. (g/cm3)	2,224	2,224	2,224					
17	HUMEDAD OPTIMA LABORATORIO (%)	6	6	6					
18	DENSIDAD SOBRETAMAÑOS (Gm)	2,6	2,6	2,6					
19	DENSIDAD CORREGIDA (g/cm3) (100*16*18)/(16*13+18*14)	2,267	2,260	2,265					
20	COMPACTACION EN EL TERRENO (%) (15/19)	99,8	100,8	98,1					
21	COMPACTACION ESPECIFICADA DI (%)	98	98	98					

	Di 1	Di 2	Di 3	Di 4	Di 5	Di 6	Di 7	Di 8	Di 9	Di 10
Di ENSAYOS	2,263	2,278	2,223							
	100,0%	100,6%	98,2%							
									VALOR Di:	98,2
									DENSIDAD MEDIDA DE LABORATORIO (PROCTOR):	2,224
									Dm PROMEDIO:	99,6

		CALCULOS			
n	3	Dm – (k x s)	98,8	De	98,0
k	0,819	CRITERIO			
s	0,998	aceptable			
De	2,264				

OBSERVACIONES:

Cargo: Laboratorista	Cargo: Residente de Interventoria
Elaboró	Aprobó

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	BASE GRANULAR- DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO DE ARENA	ELABORO: ETM	FECHA: 15-may-23
	NORMA INV E-161	REVISO: MPV	ARCHIBO: C.1468.13.4.1

Formato FR-C.1468-010-V00 del 30 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.

TIPO DE MATERIAL:	BASE GRANULAR	CAPA Nº.	UNO	ESPESOR:	12 cm.
FECHA:	10-may-23	ABSCISA:	DEL PR58+0370 AL PR58+0420 CALZAD UNICA, RUTA 6404.	CANTIDAD:	50 m.

ITEM	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6	7	8
	ABSCISA	PR58+0376	PR58+0388	PR58+0410					
	COSTADO	L.I	L.D	L.I					
	PROFUNDIDAD (cm)	13	13	13					
1	PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)	6463	6440	6366					
2	PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	1902	1991	2071					
3	PESO ARENA TOTAL USADA (g) (1-2)	4561	4449	4295					
4	CONSTANTE DEL CONO	1676	1676	1676					
5	PESO ARENA EN EL HUECO (g) (3-4)	2885	2773	2619					
6	DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm3)	1,41	1,41	1,41					
7	VOLUMEN DEL HUECO (cm3) (5/6)	2046	1967	1857					
8	PESO SOBRETAMAÑOS EXTRAIDO SECO (g)	458	495	296					
9	PESO MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO (g)	4392	4039	4072					
10	HUMEDAD (%)	5,5	5,5	5,5					
11	PESO MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	4163,0	3828,4	3859,7					
12	PESO TOTAL MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	4621,0	4323,4	4155,7					
13	% DE MATERIAL GRUESO	9,9	11,4	7,1					
14	% DE MATERIAL FINO	90,1	88,6	92,9					
15	DENSIDAD DEL MATERIAL (g/cm3) (10/7)	2,258	2,198	2,237					
16	DENSIDAD MAXIMA LAB. (g/cm3)	2,224	2,224	2,224					
17	HUMEDAD OPTIMA LABORATORIO (%)	6	6	6					
18	DENSIDAD SOBRETAMAÑOS (Gm)	2,6	2,6	2,6					
19	DENSIDAD CORREGIDA (g/cm3) (100*16*18)/(16*13+18*14)	2,256	2,261	2,247					
20	COMPACTACION EN EL TERRENO (%) (15/19)	100,1	97,2	99,6					
21	COMPACTACION ESPECIFICADA DI (%)	98	98	98					

	Di 1	Di 2	Di 3	Di 4	Di 5	Di 6	Di 7	Di 8	Di 9	Di 10
Di ENSAYOS	2,258	2,198	2,237							
	100,2%	97,5%	99,2%							
									VALOR Di:	97,5
									DENSIDAD MEDIDA DE LABORATORIO (PROCTOR):	2,224
									Dm PROMEDIO:	99,0

		CALCULOS			
n	3	Dm – (k x s)	98,1	De	98,0
k	0,819	CRITERIO			
s	1,036	aceptable			
De	2,255				

OBSERVACIONES:

Cargo: Laboratorista	Cargo: Residente de Interventoria
Elaboró	Aprobó

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	BASE GRANULAR- DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO DE ARENA	ELABORO: ETM	FECHA: 15-may-23
	NORMA INV E-161	REVISO: MPV	ARCHIBO: C.1468.13.4.1

Formato FR-C.1468-010-V00 del 30 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.							
TIPO DE MATERIAL:	BASE GRANULAR	CAPA Nº.	DOS	ESPESOR:	25 cm.			
FECHA:	17-may-23	ABSCISA:	DEL PR61+0920 AL PR62+0020 CALZAD UNICA, RUTA 6404.	CANTIDAD:	100 m.			

ITEM	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6	7	8
	ABSCISA	PR62+0010	PR61+0920	PR61+0970	PR61+0950				
	COSTADO	L.I	L.I	L.D	EJE				
	PROFUNDIDAD (cm)	13	13	13	13				
1	PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)	6719	6411	6587	6491				
2	PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	2485	1941	2216	2103				
3	PESO ARENA TOTAL USADA (g) (1-2)	4234	4470	4371	4388				
4	CONSTANTE DEL CONO	1676	1676	1676	1676				
5	PESO ARENA EN EL HUECO (g) (3-4)	2558	2794	2695	2712				
6	DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm3)	1,41	1,41	1,41	1,41				
7	VOLUMEN DEL HUECO (cm3) (5/6)	1814	1982	1911	1923				
8	PESO SOBRETAMAÑOS EXTRAIDO SECO (g)	358	452	488	589				
9	PESO MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO (g)	3964	4196	4088	3961				
10	HUMEDAD (%)	5,5	5,5	5,5	5,5				
11	PESO MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	3757,3	3977,3	3874,9	3754,5				
12	PESO TOTAL MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	4115,3	4429,3	4362,9	4343,5				
13	% DE MATERIAL GRUESO	8,7	10,2	11,2	13,6				
14	% DE MATERIAL FINO	91,3	89,8	88,8	86,4				
15	DENSIDAD DEL MATERIAL (g/cm3) (10/7)	2,268	2,235	2,283	2,258				
16	DENSIDAD MAXIMA LAB. (g/cm3)	2,225	2,225	2,225	2,225				
17	HUMEDAD OPTIMA LABORATORIO (%)	6	6	6	6				
18	DENSIDAD SOBRETAMAÑOS (Gm)	2,6	2,6	2,6	2,6				
19	DENSIDAD CORREGIDA (g/cm3) (100*16*18)/(16*13+18*14)	2,253	2,258	2,261	2,269				
20	COMPACTACION EN EL TERRENO (%) (15/19)	100,7	99,0	100,9	99,5				
21	COMPACTACION ESPECIFICADA DI (%)	98	98	98	98				

	Di 1	Di 2	Di 3	Di 4	Di 5	Di 6	Di 7	Di 8	Di 9	Di 10
Di ENSAYOS	2,268	2,235	2,283	2,258						
	100,3%	98,9%	101,0%	99,9%						
									VALOR Di:	98,9
									DENSIDAD MEDIDA DE LABORATORIO (PROCTOR):	2,225
									Dm PROMEDIO:	100,0

n	4	CALCULOS				
k	0,819	Dm – (k x s)	**99,5**	De	**98,0**	
s	0,661	CRITERIO				
De	2,261	**aceptable**				

OBSERVACIONES:

Cargo: Laboratorista	Cargo: Residente de Interventoria
Elaboró	**Aprobó**

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**BASE GRANULAR- DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO DE ARENA**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 24-may-23
	NORMA INV E-161	**REVISO:** MPV	**ARCHIBO:** C.1468.13.4.1

Formato FR-C.1468-010-V00 del 30 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.

TIPO DE MATERIAL:	BASE GRANULAR	CAPA Nº.	UNO	ESPESOR:	25 cm.
FECHA: 18-may-23	ABSCISA:	DEL PR58+0760 AL PR58+0780 CALZAD UNICA, RUTA 6404.		CANTIDAD:	20 m.

ITEM	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6	7	8
	ABSCISA	PR58+0768	PR58+0776						
	COSTADO	L.I	L.D						
	PROFUNDIDAD (cm)	13	13						
1	PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)	7056	6721						
2	PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	2190	1970						
3	PESO ARENA TOTAL USADA (g) (1-2)	4866	4751						
4	CONSTANTE DEL CONO	1676	1676						
5	PESO ARENA EN EL HUECO (g) (3-4)	3190	3075						
6	DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm3)	1,41	1,41						
7	VOLUMEN DEL HUECO (cm3) (5/6)	2262	2181						
8	PESO SOBRETAMAÑOS EXTRAIDO SECO (g)	487	272						
9	PESO MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO (g)	4848	4968						
10	HUMEDAD (%)	7,0	7,0						
11	PESO MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	4530,8	4643,0						
12	PESO TOTAL MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	5017,8	4915,0						
13	% DE MATERIAL GRUESO	9,7	5,5						
14	% DE MATERIAL FINO	90,3	94,5						
15	DENSIDAD DEL MATERIAL (g/cm3) (10/7)	2,218	2,254						
16	DENSIDAD MAXIMA LAB. (g/cm3)	2,224	2,224						
17	HUMEDAD OPTIMA LABORATORIO (%)	6	6						
18	DENSIDAD SOBRETAMAÑOS (Gm)	2,6	2,6						
19	DENSIDAD CORREGIDA (g/cm3) (100*16*18)/(16*13+18*14)	2,256	2,242						
20	COMPACTACION EN EL TERRENO (%) (15/19)	98,3	100,5						
21	COMPACTACION ESPECIFICADA DI (%)	98	98						

	Di 1	Di 2	Di 3	Di 4	Di 5	Di 6	Di 7	Di 8	Di 9	Di 10
Di ENSAYOS	2,218	2,254								
	98,6%	100,2%								
									VALOR Di:	98,6
									DENSIDAD MEDIDA DE LABORATORIO (PROCTOR):	2,224
									Dm PROMEDIO:	99,4

n	2	CALCULOS			
k	0,819	Dm – (k x s)	98,8	De	98,0
s	0,796	CRITERIO			
De	2,249	aceptable			

OBSERVACIONES:

Cargo: Laboratorista	Cargo: Residente de Interventoria
Elaboró	Aprobó

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	BASE GRANULAR- DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO DE ARENA	ELABORO: ETM	FECHA: 24-may-23
	NORMA INV E-161	REVISO: MPV	ARCHIBO: C.1468.13.4.1

Formato FR-C.1468-010-V00 del 30 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.							
TIPO DE MATERIAL:	BASE GRANULAR	CAPA Nº.	UNO	ESPESOR:	25 cm.			
FECHA:	18-may-23	ABSCISA:	DEL PR58+0460 AL PR58+0500 CALZAD UNICA, RUTA 6404.	CANTIDAD:	40 m.			

ITEM	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6	7	8
	ABSCISA	PR58+0470	PR58+0486						
	COSTADO	L.I	L.D						
	PROFUNDIDAD (cm)	14	16						
1	PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)	6647	6570						
2	PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	1700	942						
3	PESO ARENA TOTAL USADA (g) (1-2)	4947	5628						
4	CONSTANTE DEL CONO	1676	1676						
5	PESO ARENA EN EL HUECO (g) (3-4)	3271	3952						
6	DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm3)	1,41	1,41						
7	VOLUMEN DEL HUECO (cm3) (5/6)	2320	2803						
8	PESO SOBRETAMAÑOS EXTRAIDO SECO (g)	489	491						
9	PESO MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO (g)	4985	6158						
10	HUMEDAD (%)	7,0	7,0						
11	PESO MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	4658,9	5755,1						
12	PESO TOTAL MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	5147,9	6246,1						
13	% DE MATERIAL GRUESO	9,5	7,9						
14	% DE MATERIAL FINO	90,5	92,1						
15	DENSIDAD DEL MATERIAL (g/cm3) (10/7)	2,219	2,229						
16	DENSIDAD MAXIMA LAB. (g/cm3)	2,224	2,224						
17	HUMEDAD OPTIMA LABORATORIO (%)	6	6						
18	DENSIDAD SOBRETAMAÑOS (Gm)	2,6	2,6						
19	DENSIDAD CORREGIDA (g/cm3) (100*16*18)/(16*13+18*14)	2,255	2,250						
20	COMPACTACION EN EL TERRENO (%) (15/19)	98,4	99,1						
21	COMPACTACION ESPECIFICADA DI (%)	98	98						

	Di 1	Di 2	Di 3	Di 4	Di 5	Di 6	Di 7	Di 8	Di 9	Di 10
Di ENSAYOS	2,219	2,229								
	98,5%	98,9%								
									VALOR Di:	98,5
									DENSIDAD MEDIDA DE LABORATORIO (PROCTOR):	2,224
									Dm PROMEDIO:	98,7

n	2	CALCULOS				
k	0,819	Dm – (k x s)	98,6	De	98,0	
s	0,210	CRITERIO				
De	2,252	aceptable				

OBSERVACIONES:

Cargo: Laboratorista	Cargo: Residente de Interventoria
Elaboró	Aprobó

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	BASE GRANULAR- DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO DE ARENA	ELABORO: ETM	FECHA: 24-may-23
	NORMA INV E-161	REVISO: MPV	ARCHIBO: C.1468.13.4.1

Formato FR-C.1468-010-V00 del 30 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	**COMPAÑÍA:**	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA
		PROCEDENCIA:	PLANTA TRITURADOS PAZ DEL RIO S.A.S
MATERIAL:	MDC-19, CAPA INTERMEDIA NT3	**FUENTE:**	PLANTA K19 VÍA BÉLEN - PAZ DEL RIO, BOYACA.
ABSCISA:	PR58+0710 AL PR58+0760 CARRIL DERECHO E IZQUIERDO; RUTA 6404.		

PESO ESPECÍFICO DE LOS AGREGADOS : **2,687** **PESO ESP. ASFALTO :** **1,024**

FECHA DE PRODUCCION DE LA MEZCLA	jueves, 04 de mayo de 2023	FECHA DEL ENSAYO	sábado, 06 de mayo de 2023

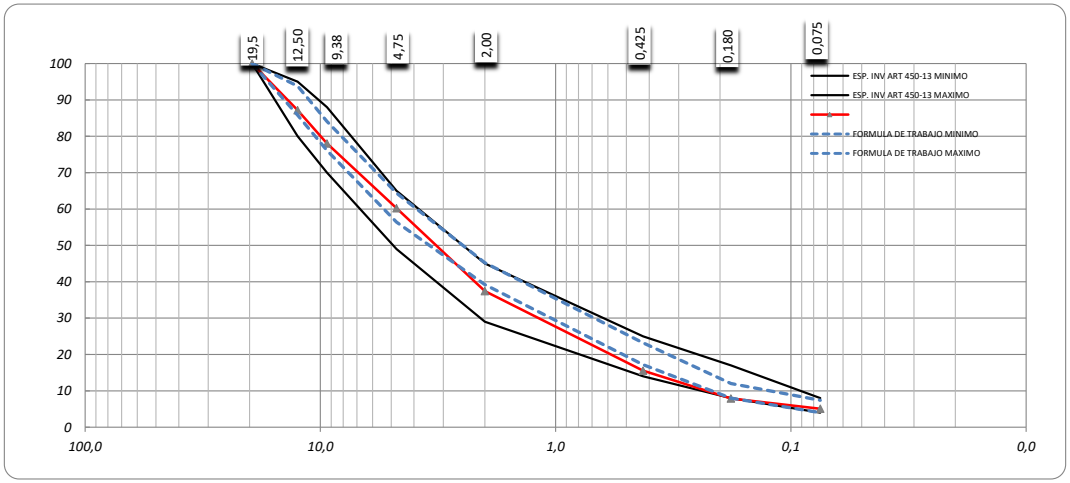
PROBETA No.	% ASFALTO	ESPESOR PROBETA (mm)	PESO (g) SECA EN AIRE	PESO (g) S.S.S. EN AIRE	PESO (g) EN AGUA	PESO ESPECIFICO BULK (actual)	PESO ESPECIFICO MAX. TEORICO (Rice)	PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS	ASFALTO EFECTIVO %	ASFALTO ASFALTO ABSORBIDO %	VOLUMEN TOTAL (%) AGREGADO	VOLUMEN TOTAL (%) VACIOS CON AIRE	VOLUMEN TOTAL (%) ASFALTO	% DE VACIOS VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE VACIOS MEZCLA TOTAL	% DE VACIOS VACIOS LLENOS CON ASFALTO	CORRECCION	ESTABILIDAD Kg LECTURA DE CARGA EN KN	ESTABILIDAD Kg RESISTENCIA MEDIDA EN (N.)	ESTABILIDAD Kg CORREGIDA	ESTABILIDAD Kg FLUJO (mm)	RELACION ESTABILIDAD FLUJO (kN/mm)
213	5,9	63,1	1201,1	1204,1	684,5	2,312											1,00	15,30	15300,0	15300	3,4	
214		63,5	1199,6	1202,0	685,6	2,323											1,00	16,40	16400,0	16400	3,6	
215		63,6	1198,8	1201,5	686,9	2,330											1,00	15,80	15800,0	15800	3,4	
216		63,4	1200,1	1203,6	683,2	2,306											1,00	16,20	16200,0	16200	3,3	
PROMEDIO						**2,318**	**2,450**	2,450	5,95	0,00	81,1	**5,4**	13,5	**18,9**	5,41	**71,3**	**1,00**	**15,8**	**15925**	**15925**	**3,4**	**4,6**

EXTRACCIÓN DE ASFALTO

Peso Mezcla	Peso Agregados	Peso del Asfalto	% de Asfalto
1.311,7	1232,9	78,8	**6,0**
1258,6	1184,5	74,1	**5,9**
		Promedio	**5,95**

GRANULOMETRÍA

TAMIZ		Especificación		Peso	%	%Ret.	%
Pulgadas	**mm..**	**mínimo**	**máximo**	**Ret.**	**Rte.**	**Acum.**	**Pasa**
3/4"	19,5	100	100	**0,0**	0,0	0,0	100,0
1/2"	12,50	80	95	**310,3**	12,8	12,8	87,2
3/8"	9,38	70	88	**221,3**	9,2	22,0	78,0
# 4	4,75	49	65	**430,6**	17,8	39,8	60,2
# 10	2,00	29	45	**550,4**	22,8	62,6	37,4
# 40	0,425	14	25	**528,6**	21,9	84,4	15,6
# 80	0,180	8	17	**185,3**	7,7	92,1	7,9
# 200	0,075	4	8	**68,3**	2,8	94,9	5,1
P-200	P-0.075			122,6	5,1	100,0	0,0
			TOTAL	2417,4			



ESPECIFICACIONES	INVIAS	FORMULA DE TRABAJO	DATOS DE TRABAJO	CUMPLE SI/NO
Estabilidad Mínima en (kgf).	**918**	**1305**	**1624**	**SI**
Flujo (mm)	**2,0-3,5**	**3,20**	**3,4**	**SI**
% de Vacíos con aire	**4 - 6**	**4,9%**	**5,4**	**SI**
% Vacíos en agregados mineral	**≥15**	**16,40%**	**18,9**	**SI**
% Vacios llenos con Asfalto	**65 - 75**	**71%**	**71,3**	**SI**
Relación Estabilidad / Flujo (KN / mm).	**3,0 - 6,0**	**3,95**	**4,6**	**SI**
Relacion llenante/ligante	**0,8 a 1,2**	**1,14**	**0,85**	**SI**
% de Asfalto de Diseño	**(+/-) 0.3**	**5,40**	**5,95**	**SI**

EJECUTO	REVISÓ
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

RESISTENCIA DE MEZCLAS BITUMINOSAS EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL

NORMA INV. E-748 - NORMA INV. E-123 - NORMA INV. E-732-733

ELABORO:	FECHA:
ETM	8-may-23
REVISO:	**ARCHIVO:**
MPV	C.1468-03.13.5.1

Formato FR-C.1468-006-V00 del 23 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	CONTRATO No. 1038 - 2021
TRAMO VIAL:	BÉLEN - SÁMACA RUTA 6404	**PROCEDENCIA :**	PLANTA TRITURADOS PAZ DEL RIO S.A.S
ABSCISA:	PR58+0710 AL PR58+0760 CARRIL DERECHO E IZQUIERDO; RUTA 6404.	**FUENTE:**	PLANTA K19 VÍA BÉLEN -PAZ DEL RIO, BOYACA.
FECHA DE LA MUESTRA:	4-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	6-may-23

UNA CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES PASA	TAMICES RETIENE	PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS UNA CARA	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	310,3	310,3	100,0%	12,8%	0,13	
1/2"	3/8"	221,3	221,3	100,0%	9,2%	0,09	
3/8"	N°4	430,6	430,6	100,0%	17,8%	0,18	**INDICE**
				TOTALES	39,8%	0,40	**100%**

DOS CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES PASA	TAMICES RETIENE	PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS DOS CARAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	310,3	310,3	100,0%	12,8%	0,13	
1/2"	3/8"	221,3	221,3	100,0%	9,2%	0,09	
3/8"	N°4	430,6	430,6	100,0%	17,8%	0,18	**INDICE**
				TOTALES	39,8%	0,40	**100%**

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INV.

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS UNA CARA MIN	RODADURA	75%	75%	**85%**	**100%**	**SI**
	MEDIA	60%	75%	75%		
	BASE	-	60%	60%		
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS DOS CARAS MIN	RODADURA	-	60%	**70%**	**100%**	**SI**
	MEDIA	-	-	-		
	BASE	-	-	-		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA INTERMEDIA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS DE LOS AGREGADOS. MDC-19**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 8-may-23
	NORMA INV E -227-2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	BÉLEN - SÁMACA RUTA 6404	**PROCEDENCIA :**	PLANTA TRITURADOS PAZ DEL RIO S.A.S
ABSCISA:	PR58+0710 AL PR58+0760 CARRIL DERECHO E IZQUIERDO; RUTA 6404.	**FUENTE:**	PLANTA K19 VÍA BÉLEN -PAZ DEL RIO, BOYACA.
FECHA DE LA MUESTRA:	4-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	6-may-23

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS INV. E-240-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00%	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00%	
3/4"	1/2"	310,3	1,0	0,3%	12,8%	0,04%	
1/2"	3/8"	221,3	2,2	1,0%	9,2%	0,09%	
3/8"	1/4"	294,1	1,8	0,6%	17,8%	0,11%	**INDICE**
				TOTALES	39,8%	0,24%	**0,6%**

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INVIAS

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS RELACION 5:1 MAX	RODADURA	10%	10%	10%	**0,6%**	**SI**
	MEDIA	10%	10%	10%		
	BASE	10%	10%	10%		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA INTERMEDIA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

PROPORCION DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADO GRUESO RELACION 5:1. MDC-19

NORMA INV E -240 -2013

ELABORO:	FECHA:
ETM	8-may-23
REVISO:	**ARCHIVO:**
MPV	C.1468-03.13.5.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	BÉLEN - SÁMACA RUTA 6404	**PROCEDENCIA :**	PLANTA TRITURADOS PAZ DEL RIO S.A.S
ABSCISA:	PR58+0710 AL PR58+0760 CARRIL DERECHO E IZQUIERDO; RUTA 6404.	**FUENTE:**	PLANTA K19 VÍA BÉLEN -PAZ DEL RIO, BOYACA.
FECHA DE LA MUESTRA:	4-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	6-may-23

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS INV. E-239-13				
ENSAYO No.		**UNIDADES**	**1**	**2**
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO	**V**	ml.	101,3	101,3
MASA NETA DEL AGREGADO FINO EN EL MEDIDOR	**F**	g.	145,2	145,6
GRAVEDAD ESPECIFICA DEL AGREGADO FINO	**G**	gr/cm3	2,650	2,650
PORCENTAJE DE VACIOS EN EL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR	**%U**	%	45,9	45,8
			PROMEDIO	**45,8**

$$U = \frac{V - \left(\frac{F}{G}\right)}{V} \times 100 \qquad [239.2]$$

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INVIAS						
CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA, METODO A MINIMO EN (%)	RODADURA	40%	45%	45%	**46**	**SI**
	MEDIA	35%	40%	40%		
	BASE	-	35%	35%		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA INTERMEDIA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS. MDC-19**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 8-may-23
		REVISO: MPV	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1
	NORMA INV E -239 -2013		

Formato FR-C.1468-009-V00 del 23 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	**COMPAÑÍA:**	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA
		PROCEDENCIA:	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S
MATERIAL:	MDC-19, CAPA RODADURA NT3	**FUENTE:** PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S, PAZ DE ARIPORO-CASANARE.	**ABSCISA:** PR03+0262 AL PR03+0500 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514.

PESO ESPECÍFICO DE LOS AGREGADOS : 2,648 **PESO ESP. ASFALTO :** 1,024

FECHA DE PRODUCCION DE LA MEZCLA: viernes, 05 de mayo de 2023 — FECHA DEL ENSAYO: miércoles, 17 de mayo de 2023

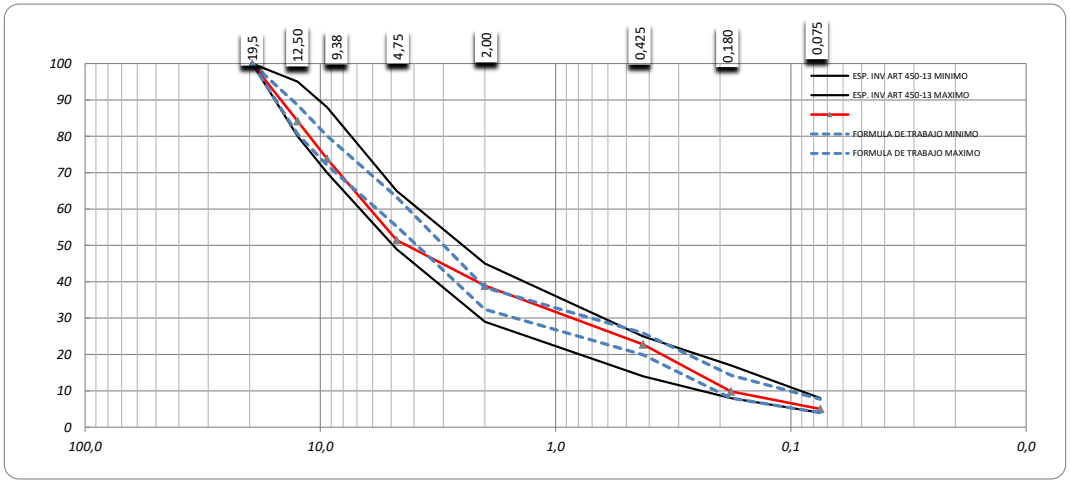
PROBETA No.	% ASFALTO	ESPESOR PROBETA (mm)	PESO (g) SECA EN AIRE	S.S.S. EN AIRE	EN AGUA	PESO ESPECIFICO BULK (actual)	MAX. TEORICO (Rice)	DE LOS AGREGADOS	ASFALTO EFECTIVO %	ASFALTO ABSORBIDO %	VOLUMEN TOTAL (%) AGREGADO	VACIOS CON AIRE	ASFALTO	% DE VACIOS VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	MEZCLA TOTAL	VACIOS LLENOS CON ASFALTO	CORRECCION	ESTABILIDAD Kg LECTURA DE CARGA EN KN	RESISTENCIA MEDIDA EN (N.)	CORREGIDA	FLUJO (mm)	RELACION ESTABILIDAD FLUJO (kN/mm)
217	4,8	65,1	1198,1	1202,0	673,1	2,265											0,93	20,10	20100,0	18693	3,5	
218		66,8	1207,0	1211,2	682,1	2,281											0,93	19,80	19800,0	18414	3,5	
219		66,3	1201,1	1205,3	675,9	2,269											0,93	20,30	20300,0	18879	3,6	
220		65,4	1199,8	1203,8	678,2	2,283											0,93	20,50	20500,0	19065	3,3	
PROMEDIO						**2,275**	**2,436**	2,461	5,22	-0,43	81,8	**6,6**	11,6	**18,2**	6,63	**63,7**	**0,93**	**20,3**	**20175**	**18763**	**3,5**	**5,4**

EXTRACCIÓN DE ASFALTO

Peso Mezcla	Peso Agregados	Peso del Asfalto	% de Asfalto
1.323,5	1260,0	63,5	**4,8**
1318,5	1255,0	63,5	**4,8**
		Promedio	**4,81**

GRANULOMETRÍA

TAMIZ		Especificación		Peso	%	%Ret.	%
Pulgadas	mm..	mínimo	máximo	Ret.	Rte.	Acum.	Pasa
3/4"	19,5	100	100	**0,0**	0,0	0,0	100,0
1/2"	12,50	80	95	**398,4**	15,8	15,8	84,2
3/8"	9,38	70	88	**259,8**	10,3	26,2	73,8
# 4	4,75	49	65	**563,2**	22,4	48,6	51,4
# 10	2,00	29	45	**314,4**	12,5	61,1	38,9
# 40	0,425	14	25	**407,1**	16,2	77,3	22,7
# 80	0,180	8	17	**324,6**	12,9	90,2	9,8
# 200	0,075	4	8	**121,6**	4,8	95,0	5,0
P-200	P-0.075			125,9	5,0	100,0	0,0
			TOTAL	2515,0			



ESPECIFICACIONES	INVIAS	FORMULA DE TRABAJO	DATOS DE TRABAJO	CUMPLE SI/NO
Estabilidad Mínima en (kgf).	918	1774	1913	SI
Flujo (mm)	2,0-3,5	3,29	3,5	SI
% de Vacíos con aire	4 - 6	4,4%	6,6	NO
% Vacíos en agregados mineral	≥15	15,80%	18,2	SI
% Vacios llenos con Asfalto	65 - 75	72%	63,7	NO
Relación Estabilidad / Flujo (KN / mm).	3,0 - 6,0	5,3	5,4	SI
Relacion llenante/ligante	0,8 a 1,2	1,1	0,96	SI
% de Asfalto de Diseño	(+/-) 0.3	5,30	4,81	NO

EJECUTO	REVISÓ
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

RESISTENCIA DE MEZCLAS BITUMINOSAS EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL

NORMA INV. E-748 - NORMA INV. E-123 - NORMA INV. E-732-733

ELABORO:	FECHA:
ETM	19-may-23
REVISO:	ARCHIVO:
RBS	C.1468-03.13.5.1

Formato FR-C.1468-006-V00 del 23 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	CONTRATO No. 1038 - 2021
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S
ABSCISA:	PR03+0262 AL PR03+0500 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S, PAZ DE ARIPORO-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	5-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	17-may-23

UNA CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS UNA CARA	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	398,4	398,4	100,0%	15,8%	0,16	
1/2"	3/8"	259,8	259,8	100,0%	10,3%	0,10	
3/8"	N°4	563,2	563,2	100,0%	22,4%	0,22	**INDICE**
				TOTALES	48,6%	0,49	**100%**

DOS CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS DOS CARAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	398,4	398,4	100,0%	15,8%	0,16	
1/2"	3/8"	259,8	259,8	100,0%	10,3%	0,10	
3/8"	N°4	563,2	563,2	100,0%	22,4%	0,22	**INDICE**
				TOTALES	48,6%	0,49	**100%**

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INV.

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS UNA CARA MIN	RODADURA	75%	75%	**85%**	**100%**	**SI**
	MEDIA	60%	75%	75%		
	BASE	-	60%	60%		
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS DOS CARAS MIN	RODADURA	-	60%	**70%**	**100%**	**SI**
	MEDIA	-	-	-		
	BASE	-	-	-		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS DE LOS AGREGADOS. MDC-19

NORMA INV E -227-2013

ELABORO: ETM	**FECHA:** 19-may-23
REVISO: RBS	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S
ABSCISA:	PR03+0262 AL PR03+0500 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S, PAZ DE ARIPORO-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	5-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	17-may-23

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS INV. E-240-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00%	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00%	
3/4"	1/2"	398,4	1,1	0,3%	15,8%	0,04%	
1/2"	3/8"	259,8	2,0	0,8%	10,3%	0,08%	
3/8"	1/4"	258,6	1,5	0,6%	22,4%	0,13%	**INDICE**
				TOTALES	48,6%	0,25%	**0,5%**

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INVIAS

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS RELACION 5:1 MAX	RODADURA	10%	10%	10%	**0,5%**	**SI**
	MEDIA	10%	10%	10%		
	BASE	10%	10%	10%		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

PROPORCION DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADO GRUESO RELACION 5:1. MDC-19

NORMA INV E -240 -2013

ELABORO:	FECHA:
ETM	19-may-23
REVISO:	**ARCHIVO:**
RBS	C.1468-03.13.5.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S
ABSCISA:	PR03+0262 AL PR03+0500 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S, PAZ DE ARIPORO-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	5-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	17-may-23

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS INV. E-239-13				
ENSAYO No.		**UNIDADES**	**1**	**2**
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO	**V**	ml.	101,3	101,3
MASA NETA DEL AGREGADO FINO EN EL MEDIDOR	**F**	g.	146,0	146,2
GRAVEDAD ESPECIFICA DEL AGREGADO FINO	**G**	gr/cm3	2,642	2,642
PORCENTAJE DE VACIOS EN EL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR	**%U**	%	45,4	45,4
			PROMEDIO	**45,4**

$$U = \frac{V - \left(\frac{F}{G}\right)}{V} \times 100 \qquad [239.2]$$

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INVIAS						
CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA, METODO A MINIMO EN (%)	RODADURA	40%	45%	45%	**45**	**SI**
	MEDIA	35%	40%	40%		
	BASE	-	35%	35%		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS. MDC-19**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 19-may-23
		REVISO: RBS	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1
	NORMA INV E -239 -2013		

Formato FR-C.1468-009-V00 del 23 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	**COMPAÑÍA:**	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA
		PROCEDENCIA:	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S
MATERIAL:	MDC-19, CAPA RODADURA NT3	**FUENTE:** PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S, PAZ DE ARIPORO-CASANARE.	**ABSCISA:** PR03+0389,4 AL PR03+0430 CARRIL DERECHO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514.

PESO ESPECÍFICO DE LOS AGREGADOS : 2,647 **PESO ESP. ASFALTO :** 1,024

FECHA DE PRODUCCION DE LA MEZCLA: martes, 09 de mayo de 2023 — FECHA DEL ENSAYO: miércoles, 17 de mayo de 2023

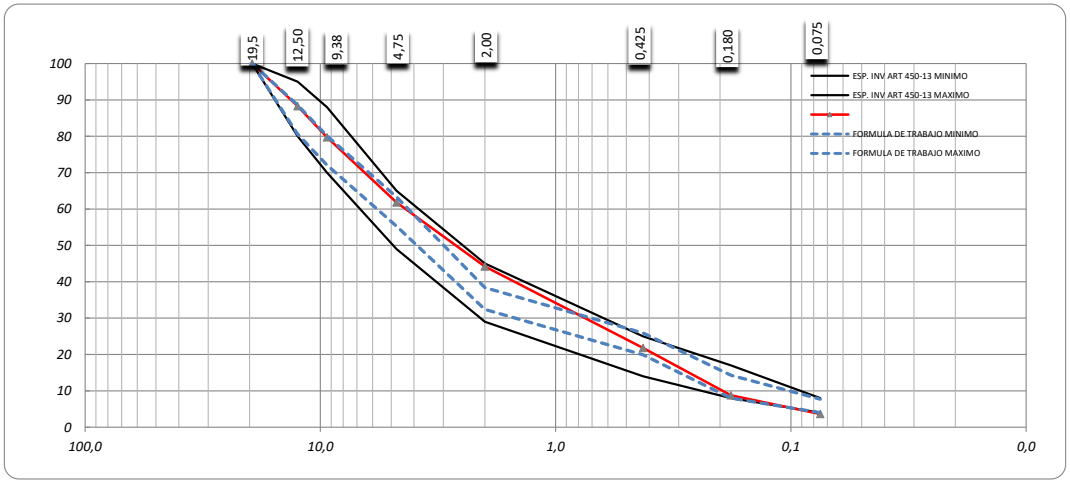
PROBETA No.	% ASFALTO	ESPESOR PROBETA (mm)	PESO (g) SECA EN AIRE	S.S.S. EN AIRE	EN AGUA	PESO ESPECIFICO BULK (actual)	MAX. TEORICO (Rice)	DE LOS AGREGADOS	ASFALTO EFECTIVO %	ASFALTO ABSORBIDO %	VOLUMEN TOTAL (%) AGREGADO	VACIOS CON AIRE	ASFALTO	% DE VACIOS VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	MEZCLA TOTAL	VACIOS LLENOS CON ASFALTO	CORRECCION	ESTABILIDAD Kg LECTURA DE CARGA EN KN	RESISTENCIA MEDIDA EN (N.)	CORREGIDA	FLUJO (mm)	RELACION ESTABILIDAD FLUJO (kN/mm)
221	5,5	64,3	1198,2	1201,6	674,5	2,273											1,00	20,10	20100,0	20100	3,2	
222		66,1	1195,3	1199,3	670,8	2,262											0,96	21,20	21200,0	20352	3,6	
223		65,8	1199,2	1202,3	675,1	2,275											0,96	20,80	20800,0	19968	3,4	
224		65,1	1201,1	1204,7	676,5	2,274											0,96	21,60	21600,0	20736	3,8	
PROMEDIO						**2,271**	**2,422**	2,436	5,70	-0,25	81,1	**6,2**	12,6	**18,9**	6,24	**67,0**	**0,97**	**20,8**	**20925**	**20289**	**3,5**	**5,8**

EXTRACCIÓN DE ASFALTO

Peso Mezcla	Peso Agregados	Peso del Asfalto	% de Asfalto
1.326,5	1253,1	73,4	**5,5**
1311,7	1241,1	70,6	**5,4**
		Promedio	**5,46**

GRANULOMETRÍA

TAMIZ Pulgadas	mm..	Especificación mínimo	máximo	Peso Ret.	% Rte.	%Ret. Acum.	% Pasa
3/4"	19,5	100	100	**0,0**	0,0	0,0	100,0
1/2"	12,50	80	95	**292,6**	11,7	11,7	88,3
3/8"	9,38	70	88	**212,8**	8,5	20,3	79,7
# 4	4,75	49	65	**446,6**	17,9	38,2	61,8
# 10	2,00	29	45	**440,0**	17,6	55,8	44,2
# 40	0,425	14	25	**558,8**	22,4	78,2	21,8
# 80	0,180	8	17	**324,6**	13,0	91,2	8,8
# 200	0,075	4	8	**128,6**	5,2	96,4	3,6
P-200	P-0.075			90,2	3,6	100,0	0,0
			TOTAL	2494,2			



ESPECIFICACIONES	INVIAS	FORMULA DE TRABAJO	DATOS DE TRABAJO	CUMPLE SI/NO
Estabilidad Mínima en (kgf).	918	1774	2069	SI
Flujo (mm)	2,0-3,5	3,29	3,5	SI
% de Vacíos con aire	4 - 6	4,4%	6,2	NO
% Vacíos en agregados mineral	≥15	15,80%	18,9	SI
% Vacios llenos con Asfalto	65 - 75	72%	67,0	SI
Relación Estabilidad / Flujo (KN / mm).	3,0 - 6,0	5,3	5,8	SI
Relacion llenante/ligante	0,8 a 1,2	1,1	0,63	SI
% de Asfalto de Diseño	(+/-) 0.3	5,30	5,46	SI

EJECUTO	REVISÓ
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

RESISTENCIA DE MEZCLAS BITUMINOSAS EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL

NORMA INV. E-748 - NORMA INV. E-123 - NORMA INV. E-732-733

ELABORO:	FECHA:
ETM	19-may-23
REVISO: RBS	ARCHIVO: C.1468-03.13.5.1

Formato FR-C.1468-006-V00 del 23 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S
ABSCISA:	PR03+0389,4 AL PR03+0430 CARRIL DERECHO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S, PAZ DE ARIPORO-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	9-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	17-may-23

UNA CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS UNA CARA	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	292,6	292,6	100,0%	11,7%	0,12	
1/2"	3/8"	212,8	212,8	100,0%	8,5%	0,09	
3/8"	N°4	446,6	446,6	100,0%	17,9%	0,18	**INDICE**
				TOTALES	38,2%	0,38	**100%**

DOS CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS DOS CARAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	292,6	292,6	100,0%	11,7%	0,12	
1/2"	3/8"	212,8	212,8	100,0%	8,5%	0,09	
3/8"	N°4	446,6	446,6	100,0%	17,9%	0,18	**INDICE**
				TOTALES	38,2%	0,38	**100%**

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INV.

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS UNA CARA MIN	RODADURA	75%	75%	**85%**	**100%**	**SI**
	MEDIA	60%	75%	75%		
	BASE	-	60%	60%		
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS DOS CARAS MIN	RODADURA	-	60%	**70%**	**100%**	**SI**
	MEDIA	-	-	-		
	BASE	-	-	-		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS DE LOS AGREGADOS. MDC-19**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 19-may-23
	NORMA INV E -227-2013	**REVISO:** RBS	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1

Formato FR-C.1468-007-V00 del 23 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S
ABSCISA:	PR03+0389,4 AL PR03+0430 CARRIL DERECHO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S, PAZ DE ARIPORO-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	9-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	17-may-23

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS INV. E-240-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00%	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00%	
3/4"	1/2"	292,6	1,3	0,4%	11,7%	0,05%	
1/2"	3/8"	212,8	2,4	1,1%	8,5%	0,10%	
3/8"	1/4"	293,1	1,9	0,6%	17,9%	0,12%	**INDICE**
				TOTALES	38,2%	0,26%	**0,7%**

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INVIAS

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS RELACION 5:1 MAX	RODADURA	10%	10%	10%	**0,7%**	**SI**
	MEDIA	10%	10%	10%		
	BASE	10%	10%	10%		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

PROPORCION DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADO GRUESO RELACION 5:1. MDC-19

NORMA INV E -240 -2013

ELABORO:	FECHA:
ETM	19-may-23
REVISO:	**ARCHIVO:**
RBS	C.1468-03.13.5.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S
ABSCISA:	PR03+0389,4 AL PR03+0430 CARRIL DERECHO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S, PAZ DE ARIPORO-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	9-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	17-may-23

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS INV. E-239-13

ENSAYO No.		**UNIDADES**	**1**	**2**
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO	**V**	ml.	101,3	101,3
MASA NETA DEL AGREGADO FINO EN EL MEDIDOR	**F**	g.	145,7	145,3
GRAVEDAD ESPECIFICA DEL AGREGADO FINO	**G**	gr/cm3	2,642	2,642
PORCENTAJE DE VACIOS EN EL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR	**%U**	%	45,6	45,7
			PROMEDIO	**45,6**

$$U = \frac{V - \left(\frac{F}{G}\right)}{V} \times 100 \qquad [239.2]$$

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INVIAS

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA, METODO A MINIMO EN (%)	RODADURA	40%	45%	45%	**46**	**SI**
	MEDIA	35%	40%	40%		
	BASE	-	35%	35%		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS. MDC-19**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 19-may-23
		REVISO: RBS	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1
	NORMA INV E -239 -2013		

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	**COMPAÑÍA:**	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA
		PROCEDENCIA:	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S
MATERIAL:	MDC-19, CAPA RODADURA NT3	**FUENTE:** PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S, PAZ DE ARIPORO-CASANARE.	**ABSCISA:** PR03+0110 AL PR03+0266 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514.

PESO ESPECÍFICO DE LOS AGREGADOS : 2,648 **PESO ESP. ASFALTO :** 1,024

FECHA DE PRODUCCION DE LA MEZCLA	jueves , 11 de mayo de 2023	FECHA DEL ENSAYO	miércoles, 17 de mayo de 2023

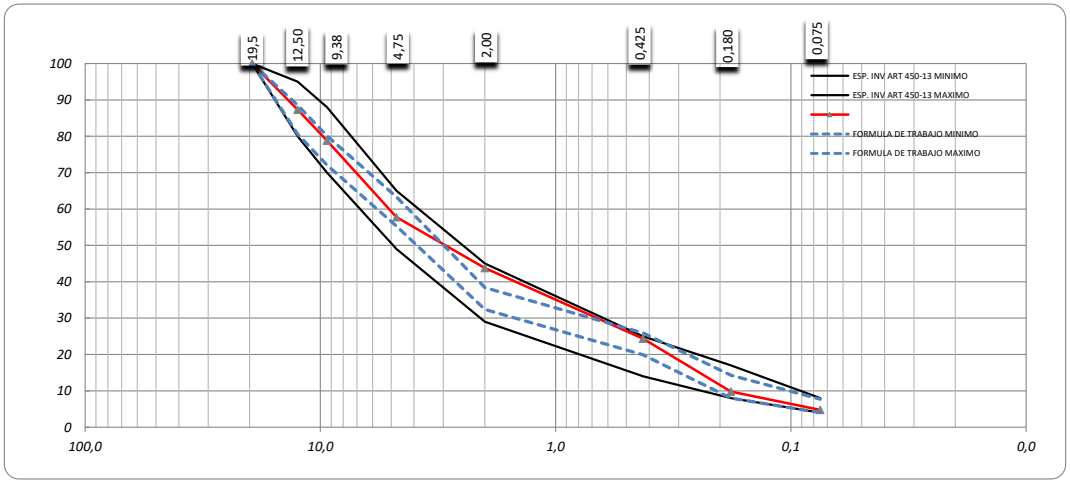
PROBETA No.	% ASFALTO	ESPESOR PROBETA (mm)	PESO (g) SECA EN AIRE	S.S.S. EN AIRE	EN AGUA	PESO ESPECIFICO BULK (actual)	MAX. TEORICO (Rice)	DE LOS AGREGADOS	ASFALTO EFECTIVO %	ASFALTO ABSORBIDO %	VOLUMEN TOTAL (%) AGREGADO	VACIOS CON AIRE	ASFALTO	% DE VACIOS VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	MEZCLA TOTAL	VACIOS LLENOS CON ASFALTO	CORRECCION	ESTABILIDAD Kg LECTURA DE CARGA EN KN	RESISTENCIA MEDIDA EN (N.)	CORREGIDA	FLUJO (mm)	RELACION ESTABILIDAD FLUJO (kN/mm)
225	4,7	66,5	1190,9	1195,3	667,0	2,254											0,96	19,50	19500,0	18720	3,5	
226		65,0	1191,8	1196,0	670,1	2,266											0,96	19,70	19700,0	18912	3,6	
227		65,4	1198,0	1201,1	671,5	2,262											0,96	20,40	20400,0	19584	3,4	
228		65,9	1200,3	1204,7	672,4	2,255											0,96	20,60	20600,0	19776	3,5	
PROMEDIO						**2,259**	**2,438**	2,464	5,14	-0,45	81,3	**7,3**	11,4	**18,7**	7,33	**60,8**	**0,96**	**20,2**	**20050**	**19248**	**3,5**	**5,5**

EXTRACCIÓN DE ASFALTO

Peso Mezcla	Peso Agregados	Peso del Asfalto	% de Asfalto
1.318,1	1255,9	62,2	**4,7**
1325,5	1263,3	62,2	**4,7**
		Promedio	**4,71**

GRANULOMETRÍA

TAMIZ		Especificación		Peso	%	%Ret.	%
Pulgadas	**mm..**	**mínimo**	**máximo**	**Ret.**	**Rte.**	**Acum.**	**Pasa**
3/4"	19,5	100	100	**0,0**	0,0	0,0	100,0
1/2"	12,50	80	95	**319,8**	12,7	12,7	87,3
3/8"	9,38	70	88	**214,6**	8,5	21,2	78,8
# 4	4,75	49	65	**529,8**	21,0	42,2	57,8
# 10	2,00	29	45	**352,6**	14,0	56,2	43,8
# 40	0,425	14	25	**489,4**	19,4	75,7	24,3
# 80	0,180	8	17	**366,6**	14,6	90,2	9,8
# 200	0,075	4	8	**126,7**	5,0	95,2	4,8
P-200	P-0.075			119,7	4,8	100,0	0,0
			TOTAL	2519,2			



ESPECIFICACIONES	INVIAS	FORMULA DE TRABAJO	DATOS DE TRABAJO	CUMPLE SI/NO
Estabilidad Mínima en (kgf).	**918**	**1774**	**1963**	**SI**
Flujo (mm)	**2,0-3,5**	**3,29**	**3,5**	**SI**
% de Vacíos con aire	**4 - 6**	**4,4%**	**7,3**	**NO**
% Vacíos en agregados mineral	**≥15**	**15,80%**	**18,7**	**SI**
% Vacios llenos con Asfalto	**65 - 75**	**72%**	**60,8**	**NO**
Relación Estabilidad / Flujo (KN / mm).	**3,0 - 6,0**	**5,3**	**5,5**	**SI**
Relacion llenante/ligante	**0,8 a 1,2**	**1,1**	**0,93**	**SI**
% de Asfalto de Diseño	**(+/-) 0.3**	**5,30**	**4,71**	**NO**

EJECUTO	REVISÓ
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

RESISTENCIA DE MEZCLAS BITUMINOSAS EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL

NORMA INV. E-748 - NORMA INV. E-123 - NORMA INV. E-732-733

ELABORO:	FECHA:
ETM	19-may-23
REVISO:	**ARCHIVO:**
RBS	C.1468-03.13.5.1

Formato FR-C.1468-006-V00 del 23 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.		CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONTRATO No. 1038 - 2021
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S
ABSCISA:	PR03+0110 AL PR03+0266 CARRIL IZQUIERDO , MANTENIMIENTO; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S, PAZ DE ARIPORO-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	11-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	17-may-23

UNA CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS UNA CARA	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	319,8	319,8	100,0%	12,7%	0,13	
1/2"	3/8"	214,6	214,6	100,0%	8,5%	0,09	
3/8"	N°4	529,8	529,8	100,0%	21,0%	0,21	**INDICE**
				TOTALES	42,2%	0,42	**100%**

DOS CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS DOS CARAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	319,8	319,8	100,0%	12,7%	0,13	
1/2"	3/8"	214,6	214,6	100,0%	8,5%	0,09	
3/8"	N°4	529,8	529,8	100,0%	21,0%	0,21	**INDICE**
				TOTALES	42,2%	0,42	**100%**

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INV.

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS UNA CARA MIN	RODADURA	75%	75%	**85%**	**100%**	**SI**
	MEDIA	60%	75%	75%		
	BASE	-	60%	60%		
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS DOS CARAS MIN	RODADURA	-	60%	**70%**	**100%**	**SI**
	MEDIA	-	-	-		
	BASE	-	-	-		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS DE LOS AGREGADOS. MDC-19**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 19-may-23
	NORMA INV E -227-2013	**REVISO:** RBS	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S
ABSCISA:	PR03+0110 AL PR03+0266 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S, PAZ DE ARIPORO-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	11-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	17-may-23

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS INV. E-240-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00%	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00%	
3/4"	1/2"	319,8	2,0	0,6%	12,7%	0,08%	
1/2"	3/8"	214,6	1,8	0,8%	8,5%	0,07%	
3/8"	1/4"	274,1	1,4	0,5%	21,0%	0,11%	**INDICE**
				TOTALES	42,2%	0,26%	**0,6%**

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INVIAS

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS RELACION 5:1 MAX	RODADURA	10%	10%	10%	**0,6%**	**SI**
	MEDIA	10%	10%	10%		
	BASE	10%	10%	10%		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

PROPORCION DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADO GRUESO RELACION 5:1. MDC-19

NORMA INV E -240 -2013

ELABORO: ETM	**FECHA:** 19-may-23
REVISO: RBS	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S
ABSCISA:	PR03+0110 AL PR03+0266 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S, PAZ DE ARIPORO-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	11-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	17-may-23

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS INV. E-239-13				
ENSAYO No.		**UNIDADES**	**1**	**2**
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO	**V**	ml.	101,3	101,3
MASA NETA DEL AGREGADO FINO EN EL MEDIDOR	**F**	g.	145,1	145,3
GRAVEDAD ESPECIFICA DEL AGREGADO FINO	**G**	gr/cm3	2,642	2,642
PORCENTAJE DE VACIOS EN EL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR	**%U**	%	45,8	45,7
			PROMEDIO	**45,7**

$$U = \frac{V - \left(\frac{F}{G}\right)}{V} \times 100 \qquad [239.2]$$

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INVIAS						
CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA, METODO A MINIMO EN (%)	RODADURA	40%	45%	45%	**46**	**SI**
	MEDIA	35%	40%	40%		
	BASE	-	35%	35%		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS. MDC-19**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 19-may-23
	NORMA INV E -239 -2013	**REVISO:** RBS	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1

Formato FR-C.1468-009-V00 del 23 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	**COMPAÑÍA:**	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA
		PROCEDENCIA:	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S
MATERIAL:	MDC-19, CAPA RODADURA NT3	**FUENTE:** PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S, PAZ DE ARIPORO-CASANARE.	**ABSCISA:** PR02+0830 AL PR02+0930 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514.

PESO ESPECÍFICO DE LOS AGREGADOS : 2,648 **PESO ESP. ASFALTO :** 1,024

FECHA DE PRODUCCION DE LA MEZCLA	miércoles, 17 de mayo de 2023	FECHA DEL ENSAYO	miércoles, 24 de mayo de 2023

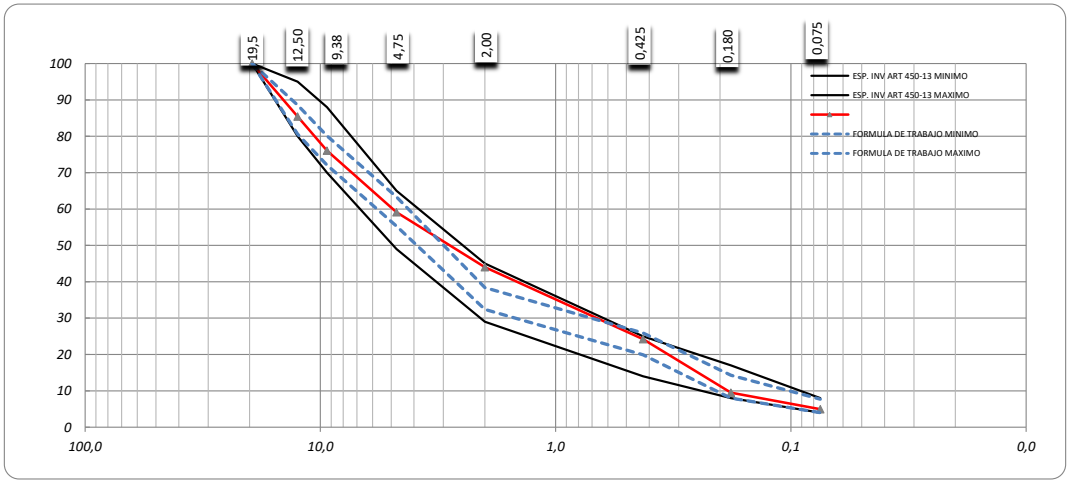
PROBETA No.	% ASFALTO	ESPESOR PROBETA (mm)	PESO (g) SECA EN AIRE	S.S.S. EN AIRE	EN AGUA	PESO ESPECIFICO BULK (actual)	MAX. TEORICO (Rice)	DE LOS AGREGADOS	ASFALTO EFECTIVO %	ASFALTO ABSORBIDO %	VOLUMEN TOTAL (%) AGREGADO	VACIOS CON AIRE	ASFALTO	% DE VACIOS VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	MEZCLA TOTAL	VACIOS LLENOS CON ASFALTO	CORRECCION	ESTABILIDAD Kg LECTURA DE CARGA EN KN	RESISTENCIA MEDIDA EN (N.)	CORREGIDA	FLUJO (mm)	RELACION ESTABILIDAD FLUJO (kN/mm)
229	6,0	63,0	1205,2	1208,0	688,0	2,318											1,00	22,30	22300,0	22300	4,0	
230		63,6	1200,5	1202,3	682,5	2,310											1,00	23,40	23400,0	23400	3,6	
231		63,1	1199,8	1201,1	681,5	2,309											1,00	23,80	23800,0	23800	3,7	
232		63,5	1200,8	1203,1	683,6	2,311											1,00	22,74	22740,0	22740	3,5	
PROMEDIO						**2,312**	**2,416**	2,418	6,02	-0,04	82,1	**4,3**	13,6	**17,9**	4,31	**75,9**	**1,00**	**22,9**	**23060**	**23060**	**3,7**	**6,2**

EXTRACCIÓN DE ASFALTO

Peso Mezcla	Peso Agregados	Peso del Asfalto	% de Asfalto
1.474,8	1386,4	88,4	**6,0**
1421,1	1336,3	84,8	**6,0**
		Promedio	**5,98**

GRANULOMETRÍA

TAMIZ		Especificación		Peso	%	%Ret.	%
Pulgadas	**mm..**	**mínimo**	**máximo**	**Ret.**	**Rte.**	**Acum.**	**Pasa**
3/4"	19,5	100	100	**0,0**	0,0	0,0	100,0
1/2"	12,50	80	95	**396,3**	14,6	14,6	85,4
3/8"	9,38	70	88	**256,3**	9,4	24,0	76,0
# 4	4,75	49	65	**461,2**	16,9	40,9	59,1
# 10	2,00	29	45	**410,2**	15,1	56,0	44,0
# 40	0,425	14	25	**539,3**	19,8	75,8	24,2
# 80	0,180	8	17	**400,2**	14,7	90,5	9,5
# 200	0,075	4	8	**124,3**	4,6	95,0	5,0
P-200	P-0.075			134,9	5,0	100,0	0,0
			TOTAL	2722,7			



ESPECIFICACIONES	INVIAS	FORMULA DE TRABAJO	DATOS DE TRABAJO	CUMPLE SI/NO
Estabilidad Mínima en (kgf).	**918**	**1774**	**2351**	**SI**
Flujo (mm)	**2,0-3,5**	**3,29**	**3,7**	**NO**
% de Vacíos con aire	**4 - 6**	**4,4%**	**4,3**	**SI**
% Vacíos en agregados mineral	**≥15**	**15,80%**	**17,9**	**SI**
% Vacios llenos con Asfalto	**65 - 75**	**72%**	**75,9**	**SI**
Relación Estabilidad / Flujo (KN / mm).	**3,0 - 6,0**	**5,3**	**6,2**	**SI**
Relacion llenante/ligante	**0,8 a 1,2**	**1,1**	**0,82**	**SI**
% de Asfalto de Diseño	**(+/-) 0.3**	**5,30**	**5,98**	**NO**

EJECUTO	REVISÓ
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

RESISTENCIA DE MEZCLAS BITUMINOSAS EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL

NORMA INV. E-748 - NORMA INV. E-123 - NORMA INV. E-732-733

ELABORO:	FECHA:
ETM	24-may-23
REVISO:	**ARCHIVO:**
RBS	C.1468-03.13.5.1

Formato FR-C.1468-006-V00 del 23 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S
ABSCISA:	PR02+0830 AL PR02+0930 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S, PAZ DE ARIPORO-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	17-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	24-may-23

UNA CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS UNA CARA	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	396,3	396,3	100,0%	14,6%	0,15	
1/2"	3/8"	256,3	256,3	100,0%	9,4%	0,09	
3/8"	N°4	461,2	461,2	100,0%	16,9%	0,17	**INDICE**
				TOTALES	40,9%	0,41	**100%**

DOS CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS DOS CARAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	396,3	396,3	100,0%	14,6%	0,15	
1/2"	3/8"	256,3	256,3	100,0%	9,4%	0,09	
3/8"	N°4	461,2	461,2	100,0%	16,9%	0,17	**INDICE**
				TOTALES	40,9%	0,41	**100%**

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INV.

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS UNA CARA MIN	RODADURA	75%	75%	**85%**	**100%**	**SI**
	MEDIA	60%	75%	75%		
	BASE	-	60%	60%		
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS DOS CARAS MIN	RODADURA	-	60%	**70%**	**100%**	**SI**
	MEDIA	-	-	-		
	BASE	-	-	-		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS DE LOS AGREGADOS. MDC-19**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 24-may-23
	NORMA INV E -227-2013	**REVISO:** RBS	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S
ABSCISA:	PR02+0830 AL PR02+0930 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S, PAZ DE ARIPORO-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	17-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	24-may-23

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS INV. E-240-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00%	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00%	
3/4"	1/2"	396,3	1,0	0,3%	14,6%	0,04%	
1/2"	3/8"	256,3	1,3	0,5%	9,4%	0,05%	
3/8"	1/4"	246,9	1,0	0,4%	16,9%	0,07%	**INDICE**
				TOTALES	40,9%	0,15%	**0,4%**

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INVIAS

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS RELACION 5:1 MAX	RODADURA	10%	10%	10%	**0,4%**	**SI**
	MEDIA	10%	10%	10%		
	BASE	10%	10%	10%		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

PROPORCION DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADO GRUESO RELACION 5:1. MDC-19

NORMA INV E -240 -2013

ELABORO:	FECHA:
ETM	24-may-23
REVISO:	**ARCHIVO:**
RBS	C.1468-03.13.5.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S
ABSCISA:	PR02+0830 AL PR02+0930 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIENTO; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA ALIANZA AGREGADOS S.A.S, PAZ DE ARIPORO-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	17-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	24-may-23

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS INV. E-239-13				
ENSAYO No.		**UNIDADES**	**1**	**2**
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO	**V**	ml.	101,3	101,3
MASA NETA DEL AGREGADO FINO EN EL MEDIDOR	**F**	g.	146,0	146,1
GRAVEDAD ESPECIFICA DEL AGREGADO FINO	**G**	gr/cm3	2,642	2,642
PORCENTAJE DE VACIOS EN EL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR	**%U**	%	45,4	45,4
			PROMEDIO	**45,4**

$$U = \frac{V - \left(\frac{F}{G}\right)}{V} \times 100 \qquad [239.2]$$

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INVIAS						
CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA, METODO A MINIMO EN (%)	RODADURA	40%	45%	45%	**45**	**SI**
	MEDIA	35%	40%	40%		
	BASE	-	35%	35%		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS. MDC-19**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 24-may-23
		REVISO: RBS	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1
	NORMA INV E -239 -2013		

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	**COMPAÑÍA:**	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA
		PROCEDENCIA:	PLANTA TRITURADOS PAZ DEL RIO S.A.S
MATERIAL:	MDC-19, CAPA INTERMEDIA NT3	**FUENTE:**	PLANTA K19 VÍA BÉLEN -PAZ DEL RIO, BOYACA.
ABSCISA:	PR61+0920 AL PR62+0020 CARRIL DERECHO; RUTA 6404.		

PESO ESPECÍFICO DE LOS AGREGADOS : **2,686** **PESO ESP. ASFALTO :** **1,024**

FECHA DE PRODUCCION DE LA MEZCLA	jueves, 18 de mayo de 2023	FECHA DEL ENSAYO	martes, 23 de mayo de 2023

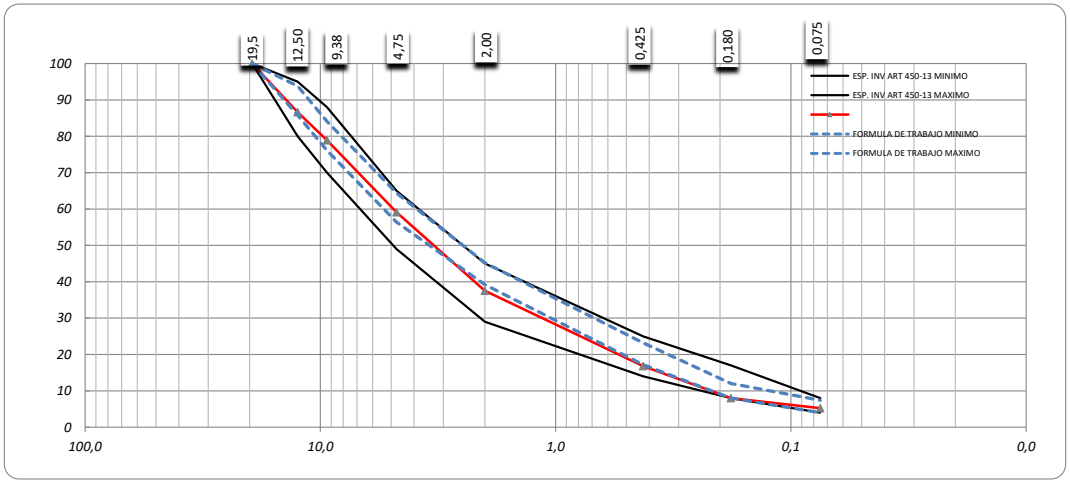
PROBETA No.	% ASFALTO	ESPESOR PROBETA (mm)	PESO (g) SECA EN AIRE	PESO (g) S.S.S. EN AIRE	PESO (g) EN AGUA	PESO ESPECIFICO BULK (actual)	PESO ESPECIFICO MAX. TEORICO (Rice)	PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS	ASFALTO EFECTIVO %	ASFALTO ABSORBIDO %	VOLUMEN TOTAL (%) AGREGADO	VOLUMEN TOTAL (%) VACIOS CON AIRE	VOLUMEN TOTAL (%) ASFALTO	% DE VACIOS VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE VACIOS MEZCLA TOTAL	% DE VACIOS VACIOS LLENOS CON ASFALTO	CORRECCION	ESTABILIDAD Kg LECTURA DE CARGA EN KN	ESTABILIDAD Kg RESISTENCIA MEDIDA EN (N.)	ESTABILIDAD Kg CORREGIDA	FLUJO (mm)	RELACION ESTABILIDAD FLUJO (kN/mm)
233	5,8	62,9	1201,0	1203,2	694,1	2,359											1,00	17,51	17510,0	17510	3,4	
234		62,6	1180,9	1182,3	679,6	2,349											1,00	18,41	18410,0	18410	3,8	
235		63,1	1195,6	1198,6	685,3	2,329											1,00	16,58	16580,0	16580	3,3	
236		62,7	1203,3	1205,7	688,9	2,328											1,00	17,88	17880,0	17880	3,3	
PROMEDIO						**2,341**	**2,440**	2,455	6,05	-0,27	82,1	**4,0**	13,9	**17,9**	4,04	**77,4**	**1,00**	**17,3**	**17595**	**17595**	**3,5**	**5,1**

EXTRACCIÓN DE ASFALTO

Peso Mezcla	Peso Agregados	Peso del Asfalto	% de Asfalto
1.286,3	1211,9	74,4	**5,8**
1301,3	1225,8	75,5	**5,8**
		Promedio	**5,79**

GRANULOMETRÍA

TAMIZ		Especificación		Peso	%	%Ret.	%
Pulgadas	**mm..**	**mínimo**	**máximo**	**Ret.**	**Rte.**	**Acum.**	**Pasa**
3/4"	19,5	100	100	**0,0**	0,0	0,0	100,0
1/2"	12,50	80	95	**325,1**	13,3	13,3	86,7
3/8"	9,38	70	88	**189,6**	7,8	21,1	78,9
# 4	4,75	49	65	**482,5**	19,8	40,9	59,1
# 10	2,00	29	45	**526,3**	21,6	62,5	37,5
# 40	0,425	14	25	**504,0**	20,7	83,2	16,8
# 80	0,180	8	17	**214,8**	8,8	92,0	8,0
# 200	0,075	4	8	**67,8**	2,8	94,8	5,2
P-200	P-0.075			127,6	5,2	100,0	0,0
			TOTAL	2437,7			



ESPECIFICACIONES	INVIAS	FORMULA DE TRABAJO	DATOS DE TRABAJO	CUMPLE SI/NO
Estabilidad Mínima en (kgf).	**918**	**1305**	**1794**	**SI**
Flujo (mm)	**2,0-3,5**	**3,20**	**3,5**	**SI**
% de Vacíos con aire	**4 - 6**	**4,9%**	**4,0**	**SI**
% Vacíos en agregados mineral	**≥15**	**16,40%**	**17,9**	**SI**
% Vacios llenos con Asfalto	**65 - 75**	**71%**	**77,4**	**SI**
Relación Estabilidad / Flujo (KN / mm).	**3,0 - 6,0**	**3,95**	**5,1**	**SI**
Relacion llenante/ligante	**0,8 a 1,2**	**1,14**	**0,86**	**SI**
% de Asfalto de Diseño	**(+/-) 0.3**	**5,40**	**5,79**	**SI**

EJECUTO	REVISÓ
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

RESISTENCIA DE MEZCLAS BITUMINOSAS EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL

NORMA INV. E-748 - NORMA INV. E-123 - NORMA INV. E-732-733

ELABORO:	FECHA:
ETM	24-may-23
REVISO:	**ARCHIVO:**
MPV	C.1468-03.13.5.1

Formato FR-C.1468-006-V00 del 23 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	BÉLEN - SÁMACA RUTA 6404	**PROCEDENCIA :**	PLANTA TRITURADOS PAZ DEL RIO S.A.S
ABSCISA:	PR61+0920 AL PR62+0020 CARRIL DERECHO; RUTA 6404.	**FUENTE:**	PLANTA K19 VÍA BÉLEN -PAZ DEL RIO, BOYACA.
FECHA DE LA MUESTRA:	18-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	23-may-23

UNA CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS UNA CARA	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	325,1	325,1	100,0%	13,3%	0,13	
1/2"	3/8"	189,6	189,6	100,0%	7,8%	0,08	
3/8"	N°4	482,5	482,5	100,0%	19,8%	0,20	**INDICE**
				TOTALES	40,9%	0,41	**100%**

DOS CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS DOS CARAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	325,1	325,1	100,0%	13,3%	0,13	
1/2"	3/8"	189,6	189,6	100,0%	7,8%	0,08	
3/8"	N°4	482,5	482,5	100,0%	19,8%	0,20	**INDICE**
				TOTALES	40,9%	0,41	**100%**

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INV.

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS UNA CARA MIN	RODADURA	75%	75%	**85%**	**100%**	**SI**
	MEDIA	60%	75%	75%		
	BASE	-	60%	60%		
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS DOS CARAS MIN	RODADURA	-	60%	**70%**	**100%**	**SI**
	MEDIA	-	-	-		
	BASE	-	-	-		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA INTERMEDIA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS DE LOS AGREGADOS. MDC-19**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 24-may-23
	NORMA INV E -227-2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	BÉLEN - SÁMACA RUTA 6404	**PROCEDENCIA :**	PLANTA TRITURADOS PAZ DEL RIO S.A.S
ABSCISA:	PR61+0920 AL PR62+0020 CARRIL DERECHO; RUTA 6404.	**FUENTE:**	PLANTA K19 VÍA BÉLEN -PAZ DEL RIO, BOYACA.
FECHA DE LA MUESTRA:	18-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	23-may-23

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS INV. E-240-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00%	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00%	
3/4"	1/2"	325,1	0,3	0,1%	13,3%	0,01%	
1/2"	3/8"	189,6	1,4	0,7%	7,8%	0,06%	
3/8"	1/4"	263,3	1,5	0,6%	19,8%	0,11%	**INDICE**
				TOTALES	40,9%	0,18%	**0,4%**

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INVIAS

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS RELACION 5:1 MAX	RODADURA	10%	10%	10%	**0,4%**	**SI**
	MEDIA	10%	10%	10%		
	BASE	10%	10%	10%		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA INTERMEDIA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

PROPORCION DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADO GRUESO RELACION 5:1. MDC-19

NORMA INV E -240 -2013

ELABORO:	FECHA:
ETM	24-may-23
REVISO:	**ARCHIVO:**
MPV	C.1468-03.13.5.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	BÉLEN - SÁMACA RUTA 6404	**PROCEDENCIA :**	PLANTA TRITURADOS PAZ DEL RIO S.A.S
ABSCISA:	PR61+0920 AL PR62+0020 CARRIL DERECHO; RUTA 6404.	**FUENTE:**	PLANTA K19 VÍA BÉLEN -PAZ DEL RIO, BOYACA.
FECHA DE LA MUESTRA:	18-may-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	23-may-23

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS INV. E-239-13

ENSAYO No.		**UNIDADES**	**1**	**2**
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO	**V**	ml.	101,3	101,3
MASA NETA DEL AGREGADO FINO EN EL MEDIDOR	**F**	g.	146,5	146,7
GRAVEDAD ESPECIFICA DEL AGREGADO FINO	**G**	gr/cm3	2,650	2,650
PORCENTAJE DE VACIOS EN EL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR	**%U**	%	45,4	45,4
			PROMEDIO	**45,4**

$$U = \frac{V - \left(\frac{F}{G}\right)}{V} \times 100 \qquad [239.2]$$

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INVIAS

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA, METODO A MINIMO EN (%)	RODADURA	40%	45%	45%	**45**	**SI**
	MEDIA	35%	40%	40%		
	BASE	-	35%	35%		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA INTERMEDIA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS. MDC-19**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 24-may-23
		REVISO: MPV	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1
	NORMA INV E -239 -2013		

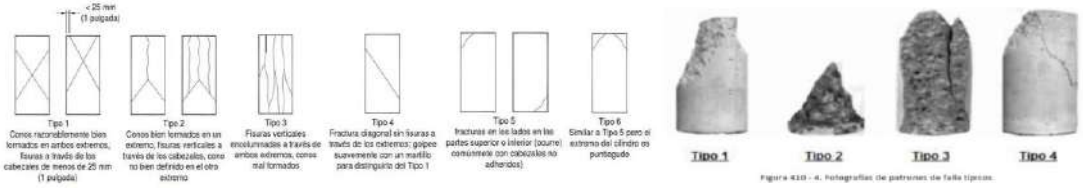
00583

COMPAÑÍA :	**CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA**
OBRA :	**INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.**
MATERIAL PROCEDENCIA:	**CILINDROS DE CONCRETO, Tomados en campo antes de su vaciado.**
DESTINO:	**CONCRETO 140 kg/cm2 - 210 kg/cm2 - 280 kg/cm2.**

CONTRATO No. 1038 - 2021

CILINDRO No.	ELEMENTO	FECHA FUNDIDA	EDAD 3	EDAD 7	EDAD 28	EDAD 56	FECHA RUPTURA	RESISTENCIA OBTENIDA MAQUINA	RESISTENCIA PSI	RESISTENCIA OPTENIDA (Mpa)	RESISTENCIA (Kg/cm²)	% OBTENIDA	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Mpa)	SLUMP	TIPO DE FALLA	DIMENSIONES DIAMETRO (mm)	DIMENSIONES ALTURA (mm)	DIMENSIONES R (L/D)	OBSERVACIONES
077	**PR18+0150 CONCRETO PARA VASTAGO MURO - MODULO #3; RUTA 6404.**	2-mar-23		X			9-mar.-23	449,0	3630	**25,4**	254,1	91%	**28,0**	5,5"	5	150	300	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
077				X			9-mar.-23	451,2	3648	**25,5**	255,3	91%	**28,0**	5,5"	5	150	301	2,0	
077					X		30-mar.-23	569,3	4602	**32,2**	322,2	115%	**28,0**	5,5"	5	150	301	2,0	
077					X		30-mar.-23	571,2	4618	**32,3**	323,2	115%	**28,0**	5,5"	5	150	300	2,0	
077																			
078	**PR00+0622/0692 CONCRETO PARA CUNETAS - CARRIL IZQUIERDO; RUTA 6404.**	27-mar-23		X			3-abr.-23	325,2	2629	**18,4**	184,0	88%	**21,0**	7"	5	150	301	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
078				X			3-abr.-23	328,6	2656	**18,6**	185,9	89%	**21,0**	7"	5	150	300	2,0	
078					X		24-abr.-23	434,1	3509	**24,6**	245,6	117%	**21,0**	7"	5	150	301	2,0	
078					X		24-abr.-23	440,3	3559	**24,9**	249,2	119%	**21,0**	7"	5	150	300	2,0	
078																			
079	**PR18+0150 CONCRETO PARA VASTAGO MURO - MODULO #5; RUTA 6404.**	28-mar-23		X			4-abr.-23	454,0	3670	**25,7**	256,9	92%	**28,0**	6"	5	150	301	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
079				X			4-abr.-23	450,2	3591	**25,1**	251,4	90%	**28,0**	6"	5	151	301	2,0	
079					X		25-abr.-23	493,1	3986	**27,9**	279,0	100%	**28,0**	6"	5	150	301	2,0	
079					X		25-abr.-23	501,1	4051	**28,4**	283,6	101%	**28,0**	6"	5	150	300	2,0	
079																			
080	**PR00+0640/0690 CONCRETO PARA CUNETAS - CARRIL IZQUIERDO; RUTA 6404.**	29-mar-23		X			5-abr.-23	462,0	3735	**26,1**	261,4	124%	**21,0**	7"	5	150	301	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
080				X			5-abr.-23	460,8	3725	**26,1**	260,8	124%	**21,0**	7"	5	150	300	2,0	
080					X		26-abr.-23	537,7	4347	**30,4**	304,3	145%	**21,0**	7"	3	150	301	2,0	
080					X		26-abr.-23	540,1	4366	**30,6**	305,6	146%	**21,0**	7"	3	150	300	2,0	
080																			

TIPO DE FALLA



Nota: Se aplica factor de correción si la relación L/R es menor o igual a 1.75. se toma como referencia los valores sugeridos por ASTM.

Art. 630 INV E-401-INV E-402

EJECUTÓ	APROBÓ
laboratorista	Ingeniero Residente.

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

CILINDROS DE CONCRETO - RESISTENCIA A LA COMPRESION

ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS; AÑO 2013.

ELABORO:	FECHA:
ETM	24-05-2023
REVISO:	ARCHIVO:
MPV	C.1468.13.6.1

00584

COMPAÑÍA :	**CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA**
OBRA :	**INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.**
MATERIAL PROCEDENCIA:	**CILINDROS DE CONCRETO, Tomados en campo antes de su vaciado.**
DESTINO:	**CONCRETO 140 kg/cm2 - 210 kg/cm2 - 280 kg/cm2.**

CONTRATO No. 1038 - 2021

CILINDRO No.	ELEMENTO	FECHA FUNDIDA	EDAD 3	EDAD 7	EDAD 28	EDAD 56	FECHA RUPTURA	RESISTENCIA OBTENIDA MAQUINA	RESISTENCIA PSI	RESISTENCIA OPTENIDA (Mpa)	RESISTENCIA (Kg/cm²)	% OBTENIDA	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Mpa)	SLUMP	TIPO DE FALLA	DIMENSIONES DIAMETRO (mm)	DIMENSIONES ALTURA (mm)	DIMENSIONES R (L/D)	OBSERVACIONES
081	**PR00+0760/0780 CONCRETO PARA CUNETAS - CARRIL IZQUIERDO; RUTA 6404.**	3-abr-23		X			10-abr.-23	394,0	3185	**22,3**	223,0	106%	**21,0**	5"	5	150	300	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
081				X			10-abr.-23	392,0	3169	**22,2**	221,8	106%	**21,0**	5"	5	150	301	2,0	
081					X		1-may.-23	496,3	4012	**28,1**	280,8	134%	**21,0**	5"	5	150	301	2,0	
081					X		1-may.-23	511,2	4133	**28,9**	289,3	138%	**21,0**	5"	5	150	300	2,0	
081																			
082	**PR30+0300 CONCRETO PARA VIGA CABEZAL MURO - MODULO #1; RUTA 6404.**	10-abr-23		X			17-abr.-23	368,6	2980	**20,9**	208,6	74%	**28,0**	6"	5	150	301	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
082				X			17-abr.-23	387,0	3129	**21,9**	219,0	78%	**28,0**	6"	5	150	300	2,0	
082					X		8-may.-23	536,1	4334	**30,3**	303,4	108%	**28,0**	6"	5	150	301	2,0	
082					X		8-may.-23	523,1	4229	**29,6**	296,0	106%	**28,0**	6"	5	150	300	2,0	
082																			
083	**PR00+0780/0830 CONCRETO PARA CUNETAS - CARRIL IZQUIERDO; RUTA 6404.**	11-abr-23		X			18-abr.-23	371,4	3002	**21,0**	210,2	100%	**21,0**	6"	5	150	301	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
083				X			18-abr.-23	370,8	2958	**20,7**	207,1	99%	**21,0**	6"	5	151	301	2,0	
083					X		9-may.-23	625,0	5053	**35,4**	353,7	168%	**21,0**	6"	5	150	301	2,0	
083					X		9-may.-23	654,0	5287	**37,0**	370,1	176%	**21,0**	6"	5	150	300	2,0	
083																			
084	**PR00+0840/0900 CONCRETO PARA CUNETAS - CARRIL IZQUIERDO; RUTA 6404.**	21-abr-23		X			28-abr.-23	431,0	3484	**24,4**	243,9	116%	**21,0**	7"	5	150	301	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
084				X			28-abr.-23	425,8	3442	**24,1**	241,0	115%	**21,0**	7"	5	150	300	2,0	
084					X		19-may.-23	521,0	4212	**29,5**	294,8	140%	**21,0**	7"	3	150	301	2,0	
084					X		19-may.-23	511,4	4134	**28,9**	289,4	138%	**21,0**	7"	3	150	300	2,0	
084																			

TIPO DE FALLA

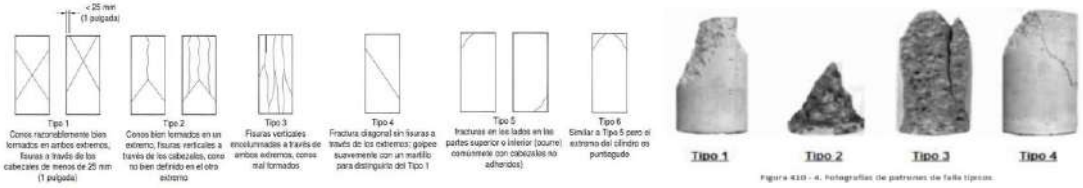


Figura 410 - 4. Fotografías de patrones de falla típicos.

Nota: Se aplica factor de correción si la relación L/R es menor o igual a 1.75. se toma como referencia los valores sugeridos por ASTM.

Art. 630 INV E-401-INV E-402

EJECUTÓ	APROBÓ
laboratorista	Ingeniero Residente.

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**CILINDROS DE CONCRETO - RESISTENCIA A LA COMPRESION**	ELABORO: ETM	FECHA: 24-05-2023
	ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS; AÑO 2013.	REVISO: MPV	ARCHIVO: C.1468.13.6.1

00585

COMPAÑÍA :	**CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA**
OBRA :	**INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.**
MATERIAL PROCEDENCIA:	**CILINDROS DE CONCRETO, Tomados en campo antes de su vaciado.**
DESTINO:	**CONCRETO 140 kg/cm2 - 210 kg/cm2 - 280 kg/cm2.**

CONTRATO No. 1038 - 2021

CILINDRO No.	ELEMENTO	FECHA FUNDIDA	EDAD 3	EDAD 7	EDAD 28	EDAD 56	FECHA RUPTURA	RESISTENCIA OBTENIDA MAQUINA	RESISTENCIA PSI	RESISTENCIA OPTENIDA (Mpa)	RESISTENCIA (Kg/cm²)	% OBTENIDA	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Mpa)	SLUMP	TIPO DE FALLA	DIMENSIONES DIAMETRO (mm)	DIMENSIONES ALTURA (mm)	DIMENSIONES R (L/D)	OBSERVACIONES
085	**PR18+0150 CONCRETO PARA VASTAGO MURO - MODULO #2; RUTA 6404.**	24-abr-23		X			1-may.-23	404,0	3266	**22,9**	228,6	82%	**28,0**	5"	5	150	300	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
085				X			1-may.-23	411,0	3323	**23,3**	232,6	83%	**28,0**	5"	5	150	301	2,0	
085					X		22-may.-23	539,1	4358	**30,5**	305,1	109%	**28,0**	5"	5	150	301	2,0	
085					X		22-may.-23	567,1	4584	**32,1**	320,9	115%	**28,0**	5"	5	150	300	2,0	
085																			
086	**PR18+0150 CONCRETO PARA ZARPA MURO - MODULO #8; RUTA 6404.**	25-abr-23		X			2-may.-23	495,0	4002	**28,0**	280,1	100%	**28,0**	6"	5	150	301	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
086				X			2-may.-23	494,0	3994	**28,0**	279,5	100%	**28,0**	6"	5	150	300	2,0	
086					X		23-may.-23	649,7	5252	**36,8**	367,7	131%	**28,0**	6"	5	150	301	2,0	
086					X		23-may.-23	652,1	5272	**36,9**	369,0	132%	**28,0**	6"	5	150	300	2,0	
086																			
087	**PR58+0495 Y PR58+0545 CONCRETO PARA POCETA - CARRIL IZQUIERDO; RUTA 6404.**	28-abr-23		X			5-may.-23	447,0	3614	**25,3**	252,9	90%	**28,0**	6"	5	150	301	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
087				X			5-may.-23	445,8	3556	**24,9**	248,9	89%	**28,0**	6"	5	151	301	2,0	
087																			
087																			
087																			
088	**PR00+0792/0860 CONCRETO PARA CUNETAS - CARRIL DERECHO; RUTA 6404.**	9-may-23		X			16-may.-23	392,1	3170	**22,2**	221,9	106%	**21,0**	7"	5	150	301	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
088				X			16-may.-23	395,2	3195	**22,4**	223,6	106%	**21,0**	7"	5	150	300	2,0	
088																			
088																			
088																			

TIPO DE FALLA

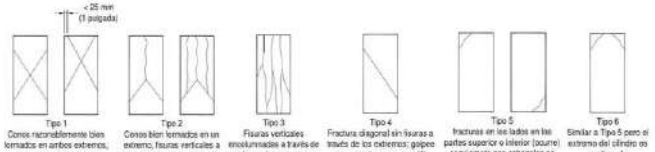




Figura 410 - 4. Fotografías de patrones de falla típicos.

Nota: Se aplica factor de correción si la relación L/R es menor o igual a 1.75. se toma como referencia los valores sugeridos por ASTM.

Art. 630 INV E-401-INV E-402

EJECUTÓ	APROBÓ
laboratorista	Ingeniero Residente.

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**CILINDROS DE CONCRETO - RESISTENCIA A LA COMPRESION**	ELABORO: ETM	FECHA: 24-05-2023
	ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS; AÑO 2013.	REVISO: MPV	ARCHIVO: C.1468.13.6.1

00586

COMPAÑÍA :	**CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA**
OBRA :	**INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.**
MATERIAL PROCEDENCIA:	**CILINDROS DE CONCRETO, Tomados en campo antes de su vaciado.**
DESTINO:	**CONCRETO 140 kg/cm2 - 210 kg/cm2 - 280 kg/cm2.**

CONTRATO No. 1038 - 2021

CILINDRO No.	ELEMENTO	FECHA FUNDIDA	EDAD 3	EDAD 7	EDAD 28	EDAD 56	FECHA RUPTURA	RESISTENCIA OBTENIDA MAQUINA	RESISTENCIA PSI	RESISTENCIA OPTENIDA (Mpa)	RESISTENCIA (Kg/cm²)	% OBTENIDA	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Mpa)	SLUMP	TIPO DE FALLA	DIMENSIONES DIAMETRO (mm)	DIMENSIONES ALTURA (mm)	DIMENSIONES R (L/D)	OBSERVACIONES
089	**PR18+0150 CONCRETO PARA ZARPA MURO - MODULO #7; RUTA 6404.**	9-may-23		X			16-may.-23	385,2	3114	**21,8**	218,0	78%	**28,0**	5"	5	150	300	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
089				X			16-may.-23	379,6	3069	**21,5**	214,8	77%	**28,0**	5"	5	150	301	2,0	
089																			
089																			
089																			
090	**PR00+0710/0770 CONCRETO PARA CUNETAS - CARRIL DERECHO; RUTA 6404.**	11-may-23		X			18-may.-23	311,4	2517	**17,6**	176,2	84%	**21,0**	6"	5	150	301	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
090				X			18-may.-23	318,5	2575	**18,0**	180,2	86%	**21,0**	6"	5	150	300	2,0	
090																			
090																			
090																			
091	**PR00+0710/0770 CONCRETO PARA CUNETAS - CARRIL DERECHO; RUTA 6404.**	12-may-23		X			19-may.-23	296,8	2399	**16,8**	168,0	80%	**21,0**	6"	5	150	301	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
091				X			19-may.-23	290,7	2319	**16,2**	162,3	77%	**21,0**	6"	5	151	301	2,0	
091																			
091																			
091																			
092	**PR00+0660/0720 CONCRETO PARA CUNETAS - CARRIL DERECHO; RUTA 6404.**	16-may-23		X			23-may.-23	392,0	3169	**22,2**	221,8	106%	**21,0**	6"	5	150	301	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
092				X			23-may.-23	403,0	3258	**22,8**	228,1	109%	**21,0**	6"	5	150	300	2,0	
092																			
092																			
092																			

TIPO DE FALLA

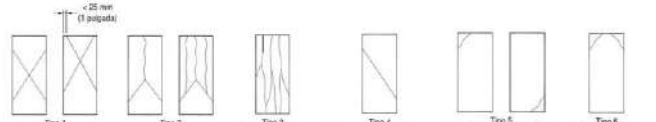




Figura 410 - 4. Fotografías de patrones de falla típicos.

Nota: Se aplica factor de correción si la relación L/R es menor o igual a 1.75. se toma como referencia los valores sugeridos por ASTM.

Art. 630 INV E-401-INV E-402

EJECUTÓ	APROBÓ
laboratorista	Ingeniero Residente.

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**CILINDROS DE CONCRETO - RESISTENCIA A LA COMPRESION**	ELABORO: ETM	FECHA: 24-05-2023
	ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS; AÑO 2013.	REVISO: MPV	ARCHIVO: C.1468.13.6.1

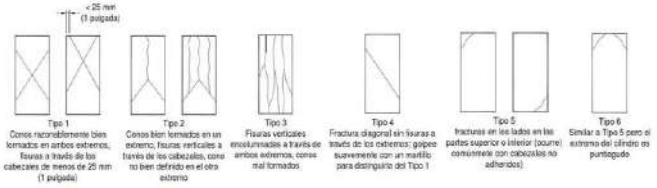
00587

COMPAÑÍA :	**CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA**
OBRA :	**INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.**
MATERIAL PROCEDENCIA:	**CILINDROS DE CONCRETO, Tomados en campo antes de su vaciado.**
DESTINO:	**CONCRETO 140 kg/cm2 - 210 kg/cm2 - 280 kg/cm2.**

CONTRATO No. 1038 - 2021

CILINDRO No.	ELEMENTO	FECHA FUNDIDA	EDAD 3	EDAD 7	EDAD 28	EDAD 56	FECHA RUPTURA	RESISTENCIA OBTENIDA MAQUINA	RESISTENCIA PSI	RESISTENCIA OPTENIDA (Mpa)	RESISTENCIA (Kg/cm²)	% OBTENIDA	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Mpa)	SLUMP	TIPO DE FALLA	DIMENSIONES DIAMETRO (mm)	DIMENSIONES ALTURA (mm)	DIMENSIONES R (L/D)	OBSERVACIONES
093	**PR18+0150 CONCRETO PARA VASTAGO MURO - MODULO #1; RUTA 6404.**	17-may-23		**X**			24-may.-23	469,0	3791	**26,5**	265,4	95%	**28,0**	6"	5	150	300	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
093				**X**			24-may.-23	468,0	3783	**26,5**	264,8	95%	**28,0**	6"	5	150	301	2,0	
093																			
093																			
093																			

TIPO DE FALLA





Nota: Se aplica factor de correción si la relación L/R es menor o igual a 1.75. se toma como referencia los valores sugeridos por ASTM.

Art. 630 INV E-401-INV E-402

EJECUTÓ	APROBÓ
laboratorista	Ingeniero Residente.

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**CILINDROS DE CONCRETO - RESISTENCIA A LA COMPRESION**	ELABORO: ETM	FECHA: 24-05-2023
	ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS; AÑO 2013.	REVISO: MPV	ARCHIVO: C.1468.13.6.1

ANEXO 8

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/3

FECHA: 1 (Día) 6 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

OBJETO DEL CONTRATO:

Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 4.

FECHA DE INICIO: 23/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-ago-29
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 322.790.128.920,00

VALOR ACUMULADO: $ 342.849.969.892,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.038.890.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.038.890.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interventorias Colombia

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 16.188.793.112,00	13	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 32.377.586.224,00	13	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 370.883.730,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 48.556.379.336,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163629

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 22/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo	$ 8.094.396.556,00	13	5	2021	31	12	2025
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100034560 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: compañía Mundial de Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 22/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	14%	$ 18.194.777.209,00	22	12	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15%	$ 20.059.840.972,00	22	12	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	27%	$ 36.389.554.418,00	22	12	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 370.883.730,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	42%	$ 54.584.331.627,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163629

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 31/12/2021

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo	$ 9.097.388.604,50	13	5	2021	31	12	2025
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100034560 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 31/12/2021

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	14%	$ 18.194.777.209,00	30	12	2022	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15%	$ 20.059.840.972,00	30	12	2022	31	12	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	27%	$ 36.389.554.418,00	30	12	2022	31	12	2030
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 1.235.497.723,80	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	42%	$ 54.584.331.627,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163629

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: -

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo	$ 9.097.388.604,50	13	5	2021	31	12	2025
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100034560 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: -

OBSERVACIONES: A la fecha no se tiene act de aprobación de pólizas por parte del INVIAS, ni se registra en el SECOP II.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros

Firma

Nombre : Fernando Benjamin Monroy
Director de Interventoría
Matrícula No.: 01193-0187 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30–03–2021–1317–P–06–PPSUS8R000000027–D00I

No. PÓLIZA	NB–100034560	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71021314	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	No. DOC. IDENTIDAD	901.474.028–8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	TELÉFONO	6939255
ASEGURADO	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	No. DOC. IDENTIDAD	901.474.028–8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	TELÉFONO	6939255
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90018.722.973–7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	.....

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.978 2021,CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN SOCHA SÁCAMA LA CABUYA PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

TOMADOR: CONSORCIO VÍAS NACIONALES NIT. 901.474.028 8 INTEGRADO POR
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 830.094.920 5, PARTICIPACION 90%.
CICON S.A.S. NIT. 890.403.235 3, PARTICIPACIÓN 5%
CONSTRUCTORA EMMA LTDA. NIT. 806.014.108 1, PARTICIPACION 5%.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS NACIONALES, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante)

ACLARACIONES:LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES. LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES –PLO–

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	225,268,165.00
PATRONAL	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	0.00
R.C. CRUZADA	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	0.00
GASTOS MEDICOS	20,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	0.00
BIE.BAJO CUID.T.O C.	400,000,000.00	2,500,000,000.00	2,500,000,000.00	0.00
		TOTAL ASEGURADO	8,094,396,556.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DIANA PATRICIA BURGOS FADUL	AGENTES	10.00
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS.	CORREDOR	90.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CHUBB SEGUROS COLOMB	CEDIDO			25.000
SEGUROS GENERALES SU	CEDIDO			25.000

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 19/05/2021

PRIMA BRUTA	$	225,268,165.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	225,268,165.00
GASTOS EXP.	$	5,000.00
IVA	$	42,801,901.00
TOTAL A PAGAR	$	268,075,066.00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

Firmado digitalmente por Menzel Rafael Amin Avendaño
Fecha: 2021.05.19 20:13:51 -05'00'

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30–03–2021–1317–P–06–PPSUS8R000000027–D00

No. PÓLIZA	NB–100034560	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71021314	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	31/12/2025					

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SMMLV.

AMPAROS Y NOTAS ADICIONALES

* LA PRESETE POLIZA GARANTIZA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. LIMITE POR EVENTO $8.094.396.556 LIMITE POR VIGENCIA $8.094.396.556 SUMA ASEGURADA $8.094.396.556 .

* PRODUCTOS TRABAJO Y OPERACIÓN TERMINADA LIMITE POR EVENTO $5.000.000 LIMITE POR VIGENCIA $200.000.000 SUMA ASEGURADA $200.000.000
SE EXLUYE:
-DAÑOS AL PRODUCTO MISMO O SU EMPAQUE.
-DEFECTOS PROPIOS DEL PRODUCTO.
-RETIRADA DEL PRODUCTO.(AMPARO EXCLUSIVO DE PÓLIZAS RECALL)
-RETRASOS EN LA ENTREGA.
-FALTA DE IDONEIDAD DEL PRODUCTO PARA DESARROLLAR LA FUNCIÓN PARA LA CUAL SE DESTINA.
-DEFICIENCIAS CONOCIDAS POR EL ASEGURADO.
-PRODUCTOS EN FASE EXPERIMENTAL.
-FALTA DE PERMISOS O LICENCIAS.
-INDUSTRIA DE AVIACIÓN.
-UNIÓN Y MEZCLA.
-TRANSFORMACIÓN.
-EXPORTACIÓN A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ Y/Ó ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ADEMÁS SE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE QUEDA EXCLUIDA LA RC PRODUCTOS PARA LAS SIGUIENTES CLASES DE PRODUCTOS:

-PRODUCTOS QUÍMICOS; FARMACÉUTICOS Y/O COSMETOLÓGICOS.
-PRODUCTOS PETROQUÍMICOS; FERTILIZANTES; HERBICIDAS; INSECTICIDAS Y PLAGUICIDAS.
-PINTURAS CON PLOMO.
-PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN VETERINARIA.
-PRODUCTOS PARA EL USO EN LA MEDICINA.
-IMPLANTES PARA EL CUERPO HUMANO.
-TABACO Y TODOS LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL MISMO.

NO SE AMPARARÁN LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES PROVENIENTES DE:

A) A RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVEN DEL HECHO DE QUE EL ASEGURADO NO HAYA CONVENIDO CON EL PROVEEDOR DE SUS PRODUCTOS; CONDICIONES QUE LIMITEN SU RESPONSABILIDAD EN FORMA TAL QUE TENGAN APLICACIÓN JURÍDICA.
B) DAÑOS DERIVADOS DE LA INOBSERVANCIA DE CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL O GUBERNAMENTAL; O POR TOLERANCIA DE TALES INOBSERVANCIAS.
C) DAÑOS QUE SE PRODUZCAN EN LOS PRODUCTOS COMO CONSECUENCIA DE UN ERROR O DEFECTO DE FABRICACIÓN.
D) OPERACIONES QUE HAYAN SIDO TERMINADAS POR EL ASEGURADO PERO QUE PUEDAN JUZGARSE COMO INCOMPLETAS POR SER INAPROPIADAS O DEFECTUOSAS.
E) OPERACIONES QUE PUEDAN SER INDIVIDUALMENTE CONSIDERADAS COMO COMPLETAMENTE TERMINADAS; PERO QUE A SU VEZ FORMEN PARTE DE UN CONJUNTO A CARGO DE ASEGURADO NO PLENAMENTE CONCLUIDAS.
F) EL LUCRO QUE HUBIERE DEJADO DE RECIBIR EL ASEGURADO O TERCEROS A CONSECUENCIA DE UN DEFECTO DEL PRODUCTO SUMINISTRADO.
DAÑOS CAUSADOS POR EL NO SEGUIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES DE USOS DEL PRODUCTO.
H) GASTOS POR RETIRADA DEL PRODUCTO DEL MERCADO DE LAS INSPECCIONES; REPARACIÒN; SUSTITUCIÓN PÉRDIDA DE USO DEL PRODUCTO; DEL TRABAJO O SERVICIO.
I) DAÑOS POR ASBESTOS EN ESTADO NATURAL O POR PRODUCTOS DERIVADOS DE EL; ASÍ COMO DAÑOS EN RELACIÓN CON OPERACIONES Y ACTIVIDADES EXPUESTAS A POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO.

J) DAÑOS POR PRODUCTOS; OBRAS; TRABAJOS O SERVICIOS DESTINADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA INDUSTRIA DE LA AVIACIÓN.
K) RECLAMACIONES BASADAS EN QUE LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN LA FINALIDAD PARA LA CUAL HABÍAN SIDO DESTINADOS O NO RESPONDEN A LAS CUALIDADES ANUNCIADAS PARA ELLOS.
L) DAÑOS RESULTANTES DE UN DEFECTO EVIDENTE EN LOS PRODUCTOS; TRABAJOS O SERVICIOS QUE PODÍAN SER DESCUBIERTO POR EL ASEGURADO O POR EL CLIENTE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA.
M) DAÑOS O DEFECTOS QUE SUFRA EL PRODUCTO; TRABAJO O SERVICIO MISMO O EL BIEN QUE HA SIDO OBJETO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADA.
N) GASTOS O PERJUICIOS POR RETRASOS EN LA ENTREGA; PARALIZACIÓN; PÉRDIDA DE BENEFICIO; FUNCIONAMIENTO DEFECTUOSO DE INSTALACIONES; SALVO QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL CAUSADO EN EL PRODUCTO FABRICADO; ENTREGADO O SUMINISTRADO O POR EL TRABAJO O SERVICIO EJECUTADO POR EL ASEGURADO.
O) HERRAMIENTAS DEL ASEGURADO; Y EQUIPOS O MATERIALES NO INSTALADOS QUE HUBIEREN SIDO ABANDONADOS POR ESTE.
P) SI SE DESCUBRE UN ERROR O DEFECTO DE UN PRODUCTO QUE HUBIERE O NO SIDO SUMINISTRADO Y CUAL PRODUJO O PUDO PRODUCIR UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL O SI EXISTE LA SOSPECHA DE QUE TAL ERROR U OTRO SIMILAR PODRIA PRESENTARSE EN OTROS PRODUCTOS ELABORADOS Y POR TAL RAZÓN SUGIEREN GASTOS ADICIONALES; ÉSTOS NO SERÁN REEMBOLSADOS.
Q) DAÑOS POR PRODUCTOS; TRABAJOS O SERVICIOS EN FASE EXPERIMENTAL O NO SUFICIENTEMENTE EXPERIMENTADOS; SEGÚN LAS REGLAS RECONOCIDAS DE LA TÉCNICA QUE FUESEN DE APLICACIÓN DE TALES SUPUESTOS O POR REALIZAR LA PRODUCCIÓN; ENTREGA O LA EJECUCIÓN DESVIÁNDOSE A SABIENDAS DE LAS REGLAS DE LA TÉCNICA O DE LAS INSTRUCCIONES DEL COMITENTE.

EL CONOCIMIENTO ANTICIPADO DE DEFECTO O DE LA NOCIVIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS SE CONSIDERARÁ COMO CULPA GRAVE Y QUEDA. POR LO TANTO EXCLUIDA DE ESTE SEGURO.

SALVO ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO QUEDAN IGUALMENTE EXCLUIDAS LAS RECLAMACIONES POR:

1)DAÑOS; PERJUICIOS O GASTOS DE TERCEROS A CONSECUENCIA DE UNA UNIÓN O MEZCLA DE PRODUCTOS ASEGURADOS CON OTROS PRODUCTOS POR UN TERCERO.

2)DAÑOS; PERJUICIOS O GASTOS DE TERCEROS A CONSECUENCIA DE UNA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS ASEGURADOS POR UN TERCERO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30–03–2021–1317–P–06–PPSUS8R000000027–D00

No. PÓLIZA	NB–100034560	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71021314	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	31/12/2025					

CONDICIONES PARTICULARES

3)DAÑOS RELACIONADOS CON PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

CALIDAD MEDICAMENTOS Y TODOS LOS QUE SUMINISTREN MEDICAMENTOS
SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADA POR LOS DAÑOS PATRIMONIALES
Y NO PATRIMONIALES OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DEL USO DE LOS
PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL AFIANZADO

* ESTRUCTURAS EXISTENTES Y PROPIEDADES ADYACENTES LIMITE POR EVENTO $400.000.000 LIMITE POR VIGENCIA $2.500.000.000 SUMA ASEGURADA $2.500.000.000
QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, SUJETO A LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS Y
CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PÓLIZA O EN ELLA ENDOSADOS Y SUJETO AL PAGO PREVIO DE
LA PRIMA EXTRA POR PARTE DEL ASEGURADO, LA COBERTURA OTORGADA EN EL PRESENTE
SEGURO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVA DE DAÑOS A
CAUSA DE VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES.
PARA ELLO RIGEN LAS SIGUIENTES CONDICIONES PREVIAS:
o EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O
EDIFICIOS, SE INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PÉRDIDAS SÓLO CUANDO
TENGAN POR CONSECUENCIA EL COLAPSO TOTAL O PARCIAL.
o EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O
EDIFICIOS, SE INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PÉRDIDAS SÓLO SUJETO A QUE
LA REFERIDA PROPIEDAD, LOS TERRENOS O EDIFICIOS SE ENCONTRARAN EN ESTADO SEGURO
ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS CIVILES Y CUANDO SE HAYAN ENCAMINADO LAS NECESARIAS
MEDIDAS DE SEGURIDAD.
o ESTA COBERTURA SÓLO OPERARA PARA LAS PROPIEDADES CON RESPECTO A LAS CUALES SE
HAYAN ELABORADO ACTA DE VECINDAD O INFORME ANTES DE DAR INICIO AL PROCESO DE
CONSTRUCCIÓN. DICHAS ACTAS DEBEN ESTAR A DISPOSICIÓN DE LA ASEGURADORA EN
CUALQUIER MOMENTO QUE LO REQUIERA.
NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR:
o DAÑOS PREVISIBLES TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O SU
EJECUCIÓN.
o DAÑOS MENORES QUE NO PERJUDICAN LA ESTABILIDAD DE LA PROPIEDAD ASEGURADA, DE
LOS TERRENOS O EDIFICIOS NI CONSTITUYEN UN PELIGRO PARA LOS USUARIOS.
o COSTES POR CONCEPTO DE PREVENCIÓN O AMINORACIÓN DE DAÑOS QUE HAY QUE INVERTIR EN EL TRANSCURSO DEL PERÍODO DEL SEGURO.
DEFINICIONES QUE APLICAN PARA LA INTERPRETACIÓN DE ESTE AMPARO:
o DAÑOS PREVISIBLES: SON TODOS AQUELLOS DAÑOS LOS CUALES SEA POSIBLE POR ANTICIPADO
CONTEMPLAR SU OCURRENCIA.
o ACABADOS O ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES: PARTES Y COMPONENTES DE UN INMUEBLE
QUE NO PERTENECEN A LA ESTRUCTURA O A SU CIMENTACIÓN, POR LO CUAL NO COMPROMETEN
SU COMPORTAMIENTO. COMO ES EL CASO DE LOS MUROS DIVISORIOS DE MAMPOSTERÍA NO
REFORZADA, MUROS EN DRYWALL, FACHADAS, DINTELES, CORNISAS, ENTRE OTROS.
o ELEMENTO O MIEMBRO ESTRUCTURAL: COMPONENTE DEL SISTEMA ESTRUCTURAL DEL
INMUEBLE.
o ESTRUCTURA: ES UN ENSAMBLAJE DE ELEMENTOS, DISEÑADO PARA SOPORTAR LAS CARGAS
GRAVITACIONALES Y RESISTIR LAS FUERZAS HORIZONTALES.
o SOLICITACIONES: SON LAS FUERZAS U OTRAS ACCIONES QUE AFECTAN LA ESTRUCTURA DEBIDO
AL PESO PROPIO DE LA MISMA, DE SUS OCUPANTES Y SUS CONTENIDOS, ASÍ COMO DEBIDO A
EFECTOS DE LA NATURALEZA TALES COMO LOS VIENTOS O EL SISMO.
o COLAPSO TOTAL O PARCIAL: SE REFIERE A SITUACIONES EN LAS QUE UNO O VARIOS
ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UN INMUEBLE SUFREN UNA FALLA TOTAL O PARCIAL, ES DECIR,
PRESENTAN DAÑOS QUE AFECTAN SU CAPACIDAD PARA RESISTIR NUEVAS SOLICITACIONES. LA
INESTABILIDAD O FALTA DE EQUILIBRIO GLOBAL DE LA ESTRUCTURA ES UN EJEMPLO DE COLAPSO
TOTAL DE UNA ESTRUCTURA. LA FALLA POR FATIGA DE ALGÚN ELEMENTO ESTRUCTURAL ES UN
EJEMPLO DE COLAPSO PARCIAL DE UNA ESTRUCTURA.
LO ANTERIOR INDICA QUE LOS DAÑOS EN ACABADOS O ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES NO
CONSTITUYEN COLAPSO TOTAL O PARCIAL.
o DAÑOS ESTRUCTURALES: SE DEFINEN COMO AQUELLOS DAÑOS QUE AFECTEN LOS
COMPONENTES O ELEMENTOS DEL SISTEMA ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE.
o ACTA DE VECINDAD O INFORME: ES UN DOCUMENTO ELABORADO POR EL ASEGURADO Y/O
CONSTRUCTOR CON ANTERIORIDAD AL INICIO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, DONDE COMO
MÍNIMO SE INDICA:
– FECHA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.
– EL INMUEBLE, PREDIO O PROPIEDAD VECINA SOBRE EL CUAL SE REALIZA LA VISITA (DIRECCIÓN
CON NOMENCLATURA COMPLETA).
– EL ESTADO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y ACABADOS DEL INMUEBLE, PREDIO O
PROPIEDAD VECINA.
– SE ANEXA REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y ACABADOS DEL
INMUEBLE, PREDIO O PROPIEDAD VECINA.
– ESTE DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO POR EL ASEGURADO Y/O CONSTRUCTOR Y EL
RESPONSABLE DEL INMUEBLE, PREDIO O PROPIEDAD VECINA

*CONDUCCIONES SUBTERRANEAS
BAJO ESTA CLÁUSULA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LOS DAÑOS O PÉRDIDAS
MATERIALES EN CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS,
SIEMPRE Y CUANDO ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS, EL ASEGURADO SE HA INFORMADO CON
LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SOBRE LA UBICACIÓN EXACTA DE DICHOS CABLES, TUBERÍAS
Y/O INSTALACIONES, Y A SU VEZ HA IMPLEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA
PREVENIR EVENTUALES DAÑOS EN TALES TUBERÍAS E INSTALACIONES.
LA INDEMNIZACIÓN A PAGAR SERÁN LOS COSTOS DE REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE DICHOS
CABLES, TUBERÍAS Y/O INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS.
SE EXCLUYE TODA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS CONSECUENCIALES, MULTAS Y/O SANCIONES.
DEDUCIBLE:
o EN CASO DE RECLAMACIÓN POR DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES EN CABLES, TUBERÍAS E
INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS QUE SE ENCUENTREN TENDIDOS EXACTAMENTE EN LA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30–03–2021–1317–P–06–PPSUS8R000000027–D00

No. PÓLIZA	NB–100034560	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71021314	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	31/12/2025					

CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN INDICADA EN LOS PLANOS DE LOCALIZACIÓN (ESPECIFICACIÓN DEL TENDIDO DE LAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS), EL DEDUCIBLE A APLICAR SERA: 20% DEL SINIESTRO – MINIMO 20 (VEINTE) SMMLV. (CASO A)
O EN CASO DE RECLAMACIÓN POR DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES EN CABLES, TUBERÍAS E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS CUYO TENDIDO NO ESTÁ INDICADO EXACTAMENTE EN LOS PLANOS DE LOCALIZACIÓN, SE APLICARÁ EL DEDUCIBLE 10% DEL SINIESTRO – MÍNIMO 10 (DIEZ) SMMLV. (CASO B)

* GASTOS JUDICIALES SUBLIMITADO A UN MÁXIMO POR VIGENCIA DEL 10% DE VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

* CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS EN CASO DE NO POSEER ALGUNA OPERARA EN EXCESO DE $15,000,000

* RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES LIMITE POR PERSONA 20% / 50% EVENTO / 100% VIGENCIA CON RELACIÓN AL VALOR ASEGURADO DEL PLO.

* LA COBERTURA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, SOLO TENDRÁ ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO AMPARADO CON ESTA PÓLIZA. OPERARÁ EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMOVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMAS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO GENERAL. EN CASO DE NO TENER UN SEGURO DE AUTOS VIGENTE, OPERARA EN EXCESO DE $50,000,000

* RC CRUZADA: OPERA ÚNICAMENTE EN EXCESO DE LA RC PROPIA

* GASTOS MEDICOS ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA. SE ENTIENDE POR PRIMEROS AUXILIOS LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA POR ENCONTRARSE EL TERCERO EN PROCESO DE RÁPIDO AGRAVAMIENTO EN SU SALUD, SIEMPRE Y CUANDO DICHA ATENCIÓN MEDICA SE EFECTÚE DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS SIGUIENTES AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DE LA LESIÓN PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA.

* BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL SE CUBREN LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON DICHOS BIENES SE EXCLUYE EL HURTO O DAÑO DE LOS BIENES

* CONTAMINACION ACCIDENTAL: CUBRE SOLO LOS DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE LA CONTAMINACION SUBITA IMPREVISTA, REPENTINA Y ACCIDENTAL (CONSECUENCIAS ECONOMICAS) SE EXCLUYE: INOBSERVACIA DE INSTRUCCIONES, OMISION EN REPARACIONES, INOBSERVANCIA DE LEYES, DECRETOS, ETC, PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y PREVENCION, EXPLOTACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS, DAÑOS GENETICOS, AGUAS NEGRAS, BASURAS, SUSTANCIAS RESIDUALES, DIOXINAS O CLOROFENOLES, DAÑOS ECOLOGICOS, CONTAMINACION PAULATINA O POLUCION, GASTOS PARA PREVENIR NEUTRALIZAR, AMINORAR LOS DAÑOS.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLE
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 10.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 10.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 10.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 10.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 10.00 SMMLV
GASTOS MEDICOS	0.00
BIE.BAJO CUID.T.O C.	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 10.00 SMMLV
CONTAMINACION ACCIDENTAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 10.00 SMMLV

CONTINUACION AMPAROS...

AMPAROS	LIM POR EVENTO	LIM POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	PRIMA
CONTAMINACION ACCIDENTAL	400,000,000.00	2,500,000,000.00	2,500,000,000.00	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00

No. PÓLIZA	NB-100034560	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71021314	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	31/12/2025					

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	No. DOC. IDENTIDAD	901.474.028-8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	TELÉFONO	6939255
ASEGURADO	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	No. DOC. IDENTIDAD	901.474.028-8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	TELÉFONO	6939255
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	.....

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	25.00	2,023,599,139.00	56,317,041.24
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	25.00	2,023,599,139.00	56,317,041.24
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	25.00	2,023,599,139.00	56,317,041.24
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	25.00	2,023,599,139.00	56,317,041.24
TOTAL	100.00	8,094,396,556.00	225,268,164.97

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN BOGOTA D.C. A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA NB-100034560 CERTIFICADO 71021314.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
FIRMA AUTORIZADA

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
FIRMA AUTORIZADA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

Tu compañía siempre

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

AMPAROS

AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

(PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

SE CONSTITUYEN COMO BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE PÓLIZA LOS TERCEROS AFECTADOS QUE OSTENTAN LA CALIDAD DE VÍCTIMAS Y LA CONTRATANTE RESPECTO DE LAS INDEMNIZACIONES POR LAS QUE RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE FRENTE A TERCEROS. LA COBERTURA OTORGADA OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA, ESTO ES, HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LOS TÉRMINOS PARA RECLAMAR SE REGIRÁN POR LAS NORMAS DE PRESCRIPCIÓN APLICABLES PREVISTAS EN LA LEY.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, LA COBERTURA BÁSICA, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) DERIVADA DE:

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA Y EN LOS CUALES EL TOMADOR (CONTRATISTA) DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO, INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE RAZONABLEMENTE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, TALES COMO:

1. POSESIÓN, MANTENIMIENTO O USO DE PREDIOS DE PROPIEDAD U OCUPADOS POR EL ASEGURADO, O QUE ÉSTE TENGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LOS FINES INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA BAJO EL TÍTULO "ACTIVIDAD DEL ASEGURADO"
2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

3. USO O MANEJOS DE ASCENSORES, ELEVADORES, ESCALERAS AUTOMÁTICAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO HAYA DADO A LOS MISMOS EL USO PERMITIDO DE ACUERDO CON SU TIPO Y CAPACIDAD Y HAYA CUMPLIDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

4. LAS OPERACIONES, USO Y SERVICIO DE LOS RESTAURANTES QUE FUNCIONEN EN SUS PREDIOS.

5. INSTALACIONES SOCIALES (COMEDOR, CASINOS, CAFETERIAS, ETC.) Y DEPORTIVAS (CANCHAS DE FUTBOL, GIMNASIOS, PISCINAS, ETC.) DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE AL PERSONALO SERVICIO DEL ASEGURADO.

6. AVISOS Y VALLAS DENTRO DE LOS PREDIOS.

7. ANIMALES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, DENTRO DE LA ZONA DE ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

8. LA POSESIÓN Y EL USO DENTRO DE LOS PREDIOS, DE INSTALACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO DE MÁQUINAS DE TRABAJO MONTACARGASY OTROS EQUIPOS NO ASEGURABLES EN EL RAMO DE AUTOMÓVILES.

9. LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVE DE INCENDIO O EXPLOSIÓN QUE SE PRODUZCAN DENTRO DE LOS PREDIOS.

10. LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS, EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE VIGILANTES EMPLEADOS DEL ASEGURADO MISMO.

11. EXCURSIONES Y ACTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO (SIEMPRE QUE NO SEA SU ACTIVIDAD PRINCIPAL)

12. LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS COSTOS DEL PROCESO EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA O DEL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO DICHO ASEGURADO AFRONTE EL PROCESO CON CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA EXCEPTO SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O CULPA GRAVE O DE UN EVENTO QUE ESTÉ EXPRESAMENTE EXCLUÍDO EN LA PRESENTE PÓLIZA.
SIN EMBARGO, SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INDEMNIZABLE POR LA COMPAÑÍA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE SEGURO, ESTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL JUICIO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

EXCLUSIONES

QUEDA EXCLUÍDA DEL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PLO, LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE:

1. DOLO O CULPA GRAVE DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO O DE SUS DEPENDIENTES. Y LOS PERJUICIOS CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD O POR PERSONAS QUE ESTÁN LIGADAS CON EL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS.

2. PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DEL CÓNYUGE O DE LOS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL DEL ASEGURADO. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y MIEMBROS DEL CONSEJO O JUNTA DE ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN DE ASEGURADO, O DE LOS PARIENTES DE DICHOS FUNCIONARIOS DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

3. CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD DEL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE ANIMALES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O TENIDOS O VENDIDOS POR EL.

4. TODOS LOS DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE, O QUE TENGAN CONEXIÓN CON ALGUNO DE LOS EVENTOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN, INDEPENDIENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA AL SINIESTRO, YA SEA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER ORDEN DE SUCESIÓN:

A. GUERRA, INVACIÓN, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (CON O SIN DECLARACIÓN DE GUERRA), GUERRA CIVIL, REBELIÓN, RESOLUCIÓN, INSURRECCIÓN CONMOCIONES CIVILES QUE REVELEN EL CARÁCTER DE REBELIÓN POPULAR, PODER MILITAR O USURPADO, O

B. ACTOS DE TERRORISMO. SE ENTIENDE POR TERRORISMO UN ACTO QUE INCLUYE, PERO NO

SE LIMITE AL USO DE FUERZA O VIOLENCIA Y/O SU AMENAZA POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO(S) DE PERSONAS QUE O BIEN ACTÚAN SOLAS O POR ENCARGO O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN(ES) O GOBIERNO(S) Y QUE SEA SOMETIDO POR RAZONES POLÍTICAS, RELIGIOSAS, IDEOLÓGICAS O SIMILARES, INCLUYENDO LA INTENCIÓN DE INFLUENCIAR EN EL GOBIERNO Y/O CREAR TEMOR Y MIEDO EN LA OPINIÓN PUBLICA O PARTE DE LA MISMA.

SE EXCLUYEN TAMBIÉN DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE O QUE TENGAN CONEXIÓN CON CUALQUIER MEDIDA TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O QUE ESTE EN CUALQUIER FORMA RELACIONADA CON LOS PUNTOS ARRIBA MENCIONADOS.

SI LA COMPAÑÍA ALEGARA QUE, POR RAZÓN DE LO DEFINIDO EN ESTA EXCLUSIÓN, EL DAÑO, EL SINIESTRO, LOS COSTOS O GASTOS NO QUEDASEN ENCUBIERTOS POR ESTE SEGURO, ENTONCES LA CARGA DE PRUEBAS EN CONTRA ESTARÁ A CARGO DEL ASEGURADO.

EN EL CASO QUE ALGUNA PARTE DE ESTE ANEXO SEA CONSIDERADA INVÁLIDA O NULA, ENTONCES LA PARTE RESTANTE SI QUEDARA EN VIGOR Y SURTIRÁ EFECTOS.

5. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR RIESGOS ATÓMICOS O NUCLEARES, CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA O FISIÓN NUCLEAR.

6. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO O SUBSUELO O BIEN POR RUIDOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.

7. SINIESTROS OCASIONADOS POR PARTICIPACIÓN ENDEPORTES O COMPETENCIAS DE TODA ÍNDOLE, ASÍ COMO EN SUS ENTRENAMIENTOS O PREPARATIVOS.

8. LOS DAÑOS, PÉRDIDAS O AVERÍAS QUE SE PRODUZCAN EN OBJETOS TRANSPORTADOS POR AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES O AERONAVES.

9. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O POR MORA DE LAS OBLIGACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE GENEREN RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

10. SE EXCLUYEN TODOS AQUELLOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL.

11. EL INCUMPLIMIENTO DE CONVENIOS O CONTRATOS.

12. DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS POR EL USO Y/O TRANSMISIÓN DE DATOS, MANIPULACIÓN /O PERDIDAS DE DATOS Y LOS PERJUICIOS DIRECTOS OCASIONADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE SOFTWARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

13. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE AUTOMÓVILES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

14. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE BIENES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

15. DAÑOS CAUSADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS HECHOS ENTERA O PRINCIPALMENTE DE DICHAS SUSTANCIAS.

16. ENFERMEDADES PROFESIONALES.

17. RIESGOS RELACIONADOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA, A PRODUCTOS PARA AERONAVES, SUS PIEZAS O A APARATOS DESTINADOS A LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO; RIESGOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA DE AEROPUERTOS, INCLUYENDO LOS RIESGOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A AERONAVES, INSTALACIONES O EQUIPO AEROPORTUARIO.

18. RIESGOS DE FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS.

19. RIESGOS DE EXTRACCIÓN REFINAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL, INCLUYENDO OLEODUCTOS Y GASODUCTOS.

20. DAÑOS A POZOS PETROLEROS, DAÑOS A TANQUES PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETROLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETROLEO, RIESGOS OFF SHORE.

21. SINIESTROS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DEL TOMADOR (CONTRATISTA).

22. DAÑOS A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES ORIGINADOS EN ERRORES DE DISEÑO DE LAS VÍAS O POR FALTA DE MANTENIMIENTO.

23. LA COBERTURA PARA DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.

24. RC MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES, INSTALACIONES PORTUARIAS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES.

25. RECLAMACIONES RELACIONADAS CON CAMPOS ELECTROMAGNÉCTICOS (CEM) / RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA (REM).

26. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO FÍSICO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

27. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y ERRORES Y MISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

28. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTROS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

29. RESPONSABILIDADES IMPUTABLES AL TOMADOR (CONTRATISTA) DE ACUERDO CON EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, O LAS NORMAS SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA O DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA O REGLAMENTARIA DE DICHAS NORMAS.

30. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA), O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJERAN DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN O DE LA PRESTACION DE TAL SERVICIO.

31. LABORES REALIZADAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) O VINCULADOS A ESTE EN VIRTUD DE CONVENIOS O CONTRATOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL.

32. DAÑOS A BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE EL ASEGURADO MANTENGA BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL A CUALQUIER TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO.

33. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTRO QUE EL ASEGURADO O UNA PERSONA ENCARGADA POR EL, HAYAN OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHÍCULO MOTOR, BICICLETAS, LOCOMOTORAS, UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE, O BIEN RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS O AÉREOS.

34. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE APAREZCAN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO "EL ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

35. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, COMBUSTIBLES, Y MATERIAS RELACIONADAS CON FUEGOS ARTIFICIALES Y QUEMA DE LOS MISMOS.

36. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA UNIÓN Y MEZCLA O DE LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

37. DAÑOS CAUSADOS A TUBERÍAS Y CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS.

38. NINGÚN TIPO DE DAÑO SUFRIDO POR LAS PROPIEDADES ADYACENTES A LOS PREDIOS DONDE EJERZA SU ACTIVIDAD EL ASEGURADO Y/O TOMADOR, NI LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE TALES PREDIOS.

39. RECLAMACIONES DERIVADAS DE HURTO SIMPLE O HURTO CALIFICADO.

40. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

CONDICIÓN SEGUNDA. – DEFINICIONES

ASEGURADO:
ES LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE FIGURA COMO TAL EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

SINIESTRO:
ES TODO HECHO EXTERNO, ACCIDENTAL REPENTINO, ACAECIDO E IMPREVISTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO O QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA EL ASEGURADO AMPARADO POR ESTA PÓLIZA.

DEDUCIBLE:
ES LA SUMA O EL PORCENTAJE QUE SE DEDUCE DEL MONTO DE CADA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO Y QUE SIEMPRE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

VIGENCIA:
ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN TERCERA. – PAGO DE RECLAMACIONES

LA COMPAÑÍA EFECTUARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN U OBJETARÁ EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO, EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES O EL BENEFICIARIO ACREDITEN AUN EXTRAJUDICIALMENTE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

CONDICIÓN CUARTA. – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE

EL TOMADOR ESTA OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCIDAS POR LA COMPAÑÍA, LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MAS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL PRESENTE CONTRATO CONSERVARÁ SU VALIDEZ, PERO LA COMPAÑÍA SOLO ESTARÁ OBLIGADA, EN CASO DE SINIESTRO, A PAGAR UN PORCENTAJE DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EQUIVALENTE AL QUE LA TARIFA O LA PRIMA ESTIPULADA EN EL CONTRATO REPRESENTE RESPECTO DE LA TARIFA O LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.

PARÁGRAFO. – RESCINDIDO EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES, LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO A RETENER LA TOTALIDAD DE LA PRIMA A TÍTULO DE PENA.

CONDICIÓN QUINTA. – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR, SEGÚN EL CASO, ESTÁN OBLIGADOS A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEBERÁN COMUNICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISIBLES QUE SOBREVENGAN CON POSTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN DEL RIESGO O VARIACIÓN DE SU IDENTIDAD LOCAL. TAL NOTIFICACIÓN DEBE HACERSE CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL RIESGO, SI ESTA DEPENDE DEL ARBITRIO DEL ASEGURADO O DEL TOMADOR, Y SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS CONTADOS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

CONDICIÓN SEXTA. – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

LUGAR A INDEMNIZACIÓN CONFORME A ESTE SEGURO, EL ASEGURADO DEBERÁ:

6.1. DAR AVISO A LA COMPAÑÍA DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER SU OCURRENCIA.

6.2. EN CASO DE RECLAMACIÓN EL BENEFICIARIO DEBERÁ ACREDITAR ANTE LA ASEGURADORA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY COLOMBIANA.

6.3. EN LOS CASOS EN QUE SE PRESENTE AL ASEGURADO CUALQUIER RECLAMACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA POR RESPONSABILIDAD CIVIL AMPARADA POR LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBERÁ INFORMAR TAL HECHO A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA O DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA INSTAURADA EN SU CONTRA Y ABSTENERSE DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ABOGADO, HASTA QUE NO RECIBA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

6.4. INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE TODA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS O PARIENTES DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES Y ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA LE IMPARTA AL RESPECTO.

6.5. EJECUTAR DENTRO DE SUS POSIBILIDADES TODOS LOS ACTOS QUE TIENDAN A EVITAR LA EXTENSIÓN O AGRAVACIÓN DEL HECHO QUE ORIGINE O PUEDA ORIGINAR UNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO.

CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO.

CONDICIÓN SÉPTIMA. – LÍMITE ASEGURADO

LOS LÍMITES ASEGURADOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, POR SINIESTRO TANTO PARA CADA EVENTO (SINIESTRO) COMO EN EL AGREGADO O VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONSTITUYE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPOSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA. LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PARA LOS AMPAROS ADICIONALES SON SUBLÍMITES DENTRO DEL VALOR ASEGURADO TOTAL Y EL AMPARO BÁSICO NO OPERA EN ADICIÓN A ÉL.

PARÁGRAFO, VARIOS DAÑOS PRODUCIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y PROCEDENTES DE LA MISMA CAUSA (DAÑOS EN SERIE), SERÁN CONSIDERADOS COMO UN SOLO SINIESTRO OCURRIDO, EL CUAL A SU VEZ SE TENDRÁ COMO REALIZADO EN EL MOMENTO EN QUE OCURRA EL PRIMER DAÑO DE LA SERIE. EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BÁSICO (PLO) Y DE LOS AMPAROS ADICIONALES ASÍ COMO LOS DEDUCIBLES PACTADOS SERÁN CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN OCTAVA. – GARANTÍAS.

SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, ASUMIR OBLIGACIONES, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD. ESTA ÚLTIMA DISPOSICIÓN NO COMPRENDE LA DE DECLARAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA MATERIALIDAD DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DEL SINIESTRO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS O GARANTÍAS DARÁ LUGAR A LA SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CONDICIÓN NOVENA. – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

LA COMPAÑÍA QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:

9.1. POR MALA FÉ DEL ASEGURADO O DEL BENEFICIARIO EN LA RECLAMACIÓN O COMPROBACIÓN DEL DERECHO AL PAGO DE DETERMINADO SINIESTRO.

9.2. POR OMISIÓN MALICIOSA, POR PARTE DEL ASEGURADO, DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A LA COMPAÑÍA CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO.

9.3. POR RENUNCIA POR PARTE DEL ASEGURADO, A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CONDICIÓN DÉCIMA. – INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ FACULTADA PARA INSPECCIONAR LAS PROPIEDADES Y OPERACIONES DEL ASEGURADO. ASÍ MISMO, PODRÁ EXAMINAR LOS LIBROS Y REGISTROS CON EL FIN DE EFECTUAR COMPROBACIONES ACERCA DE LOS DATOS QUE SIRVEN DE BASE PARA EL CÁLCULO DE PRIMAS. ESTA FACULTAD SUBSISTIRÁ DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y POR UN AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE SU VENCIMIENTO DEFINITIVO.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA. – REVOCACIÓN DEL SEGURO.

EL SEGURO OTORGADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, PODRÁ SER REVOCADO:

11.1 POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO ESCRITO A LA COMPAÑÍA, EN CUYO CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO CONFORME A LA TARIFA DE CORTO PLAZO.

11.2 POR VOLUNTAD DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE AVISO ESCRITO QUE ESTA DARÁ AL ASEGURADO CON UNA ANTELACIÓN NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DIRIGDO A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ A PRORRATA LA PARTE DE PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA. – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN Y POR MINISTERIO DE LA LEY, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA INDEMNIZADA, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CONTRA LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA. – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS.

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS. LOS ASEGURADOS DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FÉ LA MALA FÉ EN LA CONTRATACIÓN DE ESTOS PRODUCE LA NULIDAD DEL CONTRATO. EN TODO CASO, EL TOMADOR AL SOLICITAR EL SEGURO DEBERÁ DECLARAR LOS SEGUROS COEXISTENTES. EL TOMADOR DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS SEGUROS DE IGUAL NATURALEZA QUE CONTRATE SOBRE EL MISMO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INTERÉS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. LA INOBSERVACIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, A MENOS QUE EL VALOR CONJUNTO DE LOS EGUROS NO EXCEDA EL MONTO EFECTIVO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL OCASIONADO, EN CUYO CASO, CADA UNA DE LAS COMPAÑÍAS RESPONDERÁ PROPORCIONALMENTE DE ACUERDO CON EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA PÓLIZA.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA. – PAGO DE PRIMA.

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA Y DEBERÁ HACERLO A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, O SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA. – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER DECLARACIÓN QUE DEBAN HACER LAS PARTES POR EJECUCIÓN DE LAS ESTIPULACIONES ANTERIORES, DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO EN LA CONDICIÓN SEXTA PARA EL AVISO DE SINIESTRO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL AVISO ESCRITO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO, DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA POR LAS PARTES.

TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DE "RECIBIDO" CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA. – DOMICILIO.

PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA.

Firmado digitalmente por Menzel Rafael Amin Avendaño
Fecha: 2021.05.19 20:14:18 -05'00'

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPAROS ADICIONALES AL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

POR MEDIO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS AMPAROS ADICIONALES DESCRITOS A CONTINUACIÓN SE AMPARAN LOS EVENTOS ALLI DESCRITOS, LOS PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES. LA CONTRATACIÓN DE CADA UNO DE ESTOS AMPAROS Y SU VALOR ASEGURADO SE HARÁ CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) POR LO CUALES RESULTARE CIVILMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

DEFINICIÓN: POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES SE ENTENDERÁ TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LABORES PARA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. EXCLUSIONES: EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y SALVO CONVENIO EXPRESO EN CONTRARIO, NO SE AMPARA LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES PROVENIENTES DE:

a) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

b) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE AEROPLANOS, AVIONES, EMBARCACIONES, BOTES, ETC.

c) EMPRESAS DE VIGILANCIA.

d) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

e) DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES ESTÉN O HAYAN ESTADO TRABAJANDO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

f) DAÑOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

g) LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIÓNES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES. AMPARO PATRONAL.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS OBLIGACIONES QUE POR VIRTUD DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEBEN SER RASLADADAS POR EL EMPLEADOR A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES Y EN NINGÚN EVENTO CUBRE PRESTACIONES SOCIALES NI OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

SOLO SERÁN EXIGIBLES BAJO EL PRESENTE SEGURO LAS INDEMNIZACIONES A QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO TENGAN DERECHO LOS TRABAJADORES, SIEMPRE EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO SOAT.

EXCLUSIONES:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

- ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.

- ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

DEFINICIONES:

a) **TRABAJADOR:** SE ENTIENDE POR TRABAJADOR TODA PERSONA QUE PRESTA AL TOMADOR (CONTRATISTA) UN SERVICIO PERSONAL, MEDIANTE REMUNERACIÓN Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

b) **ACCIDENTE DE TRABAJO:** SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRABAJO TODO SUCESO IMPRESVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL TRABAJOY QUE PRODUZCA AL TRABAJADOR UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL PERMANENTE O PASAJERA Y QUE NO HAYA SIDO PROVOCADO DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DE LA VÍCTIMA. AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTENDERÁ COMO VEHÍCULO TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIREMOLQUE MANTENIDO POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO O DE COMODATO, Y QUE SE REQUIERA UNA PLACA PARA MOVILIZARSE EN VÍAS PÚBLICAS.

LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES POR EVENTO: $50.000.000 PARA DAÑOS MATERIALES; $50.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA Y $100.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS. INDEPENDIENTE QUE EL VEHÍCULO QUE OCASIONE EL DAÑO ESTE O NO ASEGURADO POR UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES. EN ESTE ÚLTIMO EVENTO LOS LÍMITES DESCRITOS OPERARÁN COMO DEDUCIBLE.

EXCLUSIONES

EL PRESENTE ANEXO NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR (CONTRATISTA) PROVENIENTE DE:

a) LA UTILIZACIÓN DEL CUALQUIER AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

b) LOS DAÑOS POR PÉRDIDAS. AVERÍA O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE PRODUZCA EN LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE AMPARO.

c) LA UTILIZACIÓN EN EL GIRO DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE SUSTRABAJADORES.

d) DAÑOS O DESAPARICIÓN DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS, SUS ACCESORIOS O CONTENIDO, O LA CARGA TRANSPORTADA.

e) PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALESVEHÍCULOS AUTOMOTORES, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO
ESTE AMPARO.

GASTOS MEDICOS

ESTE AMPARO CUBRE LOS GASTOS MEDICOS INMEDIATOS DE EVENTOS MENORES (ATENCION DE URGENCIAS) SURGIDOS CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA DE HECHOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA, HASTA POR LA SUMA ASEGURADA DESCRITA EN EL CUADRO DE AMPAROS CON LOS LIMITES TAMBIEN ALLI DESCRITOS O EN EL OBJETO DE LA MISMA.

SI LA PRESENTE COBERTURA ES AFECTADA POR UN ACCIDENTE DE TRANSITO OPERARA EN EXCESO DEL SOAT Y DE LOS SEGUROS QUE TENGAN LOS VEHICULOS.

LA PRESENTE COBERTURA NO SERA SUSCEPTIBLE DE APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA POR RECLAMACIONES HECHAS ENTRE LAS PARTES QUE FIGUREN Y OSTENTEN LA CALIDAD DE ASEGURADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

ESTA COBERTURA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS QUE FIGURAN COMO ASEGURADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CONSIDERÁNDOLOS TERCEROS ENTRE SÍ.

DISPOSICION LEGAL

EN LAS MATERIAS, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTOS Y RESUELTOS CON EL PRESENTE CLAUSULADO, EL CUAL ES LEY PARA LAS PARTES, SE APLICARAN LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LAS LEYES COLOMBIANAS SOBRE LA MATERIA.

GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL

LA COMPAÑÍA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1128 DEL CODIGO DE COMERCIO RESPONDERÁ AÚN EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA O LA DEL ASEGURADO, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

A. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

B. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA ASEGURADORA, Y

C. SI LA CONDENA Y POR ENDE LA INDEMNIZACION POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS AL TERCERO AFECTADO Y A CARGO DEL ASEGURADO EXCEDE EL LIMITE ASEGURADO, LA ASEGURADORA SÓLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

SE DEJA EXPRESO QUE EN NIGUN MOMENTO LA PRESENTE POLIZA CUBRE EL PAGO DE LA CONSTITUCION DE CAUCIONES O FIANZAS.

Firmado digitalmente por Menzel Rafael Amin Avendaño
Fecha: 2021.05.19 20:14:39 -05'00'

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06–04–2021–1317–P–05–PPSUS2R000000059–D00I

No. PÓLIZA	NB–100163629	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71021310	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	No. DOC. IDENTIDAD	901.474.028–8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	TELÉFONO	6939255
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.978–2021, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA –VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

TOMADOR: CONSORCIO VÍAS NACIONALES NIT. 901.474.028–8 INTEGRADO POR
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 830.094.920–5, PARTICIPACION 90%.
CICON S.A.S. NIT. 890.403.235–3, PARTICIPACION 5%
CONSTRUCTORA EMMA LTDA. NIT. 806.014.108–1, PARTICIPACION 5%.

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS identificada con NIT 800.215.807–2

NOTAS:

1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 31/12/2025	16,188,793,112.00	450,536,330.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 31/12/2028	32,377,586,224.00	940,120,916.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2030	48,566,379,336.00	1,457,789,732.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2030	370,883,730.00	11,132,609.00
		TOTAL ASEGURADO	97,503,642,402.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DIANA PATRICIA BURGOS FADUL	AGENTES	10.00
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS.	CORREDOR	90.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CHUBB SEGUROS COLOMB	CEDIDO			25.000
SEGUROS GENERALES SU	CEDIDO			25.000

PRIMA BRUTA	$	2,859,579,586.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2,859,579,586.00
GASTOS EXP.	$	7,800.00
IVA	$	543,321,603.00
TOTAL A PAGAR	$	3,402,908,989.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 19/05/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

Firmado digitalmente por Menzel Rafael Amin Avendaño
Fecha: 2021.05.19 20:15:40 -05'00'

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00

No. PÓLIZA	NB-100163629	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71021310	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. LA VIGENCIA DEL AMPARO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

3. ACLARAMOS DENOMINACION DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA:

* CUMPLIMIENTO HACE REFERENCIA A CUMPLIMIENTO GENERAL.
* PRESTACIONES SOCIALES HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.
* ESTABILIDAD DE LA OBRA HACE REFERENCIA A ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS
* CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A CALIDAD DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA NB-100163629, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO VÍAS NACIONALES Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 19/05/2021, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

BOGOTA D.C. A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00

No. PÓLIZA	NB-100163629	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71021310	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	31/12/2030					

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	No. DOC. IDENTIDAD	901.474.028-8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	TELÉFONO	6939255
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	25.00	24,375,910,600.50	714,894,896.51
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	25.00	24,375,910,600.50	714,894,896.51
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	25.00	24,375,910,600.50	714,894,896.51
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	25.00	24,375,910,600.50	714,894,896.51
TOTAL	100.00	97,503,642,402.00	2,859,579,586.03

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN BOGOTA D.C. A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA NB-100163629 CERTIFICADO 71021310.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
FIRMA AUTORIZADA

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
FIRMA AUTORIZADA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

seguros mundial® tu compañía siempre

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

seguros mundial® tu compañía siempre

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Firmado digitalmente por Menzel Rafael Amin Avendaño Fecha: 2021.05.19 20:16:00 -05'00' **EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2021.12.27 17:51:45 -05:00

Código de Seguridad: xZnZNW6RFwZBg7QiSNRyhw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100163629	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	71169072	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	No. DOC. IDENTIDAD	901.474.028-8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	TELÉFONO	6939255
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2021 SE INCLUYE EL AMPARO DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO POR VALOR DE $ 20.059.840.972

POR MEDIO DEL ANEXO Y SEGUN ADICION N°1 SE AJUSTA EL VALOR DEL CONTRATO

ES DE ACLARAR QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PARAGRAFO TERCERO, DE LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA- GARANTIA UNICA DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ AJUSTAR LA GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MODIFICANDO LAS VIGENCIAS EN CUANTO A SU VENCIMIENTO, SIN MODIFICAR LA FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/12/2021	24:00 Horas Del 31/12/2025	18.194.777.209,00	48.473.369,14
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/12/2021	24:00 Horas Del 31/12/2028	36.389.554.418,00	107.177.806,76
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	54.584.331.627,00	180.637.493,97
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	370.883.730,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 22/12/2021	24:00 Horas Del 31/12/2025	20.059.840.972,00	484.733.691,43
		TOTAL ASEGURADO	$ 129.599.387.956,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGURO	CORREDOR	90,00
DIANA PATRICIA BURGOS FADUL	AGENTES	10,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	CEDIDO			25
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	CEDIDO			25

PRIMA BRUTA	$	821.022.361,30
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	821.022.361,30
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	155.994.248,65
TOTAL A PAGAR	$	977.016.609,95

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/12/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Firmado digitalmente por Menzel Rafael Amin Avendaño
Fecha: 2021.12.28 10:18:31 -05'00'

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PLSA - AFF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: xZnZNW6RFwZBg7QiSNRyhw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100163629	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	71169872	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	No. DOC. IDENTIDAD	901.474.028-8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	TELÉFONO	6939255
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2021 SE INCLUYE EL AMPARO DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO POR VALOR DE $ 20.059.840.972

POR MEDIO DEL ANEXO Y SEGUN ADICION N°1 SE AJUSTA EL VALOR DEL CONTRATO

ES DE ACLARAR QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PARAGRAFO TERCERO, DE LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA- GARANTIA UNICA DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ AJUSTAR LA GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MODIFICANDO LAS VIGENCIAS EN CUANTO A SU VENCIMIENTO, SIN MODIFICAR LA FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/12/2021	24:00 Horas Del 31/12/2025	18.194.777.209,00	48.473.369,14
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/12/2021	24:00 Horas Del 31/12/2028	36.389.554.418,00	107.177.806,76
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	54.584.331.627,00	180.637.493,97
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	370.883.730,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 22/12/2021	24:00 Horas Del 31/12/2025	20.059.840.972,00	484.733.691,43
		TOTAL ASEGURADO	$ 129.599.387.956,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGURO	CORREDOR	90,00
DIANA PATRICIA BURGOS FADUL	AGENTES	10,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	CEDIDO			25
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	CEDIDO			25

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/12/2021

PRIMA BRUTA	$	821.022.361,30
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	821.022.361,30
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	155.994.248,65
TOTAL A PAGAR	$	977.016.609,95

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Angela Patricia Munar Martinez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Firmado digitalmente por Menzel Rafael Amin Avendaño
Fecha: 2021.12.28 10:18:48 -05'00'

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100163629	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	71169072	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 978-2021, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y
AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA -VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

TOMADOR: CONSORCIO VÍAS NACIONALES NIT. 901.474.028-8 INTEGRADO POR
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 830.094.920-5, PARTICIPACION 90%.
CICON S.A.S. NIT. 890.403.235-3, PARTICIPACION 5%
CONSTRUCTORA EMMA LTDA. NIT. 806.014.108-1, PARTICIPACION 5%.

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS identificada con NIT 800.215.807-2

NOTAS:

1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. LA VIGENCIA DEL AMPARO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

3. ACLARAMOS DENOMINACION DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA:

* CUMPLIMIENTO HACE REFERENCIA A CUMPLIMIENTO GENERAL.
* PRESTACIONES SOCIALES HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.
* ESTABILIDAD DE LA OBRA HACE REFERENCIA A ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS
* CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A CALIDAD DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF Asociación Panamericana de Afianzadores Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100163629** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **27/12/2021**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **27** días del mes **DICIEMBRE** del año **2021.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2021.12.27 17:52:32 -05:00

Código de Seguridad: opefrohBBC53yzUy9LBBHQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-66-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	NB-100034560	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	71169074	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	No. DOC. IDENTIDAD	901.474.028-8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	TELÉFONO	6939255
ASEGURADO	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	No. DOC. IDENTIDAD	901.474.028-8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	TELÉFONO	6939255
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	.....

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA COMUNICACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2021 DONDE SE INCLUYE EL VALOR DEL ANTICIPO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION N°1 SE AJUSTA EL VALOR DEL CONTRATO
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.978 - 2021,CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN SOCHA SÁCAMA LA CABUYA PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

TOMADOR: CONSORCIO VÍAS NACIONALES NIT. 901.474.028 8 INTEGRADO POR

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	9,097,388,604.50	9,097,388,604.50	9.097.388.604,50	24.236.684,57
PATRONAL	9,097,388,604.50	9,097,388,604.50	9.097.388.604,50	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	9,097,388,604.50	9,097,388,604.50	9.097.388.604,50	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	9,097,388,604.50	9,097,388,604.50	9.097.388.604,50	0,00
R.C. CRUZADA	9,097,388,604.50	9,097,388,604.50	9.097.388.604,50	0,00
GASTOS MEDICOS	224,781,916.60	224,781,916.60	224.781.916,60	0,00
BIE.BAJO CUID.T.O C.	2,809,779,415.88	2,809,779,415.88	2.809.779.415,88	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.097.388.604,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGURO	CORREDOR	90,00
DIANA PATRICIA BURGOS FADUL	AGENTES	10,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	CEDIDO			25
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	CEDIDO			25

PRIMA BRUTA	$	24.236.684,57
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.236.684,57
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.604.970,07
TOTAL A PAGAR	$	28.841.654,64

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/12/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Firmado digitalmente por Menzel Rafael Amin Avendaño
Fecha: 2021.12.28 10:19:21 -05'00'

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PPSA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	NB-100034560	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	71169074	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 830.094.920 5, PARTICIPACION 90%.
CICON S.A.S. NIT. 890.403.235 3, PARTICIPACION 5%
CONSTRUCTORA EMMA LTDA. NIT. 806.014.108 1, PARTICIPACION 5%.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS NACIONALES, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante)

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SMMLV.

AMPAROS Y NOTAS ADICIONALES

* LA PRESETE POLIZA GARANTIZA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. LIMITE POR EVENTO $8.094.396.556 LIMITE POR VIGENCIA $8.094.396.556 SUMA ASEGURADA $8.094.396.556 .

* PRODUCTOS TRABAJO Y OPERACIÓN TERMINADA LIMITE POR EVENTO $5.000.000 LIMITE POR VIGENCIA $200.000.000 SUMA ASEGURADA $200.000.000
SE EXLUYE:
-DAÑOS AL PRODUCTO MISMO O SU EMPAQUE.
-DEFECTOS PROPIOS DEL PRODUCTO.
-RETIRADA DEL PRODUCTO.(AMPARO EXCLUSIVO DE PÓLIZAS RECALL)
-RETRASOS EN LA ENTREGA.
-FALTA DE IDONEIDAD DEL PRODUCTO PARA DESARROLLAR LA FUNCIÓN PARA LA CUAL SE DESTINA.
-DEFICIENCIAS CONOCIDAS POR EL ASEGURADO.
-PRODUCTOS EN FASE EXPERIMENTAL.
-FALTA DE PERMISOS O LICENCIAS.
-INDUSTRIA DE AVIACIÓN.
-UNIÓN Y MEZCLA.
-TRANSFORMACIÓN.
-EXPORTACIÓN A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ Y/Ó ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ADEMÁS SE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE QUEDA EXCLUIDA LA RC PRODUCTOS PARA LAS SIGUIENTES CLASES DE PRODUCTOS:

-PRODUCTOS QUÍMICOS; FARMACÉUTICOS Y/O COSMETOLÓGICOS.
-PRODUCTOS PETROQUÍMICOS; FERTILIZANTES; HERBICIDAS; INSECTICIDAS Y PLAGUICIDAS.
-PINTURAS CON PLOMO.
-PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN VETERINARIA.
-PRODUCTOS PARA EL USO EN LA MEDICINA.
-IMPLANTES PARA EL CUERPO HUMANO.
-TABACO Y TODOS LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL MISMO.

NO SE AMPARARÁN LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES PROVENIENTES DE:

A) A RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVEN DEL HECHO DE QUE EL ASEGURADO NO HAYA CONVENIDO CON EL PROVEEDOR DE SUS PRODUCTOS; CONDICIONES QUE LIMITEN SU RESPONSABILIDAD EN FORMA TAL QUE TENGAN APLICACIÓN JURÍDICA.
B) DAÑOS DERIVADOS DE LA INOBSERVANCIA DE CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL O GUBERNAMENTAL; O POR TOLERANCIA DE TALES INOBSERVANCIAS.
C) DAÑOS QUE SE PRODUZCAN EN LOS PRODUCTOS COMO CONSECUENCIA DE UN ERROR O DEFECTO DE FABRICACIÓN.
D) OPERACIONES QUE HAYAN SIDO TERMINADAS POR EL ASEGURADO PERO QUE PUEDAN JUZGARSE COMO INCOMPLETAS POR SER INAPROPIADAS O DEFECTUOSAS.
E) OPERACIONES QUE PUEDAN SER INDIVIDUALMENTE CONSIDERADAS COMO COMPLETAMENTE TERMINADAS; PERO QUE A SU VEZ FORMEN PARTE DE UN CONJUNTO A CARGO DE ASEGURADO NO PLENAMENTE CONCLUIDAS.
F) EL LUCRO QUE HUBIERE DEJADO DE RECIBIR EL ASEGURADO O TERCEROS A CONSECUENCIA DE UN DEFECTO DEL PRODUCTO SUMINISTRADO.
DAÑOS CAUSADOS POR EL NO SEGUIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES DE USOS DEL PRODUCTO.
H) GASTOS POR RETIRADA DEL PRODUCTO DEL MERCADO DE LAS INSPECCIONES; REPARACIÓN; SUSTITUCIÓN PÉRDIDA DE USO DEL PRODUCTO; DEL TRABAJO O SERVICIO.
I) DAÑOS POR ASBESTOS EN ESTADO NATURAL O POR PRODUCTOS DERIVADOS DE EL; ASÍ COMO DAÑOS EN RELACIÓN CON OPERACIONES Y ACTIVIDADES EXPUESTAS A POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO.

J) DAÑOS POR PRODUCTOS; OBRAS; TRABAJOS O SERVICIOS DESTINADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA INDUSTRIA DE LA AVIACIÓN.
K) RECLAMACIONES BASADAS EN QUE LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN LA FINALIDAD PARA LA CUAL HABÍAN SIDO DESTINADOS O NO RESPONDEN A LAS CUALIDADES ANUNCIADAS PARA ELLOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	NB-100034560	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	71169074	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

L) DAÑOS RESULTANTES DE UN DEFECTO EVIDENTE EN LOS PRODUCTOS; TRABAJOS O SERVICIOS QUE PODÍAN SER DESCUBIERTO POR EL ASEGURADO O POR EL CLIENTE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA.
M) DAÑOS O DEFECTOS QUE SUFRA EL PRODUCTO; TRABAJO O SERVICIO MISMO O EL BIEN QUE HA SIDO OBJETO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADA.
N) GASTOS O PERJUICIOS POR RETRASOS EN LA ENTREGA; PARALIZACIÓN; PÉRDIDA DE BENEFICIO; FUNCIONAMIENTO DEFECTUOSO DE INSTALACIONES; SALVO QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL CAUSADO EN EL PRODUCTO FABRICADO; ENTREGADO O SUMINISTRADO O POR EL TRABAJO O SERVICIO EJECUTADO POR EL ASEGURADO.
O) HERRAMIENTAS DEL ASEGURADO; Y EQUIPOS O MATERIALES NO INSTALADOS QUE HUBIEREN SIDO ABANDONADOS POR ESTE.
P) SI SE DESCUBRE UN ERROR O DEFECTO DE UN PRODUCTO QUE HUBIERE O NO SIDO SUMINISTRADO Y CUAL PRODUJO O PUDO PRODUCIR UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL O SI EXISTE LA SOSPECHA DE QUE TAL ERROR U OTRO SIMILAR PODRÍA PRESENTARSE EN OTROS PRODUCTOS ELABORADOS Y POR TAL RAZÓN SUGIEREN GASTOS ADICIONALES; ÉSTOS NO SERÁN REEMBOLSADOS.
Q) DAÑOS POR PRODUCTOS; TRABAJOS O SERVICIOS EN FASE EXPERIMENTAL O NO SUFICIENTEMENTE EXPERIMENTADOS; SEGÚN LAS REGLAS RECONOCIDAS DE LA TÉCNICA QUE FUESEN DE APLICACIÓN DE TALES SUPUESTOS O POR REALIZAR LA PRODUCCIÓN; ENTREGA O LA EJECUCIÓN DESVIÁNDOSE A SABIENDAS DE LAS REGLAS DE LA TÉCNICA O DE LAS INSTRUCCIONES DEL COMITENTE.

EL CONOCIMIENTO ANTICIPADO DE DEFECTO O DE LA NOCIVIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS SE CONSIDERARÁ COMO CULPA GRAVE Y QUEDA. POR LO TANTO EXCLUIDA DE ESTE SEGURO.

SALVO ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO QUEDAN IGUALMENTE EXCLUIDAS LAS RECLAMACIONES POR:

1)DAÑOS; PERJUICIOS O GASTOS DE TERCEROS A CONSECUENCIA DE UNA UNIÓN O MEZCLA DE PRODUCTOS ASEGURADOS CON OTROS PRODUCTOS POR UN TERCERO.

2)DAÑOS; PERJUICIOS O GASTOS DE TERCEROS A CONSECUENCIA DE UNA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS ASEGURADOS POR UN TERCERO.

3)DAÑOS RELACIONADOS CON PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

CALIDAD MEDICAMENTOS Y TODOS LOS QUE SUMINISTREN MEDICAMENTOS
SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADA POR LOS DAÑOS PATRIMONIALES
Y NO PATRIMONIALES OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DEL USO DE LOS
PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL AFIANZADO

* ESTRUCTURAS EXISTENTES Y PROPIEDADES ADYACENTES LIMITE POR EVENTO $400.000.000 LIMITE POR VIGENCIA $2.500.000.000 SUMA ASEGURADA $2.500.000.000
QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, SUJETO A LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PÓLIZA O EN ELLA ENDOSADOS Y SUJETO AL PAGO PREVIO DE LA PRIMA EXTRA POR PARTE DEL ASEGURADO, LA COBERTURA OTORGADA EN EL PRESENTE SEGURO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVA DE DAÑOS A CAUSA DE VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES.
PARA ELLO RIGEN LAS SIGUIENTES CONDICIONES PREVIAS:
o EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O EDIFICIOS, SE INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PÉRDIDAS SÓLO CUANDO TENGAN POR CONSECUENCIA EL COLAPSO TOTAL O PARCIAL.
o EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O EDIFICIOS, SE INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PÉRDIDAS SÓLO SUJETO A QUE LA REFERIDA PROPIEDAD, LOS TERRENOS O EDIFICIOS SE ENCONTRARAN EN ESTADO SEGURO ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS CIVILES Y CUANDO SE HAYAN ENCAMINADO LAS NECESARIAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.
o ESTA COBERTURA SÓLO OPERARA PARA LAS PROPIEDADES CON RESPECTO A LAS CUALES SE HAYAN ELABORADO ACTA DE VECINDAD O INFORME ANTES DE DAR INICIO AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN. DICHAS ACTAS DEBEN ESTAR A DISPOSICIÓN DE LA ASEGURADORA EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO REQUIERA.
NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR:
o DAÑOS PREVISIBLES TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O SU EJECUCIÓN.
o DAÑOS MENORES QUE NO PERJUDICAN LA ESTABILIDAD DE LA PROPIEDAD ASEGURADA, DE LOS TERRENOS O EDIFICIOS NI CONSTITUYEN UN PELIGRO PARA LOS USUARIOS.
o COSTES POR CONCEPTO DE PREVENCIÓN O AMINORACIÓN DE DAÑOS QUE HAY QUE INVERTIR EN EL TRANSCURSO DEL PERÍODO DEL SEGURO.
DEFINICIONES QUE APLICAN PARA LA INTERPRETACIÓN DE ESTE AMPARO:
o DAÑOS PREVISIBLES: SON TODOS AQUELLOS DAÑOS LOS CUALES SEA POSIBLE POR ANTICIPADO CONTEMPLAR SU OCURRENCIA.
o ACABADOS O ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES: PARTES Y COMPONENTES DE UN INMUEBLE QUE NO PERTENECEN A LA ESTRUCTURA O A SU CIMENTACIÓN, POR LO CUAL NO COMPROMETEN SU COMPORTAMIENTO. COMO ES EL CASO DE LOS MUROS DIVISORIOS DE MAMPOSTERÍA NO REFORZADA, MUROS EN DRYWALL, FACHADAS, DINTELES, CORNISAS, ENTRE OTROS.
o ELEMENTO O MIEMBRO ESTRUCTURAL: COMPONENTE DEL SISTEMA ESTRUCTURAL DEL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	NB-100034560	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	71169074	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INMUEBLE.
o ESTRUCTURA: ES UN ENSAMBLAJE DE ELEMENTOS, DISEÑADO PARA SOPORTAR LAS CARGAS GRAVITACIONALES Y RESISTIR LAS FUERZAS HORIZONTALES.
o SOLICITACIONES: SON LAS FUERZAS U OTRAS ACCIONES QUE AFECTAN LA ESTRUCTURA DEBIDO AL PESO PROPIO DE LA MISMA, DE SUS OCUPANTES Y SUS CONTENIDOS, ASÍ COMO DEBIDO A EFECTOS DE LA NATURALEZA TALES COMO LOS VIENTOS O EL SISMO.
o COLAPSO TOTAL O PARCIAL: SE REFIERE A SITUACIONES EN LAS QUE UNO O VARIOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UN INMUEBLE SUFREN UNA FALLA TOTAL O PARCIAL, ES DECIR, PRESENTAN DAÑOS QUE AFECTAN SU CAPACIDAD PARA RESISTIR NUEVAS SOLICITACIONES. LA INESTABILIDAD O FALTA DE EQUILIBRIO GLOBAL DE LA ESTRUCTURA ES UN EJEMPLO DE COLAPSO TOTAL DE UNA ESTRUCTURA. LA FALLA POR FATIGA DE ALGÚN ELEMENTO ESTRUCTURAL ES UN EJEMPLO DE COLAPSO PARCIAL DE UNA ESTRUCTURA.
LO ANTERIOR INDICA QUE LOS DAÑOS EN ACABADOS O ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES NO CONSTITUYEN COLAPSO TOTAL O PARCIAL.
o DAÑOS ESTRUCTURALES: SE DEFINEN COMO AQUELLOS DAÑOS QUE AFECTEN LOS COMPONENTES O ELEMENTOS DEL SISTEMA ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE.
o ACTA DE VECINDAD O INFORME: ES UN DOCUMENTO ELABORADO POR EL ASEGURADO Y/O CONSTRUCTOR CON ANTERIORIDAD AL INICIO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, DONDE COMO MÍNIMO SE INDICA:
- FECHA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.
- EL INMUEBLE, PREDIO O PROPIEDAD VECINA SOBRE EL CUAL SE REALIZA LA VISITA (DIRECCIÓN CON NOMENCLATURA COMPLETA).
- EL ESTADO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y ACABADOS DEL INMUEBLE, PREDIO O PROPIEDAD VECINA.
- SE ANEXA REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y ACABADOS DEL INMUEBLE, PREDIO O PROPIEDAD VECINA.
- ESTE DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO POR EL ASEGURADO Y/O CONSTRUCTOR Y EL RESPONSABLE DEL INMUEBLE, PREDIO O PROPIEDAD VECINA

*CONDUCCIONES SUBTERRANEAS
BAJO ESTA CLÁUSULA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LOS DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES EN CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, SIEMPRE Y CUANDO ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS, EL ASEGURADO SE HA INFORMADO CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SOBRE LA UBICACIÓN EXACTA DE DICHOS CABLES, TUBERÍAS Y/O INSTALACIONES, Y A SU VEZ HA IMPLEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR EVENTUALES DAÑOS EN TALES TUBERÍAS E INSTALACIONES.
LA INDEMNIZACIÓN A PAGAR SERÁN LOS COSTOS DE REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE DICHOS CABLES, TUBERÍAS Y/O INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS.
SE EXCLUYE TODA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS CONSECUENCIALES, MULTAS Y/O SANCIONES.
DEDUCIBLE:
o EN CASO DE RECLAMACIÓN POR DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES EN CABLES, TUBERÍAS E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS QUE SE ENCUENTREN TENDIDOS EXACTAMENTE EN LA UBICACIÓN INDICADA EN LOS PLANOS DE LOCALIZACIÓN (ESPECIFICACIÓN DEL TENDIDO DE LAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS), EL DEDUCIBLE A APLICAR SERÁ: 20% DEL SINIESTRO - MÍNIMO 20 (VEINTE) SMMLV. (CASO A)
o EN CASO DE RECLAMACIÓN POR DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES EN CABLES, TUBERÍAS E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS CUYO TENDIDO NO ESTÁ INDICADO EXACTAMENTE EN LOS PLANOS DE LOCALIZACIÓN, SE APLICARÁ EL DEDUCIBLE 10% DEL SINIESTRO - MÍNIMO 10 (DIEZ) SMMLV. (CASO B)

* GASTOS JUDICIALES SUBLIMITADO A UN MÁXIMO POR VIGENCIA DEL 10% DE VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

* CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS EN CASO DE NO POSEER ALGUNA OPERARA EN EXCESO DE $15,000,000

* RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES LIMITE POR PERSONA 20% / 50% EVENTO / 100% VIGENCIA CON RELACIÓN AL VALOR ASEGURADO DEL PLO.

* LA COBERTURA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, SOLO TENDRÁ ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO AMPARADO CON ESTA PÓLIZA. OPERARÁ EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMÓVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMÁS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO GENERAL. EN CASO DE NO TENER UN SEGURO DE AUTOS VIGENTE, OPERARA EN EXCESO DE $50,000,000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	NB-100034560	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	71169074	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

* RC CRUZADA: OPERA ÚNICAMENTE EN EXCESO DE LA RC PROPIA

* GASTOS MEDICOS ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA. SE ENTIENDE POR PRIMEROS AUXILIOS LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA POR ENCONTRARSE EL TERCERO EN PROCESO DE RÁPIDO AGRAVAMIENTO EN SU SALUD, SIEMPRE Y CUANDO DICHA ATENCIÓN MEDICA SE EFECTÚE DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS SIGUIENTES AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DE LA LESIÓN PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA.

* BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL SE CUBREN LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON DICHOS BIENES SE EXCLUYE EL HURTO O DAÑO DE LOS BIENES

* CONTAMINACION ACCIDENTAL: CUBRE SOLO LOS DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE LA CONTAMINACION SUBITA IMPREVISTA, REPENTINA Y ACCIDENTAL (CONSECUENCIAS ECONOMICAS) SE EXCLUYE: INOBSERVACIA DE INSTRUCCIONES, OMISION EN REPARACIONES, INOBSERVANCIA DE LEYES, DECRETOS, ETC, PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y PREVENCION, EXPLOTACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS, DAÑOS GENETICOS, AGUAS NEGRAS, BASURAS, SUSTANCIAS RESIDUALES, DIOXINAS O CLOROFENOLES, DAÑOS ECOLOGICOS, CONTAMINACION PAULATINA O POLUCION, GASTOS PARA PREVENIR NEUTRALIZAR, AMINORAR LOS DAÑOS.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV
GASTOS MEDICOS	0.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 0.00 SMMLV
BIE.BAJO CUID.T.O C.	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV
CONTAMINACION ACCIDENTAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV

CONTINUACION AMPAROS...

AMPARO	LIM POR EVENTO	LIM POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	PRIMA
CONTAMINACION ACCIDENTAL	2,809,779,415.88	2,809,779,415.88	2,809,779,415.88	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	**GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2**				

CONTRATO No. 978-2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS NACIONALES con NIT. 901.474.028-8
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	13/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2029
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2029
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 342.849.969.892
VALOR ADICIONAL: $ 20.059.840.972,00	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 1060021 del 23 de diciembre de 2021 por valor de $20.059.840.972.
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Orden de inicio del 25 de junio de 2021, según oficio No. DO-GGP 32699 del 25 de junio de 2021, Adición No. 1 del 22 de diciembre de 2021 y Oficio del 13 de diciembre de 2021, emitido por la Coordinadora de la Gerencia de Grandes Proyectos 2, en el que se concede un anticipo adicional de $20.059.840.972.

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:	NB–100163629	**Anexo o modificatorio N°:**	4 del 27 de diciembre de 2021 - Certificado No. 71169072	**Aseguradora:**	Compañía Mundial de Seguros S.A.		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	13/05/2021	**Hasta:**	31/12/2025	**Valor:**	$	18.194.777.209,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	13/05/2021	**Hasta:**	31/12/2025	**Valor:**	$	20.059.840.972
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	13/05/2021	**Hasta:**	31/12/2028	**Valor:**	$	36.389.554.418,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	**Desde:**	**Nota de vigencia:** cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 978 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.			**Valor:**	$	54.584.331.627,00
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**Desde:**	**Nota de vigencia**: cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.			**Valor:**	$	370.883.730,00

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No	NB-100034560	**Anexo o modificatorio N°**	4 del 27 de diciembre de 2021 - Certificado No. 71169074.	**Aseguradora:**	**Compañía Mundial de Seguros S.A.**		
2.1. Predios, Labores y Operaciones	**Desde:**	13/05/2021	**Hasta:**	31/12/2025	**Valor:**	$	9.097.388.605
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante**	SI	**Perjuicios Extrapatrimoniales**		SI		
Contratistas - Subcontratistas	SI	**Vehículos propios y no propios**	SI		**Amparo Patronal:**	SI	

OBSERVACIONES: El amparo de cumplimiento deberá mantenerse vigente desde la suscripción del contrato hasta la liquidación del mismo, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. El amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo deberá mantenerse vigente desde la suscripción del contrato hasta la liquidación del mismo o amortización, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Oficio del 13 de diciembre de 2021, emitido por la Coordinadora de la Gerencia de Grandes Proyectos 2, en el que se conce un anticipo adicional de $20.059.840.972.

Vo. Bo.: Diego López Cuesta. Abogado DC

Reviso: Yavira Florian Coordinadora DC

Aprobó: Cristián Toro Ríos - Subdirector de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.

Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste 866
UTC -5 11:13:19
INSTITUTO NACIONA...
Procesos | Contratos | Proveedores | Mis procesos | Menú | Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
Id de página: 23000036 Ayuda

ÁREA DE APROBACIÓN

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisó	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	54 minutos de tiempo transcurrido *(31/12/2021 10:18:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Subdirector de Gestion Contractual y Procesos Administrativos	Aprobado	CRISTIAN TORO RIOS	CRISTIAN TORO RIOS	1 minuto de tiempo transcurrido *(31/12/2021 11:11:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Id de la garantía CO1.WRT.8226245

Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO Y RCE, ADICIONAL 1

Estado Aprobada

Justificación
- Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- Cumplimiento - Otros
- Responsabilidad civil extra contractual

códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento Sí No

Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- % del anticipo 100,00 — Fecha de vigencia (desde) 9/03/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 11/05/2032 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cumplimiento del contrato
- % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 9/03/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 11/05/2032 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Pago de salarios
- % del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 9/03/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 11/11/2032 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Estabilidad y calidad de la obra
- % del valor del contrato 30,00 — Fecha de vigencia (desde) 9/03/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 11/11/2034 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños,
- % del valor del contrato 30,00 — Fecha de vigencia (desde) 9/03/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 11/11/2034 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisó	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	54 minutos de tiempo transcurrido *(31/12/2021 10:18:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Subdirector de Gestion Contractual y Procesos Administrativos	Aprobado	CRISTIAN TORO RIOS	CRISTIAN TORO RIOS	1 minuto de tiempo transcurrido *(31/12/2021 11:11:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.8226245

Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO Y RCE, ADICIONAL 1

Estado Aprobada

Justificación

- Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- Cumplimiento - Otros
- Responsabilidad civil extra contractual

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2410091

Proveedor CONSORCIO VIAS NACIONALES

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS

Código postal

Grados (º) Minutos (') Segundos ('')

Latitud:

Longitud:

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisó	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	54 minutos de tiempo transcurrido *(31/12/2021 10:18:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Subdirector de Gestion Contractual y Procesos Administrativos	Aprobado	CRISTIAN TORO RIOS	CRISTIAN TORO RIOS	1 minuto de tiempo transcurrido *(31/12/2021 11:11:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.8226245

Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO Y RCE, ADICIONAL 1

Estado Aprobada

Justificación

- Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- Cumplimiento - Otros
- Responsabilidad civil extra contractual

© VORTAL 2019 Términos de uso Norma

n. a 7:00 p.m.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.01.06 11:01:51 -05:00

Código de Seguridad: Nw8D/stU0+BdZyQgFQNqdg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	NB-100034560	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71485448	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.474.028-8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	**TELÉFONO**	6939255
ASEGURADO	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.474.028-8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	**TELÉFONO**	6939255
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	**TELÉFONO**	.....

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION NUMERO UNO (01) DE 2022 DEL CONTRATO NÚMERO 978 DE 2021 SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL CITADO DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.978 - 2021,CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN SOCHA SÁCAMA LA CABUYA PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

TOMADOR: CONSORCIO VÍAS NACIONALES NIT. 901.474.028 8 INTEGRADO POR
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 830.094.920 5, PARTICIPACION 90%.
CICON S.A.S. NIT. 890.403.235 3, PARTICIPACION 5%

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	9,097,388,604.00	9,097,388,604.50	9.097.388.604,50	0,00
PATRONAL	9,097,388,604.00	9,097,388,604.50	9.097.388.604,50	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	9,097,388,604.00	9,097,388,604.50	9.097.388.604,50	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	9,097,388,604.00	9,097,388,604.50	9.097.388.604,50	0,00
R.C. CRUZADA	9,097,388,604.00	9,097,388,604.50	9.097.388.604,50	0,00
GASTOS MEDICOS	20,000,000.00	224,781,916.60	224.781.916,60	0,00
BIE.BAJO CUID.T.O C.	400,000,000.00	2,809,779,415.88	2.809.779.415,88	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.097.388.604,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH SA	CORREDOR	90,00
DIANA PATRICIA BURGOS FADUL	AGENTES	10,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	CEDIDO			25
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	CEDIDO			25

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/01/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	NB-100034560	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71485448	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTRUCTORA EMMA LTDA. NIT. 806.014.108 1, PARTICIPACION 5%.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS NACIONALES, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante)

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SMMLV.

AMPAROS Y NOTAS ADICIONALES

* LA PRESETE POLIZA GARANTIZA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. LIMITE POR EVENTO $8.094.396.556 LIMITE POR VIGENCIA $8.094.396.556 SUMA ASEGURADA $8.094.396.556 .

* PRODUCTOS TRABAJO Y OPERACIÓN TERMINADA LIMITE POR EVENTO $5.000.000 LIMITE POR VIGENCIA $200.000.000 SUMA ASEGURADA $200.000.000
SE EXLUYE:
-DAÑOS AL PRODUCTO MISMO O SU EMPAQUE.
-DEFECTOS PROPIOS DEL PRODUCTO.
-RETIRADA DEL PRODUCTO.(AMPARO EXCLUSIVO DE PÓLIZAS RECALL)
-RETRASOS EN LA ENTREGA.
-FALTA DE IDONEIDAD DEL PRODUCTO PARA DESARROLLAR LA FUNCIÓN PARA LA CUAL SE DESTINA.
-DEFICIENCIAS CONOCIDAS POR EL ASEGURADO.
-PRODUCTOS EN FASE EXPERIMENTAL.
-FALTA DE PERMISOS O LICENCIAS.
-INDUSTRIA DE AVIACIÓN.
-UNIÓN Y MEZCLA.
-TRANSFORMACIÓN.
-EXPORTACIÓN A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ Y/Ó ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ADEMÁS SE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE QUEDA EXCLUIDA LA RC PRODUCTOS PARA LAS SIGUIENTES CLASES DE PRODUCTOS:

-PRODUCTOS QUÍMICOS; FARMACÉUTICOS Y/O COSMETOLÓGICOS.
-PRODUCTOS PETROQUÍMICOS; FERTILIZANTES; HERBICIDAS; INSECTICIDAS Y PLAGUICIDAS.
-PINTURAS CON PLOMO.
-PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN VETERINARIA.
-PRODUCTOS PARA EL USO EN LA MEDICINA.
-IMPLANTES PARA EL CUERPO HUMANO.
-TABACO Y TODOS LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL MISMO.

NO SE AMPARARÁN LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES PROVENIENTES DE:

A) A RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVEN DEL HECHO DE QUE EL ASEGURADO NO HAYA CONVENIDO CON EL PROVEEDOR DE SUS PRODUCTOS; CONDICIONES QUE LIMITEN SU RESPONSABILIDAD EN FORMA TAL QUE TENGAN APLICACIÓN JURÍDICA.
B) DAÑOS DERIVADOS DE LA INOBSERVANCIA DE CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL O GUBERNAMENTAL; O POR TOLERANCIA DE TALES INOBSERVANCIAS.
C) DAÑOS QUE SE PRODUZCAN EN LOS PRODUCTOS COMO CONSECUENCIA DE UN ERROR O DEFECTO DE FABRICACIÓN.
D) OPERACIONES QUE HAYAN SIDO TERMINADAS POR EL ASEGURADO PERO QUE PUEDAN JUZGARSE COMO INCOMPLETAS POR SER INAPROPIADAS O DEFECTUOSAS.
E) OPERACIONES QUE PUEDAN SER INDIVIDUALMENTE CONSIDERADAS COMO COMPLETAMENTE TERMINADAS; PERO QUE A SU VEZ FORMEN PARTE DE UN CONJUNTO A CARGO DE ASEGURADO NO PLENAMENTE CONCLUIDAS.
F) EL LUCRO QUE HUBIERE DEJADO DE RECIBIR EL ASEGURADO O TERCEROS A CONSECUENCIA DE UN DEFECTO DEL PRODUCTO SUMINISTRADO.
DAÑOS CAUSADOS POR EL NO SEGUIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES DE USOS DEL PRODUCTO.
H) GASTOS POR RETIRADA DEL PRODUCTO DEL MERCADO DE LAS INSPECCIONES; REPARACIÓN; SUSTITUCIÓN PÉRDIDA DE USO DEL PRODUCTO; DEL TRABAJO O SERVICIO.
I) DAÑOS POR ASBESTOS EN ESTADO NATURAL O POR PRODUCTOS DERIVADOS DE EL; ASÍ COMO DAÑOS EN RELACIÓN CON OPERACIONES Y ACTIVIDADES EXPUESTAS A POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO.

J) DAÑOS POR PRODUCTOS; OBRAS; TRABAJOS O SERVICIOS DESTINADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA INDUSTRIA DE LA AVIACIÓN.
K) RECLAMACIONES BASADAS EN QUE LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN LA FINALIDAD PARA LA CUAL HABÍAN SIDO DESTINADOS O NO RESPONDEN A LAS CUALIDADES ANUNCIADAS PARA ELLOS.
L) DAÑOS RESULTANTES DE UN DEFECTO EVIDENTE EN LOS PRODUCTOS; TRABAJOS O SERVICIOS QUE PODÍAN SER DESCUBIERTO POR EL ASEGURADO O POR EL CLIENTE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	NB-100034560	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71485448	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

M) DAÑOS O DEFECTOS QUE SUFRA EL PRODUCTO; TRABAJO O SERVICIO MISMO O EL BIEN QUE HA SIDO OBJETO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADA.
N) GASTOS O PERJUICIOS POR RETRASOS EN LA ENTREGA; PARALIZACIÓN; PÉRDIDA DE BENEFICIO; FUNCIONAMIENTO DEFECTUOSO DE INSTALACIONES; SALVO QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL CAUSADO EN EL PRODUCTO FABRICADO; ENTREGADO O SUMINISTRADO O POR EL TRABAJO O SERVICIO EJECUTADO POR EL ASEGURADO.
O) HERRAMIENTAS DEL ASEGURADO; Y EQUIPOS O MATERIALES NO INSTALADOS QUE HUBIEREN SIDO ABANDONADOS POR ESTE.
P) SI SE DESCUBRE UN ERROR O DEFECTO DE UN PRODUCTO QUE HUBIERE O NO SIDO SUMINISTRADO Y CUAL PRODUJO O PUDO PRODUCIR UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL O SI EXISTE LA SOSPECHA DE QUE TAL ERROR U OTRO SIMILAR PODRÍA PRESENTARSE EN OTROS PRODUCTOS ELABORADOS Y POR TAL RAZÓN SUGIEREN GASTOS ADICIONALES; ÉSTOS NO SERÁN REEMBOLSADOS.
Q) DAÑOS POR PRODUCTOS; TRABAJOS O SERVICIOS EN FASE EXPERIMENTAL O NO SUFICIENTEMENTE EXPERIMENTADOS; SEGÚN LAS REGLAS RECONOCIDAS DE LA TÉCNICA QUE FUESEN DE APLICACIÓN DE TALES SUPUESTOS O POR REALIZAR LA PRODUCCIÓN; ENTREGA O LA EJECUCIÓN DESVIÁNDOSE A SABIENDAS DE LAS REGLAS DE LA TÉCNICA O DE LAS INSTRUCCIONES DEL COMITENTE.

EL CONOCIMIENTO ANTICIPADO DE DEFECTO O DE LA NOCIVIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS SE CONSIDERARÁ COMO CULPA GRAVE Y QUEDA. POR LO TANTO EXCLUIDA DE ESTE SEGURO.

SALVO ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO QUEDAN IGUALMENTE EXCLUIDAS LAS RECLAMACIONES POR:

1)DAÑOS; PERJUICIOS O GASTOS DE TERCEROS A CONSECUENCIA DE UNA UNIÓN O MEZCLA DE PRODUCTOS ASEGURADOS CON OTROS PRODUCTOS POR UN TERCERO.

2)DAÑOS; PERJUICIOS O GASTOS DE TERCEROS A CONSECUENCIA DE UNA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS ASEGURADOS POR UN TERCERO.

3)DAÑOS RELACIONADOS CON PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

CALIDAD MEDICAMENTOS Y TODOS LOS QUE SUMINISTREN MEDICAMENTOS
SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADA POR LOS DAÑOS PATRIMONIALES
Y NO PATRIMONIALES OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DEL USO DE LOS
PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL AFIANZADO

* ESTRUCTURAS EXISTENTES Y PROPIEDADES ADYACENTES LIMITE POR EVENTO $400.000.000 LIMITE POR VIGENCIA $2.500.000.000 SUMA ASEGURADA $2.500.000.000
QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, SUJETO A LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PÓLIZA O EN ELLA ENDOSADOS Y SUJETO AL PAGO PREVIO DE LA PRIMA EXTRA POR PARTE DEL ASEGURADO, LA COBERTURA OTORGADA EN EL PRESENTE SEGURO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVA DE DAÑOS A CAUSA DE VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES.
PARA ELLO RIGEN LAS SIGUIENTES CONDICIONES PREVIAS:
o EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O EDIFICIOS, SE INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PÉRDIDAS SÓLO CUANDO TENGAN POR CONSECUENCIA EL COLAPSO TOTAL O PARCIAL.
o EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O EDIFICIOS, SE INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PÉRDIDAS SÓLO SUJETO A QUE LA REFERIDA PROPIEDAD, LOS TERRENOS O EDIFICIOS SE ENCONTRARAN EN ESTADO SEGURO ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS CIVILES Y CUANDO SE HAYAN ENCAMINADO LAS NECESARIAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.
o ESTA COBERTURA SÓLO OPERARA PARA LAS PROPIEDADES CON RESPECTO A LAS CUALES SE HAYAN ELABORADO ACTA DE VECINDAD O INFORME ANTES DE DAR INICIO AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN. DICHAS ACTAS DEBEN ESTAR A DISPOSICIÓN DE LA ASEGURADORA EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO REQUIERA.
NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR:
o DAÑOS PREVISIBLES TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O SU EJECUCIÓN.
o DAÑOS MENORES QUE NO PERJUDICAN LA ESTABILIDAD DE LA PROPIEDAD ASEGURADA, DE LOS TERRENOS O EDIFICIOS NI CONSTITUYEN UN PELIGRO PARA LOS USUARIOS.
o COSTES POR CONCEPTO DE PREVENCIÓN O AMINORACIÓN DE DAÑOS QUE HAY QUE INVERTIR EN EL TRANSCURSO DEL PERÍODO DEL SEGURO.
DEFINICIONES QUE APLICAN PARA LA INTERPRETACIÓN DE ESTE AMPARO:
o DAÑOS PREVISIBLES: SON TODOS AQUELLOS DAÑOS LOS CUALES SEA POSIBLE POR ANTICIPADO CONTEMPLAR SU OCURRENCIA.
o ACABADOS O ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES: PARTES Y COMPONENTES DE UN INMUEBLE QUE NO PERTENECEN A LA ESTRUCTURA O A SU CIMENTACIÓN, POR LO CUAL NO COMPROMETEN SU COMPORTAMIENTO. COMO ES EL CASO DE LOS MUROS DIVISORIOS DE MAMPOSTERÍA NO REFORZADA, MUROS EN DRYWALL, FACHADAS, DINTELES, CORNISAS, ENTRE OTROS.
o ELEMENTO O MIEMBRO ESTRUCTURAL: COMPONENTE DEL SISTEMA ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE.
o ESTRUCTURA: ES UN ENSAMBLAJE DE ELEMENTOS, DISEÑADO PARA SOPORTAR LAS CARGAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

No. PÓLIZA	NB-100034560	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71485448	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

GRAVITACIONALES Y RESISTIR LAS FUERZAS HORIZONTALES.
o SOLICITACIONES: SON LAS FUERZAS U OTRAS ACCIONES QUE AFECTAN LA ESTRUCTURA DEBIDO AL PESO PROPIO DE LA MISMA, DE SUS OCUPANTES Y SUS CONTENIDOS, ASÍ COMO DEBIDO A EFECTOS DE LA NATURALEZA TALES COMO LOS VIENTOS O EL SISMO.
o COLAPSO TOTAL O PARCIAL: SE REFIERE A SITUACIONES EN LAS QUE UNO O VARIOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UN INMUEBLE SUFREN UNA FALLA TOTAL O PARCIAL, ES DECIR, PRESENTAN DAÑOS QUE AFECTAN SU CAPACIDAD PARA RESISTIR NUEVAS SOLICITACIONES. LA INESTABILIDAD O FALTA DE EQUILIBRIO GLOBAL DE LA ESTRUCTURA ES UN EJEMPLO DE COLAPSO TOTAL DE UNA ESTRUCTURA. LA FALLA POR FATIGA DE ALGÚN ELEMENTO ESTRUCTURAL ES UN EJEMPLO DE COLAPSO PARCIAL DE UNA ESTRUCTURA.
LO ANTERIOR INDICA QUE LOS DAÑOS EN ACABADOS O ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES NO CONSTITUYEN COLAPSO TOTAL O PARCIAL.
o DAÑOS ESTRUCTURALES: SE DEFINEN COMO AQUELLOS DAÑOS QUE AFECTEN LOS COMPONENTES O ELEMENTOS DEL SISTEMA ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE.
o ACTA DE VECINDAD O INFORME: ES UN DOCUMENTO ELABORADO POR EL ASEGURADO Y/O CONSTRUCTOR CON ANTERIORIDAD AL INICIO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, DONDE COMO MÍNIMO SE INDICA:
- FECHA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.
- EL INMUEBLE, PREDIO O PROPIEDAD VECINA SOBRE EL CUAL SE REALIZA LA VISITA (DIRECCIÓN CON NOMENCLATURA COMPLETA).
- EL ESTADO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y ACABADOS DEL INMUEBLE, PREDIO O PROPIEDAD VECINA.
- SE ANEXA REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y ACABADOS DEL INMUEBLE, PREDIO O PROPIEDAD VECINA.
- ESTE DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO POR EL ASEGURADO Y/O CONSTRUCTOR Y EL RESPONSABLE DEL INMUEBLE, PREDIO O PROPIEDAD VECINA

*CONDUCCIONES SUBTERRANEAS
BAJO ESTA CLÁUSULA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LOS DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES EN CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, SIEMPRE Y CUANDO ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS, EL ASEGURADO SE HA INFORMADO CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SOBRE LA UBICACIÓN EXACTA DE DICHOS CABLES, TUBERÍAS Y/O INSTALACIONES, Y A SU VEZ HA IMPLEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR EVENTUALES DAÑOS EN TALES TUBERÍAS E INSTALACIONES.
LA INDEMNIZACIÓN A PAGAR SERÁN LOS COSTOS DE REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE DICHOS CABLES, TUBERÍAS Y/O INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS.
SE EXCLUYE TODA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS CONSECUENCIALES, MULTAS Y/O SANCIONES.
DEDUCIBLE:
o EN CASO DE RECLAMACIÓN POR DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES EN CABLES, TUBERÍAS E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS QUE SE ENCUENTREN TENDIDOS EXACTAMENTE EN LA UBICACIÓN INDICADA EN LOS PLANOS DE LOCALIZACIÓN (ESPECIFICACIÓN DEL TENDIDO DE LAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS), EL DEDUCIBLE A APLICAR SERÁ: 20% DEL SINIESTRO - MÍNIMO 20 (VEINTE) SMMLV. (CASO A)
o EN CASO DE RECLAMACIÓN POR DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES EN CABLES, TUBERÍAS E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS CUYO TENDIDO NO ESTÁ INDICADO EXACTAMENTE EN LOS PLANOS DE LOCALIZACIÓN, SE APLICARÁ EL DEDUCIBLE 10% DEL SINIESTRO - MÍNIMO 10 (DIEZ) SMMLV. (CASO B)

* GASTOS JUDICIALES SUBLIMITADO A UN MÁXIMO POR VIGENCIA DEL 10% DE VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

* CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS EN CASO DE NO POSEER ALGUNA OPERARA EN EXCESO DE $15,000,000

* RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES LIMITE POR PERSONA 20% / 50% EVENTO / 100% VIGENCIA CON RELACIÓN AL VALOR ASEGURADO DEL PLO.

* LA COBERTURA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, SOLO TENDRÁ ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO AMPARADO CON ESTA PÓLIZA. OPERARÁ EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMÓVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMÁS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO GENERAL. EN CASO DE NO TENER UN SEGURO DE AUTOS VIGENTE, OPERARA EN EXCESO DE $50,000,000

* RC CRUZADA: OPERA ÚNICAMENTE EN EXCESO DE LA RC PROPIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	NB-100034560	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71485448	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

* GASTOS MEDICOS ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA. SE ENTIENDE POR PRIMEROS AUXILIOS LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA POR ENCONTRARSE EL TERCERO EN PROCESO DE RÁPIDO AGRAVAMIENTO EN SU SALUD, SIEMPRE Y CUANDO DICHA ATENCIÓN MEDICA SE EFECTÚE DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS SIGUIENTES AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DE LA LESIÓN PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA.

* BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL SE CUBREN LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON DICHOS BIENES SE EXCLUYE EL HURTO O DAÑO DE LOS BIENES

* CONTAMINACION ACCIDENTAL: CUBRE SOLO LOS DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE LA CONTAMINACION SUBITA IMPREVISTA, REPENTINA Y ACCIDENTAL (CONSECUENCIAS ECONOMICAS) SE EXCLUYE: INOBSERVACIA DE INSTRUCCIONES, OMISION EN REPARACIONES, INOBSERVANCIA DE LEYES, DECRETOS, ETC, PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y PREVENCION, EXPLOTACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS, DAÑOS GENETICOS, AGUAS NEGRAS, BASURAS, SUSTANCIAS RESIDUALES, DIOXINAS O CLOROFENOLES, DAÑOS ECOLOGICOS, CONTAMINACION PAULATINA O POLUCION, GASTOS PARA PREVENIR NEUTRALIZAR, AMINORAR LOS DAÑOS.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV
GASTOS MEDICOS	0.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 0.00 SMMLV
BIE.BAJO CUID.T.O C.	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV
CONTAMINACION ACCIDENTAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV

CONTINUACION AMPAROS...

AMPARO	LIM POR EVENTO	LIM POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	PRIMA
CONTAMINACION ACCIDENTAL	400,000,000.00	2,809,779,415.88	2,809,779,415.88	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	71485448

Fecha de Facturación	06/01/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	NB–100034560
Periodo Facturado	13/05/2021 — 31/12/2025

Fecha Límite de Pago	05/02/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO VÍAS NACIONALES
CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	901474028
Intermediario	DELIMA MARSH SA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **05/02/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	71485448

Fecha de Facturación	06/01/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	NB–100034560
Periodo Facturado	13/05/2021 — 31/12/2025

Fecha Límite de Pago	05/02/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO VÍAS NACIONALES
CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	901474028
Intermediario	DELIMA MARSH SA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000071485448(3900)000000000000(96)20230205

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299007 1485448(3900)000000000000(96)20230205

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.01.25 14:59:27 -05:00

Código de Seguridad: IR5dhQNF/e64wDFSG1zD0w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100163629	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	71509579	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.474.028-8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	**TELÉFONO**	6939255
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G N 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G N 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DEL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ESTABILIDAD DE LA OBRA, SEGÚN LA MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2022 AL CONTRATO 978 DE 2021. ASÍ MISMO SE DA CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL MISMO DOCUMENTO

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.978-2021, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y
AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA -VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/12/2022	24:00 Horas Del 31/12/2025	18.194.777.209,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/12/2022	24:00 Horas Del 31/12/2028	36.389.554.418,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	54.584.331.627,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	1.235.497.723,80	25.952.632,65
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 30/12/2022	24:00 Horas Del 31/12/2025	20.059.840.972,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 130.464.001.949,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH SA	CORREDOR	90,00
DIANA PATRICIA BURGOS FADUL	AGENTES	10,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	CEDIDO			25
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	CEDIDO			25

PRIMA BRUTA	$	25.952.632,65
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.952.632,65
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.931.000,20
TOTAL A PAGAR	$	30.883.632,85

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/01/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100163629	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	71509579	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: CONSORCIO VÍAS NACIONALES NIT. 901.474.028-8 INTEGRADO POR
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 830.094.920-5, PARTICIPACION 90%.
CICON S.A.S. NIT. 890.403.235-3, PARTICIPACION 5%
CONSTRUCTORA EMMA LTDA. NIT. 806.014.108-1, PARTICIPACION 5%.

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS identificada con NIT 800.215.807-2

NOTAS:

1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. LA VIGENCIA DEL AMPARO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

3. ACLARAMOS DENOMINACION DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA:

* CUMPLIMIENTO HACE REFERENCIA A CUMPLIMIENTO GENERAL.
* PRESTACIONES SOCIALES HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.
* ESTABILIDAD DE LA OBRA HACE REFERENCIA A ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS
* CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A CALIDAD DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100163629** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **25/01/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **25** días del mes **ENERO** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	71509579

Fecha de Facturación	25/01/2023		**Fecha Límite de Pago**	24/02/2023
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	25.952.632,65
Póliza No.	NB–100163629		**IVA**	4.931.000,20
Periodo Facturado	13/05/2021	31/12/2030	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	30.883.632,85

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	
CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE		901474028
Intermediario	DELIMA MARSH SA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/02/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	71509579

Fecha de Facturación	25/01/2023		**Fecha Límite de Pago**	24/02/2023
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	25.952.632,65
Póliza No.	NB–100163629		**IVA**	4.931.000,20
Periodo Facturado	13/05/2021	31/12/2030	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	30.883.632,85

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	
CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE		901474028
Intermediario	DELIMA MARSH SA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000071509579(3900)000030883632(96)20230224

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071509579(3900)000030883632(96)20230224

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 9

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá (Ruta 6404) y Casanare (Ruta 6405 y Ruta 6514)

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 4

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

FECHA DE INICIO: 23/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 98 Meses y 7 días **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1038 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X N ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 4/04/2022

OBSERVACIONES:

Bajo comunicado No. C.1468/RL0005/21/7 la interventoría da aprobación al documento.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 21/06/2022

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 2023

OBSERVACIONES:

El documento correspondiente a la programación de Auditorias fue radicado bajo el comunicado CVN-0978-156-2021.
Durante el periodo no se realizaron auditorias relacionadas al componente de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 11/04/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 163 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 163

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

Bajo comunicado No. C.1468/RL0407/22/7 del 11 de abril 2022 se da aprobación al documento por parte de la interventoría.
Para el presente periodo se desarrollan actividades constructivas como instalación de pedraplén, disposición de afirmado, instalación de base granular, producción e instalación de concreto de diferentes resistencias, disposición de aceros de refuerzo para estructuras, disposición de tubería de concreto para alcantarillas, construcción de filtros, remoción de derrumbes, explanaciones, demolición de estructuras, excavaciones varias entre otras.

El plan de inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 2 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 2

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se generaron no conformidades en el desarrollo de las actividades del contrato.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 2 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 2 **No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 15

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 2 **No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 13

OBSERVACIONES:

Durante el periodo se recibieron quejas provenientes de diferentes partes interesadas asociadas al contrato las cuales se trasladan a las áreas correspondientes para dar tramite de cierre.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá (Ruta 6404) y Casanare (Ruta 6405 y Ruta 6514)

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 4

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

FECHA DE INICIO: 23/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 98 Meses y 7 días **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1038 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un Índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)	
IG1 = Costo del proyecto	59%	(Costo real del periodo/ Costo programado en el periodo)*100 Meta entre 80% y 100%	Acumulado
IG2 = Satisfacción del cliente	Aun no se tiene respuesta de la encuesta radicada	Resultados de las encuesta de satisfacción del cliente Meta 3,83	
IG3 = Porcentaje de ejecución	45%	(Tiempo de ejecución real / Tiempo de ejecución programada)*100 Meta ≥ 90%	Mensual
IG4 = Cumplimiento de especificaciones	95%	(Reporte de cumplimientos de especificaciones técnicas por actividad / actividades con especificación)*100 Meta 95%	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Se realizan las mediciones necesarias para control del cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión,
*IG1 El valor reportado de la obra ejecutada contra la obra programada corresponde a febrero 2023, resaltando que al cierre del presente informe está en conciliación el acta de obra de mazo 2023.
*IG3 El valor reportado de la obra ejecutada acumulada contra la obra programada acumulada corresponde a febrero 2023, resaltando que al cierre del presente informe está en conciliación el acta de obra de marzo 2023.
*IG4 Se adelantan acciones de mejora para reducir el material fino del material granular drenante de los filtros, pendiente entrega de caracterización material de afirmado por ensayo de CBR.

Para la determinación de indicadores 1 y 3 los valores cambian para marzo 2023, debido a que la preacta para cobro aún está en revisión y conciliación por partes, Contratista e Interventoría.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	SOKKIA	GS0964	11/01/2023	2096 11/01/2023	11/07/2023	
2	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON	JZ2786	11/01/2023	2096 11/01/2023	11/07/2023	
3	ESTACION TOTAL	CHONAV	H07427	25/01/2023	TOP2906 25/03/2023	25/07/2023	
4	NIVEL AUTOMATICO	SOKKIA	2463337	4/10/2022	2022-2776 4/10/2022	4/04/2023	
5	ESTACION TOTAL	FOIF	A13181	24/03/2023	CO TE 3410/23 24-03-2023	23/09/2023	
6	NIVEL AUTOMATICO	FOIF	T295020	24/03/2023	CO TE 3411/23 24-03-2023	23/09/2023	
7	HORNO ELECTRICO DIGITAL	PINZUAR	P6 2003 117	27/03/2023	Pendiente por entregar por parte del proveedor	26/03/2024	El estudio metrológico de estos equipos se realizó los días 27, 28 y 29 de marzo por parte del proveedor PINZUAR LTDA, esta pendiente la generación de los certificados de calibración por parte de proveedor.
8	PRENSA MARSHALL	PINZUAR	PS 25M 149	27/03/2023		26/03/2024	
9	BAÑO MARIA DIGITAL	PINZUAR	NP	27/03/2023		26/03/2024	
10	MAQUINA DE LOS ANGELES	PINZUAR	PC 117 1262	27/03/2023		26/03/2024	
11	PRENSA HIDRAULICA DIGITAL PC 180	PINZUAR	PC 180 176	27/03/2023		26/03/2024	
12	BALANZA DIGITAL 20Kg	OHAUS	T21P 8034130700	27/03/2023		26/03/2024	
13	BALANZA DIGITAL 30Kg	TRUMAX	FENIX YS173435	27/03/2023		26/03/2024	
14	BALANZA DIGITAL 6000g	LEXUS	QHW-6 1618005108	27/03/2023		26/03/2024	
15	EQUIPO MICRODEVAL	INGECALS	NP	27/03/2023		26/03/2024	
16	MANOMETRO HUMEDOMETRO	PINZUAR	PS-15L 0484	27/03/2023		26/03/2024	

OBSERVACIONES:

Se realiza servicio de calibración de los equipos por parte del proveedor PINZUAR los días 27, 28 y 29 de marzo, quedando pendiente la emisión de los certificados de calibración.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma:
Nombre: **William Orjuela**
Director de Obra
Matrícula No. 25202187778 CND

Firma:
Nombre: **Daniel Fernando Sierra Otalora**
Especialista en Calidad de la Obra
Matrícula No.: 15202-307105 BYC

Firma:
Nombre: **Fernando Benjamin Monroy**
Director de la Interventoría
Matrícula No.: 01193-0187 CPITVC

Firma:
Nombre: **Vanessa Parra Forero**
Prof. en Aseguramiento de la Calidad
Matrícula No.: 25228-358135 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

No. Certificado: 2096

Fecha: 11/01/2023

Servicio Técnico
Nit: 901.200.504 - 7

Certificado de Ajuste

Datos del Cliente			
Clientes	*Didier Sepúlveda Córdoba*	**NIT/CC**	*11.806.723*
Dirección	*Carrera 12 # 2 Sur – 33 / B. Universitario*	**Ciudad**	*Paz del Rio – Boyacá*
Teléfono	*320 236 64 55*	**Fecha Expiración**	*11/07/2023*

Datos del Equipo			
Equipo	*Estación Total*	**Marca**	*Sokkia*
Modelo	*CX – 105*	**Serial**	*GS0964*
Aumentos	*30X*	**Precisión**	*5”*

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4 estipulada por el fabricante a continuación se describe los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica	Ajuste	Reparación	Mantenimiento	Cambio de Piezas	No Aplica
Base Nivelante			*X*		
Frenos y Pasolento Hz y Vt			*X*		
Teclados y Contactos			*X*		
Eje Hz y Vt			*X*		
Sistema de Enfoque			*X*		
Verticalidad			*X*		

Inspección Electrónica	Ajuste	Reparación	Mantenimiento	Cambio de Piezas	No Aplica
Distanciómetro			*X*		
Nonios Hz y Vt			*X*		
Puntero Láser			*X*		
Compensador Electrónico			*X*		
Plomada Laser			*X*		
Sensores Hz y Vt			*X*		

No. Certificado: 2096

Fecha: 11/01/2023

Servicio Técnico
Nit: 901.200.504 - 7

Certificado de Ajuste

Ajuste Angular y Distancia

Patrón	Fase 1	Fase 2	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	*90.0000*	*269°59'58"*	*+/-0.0005*	*270.0000*	*0.0000*
Horizontal	*0.0000*	*179°59'49"*	*+/-0.005*	*180.0000*	*0.0000*
Distancia	*8.494*	*8.495*	*+/-0.001*	*8.494*	*0.000*

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo con los procedimientos dados por el fabricante.

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo.



JORGE DANIEL GONZALEZ TORO
Técnico Laboratorio

No. Certificado: 2097

Fecha: 11/01/2023

Servicio Técnico
Nit: 901.200.504-7

Certificado de Ajuste

Datos del Cliente			
Clientes	*Didier Sepúlveda Córdoba*	**NIT/C.C**	*11.806.723*
Dirección	*Carrera 12 # 2 Sur – 33 / B. Universitario*	**Ciudad**	*Paz del Rio – Boyacá*
Teléfono	*320 236 64 55*	**Fecha expiración**	*11/07/2023*

Datos del Equipo			
Equipo	*Nivel Automático*	**Marca**	*Topcon*
Modelo	*AT – B4*	**Serial**	*JZ2786*
Aumentos	*24X*	**Precisión**	*2,0 mm X Km Doble Nivelación*

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4 estipulada por el fabricante, a continuación, se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Preliminar	Ajuste	Reparación	Mantenimiento	Cambio de Pieza	No Aplica
Base Nivelante			*X*		
Movimientos Laterales-Aumento			*X*		
Compensador Automático			*X*		
Óptica-Lentes-Oculares			*X*		
Niveles			*X*		

Patrón	Valor Leído	Error Medido	Rango	Resultado
Error Detectado	*90°00'00"*	*0,02"*	*1,5mm*	*Operativo*
Error Después de Ajustado	*90°00'00"*	*0,00"*	*1,5mm*	*Operativo*

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo con los procedimientos dados por el fabricante.

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo.

JORGE DANIEL GONZALEZ TORO
Técnico Laboratorio

ACEG INGENIERÍA S.A.S.
Celular: 313 453 35 45 / 318 246 27 65
E- Mail: acegingenieriasas@gmail.com / Web: www.acegingenieria.com
Calle 16 # 37 B - 46 Villavicencio, Meta / Carrera 92 # 45 - 32 Cali, Valle del Cauca

CERTIFICADO
DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT.900.407.723-1

No. 2022-2805

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE: BRAYAN CAMILO PETANO ORTIZ
TELEFONO: 3103692946
CIUDAD: BOGOTA

INFOMACIÓN DEL INSTRUMENTO

MARCA: CYGNUS
MODELO: KS-102
No. SERIAL: HV2482
PRECISIÓN : 2" Seg.

¿NUEVO? NO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 12 de noviembre de 2022
RECOMENDAMOS AJUSTAR: 12 de mayo de 2023

AJUSTES REALIZADOS

CODIGOS	
CORRECTO	1
FALLA CORREGIDA	2
NO CORREGIDA	3
NO APLICA	4

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
1	MANTENIMIENTO INTERNO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
1	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	1	AJUSTE DEL RÉTICULO
2	PRENSA HORIZONTAL Y VERTICAL	1	AJUSTE DE VERTICALIDAD
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O V	2	AJUSTE DE COLIMACIÓN
1	CHEQUEO DE TECLADO	2	AJUSTE DE PLOMADA ÓPTICA O LASER
1	AJUSTE DEL COMPENSADOR	2	AJUSTE DE MIRILLAS DE PUNTERÍA
2	AJUSTE DEL NIVEL TUBULAR	1	AJUSTE DE DISTANCIÓMETRO

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

PRESICIÓN ANGULAR	(DIN 18723) 2”
PRESICIÓN EN DISTANCIA	± (2mm+2ppmXD)
AUMENTO DEL TELESCOPIO	30X

ALCANCE CON DIANAS REFLECTIVAS	500m
ALCANCE CON PRISMA	3000m
ALCANCE SIN REFLECTOR	150m

CERTIFICADO
DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT.900.407.723-1

No. 2022-2805

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCIÓN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	10°	0.0001'	360°	0.00'12"
HZ	0°	180°	10°	0.0001'	180°	0.00'09"

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LOS AJUSTES REALIZADOS

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	0°	.+/-0.001"	360°	0.00000
HZ	0°	180°	0°	.+/-0.001"	180°	0.00000

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES.
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMINEDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR
FABIÁN CARRILLO

TECNI RAC NIT:900407723-1

REVISADO POR
ANGEL RODRÍGUEZ

No. Certificado: 1899

Fecha: 23/08/2022

Servicio Técnico
Nit: 901.200.504-7

Certificado de Ajuste

Datos del Cliente			
Clientes	*Oscar Leonardo Castiblanco Salamanca*	**NIT/C.C**	*1.055.312.911*
Dirección	*Calle 5ª # 9 – 39 / B. Paomare*	**Ciudad**	*Monterrey – Casanare*
Teléfono	*310 578 27 80*	**Fecha expiración**	*23/02/2023*

Datos del Equipo			
Equipo	*Nivel Automático*	**Marca**	*Foif*
Modelo	*AL – 132*	**Serial**	*T295020*
Aumentos	*32X*	**Precisión**	*1,0 mm X Km Doble Nivelación*

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4 estipulada por el fabricante, a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Preliminar	Ajuste	Reparación	Mantenimiento	Cambio de piezas	No Aplica
Base Nivelante			*X*		
Movimientos Laterales			*X*		
Compensador Automático			*X*		
Óptica-Lentes-Oculares			*X*		
Niveles			*X*		
Error Detectado					*X*
Error Después de Ajustado					*X*

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante.

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo.

JORGE DANIEL GONZALEZ TORO
Técnico Laboratorio

CERTIFICADO
DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT.900.407.723-1

No. 2022-2776

INFORMACIÓN DE CLIENTE

NOMBRE: BRAYAN CAMILO PETANO ORTIZ
TELEFONO: 3103692946
CIUDAD: IBAGUE

INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO

EQUIPO: NIVEL AUTOMATICO SOKKIA
MODELO: B-40
No. SERIAL: 2463337
PRECISIÓN: 2mm X Km DOBLE DE NIVELACION

¿NUEVO? NO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 4 de octubre de 2022
RECOMENDADOS AJUSTAR: 4 de abril de 2023

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

DESVIACION ESTÁNDAR	2.0 MM	**MINIMA DISTANCIA FOCAL**	0.3M
TIPO DE IMAGEN	DIRECTA	**RELACIÓN ESTANDAR**	100
MAGNIFICACION	24X	**RANGO DE COMPENSADOR**	± 15"
APERTURA DEL OBJETIVO	32MM	**EXACTITUD DEL COMPENSADOR**	0.5"

CODIGOS	
CORRECTO	1
FALLA CORREGIDA	2
NO CORREGIDA	3
NO APLICA	4

2	LIMPIEZA GENERAL	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
2	ERROR DETECTADO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
2	MANTENIMIENTO INTERNO	2	AJUSTE DEL RÉTICULO
2	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	2	AJUSTE DE COLIMACIÓN
2	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O V	1	OPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)
2	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	PERILLA DE ENFOQUE

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES.
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMIENDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR
FABIÁN CARRILLO

REVISADO POR
ANGEL RODRÍGUEZ

TECNIRAC NIT:900407723-1

Confirma la autenticidad del certificado ingresando a nuestra pagina web www.tecniracsas.com o comunicandote con nosotros a los siguientes números: 3125152722-3002673158
E-mail: arodriguez.tecnirac@gmail.com Direccion: Cra. 77 L No. 57 D 35 Sur Bogotá D.C

ANEXO 10

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1 Y MEPI-MN-IN-2-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	20/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". - MODULO 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

JUSTIFICACIÓN:
Dado que el INSTRUCTIVO PARA ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO CONTRATO DE OBRA del INVIAS (MEPI-MN1-IN-2), habilita que se puede usar los recursos del anticipo: *"El anticipo se debe usar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos basicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y **costo de personal**, dandole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el contratista y revisados y aprobados por l interventoria"*. Por lo tanto este contratista desea reajustar el plan de inversión del anticipo inicialmente aprobado, para poder incorporar este ítem en el nuevo plan de inversión del anticipo y poder dar uso al anticipo otorgado.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MAYO 2022	VR. JUNIO 2022	VR. JULIO 2022	VR. AGOSTO 2022	VR. SEPTIEMBRE 2022	VR. OCTUBRE 2022	VR. NOVIEMBRE 2022	VR. DICIEMBRE 2022	VR. ENERO 2023	VR. FEBRERO 2023	VR. MARZO 2023	VR. ABRIL 2023	VR. MAYO 2023	VR. JUNIO 2023	VR. JULIO 2023	VR. AGOSTO 2023	VR. SEPTIEMBRE 2023	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MATERIALES E INSUMOS	$ -	$ -	$ 166.498.031,00	$ 4.833.502.040,00	$ 1.435.489.542,00	$ 261.924.720,00	$ 530.000.000,00	$ 486.665.910,00	$ 292.940.701,00	$ 226.899.756,00	$ 286.722.230,00	$ 1.602.600.280,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 457.893.762,00	$ 12.581.136.972,00	63%
2	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 2.978.704.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.978.704.000,00	15%
3	COSTOS DE PERSONAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.500.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 4.500.000.000,00	%
4																			$ -	%
5																			$ -	%
N																			$ -	%
																			$ -	
																			$ -	
	TOTAL																		$ 20.059.840.972,00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: ALVAC ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: FERNANDO CARO RIVERA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 de 1

FECHA: 20/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 14 **MES:** MARZO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 103424 **DE** 2021 (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo) ENTIDAD FINANCIERA: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.

CUENTA BANCARIA No. 69000002853 **BANCO** BANCOLOMBIA (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta) SUCURSAL: HOTEL TEQUENDAMA

ANTICIPO OTORGADO: 5,97%

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 20.059.840.972,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - MODULO 4.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
ORDEN DE GIRO	2	24-may-22	CONSORCIO VIAS NACIONALES	$ 223.720.000,00	2	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO (cobra de volcos volquetas)
ORDEN DE GIRO	3	24-may-22	MOTORES Y MAQUINAS S.A BIC	$ 2.754.984.000,00	2	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO (cobra de volcos volquetas)
ORDEN DE GIRO	6	29-jul-22	ASFALCARGO SAS	$ 166.498.031,00	1	MATERIALES E INSUMOS (anticipo transporte asfalto)
ORDEN DE GIRO	4	1-ago-22	CI MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1-A S.A	$ 2.500.000.002,00	1	MATERIALES E INSUMOS (anticipo asfalto)
ORDEN DE GIRO	5	1-ago-22	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A	$ 2.333.502.038,00	1	MATERIALES E INSUMOS (anticipo asfalto)
ORDEN DE GIRO	7	27-sep-22	DURMAN COLOMBIA SAS	$ 230.681.441,00	1	MATERIALES E INSUMOS (anticipo tuberia PVC)
ORDEN DE GIRO	9	27-sep-22	MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A	$ 178.679.776,00	1	MATERIALES E INSUMOS (anticipo tuberia concreto)
ORDEN DE GIRO	10	27-sep-22	FULEX SAS	$ 500.003.850,00	1	MATERIALES E INSUMOS (anticipo combustible planta asfalto)
ORDEN DE GIRO	11	29-sep-22	ORGANIZACIÓN TERPEL SA	$ 526.124.475,00	1	MATERIALES E INSUMOS (anticipo combustible ACPM)
ORDEN DE GIRO	8	24-oct-22	PROMOTORA INDUSTRIAL Y MERCANTIL SA PIM SA	$ 50.000.000,00	1	MATERIALES E INSUMOS (anticipo transporte tuberia concreto)
ORDEN DE GIRO	12	19-oct-22	GEOMATRIX SAS	$ 166.924.720,00	1	MATERIALES E INSUMOS (anticipo geotextiles)
ORDEN DE GIRO	13	19-oct-22	MARIO MANCERA REYES	$ 45.000.000,00	1	MATERIALES E INSUMOS (anticipo combustible ACPM)
ORDEN DE GIRO	14	9-nov-22	NACIONAL DE TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ORINOQUIA S.A.S	$ 30.000.000,00	1	MATERIALES E INSUMOS (anticipo combustible ACPM)
ORDEN DE GIRO	15	21-nov-22	TERNIUM COLOMBIA S.A.S.	$ 500.000.000,00	1	MATERIALES E INSUMOS (Anticipo acero de refuerzo)
ORDEN DE GIRO	16	12-dic-22	TOTALENERGIES MARKETING COLOMBIA S.A.S	$ 456.665.910,00	1	MATERIALES E INSUMOS (Anticipo suministro de aceites y grasa)
ORDEN DE GIRO	17	12-dic-22	GARCIA DURAN ZORAIDA	$ 30.000.000,00	1	MATERIALES E INSUMOS (anticipo combustible ACPM)
ORDEN DE GIRO	19	4-ene-23	IMCOLPARTES SAS	$ 146.931.799,00	1	MATERIALES E INSUMOS (compra baterias equipos)
ORDEN DE GIRO	20	4-ene-23	METCON COLOMBIA SAS	$ 146.008.902,00	1	MATERIALES E INSUMOS (compra de formaleta metalica)
ORDEN DE GIRO	21	10-feb-23	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE LLANTAS S.A.S	$ 126.899.582,00	1	MATERIALES E INSUMOS (compra llantas volquetas)
ORDEN DE GIRO	22	10-feb-23	TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S.	$ 100.000.174,00	1	MATERIALES E INSUMOS (anticipo suministro de material granular)
ORDEN DE GIRO	23	6-mar-23	TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S.	$ 115.243.170,00	1	MATERIALES E INSUMOS (anticipo suministro de material granular)
ORDEN DE GIRO	24	13-mar-23	CONSORCIO VIAS NACIONALES	$ 5.209.880,00	1	MATERIALES E INSUMOS (reintegro facturas Piedra y Gravas SAS)
ORDEN DE GIRO	25	13-mar-23	TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S.	$ 102.190.060,00	1	MATERIALES E INSUMOS (anticipo suministro de material granular)
ORDEN DE GIRO	27	13-mar-23	TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S.	$ 64.079.120,00	1	MATERIALES E INSUMOS (anticipo suministro de material granular)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES E INSUMOS	$ 17.050.864.826,00	$ 8.233.920.700,00	$ 286.722.230,00	$ 8.520.642.930,00	$ 8.530.221.896,00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 3.008.976.146,00	$ 2.978.704.000,00	$ -	$ 2.978.704.000,00	$ 30.272.146,00
	TOTALES	$ 20.059.840.972,00	$ 11.212.624.700,00	$ 286.722.230,00	$ 11.499.346.930,00	$ 8.560.494.042,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (FEBRERO 2023) : $ 96.738.232,58 (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 946.392.879,64 (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CERTIFICACION 01/08/2022	$ 6.563.025,00	$ -	feb-22	27/07/2022	$ 6.563.025,00
CERTIFICACION 01/08/2022	$ 16.964.421,46	$ -	mar-22	27/07/2022	$ 23.527.446,46
CERTIFICACION 01/08/2022	$ 18.879.232,22	$ -	abr-22	27/07/2022	$ 42.406.678,68
CERTIFICACION 01/08/2022	$ 21.883.050,35	$ -	may-22	27/07/2022	$ 64.289.729,03
CERTIFICACION 01/08/2022	$ 29.298.735,48	$ -	jun-22	27/07/2022	$ 93.588.464,51
CERTIFICACION 16/09/2022	$ 45.342.354,17	$ -	jul-22	16/08/2022	$ 138.930.818,68
CERTIFICACION 16/09/2022	$ 108.714.165,48	$ -	ago-22	14/09/2022	$ 247.644.984,16
NRO ORDEN DE PAGO 19	$ 104.072.899,17	$ -	sep-22	11/10/2022	$ 351.717.883,33
NRO ORDEN DE PAGO 24	$ 97.985.619,73	$ -	oct-22	11/11/2022	$ 449.703.503,06
NRO ORDEN DE PAGO 28	$ 107.807.680,10	$ -	nov-22	13/12/2022	$ 557.511.183,16
NRO ORDEN DE PAGO 3	$ 104.578.942,19	$ -	dic-22	13/01/2023	$ 662.090.125,35
NRO ORDEN DE PAGO 6	$ 107.693.703,20	$ -	ene-23	14/02/2023	$ 769.783.828,55
NRO ORDEN DE PAGO 9	$ 96.738.232,58	$ -	feb-23	13/03/2023	$ 866.522.061,13
NRO ORDEN DE PAGO 12	$ 79.870.818,51	$ -	mar-23	12/04/2023	$ 946.392.879,64

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-57327 CND

Firma:
Nombre: FERNANDO CARO RIVERA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-26432 CND

GT

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FAP CONSORCIO VÍAS NACIONALES (3-1-103424)
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

Código	Descripción	31 marzo 2023	31 diciembre 2022	Var $	Var %
1	**Activo**				
11	**Efectivo**				
1115	**Bancos y otras entidades financieras**				
111505	**Bancos nacionales**				
11150502	Bancos nacionales cuentas ahorros	8,652,368,895.28	9,481,600,336.85	(829,231,441.57)	(8.75)
	Total bancos nacionales	**8,652,368,895.28**	**9,481,600,336.85**	**(829,231,441.57)**	**(8.75)**
	Total bancos y otras entidades financieras	**8,652,368,895.28**	**9,481,600,336.85**	**(829,231,441.57)**	**(8.75)**
	Total efectivo	**8,652,368,895.28**	**9,481,600,336.85**	**(829,231,441.57)**	**(8.75)**
	Total activo	**8,652,368,895.28**	**9,481,600,336.85**	**(829,231,441.57)**	**(8.75)**
2	**Pasivo**				
25	**Cuentas por pagar**				
2590	**Diversas**				
259095	**Otras**				
25909501	Otras	91,874,853.28	114,543,607.85	(22,668,754.57)	(19.79)
	Total otras	**91,874,853.28**	**114,543,607.85**	**(22,668,754.57)**	**(19.79)**
	Total diversas	**91,874,853.28**	**114,543,607.85**	**(22,668,754.57)**	**(19.79)**
	Total cuentas por pagar	**91,874,853.28**	**114,543,607.85**	**(22,668,754.57)**	**(19.79)**
	Total pasivo	**91,874,853.28**	**114,543,607.85**	**(22,668,754.57)**	**(19.79)**
3	**Patrimonio**				
35	**Patrimonios especiales**				
3505	**Acreedores fiduciarios**				
350505	**Aportes en dinero**				
35050501	Aportes en dinero	20,059,840,972.00	20,059,840,972.00	-	-
	Total aportes en dinero	**20,059,840,972.00**	**20,059,840,972.00**	**-**	**-**
	Total acreedores fiduciarios	**20,059,840,972.00**	**20,059,840,972.00**	**-**	**-**
3510	**Pagos patrimonio bienes fideicomitidos**				
351010	**Pagos a terceros**				
35101001	Pagos a terceros	(11,499,346,930.00)	(10,692,784,243.00)	(806,562,687.00)	7.54
	Total pagos a terceros	**(11,499,346,930.00)**	**(10,692,784,243.00)**	**(806,562,687.00)**	**7.54**
	Total pagos patrimonio bienes fideicomitidos	**(11,499,346,930.00)**	**(10,692,784,243.00)**	**(806,562,687.00)**	**7.54**
	Total patrimonios especiales	**8,560,494,042.00**	**9,367,056,729.00**	**(806,562,687.00)**	**(8.61)**
	Total patrimonio	**8,560,494,042.00**	**9,367,056,729.00**	**(806,562,687.00)**	**(8.61)**

FAP CONSORCIO VÍAS NACIONALES (3-1-103424)
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

Código	Descripción	31 marzo 2023	31 diciembre 2022	Var $	Var %
	Total pasivo y patrimonio	**8,652,368,895.28**	**9,481,600,336.85**	**(829,231,441.57)**	**(8.75)**

No se encontraron cuentas para esta sección

Silvia Ruth Palomino Jerez
Gerente Gestion Fiduciaria

Hector Rodriguez Pedraza
Gerente Contable Fiduciaria

FAP CONSORCIO VÍAS NACIONALES (3-1-103424)
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

No se encontraron cuentas para esta sección



Silvia Ruth Palomino Jerez
Gerente Gestion Fiduciaria

Hector Rodriguez Pedraza
Gerente Contable Fiduciaria

FID 103424 - FAP CONSORCIO VÍAS NACIONALES																
CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA N° 69000002853																
FLUJO DE CAJA																
INGRESOS	**ene-22**	**feb-22**	**mar-22**	**abr-22**	**may-22**	**jun-22**	**jul-22**	**ago-22**	**sep-22**	**oct-22**	**nov-22**	**dic-22**	**ene-23**	**feb-23**	**mar-23**	**ACUMULADO**
SALDO INICIAL	$ -	$ -	$ 20.066.403.997,00	$ 20.083.368.418,46	$ 20.102.247.650,68	$ 17.148.505.234,29	$ 17.177.803.969,77	$ 16.982.018.873,20	$ 12.192.369.662,48	$ 10.756.050.058,54	$ 10.486.567.468,97	$ 9.963.876.368,36	$ 9.481.600.221,63	$ 9.190.180.237,91	$ 8.950.985.297,36	$ -
APORTES PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	$ -	$ 20.059.840.972,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 20.059.840.972,00
APORTES CONSIGNADOS POR EL FTE PARA CUBRIR GMF Y GASTOS BANCARIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.000.000,00	$ -	$ 20.000.000,00	$ -	$ 10.000.000,00	$ -	$ -	$ 10.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 55.000.000,00
RENDIMIENTOS	$ -	$ 6.563.025,00	$ 16.964.421,46	$ 18.879.232,22	$ 21.883.050,35	$ 29.298.735,48	$ 45.342.354,17	$ 108.714.165,48	$ 104.072.899,17	$ 97.985.619,73	$ 107.807.680,10	$ 104.578.942,19	$ 107.693.703,20	$ 96.738.232,58	$ 79.870.818,51	$ 946.392.879,64
TOTAL INGRESOS	**$ -**	**$ 20.066.403.997,00**	**$ 20.083.368.418,46**	**$ 20.102.247.650,68**	**$ 20.139.130.701,03**	**$ 17.177.803.969,77**	**$ 17.243.146.323,94**	**$ 17.090.733.038,68**	**$ 12.306.442.561,65**	**$ 10.854.035.678,27**	**$ 10.594.375.149,07**	**$ 10.078.455.310,55**	**$ 9.589.293.924,83**	**$ 9.286.918.470,49**	**$ 9.030.856.115,87**	**$ 21.061.233.851,64**
EGRESOS																
GIROS DEL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.978.704.000,00	$ -	$ 166.498.031,00	$ 4.833.502.040,00	$ 1.435.489.542,00	$ 261.924.720,00	$ 530.000.000,00	$ 486.665.910,00	$ 292.940.701,00	$ 226.899.756,00	$ 286.722.230,00	$ 11.499.346.930,00
GMF (4X1000)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11.914.842,49	$ -	$ 1.040.348,40	$ 19.515.391,93	$ 6.176.862,55	$ 1.464.016,76	$ 2.511.947,32	$ 2.377.908,72	$ 1.590.094,35	$ 1.338.379,15	$ 1.533.862,98	$ 49.463.654,65
GASTOS BANCARIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.624,25	$ -	$ 606,83	$ 3.590,10	$ 11.933,08	$ 6.573,37	$ 1.213,66	$ 3.590,10	$ 3.949,38	$ 1.334,78	$ 5.284,16	$ 44.699,71
GIROS-EXCEDENTES Y RENDIMIENTOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 93.588.464,51	$ 45.342.354,17	$ 108.714.165,48	$ 104.072.899,17	$ 97.985.619,73	$ 107.807.680,10	$ 104.578.942,19	$ 107.693.703,20	$ 96.738.232,58	$ 866.522.061,13
TOTAL EGRESOS	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 2.990.625.466,74**	**$ -**	**$ 261.127.450,74**	**$ 4.898.363.376,20**	**$ 1.550.392.503,11**	**$ 367.468.209,30**	**$ 630.498.780,71**	**$ 596.855.088,92**	**$ 399.113.686,92**	**$ 335.933.173,13**	**$ 384.999.609,72**	**$ 12.415.377.345,49**
SALDO FINAL	**$ -**	**$ 20.066.403.997,00**	**$ 20.083.368.418,46**	**$ 20.102.247.650,68**	**$ 17.148.505.234,29**	**$ 17.177.803.969,77**	**$ 16.982.018.873,20**	**$ 12.192.369.662,48**	**$ 10.756.050.058,54**	**$ 10.486.567.468,97**	**$ 9.963.876.368,36**	**$ 9.481.600.221,63**	**$ 9.190.180.237,91**	**$ 8.950.985.297,36**	**$ 8.645.856.506,15**	**$ 8.645.856.506,15**

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/02/28 HASTA: 2023/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 69000002853

SUCURSAL HOTEL TEQUENDAMA

FAP CONSORCIO VIAS NACIONALES

CL 34 6 65

BOGOTA D.C. BOGOTA D.C. 001

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	8,950,985,297.36	*SALDO PROMEDIO*	$	8,817,238,384
TOTAL ABONOS	$	79,870,818.51	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	384,999,609.72	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	79,870,818.51
SALDO ACTUAL	$	8,645,856,506.15	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
5/03	ABONO INTERESES AHORROS			14,993,481.84	8,965,978,779.20
6/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-460,972.68	8,965,517,806.52
6/03	PAGO A PROVE TRITURADOS PAZ			-115,243,170.00	8,850,274,636.52
12/03	ABONO INTERESES AHORROS			20,013,715.78	8,870,288,352.30
13/03	ABONO INTERESES AHORROS			2,861,106.27	8,873,149,458.57
13/03	PAGO A PROV			-5,209,880.00	8,867,939,578.57
13/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-20,839.52	8,867,918,739.05
14/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-386,952.93	8,867,531,786.12
14/03	DB TRASLADO DE FONDOS SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-96,738,232.58	8,770,793,553.54
29/03	ABONO INTERESES AHORROS			37,905,557.83	8,808,699,111.37
30/03	ABONO INTERESES AHORROS			2,055,832.28	8,810,754,943.65
30/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-408,760.24	8,810,346,183.41
30/03	PAGO A PROVE TRITURADOS PAZ			-102,190,060.00	8,708,156,123.41
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			2,041,124.51	8,710,197,247.92
31/03	COMISION PAGO A OTROS BANCOS			-2,757.97	8,710,194,489.95
31/03	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-560.83	8,710,193,929.12
31/03	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-560.83	8,710,193,368.29
31/03	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-560.83	8,710,192,807.46
31/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-256,337.61	8,709,936,469.85
31/03	PAGO A PROVE TRITURADOS PAZ			-64,079,120.00	8,645,857,349.85
31/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-106.56	8,645,857,243.29
31/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-106.56	8,645,857,136.73
31/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-106.56	8,645,857,030.17
31/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-524.02	8,645,856,506.15
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO FAP CONSORCIO VÍAS NACIONALES

No	DESCIPCION	VALOR ($)	PORCENTAJE
1	Materiales e Insumos	$ 17.050.864.824,00	85%
2	Compra de Maquinaria y Equipo	$ 3.008.976.146,00	15%
	TOTAL	$ 20.059.840.972,00	100%

$ 11.000.000,00	GMF CONSIGNADO
$ 11.240.464,28	GMF Y GB CONSUMIDO
$ 1.759.535,72	DISPONIBLE GMF Y GB

EJECUCION DEL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

No	DESCRIPCION	OG No 1	OG No 2	OG No 3	OG No 4	OG No 5	OG No 6	OG No 7	OG No 9	OG No 10	OG No 11	OG No 12	OG No 13	OG No 8	OG No 14	OG No 15	OG No 16	OG No 17	OG No 19	OG No 20	OG No 21	OG No 22	OG No 23	OG No 24	OG No 25	OG No 26	OG No 27	OG No 28	TOTAL
1	Materiales e Insumos	$ -	$ -	$ -	$ 2.500.000.002,00	2.333.502.038,00	$ 166.498.031,00	$ 230.681.441,00	$ 178.679.776,00	$ 500.003.850,00	$ 526.124.475,00	$ 166.924.720,00	$ 45.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 456.665.910,00	$ 30.000.000,00	$ 146.931.799,00	$ 144.008.902,00	$ 126.899.582,00	$ 100.000.174,00	$ 115.243.170,00	$ 5.209.880,00	$ 102.190.060,00	$ 4.967.560,00	$ 64.079.120,00	$ 526.124.475,00	$ 9.051.734.885,00
2	Compra de Maquinaria y Equipo	$ -	$ 223.720.000,00	$ 2.754.984.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.978.704.000,00
	TOTAL	$ -	$ 223.720.000,00	$ 2.754.984.000,00	$ 2.500.000.002,00	$ 2.333.502.038,00	$ 166.498.031,00	$ 230.681.441,00	$ 178.679.776,00	$ 500.003.850,00	$ 526.124.475,00	$ 166.924.720,00	$ 45.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 456.665.910,00	$ 30.000.000,00	$ 146.931.799,00	$ 144.008.902,00	$ 126.899.582,00	$ 100.000.174,00	$ 115.243.170,00	$ 5.209.880,00	$ 102.190.060,00	$ 4.967.560,00	$ 64.079.120,00	$ 526.124.475,00	$ 12.030.430.965,00

Barranquilla, 17 de abril de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA
Atn. Alejandro Restrepo Gómez
Representante Legal
Ciudad

Referencia: Certificado Giro De Rendimientos
Fideicomiso: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

Respetados señores,

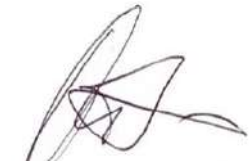
CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., sociedad que actúa única y exclusivamente en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FAP CONSORCIO VÍAS NACIONALES**, identificado con NIT 900.531.292-7 contrato fiduciario constituido por documento privado el día 28 de diciembre de 2021, con código registrado en la Superfinanciera de Colombia No 103424, nos permitimos certificar lo siguiente:

Que a la fecha del presente documento se han realizado los siguientes giros por concepto de rendimientos financieros:

CONCEPTO	FECHA GIRO	VALOR
Rendimientos Feb-22	27-julio-2022	$ 6.563.025,00
Rendimientos Mar-22	27-julio-2022	$ 16.964.421,46
Rendimientos Abr-22	27-julio-2022	$ 18.879.232,22
Rendimientos May-22	27-julio-2022	$ 21.883.050,35
Rendimientos Jun-22	27-julio-2022	$ 29.298.735,48
Rendimientos Jul-22	16-agosto-2022	$ 45.342.354,17
Rendimientos Ago-22	14-septiembre-2022	$ 108.714.165,48
Rendimientos Sep-22	11-octubre-2022	$ 104.072.899,17
Rendimientos Oct-22	11-noviembre-2022	$ 97.985.619,73
Rendimientos Nov-22	13-diciembre-2022	$ 107.807.680,10
Rendimientos Dic-22	13-enero-2023	$ 104.578.942,19
Rendimientos Ene-23	14-febrero-2023	$ 107.693.703,20
Rendimientos Feb-23	14-marzo-2023	$ 96.738.232,58
Rendimientos Mar-23	13-abril-2023	$ 79.870.818,51
TOTAL		**$ 946.392.879,64**

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,



ALEX SALGADO VASQUEZ
Jefe de Gestión
CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NIT 860.068.182-5

CERTIFICA:

Que se realizaron la(s) siguiente(s) transferencia(s) por solicitud del cliente FAP CONSORCIO VIAS NACIONALES identificado con 103424 a través del Portal Transaccional de Credicorp Capital:

Nit Origen	OTRO 103.424
Cuenta Dispersora	103424 - 69000002853 - CUENTA BANCOLOMBIA

Valor	115.243.170,00
Cuenta	103424 - 69000002853 - CUENTA BANCOLOMBIA
Banco	BANCOLOMBIA
Fecha	06/03/2023
Cuenta Destino	60499618631
Nombre del Beneficiario	TRITURADOS PAZ DE RIO
Identificación	900631805
Tipo de Cuenta	CTE
Estado	APLICADO
Concepto	

Las transacciones están sujetas a verificación, así que el abono exitoso dependerá de la validación y aprobación del banco destino.

La presente se expide a los 8 día(s) del mes de Marzo de 2023.

Cordialmente

Servicio al Cliente
servicioalcliente@credicorpcapital.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Autorregulado amv

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NIT 860.068.182-5

CERTIFICA:

Que se realizaron la(s) siguiente(s) transferencia(s) por solicitud del cliente FAP CONSORCIO VIAS NACIONALES identificado con 103424 a través del Portal Transaccional de Credicorp Capital:

Nit Origen	OTRO 103.424
Cuenta Dispersora	103424 - 69000002853 - CUENTA BANCOLOMBIA

Valor	5.209.880,00
Cuenta	103424 - 69000002853 - CUENTA BANCOLOMBIA
Banco	BANCO DAVIVIENDA
Fecha	13/03/2023
Cuenta Destino	055969998461
Nombre del Beneficiario	CONSORCIO VIAS NACIONALES
Identificación	901474028
Tipo de Cuenta	CTE
Estado	PENDIENTE POR RESPUESTA BANCARIA
Concepto	310071 - MATERIALES E INSUMOS

Las transacciones están sujetas a verificación, así que el abono exitoso dependerá de la validación y aprobación del banco destino.

La presente se expide a los 14 día(s) del mes de Marzo de 2023.

Cordialmente

Servicio al Cliente
servicioalcliente@credicorpcapital.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Autorregulado amv

CredicorpCapital FIDUCIARIA

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 900520484

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

103424 - FAP CONSORCIO VÍAS NACIONALES

COMPROBANTE CAUSACIÓN

NRO ORDEN PAGO : **12**

VIGENCIA ACTUAL [ ] RESERVA PRESUPUESTAL [ ] Estado : PAGADA OFICINA : 1

Fec.Compromiso Pptal : Fecha de Registro de la Orden: 12/04/2023 Fecha Causación: 12/04/2023

Proveedor: 899999090 - 2 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL Teléfono: 3811700

Tipo de Retención: General no es Gran Contribuyente ni Autorretenedor Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 21 ORDENES DE PAGO SIN CAUSACION

Concepto: 510046 - GIRO DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS MARZO 2023

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
79,870,818.51	0.00	0.00	79,870,818.51

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
PAGO RENDIMIENTOS SIN DCTO	OTROS DESCUENTOS		79,870,818.51	0.00	0.00
	Totales		79,870,818.51		

Valor a Girar: 79,870,818.51

Instrucciones de Pago

Orden de Operación 54

Fuente de Recursos

Tipo	Fondo	Plan	Banco	Cuenta	Fec.Pago
CUENTA BANCARIA			7	69000002853	12/04/2023

Beneficiario(s)

Nit	Descripción	Cuenta	Banco	Sucursal	Tp.Cuenta	Fondo Dest	Encargo Dest	Forma Pago
899999090	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL							TRASLADO SEBRA

Datos del Autorizado Para Reclamar Cheque

Nro. Instrucción Valor Autorizado

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
CLAUDIA MARCELA LOPEZ BELTRAN	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	ALEX FERNANDO GIL CHAPARRO

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NIT 860.068.182-5

CERTIFICA:

Que se realizaron la(s) siguiente(s) transferencia(s) por solicitud del cliente FAP CONSORCIO VIAS NACIONALES identificado con 103424 a través del Portal Transaccional de Credicorp Capital:

Nit Origen	OTRO 103.424
Cuenta Dispersora	103424 - 69000002853 - CUENTA BANCOLOMBIA

Valor	102.190.060,00
Cuenta	103424 - 69000002853 - CUENTA BANCOLOMBIA
Banco	BANCOLOMBIA
Fecha	30/03/2023
Cuenta Destino	60499618631
Nombre del Beneficiario	TRITURADOS PAZ DE RIO SA.S.
Identificación	900631805
Tipo de Cuenta	CTE
Estado	PENDIENTE POR RESPUESTA BANCARIA
Concepto	310071 - MATERIALES E INSUMOS

Las transacciones están sujetas a verificación, así que el abono exitoso dependerá de la validación y aprobación del banco destino.

La presente se expide a los 31 día(s) del mes de Marzo de 2023.

Cordialmente

Servicio al Cliente
servicioalcliente@credicorpcapital.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Autorregulado amv

Solicitudes / Producto / - Envío de transferencias vía SEBRA

Registro de solicitud

Tipo de solicitud | Formulario | Documentos | Verificación | Confirmación

La solicitud está en estado "Pendiente de aprobación", deberá ser finalizada por un usuario aprobador de la empresa. Ver instructivo.

NIT del ordenante (sin DV): 900531292

Número cuenta origen: 69000002853

NIT del beneficiario de los recursos: 899999090

Portafolio CUD destino: 270

Tipo cuenta comisión: Ahorros

Observación de la transferencia: GIRO DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS MARZO 2023

Estado: Pendiente de aprobación

Número de solicitud: 1437191

Tipo cuenta origen: Ahorros

Valor a debitar: 79,870,818.51

Número cuenta CUD destino: 61011094

Código de la transacción: 137

Número cuenta comisión: 69000002853

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NIT 860.068.182-5

CERTIFICA:

Que se realizaron la(s) siguiente(s) transferencia(s) por solicitud del cliente FAP CONSORCIO VIAS NACIONALES identificado con 103424 a través del Portal Transaccional de Credicorp Capital:

Nit Origen	OTRO 103.424
Cuenta Dispersora	103424 - 69000002853 - CUENTA BANCOLOMBIA

Valor	64.079.120,00
Cuenta	103424 - 69000002853 - CUENTA BANCOLOMBIA
Banco	BANCOLOMBIA
Fecha	31/03/2023
Cuenta Destino	60499618631
Nombre del Beneficiario	TRITURADOS PAZ DE RIO SAS
Identificación	900631805
Tipo de Cuenta	CTE
Estado	PENDIENTE POR RESPUESTA BANCARIA
Concepto	310071 - MATERIALES E INSUMOS

Las transacciones están sujetas a verificación, así que el abono exitoso dependerá de la validación y aprobación del banco destino.

La presente se expide a los 3 día(s) del mes de Abril de 2023.

Cordialmente

Servicio al Cliente
servicioalcliente@credicorpcapital.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Autorregulado amv

ANEXO 11

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

ANEXO 12

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATO MINFRA-MN-IN-6-FR-1 Y MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 2
FECHA	20/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA Y CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐ (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 978-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA- PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** 6404: "Belén-Sácama" / 6405: "Sácama - La Cabuya" / 6514: "Paz de Ariporo - La Cabuya" (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

PLAZO INICIAL: 402 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 322.790.128.920 (Valor contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 342.849.969.892,00

PLAZO ACUMULADO: 98 MESES Y 7 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 20.059.840.972,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	AÑO 1							AÑO 2											
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 / 23-jun-21	2 / jul-21	3 / ago-21	4 / sep-21	5 / oct-21	6 / nov-21	7 / dic-21	1 / 1-ene-22	2 / feb-22	3 / mar-22	4 / abr-22	5 / may-22	6 / jun-22	7 / jul-22	8 / ago-22	9 / sep-22	10 / oct-22	11 / nov-22	12 / dic-22	
EXPLANACIONES (Items 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	$18.861.293.885,00	7,227%		% P	0,004%	0,004%	0,008%	0,014%	0,016%	0,008%	0,029%	0,035%	0,046%	0,063%	0,085%	0,085%	0,085%	0,085%	0,085%	0,115%	0,115%	0,000%	16,53%
				$ P	$9.635.056	$11.618.744	$21.253.799	$35.422.999	$42.507.599	$21.253.799	$75.949.143	$90.490.273	$119.572.533	$163.195.923	$221.360.443	$221.360.444	$221.360.444	$221.360.444	$221.360.444	$300.000.000	$300.000.000	$250.000.000	
	$18.540.804.051,00	7,104%	$1.155.509.791	$ E	49,502,000	$8.187.480	$7.603.269	$359.850		$1.221.122			$356.319	$8.213.320	$18.054.544	$5.503.857	$10.483.082	$43.894.425	$335.667.208	$54.953.420	$53.306.150	$89.491.600	
				% E	0,004%	0,003%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%		0,000%	0,003%	0,007%	0,002%	0,004%	0,017%	0,21%	0,03%	0,03%	0,03%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 13, 14, 15, 16, 17, 18)	$38.976.391.501,00	14,935%	1,29%	% P		0,018%	0,042%	0,179%	0,239%	0,119%	0,150%	0,174%	0,249%	0,322%	0,419%	0,419%	0,498%	0,498%	0,498%	0,146%	0,146%	0,115%	
	$45.071.442.915,00	17,270%	$3.367.575.150	$ P		$46.734.242	$109.046.564	$467.342.416	$622.123.221	$311.561.611	$391.919.865	$455.109.287	$650.369.031	$839.937.296	$1.092.694.983	$1.092.694.983	$1.299.337.683	$1.299.337.683	$1.299.337.683	$380.000.000	$380.000.000	$300.000.000	
				$ E		$26.326.800	$75.166.026	$112.421.116	$173.879.641	$59.288.888	$5.291.316		$102.392.720	$17.152.080	$17.805.892	$143.583.241	$173.382.302	$220.366.065	$164.853.318	$803.419.020	$793.808.289	$478.438.436	
				% E		0,010%	0,029%	0,043%	0,067%	0,02%	0,00%		0,04%	0,01%	0,01%	0,06%	0,07%	0,08%	0,06%	0,31%	0,30%	0,18%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15)	$60.325.006.180,00	23,115%	4,17%	% P		0,016%	0,040%	0,081%	0,114%	0,060%	0,158%	0,190%	0,277%	0,373%	0,501%	0,501%	0,571%	0,571%	0,571%	0,956%	0,956%	0,766%	
				$ P		$42.459.657	$107.378.971	$212.298.285	$297.217.599	$169.838.628	$411.380.428	$496.041.160	$722.607.451	$973.589.647	$1.308.232.575	$1.308.232.576	$1.488.967.057	$1.488.967.057	$1.488.967.057	$2.493.680.000	$2.493.680.000	$2.000.000.000	
	$67.461.480.734,00	25,849%	$10.885.163.774	$ E		$20.054.964	$505.724.616	$360.779.568	$819.240.145	$718.324.255	$589.278.359	$482.969.954	$1.251.574.374	$1.013.142.498	$683.878.348	$217.529.805	$102.045.920	$69.078.750	$690.164.667		$128.872.640	$1.414.438.870	
				% E		0,008%	0,347%	0,368%	0,237%	0,27%	0,34%	0,34%	0,51%	0,39%	0,26%	0,08%	0,06%	0,04%	0,34%		0,05%	0,54%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45)	$121.603.512.554,00	46,595%	1,03%	% P			0,494%	0,494%	0,494%	0,165%	0,339%	0,376%	0,474%	0,587%	0,738%	0,738%	0,804%	0,804%	0,804%	0,113%	0,113%	0,095%	
	$126.239.740.389,00	48,371%	$2.693.822.773	$ P			$1.288.164.910	$1.288.164.910	$1.288.164.910	$429.388.303	$883.947.689	$982.377.941	$1.236.878.109	$1.532.168.865	$1.925.889.873	$1.925.889.873	$2.098.808.866	$2.098.808.865	$2.098.808.865	$295.233.529	$295.233.529	$246.729.974	
				$ E					$7.117.037	$4.139.845				$7.033.166	$69.220.315	$18.635.102	$4.127.657	$4.127.654	$7.208.402	$30.814.425	$7.208.402	$109.359.531	
				% E					0,03%	0,01%				0,00%	0,03%	0,06%	0,01%	0,01%	0,02%	0,10%	0,02%	0,26%	
SENALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54)	$3.694.013.863,00	1,415%	0,14%	% P				0,005%	0,010%	0,014%	0,019%	0,005%	0,008%	0,013%		0,017%	0,017%	0,017%	0,017%	0,017%	0,021%	0,021%	0,011%
	$355.097.184	1,415%		$ P				$12.547.908	$25.095.816	$37.643.724	$80.191.631	$13.074.380	$19.611.570	$32.685.950	$19.471.850	$45.620.609	$45.620.610	$45.620.610	$45.620.610	$56.000.000	$56.000.000	$30.000.000	
	$3.694.013.863,00	1,415%	$355.097.184	$ E									$69.806.693	$102.015.229					$83.947.718				
				% E									0,03%	0,01%					0,01%				
OBRAS VARIAS (Items 55, 56, 57)	$4.546.394.676,00	1,742%	0,00%	% P				0,029%	0,029%	0,029%	0,010%	0,005%	0,008%	0,013%	0,012%	0,022%	0,022%	0,022%	0,022%	0,022%			
	$4.546.394.676,00	1,742%	$0	$ P				$76.191.642	$76.191.642	$76.191.642	$25.397.214	$13.388.867	$20.083.300	$33.472.168	$58.088.900	$58.088.900	$58.088.901	$58.088.901	$58.088.901	$58.088.900			
				$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES (Items 57, 58, 59)	$12.973.040.057,00	4,971%	0,12%	% P		0,001%	0,001%	0,009%	0,035%	0,047%	0,023%	0,020%	0,030%	0,040%	0,020%	0,060%	0,060%	0,060%	0,060%	0,060%	0,006%	0,006%	0,005%	
	$12.973.040.057,00	4,971%	$310.765.956	$ P		$2.278.590	$3.797.649	$24.304.956	$91.143.586	$121.524.781	$60.762.390	$52.014.775	$78.022.162	$130.036.936	$52.337.558	$156.367.107	$156.367.107	$156.367.107	$156.367.107	$16.544.948	$16.544.948	$13.363.306	
				$ E		$7.803.000							$1.120.000	$2.503.203	$2.849.999	$1.500.000	$13.500.000	$30.707.400	$55.501.000	$169.180.198	$33.252.668	$24.150.000	
				% E		0,001%							0,00%	0,00%	0,00%	0,0004%	0,00%	0,02%	0,01%	0,06%	0,01%	0,01%	
TOTAL OTROS ITEMS (Item NP1, NP2, NP3, NP4, NP5, NP6, NP7, NP8)	$0,00	0,000%	0,00%	% P																0,068%	0,107%	0,145%	
	$1.129.275.045,00	0,433%	$349.104.033	$ P																$179.223.053	$278.223.053	$378.223.053	
				$ E																$290.321.513	$58.782.520		
				% E																0,11%	0,02%		0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 260.979.652.716,00	100,00%	7,33%		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 279.656.191.730,00	107,16%	$19.117.038.661,00																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA (AÑO)	%	0,00%	0,00%	0,04%	0,64%	0,84%	0,95%	0,41%	0,71%	0,82%	1,12%	1,38%	1,84%	1,84%	2,06%	2,06%	2,06%	1,43%	1,46%	1,23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0.000	$11.913.645	$104.639.292	$1.658.888.750	$2.195.659.653	$2.496.373.475	$1.068.393.577	$1.841.675.148	$2.140.716.694	$2.935.622.579	$3.612.012.306	$4.808.254.493	$4.808.254.493	$5.368.550.667	$5.368.550.667	$5.368.550.667	$3.719.681.530	$3.819.681.530	$3.219.316.333
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,04%	0,68%	1,52%	2,47%	2,88%	3,59%	4,41%	5,53%	6,91%	8,76%	10,60%	12,66%	14,72%	16,77%	13,84%	15,30%	16,53%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 0.000	$ 11.913.645	$ 116.523.937	$ 1.775.412.687	$ 3.971.072.340	$ 6.457.445.816	$ 7.525.839.393	$ 9.367.514.540	$ 11.508.260.235	$ 14.433.872.413	$ 18.046.884.720	$ 22.854.139.213	$ 27.662.393.706	$ 33.030.944.373	$ 38.399.495.039	$ 43.768.045.705	$ 36.114.003.265	$ 39.933.684.795	$ 43.152.001.128
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA (AÑO)	%	0,00%	0,00%	0,02%	0,38%	0,41%	0,33%	0,31%	0,34%	0,37%	0,62%	0,40%	0,30%	0,20%	0,24%	0,33%	0,66%	0,84%	0,53%	1,03%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$11.855.060	$54.699.244	$981.650.908	$1.073.590.564	$871.236.823	$811.030.111	$894.569.675	$952.772.657	$1.617.078.642	$1.049.402.068	$790.917.099	$816.236.095	$626.693.961	$871.466.851	$1.712.649.095	$2.201.624.378	$1.383.916.593	$2.695.748.837
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,02%	0,40%	0,81%	1,15%	1,46%	1,80%	2,17%	2,79%	3,19%	3,49%	3,69%	3,93%	4,26%	4,92%	5,76%	6,29%	7,33%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0.000	$11.855.060	$66.454.304	$1.048.105.212	$2.121.695.776	$2.992.932.599	$3.803.962.710	$4.698.532.385	$5.651.305.042	$7.268.383.684	$8.317.785.752	$9.108.702.851	$9.624.938.946	$10.251.632.907	$11.123.099.758	$12.835.748.853	$15.037.373.231	$16.421.289.824	$19.117.038.661

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$31.071.278.494,000 / $29.447.914.451,000	$ 1.116.918.800,00	0,3258%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$990.000.000,000 / $990.000.000,000	$ -	0,0000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$2.141.452.959,000 / $2.266.072.314,000	$ 147.863.540,00	0,0431%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.038.890.000,000 / $3.460.777.938,000	$ 667.040.000,00	0,1946%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$197.389.100,000 / $657.547.808,000	$ 126.737.600,00	0,0370%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$25.739.616.633,000 / $25.739.616.633,000	$ -	0,0000%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$631.849.018,000 / $631.849.018,000	$ 6.766.453,00	0,0020%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.810.476.204,000	$ 2.065.326.393	0,6024%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$63.193.778.162,000		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$322.790.128.920,000**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$342.849.969.892,000**	**$ 21.182.365.054,00**	**6,18%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMACIÓN INICIAL	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - -	- - - - - -	———

OBSERVACIONES: Trasladando de $2.882.046.646 de la provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales hacia el valor básico de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y el valor del iva (19%) de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños.

Aprueba: Firma:
Nombre: ANÍBAL ENRÍQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No. :25202-57327 CND

Aprueba: Firma:
Nombre: FERNANDO CARO RIVERA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.: 25202 - 26432

Revisó: Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor de Contrato de Interventoría Ruta 6404
Matrícula No.: 1521917469 BOY

Revisó: Firma: Firmado digitalmente por ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Nombre: ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Supervisor de Contrato de Interventoría Rutas 6405 y 6514
Matrícula No.: 25202-127899

Aprueba: Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Director Territorial Boyacá
Matrícula No.: 1521917469 BOY

Aprueba: Firma: Firmado digitalmente por ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Nombre: ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Director Territorial Casanare
Matrícula No.: 25202-127899

Revisó: Firma: Firmado digitalmente por LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ
Nombre: ARQ. LILIANA IVONNE ORJUELA
Titular Gerencia: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula No.: 68700-63803

Revisó: Firma: Firmado digitalmente por LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ
Nombre: ARQ. LILIANA IVONNE ORJUELA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.: 68700-63803

Aprueba: Firma:
Nombre: RICARDO BAEZ GARCIA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. : 25202-086579 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 2
FECHA	20/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA Y CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 978-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** 6404: "Belén-Sácama" / 6405: "Sácama - La Cabuya" / 6514: "Paz de Ariporo - La Cabuya" (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1038 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 98 MESES Y 7 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 31/08/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 322.790.128.920 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 20.059.840.972,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 342.849.969.892,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	AÑO 3												AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11
				$ Valor Ejecutado	1-ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	1-ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29
				% Ejecutado																		
EXPLANACIONES (Items 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	$18.861.293.885,00	7,227%	0,41%	% P	0,015%	0,022%	0,025%	0,024%	0,036%	0,049%	0,067%	0,078%	0,115%	0,146%	0,152%	0,139%	1,204%	0,882%	0,882%	0,971%	0,709%	0,720%
	$18.540.804.051,00	7,104%	$1.155.509.791	$ P	$38.286.132.700	$57.260.618	$65.849.710	$61.968.012	$92.917.227	$126.868.617	$175.568.820	$204.672.985	$300.170.153	$380.730.959	$397.578.504	$361.567.048	$3.141.412.873	$2.302.502.286	$2.302.055.222	$2.532.816.344	$1.849.219.634	$1.867.875.534
				% E		0,000%	0,000%	0,000%	0,000%													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 13, 14, 15, 16, 17, 18)	$38.976.391.501,00	14,935%	1,29%	% P	0,030%	0,045%	0,052%	0,069%	0,074%	0,100%	0,139%	0,162%	0,238%	0,301%	0,315%	0,286%	2,570%	1,798%	2,570%	2,249%	1,440%	1,140%
	$45.071.442.915,00	17,270%	$3.367.575.150	$ P	$79.117.334.512	$118.327.633	$136.076.777	$128.055.345	$192.011.122	$262.170.820	$362.808.570	$422.951.599	$620.294.104	$786.770.993	$821.586.023	$747.169.250	$6.707.364.426	$6.257.364.426	$6.707.364.426	$5.869.181.164	$3.869.792.543	$2.975.568.087
				% E																		
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15)	$60.326.006.180,00	23,115%	4,17%	% P	0,047%	0,070%	0,081%	0,076%	0,114%	0,155%	0,215%	0,251%	0,368%	0,467%	0,487%	0,443%	3,810%	0,924%	1,204%	1,057%	1,058%	3,418%
	$67.461.480.734,00	25,849%	$10.885.163.774	$ P	$122.452.425.932	$183.139.457	$210.610.375	$198.195.347	$297.181.747	$405.770.152	$561.530.413	$654.615.700	$960.048.999	$1.217.710.598	$1.271.594.932	$1.156.417.716	$9.943.457.044	$2.411.097.045	$3.143.457.045	$2.237.471.269	$2.761.865.423	$8.920.152.016
				% E																		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43,44, 45)	$121.603.512.554,00	46,595%	1,03%	% P	0,095%	0,141%	0,163%	0,153%	0,210%	0,313%	0,434%	0,506%	0,742%	0,941%	0,982%	0,893%	5,275%	0,065%	0,919%	7,630%	5,888%	7,141%
	$126.239.740.389,00	48,371%	$2.693.922.773	$ P	$246.840.341.295	$369.173.625.360	$424.549.669	$399.523.381	$599.060.764	$817.953.929	$1.131.936.405	$1.319.578.291	$1.935.272.583	$2.454.668.392	$2.563.288.760	$2.331.113.830	$13.765.712.034	$23.644.838.322	$18.057.213.854	$19.913.714.504	$15.367.594.360	$18.635.394.962
				% E																		
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54)	$3.694.013.863,00	1,415%	0,14%	% P	0,003%	0,004%	0,006%	0,005%	0,007%	0,010%	0,013%	0,015%	0,023%	0,029%	0,030%	0,027%	0,159%	0,159%	0,159%	0,161%	0,159%	0,117%
	$3.694.013.863,00	1,415%	$355.097.184	$ P	$7.498.398.883	$11.214.581.399	$12.896.769	$12.136.532	$18.197.984	$24.847.417	$34.385.428	$40.085.524	$58.788.793	$74.566.753	$77.866.371	$70.813.471	$415.220.663	$415.220.664	$415.220.664	$420.874.974	$415.244.350	$305.145.420
				% E																		
OBRAS VARIAS (Items 55, 56, 57)	$4.546.394.676,00	1,742%	0,00%	% P	0,004%	0,005%	0,006%	0,006%	0,009%	0,012%	0,016%	0,019%	0,028%	0,035%	0,037%	0,033%	0,268%	0,268%	0,268%	0,270%	0,268%	0,166%
	$4.546.394.676,00	1,742%	$0	$ P	$9.228.628.268	$13.802.306.937	$15.872.653	$14.936.994	$22.397.105	$30.580.871	$42.319.745	$49.335.119	$72.354.102	$91.772.771	$95.833.764	$87.153.432	$698.329.033	$698.329.033	$698.329.033	$705.155.983	$698.357.637	$433.111.667
				% E																		
TRANSPORTES (Items 57, 58, 59)	$12.973.040.057,00	4,971%	0,12%	% P	0,010%	0,015%	0,017%	0,016%	0,024%	0,033%	0,046%	0,064%	0,079%	0,100%	0,105%	0,093%	0,757%	0,757%	0,757%	0,717%	0,757%	0,531%
	$12.973.040.057,00	4,971%	$310.765.956	$ P	$26.333.693.559	$39.384.588	$45.292.276	$42.622.394	$63.909.661	$87.261.863	$120.258.488	$140.486.799	$206.497.683	$261.877.641	$273.459.099	$248.690.457	$1.974.381.098	$1.974.381.098	$1.974.381.098	$1.870.251.543	$1.974.465.812	$1.384.653.171
				% E		0,000%																
TOTAL OTROS ITEMS (Item NP1, NP2, NP3, NP4, NP5, NP6, NP7, NPB)	$0,00	0,000%	0,00%	% P																		
	$1.129.275.045,00	0,433%	$349.104.033	$ P																		
				% E																		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 260.979.652.716,00	100,00%	7,33%																			
VALOR BÁSICO DE OBRA	**$ 279.656.191.730,00**	107,16%	$19.117.038.661,00																			

107,16%
100,00%
50,00%
16,53%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA (AÑO)	%		0,29%	0,30%	0,35%	0,33%	0,49%	0,67%	0,93%	1,09%	1,59%	2,02%	2,11%	1,92%	14,04%	14,45%	12,76%	12,86%	11,29%	13,23%
		VALOR (Miles de Pesos)	$829.766.855	$792.302.809	$911.148.230	$857.438.005	$1.265.675.609	$1.756.453.669	$2.429.307.868	$2.832.015.924	$4.103.389.618	$5.268.092.106	$5.501.207.954	$5.002.925.204	$36.646.877.171	$37.703.732.874	$33.299.020.409	$33.549.405.581	$29.456.539.759	$34.531.900.857
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		16,73%	17,04%	17,39%	17,71%	18,21%	18,88%	19,81%	20,90%	22,49%	24,51%	26,61%	28,53%	42,57%	57,02%	69,78%	82,64%	93,92%	107,16%
		VALOR (Miles de Pesos)	$ 43.681.768.083	$ 44.474.060.892	$ 45.385.209.122	$ 46.242.647.127	$ 47.508.322.736	$ 49.283.776.405	$ 51.713.084.273	$ 54.545.100.197	$ 58.698.489.815	$ 63.966.581.921	$ 69.467.789.875	$ 74.470.715.079	$ 111.116.592.250	$ 148.820.325.124	$ 182.119.345.533	$ 215.667.751.114	$ 245.124.290.873	$ 279.656.191.730
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA (AÑO)	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		VALOR (Miles de Pesos)	$0,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$31.071.278.494,000 / $29.447.914.451,000	$ 1.116.918.800,00	0,3258%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$990.000.000,000 / $990.000.000,000	$ -	0,0000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$2.141.452.959,000 / $2.266.072.314,000	$ 147.863.540,00	0,0431%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.038.890.000,000 / $3.460.777.938,000	$ 667.040.000,00	0,1946%
IVA A REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$197.389.100,000 / $657.547.808,000	$ 126.737.600,00	0,0370%
GESTION SOCIAL AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$25.739.616.633,000 / $25.739.616.633,000	$ -	0,0000%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$631.849.018,000 / $631.849.018,000	$ 6.766.453,00	0,0020%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.810.476.204,000	$ 2.065.326.393,00	0,6024%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$63.193.778.162,000		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=A+B ( )	**$322.790.128.920,000**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=A'+B' ( )	**$342.849.969.892,000**	**$ 21.182.365.054,00**	**6,18%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMACIÓN INICIAL	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES: Trasladando de $2.882.046.646 de la provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales hacia el valor básico de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y el valor del iva (19%) de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños.

Aprueba: Firma:
Nombre: ANÍBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.:25202-57327 CND

Revisó: Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor de Contrato de Interventoría Ruta 6404
Matrícula No.: 1521917469 BOY

Aprueba: Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Director Territorial Boyacá
Matrícula No.: 1521917469 BOY

Revisó: Firma: Firmado digitalmente por LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ
Nombre: ARQ. LILIANA IVONNE ORJUELA
Titular Gerencia: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula No.: 68700-63803

Aprueba: Firma:
Nombre: RICARDO BAEZ GARCIA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. : 25202-086579 CND

Aprueba: Firma:
Nombre: FERNANDO CARO RIVERA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.: 25202 - 26432

Revisó: Firma: Firmado digitalmente por ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Nombre: ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Supervisor de Contrato de Interventoría Rutas 6405 y 6514
Matrícula No.: 25202-127899

Revisó: Firma: Firmado digitalmente por ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Nombre: ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Director Territorial Casanare
Matrícula No.: 25202-127899

Revisó: Firma: Firmado digitalmente por LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ
Nombre: ARQ. LILIANA IVONNE ORJUELA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.: 68700-63803

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6 FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 2
FECHA	5/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA Y CASANARE

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 24 **DE** may-23

SEGUIMIENTO No 24

VALOR BASICO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA $ 2.370.102.199,00

CONTRATO No: 978-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 6404: "Belén-Sácama" / 6405: "Sácama - La Cabuya" / 6514: "Paz de Ariporo - La Cabuya"
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 98 MESES Y 7 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 322.790.128.920 (Sesión contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 20.059.840.972,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 342.849.969.892,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	AÑO 1							AÑO 2											
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					23-jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	1-ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	
EXPLANACIONES (Items 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	$18.861.293.885,00	7,227%	0,45%	% P		0,004%	0,004%	0,008%	0,014%	0,016%	0,008%	0,029%	0,035%	0,045%	0,063%	0,085%	0,085%	0,085%	0,085%	0,085%	0,115%	0,115%	0,08%
				$ P		$ 9.635.056	$11.618.744	$21.253.799	$35.422.999	$42.507.599	$21.253.799	$75.949.143	$90.490.273	$119.572.533	$163.195.923	$221.360.443	$221.360.444	$221.360.444	$221.360.444	$221.360.444	$300.000.000	$300.000.000	$250.000.000
	$18.540.804.051,00	7,104%	$1.264.215.791	$ E		$ 9.552.060	$8.187.480	$760.260	$389.880		$1.220.122			$384.319	$6.911.330	$18.054.544	$5.503.857	$10.483.082	$43.866.425	$335.687.208	$541.953.428	$81.306.790	$89.261.600
				% E		0,004%	0,003%	0,000%	0,000%		0,000%			0,0001%	0,003%	0,007%	0,002%	0,004%	0,017%	0,13%	0,21%	0,03%	0,03%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 13, 14, 15, 16, 17, 18)	$38.976.391.501,00	14,935%	1,44%	% P			0,018%	0,042%	0,179%	0,239%	0,118%	0,150%	0,174%	0,249%	0,322%	0,419%	0,419%	0,488%	0,488%	0,488%	0,748%	0,748%	0,110%
				$ P			$46.734.242	$109.046.564	$467.342.416	$623.123.221	$311.561.611	$391.918.865	$455.109.287	$650.369.031	$839.937.296	$1.092.694.983	$1.092.694.983	$1.299.337.683	$1.299.337.683	$1.299.337.683	$1.948.000.000	$380.000.000	$309.000.000
	$45.071.442.915,00	17,270%	$3.753.081.617	$ E			$28.328.820	$75.166.028	$112.421.116	$173.870.041	$59.288.888	$2.291.316		$102.392.720	$17.152.080	$17.805.892	$143.683.241	$172.382.302	$220.366.068	$104.893.318	$803.419.020	$793.808.289	$470.438.430
				% E			0,010%	0,029%	0,043%	0,067%	0,02%	0,00%		0,04%	0,01%	0,01%	0,06%	0,07%	0,08%	0,04%	0,31%	0,30%	0,18%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15)	$60.325.006.180,00	23,115%	5,11%	% P			0,016%	0,040%	0,081%	0,114%	0,065%	0,156%	0,190%	0,277%	0,373%	0,501%	0,501%	0,571%	0,571%	0,571%	0,956%	0,956%	0,766%
				$ P			$42.459.687	$127.378.971	$212.298.285	$297.217.599	$169.838.828	$411.380.428	$495.641.160	$722.607.451	$973.589.647	$1.308.232.575	$1.308.232.576	$1.488.967.057	$1.488.967.057	$1.488.967.057	$2.493.680.000	$2.493.680.406	$2.000.000.000
	$67.461.480.734,00	25,849%	$13.329.651.373	$ E			$20.058.954	$905.324.416	$960.979.668	$819.240.145	$748.938.953	$693.278.599	$682.955.964	$1.303.572.374	$1.033.129.348	$1.017.609.895	$152.045.029	$168.078.218	$680.164.667			$128.912.945	$1.414.438.870
				% E			0,008%	0,347%	0,368%	0,237%	0,27%	0,34%	0,34%	0,51%	0,39%	0,26%	0,08%	0,06%	0,07%	0,34%		0,05%	0,54%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45)	$121.603.512.554,00	46,595%	1,42%	% P				0,494%	0,494%	0,494%	0,165%	0,339%	0,376%	0,474%	0,587%	0,738%	0,738%	0,804%	0,804%	0,804%	0,113%	0,113%	0,095%
				$ P				$1.288.164.910	$1.288.164.910	$1.288.164.910	$429.388.303	$883.947.689	$982.377.941	$1.236.878.109	$1.532.168.865	$1.925.889.873	$1.925.889.873	$2.098.808.865	$2.098.808.865	$2.098.808.865	$295.233.529	$295.233.529	$245.729.974
	$126.239.740.389,00	48,371%	$3.715.730.284	$ E						$763.117.037	$34.188.846				$9.603.160	$68.229.315	$148.535.102	$249.229.657	$414.504.452	$286.492.802	$398.841.429	$276.526.942	$689.459.931
				% E						0,03%	0,01%				0,00%	0,02%	0,06%	0,11%	0,16%	0,11%	0,15%	0,11%	0,26%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54)	$3.694.013.863,00	1,415%	0,14%	% P				0,009%	0,010%	0,014%	0,018%	0,005%	0,008%	0,013%		0,012%	0,012%	0,017%	0,017%	0,017%	0,021%	0,021%	0,011%
				$ P				$12.547.908	$25.095.816	$37.643.724	$50.191.631	$13.074.380	$19.611.570	$32.685.950	$19.471.850	$45.620.609	$45.620.609	$45.620.610	$45.620.610	$45.620.610	$56.000.000	$56.000.000	$30.000.000
	$3.694.013.863,00	1,415%	$355.097.184	$ E									$68.806.693	$125.015.922						$33.429.711		$9.307.244	
				% E									0,03%	0,07%						0,03%		0,00%	
OBRAS VARIAS (Items 55, 56, 57)	$4.546.394.676,00	1,742%	0,00%	% P				0,009%	0,009%	0,009%	0,010%	0,005%	0,008%	0,013%	0,012%	0,022%	0,022%	0,022%	0,022%	0,022%			
				$ P				$76.191.642	$76.191.642	$76.191.642	$25.397.214	$13.388.867	$20.083.300	$33.472.168	$31.311.166	$58.088.900	$58.088.900	$58.088.901	$58.088.901	$58.088.900			
	$4.546.394.676,00	1,742%	$0	$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES (Items 57, 58, 59)	$12.973.040.057,00	4,971%	0,15%	% P		0,001%	0,001%	0,009%	0,035%	0,047%	0,023%	0,020%	0,030%	0,046%	0,020%	0,060%	0,060%	0,060%	0,060%	0,060%	0,006%	0,006%	0,005%
				$ P		$2.278.590	$3.797.649	$24.304.956	$91.143.586	$121.524.781	$60.762.390	$52.014.775	$78.022.162	$130.036.936	$52.337.558	$156.367.107	$156.367.107	$156.367.107	$156.367.107	$156.367.107	$16.544.948	$16.544.948	$13.363.306
	$12.973.040.057,00	4,971%	$390.280.962	$ E		$2.303.000								$127.600.000	$2.093.000	$2.093.000	$2.093.000	$2.093.000	$2.093.000	$2.093.000	$166.618.283	$13.552.508	$24.152.000
				% E		0,001%								0,05%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,01%	0,01%
TOTAL OTROS ITEMS (Item NP1, NP2, NP3, NP4, NP5, NP6, NP7, NP8)	$0,00	0,000%	0,00%	% P																	0,068%	0,107%	0,145%
				$ P																	$178.223.053	$278.223.053	$378.223.053
	$1.129.275.045,00	0,433%	$587.050.978	$ E																	$290.321.513	$58.782.520	
				% E																	0,11%	0,02%	0,00%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 260.979.652.716,00	100,00%	8,98%																				
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 279.656.191.730,00	107,16%	$23.995.108.189,00		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA (AÑO)	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,04%**	**0,04%**	**0,04%**	**0,95%**	**0,41%**	**0,71%**	**0,82%**	**1,12%**	**1,38%**	**1,84%**	**1,84%**	**2,06%**	**2,06%**	**2,06%**	**1,43%**	**1,46%**	**1,23%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0,000**	**$11.913.645**	**$116.623.937**	**$1.688.888.760**	**$2.195.659.653**	**$2.486.373.475**	**$1.068.393.877**	**$1.841.675.148**	**$2.140.735.694**	**$2.925.622.179**	**$3.612.012.306**	**$4.808.264.493**	**$4.808.264.493**	**$5.368.550.667**	**$5.368.550.667**	**$5.368.550.667**	**$3.719.681.530**	**$3.819.681.530**	**$3.218.316.333**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,04%**	**0,68%**	**1,52%**	**2,47%**	**2,88%**	**3,59%**	**4,41%**	**5,53%**	**6,91%**	**8,76%**	**10,60%**	**12,66%**	**14,72%**	**16,77%**	**13,84%**	**15,30%**	**16,53%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 0,000**	**$ 11.913.645**	**$ 116.623.937**	**$ 1.775.412.687**	**$ 3.971.072.340**	**$ 6.457.445.816**	**$ 7.525.839.393**	**$ 9.367.514.540**	**$ 11.508.250.235**	**$ 14.433.872.413**	**$ 18.045.884.720**	**$ 22.854.139.213**	**$ 27.662.393.706**	**$ 33.030.944.373**	**$ 38.399.495.039**	**$ 43.768.045.705**	**$ 36.114.003.265**	**$ 39.933.684.795**	**$ 43.152.001.128**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA (AÑO)	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,03%**	**0,38%**	**0,41%**	**0,33%**	**0,31%**	**0,34%**	**0,37%**	**0,62%**	**0,49%**	**0,30%**	**0,33%**	**0,33%**	**0,33%**	**0,66%**	**0,24%**	**0,53%**	**1,03%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0,00**	**$11.855.060**	**$54.599.244**	**$881.650.908**	**$1.073.590.564**	**$871.236.823**	**$811.030.111**	**$894.569.675**	**$952.772.657**	**$1.617.078.642**	**$1.049.402.068**	**$790.917.099**	**$816.236.095**	**$626.693.961**	**$871.466.851**	**$1.712.649.095**	**$2.201.624.378**	**$1.383.916.593**	**$2.695.748.837**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,03%**	**0,40%**	**0,81%**	**1,15%**	**1,46%**	**1,80%**	**2,17%**	**2,79%**	**3,28%**	**3,59%**	**3,93%**	**4,26%**	**4,59%**	**4,92%**	**5,16%**	**6,29%**	**7,33%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0,000**	**$11.855.060**	**$66.454.304**	**$1.048.105.212**	**$2.121.695.776**	**$2.992.932.599**	**$3.803.962.710**	**$4.698.532.385**	**$5.651.305.042**	**$7.268.383.684**	**$8.317.785.752**	**$9.108.702.851**	**$9.924.938.946**	**$10.251.632.907**	**$11.123.099.758**	**$12.835.748.853**	**$15.037.373.231**	**$16.421.289.824**	**$19.117.038.661**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$31.071.278.494,000 / $29.447.914.451,000	$ 1.376.192.589,00	0,4014%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y 7 DIAS DE LA SEMANA	$960.000.000,000 / $960.000.000,000	$ -	0,0000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$2.141.452.959,000 / $2.266.072.314,000	$ 181.021.043,00	0,0528%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.038.890.000,000 / $3.460.777.938,000	$ 1.589.695.068,00	0,4637%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$197.389.100,000 / $657.547.808,000	$ 302.042.063,00	0,0881%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$25.739.816.633,000 / $25.739.816.633,000	$ -	0,0000%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$631.849.018,000 / $631.849.018,000	$ 6.766.453,00	0,0020%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.810.476.204,000	$ 3.455.717.216,00	1,0079%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$63.193.778.162,000		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$322.790.128.920,000**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$342.849.969.892,000**	**$ 26.850.825.405,00**	**7,83%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMACION INICIAL	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

Aprueba: Firma:
Nombre: ANÍBAL ENRIQUE OJEDA CARRAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.:25202-57327 CND

Aprueba: Firma:
Nombre: ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No: T.P. 52112

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA Y CASANARE

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 24 **DE** may-23

SEGUIMIENTO No 24

VALOR BASICO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA $ 2.370.102.199,00

CONTRATO No: 978-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 6404: "Belén-Sácamá" / 6405: "Sácama - La Cabuya" / 6514: "Paz de Ariporo - La Cabuya"
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA № 1038 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 98 MESES Y 7 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 322.790.128.920 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 20.059.840.972,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 342.849.969.892,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	AÑO 3												AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11
					1-ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	1-ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29
EXPLANACIONES (Items 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	$18.861.293.885,00	7,227%	0,45%	% P	0,015%	0,022%	0,026%	0,024%	0,036%	0,049%	0,067%	0,078%	0,115%	0,146%	0,152%	0,139%	1,204%	0,882%	0,882%	0,671%	0,709%	0,724%
	$18.540.804.051,00	7,104%	$1.264.215.791	$ P	$38.286.132,700	$57.260.618	$65.849.710	$61.968.012	$92.917.227	$126.868.617	$175.568.820	$204.672.885	$300.170.153	$380.730.959	$397.578.504	$361.567.048	$3.141.412.873	$2.302.502.286	$2.302.056.222	$2.532.816.344	$1.849.219.634	$1.477.875.534
				$ E	$11.360.430	$35.625.885	$29.220.734	$11.624.635	$20.874.316													
				% E		0,014%	0,011%	0,004%	0,008%													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 13, 14, 15, 16, 17, 18)	$38.976.391.501,00	14,935%	1,44%	% P	0,030%	0,045%	0,052%	0,049%	0,074%	0,100%	0,139%	0,162%	0,238%	0,301%	0,315%	0,286%	2,570%	2,398%	2,570%	2,249%	2,246%	1,140%
	$38.117.334.512	$18.327.693	$136.076.777	$128.068.345	$192.011.122	$262.170.820	$362.808.570	$422.951.599	$620.294.104	$786.770.993	$821.586.023	$747.169.250	$6.707.364.426	$6.257.364.426	$6.707.364.426	$5.869.181.164	$5.389.792.748	$2.975.568.087				
	$6.580.773	$96.312.488	$68.645.630	$45.072.531	$70.194.335																	
		0,037%	0,026%	0,018%	0,065%	0,000%																
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15)	$60.325.006.180,00	23,115%	5,11%	% P	0,047%	0,070%	0,081%	0,076%	0,114%	0,155%	0,216%	0,251%	0,368%	0,467%	0,487%	0,443%	3,810%	0,924%	1,204%	0,957%	1,058%	3,418%
	$122.452.425.932	$183.139.467	$210.610.375	$198.195.347	$297.181.747	$405.770.152	$561.530.413	$654.615.700	$960.048.999	$1.217.710.598	$1.271.594.932	$1.156.417.716	$9.943.457.044	$2.411.097.045	$3.143.457.045	$2.237.411.000	$2.761.865.423	$8.920.152.016				
	$4.340.000	$18.215.478	$123.424.733	$25.833.051	$14.433.505,13																	
		0,003%	0,139%	0,240%	0,563%	0,000%																
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42,	$121.603.512.554,00	46,595%	1,42%	% P	0,095%	0,141%	0,163%	0,153%	0,230%	0,313%	0,434%	0,506%	0,742%	0,941%	0,982%	0,893%	5,275%	9,060%	4,991%	7,630%	5,888%	7,141%
	$246.840.341,295	$369.173.625,360	$424.549.669	$399.523.381	$599.960.764	$817.953.929	$1.131.936.405	$1.319.578.291	$1.935.272.583	$2.454.668.392	$2.563.288.760	$2.331.113.830	$13.765.712.034	$23.644.838.322	$18.057.271.401	$19.913.714.504	$18.307.894.360	$18.635.394.962				
	$124.861.502	$303.996.624	$101.032.983	$243.894.963	$243.160.439																	
		0,116%	0,039%	0,093%	0,095%																	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54)	$3.694.013.863,00	1,415%	0,14%	% P	0,003%	0,004%	0,005%	0,005%	0,007%	0,010%	0,013%	0,015%	0,023%	0,029%	0,030%	0,027%	0,199%	0,199%	0,199%	0,161%	0,199%	0,117%
	$7.498.398,883	$11.214.581,399	$12.866.769	$12.136.532	$18.197.984	$24.847.417	$34.385.428	$40.085.524	$58.788.793	$74.966.753	$77.866.371	$70.813.471	$415.220.663	$415.220.664	$415.220.664	$420.874.974	$415.244.350	$305.145.420				
	$3.694.013.863,00	1,415%	$355.097.184	% E																		
				% E		0,000%																
OBRAS VARIAS (Items 55, 56, 57)	$4.546.394.676,00	1,742%	0,00%	% P	0,004%	0,005%	0,006%	0,006%	0,009%	0,012%	0,016%	0,019%	0,028%	0,035%	0,037%	0,033%	0,265%	0,268%	0,268%	0,270%	0,268%	0,166%
	$9.228.628,268	$13.802.306,937	$15.872.653	$14.936.994	$22.397.105	$30.580.871	$42.319.745	$49.335.119	$72.354.102	$91.772.771	$95.833.764	$87.153.432	$698.329.033	$698.329.033	$698.329.033	$705.155.983	$698.357.637	$433.111.667				
	$4.546.394.676,00	1,742%	$0	% E																		
				% E		0,000%																
TRANSPORTES (Items 57, 58, 59)	$12.973.040.057,00	4,971%	0,15%	% P	0,010%	0,015%	0,017%	0,016%	0,024%	0,033%	0,046%	0,054%	0,079%	0,100%	0,105%	0,096%	0,757%	0,757%	0,757%	0,717%	0,757%	0,531%
	$26.333.693,659	$39.384.588	$45.202.276	$42.622.394	$63.909.661	$87.261.883	$120.758.488	$140.776.597	$210.080.884	$267.514.641	$273.459.899	$248.690.457	$1.974.381.098	$1.974.381.098	$1.974.381.098	$1.870.251.543	$1.974.465.812	$1.384.653.171				
	$12.973.040.057,00	4,971%	$390.280.962	% E	$83.710.572	$76.617.472	$14.677.453	$0,00	$154.236.373													
		0,066%	0,00%																			
TOTAL OTROS ITEMS (Item NP1, NP2, NP3, NP4, NP5, NP6, NP7, NP8)	$0,00	0,000%	0,00%	% P																		
	$1.129.275.045,00	0,433%	$587.050.978	$ P																		
				% E																		
VALOR BASICO DE OBRA (A	$ 260.979.652.716,00	100,00%	8,96%																			
VALOR BASICO DE OBRA	$ 279.656.191.730,00	107,16%	$23.395.108.189,00																			

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA (AÑO)	%	**0,20%**	**0,30%**	**0,35%**	**0,33%**	**0,49%**	**0,67%**	**0,93%**	**1,09%**	**1,59%**	**2,02%**	**2,11%**	**1,92%**	**14,04%**	**14,45%**	**12,76%**	**12,86%**	**11,29%**	**13,23%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$529.756.955**	**$792.302.809**	**$911.148.230**	**$857.438.005**	**$1.285.675.609**	**$1.755.453.669**	**$2.429.307.868**	**$2.832.015.924**	**$4.153.389.618**	**$5.268.092.106**	**$5.501.207.954**	**$5.002.925.204**	**$36.646.877.171**	**$37.703.732.874**	**$33.298.020.409**	**$33.549.405.581**	**$29.456.539.759**	**$34.531.900.857**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**16,73%**	**17,04%**	**17,39%**	**17,71%**	**18,21%**	**18,88%**	**19,81%**	**20,90%**	**22,49%**	**24,51%**	**26,61%**	**28,53%**	**42,57%**	**57,02%**	**69,78%**	**82,64%**	**93,92%**	**107,16%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 43.681.758.083**	**$ 44.474.060.892**	**$ 45.385.209.122**	**$ 46.242.647.127**	**$ 47.528.322.736**	**$ 49.283.776.405**	**$ 51.713.084.273**	**$ 54.545.100.197**	**$ 58.698.489.815**	**$ 63.966.581.921**	**$ 69.467.789.875**	**$ 74.470.715.079**	**$ 111.116.592.250**	**$ 148.820.325.124**	**$ 182.118.345.533**	**$ 215.667.751.114**	**$ 245.124.290.873**	**$ 279.656.191.730**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA (AÑO)	%	**0,09%**	**0,18%**	**0,22%**	**0,36%**	**0,78%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$241.991.786**	**$467.744.818**	**$585.936.560**	**$937.919.665**	**$2.044.476.699**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**7,42%**	**7,60%**	**7,82%**	**8,18%**	**8,96%**													
	VALOR (Miles de Pesos)	**$19.359.030.447**	**$19.826.775.265**	**$20.412.711.825**	**$21.350.631.490**	**$23.395.108.189**													

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$31.071.278.494,000	$ 1.376.192.589,00	0,4014%
	$29.447.914.451,000		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$900.000.000,000	$ -	0,0000%
	$900.000.000,000		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$2.141.452.959,000	$ 181.021.043,00	0,0528%
	$2.286.072.314,000		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.038.890.000,000	$ 1.589.695.068,00	0,4637%
	$3.460.777.938,000		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$197.389.100,000	$ 302.042.063,00	0,0881%
	$657.547.808,000		
GESTION SOCIAL AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$25.739.616.633,000	$ -	0,0000%
	$25.739.616.633,000		
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$631.849.018,000	$ 6.766.453,00	0,0020%
	$631.849.018,000		
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.810.476.204,000	$ 3.455.717.216,00	1,0079%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$63.193.776.162,000		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$322.790.128.920,000**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$342.849.969.892,000**	**$ 26.850.825.405,00**	**7,83%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMACIÓN INICIAL	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

Aprueba: Firma:
Nombre: ANÍBAL ENRIQUE OJEDA CARRAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No. 25202-57327 CND

Aprueba: Firma:
Nombre: ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.: T.P. 92112

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 13

ACTA DE COMITÉ

FORMATO MEPI-MN-IN-14-FR-1

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 73
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá (Ruta 6404) Casanare (Ruta 6405 y Ruta 6514)

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Verificación de cumplimiento de compromisos:

	Compromiso	Fecha	Observaciones
1	Plan de Intervención año 2023 (Detalle de la programación de obra).	lunes, 24 de abril de 2023	Se cumplió, sentregó el 2 de mayo, en revisión por la Interventoría
2	Entrega de presupuesto para obras de mitigación puente existente sector El Boche.	martes, 25 de abril de 2023	No cumplió, Contratista a espera de entrega de propuestas.
3	Entrega de cotización de puente metálico provisional como una posible obra de mitigación, sector El Boche.	martes, 25 de abril de 2023	Radicado a las 8:00 am el 4 de mayo de 2023. En revisión por la Interventoría.
4	Entregar a la Interventoría la relación actualizada de pagos en Casanare.	jueves, 20 de abril de 2023	No cumplió, Informar en comité 74
5	Radicar a Corpoboyacá permiso de Aprovechamiento Forestal y Levantamiento de Veda del Pr62 al Pr71 Ruta 6404.	semana del 24 al 28 de abril de 2023	No cumplió, Informar en comité 74
6	Comunicación con los transportadores para finiquitar el tema de la emergencia.	Informan avance en el próximo comité del 27 de abril de 2024	No cumplió, Informar en comité 74
7	Presentar a la Interventoria, informe de cada una de las alternativas y cual es la mejor opcion para el proceso constructivo del muro PR 32 RN 6404	Informan comité 73	Se realizó acercamiento con transportadores, pero no aceptaron forma de pago
7	Iniciar tramo de prueba con base estabilizada con cemento en el Pr61+630 al Pr61+680	Jueves, 27 de abril de 2023	Se realizó acercamiento con transportadores, pero no aceptaron forma de pago

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Gestión Ambiental
2 Gestión financiera
3 Gestión técnica y seguimiento al proyecto

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1 Gestión Ambiental

La Interventoría solicita al Contratista informe sobre el estado del trámite de la Licencia Ambiental para las autorizaciones temporales otorgadas por la ANM, teniendo en cuenta que no se cuenta con la totalidad de la documentación e información sobre el estado de este trámite. El Contratista manifiesta que de acuerdo a la totalidad de los requisitos exigidos por la autoridad ambiental está pendiente la presentación del Acto administrativo que aprueba el registro de un Programa de Arqueología Preventiva en el marco del proyecto minero, de conformidad con lo dispuesto en el PARÁGRAFO 1°, del Artículo 2.6.5.4 del Decreto 18 de 2019, y el Acto Administrativo emitido por el Ministerio del Interior "Sobre la procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades", para los dos polígonos autorizados 5058640 y 505868.

Al respecto de la solicitud de la certificación del ministerio del interior la Dra Mónica Mora manifiesta que ella solicito información sobre esta solicitud al ministerio, pero que la respuesta obtenida al respecto es que no reposa ningún trámite al respecto.

El Contratista continua informando que, el Ministerio en las resoluciones emitidas para la certificación resolvió la procedencia consulta previa con el RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRO NEGRO de la etnia U'wa (Tunebo); sobre las cuales el Contratista interpuso "Recurso de reposición en subsidio de Apelación" de los cuales hubo decisión confirmatoria en sede de reposición, estando a la fecha los recursos en sede de apelación y por ende a la espera de una decisión que deje en firme el acto administrativo bien sea confirmado o revocando la decisión inicial para los dos polígonos autorizados.

Por otra parte, en relación al registro del programa de arqueología preventiva informa que el ICAHN determino que se debe adelantar un programa de arqueología preventiva para el polígono con placa 505868.

Considerando que el tema es complejo, la GGP3 convoco reunión virtual el 8 de mayo de 2023, para hablar específicamente del tema.

2 Gestión financiera

El Residente de Interventoría, presenta el avance de obra financiero conforme acta de obra 22 - Marzo, informando que a ejecutado $1.295.000.000, por lo tanto tiene un atraso de la inversión 2023 de $ 1.700.000.000. Siendo asi un atraso acumulado de $23.000.000.000 correspondiente al 8,3% del valor básico de obra.
La Gerente de Grandes Proyectos 3, solicita información respecto a la fecha en la cual se va a dar vencimiento la reserva presupustal 2022, que corresponde a 24mil millones de pesos. A lo anterior, se refiere que este valor se agotará en Agosto 2023.

Ricardo Baez, inidica al Contratista que el Plan de Contingencia debe presentar agotar la reserva presupuestal en los primeros meses de año, con el fin de no inducir a la reserva en el Plan de intervenciones que se presente. Así mismo solicita información respecto a los procesos sancionatorios que la Interventoría ha presentado al Instituto Nacional de Vías.

El Representante Legal de la Interventoría, informa que el día 3 de mayo de 2023, fue radicado al Instituto la actualización al proceso sancionatorio por el presunto incumplimiento al programa de inversiones, el cual fue presentado en diciembre 2022, pero conforme solicitud del Instituto se actualizó y presentó con valores actualizados con corte a marzo 2023.

3 Gestión técnica y seguimiento al proyecto

El Residente de Interventoría, presenta el Plan de Intervenciones presentado por el Contratista donde señala los 12.5 Km a intervenir en el año 2023.

El Director de Interventoría, informa que el avance y gestión del Contratista para reiniciar ejecución de actividades en del Pr24 al Pr30 Ruta 6504 Sácama - La Cabuya, es de 0%.

El Director Territorial Casanare solicita al Contratista que se refuerce la señalización en los tramos que se encuentran en intervención en Casanare. Exige al Contratista dar cumplimiento a lo establecido en el PMT.

La Interventoría informa que el Contratista entregó las propuestas de proveedores para la instalación de puente metálico en el Sector El Boche. A lo anterior, el Contratista interviene dando recomendación con viabilidad y ajuste al presupuesto a la presentado por CAS Ingeniería.

La Interventoría reitera la solicitud y alerta al Contratista realizar los pagos a los acreedores de Casanare, que a la fecha continuan pendientes.

El Líder de Integración del Contratista interfiere que han tenido demoras para la intervención de la gestión predial dado que no se habia definido el ancho de vía hasta diciembre de 2022. Sin embargo, la profesional predial de la Interventoría, indica que esto no es impedimento para la ejecución de la gestión predial porque los insumos iniciales que debe entregar el Contratista se parte de los estudios y diseños aprobados inicialmente, el ancho de vía se usará cuando se elaboren las fichas prediales. Así las cosas, indica que se esta trabajando en el diagnostico predial, los cuales se estan trabajando con los estudios y diseños iniciales.
El Director de Interventoría, infiere que al Contratista se le informó que mientras se solucionaban los inconvenientes en cuanto a despacho y suministro de agregados para la conformación de subrasante, se continuará con los trabajos de obras de drenaje para el tramo priorizado en la Ruta 6504, donde el Contratista afirmó continuar dichas labores, sin embargo a la fecha, estas actividades se encuentran inactivas, incumpliendo así lo dicho por el representante legal del Contratista, Ing. Anibal Ojeda, quien se había comprometido a reactivar la contratación de personal y continuar con el suministro de materiales para avanzar.

Así mismo, la Interventoría informa que en cuanto al plan de intervenciones 2023 que presentó el Contratista, a la fecha se ha dado cumplimiento con la ejecución de actividades de mantenimiento de la calzada existe, en aquellos tramosque la capa de rodadura es en asfalto, tal como corresponde al Pr03 al Pr 04 de la ruta 6514 entre los municipios de Paz de Ariporo y Hato Corozal. Así mismo en el Pr22 de la Ruta 6404 entre Paz de Río - Socha, también se esta ejecutando actividades de parcheo tecnico, para dar alcance a los 10 Km proyectados para ejecutar en 2023.

Se reportan inconvenientes en cuanto al suministro de materiales de las plantas asfálticas que proveen al proyecto. El Director de Interventoría hace referencia a las recomendaciones recibidas por el anterior supervisor del Contrato en cuanto a la planta de asfalto en el municipio de Tame-Arauca

El Director de Obra indica que se estan trabajando con dos plantas de asfalto: Alianza y PetroOriente, inidicando asi que la producción de la planta de Aliana no alcanza a suplir las necesidades de despacho que requiere en el proyecto, por tal razón se busco un nuevo proveedor siendo este PetroOriente en el municipio de Yopal, sin embargo indican que presentan problemas en el transporte del material pues se han reportado bloqueos por parte de la comunidad.

Por otro lado, inidica que en cuanto a la contratación de personal para reiniciar actividades en la Ruta 6405, han generado inconvenientes por temas de negociación en el precio de transporte con los gremios transportadores de la región.

La representante de la comunidad, Dra Monica Mora, señala que hay compromiso por parte de los entes de seguridad de la región en Sácama para poder ejecutar los trabajos, así mismo, infiere que en esta zona no hay personal o gremio transportador que este retardando las actividades en la región. Así mismo, indica que de ser necesario se reune con las comunidades para coordinar acuerdos y que se permita la pavimentación de la vía.

El Director de Obra, informa que para el próximo comité informará el avance de los trámites que se realicen con la planta de asfalto en Tame para programar despacho de materiales e iniciar tramo priorizado en la ruta 6405. Así mismo, informa y se compromete a fecha sábado 6 de mayo de 2023 en el tramo priorizado de la ruta 6404 tener 600 metros de asfálto para asi completar el primer kilometro pavimentado, reitera que han tenido demoras y problemas en la zona de páramo por el clima, pues se han presentado lluvias y esto impide la continuidad de las labores.

El director de Interventoría sugiere al Contratista retomar la planta de producción que se tenia en el municipio de Hato Corozal, sin embargo, la Gerente de Grandes Proyectos 3 infiere que con base en los diferentes problemas de orden público que han tenido en la zona Hato Corozal - Paz de Ariporo, se descarte la posibilidad de retomar actividades en dicho sector.

El residente de Interventoria aclara que el asfalto que ha instalado e instalará el Contratista corresponde a la primera capa. Así mismo, continua con la instalación de granulares.

La Gerente de Grandes Proyectos 3, solicita información al Contratista para el próximo comité informar respecto al avance de las actividades, gestiones y demás trámites requeridos para reinciar actividades del Pr24 al Pr30 de la ruta 6405.

El Director Territorial Casanare solicita al Contratista la presencia del Residente de obra, pues informa que ha evidenciado que el acabdo de los trabajos que han ejecutado en la zona no es el adecuado ni cumple con la calidad requerida, reitera que en los recorridos no han encontrado acompañamiento por parte del profesional del Consorcio Vías Nacionales en las labores que se desarrollan. Le exige a la Interentoría que no se realicen pagos al Contratista hasta que este no garantice la calidad de los trabajos ejecutados en Casanare y de ser necesario solicitar se levante la carpeta asfáltica y se repitan los procesos constructivos.

El Director de Interventoría solicita al Contratista contar con el personal idoneo y capacitado para ejecutar las labores de mantenimiento y parcheo, con el fin de garantizar el acabado y la entrega final del producto.

La profesional social de la Interventoria, informa que se completan dos semanas que no se tiene gestión social, no hay sitios de atención a la comunidad y a la fecha no se ha tenido reporte de personal, ni entrega de información por parte del Contratista a la Interventoría.

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Entrega de presupuesto para obras de mitigación puente existente sector El Boche.	Informar comité 74	Contratista
2	Entregar a la Interventoría la relación actualizada de pagos en Casanare.	Informar comité 74	Contratista
3	Radicar a Corpoboyacá permiso de Aprovechamiento Forestal y Levantamiento de Veda del Pr62 al Pr71 Ruta 6404.	Informar comité 74	Contratista
4	Comunicación con los transportadores para finiquitar el tema de la emergencia.	Informar comité 74	Contratista
5	Presentar a la Interventoria, informe de cada una de las alternativas y cual es la mejor opcion para el proceso constructivo del muro PR 32 RN 6404	Informar comité 74	Contratista
6	Iniciar tramo de prueba con base estabilizada con cemento en el Pr61+630 al Pr61+680	Informar comité 74	Contratista
7	Trámite de permisos para explotación de materiales e iniciar actividades del Pr24 al Pr30 Ruta 6405	Informar comité 74	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 11-may-23

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia, es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Liliana Ivonne Orjuela Díaz	Gerente de Grandes Proyectos 3	INVÍAS	
Ricardo Baez	Subdirector de Modernización de Carreteras	INVÍAS	
Diego Zorro	Profesional Juridico	INVÍAS	
William Ortiz	Profesional Juridico	INVÍAS	
José Gabriel Rodríguez Solano	Director Territorial Casanare	INVÍAS	
José Lucio Álvarez Isaza	Gestor técnico	INVÍAS	
Mónica Mora	Representante de la veeduría	Veeduría Ciudadana	
William Andrés Orjuela Barbosa	Director de obra	Consorcio Vías Nacionales	
Roberto Castaño	Líder de Integración	Consorcio Vías Nacionales	
Fernando Caro Rivera	Representante Legal	Consorcio Interventorías Colombia	
Giovanni Torres Velandia	Director de Gestión de Proyectos	Consorcio Interventorías Colombia	
Deisy Johana Díaz Díaz	Profesional ambiental	Consorcio Vías Nacionales	
Michael Leonardo Ochoa Delgado	Profesional técnico - predial	Consorcio Vías Nacionales	
Jairo Andrés Galeano Angarita	Profesional Jurídico -predial	Consorcio Vías Nacionales	
Fernando Benjamin Monroy	Director de Interventoría	Consorcio Interventorías Colombia	
José Gabriel Bastidas	Líder de Integración	Consorcio Interventorías Colombia	
Manuel Albeiro Pineda Viasus	Residente	Consorcio Interventorías Colombia	
Juana María Quintero Avella	Profesional social	Consorcio Interventorías Colombia	
Luz Amelia Mesa Mesa	Profesional ambiental	Consorcio Interventorías Colombia	
Nancy Milena Ramírez	Profesional predial	Consorcio Interventorías Colombia	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 11-may-23 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **74**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá (Ruta 6404) Casanare (Ruta 6405 y Ruta 6514)

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Verificación de cumplimiento de compromisos:

	Compromiso	Fecha	Observaciones
1	Entrega de presupuesto para obras de mitigación puente existente sector El Boche.	Informar comité 74	No se cumplió, informar comité 75
2	Entregar a la Interventoría la relación actualizada de pagos en Casanare.	Informar comité 74	Continúa igual. Director de Obra, informa realizar acercamiento en la semana.
3	Radicar a Corpoboyacá permiso de Aprovechamiento Forestal y Levantamiento de Veda del Pr62 al Pr71 Ruta 6404.	Informar comité 74	No se cumplió, se radica miercoles 17 de mayo de 2023.
4	Comunicación con los transportadores para finiquitar el tema de la emergencia.	Informar comité 74	Continúa igual. Director de Obra, informa realizar acercamiento en la semana.
5	Presentar a la Interventoria, informe de cada una de las alternativas y cual es la mejor opcion para el proceso constructivo del muro PR 32 RN 6404	Informar comité 74	Líder de Integración del Contratista entregará informe detallando solución tipo caisson. Informar próximo comité
6	Iniciar tramo de prueba con base estabilizada con cemento en el Pr61+630 al Pr61+680	Informar comité 74	Se realizó en el Pr 58. En el Pr61 no es viable por la caracterización de materiales
7	Trámite de permisos para explotación de materiales e iniciar actividades del Pr24 al Pr30 Ruta 6405	Informar comité 74	Se cumplió. Tema tratado en reunión del 8 de mayo de 2023 con GGP3

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Gestión Ambiental
2 Gestión Predial
3 Gestión Social
4 Estudios y diseños
5 Gestión técnica y seguimiento al proyecto

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1 Gestión Ambiental

La Interventoría, solicita al Contratista que se liberen la totalidad de los permisos ambientales de la ruta 6404, los cuales corresponden al Aprovechamiento forestal y levantamiento de veda del Pr 62 al Pr 71.

2 Gestión Predial

Se remite al Contratista observaciones al diagnóstico predial mediante comunicación C.1468/RL1360/23/7.8 de 6 de mayo de 2023

Se realiza reunión con la comunidad de la vereda Comeza Baho el 6 de mayo de 2023 , con el fin de socializar la actividades de gestión predial y obtener Permisos de Intervención Voluntario.

Se realizó mesa de trabajo con el Contratista el 8 de mayo de 2023, para revisión y subsanación de observaciones al diagnóstico predial.

El contratista informa que en la reunión con la comunidad el 6 de mayo de 2023, se obtuvieron 10 PIV, el acumulado de PIV es de 42.

La Interventoría solicita que se realice la entrega del informe general del sector para el 12 de mayo de 2022, sin embargo, el contratista indica que no procederá. Se solicita que el 16 de mayo se realice la entrega del componente técnico y jurídico del diagnóstico atendiendo las observaciones emitidas por Interventoría y se entregue un avance del informe general del sector.

3 Gestión Social

El director de la Interventoría informa a cerca de la reunión realizada en Socotá vereda Comeza en donde se aclararon los procesos prediales y la disposición de la comunidad para firmar los permisos que se requieran, también informa que la comunidad solicito agilidad en el desarrollo de las actividades constructiva y las obras de participación comunitaria.

La Interventoría a través de la profesional social informa que:
- Se cumplió con la apertura del SAU de Socha
- Se cumplió con el ingreso del nuevo profesional social, Psicólogo Fredy Sánchez.
- Se cumplió con la atención del unto satelital de Hato Corozal y Socotá.

La Interventoría informa que a la fecha el Contratista no ha realizado la entrega de los ajustes del documento para desarrollar la OPC, el Contratista propone mesa de trabajo el 19 de mayo de 2023, para iniciar a subsanar los requerimientos de la Interventoría.

4 Estudios y diseños

La Interventoría informa que el 8 de mayo se realizó visita del consultor que realiza los estudios y diseños de la firma consultora que esta desarrolando lo relacionado al puente nuevo sobre el Río Ariporo. Se han adelantado labores de topografía y exploración de la cimentación.

El Líder de Integración del Contratista, informa que realizarán otro tipo de perforación dado que se encontro con roca en sitio. Indica que lo más conveniente que lo más conveniente es la construcción del puente aguas arriba y con una estructura en concreto, con una longitud aproximda de 170 a 180 metros.

Se evaluará la posibilidad de realizar un ajuste en el cronograma que presentaron inicialmente, la cual se estará informando la próxima semana.

La Interventoría solicita al Contratista, realizar un cronograma para efectuar mesas de trabajo de los especialistas de obra e Interventoría.

5 Gestión técnica y seguimiento al proyecto

El Director de Obra informa que se realizó un tramo de prueba con base estabilizada en el Pr58. A lo anterior, el Director de Interventoría, hace referencia a la visita de la especialista de pavimentos de la Interventoría, la cual fue atendida por el Ingeniero Residente de Obra, indicando que el Contratista ajustará los estudios y diseños de pavimentos, para así trabajar con Base Granular A y así desaparecerían las propuestas de estabilizaciones propuestas por el Contratista. Por tanto, el Contratista debera presentar documento por parte del especialista, pra posterior aprobación de la Interventoría.

El residente de Interventoría indica que los materiales que se estan empleando en el Pr61+700 al Pr61+920 no cumple con las especificaciones técnicas y a la caracterización conforme el volumen de pavimentos. Se dió viabilidad en el Pr 61+920 al Pr62+020, al cual se le hará seguimiento conforme el comportamiento del material, dado que se considero un tramo de prueba.

La Interventoría, solicita de carácter urgente al Contratista presentar el Acta de Obra No. 23 correspondiente al mes de abril, dado que a la fecha no se ha presentado el documento. De igual forma se alerta al Contratista en cuanto a la ejecución total de los recursos, en el menor tiempo posible, para dar vencimiento a la reserva presupuestal, pues en el primer trimestre del año 2023, la inversión asciende a un 33%.

Se reitera al Contratista la solicitud de disponer los materiales necesarios en los frentes de obra, toda vez, que desde el 24 de marzo de 2023 no hay suministro de material granular drenante en el tramo priorizado para la ruta 6404, lo cual ha ocasionado que no se avance conforme lo esperado. Así mismo se informa la intermitencia en el suministro de concreto para los frentes de obra de cunetas Pr00, finalizar el muro del Pr18 y obras de drenaje del Pr58 al Pr62, todo esto en la ruta 6404.

El Director de Obra indica que para el 26 de mayo de 2023, se prevé que entre en funcionamiento la planta de concretos del Consorcio Vías Nacionales. Así mismo informa que se avanza con la contratación de personal para frentes de trabajo en Boyacá y reforzamiento de personal con mano de obra directo de la empresa. Así mismo hac referencia al sábado 13 de mayo se activarán nuevos frentes de trabajo en la ruta 6404.

La Interventoría solicita al Contratista mejorar rendimientos de obra conforme los avances presentados en la semana. Se tienen 260 metros de pavimento a primera capa en el tramo priorizado en el sector del Páramo de Pisba. Por otra parte, se recomienda activar otros frentes de trabajo en este sector, pues los trbajos se han concentrado en el Pr58 y Pr62. Se tiene un avance general para el tramo priorizado de la ruta 6404 del 25%.

Se informa de los bloqueos que se presentaron en el Pr40 y Pr38 de la ruta 6404, los días 8 y 10 de mayo. Sin embargo, dichos bloqueos fueron generados por la comunidad por temas ajenos al proyecto, de tal forma que no afectaba que el Contratista continuará con las labores en los diferentes frentes de trabajo.

El Residente de Interventoria para el sector de Casanare, informa que continuan labores de parcheo y fresado en la ruta 6514. Sin embargo, informa que han tenido problemas en el suministro de asfalto por la amenaza de bloqueos y fallas técnicas en la planta de Alianza. Se le hace un llamado al Contratista, para buscar nuevas fuentes de suministro de materiales y así evitar demoras en los trabajos.

El Director de Obra informa que realizó acercamiento con otros proveedores de materiales de la región, sin embargo señala que al momento de realizar los acercamientos el gremio transportador de Tame, solicita la participación dentro del suministro de materiales, y conforme se ha informado, el valor que exigen no cumple con lo que ofrece el Contratista, generando así perdidas y sobrecostos.

El Director Territorial Casanare solicita al Contratista llegar a acuerdos con los gremios de la región, pues no pueden hablar de supuestos por previos acercamientos que han realizado en la región. Por otra parte, solicita la reactivación de los frentes de trabajo en el Pr24 al Pr30 de la ruta 6405.

El Contratista señala que no realizará movimiento de maquinaria al sector de Casanare, sin previas garantias de seguridad en la zona. A pesar de lo señalado, el Director Territorial Casanare solicita informar si ejecutarán actividades en este frente, pues estan entrando en incumplimientos del contrato generando perdidas de recursos del mismo.

Así mismo, el Director de Obra informa radicar comunicaciones informando que cargara la inversión del año 2023 a la ejecución en el departamento de Boyacá dado los inconvemientes de seguridad en el sector de Casanare. Sin embargo el Director de Interventoría, hace enfásis que la inversión aprobada corresponde a un 50% de los recursos para Boyacá y 50% para Casanare.

El Director Territorial Casanare propone realizar una reunión con los representantes del gremio transportador de Casanare el día 18 de mayo de 2022 en la Dirección Territorial Casanare con la presencia del Contratista e Interventoría.

La Interventoría ve con preocupación y le informa al Contratista, la ejecución financiera del contrato, pues con los rendimientos de obra que se tienen no se logrará cumplir con la reserva 2022 y vigencia 2023, señalando que tendrian que ejecutarse aproximadamente 6mil millones mnsuales para dar cumplimiento al programa de inversiones.

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Plan de intervención año 2023 (Detalle de la Programación de obra).	Informar comité 75	Contratista
2	Entrega de presupuesto para obras de mitigación puente existente secotr El Boche	Informar comité 75	Contratista
3	Entrega Cotización puente métalico provisional como posible obra de mitigación Sector El Boche	Informar comité 75	Contratista
4	Entrega a la Interventoría la relación actualizada de pagos de Casanare	Informar comité 75	Contratista
5	Entrega de listado del personal que fue trasladado en Casanare	Informar comité 75	Contratista
6	Radicar a Corpoboyaca permisod e Aprovechamiento Forestal y Levantamiento de Veda del Pr62 al Pr71 Ruta 6404	Informar comité 75	Contratista
7	Comunicación con transportadores para finiquitar el tema de la emergencia	Informar comité 75	Contratista
8	Reunión en la dirección Territorial Casanare con gremio transportador	Jueves, 18 de mayo 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 25-may-23

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia, es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Liliana Ivonne Orjuela Díaz	Gerente de Grandes Proyectos 3	INVÍAS	
William Ortíz	Profesional Juridico	INVÍAS	
José Gabriel Rodríguez Solano	Director Territorial Casanare	INVÍAS	
José Lucio Álvarez Isaza	Gestor técnico	INVÍAS	
William Andrés Orjuela Barbosa	Director de obra	Consorcio Vías Nacionales	
Roberto Castaño	Líder de Integración	Consorcio Vías Nacionales	
Deisy Johana Díaz Díaz	Profesional ambiental	Consorcio Vías Nacionales	
Michael Leonardo Ochoa Delgado	Profesional técnico - predial	Consorcio Vías Nacionales	
Jairo Andrés Galeano Angarita	Profesional Jurídico -predial	Consorcio Vías Nacionales	
Helena Patricia Silva	Coordinadora Social	Consorcio Vías Nacionales	
Ivan Dario Sanabria	Residente	Consorcio Vías Nacionales	
Freddy Sánchez	Profesional Social	Consorcio Vías Nacionales	
Giovanni Torres Velandia	Director de Gestión de Proyectos	Consorcio Interventorías Colombia	
Fernando Benjamín Monroy	Director de Interventoría	Consorcio Interventorías Colombia	
José Gabriel Bastidas	Líder de Integración	Consorcio Interventorías Colombia	
Manuel Albeiro Pineda Viasus	Residente	Consorcio Interventorías Colombia	
Rolando José Becerra Sarmiento	Residente	Consorcio Interventorías Colombia	
Juana María Quintero Avella	Profesional social	Consorcio Interventorías Colombia	
Luz Amelia Mesa Mesa	Profesional ambiental	Consorcio Interventorías Colombia	
Nancy Milena Ramírez	Profesional predial	Consorcio Interventorías Colombia	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **75**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá (Ruta 6404) Casanare (Ruta 6405 y Ruta 6514)

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Verificación de cumplimiento de compromisos:

	Compromiso	Fecha	Observaciones
1	Plan de intervención año 2023 (Detalle de la Programación de obra).	Informar comité 75	En verificación, se radicará el 31 de mayo de 2023.
2	Entrega de presupuesto para obras de mitigación puente existente sector El Boche.	Informar comité 75	Cumplió, en revisión por la Interventoría.
3	Entrega de cotización de puente metálico provisional como una posible oba de mitigación, sector El Boche.	Informar comité 75	Cumplió
4	Entregar a la Interventoría la relación actualizada de pagos de Casanare	Informar comité 75	No se verificó
5	Entregar listado del personal que fue trasladado y que renunción a razón del traslado en Casanare	Informar comité 75	No se verificó
6	Radicar a Corpoboyacá permiso de Aprovechamiento Forestal y Levantamiento de Veda del Pr62 al Pr71 Ruta 6404	Informar comité 75	Cumplió
7	Comunicación con los transportadores para finiquitar el tema de la emergencia.	Informar comité 75	Se trato el tema en reunión del 18 de mayo de 2023 en la DT Casanare.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Gestión Social
2 Gestión Ambiental
3 Gestión Predial
4 Estudios y diseños
5 Gestión técnica y seguimiento al proyecto

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1 Gestión Social

La Interventoría informa a cerca del resultado de la reunión del 18 de mayo de 2023 en Yopal Casanare y hace un recuento de lo evidenciado con los proveedores del transporte, a lo que el Contratista explica que la alta dirección del Contratista no acepto subir la tarifa debido a un análisis económico de la organización por tanto emitirán una comunicación para informar a los transportadores la posición del Consorcio y la negociación a la cual pueden llegar.

La Interventoría informa que a la fecha no se ha realizado la entrega del documento para desarrollar la OPC y por tanto se continua en un incumplimiento, El Contratista informe que para el 31 de mayo de 2023 radicara el documento ajustado teniendo en cuenta los parámetros del INVIAS y las recomendaciones de la Interventoría.

Nuevamente la Interventoría solicito la programación de las reuniones de avance, ya que esta es una actividad contractual y según lo definido en el PAGA desde el año pasado no se tiene proyectada esta actividad, El Contratista informe que hará entrega de un cronograma de trabajo para lo corrido del año 2023.

La Interventoría informa en cuanto al pago de los dos proveedores de transporte de Paz de Ariporo, se comunicaron y comentaron que ya llegaron a un acuerdo y que ya se les envió el documento o contrato para firma y posterior pago, el Contratista informa que antes del 31 de mayo de 2023 contaran con el pago y los respectivos paz y salvos.

2 Gestión Ambiental

Se informa sobre el estado y avance en el trámite de los permisos ambientales: en relación al tramite de la licencia ambiental que el Contratista esta adelantando ante CORPORINOQUIA, dan respuesta a los requerimientos faltantes de la certificación de procedencia de consulta previa donde informan a la Corporación que, mediante acto administrativo Resolución 401 de 2023, la Subdirección Técnica de Consulta Previa del Ministerio del Interior, resolvió la procedencia consulta previa con el RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRO NEGRO de la etnia U'wa (Tunebo), sin embargo manifiestan que interpusieron recurso de reposición y que el estado actual se encuentra el recurso en sede de apelación. En cuanto al programa de arqueología preventiva informan en la misma comunicación que el ICAHN determino adelantar el programa y que una vez se encuentre registrado se allegará a la Corporación, esto para el polígono con placa 505868.

Mediante comunicación con radicado 13162 del 17 de mayo de 2023 el Consorcio Vías Nacionales radico modificación del permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento de veda otorgado con Resolución 1646 de 2022, con el fin de incluir el tramo de vía del Pr 62 – Pr 71 RN 6404.

Se informa, que con Auto 0414 de 17 de mayo de 2023, Corpoboyaca inicio trámite administrativo de modificación de ocupación de cauce otorgada Resolución No 0016 del 5 de enero de 2023, para reemplazo y/o construcción de Box culvert, nueve (9) entre las abscisas Pr49+132 a Pr56+825 del corredor Ruta Los Libertadores.

La Interventoría informa que el Contratista culmino la solicitud depermisos ambientales ante Corpoboyacá.

El Contratista informa que recibio llamada de Corpoboyacá, para la visita de evalución ambiental del permiso de ocupación de cauce para el tramo de vía del Pr49+132 a Pr56+825, la cual quedo programada para el 29 de mayo de 2023.

3 Gestión Predial

La Interventoría informa que el Contratista remite diagnóstico predial el 19 de mayo de 2023, el cual se encuentra en revisión; ajuste del informe mensual No. 23.

Se indica que la Interventoría solicita cronograma de entrega para el informe general del sector. .

El Contratista indica que realizará entrega el informe general del sector el próximo 08 de junio de 2023

La Interventoría informa que de acuerdo a información suministrada por el Contratista, a la fecha se cuenta con un acumulado de 54 PIV.

4 Estudios y diseños

La Interventoría informa que los estudios y diseños correspondientes al puente nuevo sobre la Quebrada El Boche se encuentran al 100%, se esta a la espera de la entrega por parte del Contratista del Informe final

Los estudios y diseños del sector El Alto y El Estanquito, se encuentran en revisión por parte del componente estructural. Así mismo se informa, que avanzan sondeos para estudios y diseños del Puente sobre el Río Ariporo y el Puente San Pascual.

5 Gestión técnica y seguimiento al proyecto

El Director de Obra informa que a la fecha se radicaron a la Interventoría, dos propuestas para la instalación del puente metálico en El Boche. A esto, la Interventoría indica la viabilidad de la propuesta presentada por CAS Ingenieria.

La Gerente de Grandes Proyectos 3, deja claridad al Contratista que no puede ser un limitante que para el presupuesto de la instalación del puente metálico en El Boche sea una actividad que no este dentro de la propuesta inicial, para esto solicita que se de celeridad e presentación a nuevos precios unitarios para la evaluación y posterior aprobación.

Así mismo, solicita información referente a los dos paquetes de pecios unitarios presentados por el Contratista, los cuales se deja la obervación que el paquete No. 2 ya fue radicado al Instituto y el paquete No.3 lo tiene el contratista en revisión y ajustes.

La Gerente de Grandes Proyectos 3, solicita dejar radicados al Instituto los nuevos precios unitarios del paquete No. 3 y No. 2 el día 1 de junio de 2023.

El residente de Interventoría solicita una mesa de trabajo para revisión de los APUs, donde el contratista accede y se realizará el proximo 26 de mayo de 2023.

El Director de Obra indica que una vez se notifique la viabilidad de la propuesta presentada por el Contratista para la instalación del puente metálico de El Boche, presentará los APUs para estudio y aprobación de la Interventoría, y una vez se tenga dicha información aprobada, procederan a iniciar actividades de instalación. Pese a la solicitud de la Arq. Liliana referente a una fecha de inicio de instalación del puente metálico, el Director de Obra reitera que una vezaprobados los APUs iniciará la instalación, por tal razón no se da fecha de inicio de esta actividad.

Para finalizar lo referente a los APUs del Puente metálico El Boche, el Contratista presenará los precios unitarios para estudio de la Interventoría el día 31 de mayo de 2023. Así mismo, la Gerente de Grandes Proyectos 3, solicita realizar una mesa de trabajo en conjunto con el Instituto, Contratista e Interventoriapara la revisión de los precios unitarios, dicha mesa de trabajose programa para el día 2 de junio de 2023.

El Residente de Interventoriía deja la observación, que el Contratista a la fecha no ha radicado acta de obra No. 23 correspondiente al mes de abril 2023, ni ha radicado el informe de calidad que soporte la ejecución de las obras que se ejecutan en el proyecto.

Se informa que conforme ultima acta de obra radicada, la cual corresponde al mes de marzo 2023, el saldo de la inversión por ejecutar asciende a 319mil millones de pesos y la inversión ejecutada corresponde a 23mil millones de pesos. Conforme los informes semanales que la interventoría elabora, basados en el programa de inversiones No.4 se tiene un atraso de 24mil millones de pesos, que corresponden al 8,69% de la obra básica.
La Interventoria ha reiterado al Contratista la entrega oportuna de las Actas de Obra, se hace un llamado para dar cumplimiento a las entregas contractuales de este documento con sus respectivos soportes.

El Director de Obra informa que a la fecha se tienen cinco frentes de obra activos, uno de estos ubicado en la ruta 6514 en Casanare. Señala haber mejorado rendimientos de obra en las cunetas del Pr00 con las dos mixer que dispuso el contratista; a su vez, señala problemas con la bomba estacionaria para concreto en el frente del Pr18.

La Interventoría sugiere al Contratista inciar con el lleno del muro del Pr18 del módulo 1 al 5. Sin embargo, el Contratista señala que una vez desencofrado y finalizado los vástagos, continuará con dicha actividad.

El Director de Obra deja la observación que ya fueron subsanadas las observaciones y se recibió a satisfacción de la Interventoria el pilote No. 3 del Pr30+300. Indica el inicio de actividades del Pr47 con la explanación, interviniedo en los sectores donde no se requieren permisos de intervención ni permisos ambientales.

Así mismo, indica que iniciaran explanaciones y cortes de talud del Pr57 para ampliación de la vía y continuar con actividades propias de la construcción de pavimento. En el Pr58 señala tener 700 metros aproximadamente para instalación de asfálto, sin embargo, dadas las condiciones climaticas del sector han impedido la liberación por temas propios de humedad.

Se abre nuevo frente de trabajo en el Pr62, inidicando que en la semana iniciaran actividades proveedores de mano de obra para la construcción de box culvert y avanzar con obras de drenaje. Señala que a partir del día 26 de mayo de 2023 se iniciará el despacho de concreto por parte de la planta de concreto del Contratista.

Finalmente, indica que han tenido intermitencias en el suministro de asfalto para el frente de Casanare por problemas técnicos en la planta de asfálto. Así mismo, indica que ya se traslado a ese frente de trabajo en Casanare materiales tales como tuberia y geotextil para reactivar actividades de filtro.

La Interventoría invita al Conytratista a mejorar la capacidad técnica y operativa del Contratista, toda vez de avanzar y dar cumplimient a la reserva presupuestal 2022 y vigencia 2023. Para lo cual, el Contratista se compromete a activar más frentes de trabajo para dar cumplimiento a la facturación.

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Plan de intervención año 2023 (Detalle de la Programación de obra).	miercoles, 31 de mayo de 2023	Contratista
2	Entrega a la Interventoría la relación actualizada de pagos de Casanare	miercoles, 31 de mayo de 2023	Contratista
3	Entrega de listado del personal que fue trasladado en Casanare	Informar comité 76	Contratista
4	Entrega de diagnostico predial e informe general del sector	Jueves, 8 de junio de 2023	Contratista
5	Radicar OPC	miercoles, 31 de mayo de 2023	Contratista
6	Realizar mesa de trabajo para revisión de Nuevos Precios Unitarios - Interventoría, Contratista - Territorial	Viernes. 2 de junio de 2023	Contratista
7	Reinicio de actividades en Pr24 al Pr30 Ruta 6405	Informar comité 76	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 1-jun-23

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia, es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Liliana Ivonne Orjuela Díaz	Gerente de Grandes Proyectos 3	INVÍAS	
William Ortíz	Profesional Juridico	INVÍAS	
José Gabriel Rodríguez Solano	Director Territorial Casanare	INVÍAS	
José Lucio Álvarez Isaza	Gestor técnico	INVÍAS	
William Andrés Orjuela Barbosa	Director de obra	Consorcio Vías Nacionales	
Roberto Castaño	Líder de Integración	Consorcio Vías Nacionales	
Deisy Johana Díaz Díaz	Profesional ambiental	Consorcio Vías Nacionales	
Michael Leonardo Ochoa Delgado	Profesional técnico - predial	Consorcio Vías Nacionales	
Jairo Andrés Galeano Angarita	Profesional Jurídico -predial	Consorcio Vías Nacionales	
Freddy Sánchez	Profesional Social	Consorcio Vías Nacionales	
Giovanni Torres Velandia	Director de Gestión de Proyectos	Consorcio Interventorías Colombia	
Fernando Benjamín Monroy	Director de Interventoría	Consorcio Interventorías Colombia	
José Gabriel Bastidas	Líder de Integración	Consorcio Interventorías Colombia	
Manuel Albeiro Pineda Viasus	Residente	Consorcio Interventorías Colombia	
Rolando José Becerra Sarmiento	Residente	Consorcio Interventorías Colombia	
Juana María Quintero Avella	Profesional social	Consorcio Interventorías Colombia	
Luz Amelia Mesa Mesa	Profesional ambiental	Consorcio Interventorías Colombia	
Nancy Milena Ramírez	Profesional predial	Consorcio Interventorías Colombia	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 14

ACTAS DE REUNIÓN

FORMATO MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 7

FECHA 4-05-23
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 51
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá - Casanare

CONTRATO DE OBRA No 978/2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038/2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisión de la Gestión Social.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Revisión de Programas - Pendientes -

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 Atención a la Comunidad.
- Aperturas de Oficinas y Puntos de Atención 100% al 31 de mayo durante el mes se van aperturando en los municipios.
- PQRS.
  - Revisar las respuestas que les dan a la comunidad para que sean más amigables.
  - Envia a la Interventoria todas las PQRS. Cerradas escaneadas.

2- Información y Participación:

- Reuniones de Avance.
  - La Interventoria solicita realizarlas en el mes de Junio de 2023. a lo que el contratista manifiesta que realizara la programación de esta.
  - Para el 6 de mayo de 23 el Director territorial de INVIAS Boyacá soliato organizar una reunión xra finiquitar permisos de Intervención Voluntaria se solicita al contratista organizar al equipo social y predial xra levantar esta Información. y llevar los refrigerios.

- Participación Comunitaria
  - Reunión Comite de Participación
    - Se solicita que se programe para el mes de Junio de 2023 con el Comite de Casanare, el contratista se compromete a organizar esta reunión con las de avance

3 - Manejo de Infraestructura
  - Actas de Vecindad, la Interventoria solicita entregar las copias de actas de vecindad a propietarios
    Tambien se requiere la entrega de las actas firmadas y aprobadas por Interventoria escaneados. el contratista informa que en el transcurso del mes enviara las actas

4. Cultura Vial y Participación Comunitaria
   - Se solicita continuar con los talleres por las colegios que colindan con la VTA. el contratista manifiesta que a partir de junio continua con la programación de talleres.

5. Contratación Mano de Obra.
   - Se solicita continuar con la entrega del listado de personal semanalmente junto con el reporte de actividades sociales desarrolladas en la semana.
   - Se solicita al contratista la comunicación con la información de la gestión realizado para contratar personal en Boyacá.

   El contratista se compromete a entregar lo requerido a partir dela siguiente semana.

6- Obras de Participación Comunitaria.
   - La Interventoría solicita. se entregue un listado de la identificación de la OPC para el 2023. El contratista informa que para el 12 de mayo entrega esa identificación.
   - Para la OPC de los PINOS - CORRAL DE PIEDRA se requiere atender las observaciones envia

das por email debido a que el documento remitido es una copia del radicado por email.

7 Patrimonio Arqueológico y Cultural:

- La interventoria solicita se inicien con las capacitaciones con la comunidad acerca de este tema

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 DE 5

FECHA / /2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
* Reuniones de avance		
- Programación	Mayo 2023	Con. Vias Nacionales
- Ejecución	Junio 2023	Con. Vias Nacionales
* Apertura de SAU's.		
100% de los SAU's y Puntos de Atención en Mayo/2023	100% al 31/05/23	Cons. Vias Nacionales
* Desarrollo reunion con el Director Territorial INVIAS Boyacá	6/05/23	Cons. Vias Nacionales
* Reunión Comite de Participación Programar Casanare	27/05/23 Boyacá Mayo 23	Cons. Vias Nal.
* Remitir Actas de Vecindad escaneadas a la Interventoria.	Mayo 23	Cons. Vias Nal
* Remitir PARS avalados escaneados a la Interventoria	Mayo 23	Cons. Vias Nacional
Entre otros descritos en el acta		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juana Ma Quintero	Prof. Social.	Interventoria	
Helena Patricia Silva	Coord. Social KMA	KMA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	__ DE __

FECHA	/ /2023
	(Día / Mes / Año)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/4

FECHA 06/05/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá - Casanare.

CONTRATO DE OBRA No. 978/2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038/2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar socialización, por solicitud de la comunidad, de los avances del área social y predial en lo que respecta a los permisos de intervención y lo que tiene que ver con los procesos de adquisición predial del corredor del proyecto.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Se realiza una presentación por parte de la comunidad y de los objetivos de la reunión: entre los que mencionan la necesidad de que se inicien cuanto antes los procesos constructivos y que para ello se agilicen los procesos de adquisición y principalmente de los permisos de intervención En consecuencia se da la palabra al encargado del área predial del consorcio vías Nacionales. Ing. Michael. Ochoa. quien presenta un informe del estado actual de los procesos de permisos de intervención y en general del avance en los procesos de adquisición predial, con apoyo de presentación audiovisual. También aclara que hay otros predios que requieren permisos ambientales. Seguidamente interviene el Ing. Gustavo Gamadiel, del Instituto →

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Nacional de Vías, para solicitar, tanto al consorcio como a la interventoría que se realice una revisión de los tramos que se puedan viabilizar al cien porciento y que esto facilite el inicio de actividades constructivas, que se traiga maquinaria y que la comunidad vea que la obra es un hecho.

Interviene el señor Alcalde Sr. William Correa Durán quien también reitera la solicitud presentada por el Ing. Gamadiel, en el sentido de verificar la viabilidad de tramos para intervención inmediata sin importar que no sean tramos tan largos, que, si existen tramos de cien metros o más, sean intervenidos inmediatamente". pide a la comunidad que ayude a los ingenieros del área predial, en lo que necesiten para lograr los permisos de intervención que aún falta por diligenciar.

La interventora social Juana Quintero, nuevamente aclara quienes son las personas (propietarios del sector) que faltan por firmar los permisos de intervención, y agradece a las personas de la comunidad por su colaboración para contactar estas personas.

El ingeniero Gamadiel (INV) pide al director de interventoria que se aclare si en el sector de la vereda Correra Hoyuda y sus veredas vecinas, existen tramos totalmente viabilizados en los que se pueda intervenir, a lo que el Ingeniero Fernando Monroy. responde que en efecto, existen algunos tramos en los que el contratista ya puede realizar intervenciones. Por lo anterior, el Ingeniero Gamadiel. Solicita al Ingeniero Roberto Castaño (CVN) que se intervenga a la mayor brevedad.

El Ingeniero Roberto Castaño (CVN) manifiesta que en el transcurso de la siguiente semana se verificará si existen tramos que puedan ser intervenidos 48 de ver que no tengan ningún inconveniente, ni predial, ni ambiental, y que, en tal caso, se dará inicio a las intervenciones correspondientes. Sin embargo, reitera que cualquier intervención, está supeditada a la viabilización al 100% de los requisitos que exigen las normas y las entidades.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3/4

FECHA 06/05/2023.
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En conclusión; se propone realizar una nueva reunión para el día 03 de junio de 2023, a fin de revisar los avances sobre las actividades en comento. Así mismo, por parte del Consorcio Vías Nacionales se acuerda realizar una revisión de los tramos que hayan cumplido con los requerimientos de norma para su intervención, esto durante la semana del 08 al 13 de Mayo. De igual forma, que se realizarán las intervenciones inmediatamente, en la medida que hayan tramos de vía que no tengan pendientes de ninguno de los procesos. prediales o ambientales.
Con lo anterior, se da por finalizada la reunión habiendo atendido a cabalidad y a satisfacción de la comunidad, los requerimientos establecidos para la presente reunión.
Se anexan listados de asistencia comunidad

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 4/4 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Programar reunión de seguimiento en un mes	03/06/2023	CUN - Comunidad.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 03/06/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Michael Leonardo Ochoa D	Ing Profesional Predit	CVN	
Jairo Galeano Arregoces	Profesional Predial D.	CUN	
Roberto Castaño Diaz	Lider de Integración	CVN	
Fredy A. Sánchez Florián	Profesional Social.	CUN.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 06/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ - CASANARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1035 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
William Cruz Diaz	H/SOCHA	3138697047	cwilliancruz@yahoo.es	
Luciano Torres Abril	Veedor	3102215175	lucianotorres.abril@gmail.com	
Heidy M. Ochoa Pangueva	Personería Socotá	3133539200	personeria@socota-boyaca.gov.co	
Jose Moises Abril Caro		3107962578		
Luis Alberto Barrera R.		3115206660		
Emiro Benitez Mendivelso	Jubilado	3212934810	— — —	
Julio Fernandez		3204298088	— — — —	
Maria Nori Pangueba M.		— — —	— — — —	
Jeffer A. Pangueva Gómez		3148211803		
Jesús Alberto Abril		3114094790		
Luis Eduardo		3214659491		
Ramiro Mendoza		3132882779		
Mauricio Pulido Rosero		3203051960		
Sneyder Fernandez		3749374848		
Luz Arely Castro Rodriguez		3227228143		
Leopoldo Rincon				
		3107741324		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 06/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ - CASANARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030"

CONTRATO DE OBRA No. 975 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
[illegible]	24090342	3702803016	na	[illegible]
Maximiliano Ravelo V.	74.320.992	3204204114		[illegible]
[illegible]	4.254.380	3134626[illegible]5		[illegible]
[illegible]	9375182	3213723433	rlncongaman38@gmail.com	[illegible]
[illegible]	[illegible]	3123[illegible]435		[illegible]

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	6 (Día)	5 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**CONTRATO N°**	978/2021	**FICHA PREDIAL ID:**	N/A
INTERVENTORÍA	INTERVENTORIAS DE COLOMBIA	**CONTRATO N°**	1038/2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	Contrato de Obra No. 978 de 2021. "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.				



Descripción: Fecha del evento o actividad: 6 de mayo de 2023
Tipo de evento o actividad: Reunión extraordinaria
Lugar del evento o actividad: Yopal - Vda. Cómeza Hoyada, Colg. Jairo Albarracín
Descripción del evento o actividad: Reunión a solicitud de la comunidad, socialización avances socio-predial



Descripción: Fecha del evento o actividad: 6 de mayo de 2023
Tipo de evento o actividad: Reunión extraordinaria
Lugar del evento o actividad: Yopal - Vda. Cómeza Hoyada, Colg. Jairo Albarracín
Descripción del evento o actividad: Reunión a solicitud de la comunidad, socialización avances socio-predial

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1. Generalidades

El 21 de mayo de 2021 se suscribió el Contrato 1038 de 2.018, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y el CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA, el cual tiene por objeto: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - MÓDULO 5". A continuación, se presenta la información general del Contrato:

Tabla 5-1. Información General del Contrato 1038 de 2021

Concurso de Méritos:	CMA-DT-188-2020
Contrato:	1038 de 2021
Fecha del Contrato:	21 de mayo de 2021
Contratante:	Instituto Nacional de Vías – INVIAS. NIT: 800.215.807-2
Interventor	Consorcio Interventorías Colombia NIT: 901.479.577-2
Representante Legal:	Alejandro Restrepo Gómez
Dirección:	Calle 95 # 15 – 47, Piso 6 Bogotá. Calle 7 # 8 -23, Belén – Boyacá.
Teléfono:	622 5099
Objeto:	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" - Módulo 5

Tabla 5-1. Información General del Contrato 1038 de 2021	
Valor del Contrato:	$ 27.399.730.108 MCTE, incluido IVA.
Valor del Anticipo:	Hasta 50% valor básico del contrato
Plazo Inicial:	102 meses
Plazo – Aclaración 1:	98 meses y 7 días
Fecha de iniciación:	23 de junio de 2021
Fecha de terminación:	31 de agosto de 2029
Gestor Técnico de Proyecto:	José Lucio Álvarez Isaza
Supervisor del Contrato:	Ing. Gustavo Gamaliel Fernández Niño Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano

Fuente: Documentos contractuales

5.1.2. Disponibilidad Presupuestal de la Interventoría

Para respaldar las obligaciones contraídas, el INVIAS cuenta con el Registro Presupuestal número 92121 del 11 de marzo de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, por valor de $ 3.010.989.011, incluyendo IVA. A su vez, existe autorización para comprometer vigencias futuras, de tal forma que las vigencias se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 5-2. Disponibilidad Presupuestal			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO (incluido I.V.A)**	**% EJECUTADO VIGENCIA**
2021	$ 1.881.598.240	$ 1.881.598.240	100 %
2022	$ 3.010.989.011	$ 2.662.655.161	88.43 %
2023	$ 2.634.615.385	0	0
2024	$ 3.387.362.637	0	0
2025	$ 3.387.362.637	0	0
2026	$ 3.387.362.637	0	0
2027	$ 3.236.813.187	0	0
2028	$ 3.387.362.637	0	0
2029	$ 3.086.263.737	0	0

Fuente: Contrato de Interventoría

Distribución de los recursos conforme el Contrato de Obra Clausula Tercera

Tabla 5-3. Recursos del Contrato de Obra	
CONCEPTO	**VALOR**
Costos directos y de personal derivados de la ejecución de la Interventoría	$ 21.757.003.920
Pago de la provisión para frente adicional y/o ajustes.	$ 1.267.979.364
IVA (19%)	$ 4.374.746.824
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$ 27.399.730.108

Fuente: Contrato de Interventoría

5.1.3. Pólizas

Debido a la suscripción del contrato de Interventoría y la Aclaración 1, se presenta la siguiente trazabilidad de las pólizas:

Tabla 5-4. Trazabilidad de pólizas				
ESTADO CONTRATO	**POLIZAS**	**ANEXO**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**ACTA DE APROBACIÓN INVÍAS**
Suscripción del contrato	80010004566	0	22 de junio de 2021	OK
Orden de inicio	80010004566 Póliza de seguro de cumplimiento	1	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.
	80010004566 Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	1	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.
Aclaración 1	80010004566 Póliza de seguro de cumplimiento	2	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.
	80010004566 Póliza de seguro de responsabilidad civil	2	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.

Tabla 5-4. Trazabilidad de pólizas				
ESTADO CONTRATO	**POLIZAS**	**ANEXO**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**ACTA DE APROBACIÓN INVÍAS**
	extracontractual			

Fuente: Propia

De acuerdo con lo establecido en las Cláusula Décima Primera, la Interventoría debe presentar la Garantía Única, teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del contrato y la fecha de la orden de inicio. Por tal motivo, la Interventoría presentó la garantía con los siguientes ajustes:

Tabla 5-5. Ajuste pólizas					
GARANTÍAS	**POLIZAS**	**ANEXO**	**VIGENCIA**		**VALOR**
			FECHA INICIAL	**FECHA VENCIMIENTO**	
Cumplimiento	8001004566	2	3/06/2021	31/12/2025	10% Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo
Anticipo	8001004566	2	3/06/2021	31/12/2025	100% monto que reciba la Interventoría en dinero o especie
Salarios	8001004566	2	3/06/2021	31/12/2028	20% Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo
Calidad del Servicio	8001004566	2	31/12/2025	31/12/2030	30% Valor total del contrato

Fuente: Contrato de Interventoría

Se anexa al presente informe acta de aprobación del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, para las garantías de suscripción del contrato.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Con la comunicación DO-GGP 32699 del 25 de junio de 2021, el INVÍAS emitió la orden de inicio de ejecución del contrato 1038 de 2021, siendo el 23 de junio de 2021 la fecha establecida.

Así las cosas, transcurridos 706 días desde el inicio de obra, las siguientes actividades fueron ejecutadas durante el mes de abril de 2023:

5.2.1. Actividades del Área Técnica – Administrativa

- Plan de Gerencia de Proyectos: Con las comunicaciones C.1468/RL0575/22/7 y C.1468/RL1031/23/7.0, correspondientes al 14 de julio de 2022 y 5 de enero de 2023, la Interventoría reiteró al Consorcio Vías Nacionales la entrega del plan de gerencia de proyectos, con el ajuste y atención de observaciones. En los comités de obra 66, 67, 68 y 69, celebrados en marzo de 2023, la Interventoría requirió al Contratista el cumplimiento y entrega de la actualización del plan de gerencia de proyectos, entrega que se reprogramo para abril de 2023.

- Acta de recibo parcial de obra 23: La Interventoría radicó a la Entidad mediante comunicado C.1468/RL1453/23/6.2 para trámite y aprobación el acta de obra 23, correspondiente al periodo de ejecución del mes de abril de 2023.

- Rendimientos de obra en la Ruta 6404, Belén – Sácama, mediante las comunicaciones C.1468/RL1390/23/7.1 y C.1468/RL1418/23/7.1 alertó de los bajos rendimientos en la ejecución de la obra, donde se requirió al Contratista mejorar la capacidad técnica y operativa.

- Calidad de la base granular tipo BG-40: La Interventoría mediante la comunicación C.1468/RL1461/23/7.5 alerto al Contratista que en los controles de calidad, la conservación de la base granular tipo BG-40, para los tramos comprendidos del Pr58+370 al Pr58+470; Pr58+790 al Pr58+860; y Pr58+870 al Pr58+920 de la Ruta 6404, Socotá – Chita, no cumplen las exigencias de calidad que solicita el INVÍAS, en efecto rechazó dicho material.

- La Interventoría en el mes de mayo de 2023 presentó al INVÍAS el informe de Solicitud de inicio del proceso administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento en el avance de obra según programa de inversiones, hecho que se consignó en la comunicación C.1468/RL1143/23/5.3 del 4 de mayo de 2023.

- La Interventoría mediante la comunicación C.1468/RL1368/5.3, con radicado 46168 del 10 de mayo de 2023, presentó al Instituto el informe del evento eximente de responsabilidad del contrato 978 de 2021, donde se concluye que no procede la solicitud del Consorcio Vías Nacionales para el inicio del procedimiento para la suscripción del acta de formalización y materialización del evento eximente de responsabilidad para el departamento de Casanare y mucho menos, la materialización de un riesgo previsible.

- La Interventoría mediante la comunicación C.1468/RL1372/5.3, con radicado del 12 de mayo de 2023, presentó al Instituto el informe respecto al bloqueo en la jurisdicción de Socotá – Boyacá, ocurrido el lunes 8 de mayo de 2023, donde la comunidad de dicho sector reclamaba el cumplimiento del PAE a la Alcaldía de Socotá. Al respecto, para esta Interventoría y conforme los registros de campo se entiende que se trató de un hecho aislado, el cual no afectó los transportes del Consorcio Vías Nacionales, así como el normal desarrollo de las actividades constructivas programadas para la Ruta 6404, comprendidos entre Belén y Sácama.

- La Interventoría mediante la comunicación C.1468/RL1386/5.3, con radicado del 16 de mayo de 2023, presentó al Instituto el informe respecto al bloqueo en la jurisdicción de Socha – Boyacá, ocurrido el miércoles 10 de mayo de 2023, donde la comunidad de dicho sector exigía la protección del páramo de Pisba, afectado por la explotación del carbón, el cual generó un enfrentamiento pacifico entre los protestantes y los trabajadores mineros de la zona.

- Como resultado de lo anterior, el bloqueo llevado a cabo por parte de las comunidades de la provincia de Valderrama, corresponde a un hecho aislado, donde no se registraron daños de las obras del proyecto ni afectaciones a los bienes del Consorcio Vías Nacionales, de manera que, este evento no se configura para el Consorcio Vías Nacionales la materialización de un eximente de responsabilidad en el Proyecto.

- Mediante la comunicación C.1468/RL1350/23/7.5 la Interventoría informa al Contratista realice los procesos constructivos de una manera adecuada.

- Mediante comunicado C.1468/RL1356/23/7 la Interventoría informa a la territorial Casanare que se están realizando las acciones pertinentes para para el control de obra según lo dispuesto en el manual de Interventoría.

- Mediante comunicado C.1468/RL1389/23/7 la Interventoría da respuesta a la DDGRD donde se demuestra que se realiza un control topográfico periódico al puente metálico modular semipermanente sobre el cauce del río Ariporo.

5.2.2. Actividades del Área Técnica

Actividades del objeto inicial del contrato

- ***Mantenimiento de la Ruta 6404, Belén – Sácama:*** 25 kilómetros intervenidos mediante trabajos de parcheo y/o bacheo y 60 kilómetros intervenidos mediante la conformación de la calzada existente.
- ***Mantenimiento de la Ruta 6405, Sácama – La Cabuya:*** 24 kilómetros intervenidos mediante la conformación de la calzada existente.
- ***Mantenimiento de la Ruta 6514, La Cabuya – Paz de Ariporo:*** 6 kilómetros intervenidos mediante trabajos de parcheo y 20 kilómetros intervenidos mediante la conformación de la calzada existente.
- ***Sectores atípicos:*** Se continúa trabajando en la atención del muro de contención del Pr18+170 de la Ruta 6404, Paz de Río, donde se ha logrado la intervención de 104 metros de un total de 124 metros de muro y se avanza en la construcción del muro de cimentación profunda en el Pr30+300 de la Ruta 6404, sector el Boche, donde se ha logrado la intervención de 19 metros de un total de 36 metros de muro.
- ***Tramo priorizado:*** De acuerdo con los compromisos establecidos para el año 2023 donde el Consorcio Vías Nacionales deberá entregar 12,5 kilómetros de vía nueva, se tiene a la fecha 0,38 kilómetros pavimentados en el tramo del Pr57+000 al Pr62+000 en la Ruta 6404, Socotá.
- ***Atención de la emergencia:*** Se atendió la emergencia producto el colapso del puente Eduardo Román Bazurto en el Pr3+523 de la Ruta 6514, Paz de Río, donde actualmente se realiza el paso controlado por un puente metálico provisional, se lleva a cabo la construcción del nuevo puente, en dicho sector.

- Mantenimiento periódico: Se llevó a cabo los trabajos de parcheo del Pr00+0900/1162 al Pr01+0580 y Pr02+0390 al Pr03+0502 por el carril izquierdo con una longitud de 1954 m y un ancho promedio de 4.30 m y del Pr00+1052/1162 al Pr01+0224 y Pr01+0580 al Pr03+305 por el carril derecho con una longitud de 2259 m y un ancho promedio de 4.30 m de la Ruta 6514, Paz de Ariporo – La Cabuya.

Esta Interventoría sigue realizando acompañamiento a todas las actividades y procesos constructivos que realiza el Contratista de Obra para verificar que se realicen de la manera adecuada y acorde a las especificaciones técnicas y demás documentos adjuntos que cumplen con la normatividad vigente.

El Contratista, Consorcio Vías Nacionales con el personal y maquinaria y equipo de suministro y extensión de mezcla asfáltica tipo MDC-19 al frente de Casanare desde el día 05 de mayo del presente instalan 1500,07 m³ de volumen compacto provenientes de la planta Alianza Agregados S.A.S del municipio de Paz de Ariporo Pétreos del Oriente de Yopal.

Cabe resaltar, que, aunque se ha cumplido con los compromisos pactados, no es suficiente el rendimiento demostrado, se solicita y exige al Contratista de obra mejorar la logística comercial y el equipo necesario y suficiente, como también personal con experiencia en extensión de mezcla asfáltica.

Esta Interventoría sigue realizando acompañamiento a todas las actividades y procesos constructivos que realiza el Contratista de Obra para verificar que se realicen de la manera adecuada y acorde a las especificaciones técnicas y demás documentos adjuntos que cumplen con la normatividad vigente.

5.2.3. Actividades del Área Ambiental

Para el presente periodo las actividades de la Interventoría, se encaminaron al seguimiento de las gestiones y actividades de carácter ambiental que, el Contratista ha realizado que, amparan la ejecución de las actividades constructivas en los frentes de obra priorizados, entre estas gestiones y acciones está el seguimiento a las medidas de manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, aprobado por la Interventoría mediante comunicación C.1468/RL0380/22/7.12 del 28 de marzo de 2022. Con comunicaciones CVN-0978-535-2023 y CVN-0978-463-2023, radicadas el 25 de mayo de 2023, el Contratista presento las observaciones a la actualización del PAGA.

Seguimiento a la gestión de trámites ambientales ante las autoridades ambientales competentes para la consecución de los permisos y autorizaciones para el uso, aprovechamiento y afectación de los recursos naturales, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

Tabla 5-6. Estado de trámites ambientales

TRÁMITES AMBIENTALES	RADICADO Y FECHA	ESTADO DEL TRÁMITE	OBSERVACIONES
RUTA 6404 – CORPOBOYACA			
APROVECHAMIENTO FORESTAL	0005896 14/03/2022	Otorgado: **Resolución No. 1646 del 30 de agosto de 2022** "Por medio de la cual se otorga una autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados y se toman otras determinaciones". Expediente **AFA-000052 del 2022**	Solicitud de Permiso de Autorización de Aprovechamiento Forestal y Levantamiento de Veda del Tramo PR57+000 al PR62+050 Vía nacional 6404.
APROVECHAMIENTO FORESTAL	00263 04/01/2023	Mediante la comunicación CVN-0978-954-2022 del 07/12/2022, se solicitó el Permiso de Aprovechamiento	Solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal del Tramo PR PR47+000 -

Tabla 5-6. Estado de trámites ambientales

TRÁMITES AMBIENTALES	RADICADO Y FECHA	ESTADO DEL TRÁMITE	OBSERVACIONES
		forestal del tramo 47+000 al 57+000 vía nacional 6404	PR57+000 Vía nacional 6404.
APROVECHAMIENTO FORESTAL	0010435 4/05/2022	**Otorgado: Mediante comunicación** 104**-7290 del 26 de mayo de 2022**	Solicitud visita forestal para autorización de tala por emergencia "Atención sitio critico puente el Boche, PR 30+300, ruta 6404"
APROVECHAMIENTO FORESTAL	01362 17/05/2023	Mediante comunicación CVN-0978-251-2023 radico la solitud del permiso	Incluye Levantamiento de Veda del Tramo PR62+050 - PR71+000, ruta 6404.
CONCESIÓN DE AGUAS	0002748 8/02/2022	Otorgado: Resolución 0361 del 03 de marzo de 2023	Quebrada El Ruchical Pr 47+500 RN 6404.
OCUPACIÓN DE CAUCE	07519 23/03/2023	Con Auto 414 del 17 de mayo CORPOBOYACA inicio trámite de modificación de ocupación de cauce. El 29 de mayo la Corporación realizó visita de evaluación ambiental a nueve puntos solicitados.	Tramo PR 47+000 al PR57+000, RN 6404
	000953 17/01/2022	Mediante **Resolución 0016 del 05 de enero de 2023** CORPOBOYACA otorgo permiso de ocupación de cauce	Permiso de ocupación de Cauce - Tramo PR57+000 al PR62+050, Vía Nacional 6404
	0010423 4/05/2022	Corpoboyacá emitió **Resolución No. 1777 del 13 de septiembre de 2022,** "Por medio de la cual se otorga Permiso de Ocupación de Cauce y se toman otras determinaciones".	Ocupación de Cauce – PR30+300, "Puente el Boche, municipio de Socha,
	0012534 26/05/2022	Mediante **Resolución 2860 del 21 de diciembre de 2022** CORPOBOYACA otorgo permiso de ocupación de cauce	Solicitud de permiso de ocupación de cauce - Tramo PR62+061 al PR71+036, Ruta Nacional 6404
EMISIONES ATMOSFERICAS	019589 25/08/2022	Mediante comunicación: CVN-0978-1080-2022 del 27/12/2012, se da respuesta a la comunicación 150-17146 del 29 de noviembre del 2022 sobre información adicional.	Permiso de emisiones atmosféricas para fuentes fijas Unidad Industrial El Boquerón en la Vereda Hormezaque en el municipio de Tasco

Tabla 5-6. Estado de trámites ambientales

TRÁMITES AMBIENTALES	RADICADO Y FECHA	ESTADO DEL TRÁMITE	OBSERVACIONES
RUTA 6405 – CORPORINOQUIA			
OCUPACIÓN DE CAUCE	YO-2023.05979 05/05/2023	Mediante comunicación CVN-0978-469-2023, radico solicitud del permiso, sin pronunciamiento por parte de la Corporación	Tramo PR 004+000 - PR 014+000 al PR 018+000 - PR 27+000
	YO - 2021-15437 20/12/2021	Mediante Auto 500.6-223134 de 28 de octubre de 2022 CORPORINOQIA inicia trámite administrativo para el permiso de ocupación de cauce del tramo del Pr 27 - Pr 30 de la ruta 6405. Corporinoquia realizó visita de evaluación ambiental el 21 de febrero de 2023.	Solicitud de permiso de ocupación de Cauce - Tramo PR 27+000 al PR 30+000 Vía Nacional 6405.
	YO-2022-08230 7/06/2022	Mediante Concepto Técnico 500.8.2.22-15 del 7 de diciembre de 2022, CORPORINOQUIA, establece las obligaciones en relación a las actividades de mitigación ejecutadas en el marco de la emergencia sobre el cauce del río Ariporo.	Solicitud de Autorización y/o permiso de ocupación de cauce por emergencia en el Puente Río Ariporo, PR 3+523, Vía Nacional Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya.
CONCESIÓN DE AGUAS	YO.2023-04664 11/04/2023	Mediante comunicación CVN-0978-337-2023 del 27 de marzo de 2023, radico la solicitud del permiso.	Tramo PR 004+000 - PR 014+000 al PR 018+000 - PR 30+ 000
LICENCIA AMBIENTAL	YO-2022-08230 07/06/2022	Mediante comunicación con radicado de CORPORINOQUIA YO-2023-02677 del 2 de marzo de 2023 el CVN radicó nuevamente la solicitud del trámite de Licencia ambiental donde se complementa la información sobre usos de suelo, ICAHN, formato de autoliquidación de costos y registro minero. En espera de auto de inicio del trámite administrativo.	Autorización temporal 505864

Tabla 5-6. Estado de trámites ambientales			
TRÁMITES AMBIENTALES	**RADICADO Y FECHA**	**ESTADO DEL TRÁMITE**	**OBSERVACIONES**
LICENCIA AMBIENTAL		Mediante comunicación con radicado de CORPORINOQUIA YO-2023-02678 del 2 de marzo de 2023 el CVN radicó nuevamente la solicitud del trámite de Licencia ambiental donde se complementa la información sobre usos de suelo, ICAHN, formato de autoliquidación de costos y registro minero. En espera de auto de inicio del trámite administrativo.	Autorización temporal 505868

La Interventoría ha realizado las gestiones ante la entidad contratante y solicitado los requerimientos al Contratista mediante las siguientes comunicaciones:

Tabla 5-7. Comunicaciones Ambientales generadas – mayo		
COMUNICACIÓN	**FECHA**	**ASUNTO**
C.1468/RL1353/23/7.12	3 de mayo de 2023	Se generaron observaciones a las zonas de nivelación topográfica ubicadas en el Pr47+980 y el Pr48+100
C.1468/RL1374/23/7.12:	11 de mayo de 2023	Se remitió al Consorcio Vías Nacionales copia del derecho de petición presentado por la señora Mónica Mora al INVIAS para que se dé respuesta en los términos perentorios del derecho de petición.
C.1468/RL1377/23/7.12	12 de mayo de 2023	Se solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad concepto sobre la forma de reconocimiento del programa Escuelas Verdes dentro del PIA.
C.1468/RL1391/23/7.12	16 de mayo de 2023	Se solicita al Consorcio Vías Nacionales, radicar la totalidad de los permisos ambientales menores que se requieren para la ejecución de las actividades constructivas en los tramos priorizados a más tardar para el 24 de mayo de 2023.
C.1468/RL1398/23/7.12	17 de mayo de 2023	Se reiteran observaciones al informe ambiental del mes de marzo de 2023, las cuales deben ser presentadas el 19 de mayo de 2023.

Tabla 5-7. Comunicaciones Ambientales generadas – mayo		
COMUNICACIÓN	**FECHA**	**ASUNTO**
C.1468/RL1407/23/7.12	24 de mayo de 2023	Se atienden las solicitudes presentadas en derecho de petición de la señora Mónica Mora.
C.1468/RL1408/23/7.12	24 de mayo de 2023:	Se reitera al Contratista la atención del derecho de petición presentado por la señora Mónica Mora.
C.1468/RL1409/23/7.12:	24 de mayo de 2023	Se generan observaciones al informe de la gestión ambiental del mes de abril de 2023 presentado por el Contratista.
C.1468/RL1420/23/7.12:	26 de mayo de 2023	Se remite copia a la Subdirección de Sostenibilidad de la respuesta al derecho de petición presentado por la señora Mónica Mora.
C.1468/RL1421/23/7.12:	26 de mayo de 2023	Se atienden las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al informe trimestral ambiental No 7 en la comunicación SS 27157.
C.1468/RL1422/23/7.12:	26 de mayo de 2023	Se solicita al Contratista, presentar el seguimiento, estado y respuesta por parte de la autoridad ambiental respecto a un espacio para tratar las alternativas de compensación ambiental.
C.1468/RL1423/23/7.12	26 de mayo de 2023	Se solicita al Contratista, presentar el seguimiento, estado y respuesta por parte de la autoridad ambiental del recurso de reposición interpuesto a la Resolución 2860 del 21 de diciembre de 2022 “Por medio de la cual se otorga Permiso de Ocupación y se toman otras determinaciones”.
C.1468/RL1424/23/7.12:	26 de mayo de 2023	Se requiere al Consorcio Vías Nacionales, presentar el Plan de Inversión Ambiental en versión 2 con todos los soportes requeridos para el 31 de mayo de 2023.

Se continua con el seguimiento a las actividades de manejo establecidas en el plan de adaptación a la guía ambiental - PAGA, en los frentes de obra que a la fecha el Contratista a intervenido, como lo son instalación de señalización, manejo de materiales de construcción y sobrantes, manejo de residuos sólidos y líquidos entre otras, las cuales el Contratista ha implementado conforme a lo establecido en el PAGA y legislación ambiental aplicable.

La Interventoría ha realizado el seguimiento a la gestión ambiental del Contratista en los diferentes comités técnicos de obra realizados en el mes de mayo de 2023.

El 29 de mayo de 2023, se realizó acompañamiento a la visita de evaluación ambiental ejecutada por CORPOBOYACA, para la modificación del permiso de ocupación de cauce, donde se incluye el tramo del Pr 47 al Pr 5 de la ruta nacional 6404

5.2.4. Actividades del Área Social

Para este periodo las actividades de gestión social ejecutadas por la Interventoría se encaminaron en realizar seguimiento a las actividades ejecutadas por el Contratista, teniendo en cuenta la implementación del Documento PAGA y lo requerido contractualmente, se realizaron comunicaciones con solicitudes a cerca de la ejecución de las actividades sociales.

.

Tabla 5-8. Comunicaciones Gestión Social enviadas por Interventoría – mayo 2023

Fecha	Enviada a	Radicado	Asunto
5-may-23	Consorcio Vías Nacionales	RL 1357	Profesional Social
8-may-23	Consorcio Vías Nacionales	RL 1363	Informe mensual social
8-may-23	Consorcio Vías Nacionales	RL 1364	OPC Los Pinos
8-may-23	Consorcio Vías Nacionales	RL 1366	Actualización PAGA
9-may-23	Instituto Nacional de Vías INVIAS	RL 1367	Seguimiento Social - SS 22323 OPC - SS 13522
9-may-23	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-GGP3	RL 1372	Bloqueos jurisdicción Socotá - Boyacá
29-may-23	Consorcio Vías Nacionales	RL 1436 A	Aprobación Profesional Social
29-may-23	Consorcio Vías Nacionales	RL 1437	Pre acta social
31-may-23	Consorcio Vías Nacionales	RL 1451	Informe social abril 2023

Actualización PAGA

El Contratista realiza la entrega de la actualización del Documento PAGA el 25 de mayo de 2023, documento que está en revisión de la Interventoría.

Pre-acta Social

El 29 de mayo de 2023 el Consorcio Interventorías Colombia realizo la devolución de la preacta social y se está a la espera de la mesa de trabajo citada para finiquitar el tema.

Informe Mensual

Al finalizar el periodo del presente informe el contratista no realizo la entrega de los ajustes de los informes de los meses de marzo y abril de 2023.

Cumplimiento de Compromisos adquiridos en Comités:

De acuerdo con los compromisos adquiridos por el Contratista en Comités de Obra constante mente el Consorcio Vías Nacionales ha incumplido con las obligaciones y las fechas de entrega de:

- Listado de pagos de los proveedores de Casanare.
- Plan de Trabajo de 2023.
- Programación de Actividades 2023

5.2.5. Actividades del Área Predial

Dentro de las actividades de seguimiento realizadas por parte de la Interventoría del Proyecto al componente de Gestión y Adquisición Predial, en el mes de octubre, se describen las actividades:

Profesionales

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Apéndice F de gestión y adquisición predial, específicamente a lo descrito en el numeral 4.1 Quién Realiza la Gestión Predial, en donde se cita lo siguiente:

> *(...)*
>
> *En aplicación al principio de transparencia de la administración pública se establece que los procesos de Gestión Predial en la elaboración de ficha predial, estudio de títulos, avalúos y el desarrollo de la adquisición inmobiliaria se debe adelantar por el personal propuesto por el contratista, previo visto bueno de la SMA. Dicho personal deberá asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités programados. (Negrilla y subrayado fuera de texto)*
>
> *(...)*

La Interventoría remitió al Instituto para visto bueno, las hojas de vida de los profesionales técnico, jurídico, lonja y profesional valuatorio del Contratista, los cuales cuentan con previa aprobación por parte de esta Interventoría:

Tabla 5-9. Trazabilidad entrega hoja de vida profesionales Contratista			
CARGO	**NOMBRE**	**VISTO BUENO INTERVENTORÍA**	**VoBo INVIAS**
Profesional Técnico Predial del Consorcio Vías Nacionales	Michael Leonardo Ochoa delgado	C.1468/RL0957/22/7.8 del 14 de diciembre de 2022.	SS 2439 de 02 de febrero de 2023
Profesional Jurídica Predial del Consorcio Vías Nacionales	Jairo Andrés Galeano Angarita	C.1468/RL1060/23/7.14 del 20 de enero de 2023.	SS 8830 de 23 de febrero de 2023
Lonja del Proyecto	Corporación Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C.	C.1468/RL1298/23/7.8 del 19 de abril de 2023	SS 22841 del 27 de abril de 2023
Profesional Valuatorio Consorcio Vías Nacionales	José Félix Zamora Moreno y Omar Alexis Pinzón Rodríguez	C.1468/RL1298/23/7.8 del 19 de abril de 2023	SS 22841 del 27 de abril de 2023

En cuanto a los profesionales de Interventoría:

Tabla 5-10 Visto bueno hojas de vida profesionales Interventoría		
CARGO	**NOMBRE**	**VISTO BUENO INVIAS**
Profesional Jurídico Predial	Ginna Paola García Bohórquez	SMC-GGP3 52947 de 7/09/2022
Profesional Técnico Predial	Nancy Milena Ramírez Bernal	SMC-GGP3 18023 de 4/10/2022
Profesional Valuatorio		Pendiente visto bueno

5.2.5.1. Comités prediales y/o de obra

Comités de obra

Comité de obra de 11 de mayo de 2023 (Acta de reunión No. 74):

Para el componente de gestión predial, el avance de actividades para la semana es:

- Se remite al Contratista observaciones al diagnóstico predial mediante comunicación C.1468/RL1360/23/7.8 de 6 de mayo de 2023.
- Se realiza reunión con la comunidad de la vereda Comeza Baho el 6 de mayo de 2023, con el fin de socializar las actividades de gestión predial y obtener Permisos de Intervención Voluntario.

- Se realizó mesa de trabajo con el Contratista el 8 de mayo de 2023, para revisión y subsanación de observaciones al diagnóstico predial.
- El contratista informa que en la reunión con la comunidad el 6 de mayo de 2023, se obtuvieron 10 PIV, de los cuales:

  3 PIV son repetidos

  3 PIV sin identificar ubicación

  4 nuevos predios identificados pendientes por verificar abscisado

  El acumulado de PIV es de 42.

- La Interventoría solicita que se realice la entrega del informe general del sector para el 12 de mayo de 2022, sin embargo, el contratista indica que no procederá. Se solicita que el 16 de mayo se realice la entrega del componente técnico y jurídico del diagnóstico atendiendo las observaciones emitidas por Interventoría y se entregue un avance del informe general del sector.

Comité de obra de 24 de mayo de 2023 (Acta de reunión No. 75):

A continuación, se reportan los avances de la gestión predial, logrados en la presente semana:

- El CVN remite diagnóstico predial el 19 de mayo de 2023, el cual se encuentra en revisión.
- El CVN remite el ajuste del informe mensual No. 23.
- Se indica que la Interventoría solicita cronograma de entrega para el informe general del sector.
- El CVN indica que realizará entrega el informe general del sector el próximo 08 de junio de 2023.
- De acuerdo con información suministrada por el Contratista, a la fecha se cuenta con un acumulado de 54 PIV.

5.2.5.2. Comités de gestión predial

Durante el periodo no se realizan comités de gestión predial.

Visitas de campo

La Interventoría realiza recorrido en campo, en donde evidencia la Intervención de obra de acuerdo con lo establecido en los diseños:

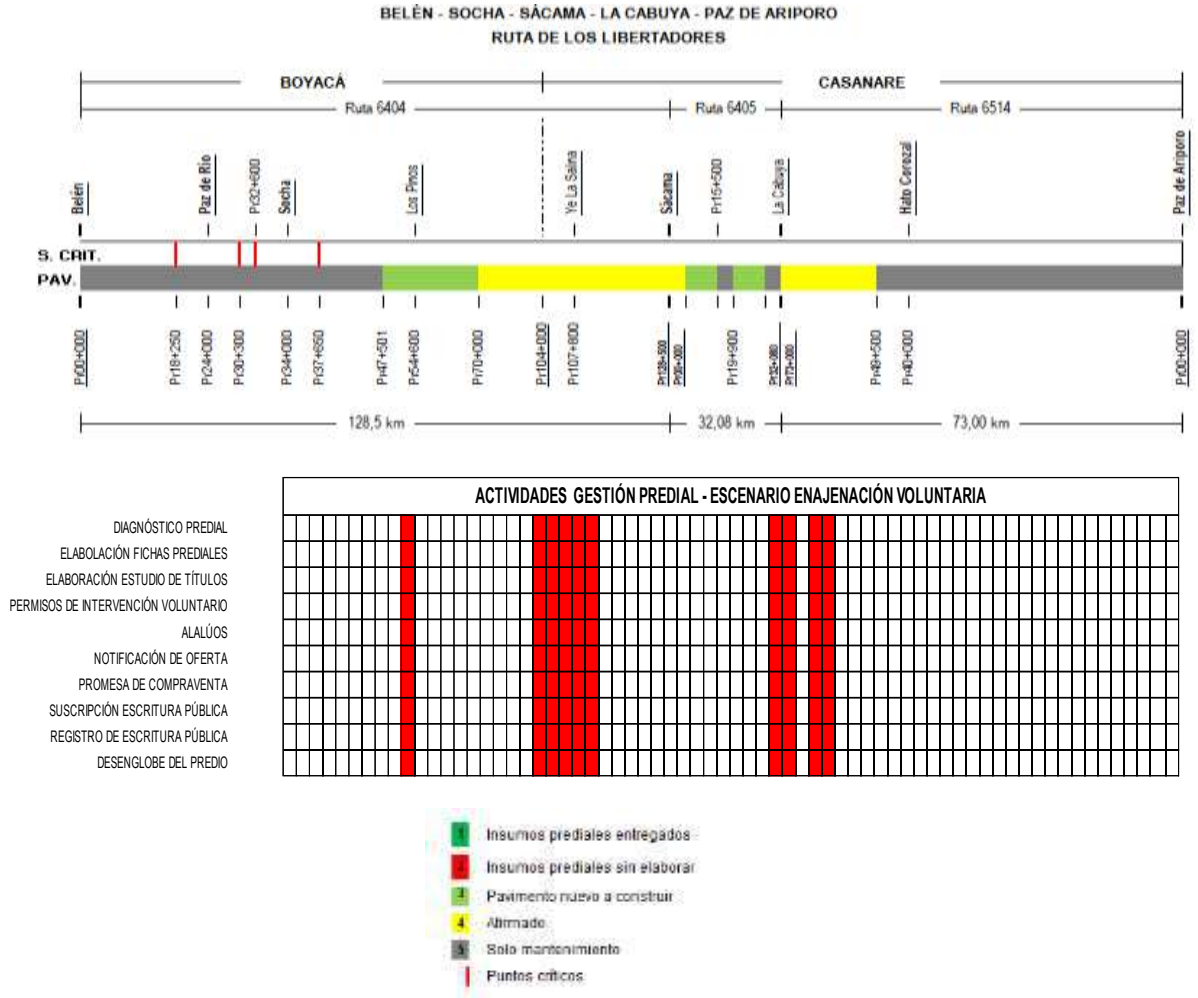
	
Construcción muro PR 18+170 MI RN 6404 – Modulo 7 Predio 001-I-T1-MCBP	Intervención sector El Boche

	
Intervención corte PR 47+600 MD RN 6404	Intervención corte PR 47+600 MD RN 6404

Estado de avance proceso de gestión predial

En la siguiente gráfica se representa el estado de avance de las actividades prediales en los tramos objeto de intervención (46 km).

Ilustración 5-1 Regleta estado actividades prediales en el corredor vial



Fuente: Elaboración propia

Esta interventoría hace un balance de los insumos mínimos y recursos que soportan el proceso de adquisición predial bajo el escenario de la enajenación voluntaria, se citan entre otros:

Tabla 5-11. Balance actividades gestión predial

ÍTEM	UNIDAD	META	CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE
RECURSO HUMANO				
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	Profesional	1	1	100%
PROFESIONAL JURÍDICO PREDIAL	Profesional	1	1	100%
INSUMOS GESTIÓN PREDIAL				
INFORMES MENSUALES PREDIALES	Ud	24	24	100%
FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-8 - RELACIÓN DE ADQUISICIÓN PREDIAL	Ud	24	5	21%

Tabla 5-11. Balance actividades gestión predial				
ÍTEM	**UNIDAD**	**META**	**CUMPLIMIENTO**	**% DE AVANCE**
FORMATO MASPS-MN1-IN-4-FR-9 - RESUMEN MENSUAL GESTIÓN PREDIAL	Ud	24	5	21%
FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-10 - RESUMEN MENSUAL DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL	Ud	24	5	21%
FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-11 - PRE-ACTA MENSUAL DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL	Ud	24	24	100%
FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-1 - CRONOGRAMA DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL	Ud	1	0	0%
FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-2 - PRESUPUESTO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL	Ud	1	0	6%
MASPS-MN1-IN-5-FR-3 - PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL	Ud	1	0	0%
DIAGNÓSTICO PREDIAL	Km	46	0	0%
INFORME GENERAL DEL SECTOR	Km	46	0	0%
TIRA TOPOGRÁFICA	Km	46	46	100%
SABANA PREDIAL	Predio	197	197	100%
FICHA PREDIAL				
FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-4 - FICHA PREDIAL	Predio	197	0	0%
PLANO DE LOCALIZACIÓN	Predio	197	0	0%
ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO	Predio	197	0	0%
FORMATO CERTIFICACIÓN VISITA PREDIAL- INVENTARIO PREDIAL	Predio	197	53	27%
DOCUMENTO DEL IGAC REGISTRO 1 Y 2	Predio	197	0	0%
OTROS	Predio	197	0	0%
FICHA SOCIAL				
ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DE CHEQUES FACTOR	Ud	197	0	0%
FICHA SOCIO ECONÓMICA PREDIAL (DIGITADA)	Ud	197	0	0%
FICHA SOCIO ECONÓMICA PREDIAL (MANUAL)	Ud	197	0	0%
ACTA DE COMPROMISO	Ud	197	0	0%
SOPORTES DE PAGO FACTORES	Ud	197	0	0%
REGISTRO FOTOGRAFICO	Ud	197	0	0%
OTROS	Ud	197	0	0%
ESTUDIO DE TÍTULOS				
MASPS-MN1-IN-5-FR-5 - ESTUDIO DE TÍTULOS	Predio	197	0	0%

Tabla 5-11. Balance actividades gestión predial				
ÍTEM	**UNIDAD**	**META**	**CUMPLIMIENTO**	**% DE AVANCE**
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	Predio	197	0	0%
ESCRITURA/DECLARACIÓN EXTRAJUICIO U OTRO	Predio	197	0	0%
CERTIF. TRADICIÓN Y LIBERTAD - OFICINA DE REGISTRO E INS. PÚBLICOS	Predio	197	0	0%
DIAGNOSTICO JURÍDICO	Predio	197	0	0%
OTROS	Predio	197	0	0%
AVALÚO				
PRESENTACIÓN DE LONJA Y PROFESIONAL VALUATORIO	Lonja	1	1	100%
INFORME DE AVALÚO	Predio	197	0	0%
CONCEPTO EXPEDICIÓN USOS DEL SUELO	Predio	197	0	0%
MASPS-MN1-IN-5-FR-7 - SABANA DE AVALÚOS	Predio	197	0	0%
OTROS	Predio	197	0	0%
NEGOCIACIÓN Y OTROS DOCUMENTOS				
OFICIO DE OFERTA	Predio	197	0	0%
OFICIO ALCANCE DE OFERTA (SI APLICA)	Predio	-	0	0%
OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA OFERTA	Predio	197	0	0%
OFICIO DE INSCRIPCIÓN DE LA OFERTA	Predio	197	0	0%
FORMULARIO DE CALIFICACIÓN CONSTANCIA INSCRIPCIÓN OFERTA	Predio	197	0	0%
MASPS-MN1-IN-5-FR-6 - PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIO	Predio	197	79	40%
ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DE MEJORAS Y/O PREDIOS	Ud	-	0	0%
CONTRATO PROMESA COMPRAVENTA Y/O DOC. COMPRA MEJORAS	Mejora	-	0	0%
ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DE CHEQUES Y/O PODER AUTORIZACIÓN EN LOS CASOS QUE APLIQUE	Ud	-	0	0%
PAZ Y SALVO SER PUBLICOS: ENERGIA, ACUEDUCTO (VIVIENDA)	Ud	-	0	0%
ESCRITURA A NOMBRE DE INVIAS (COMPRA DE TERRENO)	Predio	197	0	0%
CERTIF. LIBERTAD A NOMBRE DE INVIAS (COMPRA DE TERRENO)	Predio	197	0	0%
ACTA DE ENTREGA - SUB DIR. MEDIO AMBIENTE INVIAS	Predio	197	0	0%
SOPORTE DE PAGO TOTAL	Predio	197	0	0%
SOLICITUD DE DESENGLOBE	Predio	197	0	0%

Tabla 5-11. Balance actividades gestión predial				
ÍTEM	**UNIDAD**	**META**	**CUMPLIMIENTO**	**% DE AVANCE**
FOLIO DE MATRICULA CERTIFICADO CANCELACIÓN DE OFERTA	Predio	197	0	0%
OTROS DOCUMENTOS	Predio	197	0	0%
SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE CABIDA Y LINDEROS	Predio	-	0	0%
CIERRE PREDIAL				
MASPS-MN1-IN-5-FR-12 - LISTA DE CHEQUEO	Predio	197	0	0%
MASPS-MN1-IN-5-FR-13 - BALANCE PREDIAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Predio	197	0	0%

Los insumos relacionados anteriormente, son los que como mínimo debe contener el expediente predial, por lo tanto, el Contratista debe anexar los documentos adicionales que sean necesarios como soporte al proceso conducente a la adquisición de las franjas de terreno necesarias para la construcción del proyecto.

Correspondencia

En cuanto a las actuaciones administrativas realizadas por la Interventoría, se realizaron los siguientes requerimientos, respuestas y envío de información:

Tabla 45-12 Correspondencia enviada			
COMUNICACIÓN	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
RL 1370	9-may-23	Informe mensual predial No. 23	Instituto Nacional de Vías-invias-Sub-Dirección de Sostenibilidad
RL 1392	17-may-23	Diagnóstico predial - Informe General del Sector	Consorcio Vías Nacionales
RL 1393	17-may-23	Derecho de petición Marco Julio Perico Vargas	Consorcio Vías Nacionales
RL 1397	17-may-23	Informe mensual predial No. 23	Consorcio Vías Nacionales
RL 1416	25-may-23	Informes mensuales gestión predial	Consorcio Vías Nacionales
RL 1427	26-may-23	Formatos pre-actas predial	Consorcio Vías Nacionales
RL 1428	26-may-23	Informe mensual predial abril	Consorcio Vías Nacionales
RL 1450	31-may-23	Observaciones diagnóstico predial	Consorcio Vías Nacionales

Así mismo, la Interventoría recibe las siguientes comunicaciones:

Tabla 5-13 Correspondencia recibida

COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO	REMITENTE
CVN-0978-464-2023	03-may-23	Respuestas a comunicación Ref.: C.1468/RL1333/23/7.8 “Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Gestión predial”.	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-462-2023	04-may-23	Entrega informe mensual predial N° 23 “abril de 2023”	Consorcio Vías Nacionales
-	09-may-23	Respuesta permiso de intervención predio el Boche para la ejecución de obras públicas de interés general	MARCO PERICO
CVN-0978-497-2023	15-may-23	Derecho de Petición – Solicitud de Información Predios Baldíos.	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-473-2023	16-may-23	"Respuestas a comunicación Ref.: C.1468/RL1316/23/7.8 del 21 de abril de 2023	Consorcio Vías Nacionales
SS 28426	19-may-23	Respuesta a Entrada No. 45823 con Fecha 09/05/2023 "CORREO ELECTRONICO-Radicación-Informe mensual predial No. 23"	Instituto Nacional de Vías-INVIAS
CVN-0978-522-2023	20-may-23	Respuestas a comunicaciones Ref.: C.1468/RL1360/23/7.8 del 06 de mayo de 2023 “Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones diagnóstico predial “y C.1468/RL1392/23/7.8 del 16 de mayo de 2023 “Diagnóstico predial - Informe General del Sector.”	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-536-2023	25-may-23	Respuesta a Entrada No. 45823 con Fecha 09/05/2023 "CORREO ELECTRONICO-Radicación-Informe mensual predial No. 23"	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-566-2023	31-may-23	"Respuestas a comunicaciones Ref.: C.1468/RL1360/23/7.8 del 06 de mayo de 2023	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-568-2023	31-may-23	“Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los	Consorcio Vías Nacionales

Tabla 5-13 Correspondencia recibida			
COMUNICACIÓN	**FECHA**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
		Libertadores Observaciones diagnóstico predial “y C.1468/RL1392/23/7.8 del 16 de mayo de 2023 “Diagnóstico predial - Informe General del Sector.”"	
CVN-0978-567-2023	31-may-23	"Respuestas a comunicaciones Ref.: C.1468/RL1397/23/7.8 del 17 de mayo de 2023	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-570-2023	31-may-23	“Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Informe mensual	Consorcio Vías Nacionales

5.2.5.3. Novedades

Dentro del proceso de la gestión predial se han presentado algunas dificultades entre las que menciona el Contratista:

- Los folios de matrícula inmobiliaria no reflejan la realidad jurídica de los predios.
- Dado que el tramo no ha tenido procesos de adquisición predial para proyectos con el estado, la comunidad desconoce los diferentes términos y tiempos de dicha gestión, lo que ha generado incertidumbre y poca confianza al momento de iniciar las actividades propias de la gestión para elaboración de insumos prediales requeridos para la adquisición.
- En gran cantidad de predios con afectación, se ha realizado la identificación catastral, en donde dicha numeración, no refleja ningún tipo de información registral.
- El Contratista manifiesta que, la identificación predial con los propietarios y/o poseedores de los predios en campo, resulta algo tediosa para identificación física de linderos y de titular real de dominio, dado que quienes se han encontrado en los predios alegan la titularidad de estos por medio de documentos privados los cuales nunca fueron registrados.
- Con referencia a los oficios enviados a las diferentes entidades, se han presentado demoras en las respuestas, para así poder continuar con la gestión predial.
- Dadas las condiciones presentadas en el tramo 2 departamento de Casanare, la elaboración del diagnóstico predial por parte del Consorcio

Vías Nacionales se está enfocando en tramo 1, el cual corresponde a la Ruta 6404 del departamento de Boyacá.

- El Contratista no ha presentado el informe general sector.

5.2.6. Seguimiento a la gestión de Sostenibilidad

En el mes de mayo de 2023, esta Interventoría realizó revisión y emitió concepto de los siguientes documentos presentados por el Contratista:

Informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023, del cual se realizan observaciones, mediante comunicación C.1468/RL1378/23/7.12.

Informe de sostenibilidad del mes de abril de 2023, del cual se realizan observaciones.

Adicionalmente, atendió las solicitudes recibidas por parte de la Subdirección de Sostenibilidad, en relación a las observaciones a los informes trimestrales de Sostenibilidad.

SS 24531; observaciones al informe trimestral N° 1, atendidas mediante comunicado C.1468/RL1379/23/7.12.

SS 24530 observaciones al informe trimestral N° 2, atendidas mediante comunicado C.1468/RL1380/23/7.12.

SS 24885 observaciones al informe trimestral N° 3, atendidas mediante comunicado C.1468/RL1381/23/7.12.

SS 24886 observaciones al informe trimestral N° 4, atendidas mediante comunicado C.1468/RL1382/23/7.12.

SS 24534 observaciones al informe trimestral N° 5, atendidas mediante comunicado C.1468/RL1383/23/7.12.

SS 24532 observaciones al informe trimestral N° 6, atendidas mediante comunicado C.1468/RL1388/23/7.12.

5.2.7. Actividades del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Durante el periodo se lleva a cabo en el contrato de interventoría la gestión correspondiente al mes:

Tabla 5-14. Capacitaciones / Inducciones / Reinducciones		
TEMA	**TIPO DE EVENTO**	**FECHA DE REALIZACIÓN**
Pausas activas	Virtual	05/05/2023
Campaña de ergonomía medio de transporte	Virtual	05/10/2023
Día mundial de la hipertensión arterial	Virtual	05/17/2023
"participación afectiva en grupos de trabajo"	Virtual	05/23/2023
Capacitación en manejo defensivo.	Virtual	29/05/2023

Tabla 5-15. Inspecciones realizadas	
INSPECCIONES	**FECHA DE REALIZACIÓN**
INSPECCION ESQUIPOS DE EMERGENCIAS	15-05-2023
INSPECCION MENSUAL VEHICULOS	31-05-2023

Se brindaron charlas de orientación de los siguientes temas:

- Seguridad vial.
- Ambiental.
- Emergencias brigadas.
- Salud pública.

Indicadores relevantes durante el mes de febrero del contrato de interventoría:

Tabla 5-16. Información general	
Número de trabajadores durante el mes	19
Número de trabajadores que Ingresaron en el mes	0
Horas hombre trabajadas en el mes	3120
Horas de entrenamiento y capacitación en SST - Ambiente y Calidad en el mes	18
Cantidad de personas que reciben Inducciones y reinducciones en el periodo	3
Número de Inspecciones SST - Ambiente realizadas	2

Se realiza inspección preoperacional diaria, e inspección mensual al vehículo tipo camioneta dispuesto para la movilización del personal de interventoría.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS

A la fecha del presente informe, se relacionan los siguientes conceptos:

Tabla 5-17. Conceptos de especialistas mayo de 2023

FECHA	ESPECIALISTA	CONCEPTO	DESCRIPCION
22/5/2023	Soffy Juliana González Enríquez - Esp. Estructuras	CE/C.1468/EST/0035/23	Concepto técnico especialidad Estructuras Diseño de Estructuras Nuevo Puente El Boche. Corredor Belén - Socha – Sácama – la Cabuya –Paz de Ariporo Ruta 6404.
28/5/2023	Soffy Juliana González Enríquez - Esp. Estructuras	CE/C.1468/EST/0036/23	Concepto técnico especialidad Estructuras Propuesta Puente Provisional El Boche. Corredor Belén - Socha – Sácama – la Cabuya –Paz de Ariporo Ruta 6404.
19/5/2023	Verónica Torres Rincón – Esp. Pavimentos	CE/C.1468/PAV/0033/23	Comunicado CVN-0978-500-2023 Diseño de Pavimentos tramos PR1+500 al PR14+000 y del PR19+000 al PR24+000, Ruta 6405 Versión 3.
30/5/2023	Verónica Torres Rincón – Esp. Pavimentos	CE/C.1468/PAV/0034/23	Comunicado CVN-0978-532-2023 Actualización de Volúmenes de Pavimentos de la Ruta Nacional 6404 entre los PR57 al PR80.
2/5/2023	Raúl Maldonado Sandoval – Esp. Geotécnica	CE/C.1468/GEO/0040/23	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *“Volumen IV Estudio geotécnico para el diseño de fundaciones para obras de arte y otras estructuras de contención tramo prioritario ruta 6405 PR4+000 a PR14+000” versión 1.0* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-446-2023.

Tabla 5-17. Conceptos de especialistas mayo de 2023			
FECHA	**ESPECIALISTA**	**CONCEPTO**	**DESCRIPCION**
5/5/2023	Raúl Maldonado Sandoval – Esp. Geotécnica	CE/C.1468/GEO/0041/23	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes* PB OM PE V2 *Obras de mitigación - puente existente"* Revisión 2 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-457-2023.
5/5/2023	Raúl Maldonado Sandoval – Esp. Geotécnica	CE/C.1468/GEO/0042/23	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR37"* Revisión 0 y sus anexos / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-465-2023.
5/5/2023	Raúl Maldonado Sandoval – Esp. Geotécnica	CE/C.1468/GEO/0043/23	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 PB"* Revisión 0 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-452-2023.
16/5/2023	Raúl Maldonado Sandoval – Esp. Geotécnica	CE/C.1468/GEO/0044/23	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV- Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones y Estructuras de Contención PR37" Revisión 0* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-496-2023.
17/5/2023	Raúl Maldonado Sandoval – Esp. Geotécnica	CE/C.1468/GEO/0045/23	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes tramo prioritario Ruta 6405 PR19+000 a PR24+000 versión 0.0"* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-489-2023.
17/5/2023	Raúl Maldonado Sandoval – Esp. Geotécnica	CE/C.1468/GEO/0046/23	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV Estudio geotécnico para el diseño de fundaciones para obras de arte y otras estructuras de contención Ruta 6405 PR19+000 a PR24+000 versión 0.0"* /

Tabla 5-17. Conceptos de especialistas mayo de 2023			
FECHA	**ESPECIALISTA**	**CONCEPTO**	**DESCRIPCION**
			Respuesta al comunicado No. CVN-0978-490-2023.
19/5/2023	Raúl Maldonado Sandoval – Esp. Geotécnica	CE/C.1468/GEO/0047/23	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes Tramo prioritario PR47+000 a PR57+000 versión 1.0"* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-491-2023.
19/5/2023	Raúl Maldonado Sandoval – Esp. Geotécnica	CE/C.1468/GEO/0048/23	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV Estudio de fundaciones para obras menores y obras de contención tramo prioritario PR47+000 a PR57+000 versión 0.0"* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-499-2023.
24/5/2023	Raúl Maldonado Sandoval – Esp. Geotécnica	CE/C.1468/GEO/0049/23	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes tramo prioritario PR57+000 a PR80+000" versión 2.0* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-512-2023.
26/5/2023	Raúl Maldonado Sandoval – Esp. Geotécnica	CE/C.1468/GEO/0050/23	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV – Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puente y estructuras de contención PB" revisión 1 y sus anexos* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-518-2023.
29/5/2023	Raúl Maldonado Sandoval – Esp. Geotécnica	CE/C.1468/GEO/0051/23	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 PB"* Revisión 1 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-528-2023.

Tabla 5-17. Conceptos de especialistas mayo de 2023			
FECHA	**ESPECIALISTA**	**CONCEPTO**	**DESCRIPCION**
30/5/2023	Raúl Maldonado Sandoval – Esp. Geotécnica	CE/C.1468/GEO/0052/23	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV- Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones y Estructuras de Contención PR37" Revisión 1* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-548-2023.
31/5/2023	Raúl Maldonado Sandoval – Esp. Geotécnica	CE/C.1468/GEO/0053/23	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR32"* revisión 1 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-576-2023.
31/5/2023	Raúl Maldonado Sandoval – Esp. Geotécnica	CE/C.1468/GEO/0054/23	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV – Estudio de suelos para el diseño de fundaciones y estructuras de contención PR32" Revisión 1* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-547-2023.
05/5/2023	Paola A. Núñez Sanabria – Esp. Hidráulica	CE/C.1468/HID/0052/23	Concepto técnico especialidad hidrología, hidráulica y socavación – Estudios Hidrológicos e Hidráulicos sitio inestable Sector El Estanquillo PR 32+600 y Sector El Alto PR37 Ruta 6404. Rev_1 - Respuesta a memorando C.1468_RL-1619_CON_CVN0978-406-2023.
30/5/2023	Paola A. Núñez Sanabria – Esp. Hidráulica	CE/C.1468/HID/0053/23	Concepto técnico especialidad hidrología, hidráulica y socavación – Estudios Hidrológicos e Hidráulicos sitio inestable K30+300 de la Carretera Paz del Río - Socha. Rev_3 nuevo Puente El Boche - Respuesta a memorandos C.1468_RL-1648 CON CVN-0978-458-2023 y versión actualizada a partir de las mesas de trabajo realizadas los días 15 y 25 de mayo.
18/5/2023	Paola A. Núñez Sanabria – Esp. Hidráulica	CE/C.1468/HID/0054/23	Concepto técnico especialidad hidrología, hidráulica y socavación - Informe Revisión de Estudios y Diseños Interdisciplinario - Etapa de Preconstrucción. Respuesta al

Tabla 5-17. Conceptos de especialistas mayo de 2023			
FECHA	**ESPECIALISTA**	**CONCEPTO**	**DESCRIPCION**
			memorando C.1468_RL-1695_070300_CON_CVN-0978-501-2023_HHS (Ruta 6405 PR19+000-PR24+000). Rev_3.
31/5/2023	Paola A. Núñez Sanabria – Esp. Hidráulica	CE/C.1468/HID/0055/23	Concepto técnico especialidad hidrología, hidráulica y socavación – Estudios Hidrológicos e Hidráulicos nuevo Puente San Pascual de la Carretera Sácama – Hato Corozal_Rev_1. Respuesta a memorando C.1468_RL-1721_CON_CVN-0978-530-2023.
06/5/2023	Katty Julieth Noriega Martínez – Esp. Sostenibilidad	CE/C.1468/SOST/031/23	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión del documento titulado *"Comunicado CVN-0978-447-2023, recibido bajo el consecutivo RL-1638, relacionado con el informe de sostenibilidad marzo de 2023"*
17/5/2023	Katty Julieth Noriega Martínez – Esp. Sostenibilidad	CE/C.1468/SOST/032/23	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión del documento titulado "Comunicado CVN-0978-498-2023, recibido bajo el consecutivo RL-1692, relacionado con el informe de sostenibilidad abril de 2023"
09/5/2023	José Alfredo Carabuena – Esp. Diseño Geométrico	CE/C.1468/DIV/004/23	Concepto Técnico Revisión 20230504 Oficio CVN-0978-470-2023 Entr VOL II EST TRAZA Y DIS GEOMÉ V3 PR30 PB V3.pdf
18/5/2023	José Alfredo Carabuena – Esp. Diseño Geométrico	CE/C.1468/DIV/005/23	Concepto Técnico Revisión 1468_RL-1686_070300_CON_CVN-0978-484 2023_PLANOS_DISEÑO_GEOMETRICO_PTE SAN PASCUAL.pdf
25/5/2023	José Alfredo Carabuena – Esp. Diseño Geométrico	CE/C.1468/DIV/006/23	Concepto Técnico Revisión 1468_RL-1708_070300_CON_CVN-0978-517-2023_DISEÑO_GEOMETRICO_PTE RIO ARIPORO.pdf

Tabla 5-17. Conceptos de especialistas mayo de 2023			
FECHA	**ESPECIALISTA**	**CONCEPTO**	**DESCRIPCION**
4/05/2023	Ginna Paola García – Jurídico Predial	CE/C.1563/PRED/8/23	Concepto jurídico predial Diagnostico Predial
30/05/2023	Ginna Paola García – Jurídico Predial	CE/C.1563/PRED/9/23	Concepto jurídico predial Diagnostico Predial
16/5/2023	Francisco Amaya – Esp. Ambiental	CE/C.1468/AMB/024/23	Concepto técnico especialidad ambiental. Permisos Fuentes de Materiales.
30/5/2023	Vanessa Parra Forero – Auditor calidad	A/C.1468/AUD/0012/23	Informe de Auditoría Interna realizada al Proyecto: “Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – módulo 5

Fuente propia

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

A la fecha de cierre del presente informe, está interventoría se encuentra en elaboración del mismo para el mes de junio de 2023.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se realiza monitoreo y seguimiento a la matriz de riesgos presentada para posible ocurrencia de riesgos.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
1	General	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		**X**	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Retroalimentación de los procedimientos y/o responsables. Revisión y presentación de posibles alternativas para aprobación
2	General	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	**X**	**X**	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Atención al comportamiento de precios, crear alertas de mercado y consecución de proveedores que cumplas con las especificaciones sin variación de calidad para aprobación
3	General	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		**X**	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	Verificación periódica de las condiciones de salud de los colaboradores, el Contratista debe alertar de posibles casos sospechosos para activar protocolos de bioseguridad y medidas a seguir.
4	General	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	**X**	**X**	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	Verificación, planeación y prevención de implementación de accesos a frentes de obra. El Contratista debe alertar y mantenerse informado de posibles contratiempos.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
5	General	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		**X**	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementación de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	Verificación del cumplimiento laboral y cumplimiento del Contratista con las obligaciones contractuales con los colaboradores.
6	General	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	**X**	**X**	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato
7	General	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	**X**	**X**	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	A partir de la notificación el Contratista notificará al Interventor y al INVIAS de lo sucedido, se indagarán causas del hecho para determinar las acciones a seguir, si este afecta con el desarrollo del cronograma o afecta la integridad de los colaboradores
8	General	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		**X**	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Verificación diaria de las inspecciones diarias de seguridad y capacitación de los colaboradores.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
9	General	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		**X**	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	La interventoría realiza seguimiento de avance de estudios y diseños para alertar al Contratista de posibles efectos negativos o atrasos que se tengan
10	Especifico	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		**X**	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	Control y verificación de las actividades ejecutadas por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Contratista.
11	Especifico	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	Control y verificación de actividades y cantidades para aprobación por parte de la Interventoría y ajuste del Contratista
12	Especifico	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
13	Especifico	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.
14	Especifico	**Riesgo de Logística:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		**X**	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros de los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.
15	Específico	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	**X**	**X**	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Visitas de especialistas de Contratista e Interventoría. Generación de alertas y posibles inconformidades que se generen.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
16	Específico	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	**X**	**X**	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.
17	General	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		**X**	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.
18	General	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	**X**		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
19	General	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.
20	General	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
21	General	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		**X**	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.
22	General	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
23	General	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados
24	General	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con lNVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	A partir de la notificación el Contratista notificará al Interventor y al INVIAS de lo sucedido, se indagarán causas del hecho para determinar las acciones a seguir, si este afecta con el desarrollo del cronograma o afecta la integridad de los colaboradores

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

5.6.1. Personal De Interventoría

Conforme a lo establecido en el numeral 8.21 PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL INTERVENTOR del Pliego de Condiciones de Interventoría, se establece que el Interventor deberá presentar las hojas de vida del personal profesional tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la orden de iniciación del contrato. Por tal motivo, esta Interventoría presentó las siguientes hojas de vida:

Tabla 5-19. Personal inicial de Interventoría

No.	CARTA REMISORIA	NOMBRE	CARGO	CARTA APROBACIÓN
1	C.1468/0205/21/2.2 RAD. 45135 de 27/05/2021	Fernando Benjamín Monroy	Director de Interventoría	DO-GGP 32611 24/06/2021
2	C.1468/0074/22/2.2	Manuel Albeiro Pineda Viasus	Residente de Interventoría	SMC-GGP3 19856
3	C.1468/0276/21/2.2	Juana María Quintero Avella	Profesional Social	DO-GGP-59550 22/10/2021
4	C.1468/0276/21/2.2	Luz Amelia Mesa Mesa	Profesional Ambiental	DO-GGP-59550 22/10/2021
5	C.1468/0276/21/2.2	Paola Andrea Núñez Sanabria	Especialista Hidráulica	DO-GGP-59550 22/10/2021
6	C.1468/0276/21/2.2	Sandra Patricia Rojas Sánchez	Especialista en Tránsito	DO-GGP-59550 22/10/2021
7	C.1468/0276/21/2.2	Manuel Antonio Ramírez Pérez	Especialista en sostenibilidad	DO-GGP-59550 22/10/2021
8	C.1468/0276/21/2.2	Elvia Verónica Torres Rincón	Especialista en Pavimentos y/o Vías	DO-GGP-59550 22/10/2021
9	C.1468/0276/21/2.2	Raúl Maldonado Sandoval	Especialista en Geotecnia	DO-GGP-59550 22/10/2021
10	C.1468/0276/21/2.2	Soffy Juliana González	Especialista en Estructuras	DO-GGP-59550 22/10/2021

Tabla 5-19. Personal inicial de Interventoría				
No.	**CARTA REMISORIA**	**NOMBRE**	**CARGO**	**CARTA APROBACIÓN**
11	C.1468/0276/21/2.2	Francisco Andrés Amaya Cruz	Especialista Ambiental	Acta de Reunión del 22-jul-2021
12	C.1468/0276/21/2.2	Olga Vanessa Parra Forero	Auditor de Calidad	Acta de Reunión del 22-jul-2021
13	C.1468/0276/21/2.2	Ginna Paola García Bohórquez	Abogada Jurídico Predial	SMC-GGP3 52947
14	C.1468/0480/21/2.2	José Gabriel Bastidas Niño	Líder de Integración	SMC-GGP3 18023 01/04/2022
15	C.1468/0310/21/2.2	Adriana María López Velandia	Ingeniera Auxiliar de Interventoría	DO-GGP-59550 22/10/2021
16	C.1468/0480/21/2.2	Nancy Milena Ramírez Bernal	Profesional Predial	SMC-GGP3 18023 01/04/2022
17	C.1468/0263/22/2.2	Tatiana Andrea Oyola Diaz	Ingeniera Auxiliar de Interventoría	SMC-GGP3 52945
18	C.1468/RL0801/22/2.2	Rolando José Becerra Sarmiento	Ingeniero Residente de Interventoría	SMC-GGP3 64711
19	C.1468/RL0283/22/2.2	Katty Julieth Noriega Martínez	Especialista en Sostenibilidad	SMC-GGP3 54381
20	C. 1468/RL0061/23/2.2	José Alfredo Carabuena Mendoza	Especialista en diseño geométrico	SMC-GGP3 9854

Fuente: Documentos Interventoría

5.6.2. Trámite de Sistema de Información Geográfica (SIG) con la entidad

De acuerdo al oficio CVN-0978-077-2022 del contratista Radicado en esta interventoría, donde su asunto es “Envió de Posicionamiento Estático (RN 6404: PR48+000 – PR60+000)”; La cual se revisa y se logra evidenciar que todo su posicionamiento está en origen Central y origen Este, la cual son coordenadas Planas Gauss Kruger Época 2018; como también se tiene el origen Nacional, el cual es la última actualización que tiene el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con resolución N°471 de 2020, donde se aplica un solo uso y es el uso

nacional para Colombia, estipulando unos parámetros para actualizar la Cartografía en Colombia.

Por lo tanto, al momento de que se generen los planos Récord o Planos Asbullt, deben estar ajustados con la Resolución que N°471 de 2020 con los parámetros que en ella indica.

Por lo tanto, todos los diseños y actividades ejecutadas a la fecha, están ajustados con los Sistemas de Información Geografía (SIG), Origen Central y origen Este.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para verificar las actividades realizadas por parte de la Interventoría se diligencian y presentan los formatos del Manual de Interventoría del 2022 que se relacionan a continuación.

6.1 EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría efectúa el control diario del equipo y vehículo utilizado en obra con base en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 establecido por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El control diario de personal se diligencia con base en el formato requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS-, donde se relaciona el personal de trabajo y para el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo 2023. Esta información se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta en el formato requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS. La Inversión financiera de Interventoría en el período comprendido entre el 1 y 31 de mayo de 2023, asciende a un costo total de $65.629.971 IVA incluido para un acumulado de ejecución desde el 23 de junio de 2021 a la fecha de $ 4.544.253.401 IVA incluido.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el numeral 5.1.3 se realiza la trazabilidad y estado de las pólizas conforme la suscripción del contrato y la aclaración 1, no se reporta fechade aprobación en SECOP II, dado que a la fecha de cierre del presente informe no se tiene dicha información. Se reporta seguimiento en Formato MEPI-MN1-IN-15-13.

6.6 SEGUIMIENTO A PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

La Interventoría presenta reporte del seguimiento al Plan de Calidad de Interventoría conforme formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, se anexan certificados de calibración de equipos de topografía y equipos de laboratorio.

6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

Mediante comunicación C.1468/0476/21/2.3 del 28 de agosto de 2021, esta Interventoría realizó la solicitud de anticipo ante el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, por tanto, se reporta lo anterior en formato inicial MINFRA-MN-IN-3-FR-1, el cual ya se encuentra aprobado por el Instituto Nacional de Vías INVÍAS. Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 con seguimiento a la inversión del anticipo correspondiente al mes de abril 2023.

6.7.2 Plan de cargas

Se relaciona programación de recursos para plan de cargas de la interventoría.

ANEXO 15

EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/05/20223 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021 **INTERVENTORÍA:** Consorcio Interventorías Colombia

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA NISSAN FRONTIER	PLACA:FOT618 MODELO:2019	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA HIUNDAY H100	PLACA:JXW753 MODELO:2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA TOYOTA HILUX	PLACA: JNK740 MODELO:2020	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP ProDesk 400 G4 Serie #MXL8101JP5	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION COMPLETA DE TOPOGRAFIA	TOPCON GTS-255 Serie #KB3163	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE TOPOGRAFIA	TOPCON AT-B2 #Serie #M91695	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #5Q1RQ93	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #G0YQQ93	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #GXVQQ93	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #1W1RQ93	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	DELLSerie #VE80913419	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #5F8C8F3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #6KTY7F3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #6W0D8F3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR ESCRITORIO	HP Compaq Elite 8300 Serie #MXL3281DXD	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR ESCRITORIO	HP Compaq Elite 8300 Serie #MXL3022JPS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN MARSHALL Y CBR	PINZUAR PS - 25 serie 177 CP 50 Kn	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MÁQUINA DIGITAL PARA ENSAYOS DE CONCRETOS A COMPRESIÓN	PINZUAR PC-42 Serie 434 CP 1000 Kn	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS SCOUT PRO SP4001 serie B243458129 CM 4000 g	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS 311 serie 5265 CM 311 g	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/05/20223 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021 **INTERVENTORÍA:** Consorcio Interventorías Colombia

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS T21P serie 8034050415 CM 15 KG	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS TA 3001 serie B326493061 CM 3000 g	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS TRAVELER TA 3001 serie B326493062 CM 3000kg	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR PG-190 serie 216	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
BAÑO MARIA	PINZUAR PA 77 serie 102	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
Matenimiento NISSAN FRONTIER FOT618 - 29 de mayo 2023.
Mantenimiento HIUNDAY H100 JXW753 - 26 de octubre de 2022.
Mantenimiento TOYOTA HILUX JNK740 - 19 abril de 2023.
Fecha de calibración equipos de topografía en Abril 2023.
Fecha de calibración Equipos de laboratorio: 28 de Febrero de 2023- 08 de Marzo 2023.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Fernando Benjamin Monrroy
Director de Interventoría
Matrícula No.: 01193-0187 CPITVC

Firma
Nombre:Juan Gabriel Rodriguez Solano
Supervisor Contrato de Interventoría
Director Territorial Casanare
Matricula No.: 54202-240042 NDS

Firma
Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Nombre: Gustavo Gamaliel Fernandez Niño
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Director Territorial Casanare
Matrícula No. : 15219-17469 COPNIA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 16

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

FECHA: 05/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2023

PROYECTO: **Proyecto 108** denominado, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la vía Belén - Socha - Sácama – La Cabuya. Casanare, Boyacá.
Proyecto 132 denominado, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Villagarzón - La Mina - San Juan de Arama Villavicencio Tame Saravena Puente Internacional Río Arauca. Troncal Villagarzón Saravena Putumayo, Caquetá.

CONTRATO DE OBRA No.: 978 DE 2021

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

NOMBRE ARL: COLMENA RIESGOS PROFESIONALES

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Fernando Benjamín Monroy	6.774.846	Director de Interventoría	9.874.000	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	9.874.000	687.300	V	Nueva EPS	63751454	395.000	Colpensiones	63751454	1.678.700	395.000	-	-	
2	Manuel Albeiro Pineda Viasus	80.911.632	Ingeniero Residente de Interventoría	5.828.000	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	5.828.000	405.700	V	Nueva EPS	63751454	233.200	Porvenir	63751454	990.900	233.200	-	-	
3	Rolando José Becerra Sarmiento	7.173.208	Ingeniero Residente de Interventoría	5.828.000	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	5.828.000	405.700	V	Compensar EPS	63751454	233.200	Porvenir	63751454	990.900	233.200	-	-	
4	Adriana María López Velandia	1.057.592.499	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	4.035.000	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	4.035.000	280.900	V	Nueva EPS	63751454	161.400	Protección	63751454	645.600	161.400	-	-	
5	Leidy Johana Fonseca Aponte	1.053.604.454	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	3.913.950	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.913.950	272.500	V	Famisanar EPS	63751454	156.600	Porvenir	63751454	626.300	156.600	-	-	
6	Francisco Andrés Amaya Cruz	3.192.992	Especialista Ambiental	3.138.000	1			1					1		1				1	1	1					1	1	1					1	1			40%	RyU Servicios SAS	3.138.000	218.400	V	Compensar EPS	63748559	125.500	Colfondos	63748559	533.500	125.500	-	-	
7	Raúl Maldonado Sandoval	80.232.029	Especialista en Geología y/o Geotecnia	3.138.000		1			1			1		1						1	1		1					1		1			1	1	1		40%	RyU Servicios SAS	3.138.000	218.400	V	Compensar EPS	63748559	125.500	Colpensiones	63748559	533.500	125.500	-	-	
8	Elvia Verónica Torres Rincón (*)	52.851.593	Especialista en Pavimentos y/o Vías	1.804.350			1									1					1	1	1				1							1			23%	Vetori Ingeniería y Urbanismo SAS	1.804.350	125.600	V	Famisanar EPS	1054373451	72.200	Colpensiones	1054373451	306.700	72.200	-	-	
9	Soffy Juliana González Enríquez (*)	38.561.566	Especialista en Estructuras	1.019.850																					1		1	1				1				13%	Soffy Juliana González Enríquez	1.019.850	5.400	I	Aliansalud EPS	68087065	127.500	Colfondos	68087065	163.200	-	-	
10	Paola Andrea Núñez Sanabria (*)	52.454.333	Especialista en Hidráulica e Hidrología	1.961.250				1	1											1	1	1											1	1	1	25%	Núñez Sanabria Paola Andrea	1.961.250	10.300	I	EPS Sanitas	9451456021	245.200	Skandia	9451456021	313.800	-	-	
11	José Alfredo Carabuena Mendoza (*)	7.178.716	Especialista en Diseño Geométrico	1.019.850								1									1	1							1							13%	José Alfredo Carabuena Mendoza	1.019.850	5.400	I	EPS Sanitas	67744576	127.500	Porvenir	67744576	163.200	-	-	
12	Katty Julieth Noriega Martínez (*)	1.067.813.524	Especialista en Sostenibilidad	1.291.140				1	1	1									1	1	1															18%	Noriega Martínez Katty Julieth	1.291.140	6.800	I	EPS Sura	9451252020	161.400	Colfondos	9451252020	206.600	25.800	-	-	
13	José Gabriel Bastidas Niño	6.775.058	Líder de Integración	7.173.000	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	7.173.000	499.300	V	Compensar EPS	63751454	287.000	Colpensiones	63751454	1.219.500	287.000	-	-	
14	Juana María Quintero Avella	40.043.406	Profesional Social	3.923.000	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.923.000	273.100	V	Nueva EPS	63751454	157.000	Colpensiones	63751454	627.700	157.000	-	-	
15	Luz Amelia Mesa Mesa	46.384.092	Profesional Ambiental	5.043.000	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	5.043.000	351.000	V	EPS Sanitas	63751454	201.800	Colfondos	63751454	857.500	201.800	-	-	
16	Nancy Milena Ramírez Bernal	1.048.848.690	Profesional Técnico Predial	5.603.000	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	5.603.000	390.000	V	Nueva EPS	63751454	224.200	Porvenir	63751454	952.700	224.200	-	-	
17	Olga Vanessa Parra Forero	1.015.432.914	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	504.300																													1	1	1	10%	RyU Servicios SAS	504.300	2.600	I	Nueva EPS	63748559	20.200	Porvenir	63748559	80.700	20.200	-	-	
18	Olga Vanessa Parra Forero	1.015.432.914	Auditor de calidad	151.290																															1	3%	RyU Servicios SAS	151.290	800	I	Nueva EPS	63748559	6.100	Porvenir	63748559	24.200	6.100	-	-	
19	Ginna Paola García Bohórquez (*)	52.707.400	Abogado	874.250			1	1																									1	1		13%	Ginna Paola García Bohórquez	874.250	4.600	I	Salud Total EPS	67986027	109.300	Porvenir	67986027	139.900	-	-	
20	Fabián Alberto Bernal Cubides	1.095.827.951	Inspector	2.802.000	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	2.802.000	195.100	V	Fudación Salud Mia EPS	63751454 63790968	112.100	Porvenir	63751454 63790968	448.400	112.100	-	-	
21	Luis Carlos Parra Florez	91.136.399	Topógrafo Inspector	2.802.000	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	2.802.000	195.100	V	Nueva EPS	63751454	112.100	Porvenir	63751454	448.400	112.100	-	-	
22	Emerson Trochez Murillo	1.083.877.487	Laboratorista Inspector	2.802.000	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	2.802.000	195.100	V	EPS Sanitas	63751454	112.100	Porvenir	63751454	448.400	112.100	-	-	
23	Robin Alexander Galindo Córdoba	1.016.035.568	Inspector SST	2.802.000	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	2.802.000	195.100	V	EPS Sura	63751454	112.100	Protección	63751454	448.400	112.100	-	-	
24	Areli Emilsen Morales Solano	24.050.437	Cadenero	1.233.000	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.233.000	85.900	V	Nueva EPS	63751454	49.400	Porvenir	63751454	197.300	49.400	-	-	
25	Laura Liceth Aldana Márquez	1.052.315.060	Secretaria	1.345.000	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.345.000	7.100	I	Nueva EPS	63751454	53.800	Colpensiones	63751454	215.200	53.800	-	-	
26	Hugo Albeiro Martínez Cortés	80.833.703	Conductor	1.345.000	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.345.000	58.600	IV	Famisanar EPS	63751454	53.800	Colpensiones	63751454	215.200	53.800	-	-	
27	Hermes Silva Alarcón	79.883.769	Conductor	1.345.000	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.345.000	58.600	IV	Nueva EPS	63751454	53.800	Colpensiones	63751454	215.200	53.800	-	-	
28	Pablo Andrés Pedraza Calderón	1.115.851.335	Conductor	1.345.000	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.345.000	58.600	IV	EPS Sanitas	63751454	53.800	Porvenir	63751454	215.200	53.800	-	-	
29	Diana Liceth Triana Gutiérrez	1.052.313.590	Campamentera	1.121.000	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.121.000	5.900	I	Cajacopi Atlántico	63751454	44.800	Colfondos	63751454	179.400	44.800	-	-	
		-		-																																		-	-		-	-			-	-	-	-	-	-	
		-		-																																		-	-		-	-			-	-	-	-	-	-	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 85.065.230																																															

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5 de junio de 2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre : **FERNANDO BENJAMÍN MONROY**
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0187 CPITVC

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: **GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15219 - 17469 Boyacá

Firma
Nombre: **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6774846		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MONROY FERNANDO BENJAMIN	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 8.406.000	25-14		16 %	$ 9.874.000	$ 1.579.900	$ 49.400	$ 49.400	EPS037		4 %	$ 9.874.000	$ 395.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.874.000	$ 687.300	CCF10	4 %	$ 9.874.000	$ 395.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.579.900	$ 49.400	$ 49.400	$ 395.000	$ 687.300	$ 395.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.156.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80911632		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					PINEDA VIASUS MANUEL ALBEIRO	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
								X							0	30	30	30	30			F	$ 5.268.000	230301		16 %	$ 5.828.000	$ 932.500	$ 29.200	$ 29.200	EPS037		4 %	$ 5.828.000	$ 233.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 5.828.000	$ 405.700	CCF10	4 %	$ 5.828.000	$ 233.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 932.500	$ 29.200	$ 29.200	$ 233.200	$ 405.700	$ 233.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.863.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7173208		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BECERRA SARMIENTO ROLANDO JOSE	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 5.268.000	230301		16 %	$ 5.828.000	$ 932.500	$ 29.200	$ 29.200	EPS008		4 %	$ 5.828.000	$ 233.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 5.828.000	$ 405.700	CCF69	4 %	$ 5.828.000	$ 233.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 932.500	$ 29.200	$ 29.200	$ 233.200	$ 405.700	$ 233.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.863.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1057592499		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					LOPEZ VELANDIA ADRIANA MARIA	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
								X							0	30	30	30	30			F	$ 3.923.000	230201		16 %	$ 4.035.000	$ 645.600	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 4.035.000	$ 161.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.035.000	$ 280.900	CCF10	4 %	$ 4.035.000	$ 161.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 645.600	$ 0	$ 0	$ 161.400	$ 280.900	$ 161.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.249.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1053604454		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					FONSECA APONTE LEIDY JOHANA	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 3.923.000	230301		16 %	$ 3.923.000	$ 627.700	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 3.923.000	$ 157.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.923.000	$ 273.100	CCF10	4 %	$ 3.923.000	$ 157.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 627.700	$ 0	$ 0	$ 157.000	$ 273.100	$ 157.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.214.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:03:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63748559

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	55
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 3192992		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					AMAYA CRUZ FRANCISCO ANDRES	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 7.430.000	231001		16 %	$ 7.430.000	$ 1.188.800	$ 37.200	$ 37.200	EPS008		4 %	$ 7.430.000	$ 297.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 7.430.000	$ 517.200	CCF22	4 %	$ 7.430.000	$ 297.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.188.800	$ 37.200	$ 37.200	$ 297.200	$ 517.200	$ 297.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.374.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:03:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63748559

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	55
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80232029		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MALDONADO SANDOVAL RAUL	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF							Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30					F	$ 7.840.000	25-14		16 %	$ 7.840.000	$ 1.254.400	$ 39.200	$ 39.200	EPS008		4 %	$ 7.840.000	$ 313.600	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 7.840.000	$ 545.700	CCF22	4 %	$ 7.840.000	$ 313.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.254.400	$ 39.200	$ 39.200	$ 313.600	$ 545.700	$ 313.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.505.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-05-30, 01:44:11 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1054373451

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-05-30

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VETORI INGENIERIA Y URBANISMO SAS				
Documento	NI 900946603	**Dirección**	CR 8F #166 - 34 TERRAVISTA T2 APTO 1201		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3593251		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	TORRES RINCON ELVIA VERONICA	**Identificación**	CC 52851593		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52851593		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TORRES RINCON ELVIA VERONICA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 8.000.000	25-14		16 %	$ 8.000.000	$ 1.280.000	$ 40.000	$ 40.000	EPS017		4 %	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	14-23	5	6,960 %	$ 8.000.000	$ 556.800	CCF21	4 %	$ 8.000.000	$ 320.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	CAFAM	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.280.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 320.000	$ 556.800	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38561566	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUEZ	Calle 152 # 72-35 Torre 5 apto 301	4690981	sojuli.2109@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	26/05/2023	68087065	$336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38561566	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUEZ		Calle 152 # 72-35 Torre 5 apto 301	4690981	sojuli.2109@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	26/05/2023	68087065	$336.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	38561566	GONZALEZ ENRIQUEZ SOFFY JULIANA	59	0			N																	231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS001	1.160.000	145.000	14-23	1.160.000	1	6.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52454333		NUÑEZ SANABRIA PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 23 Sur # 88-48	IBAGUE-TOLIMA	2790497	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2104940958	9451456021	I	2023/06/08	2023/05/29	BANCO DE BOGOTA	0	$595,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,050,000	$328,000			$2,050,000	$256,300			$0	$0			$2,050,000	$10,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,050,000	$328,000			$2,050,000	$256,300			$0	$0			$2,050,000	$10,800		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$2,050,000	$328,000			$2,050,000	$256,300			$0	$0			$2,050,000	$10,800		$0	$0
1	CC 52454333	NUÑEZ PAOLA	230901	30	$2,050,000	$328,000	EPS005	30	$2,050,000	$256,300		0	$0	$0	14-11	30	$2,050,000	$10,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,050,000	$328,000			$2,050,000	$256,300			$0	$0			$2,050,000	$10,800		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52454333		NUÑEZ SANABRIA PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 23 Sur # 88-48	IBAGUE-TOLIMA	2790497	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2104940958	9451456021	I	2023/06/08	2023/05/29	BANCO DE BOGOTA	0	$595,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$328,000	$0	$0	$328,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$328,000	$0	$0	$328,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,800	$0	$0	$10,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$10,800	$0	$0	$10,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,300	$0	$0	$256,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$256,300	$0	$0	$256,300
TOTAL				**1**	**$595,100**	**$0**	**$0**	**$595,100**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178716	JOSE ALFREDO CARABUENA MENDOZA	CALLE 73 No 75-45 apto 503	3108362157	alfredocarabuena@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	10/05/2023	67744576	$336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178716	JOSE ALFREDO CARABUENA MENDOZA	CALLE 73 No 75-45 apto 503	3108362157	alfredocarabuena@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	10/05/2023	67744576	$336.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7178716	CARABUENA MENDOZA JOSE ALFREDO	57	0			N																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	145.000	14-23	1.160.000	1	6.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1067813524		NORIEGA MARTINEZ KATTY JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 114 42 300	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5770856	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2100157304	9451252020	I	2023/06/07	2023/05/26	BANCO DAVIVIENDA	0	$434,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$1,400,000	$28,000			$1,400,000		$7,400		$0	$0		$434,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$1,400,000	$28,000			$1,400,000		$7,400		$0	$0		$434,400
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$1,400,000	$28,000			$1,400,000		$7,400		$0	$0		$434,400
1	CC	1067813524	NORIEGA KATTY																23100 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS010	30	$1,400,000	$175,000	CCF06	30	$1,400,000	$28,000	14-11	30	$1,400,000	0.522%	$7,400	30	$0	$0	No	$434,400
Total	**Afiliados(1)**																				$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$1,400,000	$28,000			$1,400,000		$7,400		$0	$0		$434,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1067813524		NORIEGA MARTINEZ KATTY JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 114 42 300	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5770856	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2100157304	9451252020	I	2023/06/07	2023/05/26	BANCO DAVIVIENDA	0	$434,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$224,000	$0	$0	$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,400	$0	$0	$7,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,400	$0	$0	$7,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,000	$0	$0	$28,000
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$28,000	$0	$0	$28,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$175,000	$0	$0	$175,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$175,000	$0	$0	$175,000
TOTAL				**1**	**$434,400**	**$0**	**$0**	**$434,400**

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6775058		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BASTIDAS NIÑO JOSE GABRIEL	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 7.173.000	25-14		16 %	$ 7.173.000	$ 1.147.700	$ 35.900	$ 35.900	EPS008		4 %	$ 7.173.000	$ 287.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 7.173.000	$ 499.300	CCF10	4 %	$ 7.173.000	$ 287.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.147.700	$ 35.900	$ 35.900	$ 287.000	$ 499.300	$ 287.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.292.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 40043406		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					QUINTERO AVELLA JUANA MARIA	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 3.923.000	25-14		16 %	$ 3.923.000	$ 627.700	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.923.000	$ 157.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.923.000	$ 273.100	CCF10	4 %	$ 3.923.000	$ 157.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 627.700	$ 0	$ 0	$ 157.000	$ 273.100	$ 157.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.214.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 46384092		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MESA MESA LUZ AMELIA	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 5.043.000	231001		16 %	$ 5.043.000	$ 806.900	$ 25.300	$ 25.300	EPS005		4 %	$ 5.043.000	$ 201.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 5.043.000	$ 351.000	CCF10	4 %	$ 5.043.000	$ 201.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 806.900	$ 25.300	$ 25.300	$ 201.800	$ 351.000	$ 201.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.612.100

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1048848690		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RAMIREZ BERNAL NANCY MILENA	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 5.043.000	230301		16 %	$ 5.603.000	$ 896.500	$ 28.100	$ 28.100	EPS037		4 %	$ 5.603.000	$ 224.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 5.603.000	$ 390.000	CCF10	4 %	$ 5.603.000	$ 224.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 896.500	$ 28.100	$ 28.100	$ 224.200	$ 390.000	$ 224.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.791.100

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:03:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63748559

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	55
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1015432914		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					PARRA FORERO OLGA VANESSA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 2.800.000	230301		16 %	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 2.800.000	$ 14.700	CCF22	4 %	$ 2.800.000	$ 112.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 112.000	$ 14.700	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 686.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:03:37 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63748559

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	55
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1015432914		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					PARRA FORERO OLGA VANESSA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 2.800.000	230301		16 %	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 2.800.000	$ 14.700	CCF22	4 %	$ 2.800.000	$ 112.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 112.000	$ 14.700	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 686.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52707400	GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ	Calle 78b 116 b 50	3107602729	ginna2729@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	31/05/2023	67986027	$1.298.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	559.000	0		0		0	0	0	0	559.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	715.600	0	0	0	0	0	0		715.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	23.400				23.400	0	0	23.400			234	23.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	559.000	559.000
Pensión	1	715.600	715.600
Riesgos Laborales	1	23.400	23.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.298.000	1.298.000

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52707400	GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ		Calle 78b 116 b 50	3107602729	ginna2729@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	31/05/2023	67986027	$1.298.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52707400	GARCIA BOHORQUEZ GINNA PAOLA	59	0			N																	230301	4.472.000	715.600	0	0	0	0	EPS002	4.472.000	559.000	14-23	4.472.000	1	23.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1095827951		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BERNAL CUBIDES FABIAN ALBERTO	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			F	$ 2.466.000	230301		16 %	$ 2.466.000	$ 394.600	$ 0	$ 0	EPS046		4 %	$ 2.466.000	$ 98.700	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.466.000	$ 171.700	CCF10	4 %	$ 2.466.000	$ 98.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD MIA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 394.600	$ 0	$ 0	$ 98.700	$ 171.700	$ 98.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 763.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-06, 12:14:09 p. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 63790968

Planilla Corregida Nro 63751454 **Periodo Cotización** 202305 **Periodo Servicio** 202306

PAGADA 2023-06-06 11:18:06.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1095827951		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BERNAL CUBIDES FABIAN ALBERTO	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
							C	X							0	30	30	30	30		F	$ 2.466.000	230301		16 %	$ 2.802.000	$ 448.400	$ 0	$ 0	EPS046		4 %	$ 2.802.000	$ 112.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.802.000	$ 195.100	CCF10	4 %	$ 2.802.000	$ 112.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD MIA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 53.800	$ 0	$ 0	$ 13.400	$ 23.400	$ 13.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 91136399		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					PARRA FLOREZ LUIS CARLOS	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
								X							0	30	30	30	30			F	$ 2.466.000	230301		16 %	$ 2.802.000	$ 448.400	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 2.802.000	$ 112.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.802.000	$ 195.100	CCF10	4 %	$ 2.802.000	$ 112.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 448.400	$ 0	$ 0	$ 112.100	$ 195.100	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 867.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1083877487		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TROCHEZ MURILLO EMERSON	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
								X							0	30	30	30	30			F	$ 2.466.000	230301		16 %	$ 2.802.000	$ 448.400	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 2.802.000	$ 112.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.802.000	$ 195.100	CCF10	4 %	$ 2.802.000	$ 112.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 448.400	$ 0	$ 0	$ 112.100	$ 195.100	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 867.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1016035568		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GALINDO CORDOBA ROBIN ALEXANDER	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 2.466.000	230201		16 %	$ 2.802.000	$ 448.400	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 2.802.000	$ 112.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.802.000	$ 195.100	CCF10	4 %	$ 2.802.000	$ 112.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 448.400	$ 0	$ 0	$ 112.100	$ 195.100	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 867.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 24050437		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORALES SOLANO ARELI EMILSEN	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			F	$ 1.233.000	230301		16 %	$ 1.233.000	$ 197.300	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.233.000	$ 49.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.233.000	$ 85.900	CCF10	4 %	$ 1.233.000	$ 49.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 197.300	$ 0	$ 0	$ 49.400	$ 85.900	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 382.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1052315060		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00	ALDANA MARQUEZ LAURA LICETH	15757000 - 15		BOYACA

Residente: | Exonerado: S

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.345.000	25-14		16 %	$ 1.345.000	$ 215.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.345.000	$ 53.800	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.345.000	$ 7.100	CCF10	4 %	$ 1.345.000	$ 53.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 215.200	$ 0	$ 0	$ 53.800	$ 7.100	$ 53.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80833703		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MARTINEZ CORTES HUGO ALBEIRO	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			F	$ 1.345.000	25-14		16 %	$ 1.345.000	$ 215.200	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 1.345.000	$ 53.800	$ 0	14-25	4	4,350 %	$ 1.345.000	$ 58.600	CCF10	4 %	$ 1.345.000	$ 53.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 215.200	$ 0	$ 0	$ 53.800	$ 58.600	$ 53.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 381.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79883769		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SILVA ALARCON HERMES	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			F	$ 1.345.000	25-14		16 %	$ 1.345.000	$ 215.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.345.000	$ 53.800	$ 0	14-25	4	4,350 %	$ 1.345.000	$ 58.600	CCF10	4 %	$ 1.345.000	$ 53.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 215.200	$ 0	$ 0	$ 53.800	$ 58.600	$ 53.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 381.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1115851335		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					PEDRAZA CALDERON PABLO ANDRES	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			F	$ 1.345.000	230301		16 %	$ 1.345.000	$ 215.200	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 1.345.000	$ 53.800	$ 0	14-25	4	4,350 %	$ 1.345.000	$ 58.600	CCF69	4 %	$ 1.345.000	$ 53.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 215.200	$ 0	$ 0	$ 53.800	$ 58.600	$ 53.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 381.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-05, 06:00:58 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63751454

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	20
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1052313590		**Exonerado**		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00	Residente	S	TRIANA GUTIERREZ DIANA LICETH	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.160.000	231001		16 %	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	CCFC55		4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.160.000	$ 6.100	CCF10	4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS CAJACOPI	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 6.100	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/EST/0035/23
ESPECIALISTA:	Soffy Juliana Gonzalez Enriquez	**FECHA:**	22 de mayo de 2023
ÁREA:	Estructuras	**PROYECTO:**	Interventoría Corredor Belén - Sácama
ASUNTO:	Concepto técnico especialidad Estructuras Diseño de Estructuras Nuevo Puente El Boche. Corredor Belén - Socha – Sácama – la Cabuya –Paz de Ariporo Ruta 6404.		

Estimado Ingeniero Fernando Benjamín Monroy, Director de Interventoría,

Por medio del presente memorando emito el concepto técnico de la especialidad de Estructuras a los diseños de la estructura del nuevo Puente El Boche, allegados por la Entidad Contratante para la ejecución del Proyecto y radicada por el contratista mediante oficio CVN-0978-472-2023 del 05 de mayo de 2023.

1. INTRODUCCIÓN

Este concepto presenta la revisión del Diseño Estructural del Nuevo Puente El Boche que reemplazará la estructura existente. El diseño fue realizado por el Consultor Obed franco y hace parte del contrato ejecutado por el Consorcio Vías Nacionales. Este tramo de construcción corresponde al proyecto de Interventoría Corredor Belén - Sácama.

2. METODOLOGÍA

Este Concepto se elaboró con base en los lineamientos del CCP-14 (Código Colombiano De Diseño Sísmico de Puentes) y de ello se muestran las respectivas observaciones encontradas a la información del Contratista.

3. DOCUMENTOS RECIBIDOS

Con base en la información suministrada por el contratista y que se relaciona a continuación, se realizará la revisión de los diseños estructurales del Nuevo Puente El Boche:

- 20230505 oficio CVN-0978-472-2023 Entr VOL VIII EST Y DIS ESTRU V2 PR30 Nuevo P El Boche.
- Documento Entrega VOLUMEN VIII – ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS V2 PR30 para Nuevo Puente El Boche. (249 folios).
- Planos PEB_ES_01 V1 (7 folios).

4. OBSERVACIONES

El Contratista actualizó la longitud de los pilotes de acuerdo con la información actualizada de los estudios de geotecnia, esta longitud es suficiente para resistir las cargas actuantes y transmitidas de la superestructura a los pilotes, los planos también fueron actualizados, por lo tanto, una vez revisada esta información, el diseño del nuevo puente El Boche se encuentra No Objetado.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los diseños estructurales del puente El Boche Nuevo se encuentran no objetados, se recomienda verificar los niveles de topografía durante la construcción del puente y verificar las condiciones de geotecnia para la construcción de los pilotes.

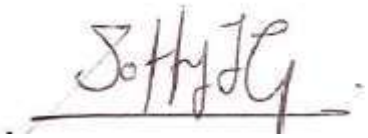
6. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no está dentro del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis estructurales, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños; por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el consultor, limitándose la revisión a un alcance conceptual, verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las estructuras. Las consideraciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el consultor.

La no objeción del estudio por parte de la interventoría, no exime al constructor, ni a sus consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de la estructura durante toda su vida útil. En este orden de ideas, la construcción de las estructuras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Se advierte que esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Estructuras aplicable a los informes revisados, siendo responsabilidad única de la Consorcio, y de su diseñador tener en cuenta otras condiciones técnicas y económicas que deberán intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la durabilidad de las estructuras tanto durante el proceso de la construcción, como durante su funcionamiento, operación y mantenimiento.

Cordialmente,



SOFFY JULIANA GONZALEZ E.

Ingeniera Civil, M. Sc. Estructuras

Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Fernando Benjamín Monroy, Director de Interventoría – RyU.
Ing. Fernando Caro Rivera, Gerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/EST/0036/23
ESPECIALISTA:	Soffy Juliana Gonzalez Enriquez	**FECHA:**	28 de mayo de 2023
ÁREA:	Estructuras	**PROYECTO:**	Interventoría Corredor Belén - Sácama
ASUNTO:	Concepto técnico especialidad Estructuras Propuesta Puente Provisional El Boche. Corredor Belén - Socha – Sácama – la Cabuya –Paz de Ariporo Ruta 6404.		

Estimado Ingeniero Fernando Benjamín Monroy, Director de Interventoría,

Por medio del presente memorando emito el concepto técnico de la especialidad de Estructuras a la propuesta técnica del puente provisional metálico que reemplazará el Puente El Boche existente, allegados por la Entidad Contratante para la ejecución del Proyecto y radicada por el contratista mediante oficio CVN-0978-487-2023 del 11 de mayo de 2023.

1. INTRODUCCIÓN

Este concepto presenta la revisión las propuestas técnico económicas para la estructura que reemplazará de manera provisional la estructura existente ubicada en el sitio Puente El Boche, la cual hace parte del contrato ejecutado por el Consorcio Vías Nacionales. Este tramo de construcción corresponde al proyecto de Interventoría Corredor Belén - Sácama.

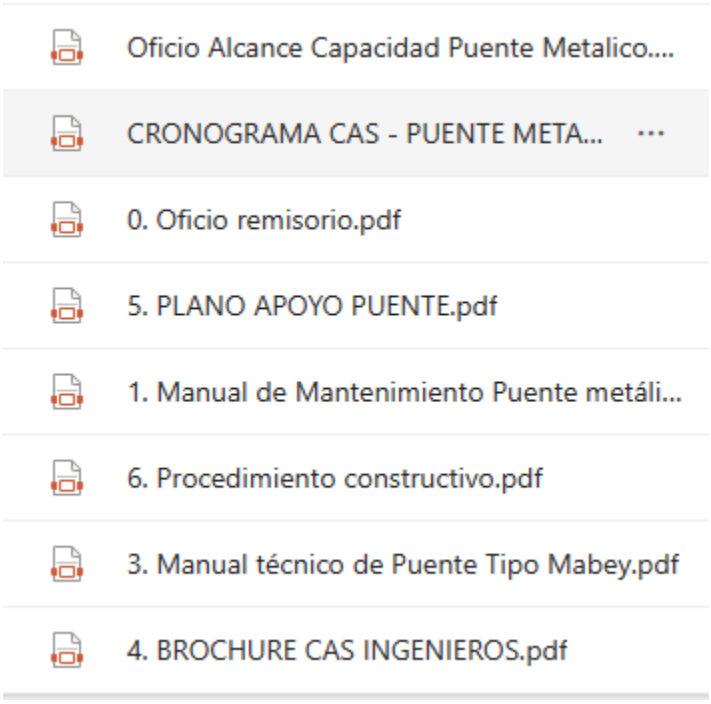
2. METODOLOGÍA

Este Concepto se elaboró con base en los lineamientos del CCP-14 (Código Colombiano De Diseño Sísmico de Puentes) y de ello se muestran las respectivas observaciones encontradas a la información del Contratista.

3. DOCUMENTOS RECIBIDOS

Con base en la información suministrada por el contratista y que se relaciona a continuación, se realizará la revisión de los diseños estructurales del Nuevo Puente El Boche:

- Oficio 1468_RL-1679_070300_CON_CVN-0978 4872023_PROPUESTA_PTE_METÁLICO_BOCHE del 11 de mayo de 2023.



4. OBSERVACIONES

El Contratista presenta 2 propuestas técnico económicas, la primera correspondiente a la firma CAS Ingenieros, y la segunda a la firma IPV Ingeniería de Puentes y Vías, de estas propuestas se tienen los siguientes comentarios:

- La propuesta de CAS Ingeniería contempla los apoyos provisionales para el puente metálico, compuestos por dados de concreto de 2.0m x 2.0m x 0.50m, mientras que la propuesta de IPV no contempla este ítem.

- Por otra parte, la propuesta de CAS Ingeniería, incluye el mantenimiento periódico del puente metálico versus la propuesta de IPV que no incluye este ítem.

- Con respecto a la longitud del puente, CAS Ingeniería propone una longitud de 42.7m versus IPV cuya propuesta es 46m, el puente existente tiene actualmente 32.30m de longitud total, por lo tanto se recomienda que la longitud del puente metálico provisional sea de mínimo 46m, apoyándose en su mayor proporción del costado de Paz del Río, el cual corresponde al costado que presenta la mayor erosión, de tal manera, que los apoyos de concreto provisionales puedan distribuir la carga uniformemente en el terreno y queden

completamente apoyados, mitigando así el riesgo de movimientos por efectos de la erosión debida a los procesos activos de remoción en masa que se presentan en el cauce.

- En cuanto a la capacidad del puente tipo Mabey de 52 Toneladas, debe incluirse una nota técnica donde se sustente esta capacidad bajo la acción de las distintas cargas tanto estáticas como dinámicas, de acuerdo con los procedimientos del CCP-14.

- De igual manera, debe sustentarse la capacidad de los apoyos provisionales ante las reacciones de la superestructura metálica, y así mismo, debe verificarse la capacidad portante del terreno de soporte, frente a esto, ya se cuenta con las exploraciones geotécnicas realizadas por el Consultor Obed Franco.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Frente a las dos propuestas presentadas por el Contratista, se encuentra que la propuesta mas completa es la allegada por CAS Ingeniería, sin embargo, se realizan observaciones a la longitud del puente propuesta, y se solicitan las notas técnicas que sustenten la capacidad de la estructura provisional así como la de sus apoyos frente a la acción de cargas estáticas y dinámicas, de acuerdo con los procedimientos del código CCP-14.

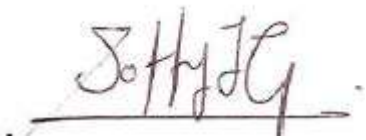
6. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no está dentro del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis estructurales, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños; por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el consultor, limitándose la revisión a un alcance conceptual, verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las estructuras. Las consideraciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el consultor.

La no objeción del estudio por parte de la interventoría, no exime al constructor, ni a sus consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de la estructura durante toda su vida útil. En este orden de ideas, la construcción de las estructuras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Se advierte que esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Estructuras aplicable a los informes revisados, siendo responsabilidad única de la Consorcio, y de su diseñador tener en cuenta otras condiciones técnicas y económicas que deberán intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la durabilidad de las estructuras tanto durante el proceso de la construcción, como durante su funcionamiento, operación y mantenimiento.

Cordialmente,



SOFFY JULIANA GONZALEZ E.

Ingeniera Civil, M. Sc. Estructuras

Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Fernando Benjamín Monroy, Director de Interventoría – RyU.
Ing. Fernando Caro Rivera, Gerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PAV/0033/23
ESPECIALISTA:	Verónica Torres Rincón	**FECHA:**	19 de mayo de 2023
ÁREA:	Pavimentos	**PROYECTO:**	INVIAS-1038-2021 Interventoría Belén – Paz de Ariporo Ruta de Los Libertadores
ASUNTO:	Comunicado CVN-0978-500-2023 Diseño de Pavimentos tramos PR1+500 al PR14+000 y del PR19+000 al PR24+000, Ruta 6405 Versión 3.		

Ing. Fernando Benjamín Monroy Director de Interventoría,

Mediante comunicado CVN-0978-500-2023 se realiza la revisión del documento de Diseño de Pavimentos de los tramos PR1+500 al PR14+000 y del PR19+000 al PR24+000, de la Ruta 6405 Versión 3, con código PAV-6405-168—2023 y fecha del 21 de abril de 2023.

Este documento difiere de su versión 2, en la inclusión del tramo comprendido entre el PR1+500 y el PR5+000, para ello se realizaron 4 apiques, encontrando en uno de ellos capa orgánica a nivel superior. El CBR se determinó a partir del método I, obteniendo valores de 23 a 35% entre 0.4 y 1.0 m de profundidad. El Consultor mantiene trabajar con los valores críticos reportados en los tramos contiguos.

Con lo anterior, se mantiene los siguientes espesores, que son los aprobados para la construcción del tramo vial:

Estructura de Pavimento PR1+500 AL PR14+000 y PR19+000 al PR24+000

Capa	Espesores, cm			
	Tramo Existente	Tramo Ampliación	Tramo con Estructura de Pavimento Parcial PR19+200 A PR 19+750	Tramo de Ampliación PR19+200 A PR 19+750
Mezcla asfáltica MDC-19/MDC 25	12	12	13	13
Base Granular, BG-25 Tipo B.	20	20	15	15
Material Granular Remanente	Variable entre 27 y 66	No aplica	66	66
Subbase Granular SBG tipo B	No Aplica	30	No Aplica	No Aplica

Fuente: PAV-6405-168-2023

Es necesario mencionar que los documentos contractuales establecen trabajar con base granular Tipo A y subbase granular Tipo A, sin embargo por el nivel de tránsito dichos materiales no se ajustan a lo requerido por Especificación; por lo tanto de ser empleados, demandarán un factor de seguridad para el diseño, necesario por cuanto no es posible determinar con certeza la cantidad de vehículos pesados que usarán la vía.

Así mismo, cuando se requiera reconformar el material granular existente se pide en el documento de diseño trabajar con materiales de CBR >10% y de encontrarse daños se proyecta trabajar con material de base granular. Este material de base granular cumple con CBR mayor a 10%, por lo tanto de acuerdo con los espesores de mejoramiento del granular remanente, asociados principalmente a la nivelación del afirmado actual, se podrá trabajar con esta capa de base, para no subir la rasante significativamente al empelar otro granular diferente, tras cumplir con el espesor mínimo constructivo de 10 cm.

Así mismo es necesario resaltar que la mayor parte del material remanente no cuenta con plasticidad, como se aprecia en las Tablas 6-4 y 6-5, por lo tanto trabajar con rellenos seleccionados con Límites líquidos de 30% e Índice de Plasticidad de 10%, o granulares para afirmado con Límites líquidos de 40% e Índice de Plasticidad de 4 a 9%, no se considera apropiado por cuanto disminuye la calidad del material existente. De este modo se puede trabajar con materiales no plásticos como base granular.

Por último, la geología de esta zona y la exploración de campo, denotan la presencia de roca y/o piedras aluviales, las cuales pueden ser empleadas como parte del mejoramiento de la vía, aportando una condición filtrante más favorable que los granulares tipo relleno, con lo cual se mejora la condición portante de la estructura y se disminuyen los volúmenes de disposición de estériles; considerando que es acertado su aprovechamiento.

En conclusión se mantiene la aprobación de los espesores proyectados, aunque se considera que se puede homogenizar la Intervención entre el PR19+200 A PR 19+750, con el resto del tramo. Estos espesores se pueden instalar con materiales de base granular Tipo A, por ser los materiales establecidos contractualmente. Para los tramos de ampliación y de mejoramiento y/o nivelación del afirmado actual, se puede optar por trabajar con base granular, toda vez que ella no demanda plasticidad, lo que es acorde con los materiales reportados en la exploración del suelo y que han demostrado buen comportamiento en condiciones de alta humedad y/o lluvia. También se puede optar por realizar los mejoramientos con piedra en reemplazo de los granulares de relleno, lo que denota una mejor condición portante y filtrante para la estructura de pavimentos.

De ser estas las consideraciones con las que trabajará el Contratista y que se deprenden de los avances de obra a la fecha, es apropiado que los documentos de diseño presenten los ajustes respectivos. Esto se extiende para ambas rutas, es decir, 6404 y 6405.

Cordialmente,

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Especialista en Pavimentos

Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PAV/0034/23
ESPECIALISTA:	Verónica Torres Rincón	**FECHA:**	30 de mayo de 2023
ÁREA:	Pavimentos	**PROYECTO:**	INVIAS-1038-2021 Interventoría Belén – Paz de Ariporo Ruta de Los Libertadores
ASUNTO:	Comunicado CVN-0978-532-2023 Actualización de Volúmenes de Pavimentos de la Ruta Nacional 6404 entre los PR57 al PR80		

Ing. Fernando Benjamín Monroy Director de Interventoría,

Mediante comunicado CVN-0978-532-2023 se presenta el ajuste de los documentos de diseño, conforme los ítems contractuales de proyecto, que son:

- Base granular clase A
- Sub base granular clase A
- MDC 19
- Geotextil Tipo 2

Considerando que es necesario realizar los siguientes ajustes:

A. INFORME DISEÑO DE PAVIMENTOS PR 57+000 AL PR 62+000 - VERSIÓN 3.0

1. La revisión se realiza sobre la versión vigente del 3 de marzo de 2023.

2. En el numeral 8.2.2 Ampliación es necesario incluir en el mejoramiento el material de rajón, dado que por la condición de humedad del sector los materiales de relleno no tienen un buen comportamiento al momento de la Compactación, como quedó registrado en comunicado CVN-0978-369-2022 del 24 de mayo de 2022. Lo anterior además por la condición no plástica y de resistencia del afirmado existente. Así mismo, es necesario ajustar el tipo de Geotextil al referido en el presupuesto de obra.

   Se recomienda el siguiente ajuste:

   > Estructura compuesta por una mezcla tipo MDC-19, seguida de una Base Granular- BG-40, Tipo A, posteriormente una capa de rajón, esto con el objeto de garantizar una plataforma de trabajo adecuada, teniendo en cuenta el nivel freático alto y/o la consistencia del material bajo de la zona. En la interfase entre la capa de material de rajón y la base granular BG-40, en la zona de transición rehabilitación – ampliación, se deberá instalar una Geomalla Biaxial Coextruida (PBX30-30 o similar) en un ancho de 2.0m. De requerirse mejoramiento adicional, por condiciones puntuales desfavorables, será de 30 cm en rajón.

3. Uniformizar los espesores de mezcla asfáltica de la ampliación con los de calzada existente Tablas 8-4 y 8-5. Ajustar el título de esta última.

4. En el numeral 10 Caracterización de Materiales para el material granular remanente, por favor ajustar con la siguiente frase:

   > El material granular remanente deberá cumplir con un valor CBR>10%. Se recomienda la reconformación y/o nivelación del material existente,

verificando que los tramos evaluados no muestren deformaciones mayores a un (1) cm, mediante el paso de una volqueta cargada en varios recorridos sobre la plataforma de trabajo.

En caso tal que esto ocurra (deformaciones > 1cm) se deberá realizar una restitución del material granular remanente por un material de base granular BG-40 Clase A de mínimo 200mm que cumpla con las especificaciones técnicas presentadas en el Artículo 330 del INV 2013, resolución 1376 del 26 de mayo de 2014.

Así mismo se resalta que la base granular, de acuerdo con la rasante proyectada, funcionará como capa de nivelación del afirmado con un espesor mínimo de 25 cm.

5. En el numeral 11 Sección Típica, es necesario ajustar la imagen, incluyendo la ampliación, quitando la MDC-25 y refiriendo los granulares tipo A.

6. En las Conclusiones para el mejoramiento de calzada existente

Estructura compuesta por carpeta asfáltica con una mezcla tipo MDC-19, seguida de una base granular BG-40 Tipo A, ante las incertidumbres en el tráfico atraído y las condiciones de alta humedad de la zona, y posteriormente la conformación de material granular existente en un espesor mínimo de 26 cm.

Tabla 13-1

Nota: se recomienda para los tramos donde no se cumpla con el espesor mínimo de granular remanente según la rasante proyectada, realizar una restitución en un espesor mínimo de 26 cm de material de base granular Clase A, previa a la colocación de la Base Granular.

La Base Granular, de acuerdo con la rasante proyectada, funcionará como capa de nivelación con un espesor mínimo de 25 cm.

Para la ampliación ajustar la frase, de acuerdo con lo indicado en la observación 2 y omitir el geotextil, por cuanto se está trabajando con rajón y éste lo puede punzonar.

También es necesario ajustar la nota de la Tabla 13-2

EN SECTORES EN LOS CUALES SE PRESENTE NIVEL FREÁTICO ALTO Y LA CONSISTENCIA DEL MATERIAL EN EL SITIO SEA BAJA, SE RECOMIENDA UN MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE, MATERIAL DE RAJÓN* (Espesor Mínimo 30 cm)

B. INFORME DISEÑO DE PAVIMENTOS PR62+000 AL PR71+000 - VERSIÓN 1.0

1. La revisión se realiza sobre la versión vigente del 13 de julio de 2023.
2. En la Tabla 8-1 relacionar la base como BG A
3. Realizar los cambios referidos en el informe del PR57 al PR 62, en relación a la ampliación (observación 2), granular remanente (Observación 4)
4. Actualizar la imagen de sección típica.

C. INFORME DISEÑO DE PAVIMENTOS PR 71+000 AL PR 80+000 VERSIÓN 2.0

1. La revisión se realiza sobre la versión vigente del 12 de abril de 2023.
2. Realizar los cambios referidos en el informe del PR57 al PR 62, en relación a la ampliación (observación 2), granular remanente (Observación 4)

Se recomienda antes de radicar, realizar una mesa de trabajo para presentar los ajustes.

Cordialmente,

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Especialista en Pavimentos

Anexo: Sin anexos

Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.

.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/GEO/0040/23
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Mayo 2 de 2023
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV Estudio geotécnico para el diseño de fundaciones para obras de arte y otras estructuras de contención tramo prioritario ruta 6405 PR4+000 a PR14+000" versión 1.0* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-446-2023.		

Respetado Ingeniero Fernando Monroy,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV Estudio geotécnico para el diseño de fundaciones para obras de arte y otras estructuras de contención tramo prioritario ruta 6405 PR4+000 a PR14+000" versión 1.0*, con referencia al componente en geotecnia.

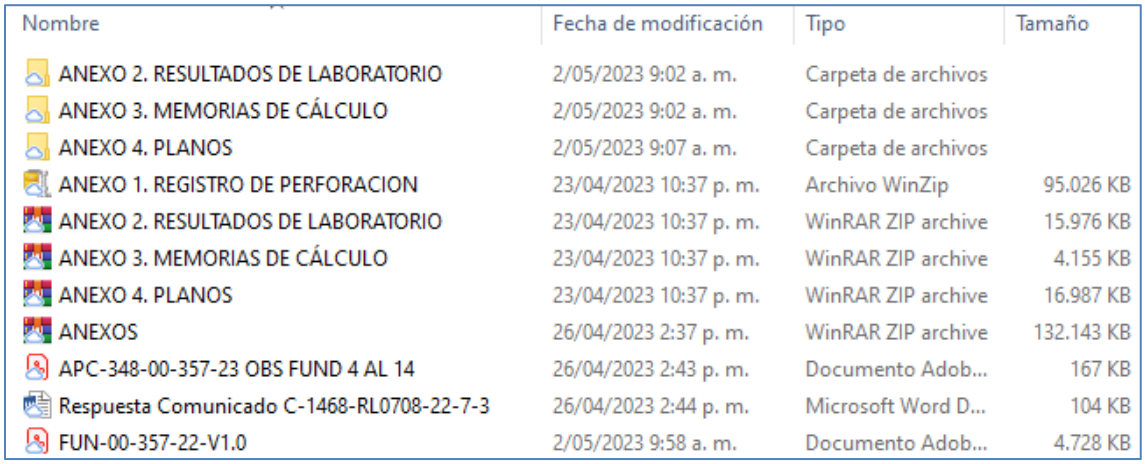
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen IV Estudio geotécnico para el diseño de fundaciones para obras de arte y otras estructuras de contención tramo prioritario ruta 6405 PR4+000 a PR14+000" versión 1.0*, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión, se lista a continuación:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXO 2. RESULTADOS DE LABORATORIO	2/05/2023 9:02 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 3. MEMORIAS DE CÁLCULO	2/05/2023 9:02 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 4. PLANOS	2/05/2023 9:07 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 1. REGISTRO DE PERFORACION	23/04/2023 10:37 p. m.	Archivo WinZip	95.026 KB
ANEXO 2. RESULTADOS DE LABORATORIO	23/04/2023 10:37 p. m.	WinRAR ZIP archive	15.976 KB
ANEXO 3. MEMORIAS DE CÁLCULO	23/04/2023 10:37 p. m.	WinRAR ZIP archive	4.155 KB
ANEXO 4. PLANOS	23/04/2023 10:37 p. m.	WinRAR ZIP archive	16.987 KB
ANEXOS	26/04/2023 2:37 p. m.	WinRAR ZIP archive	132.143 KB
APC-348-00-357-23 OBS FUND 4 AL 14	26/04/2023 2:43 p. m.	Documento Adob...	167 KB
Respuesta Comunicado C-1468-RL0708-22-7-3	26/04/2023 2:44 p. m.	Microsoft Word D...	104 KB
FUN-00-357-22-V1.0	2/05/2023 9:58 a. m.	Documento Adob...	4.728 KB

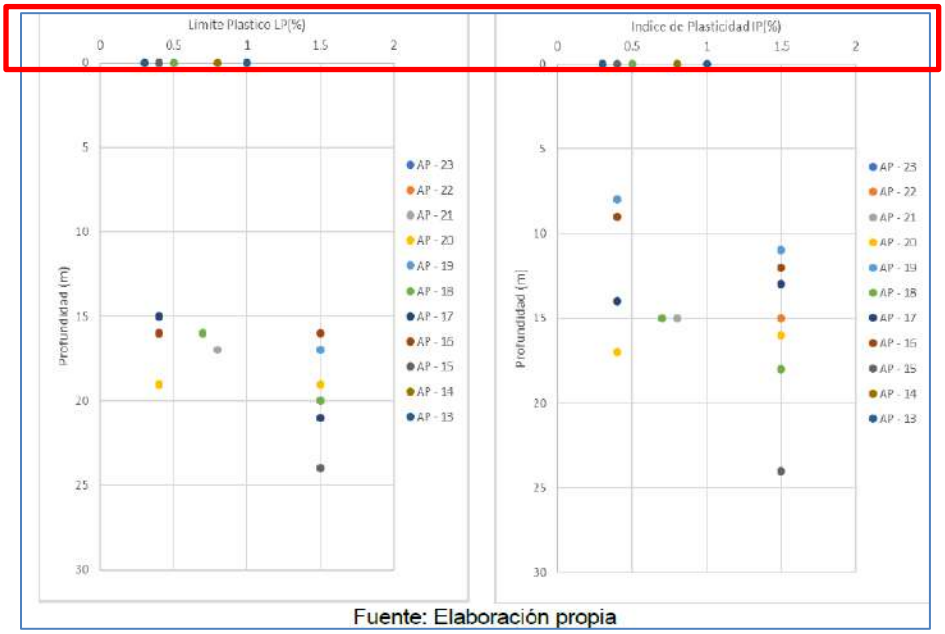
C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento titulado "*Volumen IV Estudio geotécnico para el diseño de fundaciones para obras de arte y otras estructuras de contención tramo prioritario ruta 6405 PR4+000 a PR14+000" versión 1.0*, con referencia al componente en geotecnia.

1. Se solicita realizar los respectivos análisis de los ensayos de laboratorio ejecutados (tanto de los propios como los de referencia) sobre las muestras de suelo a lo largo del tramo objeto de análisis, mediante la elaboración de gráficas de profundidad vs resultado del ensayo.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: No se atiende la observación. No se presenta la tabla resumen, no se adjuntan los registros, ni se realizan los análisis de los resultados de los ensayos de laboratorio realizados a las muestras de suelo extraídas en los sondeos geotécnicos identificados como PF1, PF2, PF3, BM1, BM2, BM3, BM4, BM5, BM6, BM7 y BM8. A las muestras extraídas en estos sondeos geotécnicos (PF1, PF2, PF3, BM1, BM2, BM3, BM4, BM5, BM6, BM7 y BM8) se les deben realizar los respectivos ensayos de laboratorio de caracterización de sus propiedades físicas y de resistencia y adjuntar sus registros de ejecución.

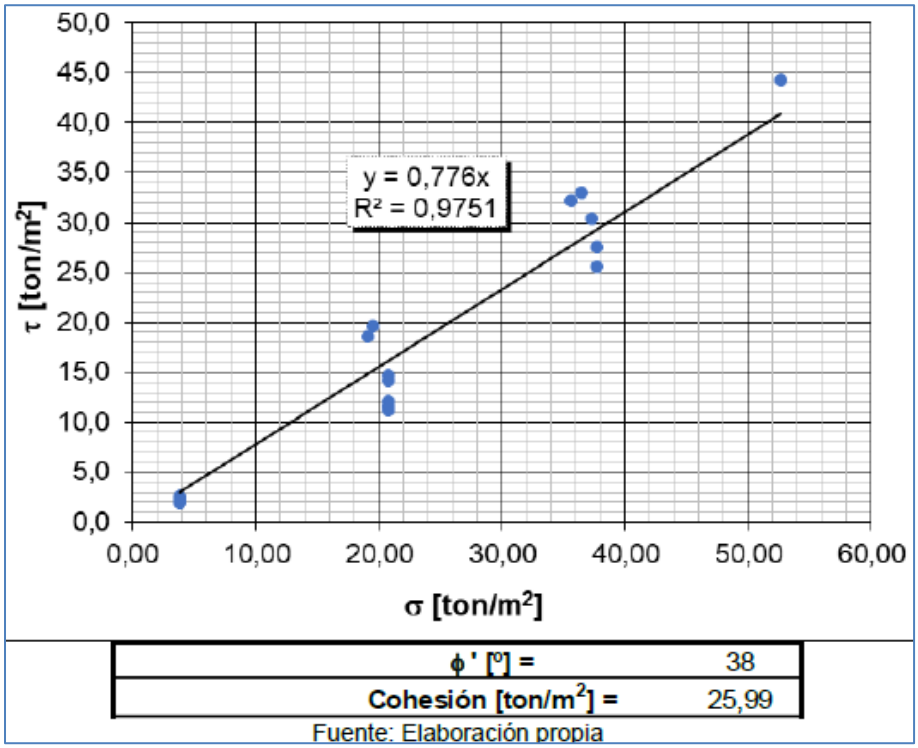
Adicionalmente, las gráficas de la Figura 5-3 y Figura 5-4 no corresponden a los valores obtenidos de los ensayos de laboratorio (ver el eje x, en todas las gráficas siempre varía de 0 a 2). Se solicita corregir y presentar las gráficas de manera adecuada.



Fuente: Elaboración propia

2. Se solicita tener en cuenta el ensayo de penetración estándar SPT para la determinación de los parámetros de resistencia de los materiales térreos que hacen parte del modelo geológico – geotécnico del tramo de análisis. Se deben presentar las respectivas memorias de cálculo de las correlaciones empleadas del SPT.

<u>Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0:</u> No se atiende la observación, no se puede establecer a partir de qué se determina un valor de cohesión de 25,99 ton/m2 (este valor es para una roca), ni se indica a cual estrato de material terreo corresponde la correlación realizada con el ensayo de SPT.

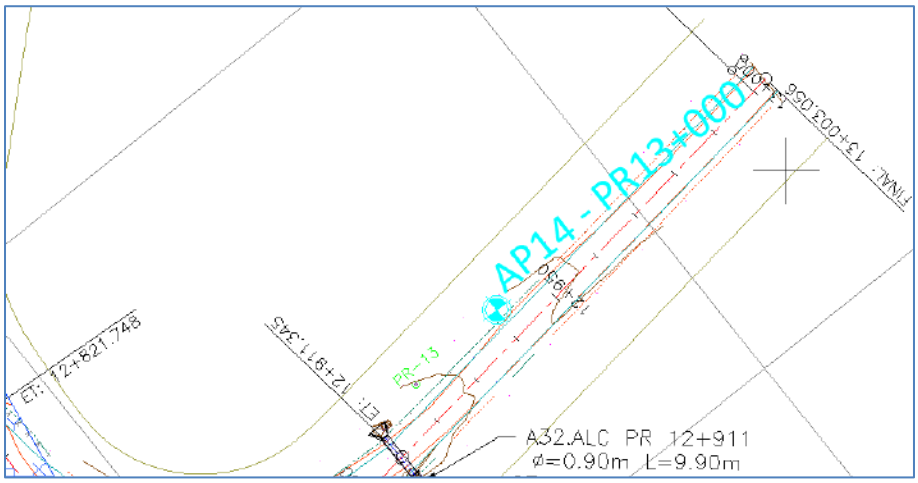


ϕ ' [º] =	38
Cohesión [ton/m^2] =	25,99

Fuente: Elaboración propia

3. Se solicita presentar los planos de localización de la localización de la exploración adelantada tanto propia como la de referencia.

<u>Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0:</u> No se atiende la observación. Se presenta plano de diseño geométrico con el perfil del alineamiento vertical y tablas de elementos de diseño geométrico y demás, siendo que se está solicitando el plano con la localización de los sondeos geotécnicos (se debe presentar únicamente la información solicitada). Adicionalmente, en los rótulos se presenta la información de los especialistas en diseño geométrico y no se presenta la exploración ejecutada del PR13+000 al PR14+000.



INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA	
DIRECTOR: ING. FERNANDO B. MONROY MAT.DIR	ESPECIALISTA: ING.JUAN CARLOS CONTRERAS MAT.. MP 01196-0413 BYC

4. No se presenta ningún análisis geotécnico de muros de contención en concreto reforzado para el tramo objeto de análisis.

<u>Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0:</u> Al respecto de la observación, el Contratista se permite responde que *"De acuerdo con la revisión del trazado de diseño geométrico proyectado no se requieren muros de contención para el corredor, adicionalmente no se presentan sitios inestables en los cuales se considere como solución la construcción de estos elementos..."*. No se atiende la observación, de acuerdo con la descripción el sector crítico del *"PR13+625 – PR13+875 El sitio crítico presenta socavación en talud externo por cercanía al Rio Casanare. Para el modelo geotécnico para análisis se realizaron dos perforaciones a 10.0 m con recuperación de muestras para ensayos de laboratorio con fines de clasificación y resistencia"*. En este sector del PR13+625 se realizaron

dos perforaciones de 20,00 m de profundidad cada una y no se aprecia su utilidad dentro del documento, se pensaría que la solución en este sector es la construcción de un muro de contención. Adicionalmente, en el sector del PR12+850 se indica en el documento que hay puentes a desnivel sobre la quebrada Aguablanca:

5. El coeficiente sísmico de diseño (K_{ST}) para emplear en análisis de estabilidad de taludes de acuerdo con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) debe corresponder a:

Para suelo tipo C

$$K_{ST} = A_a * F_a * I * 0,80 = 0,35\ g * 1,05 * 1,0 * 0,80 = 0,29g$$

Donde:
A_a= Coeficiente de aceleración sísmica horizontal en roca.
F_a= Factor de amplificación en la zona de periodos cortos, debida a efectos de sitio=1,05.
I= Factor de Importancia=1,0.

Para suelo tipo D

$$K_{ST} = A_a * F_a * I * 0,80 = 0,35\ g * 1,15 * 1,0 * 0,80 = 0,32\ g$$

Donde:
A_a= Coeficiente de aceleración sísmica horizontal en roca.
F_a= Factor de amplificación en la zona de periodos cortos, debida a efectos de sitio= 1,15.
I= Factor de Importancia=1,0.

Se solicita corregir dado que se está empleando un coeficiente sísmico de 0,25g.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Se da por atendida la observación.

6. Se solicita corregir la tabla 5-7, Areniscas no se escribe con *"z"*.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Se da por atendida la observación.

7. Se solicita complementar el documento con el cálculo del perfil de suelo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Se da por atendida la observación.

8. Se solicita presentar los cálculos de los coeficientes de presión activa de los rellenos de las estructuras en condición estática y seudo estática, mostrando la metodología empleada (Mononobe-Okabe) en el documento.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Se atiende la observación, se presentan los cálculos solicitados en el capítulo 6.5 Empujes de

tierras del documento. Esta observación queda pendiente que se requieran muros de contención.

9. Se deben indicar los niveles de agua subsuperficial encontrado en el tramo objeto de análisis en la exploración geotécnica ejecutada y de referencia (Contrato 4065 de 2013).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Se da por atendida la observación, se presenta lo solicitado en la

10. Se solicita indicar y sustentar en el documento, los módulos de elasticidad y las relaciones de Poisson del suelo de fundación empleados para los cálculos de asentamientos elásticos y de módulo de reacción de la subrasante (presentar en la tabla 5-7).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Se da por atendida la observación.

11. Si bien se presentan las metodologías y memorias de cálculo de asentamientos elásticos y de los módulos de reacción de la subrasante, se solicita la presentación en un numeral del documento de estos resultados a través de los respectivos ábacos de diseño tal y como se realizó para mostrar los cálculos de la capacidad portante del suelo de fundación.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Se da por atendida la observación y se presentan los cálculos solicitados.

12. Se solicita presentar análisis de licuación del suelo de cimentación.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: No se atiende la observación, se realiza el cálculo de potencial de licuación con un solo (1) dato y aparte se renombra mal la tabla respectiva. Se deben emplear todos los datos del ensayo del SPT ejecutados así como los resultados de los ensayos de laboratorio para el cálculo del potencial de licuación.

Tabla 5-12. Evaluación Potencial de Expansión

Prof. [m]	γ [KN/m³]	Nm	Fc [%]	w [%]	σ_0 [KPa]	u [KPa]	σ'o [KPa]	CN [-]	CE [-]	CB [-]	CR [-]	CS [-]	$(N1)_{60}$	α [-]	β [-]	$(N1)_{60cs}$	rd [-]	MWF [-]	$CRR_{7.5}$	CSR	Kσ [-]	FS	L/NL
3,0	17	18	24,93	8,71	51,0	9,8	41,2	1,4	0,8	1,0	1,0	1,0	18	4,3	1,1	24,34	0,955	1,0	0,28	0,28	1,40	1,38	NL

Fuente: Elaboración Propia

13. Para el cálculo de falla de fondo de las excavaciones se emplean metodología que aplica sobre suelos fino granulares (limos y arcillas), siendo que los materiales térreos presentes en el tramo de estudio corresponden a gravas y arenas. No se sabe de dónde se determinó el valor de resistencia a la compresión inconfinada siendo que los materiales térreos de la zona corresponden a materiales grueso granulares.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Teniendo en cuenta que tal como se expresa por parte de Interventoría la metodología utilizada para la evaluación de la estabilidad de las excavaciones aplica a suelos cohesivos blandos, se realiza el respectivo análisis de estabilidad de las paredes de excavación para alturas máximas de 2.00 m, y se presentan sus respectivas*

recomendaciones en el numeral 6.6. ESTABILIDAD DE LAS EXCAVACIONES…”. Se da por atendida la observación.

14. El documento de informe y los planos deben ser remitidos con la firma del especialista en geotecnia del Contratista aprobado por la Interventoría.

15. Se debe sustentar con suficiencia la adopción de los parámetros de resistencia para el estrato de depósitos aluviales, gravas arenosas de c´=17.7 Kpa y φ´=27.5°. A partir de donde se determinan estos valores? Se debe sustentar con suficiencia.

Tabla 6-16. Perfil de terreno

PROFUNDIDAD (m)	ESTRATO	γ (kN/m³)	C (kN/m²)	Φ (°)
0.00 – 3.00	Depósitos aluviales, gravas arenosas.	17.0	17.7	27.5
3.00 – 10.00	Depósitos aluviales, fragmentos de roca tipo arenisca.	18.0	35.7	30.2

Fuente: Elaboración propia

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/GEO/0041/23
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Mayo 5 de 2023
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes* PB OM PE V2 *Obras de mitigación - puente existente"* Revisión 2 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-457-2023.		

Respetado Ingeniero Fernando Monroy,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes* PB OM PE V2 *Obras de mitigación - puente existente" PB OM PE V2 Revisión 2*, con referencia al componente en geotecnia.

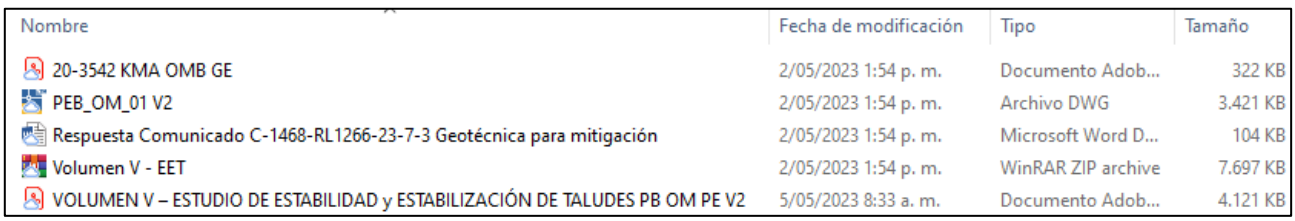
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PB OM PE V2 Obras de mitigación - puente existente " Revisión 2*, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión, se lista a continuación:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
20-3542 KMA OMB GE	2/05/2023 1:54 p. m.	Documento Adob...	322 KB
PEB_OM_01 V2	2/05/2023 1:54 p. m.	Archivo DWG	3.421 KB
Respuesta Comunicado C-1468-RL1266-23-7-3 Geotécnica para mitigación	2/05/2023 1:54 p. m.	Microsoft Word D...	104 KB
Volumen V - EET	2/05/2023 1:54 p. m.	WinRAR ZIP archive	7.697 KB
VOLUMEN V – ESTUDIO DE ESTABILIDAD y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PB OM PE V2	5/05/2023 8:33 a. m.	Documento Adob...	4.121 KB

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PB OM PE V2 Obras de mitigación - puente existente" Revisión 2*, con referencia al componente en geotecnia.

Observación 1

Se deben soportar con suficiencia los parámetros de resistencia adoptados para los materiales térreos. En la zona de estudio se cuenta con al menos con tres (3) perforaciones geotécnicas con la ejecución del ensayo de penetración estándar (N SPT), una (1) línea de refracción sísmica, suficientes ensayos de caracterización física y de resistencia de los materiales térreos (se deben adjuntar los soportes respectivos). En este mismo sentido se deben indicar las propiedades adoptadas para el concreto, los pilotes existentes del puente se deberían modelar como micropilotes, asignarle y calcularle el valor de resistencia al cortante en el programa Slide.

Los parámetros se definen por correlación de golpes (SPT), ensayos de laboratorio, parámetros teóricos e interpretación geológica – geotécnica, ajustando los cálculos y los datos obtenidos con lo identificado en el trabajo de campo.

Las propiedades geotécnicas para cada material se muestran en la Tabla 2

Tabla 2. Propiedades geotécnicas de los diferentes materiales para análisis de estabilidad

Material Name	Color	Unit Weight (kN/m3)	Cohesion (kN/m2)	Phi
Lleno INVIAS		20	0	30
Depósito de Vertiente		17	25	28
Concreto		21		
Depósito aluvitorrencial		20	0	32
Arcillolita Grado III		22	32	30
Arcillolita Grado II		23	40	40

Se recomienda el empleo de los análisis retrogresivos para la determinación de los parámetros de resistencia, no se comparte el resultado del análisis de estabilidad ejecutado por el Consultor, donde indica que la ladera del estribo derecho del puente se encuentra con un factor de seguridad actual de 1,575 (condición estática), siendo que en campo es evidente que ésta se encuentra en equilibrio inestable (FS cercano a unidad) por la presencia de grietas de tracción (ver Fotografía 1).

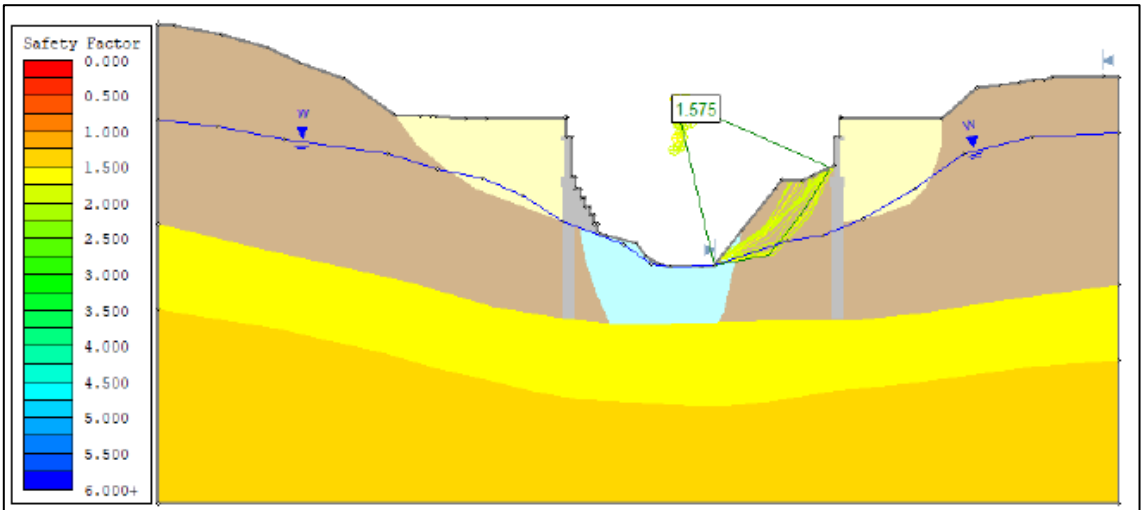


Figura 4. Análisis de estabilidad para ladera de margen derecha de puente actual sin anclajes, condición estática





Fotografía 1 Grietas de tracción en los materiales térreos que componen el talud natural del estribo derecho.

<u>Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1:</u> Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se atienden las observaciones y se presentan los resultados del análisis retrogresivo en el Volumen V – Estabilidad y Estabilización de Taludes PB OM PE V1…"*.

No se atiende la observación, se deben justificar y sustentar los parámetros geotécnicos de **<u>todos</u>** los materiales térreos que componen el modelo geológico geotécnico (arcillolita grado III, arcillolita grado II, depósito aluvio torrencial, depósito de vertiente margen derecha.). Solo se sustentan los parámetros geotécnicos del depósito de vertiente margen izquierda (c´=20 Kpa, φ´=28°). Adicionalmente, no se tiene en cuenta la recomendación acerca que los pilotes existentes del puente se deberían modelar como micropilotes, asignarle y calcularle el valor de resistencia al cortante en el programa Slide.

Tabla 6. Parámetros geotécnicos definitivos para análisis de estabilidad

Material Name	Color	Unit Weight (kN/m3)	Strength Type	Cohesion (kN/m2)	Phi
Lleno INVIAS		20	Mohr-Coulomb	5	30
Depósito de Vertiente M. der		17	Mohr-Coulomb	20	28
Concreto		21	Infinite strength		
Depósito aluvitorrencial		19	Mohr-Coulomb	0	31
Arcillolita Grado III		22	Mohr-Coulomb	35	30
Arcillolita Grado II		23	Mohr-Coulomb	45	40
Depósito de vertiente M. Izq		17	Mohr-Coulomb	30	31

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 2: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se atienden las observaciones de la justificación de los parámetros de diseño de cada material que interactúa con el suelo, y se detallan las características de los estribos como micropilotes en el modelo SLIDE. Lo anterior queda expuesto en el numeral 6.1 del Volumen V – Estabilidad y Estabilización de Taludes PB OM PE V2…"*. Se da por atendida la observación.

Observación 2

Se deben indicar las especificaciones técnicas de la lechada de alta resistencia y de los micropliotes con barra autoperforantes TITAN (referencia, resistencia, materiales, etc.).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que "*La especificación técnica de la lechada y los micropilotes, así como su referencia y capacidad de carga están presentados en los planos PEB_OM_01 V1.dwg…".* No se atiende la observación, no se presenta el plano con la información solicitada (PEB_OM_01 V1.dwg).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 2: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder lo siguiente *"Se atienden observaciones en el numeral 6.1 del Volumen V – Estabilidad y Estabilización de Taludes PB OM PE V2. Asimismo, se exponen los detalles de la lechada y los micropilotes con barra autoperforante TITAN en el plano PEB_OM_01 V2…"*. Se da por atendida la observación.

Observación 5

Se solicita al Contratista ampliar la descripción del procedimiento necesario para la implementación de la instrumentación geotécnica en lo referente a equipos a emplear, número de equipos, localización exacta de instalación, profundidad de instalación, frecuencia de lecturas, valores de alerta, etc.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"El número de equipos a instalar, la localización, profundidad, dirección y frecuencia en la toma de datos está presentado en el plano PEB_OM_01 V1.dwg. Se requieren lecturas diarias durante los primeros 15 días a partir de la fecha de instalación, para determinar el comportamiento de la ladera y discriminar los niveles de alerta según la velocidad del movimiento…"*.

No se atiende la observación, no se adjunta el plano PEB_OM_01 V1.dwg, ni se realiza ninguna mención a lo solicitado en el documento de revisión 1. Se solicita realizar la descripción en el documento de los aspectos solicitados por la Interventoría en cuanto a equipos a emplear, número de equipos, localización exacta de instalación, profundidad de instalación, frecuencia de lecturas, valores de alerta, etc. para la instrumentación geotécnica.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 2: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder lo siguiente *"Se atienden las observaciones sobre los detalles de la instrumentación en el numeral 7 – recomendación 8 del Volumen V – Estabilidad y Estabilización de Taludes PB OM PE V2…."*. Se da por atendida la observación.

Observación 6

En el caso que se requiera de la demolición de la protección en concreto ciclópeo de los pilotes del estribo izquierdo para la implementación de los anclajes pasivos (micropilotes con barra autoperforante TITAN), ésta se deberá reconstruir una vez se finalicen las actividades de construcción de los anclajes.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se incorpora la recomendación constructiva en el Volumen V – Estabilidad y Estabilización de Taludes…"*.

No se atiende la observación no se realiza ninguna mención al respecto de lo solicitado por la Interventoría en el documento.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 2: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el numeral 7 del Volumen V – Estabilidad y Estabilización de Taludes PB OM PE V2 se realiza la recomendación sobre la reconstrucción de la protección de los pilotes una vez culminen las actividades constructivas…"*. Se da por atendida la observación.

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la revisión realizada al documento titulado *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PB OM PE V1 Obras de mitigación - puente existente" Revisión 2*, **SE APRUEBA**, desde la componente de geotecnia de la Interventoría, esto no significa que el Contratista deje de atender la observaciones, comentarios, recomendaciones y demás aspectos, que planteen las demás especialidades técnicas así como la Dirección de la Interventoría.

E. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/GEO/0042/23
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Mayo 5 de 2023
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR37"* Revisión 0 y sus anexos / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-465-2023.		

Respetado Ingeniero Fernando Monroy,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR37" Revisión 0* y sus anexos, con referencia al componente en geotecnia.

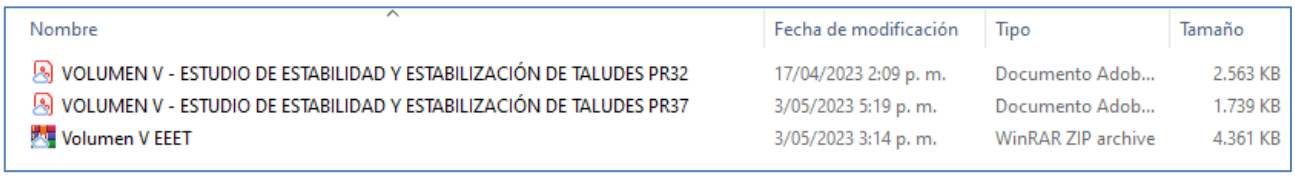
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR37" Revisión 0* y sus anexos, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión, se lista a continuación:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PR32	17/04/2023 2:09 p. m.	Documento Adob...	2.563 KB
VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PR37	3/05/2023 5:19 p. m.	Documento Adob...	1.739 KB
Volumen V EEET	3/05/2023 3:14 p. m.	WinRAR ZIP archive	4.361 KB

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de*

taludes PR37" Revisión 0 y sus anexos, con referencia al componente en geotecnia de la Interventoría.

1. Se deben adjuntar al documento todos los anexos empleados para la elaboración del mismo, tales como registros de exploración geotécnica, registros de ensayos de laboratorio, memorias de cálculo, planos de diseño geotécnico, etc.

2. Se deben presentar los planos con la localización en planta y en perfil de las estructuras proyectadas con los perfiles estratigráficos y la localización en planta de la exploración ejecutada, notas constructivas, etc.

3. Se solicita complementar el documento con la realización de análisis de estabilidad de taludes que tenga al menos en cuenta un valor de relación de presión de poros (R_u) de 0,15 (en la condición con obras) y empleando una carga con tráfico de por lo menos 20,00 KPa (y no de 10,00 KPa).

4. Se debe complementar el documento con el capítulo del proceso constructivo (como se van a construir los pilotes y el muro de contención?).

5. Se debe sustentar con amplitud los parámetros de resistencia (cohesión y fricción efectiva) de todos los materiales térreos adoptados para la ejecución de los análisis de estabilidad de taludes, de igual manera en el volumen de Fundaciones de este sector.

Para mayor detalle de los parámetros geomecánicos utilizados en el modelo, ver *Volumen IV – Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones PR37*.

En la Tabla 7 se presentan los parámetros geotécnicos ingresados en el modelo:

Tabla 7. Parámetros geotécnicos de materiales

Material Name	Color	Unit Weight (kN/m3)	Strength Type	Cohesion (kN/m2)	Phi
Lleno		15	Mohr-Coulomb	2	30
Dep. Vertiente		18	Mohr-Coulomb	20	28
Arenisca		20	Mohr-Coulomb	1	32
Lleno 2 (INVIAS)		20	Mohr-Coulomb	5	30
Concreto		24	Infinite strength		

6. Debe quedar clara la especificación técnica de los materiales a empelar en el espaldar del muro este debe corresponder a INV-610-13 Rellenos para estructuras.

7. Se debe implementar un filtro granular en el espaldar del muro, así como lloraderos en el vástago. Esto se debe apreciar con claridad en los planos y en el informe. Indicar las especificaciones técnicas de los filtros en el espaldar del muro.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/GEO/0043/23
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Mayo 5 de 2023
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 PB"* Revisión 0 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-452-2023.		

Respetado Ingeniero Fernando Monroy,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 PB"* Revisión 0, con referencia al componente en geotecnia.

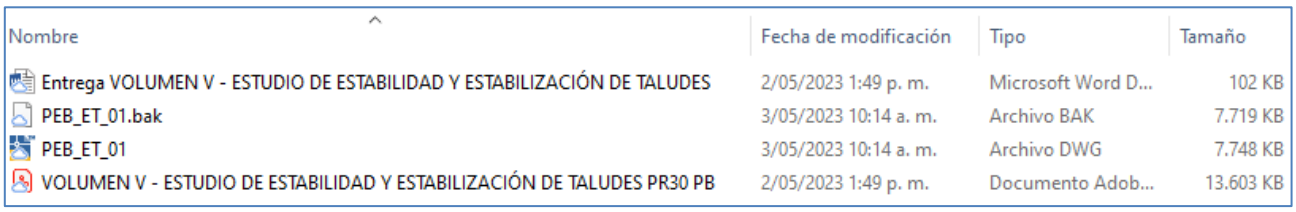
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 PB"* Revisión 0, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión, se lista a continuación:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Entrega VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	2/05/2023 1:49 p. m.	Microsoft Word D...	102 KB
PEB_ET_01.bak	3/05/2023 10:14 a. m.	Archivo BAK	7.719 KB
PEB_ET_01	3/05/2023 10:14 a. m.	Archivo DWG	7.748 KB
VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PR30 PB	2/05/2023 1:49 p. m.	Documento Adob...	13.603 KB

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de*

taludes PR30 PB" Revisión 0, con referencia al componente en geotecnia de la Interventoría.

1. Se deben adjuntar al documento la TOTALIDAD los anexos empleados para la elaboración del mismo, tales como registros de exploración geotécnica, registros de ensayos de laboratorio, memorias de cálculo, planos de diseño geotécnico, etc.

2. Se solicita complementar el documento con la realización de análisis de estabilidad de taludes que tenga al menos en cuenta un valor de relación de presión de poros (R_u) de 0,15 (saturación parcial).

3. Se debe complementar el documento con el capítulo del proceso constructivo.

4. Se debe sustentar con amplitud los parámetros de resistencia de **todos** los materiales térreos adoptados para la ejecución de los análisis de estabilidad de taludes, de igual manera en el volumen de Fundaciones.

Tabla 14. Parámetros geotécnicos de suelo

Material	γ (t/m³)	φ (°)	c (t/m²)
Dep. Antrópico	1.80	30	0.5
Dep. Vertiente	1.80	28	2.0

Tabla 15. Resumen parámetros geotécnicos de Roca

Grado (ISRM)	GSI	D	RQD (%)	mi	mb	s	a	γ (t/m³)
Arcillolita (III)	50	0.5	43	8	0.74	0.0013	0.503	1.70
Arcillolita (II)	50	0.5	45	8	1.19	0.0048	0.506	2.20

5. Debe quedar claro en el documento y en los planos, la especificación técnica de los materiales a emplear en el espaldar de los estribos y en los terraplenes de aproximación (INV-610-13 e INV-220-13).

6. Se debe complementar el documento con los cálculos y chequeos de la capacidad portante del suelo de fundación y asentamientos para los terraplenes de aproximación del puente proyectado. Los terraplenes de aproximación deben quedar claramente definidos en los planos, y si es del caso realizar los respectivos análisis de estabilidad de taludes.

7. Se deben presentar en los planos, los detalles constructivos de los geomantos (especificaciones técnicas), los bolsacretos (indicar dosificaciones, material de relleno, etc.), de los pernos pasivos, drenes subhorizontales, cunetas, etc.

8. Los planos se deben presentar con las respectivas notas constructivas y con la localización de la exploración geotécnica utilizada en los diseños (ejecutada y de referencia).

9. Para los análisis de estabilidad de taludes realizados con el programa Slide, se debe indicar en cada caso la resistencia de los anclajes pasivos empleada.

10. Los drenes subhorizontales deberían localizarse en la pata de las terrazas (próximos a las bermas) y entregar a las respectivas cunetas y descoles, ya sea en sacos de

suelo cemento o geomembrana, dado que estos podrían originar problemas erosivos en la cara de los taludes de corte. Adicionalmente, se recomienda disponer de zanjas de coronación, filtros y descoles en las áreas de intervención. Las obras de drenaje se deben ilustrar en los respectivos planos con su localización en planta y perfil, adicionalmente se deben presentar los respectivos detalles constructivos de las mismas.

Este tema se debe tratar con la especialidad de hidráulica.

11. Los taludes viales de corte proyectados (talud vía proyectada) se deben mostrar en los respectivos planos de diseño geotécnico con las inclinaciones y recomendaciones constructivas.

12. Se debe indicar en el documento y en los planos, que los pilotes del muro que actualmente se construye y los del puente existente de la quebrada El Boche, no deberán ser demolidos dado que estos ayudaran a la estabilidad de la ladera de la margen izquierda. Analizar si los muros de acompañamiento existente y el que se construye pueden quedar en pie.

13. En ningún caso, los pernos proyectados deberán tocar la cimentación del puente proyectado. Dejar indicado en el documento y planos.

14. En los planos y en el documento, se debe plasmar la descripción de la instrumentación geotécnica a implementar en cuanto a equipos, frecuencias de lectura, valores de alarma, medidas de contingencia, etc.

15. En los planos, en la tabla y en el perfil se debe indicar la abscisa de la sección transversal crítica izquierda.

16. La localización de los geomantos debe quedar plasmada en los planos.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía

de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/GEO/0044/23
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Mayo 16 de 2023
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV- Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones y Estructuras de Contención PR37" Revisión 0* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-496-2023.		

Respetado Ingeniero Fernando Monroy,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV- Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones y Estructuras de Contención PR37" Revisión 0*, con referencia al componente en geotecnia.

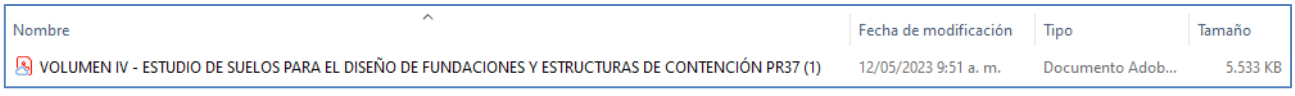
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen IV- Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones y Estructuras de Contención PR37" Revisión 0*, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión, se lista a continuación:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN PR37 (1)	12/05/2023 9:51 a. m.	Documento Adob...	5.533 KB

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV- Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones y Estructuras de Contención PR37" Revisión 0*, con referencia al componente en geotecnia.

1. Se solicita realizar las verificaciones de la capacidad de carga lateral de los pilotes con la solicitación estructural. Se deberá realizar el cálculo de la deflexión esperada con la capacidad de carga lateral estructural.

2. Se deben presentar los planos con la localización en planta y en perfil de las estructuras proyectadas con los perfiles estratigráficos y la localización en planta de la exploración ejecutada.

3. Se debe complementar el documento con el capítulo del proceso constructivo (como se van a construir los pilotes?).

4. De los análisis de desplazamientos del muro y los pilotes (figura 16 y figura 17), se debe indicar el programa empleado y mostrar en las imágenes los parámetros geotécnicos de entrada de los materiales térreos y del concreto. Se solicita implementar en el modelo las cargas de tráfico (20,00 KPa).

5. Debe quedar clara la especificación técnica de los materiales a empelar en el espaldar del muro este debe corresponder a INV-610-13 Rellenos para estructuras.

6. Se debe implementar un filtro granular en el espaldar del muro, así como lloraderos en el vástago. Esto se debe apreciar con claridad en los planos y en el informe. Indicar las especificaciones técnicas de los filtros en el espaldar del muro.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/GEO/0045/23
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Mayo 17 de 2023
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes tramo prioritario Ruta 6405 PR19+000 a PR24+000 versión 0.0" /* Respuesta al comunicado No. CVN-0978-489-2023.		

Respetado Ingeniero Fernando Monroy,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes tramo prioritario Ruta 6405 PR19+000 a PR24+000 versión 0.0"*, con referencia al componente en geotecnia.

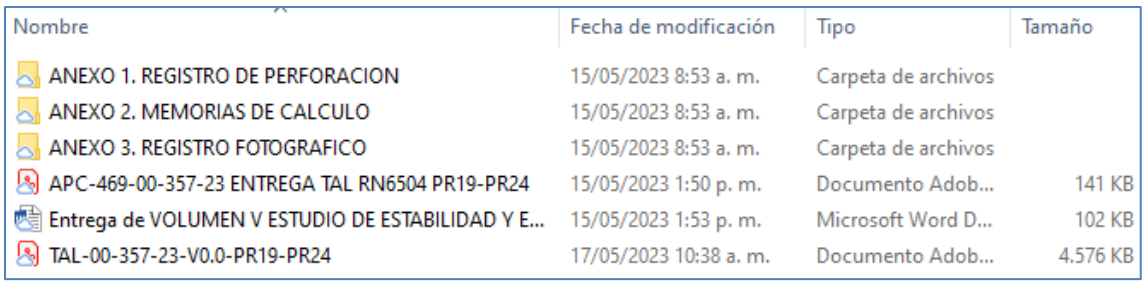
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes tramo prioritario Ruta 6405 PR19+000 a PR24+000 versión 0.0"*, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión, se lista a continuación:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXO 1. REGISTRO DE PERFORACION	15/05/2023 8:53 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 2. MEMORIAS DE CALCULO	15/05/2023 8:53 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRAFICO	15/05/2023 8:53 a. m.	Carpeta de archivos	
APC-469-00-357-23 ENTREGA TAL RN6504 PR19-PR24	15/05/2023 1:50 p. m.	Documento Adob...	141 KB
Entrega de VOLUMEN V ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y E...	15/05/2023 1:53 p. m.	Microsoft Word D...	102 KB
TAL-00-357-23-V0.0-PR19-PR24	17/05/2023 10:38 a. m.	Documento Adob...	4.576 KB

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes tramo prioritario Ruta 6405 PR19+000 a PR24+000 versión 0.0"*, con referencia al componente en geotecnia.

1. Se posee diseño geométrico hasta la abscisa PR23+386 sin embargo se presenta documento hasta el PR24+000 de la Ruta 6405.

2. Se debe presentar plano con la localización de la exploración geotécnica ejecutada por el Contratista (9 barrenos y un apique - Apique 9, Barreno BM9, BM10, BM11, BM12, BM13, BM14, BM15, BM16 y BM17). En los planos no se debe incluir datos del Diseño Geométrico.

3. Se debe dar claridad y justificar con suficiencia los parámetros de resistencia adoptados para los materiales térreos. Si se adoptaron los de la Consultoría existente (Contrato 4065 de 2013) se debe indicar en el documento.

Tabla 6-10. Perfil de terreno

PROFUNDIDAD (m)	ESTRATO	γ (kN/m³)	C (kN/m²)	Φ (°)
0.00 – 3.00	Depósitos aluviales, gravas arenosas.	19.0	15	30
3.00 – 10.00	Depósitos aluviales, fragmentos de roca tipo arenisca.	20.0	35	37

Fuente: Elaboración propia

4. No se anexan los resultados de ensayos de laboratorio de las muestras de suelo extraídas en la exploración geotécnica ejecutada (Apique 9, Barreno BM9, BM10, BM11, BM12, BM13, BM14, BM15, BM16 y BM17).

5. Se debe presentar el análisis de los ensayos de laboratorio de las muestras de suelo extraídas en la exploración geotécnica (Apique 9, Barreno BM9, BM10, BM11, BM12, BM13, BM14, BM15, BM16 y BM17) a partir de gráficas de variación con la profundidad así mismo del ensayo del SPT.

6. Se solicita presentar tabla resumen con los resultados de los ensayos de laboratorio de las muestras de suelo extraídas en la exploración geotécnica (Apique 9, Barreno BM9, BM10, BM11, BM12, BM13, BM14, BM15, BM16 y BM17).

7. Se deben ejecutar los análisis geotécnicos (análisis de estabilidad de taludes y demás) de los sitios críticos (PR19+800, PR22+960 y PR23+800).

8. Se deben presentar los planos con la localización en planta y perfil de los sitios críticos (PR19+800, PR22+960 y PR23+800) con detalles constructivos de las obras geotécnicas e hidráulicas, etc.

9. Se solicita presentar análisis de suelos problemáticos (expansión, licuación, etc.). Todos los soportes se deben describir en el documento.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/GEO/0046/23
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Mayo 17 de 2023
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV Estudio geotécnico para el diseño de fundaciones para obras de arte y otras estructuras de contención Ruta 6405 PR19+000 a PR24+000 versión 0.0"* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-490-2023.		

Respetado Ingeniero Fernando Monroy,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV Estudio geotécnico para el diseño de fundaciones para obras de arte y otras estructuras de contención Ruta 6405 PR19+000 a PR24+000 versión 0.0"*, con referencia al componente en geotecnia.

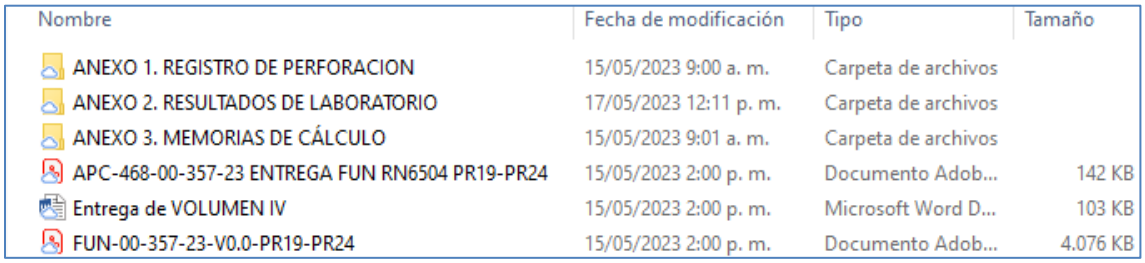
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen IV Estudio geotécnico para el diseño de fundaciones para obras de arte y otras estructuras de contención Ruta 6405 PR19+000 a PR24+000 versión 0.0"*, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión, se lista a continuación:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXO 1. REGISTRO DE PERFORACION	15/05/2023 9:00 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 2. RESULTADOS DE LABORATORIO	17/05/2023 12:11 p. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 3. MEMORIAS DE CÁLCULO	15/05/2023 9:01 a. m.	Carpeta de archivos	
APC-468-00-357-23 ENTREGA FUN RN6504 PR19-PR24	15/05/2023 2:00 p. m.	Documento Adob...	142 KB
Entrega de VOLUMEN IV	15/05/2023 2:00 p. m.	Microsoft Word D...	103 KB
FUN-00-357-23-V0.0-PR19-PR24	15/05/2023 2:00 p. m.	Documento Adob...	4.076 KB

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV Estudio geotécnico para el diseño de fundaciones para obras de arte y otras estructuras de contención Ruta 6405 PR19+000 a PR24+000 versión 0.0"*, con referencia al componente en geotecnia.

1. Se posee diseño geométrico hasta la abscisa PR23+386, sin embargo, se presenta documento hasta el PR24+000 de la Ruta 6405.

2. Se debe presentar plano con la localización de la exploración geotécnica ejecutada por el Contratista (9 barrenos y un apique - Apique 9, Barreno BM9, BM10, BM11, BM12, BM13, BM14, BM15, BM16 y BM17). En los planos no se debe incluir datos del Diseño Geométrico.

3. Se debe dar claridad y justificar con suficiencia los parámetros de resistencia adoptados para los materiales térreos. Si se adoptaron los de la Consultoría existente (Contrato 4065 de 2013) se debe indicar en el documento.

Tabla 5-9. Perfil de terreno

PROFUNDIDAD (m)	ESTRATO	γ (kN/m³)	C (kN/m²)	Φ (°)
0.00 – 3.00	Depósitos aluviales, gravas arenosas.	19.0	15	30
3.00 – 10.00	Depósitos aluviales, fragmentos de roca tipo arenisca.	20.0	35	37

Fuente: Elaboración propia

4. No se anexan los resultados de ensayos de laboratorio de las muestras de suelo extraídas en la exploración geotécnica ejecutada (Apique 9, Barreno BM9, BM10, BM11, BM12, BM13, BM14, BM15, BM16 y BM17).

5. Se debe presentar el análisis de los ensayos de laboratorio de las muestras de suelo extraídas en la exploración geotécnica (Apique 9, Barreno BM9, BM10, BM11, BM12, BM13, BM14, BM15, BM16 y BM17) a partir de gráficas de variación con la profundidad así mismo del ensayo del SPT.

6. Se solicita presentar tabla resumen con los resultados de los ensayos de laboratorio de las muestras de suelo extraídas en la exploración geotécnica (Apique 9, Barreno BM9, BM10, BM11, BM12, BM13, BM14, BM15, BM16 y BM17).

7. El diseño geométrico indica la implementación de muros de contención en las abscisas PR20+530, PR22+080, PR22+270, PR22+590, PR22+760, PR23+310, sin embargo no se menciona nada al respecto en el documento. Se deben ejecutar el diseño geotécnico (capacidad portante, asentamientos, volcamiento, deslizamiento y análisis de estabilidad) de los muros de contención del PR19 al PR24.

8. Se deben presentar los planos con la localización en planta y perfil de los muros de contención con detalles constructivos de las obras geotécnicas, hidráulicas, filtros, etc.

9. Se solicita presentar análisis de suelos problemáticos (expansión, licuación, etc.). Todos los soportes se deben describir en el documento.

10. Cada muro de contención debe tener asociada un sondeo geotécnico.

11. El material a disponer en el espaldar de los muros de las alcantarillas y de los muros de contención debe corresponder a material de la especificación técnica INV-610-13 Rellenos para estructuras. Esto debe plasmarse con claridad en el documento.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/GEO/0047/23
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Mayo 19 de 2023
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes Tramo prioritario PR47+000 a PR57+000 versión 1.0"* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-491-2023.		

Respetado Ingeniero Fernando Monroy,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes Tramo prioritario PR47+000 a PR57+000 versión 1.0",* con referencia al componente en geotecnia.

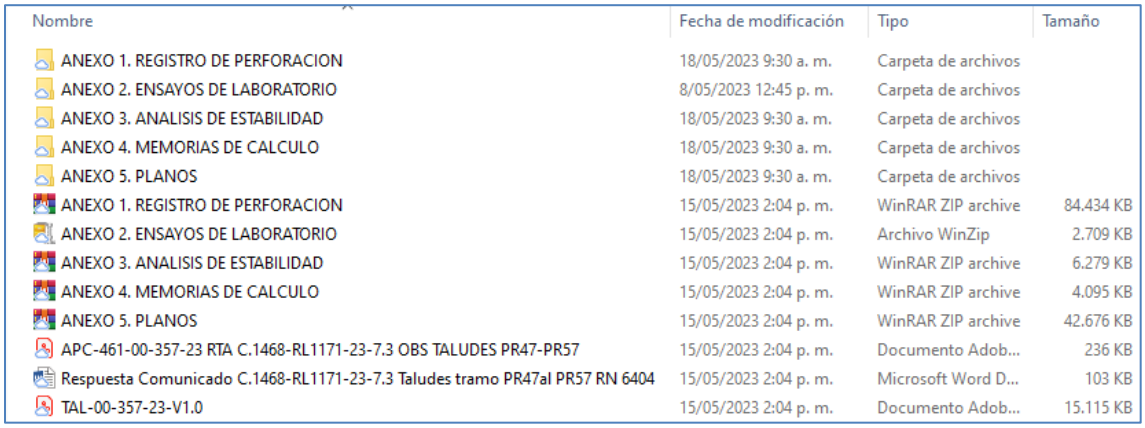
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes Tramo prioritario PR47+000 a PR57+000 versión 1.0",* con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión, se lista a continuación:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXO 1. REGISTRO DE PERFORACION	18/05/2023 9:30 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 2. ENSAYOS DE LABORATORIO	8/05/2023 12:45 p. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 3. ANALISIS DE ESTABILIDAD	18/05/2023 9:30 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 4. MEMORIAS DE CALCULO	18/05/2023 9:30 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 5. PLANOS	18/05/2023 9:30 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 1. REGISTRO DE PERFORACION	15/05/2023 2:04 p. m.	WinRAR ZIP archive	84.434 KB
ANEXO 2. ENSAYOS DE LABORATORIO	15/05/2023 2:04 p. m.	Archivo WinZip	2.709 KB
ANEXO 3. ANALISIS DE ESTABILIDAD	15/05/2023 2:04 p. m.	WinRAR ZIP archive	6.279 KB
ANEXO 4. MEMORIAS DE CALCULO	15/05/2023 2:04 p. m.	WinRAR ZIP archive	4.095 KB
ANEXO 5. PLANOS	15/05/2023 2:04 p. m.	WinRAR ZIP archive	42.676 KB
APC-461-00-357-23 RTA C.1468-RL1171-23-7.3 OBS TALUDES PR47-PR57	15/05/2023 2:04 p. m.	Documento Adob...	236 KB
Respuesta Comunicado C.1468-RL1171-23-7.3 Taludes tramo PR47al PR57 RN 6404	15/05/2023 2:04 p. m.	Microsoft Word D...	103 KB
TAL-00-357-23-V1.0	15/05/2023 2:04 p. m.	Documento Adob...	15.115 KB

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes Tramo prioritario PR47+000 a PR57+000 versión 1.0"*, con referencia al componente en geotecnia.

Generales

1. Los análisis y diseños geotécnicos de estabilidad de taludes del tramo del PR47+000 al PR57+000 de la Ruta 6404, deben estar acordes al diseño geométrico definitivo aprobado por la Interventoría con los anchos de calzada de 7,30 m.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: De acuerdo con reunión técnica adelantada el día 18 de mayo de 2023, el Consultor revisará y ajustará el documento objeto de revisión para un diseño geométrico con un ancho de calzada de 7,30 m.

2. De la exploración geotécnica complementaria, solo se realizaron ensayos de clasificación de los suelos (granulometría, humedad natural y límites de consistencia), sin embargo, no se aprecia la realización de algún ensayo de resistencia y compresibilidad como compresión inconfinada, resistencia al corte directo consolidado drenado, consolidación, etc.; necesarios en los análisis geotécnicos. Se solicita la realización de estos ensayos (por lo menos uno o un par por tipo de ensayo).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se anexan resultados de laboratorio de compresión inconfinada y resistencia al corte directo, estos se presentan tanto en la tabla 6-4 resumen de ensayos de laboratorio, como en el anexo de ensayos de laboratorio…"*. Se da por atendida la observación.

3. La mayoría de las muestras de suelo extraídas en las exploraciones geotécnicas ejecutadas no poseen ningún tipo de ensayos de caracterización ni de resistencia, solo se realizaron ensayos a las muestras de suelo extraídas en las perforaciones SC # 3 y SC #5.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder lo siguiente *"Se*

anexan resultados de laboratorio de las muestras de los sondeos faltantes, estos se presentan en la tabla 6-4 resumen de ensayos de laboratorio, en el resumen de parámetros de cada sondeo y en el anexo de ensayos de laboratorio…". Se da por atendida la observación.

4. En la página 55 de 141 se debe corregir *"A continuación se presenta el perfil de meteorización del sector de interés geológico-geotécnico localizado en el* ***PR69+200?****"*

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Se da por atendida la observación y se realiza el ajusta solicitado.

5. Se deben presentar las respectivas memorias de cálculo de las correlaciones con el número de golpes del ensayo de penetración estándar (N_{SPT}).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Se atiende la observación y se presentan las memorias solicitadas.

6. Se deben anexar los registros de los ensayos de compresión inconfinada y compresión simple en roca ejecutados. Solo se anexan los ensayos de carga puntual.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: No se atiende la observación y no se presentan los ensayos de compresión simple en roca. En caso de haberlos realizados se deben adjuntar al documento y relacionar los resultados en la tabla 6-4.

7. En el documento no se presentan los resultados de los ensayos de carga puntual ejecutados.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: No se atiende la observación. Se debe corregir de la tabla 6-4 a 6-9 los valores reportados dado que no corresponden a valores de compresión simple en roca sino de carga puntual (corregir título).

Análisis de estabilidad de taludes

8. Los modelos geológico-geotécnicos empleados en los análisis de estabilidad de taludes apenas se configuran teniendo en cuenta un solo estrato de material térreo. Se solicita ajustar los modelos a las condiciones encontradas en campo y a través de la exploración geotécnica (por lo menos se identifican dos estratos).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En las secciones analizadas solo se observó un estrato, conformado por un depósito coluvial, por lo tanto, los análisis se realizaron con base en el estrato identificado…"*. No se emiten más comentarios al respecto, es responsabilidad del Contratista y sus Consultores y Asesores Técnicos definir con certeza los perfiles estratigráficos sujetos a análisis geotécnicos, sabiendo que de allí se garantiza la estabilidad geotécnica de las obras.

9. Se debe dar claridad sobre la inclinación de los taludes de corte, en la Tabla 8-2 (Configuración de taludes de corte) se recomiendan unas inclinaciones de taludes

de corte mientras que en la Tabla 7-3 (Resultados del análisis de estabilidad en taludes de corte) se recomiendan otras.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se verifica que la Tabla 13 2. Configuración Taludes de corte este alineada con lo propuesto en la Tabla 8 3. Resultados del análisis de estabilidad en taludes de corte…"*. Se da por atendida la observación.

10. Los taludes de corte con alturas superiores a 7,00 m se debería configurar con berma intermedia.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el numeral 8.1 se indica que, Para el análisis de cortes con alturas superiores a 7.00 m, se toman las secciones PR51+870, PR51+940, PR53+510, PR54+330, PR54+720, PR56+040 con fines de análisis, para los cuales se obtienen inclinaciones con pendiente 0. 5H:1V; en los casos en que se encontró necesaria su implementación deberán construirse bermas de 3.00 m de ancho…"*. Se da por atendida la observación.

11. Sobre la localización de cada muro de concreto reforzado a implementar, se debió haber realizado exploración e investigación geotécnica. Se debe dar claridad al respecto y adelantar la exploración geotécnica faltante.

Localización Muro de concreto reforzado	Perforación que se puede asociar	Profundidad de exploración (m)
K47+540	-	-
K48+300	K48+310	15,00
K48+440	-	-
K48+610	-	-
K48+800	-	-
K48+940	K48+940	15,00
K49+580	K49+500	1,50
K49+620	-	-
K54+280	-	-
K55+060	K55+050	2,30
K55+640	-	-
K55+730	-	-
K55+980	-	-
K56+880	-	-

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"De acuerdo a la geología y geomorfología del sector, se propone sectorizar la exploración realizada, lo cual, se puede observar en el plano con la localización de los sondeos en el ANEXO 1. REGISTRO DE PERFORACION*".

Se debe dejar la respectiva sustentación en el documento acerca del por qué no se ejecutó exploración geotécnica en cada uno de los sitios de localización de los muros de contención (sectorización, estratigrafía en roca y depósito, rechazo al momento de perforar, etc.). Adicionalmente, indicar que en campo se dará aval a la cimentación de los muros de contención por parte del Especialista en geotecnia del

Contratista (tal y como se indicó por éste en reunión técnica efectuada el día 18 de mayo de 2023).

12. A lo largo del corredor del tramo del PR47+000 al PR57+000 de la Ruta 6404, se presentan taludes de corte en roca, los cuales no fueron sujetos de análisis cinemáticos, ni de levantamientos de discontinuidades.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el numeral 5.10 Levantamiento de discontinuidades, se presenta el levantamiento de discontinuidades de los taludes de corte en roca..."*. No se atiende la observación, falta ejecutar los análisis cinemáticos a las estaciones PR51+950 y PR52+000.

13. Para el sitio crítico del PR48+660 se recomiendan anclajes, sin embargo, no se presentan los diseños geotécnicos de los mismos.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se presentan en el capítulo 8.3. DISEÑO ANCLAJES K48+700"*. Faltan los planos planta perfil y detalles constructivos para este sector.

14. En la página 75 de 141, no se presenta ningún perfil estratigráfico *"Los perfiles estratigráficos encontrados en cada punto de exploración geotécnico"*. Se solicita presentar y describir los perfiles estratigráficos y modelos geológico-geotécnicos del tramo del PR47+000 al PR57+000.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Se da por atendida la observación, se presentan los perfiles solicitados.

15. Se solicita realizar los respectivos análisis de los ensayos de laboratorio ejecutados sobre las muestras de suelo a lo largo del tramo objeto de análisis, mediante la elaboración de gráficas de profundidad vs resultado del ensayo.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Se da por atendida la observación y se presentan las gráficas solicitadas.

16. Se solicita tener en cuenta el ensayo de penetración estándar SPT para la determinación de los parámetros, así como los resultados de ensayos de corte directo, compresión inconfinada y consolidación (solicitados). Se deben presentar las respectivas memorias de cálculo de las correlaciones empleadas del SPT.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se presenta ANEXO 4 MEMORIAS DE CALCULO con resultados de correlaciones de SPT…"*. Se da por atendida la observación.

17. Se solicita indicar en el documento, con claridad los niveles de agua subsuperficial esperados en el tramo objeto de análisis, que de por sí, se encuentra superficial en este tramo.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Atendido, en el capítulo 6.2 TRABAJOS DE CAMPO, en la Tabla 6 2. Plan de Exploración*

complementario, se presenta la profundidad de nivel freático encontrado en cada sondeo…". Se da por atendida la observación.

18. Se debe realizar el cálculo del perfil de suelo para el tramo objeto de análisis de acuerdo con NSR-10).

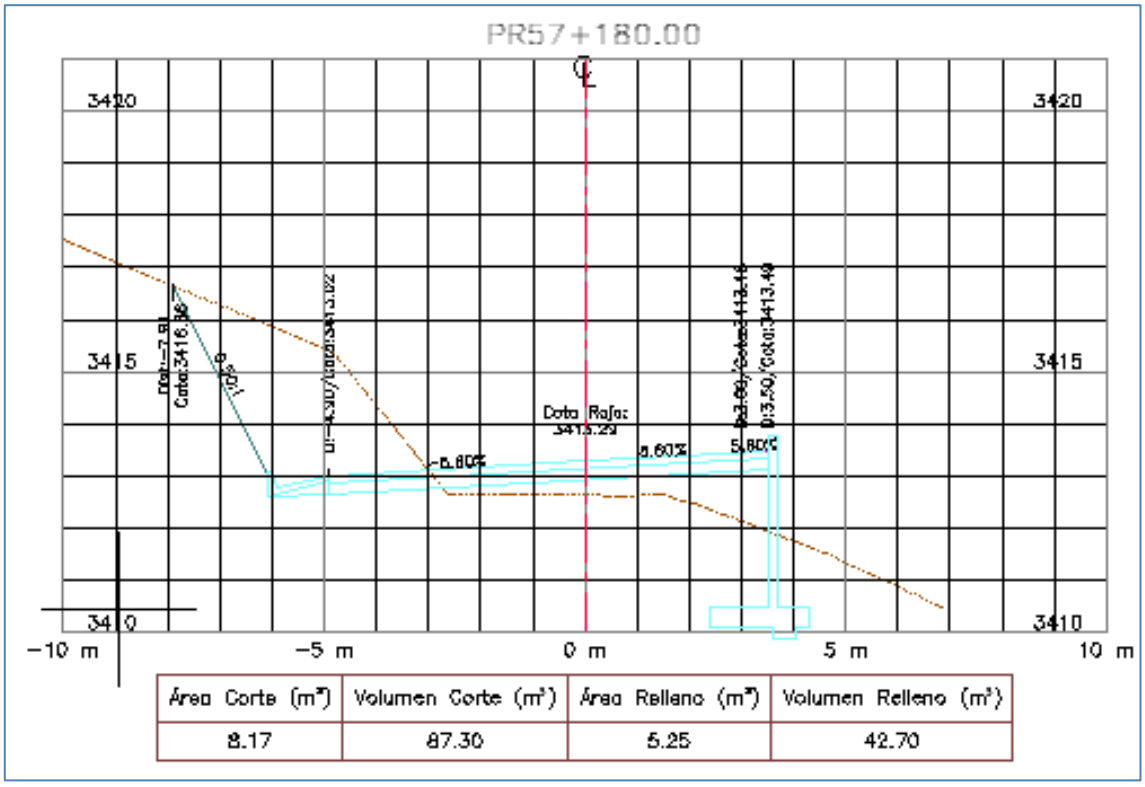
Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el capítulo 5.9.2 Zona de Amenaza Sísmica se presenta la selección del perfil de suelo, así como en el ANEXO 4 MEMORIAS DE CALCULO, se encuentra cálculo de perfil de suelo…"*. Se da por atendida la observación.

19. **Para todos** los muros de concreto reforzado se solicita el cálculo de volcamiento, deslizamiento, presiones en la base de los muros, capacidad portante, asentamientos elásticos, asentamientos por consolidación, módulos de reacción de la subrasante, en condiciones estáticas y seudo estáticas. Se deben presentar tablas al interior del documento con los resultados de estos cálculos y las respectivas memorias de cálculo. Para la capacidad portante del suelo de fundación se deben presentar el respectivo chequeo de las fuerzas actuantes teniendo en cuenta los efectos de ladera.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Se solicita presentar la tabla resumen con los resultados de los análisis de volcamiento, deslizamiento, excentricidad y asentamientos realizados paras las diferentes alturas de los muros de contención analizadas, así como ejecutar los análisis de estabilidad de taludes (slide) de los muros.

20. Se solicita presentar los planos de localización en planta y perfil de los muros de concreto reforzado, con los respectivos detalles constructivos. Para los cortes y terraplenes se deben presentar los detalles de las secciones típicas.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Se solicita complementar los planos con la localización en sección transversal de los muros. Tal como se realizó en el volumen de taludes del PR57-PR80.



Area Corte (m²)	Volumen Corte (m³)	Area Relleno (m²)	Volumen Relleno (m³)
8.17	87.30	5.25	42.70

21. Se solicita presentar los planos con la localización de la exploración geotécnica adelantada.

<u>Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0:</u> Al respecto de la observación, el Contratista se permite responde que *"En el ANEXO 1. REGISTRO DE PERFORACION, se presenta la localización de exploraciones realzadas sobre el sector de estudio…"*. Se da por atendida la observación.

22. Se deben realizar análisis de estabilidad de taludes teniendo en cuenta condiciones con niveles de agua de acuerdo con la exploración geotécnica ejecutada o valores de relaciones de presiones de poros Ru de al menos 0,15.

<u>Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0:</u> Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el capítulo 8 ANÁLISIS DE ESTABILIDAD, se presenten los análisis considerando nivel freático"*. Se da por atendida la observación.

23. Se deben realizar los cálculos de capacidad portante del suelo de fundación (teniendo en cuenta los efectos de la ladera) y de asentamientos elásticos y por consolidación para los muros de concreto reforzado y terraplenes.

<u>Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0:</u> Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se presenta cálculo de capacidad portante del suelo de fundación (teniendo en cuenta los efectos de la ladera) y de asentamientos elásticos para los muros en el capítulo 11 CAPACIDAD PORTANTE PARA MUROS y para los terraplenes en el capítulo 9 CAPACIDAD PORTANTE Y ASENTAMIENTOS EN TERRAPLENES, cabe aclarar, que debido a la composición granular de los materiales presentes en la zona no se*

espera la ocurrencia de asentamientos por consolidación…". Se da por atendida la observación.

24. Se debe realizar el análisis de suelos problemáticos (expansión, licuación, etc) y plantear las medidas para mitigar sus efectos.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Se da por atendida la observación.

25. Se solicita presentar en el documento, un capitulo con las metodologías de análisis en cuanto a capacidad portante, asentamientos elásticos, asentamientos por consolidación, módulos de reacción, volcamiento y deslizamiento de los muros de contención, etc.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responde que *"En cada uno de los capítulos se presenta una breve descripción de las metodologías de análisis…"*. Se da por atendida la observación.

26. La tabla 8-3 debe presentarse completa con todos los resultados de los análisis de estabilidad de taludes ejecutados.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Se da por atendida la observación.

27. En la tabla 7-6 se debe indicar las abscisas de localización de los muros de concreto reforzado.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En la Tabla 8 1. Inventario de obras, se presentan las obras propuestas y su localización…"*. Se debe ajustar si es del caso, por la ampliación de la sección de la vía a 7,30 m.

28. En el documento se debe brindar la solución y diseño geotécnico a los sitios inestables descritos.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TRAMO PRIORITARIO PR47+000 A PR57+000 en VERSIÓN 1.0, se proyectan las alternativas propuestas para los sitios de interés encontrados…."*. Se deben presentar los planos con la localización en planta y perfil de las obras de los sitios críticos y sus detalles constructivos.

29. Se debe corregir en la tabla de contenido de figuras. Aparece esta gráfica.

Figura 5-24. Aspecto de la sección de la vía, en PR51+950



Fuente: Informe Geológico 65

30. En las tablas resumen de resultado de laboratorio (tabla 6-4 a tabla 6-20) se presentan resultados de compresión simple en roca, sin embargo no se anexan los resultados de laboratorio. Se debe corregir esta tabla estos valores son de carga puntual en roca, no de compresión simple.

31. Se debe ajustar el nombre del volumen indicando *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes y* ***fundaciones para estructuras de contención*** *tramo prioritario PR47+000 a PR57+000"* (de acuerdo a lo conversado en reunión técnica).

32. La tabla 11-1 se debe adicionar columna con la altura de muro de contención analizada.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación

y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/GEO/0048/23
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Mayo 19 de 2023
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV Estudio de fundaciones para obras menores y obras de contención tramo prioritario PR47+000 a PR57+000 versión 0.0" /* Respuesta al comunicado No. CVN-0978-499-2023.		

Respetado Ingeniero Fernando Monroy,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV Estudio de fundaciones para obras menores y obras de contención tramo prioritario PR47+000 a PR57+000 versión 0.0",* con referencia al componente en geotecnia.

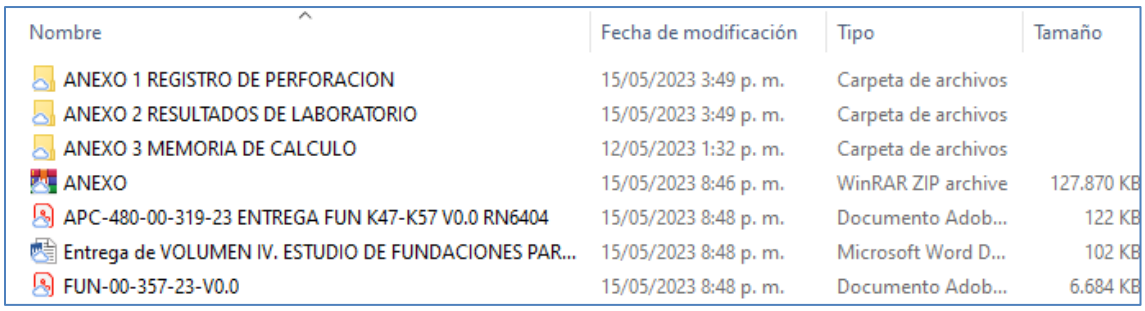
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen IV Estudio de fundaciones para obras menores y obras de contención tramo prioritario PR47+000 a PR57+000 versión 0.0",* con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión, se lista a continuación:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXO 1 REGISTRO DE PERFORACION	15/05/2023 3:49 p. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 2 RESULTADOS DE LABORATORIO	15/05/2023 3:49 p. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 3 MEMORIA DE CALCULO	12/05/2023 1:32 p. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO	15/05/2023 8:46 p. m.	WinRAR ZIP archive	127.870 KB
APC-480-00-319-23 ENTREGA FUN K47-K57 V0.0 RN6404	15/05/2023 8:48 p. m.	Documento Adob...	122 KB
Entrega de VOLUMEN IV. ESTUDIO DE FUNDACIONES PAR...	15/05/2023 8:48 p. m.	Microsoft Word D...	102 KB
FUN-00-357-23-V0.0	15/05/2023 8:48 p. m.	Documento Adob...	6.684 KB

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV Estudio de fundaciones para obras menores y obras de contención tramo prioritario PR47+000 a PR57+000 versión 0.0"*, con referencia al componente en geotecnia.

1. Se debe complementar el documento con ábacos de cálculo de asentamientos (elásticos) y de módulos de reacción de la subrasante, tal y como se presentó para la capacidad portante.

2. Se debe ajustar el título del documento a ***"Volumen IV Estudio de fundaciones para obras menores tramo prioritario PR47+000 a PR57+000"***, de acuerdo a lo acordado en la reunión técnica realizada el día 18 de mayo de 2023, dado que este volumen no se presentan análisis de fundaciones para estructuras de contención (se presenta en volumen V).

Se solicita realizar los ajustes solicitados para emitir el concepto de aprobación.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/GEO/0049/23
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Mayo 24 de 2023
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes tramo prioritario PR57+000 a PR80+000" versión 2.0* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-512-2023.		

Respetado Ingeniero Fernando Monroy,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes tramo prioritario PR57+000 a PR80+000"* versión 2.0, con referencia al componente en geotecnia.

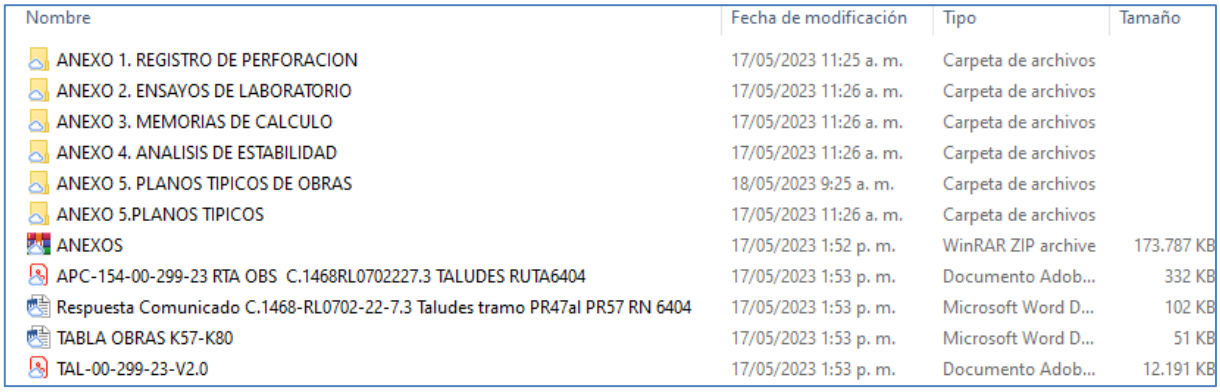
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes tramo prioritario PR57+000 a PR80+000"* versión 2.0, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión, se lista a continuación:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXO 1. REGISTRO DE PERFORACION	17/05/2023 11:25 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 2. ENSAYOS DE LABORATORIO	17/05/2023 11:26 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 3. MEMORIAS DE CALCULO	17/05/2023 11:26 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 4. ANALISIS DE ESTABILIDAD	17/05/2023 11:26 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 5. PLANOS TIPICOS DE OBRAS	18/05/2023 9:25 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 5.PLANOS TIPICOS	17/05/2023 11:26 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXOS	17/05/2023 1:52 p. m.	WinRAR ZIP archive	173.787 KB
APC-154-00-299-23 RTA OBS C.1468RL0702227.3 TALUDES RUTA6404	17/05/2023 1:53 p. m.	Documento Adob...	332 KB
Respuesta Comunicado C.1468-RL0702-22-7.3 Taludes tramo PR47al PR57 RN 6404	17/05/2023 1:53 p. m.	Microsoft Word D...	102 KB
TABLA OBRAS K57-K80	17/05/2023 1:53 p. m.	Microsoft Word D...	51 KB
TAL-00-299-23-V2.0	17/05/2023 1:53 p. m.	Documento Adob...	12.191 KB

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes tramo prioritario PR57+000 a PR80+000"* versión 2.0, con referencia al componente en geotecnia.

1. De la exploración geotécnica complementaria, solo se realizaron ensayos de clasificación de los suelos (granulometría, humedad natural y límites de consistencia), sin embargo, no se aprecia la realización de algún ensayo de resistencia y compresibilidad como compresión inconfinada, resistencia al corte directo consolidado drenado, consolidación, etc.; necesarios en los análisis geotécnicos . Se solicita la realización de estos ensayos (por lo menos uno o un par por tipo de ensayo).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder lo siguiente *"De acuerdo a las muestras tomadas en campo, a la fecha solo se han programado ensayos tales como clasificaciones, sin embargo, no se cuentan con muestras disponibles para más ensayos. Por lo que se va revisar si las muestras permiten hacer un ensayo adicional…"*. Se queda pendiente de la ejecución de estos ensayos.

2. Se solicita realizar los respectivos análisis de los ensayos de laboratorio ejecutados sobre las muestras de suelo a lo largo del tramo objeto de análisis, mediante la elaboración de gráficas de profundidad vs resultado del ensayo.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Esta información se encuentra en el Anexo 3 de la nueva versión del Estudio…"*. Se da por atendida la observación.

3. Se solicita tener en cuenta el ensayo de penetración estándar SPT para la determinación de los parámetros (en capítulo 6.5. Estimación de parámetros geotécnicos), así como los resultados de ensayos de corte directo, compresión inconfinada y consolidación (solicitados). Se deben presentar las respectivas memorias de cálculo de las correlaciones empleadas del SPT.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Toda vez que*

aún no se cuenta con los resultados de ensayos de laboratorio, la definición de parámetros de resistencia se hizo con base en las pruebas de SPT, una consulta bibliográfica, y análisis de retrocálculo; esta información se encuentra en el Numeral 6.5 de la nueva versión del Estudio...". Se da por atendida la observación y se queda pendiente de la ejecución de los ensayos de resistencia de la observación 1.

4. En el Capítulo 6.5 Estimación de parámetros, se debe indicar con claridad los parámetros de resistencia (cohesión, ángulo de fricción y peso unitario) y de compresibilidad (elásticos-módulos de elasticidad- y por consolidación) empleados en los análisis de estabilidad de taludes y análisis geotécnicos, de acuerdo con el perfil estratigráfico y el modelo geológico geotécnico definitivo.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"La información solicitada se encuentra en los Numerales 6.5, 7.2 y 7.3 de la nueva versión del Estudio…"*. Se da por atendida la observación.

5. Se solicita indicar en el documento, con claridad los niveles de agua subsuperficial esperados en el tramo objeto de análisis, que de por sí, se encuentra superficial en este tramo.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Si bien en la exploración geotécnica solamente se reportaron niveles freáticos, al parecer colgados, solamente en dos de los barrenos ejecutados, solamente se consideraron niveles freáticos en los taludes de corte del Numeral 7.1, en cuyas memorias de cálculo con Slide de considera su abatimiento con drenes horizontales…."*. No se atiende la observación, se debe indicar con claridad en el documento los niveles freáticos reportados durante la exploración geotécnica.

6. Se debe realizar el cálculo del perfil de suelo para el tramo objeto de análisis, debe corresponder a C o D (de acuerdo con NSR-10).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Debido a la presencia de afloramientos de roca en el terreno se cuenta con Perfil de Suelo Tipo B; para los depósitos se asignó Tipo D. Esta información se encuentra en el Numertal 5.9.2 der la nueva versión del Estudio…".* Se da por atendida la observación.

7. **Para todos** los muros de suelo reforzado se solicita el cálculo de volcamiento, deslizamiento, presiones en la base de los muros, separación de los refuerzos, longitud de refuerzo, capacidad portante, asentamientos elásticos, asentamientos por consolidación, módulos de reacción de la subrasante, en condiciones estáticas y seudo estáticas. Se deben presentar tablas al interior del documento con los resultados de estos cálculos y las respectivas memorias de cálculo. Para la capacidad portante del suelo de fundación se deben presentar el respectivo chequeo de las fuerzas actuantes (complementar capítulo 8.2.1 Análisis de muros SME del documento) teniendo en cuenta los efectos de ladera.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder lo siguiente *"Las estructuras de contención fueron cambiadas a Muros de Contención en Concreto Reforzado; su*

análisis se encuentra en el Numeral 7.3 de la nueva versión del Estudio…". Se da por atendida la observación.

8. Para las secciones donde se aprecian muros de suelo reforzado se deben suministran los análisis de estabilidad de los terraplenes sin refuerzo (solo se presenta análisis de estabilidad de sección del PR57+540).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder los siguiente *"Las estructuras de contención fueron cambiadas a Muros de Contención en Concreto Reforzado; los análisis de terraplenes se encuentran en el Numeral 7.3 de la nueva versión del Estudio…"*. Se da por atendida la observación y se presentan los análisis de estabilidad de los muros de contención.

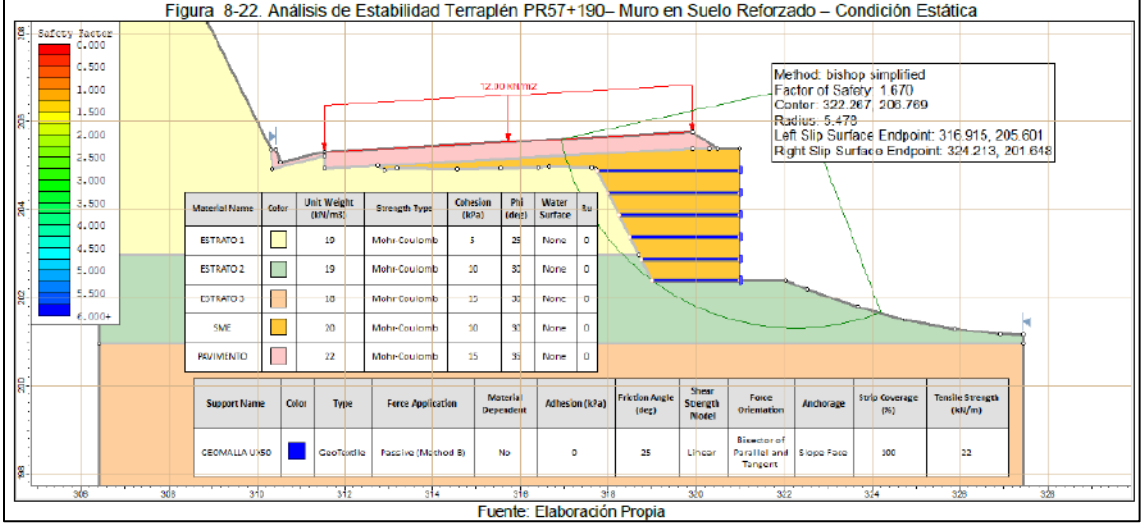
9. Se solicita presentar los planos de localización en planta y perfil de los muros de suelo reforzado, con los respectivos detalles constructivos de empradizaciones, cunetas, filtros, etc. Para los cortes y terraplenes se deben presentar los detalles de las secciones típicas. Se debe mostrar adicionalmente la localización de la exploración adelantada.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respeto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Las estructuras de contención fueron cambiadas a Muros de Contención en Concreto Reforzado. Se presentan los planos de las implantaciones de Muros en concreto".* No se atiende la observación, no se presentan los planos con los detalles típicos, cunetas, cortes, rellenos, drenes subhorizontales, empradizaciones, etc. Adicionalmente, se presentan dos (2) carpetas de planos (cuál es la que contiene los planos de los muros de contención?). Por otro lado, se deben presentar los planos con la localización de las perforaciones ejecutadas (barrenos BM).



10. En las figuras 8-20 a 8-31 de análisis de estabilidad de taludes, se indican Estratos 1, 2, 3. Se solicita indicar con claridad a que corresponde y cuál es la descripción de estos estratos de suelo y de donde se determinaron los parámetros de resistencia empleados. Del capítulo 6.4 Perfil estratigráfico solo se presentan dos estratos (gravas arcillosas y saprolito).

Figura 8-22. Análisis de Estabilidad Terraplén PR57+190– Muro en Suelo Reforzado – Condición Estática



Fuente: Elaboración Propia

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Los análisis de estabilidad se presentan en el Capítulo 7 de la nueva versión del Estudio…"*. Se realizan los ajustes del caso en los análisis de estabilidad y se da por atendida la observación.

11. Se deben realizar análisis de estabilidad de taludes teniendo en cuenta condiciones con niveles de agua de acuerdo con la exploración geotécnica ejecutada (ver figuras 8-20 a 8-31) o valores de relaciones de presiones de poros Ru de al menos 0,15.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Los análisis se encuentran en el Numeral 7.1 de la nueva versión del Estudio, e incluyen niveles freáticos adoptados…"*. Se da por atendida la observación.

12. Se debe indicar con claridad la resistencia a la tensión y las especificaciones técnicas de la geomalla uniaxial a emplear como refuerzo de los muros de suelo reforzado.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder lo siguiente *"Las estructuras de contención fueron cambiadas a Muros de Contención en Concreto Reforzado…"*. Sin comentarios.

13. Se deben realizar los cálculos de capacidad portante del suelo de fundación (teniendo en cuenta los efectos de la ladera) y de asentamientos elásticos y por consolidación para las obras de drenaje (alcantarillas y box culverts). Se solicita presentar ábacos de diseño.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Para el caso de terraplenes y de muros de contención los análisis se encuentran en el Numeral 7.3 de la nueva versión del Estudio…"*. Queda pendiente la entrega del documento de diseño geotécnico de fundaciones de las alcantarillas y obras menores.

14. En la tabla 8-1 Solo se presenta el inventario de obras de obras del PR57+000 al PR61+790. Se solicita complementar la tabla con las obras faltantes del PR61+790 al PR70+000.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: No se atiende la observación, no se ajusta la tabla 7-1 Inventario de obras, solo se presentan hasta el PR61+790 y se deben presentar hasta la abscisa PR70+000.

15. No se presenta ningún análisis geotécnico de muros de contención en concreto reforzado para el tramo objeto de análisis y se observan tramos donde en los taludes inferiores de la vía poseen altas y largas pendientes.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Los análisis se encuentra en el Numeral 7.3 de la nueva versión del Estudio…"*. Se da por atendida la observación.

16. A lo largo del documento no se hace ninguna referencia con respecto al diseño y análisis geotécnico de sitios críticos que requieran intervención con obras de estabilización.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder lo siguiente *"Esta información se presenta en el Numeral 5.8 del Estudio; los trabajos requeridos son descargas de material y obras de protección y drenaje…"*. Se da por atendida la observación.

17. El coeficiente sísmico de diseño (K_{ST}) para emplear en análisis de estabilidad de taludes de acuerdo con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) debe corresponder a:

Para suelo tipo C

$$\mathbf{K_{ST} = A_a * F_a * I * 0{,}80 = 0{,}25\ g * 1{,}15 * 1{,}0 * 0{,}80 = 0{,}23g}$$

Donde:
A_a= Coeficiente de aceleración sísmica horizontal en roca.
F_a= Factor de amplificación en la zona de periodos cortos, debida a efectos de sitio=1,15.
I= Factor de Importancia=1,0.

Para suelo tipo D

$$\mathbf{K_{ST} = A_a * F_a * I * 0{,}80 = 0{,}25\ g * 1{,}30 * 1{,}0 * 0{,}80 = 0{,}26g}$$

Donde:
A_a= Coeficiente de aceleración sísmica horizontal en roca.
F_a= Factor de amplificación en la zona de periodos cortos, debida a efectos de sitio=1,30.
I= Factor de Importancia=1,0.

Se solicita corregir dado que se está empleando un coeficiente sísmico de 0,20g en los análisis de estabilidad de taludes.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Los ajustes se presentan en el Numeral 5.9 de la nueva versión del Estudio…"*. Se da por atendida la observación.

18. Solo se cuenta con diseño geométrico hasta el PR72+000, sin embargo, el Contratista presenta documento de estabilidad de taludes hasta el PR80+000.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: De acuerdo con reunión técnica efectuada con el Contratista el día 18 de mayo de 2023, el tramo del PR70+000 en adelante corresponde a otro contrato. Se debe ajustar el título y el contenido del documento al abscisado del PR57+000 al PR70+000 de la Ruta 6404.

19. En el capítulo de sectorización geotécnica se indica que solo se presentan materiales térreos de la Formación Chipaque, sin embargo del Volumen de geología se identifican sectores correspondientes a la Formación Une. Se solicita ajustar el documento y presentar los parámetros geotécnicos para los materiales en este sector de la Formación Une.

Se debe sustentar con suficiencia el modelo geológico geotécnico adoptado para el tramo objeto de análisis del PR57 al PR80, reconociendo que a lo largo de estas se encuentran dos tipos de formaciones rocosas (Formación Chipaque y Formación Une).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"El ajuste se presenta en el Numeral 5.8 de la nueva versión del Estudio…"*. Se da por atendida la observación.

20. Se debe presentar en el documento, la tabla de resultados de laboratorio de la exploración complementaria ejecutada.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el contratista se permite responder que *"Esta información se presenta en el Numeral 6.3 de la nueva versión del Estudio…"*. Se da por atendida la observación.

21. Se debe realizar el análisis de suelos problemáticos (expansión, licuación, etc) y plantear las medidas para mitigar sus efectos.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el contratista se permite responder que *"La predominancia de materiales granulares y la ausencia de niveles freáticos hace que no se requiere efectuar la verificación de la expansión o de la licuación en el corredor en estudio…"*. No se atiende la observación, se solicita indicar lo anteriormente expuesto, con suficiencia y el debido soporte técnico, en un capítulo dentro del documento.

22. Se debe corregir la figura 4-1 dado que el tramo de análisis corresponde al PR57 al PR81.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Se debe corregir la figura 4-1, el tramo de análisis corresponde del PR57+000 al PR70+000 de la Ruta 6404.

23. En la figura 5-1 se debe indicar el tramo objeto de estudio.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Se debe ajustar la figura 5-1, el tramo de estudio corresponde del PR57+000 al PR70+000.

24. En la figura 5-3 falta el tramo del PR71 al PR80.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: El tramo de análisis es del PR57+000 al PR70+000. Corregir.

25. Se presentan párrafos en las conclusiones (capítulo 11) donde se indican tramos viales diferentes al PR57+000 al PR80+000 (p.e. *"El estudio se enfoca al tramo priorizado entre el PR57+000 al PR62+000"*).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: El tramo de estudio corresponde del PR57+000 al PR70+000, se debe corregir en la página 162 de 164, *"El tramo de estudio se encuentra comprendido en el Sector Socha – Sácama, Tramo entre el PR57+000 al PR80+000, siendo el tramo prioritario entre el PR58+000 al PR62+000…"*.

26. Del PR61+440 y hasta el PR80+000 no se realiza ningún análisis de estabilidad de taludes de corte ni de relleno, ni se proyecta la implementación de muros de contención en casi 18 Km de vía.

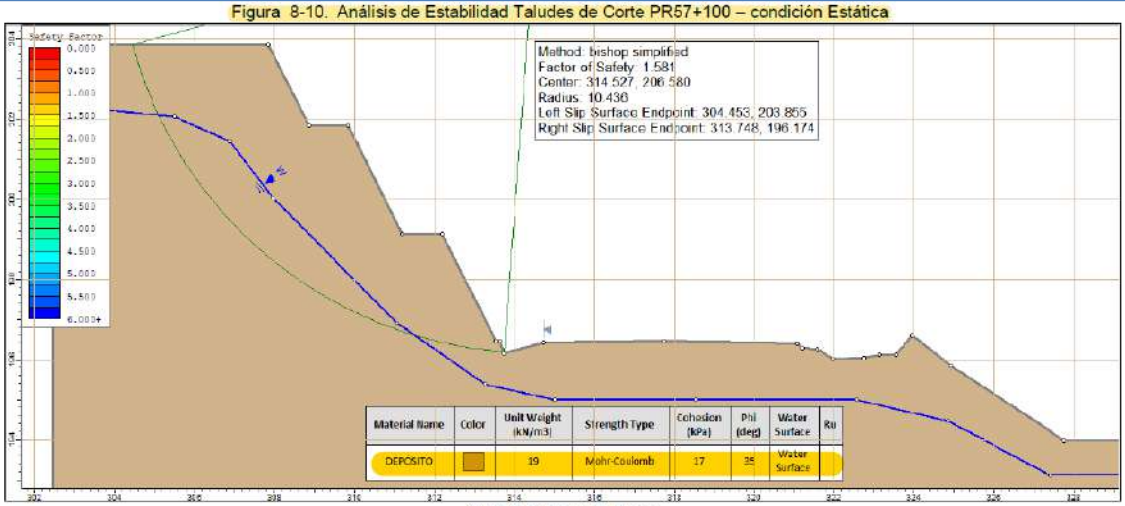
Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Los análisis se presentan en el Capítulo 7 de la nueva versión del Estudio…"*. Se debe ajustar el documento, el tramo de estudio corresponde del PR57+000 al PR70+000 de la ruta 6404 de acuerdo con lo establecido en la reunión técnica efectuada el día 18 de mayo de 2023.

27. No se observa la complementación del documento con el análisis de exploración e investigación geotécnica adelantada, en especial para las zonas de localización de los muros de suelo reforzado.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"La información se presenta en el Numeral 6.3 de la nueva versión del Estudio; los resultados se presentan en los Anexos 1 y 2 de ese mismo documento…"*. Se da por atendida la observación.

28. De la figura 8-10 a figura 8-13 se presenta el análisis de estabilidad de taludes de corte del PR57+100 y PR60+870, con cortes en terraceo de altura mayor a 7,00 m, mientras que en la tabla 8-1 y tabla 8-3, se indican para estos sitios cortes con altura máxima de 5,75 m y 6,00 m, que no requiere terraceo (menores a 7,00 m). ¿Adicionalmente, no se entiende, el material depósito y sus parámetros de resistencia de donde se determinaron? Aclarar, siendo que en el numeral 6.4 Perfil Estratigráfico solo se indican dos estratos.

Figura 8-10. Análisis de Estabilidad Taludes de Corte PR57+100 – condición Estática



Fuente: Elaboración Propia

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Los ajustes se presentan en los Capítulos 6 y 7 de la nueva versión del Estudio, realizados con base en el diseño geométrico definitivo; la necesidad de terraceos dependió de los parámetros de resistencia de cada sitio en particular..."*. Se da por atendida la observación.

29. En la tabla 9-2 se debe corregir, los taludes de corte deben tener una inclinación de 0,5H:1,0V y no de 1,00H:1,50V como se indica en las gráficas y en los textos.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"El ajuste se presenta en el Numeral 7.1 de la nueva versión del Estudio…"*. Se da por atendida la observación.

30. Se debe realizar el cálculo de la capacidad portante (teniendo en cuenta los efectos de la ladera) y asentamientos elásticos y por consolidación de al menos la sección de mayor altura para terraplenes.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Se da por atendida la observación y se presentan los cálculos solicitados.

31. Faltan registros de perforación (p.e. PR78+370). Se solicita entregar la información completa.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"La información se presenta en el Anexo 1 de la nueva versión del Estudio…"*. No se atiende la observación, se presenta un registro de perforación para el PR78+370, el cual no posee ninguna información.

CONSORCIO VÍAS NACIONALES	JDM INGENIERIA	REGISTRO DE PERFORACIÓN	FORMATO	SUE - 16
			VERSIÓN	0
		SONDEO MANUAL	PÁGINA	1 DE 1

SONDEO No.: BM 56 - 78+370 HOJA: 1 DE: 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

PROYECTO: CONTRATO INVIAS 378 DE 2021 ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES RUTA 6405 (PR24+000 AL PR30+000) Y RUTA 6404 (PR57+000 AL PR80+000) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE"

ABSCISA: PR 78+370 MARGEN: DERECHA

FECHA DE INICIO: 2/04/2022 PERFORADOR: YARLIN CACERES COORDENADAS: N:06°03'53.08" W: 72°28'48.84"

FECHA DE TERMINACIÓN: 2/04/2022 EQUIPO: MANUAL Nº DE CAJAS:

DATOS ESPECÍFICOS

PROF. (m)	Nº Y CLASE	PROF. (m)	DESCRIPCIÓN	% DE RQD	% DE RECUPERACIÓN	VELETA DE CAMPO	PENETRÓMETRO DE BOLSILLO	SPT - No. DE GOLPES		
						(qu).(t/m2)		6"	6"	6"
- - - -										
-1										

32. Se solicita presentar en el documento, un capitulo con las metodologías de análisis en cuanto a capacidad portante, asentamientos elásticos, asentamientos por consolidación, módulos de reacción, volcamiento y deslizamiento de los muros de suelo reforzado, etc.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Esta información se presenta en los Numerales 6.5, 7.2 y 7.3 de la nueva versión del Estudio; debido al tipo de terreno, no se calculan asentamientos por consolidación…"*. Se da por atendida la observación.

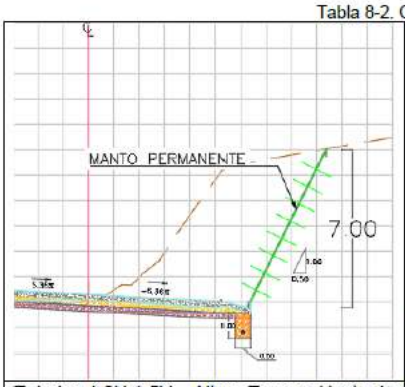
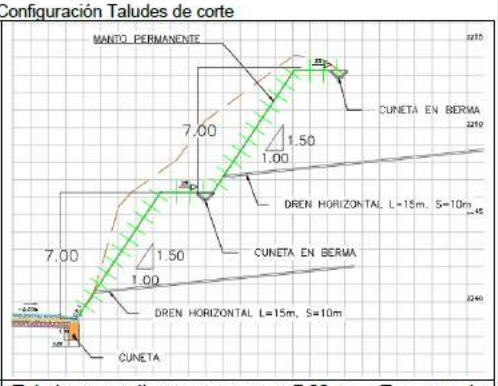
33. La tabla 8-3 debe presentarse completa con todos los resultados de los análisis de estabilidad de taludes ejecutados.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2.0: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Los resultados se presentan en los Numerales 7.1, 7.2 y 7.3 de la nueva versión del Estudio…"*. Se da por atendida la observación.

34. Se debe anexar las memorias de cálculo de la capacidad portante para los terraplenes y los muros de contención.

35. La tabla 8-2 y la tabla 10-2 no corresponde con las inclinaciones de los taludes y terraceos producto de los análisis de taludes ejecutados. Se solicita corregir.

Tabla 8-2. Configuración Taludes de corte

	
Taludes 1.0H:1.5V – Altura Terraza Hasta de 7.00 m, Mantos permanentes en cara del talud, en caso de taludes en roca no son requeridos.	Taludes con alturas mayores a 7.00 m – Terrazas de 1.0H:1.5V – Altura Terraza 7.00 m – Bermas 3.00 m. Mantos permanentes en cara del talud, en caso de taludes en roca no son requeridos.

Fuente: Elaboración Propia

36. Se debe corregir pág. 159 de 164.

La Figura 8-4**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, muestra el proceso constructivo aproximado para la instalación del manto permanente recomendado.

Figura 8-4. Proceso constructivo mantos.



Fuente: Proceso constructivo Geosistemas – PAVCO

37. De acuerdo con los análisis de estabilidad, los terraplenes no requieren refuerzo como se indica en las conclusiones.

"Para las ampliaciones en terraplenes de alturas mayores a 3.00 m se recomienda un reforzamiento con geotextil TR6000 o similar en capas compactadas de 0.40 m".

38. En el Anexo 5 no se presentan los planos típicos de las obras recomendadas.

39. Indicar en el título del documento que se analizaron las fundaciones para las estructuras de contención.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los

análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/GEO/0050/23
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Mayo 26 de 2023
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV – Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puente y estructuras de contención PB" revisión 1 y sus anexos* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-518-2023.		

Respetado Ingeniero Fernando Monroy,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV – Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puente y estructuras de contención PB" revisión 0 y sus anexos,* con referencia al componente en geotecnia.

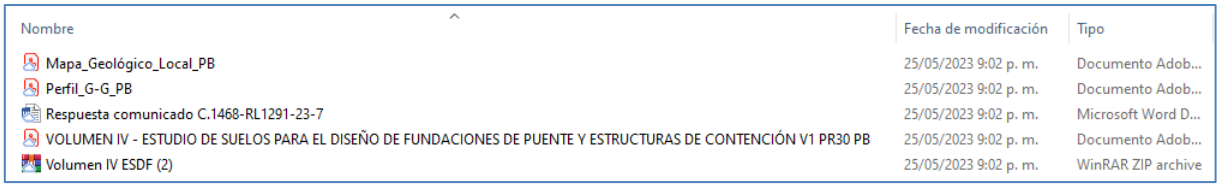
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen IV – Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puente y estructuras de contención PB" revisión 1 y sus anexos,* con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión, se lista a continuación:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo
Mapa_Geológico_Local_PB	25/05/2023 9:02 p. m.	Documento Adob...
Perfil_G-G_PB	25/05/2023 9:02 p. m.	Documento Adob...
Respuesta comunicado C.1468-RL1291-23-7	25/05/2023 9:02 p. m.	Microsoft Word D...
VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN V1 PR30 PB	25/05/2023 9:02 p. m.	Documento Adob...
Volumen IV ESDF (2)	25/05/2023 9:02 p. m.	WinRAR ZIP archive

El siguiente documento se presenta en el comunicado CVN-0978-527-2023 con asunto *"Entrega VOLUMEN VIII – ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS V3 PR30 para Nuevo Puente El Boche…"*.



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
24-GET-0001 KMA AOG	25/05/2023 2:13 p. m.	Documento Adob...	333 KB

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV – Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puente y estructuras de contención PB" revisión 1 y sus anexos*, con referencia al componente en geotecnia.

OBSERVACIONES GENERALES

1. Se solicita justificar con suficiencia de la adopción de los parámetros geotécnicos de los materiales térreos descritos en las tablas 19, 20, 21 y 22 (en cuanto a cohesión, fricción, GSI, RQD, mi, mb, s, a). Si es del caso, se deberán presentar las respectivas memorias de cálculo, estos valores se deben justificar con amplitud dado que inciden directamente en la capacidad de carga de los pilotes. Adicionalmente, se solicita indicar el significado de cada una de estas variables (nomenclatura).

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se justifican los parámetros geotécnicos en el numeral 7.2 del Volumen IV. Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones de Puentes y Estructuras de Contención V1 PR30 PB – en adelante Volumen IV…"*. Se da por atendida la observación.

2. La metodología de diseño para pilotes en roca del CCP-14 implica la utilización de valores de resistencia a la compresión en roca y de αE (factor de reducción para tener en cuenta para la unión en la roca), entre otros, sin embargo, estos valores no se aprecian en las tablas 19 a 22. Si es del caso, se deberán presentar las respectivas memorias de cálculo, estos valores se deben justificar con amplitud dado que inciden directamente en la capacidad de carga de los pilotes.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el numeral 6.4.3 del Volumen IV se justifican los valores de Em/Ei y de αE…"*. Se da por atendida la observación.

3. Se debe complementar el documento con el análisis de resultados de ensayos de laboratorio de carga puntual y compresión simple en roca ejecutados por OFB SAS y Geotecnia y Cimentaciones. Hay una serie de ensayos de este tipo, cuyos resultados no se mencionan, ni se realiza análisis en el documento siendo que son el insumo para la determinación de los parámetros de resistencia de los materiales térreos.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el numeral 4.2.2 del Volumen IV se justifican los ensayos que se tuvieron en cuenta para determinar los parámetros de la roca. Adicionalmente, se explican las consideraciones para la escogencia de los valores más ajustados…"*. Se da por atendida la observación.

4. No se observa la realización de ensayos de compresión simple en roca por parte del Consultor. Se realizaron ensayos de carga puntual para la posterior aplicación correlaciones, por lo que, se deberían realizar al menos un par de ensayos de compresión simple sobre especímenes pertenecientes al estrato de implantación de la punta de los pilotes.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"No fue posible realizar ensayo de compresión simple en roca con las muestras obtenidas debido a que los especímenes recuperados no cumplían el criterio mínimo para ser experimentados (la longitud de la muestra no era apta para realizar el ensayo – menor de 2.5 veces el diámetro). Se intentó realizar una compresión simple en una muestra que resultó fracturada antes de la ejecución; por ende, se decidió ejecutar ensayos de carga puntual para obtener el parámetro de resistencia a la compresión simple de las rocas…"*. No se emiten más comentarios al respecto.

5. No se presentan los análisis geotécnicos (capacidad portante, asentamientos, etc.) para los muros de acompañamiento y terraplenes de aproximación de ambos estribos del nuevo puente vehicular.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"El puente no cuenta con muros de acompañamiento ni con terraplenes de dimensiones que requieran dicho análisis (llenos inferiores a 1.3 m de altura e inferior a 3.0 m de longitud)…"*. Se da por atendida la observación.

6. Se debe determinar los parámetros sísmicos de diseño a partir de lo establecido en el Código Colombiano de Puentes 2014 (CCP-14).

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En los numerales 4.3 y 6.10 del Volumen IV se presentan los parámetros sísmicos acorde a lo establecido en la CCP14…"*. Se da por atendida la observación.

7. Se deben presentar los esquemas con los perfiles de socavación y la implementación del sistema de cimentación del nuevo puente vehicular, de sus estribos y de la estructura de contención de la margen izquierda.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se presenta el esquema requerido en el numeral 5 del Volumen IV…"*. Se da por atendida la observación.

8. La profundidad de exploración en los estribos alcanza los 33,00 m de profundad para el sondeo P01 – OFB SAS y 35,00 m de profundidad para el sondeo Sondeo 1 G&C. Se solicita dejar nota aclaratoria al interior del documento, del por qué no se alcanzó la profundidad de diseño de los pilotes (39,00 y 36,00 m) durante la exploración geotécnica, acorde a lo establecido en el Código Colombiano de Puentes (CCP-14) y el Manual de Cimentaciones del INVIAS (2013).

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se presenta la justificación de la profundidad de cimentación en el numeral 10.1.3 del Volumen IV..."*. Se da por atendida la observación.

9. Se solicita referenciar la tabla No. 10 *Constantes dinámicas de los parámetros de la curva p-y*.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se referencia la Tabla 10 en el numeral 6.2.3 del Volumen IV…"*. Se da por atendida la observación.

10. Se debe realizar el cálculo de la capacidad de carga por levantamiento (tracción) de los pilotes de fundación del nuevo puente vehicular y realizar el respectivo chequeo con la solicitación estructural para los diferentes estados de análisis.

    Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En los numerales 6.7 y 7.4 del Volumen IV se presentan la metodología del cálculo y la comprobación con la tracción dada por el área de estructuras, respectivamente…"*. Se da por atendida la observación.

11. Se debe complementar el documento con un capítulo que contenga el procedimiento constructivo.

    Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se incorpora en el capítulo 11 del Volumen IV un proceso constructivo…"*. Se da por atendida la observación.

ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN

12. Se debe implementar con la menor premura por parte del Contratista, la instalación del inclinómetro, indicado en el capítulo recomendaciones del documento.

    Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"De acuerdo con la observación, la cual deberá ser atendida por el Contratista en concordancia con la interventoría. Se incluye la recomendación 5 en el Volumen IV…."*. No se emiten más comentarios al respecto.

13. Se deben realizar los análisis de estabilidad para la ladera de la margen derecha de la quebrada El Boche. Esta margen se ve afectada de igual manera por procesos de inestabilidad geotecnia, se debe evaluar la posibilidad de requerir una estructura de contención tal y como se planteó en la margen izquierda.

    Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el Volumen V – Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes PR30 PB se presentan los análisis de estabilidad de la margen derecha; además, se ilustran las obras de estabilización recomendadas.*

    En la margen derecha no se evidenciaron los problemas de movimiento en masa lento como sí se identificaron en la margen izquierda (sustentado por desplazamiento de un punto de control topográfico y levantamiento del pavimento en estribo derecho), por lo que no se considera necesario la proyección de una

estructura de protección en la margen derecha similar a la diseñada para la margen izquierda.". Se queda a la espera de la entrega por parte del Contratista del Volumen 5 Estabilidad de taludes, donde se debe analizar la estabilidad de la margen derecha.

14. Se recomienda ajustar los parámetros de resistencia del depósito de vertiente Qv (material de falla) a través de retroanálisis dado que si la margen izquierda se encuentra actualmente en movilización y se han presentado procesos de remoción en masa en sus inmediaciones, en la condición actual los factores de seguridad deben estar cercanos a la unidad (FS≈1,0 equilibrio inestable). Se solicita verificar y analizar.

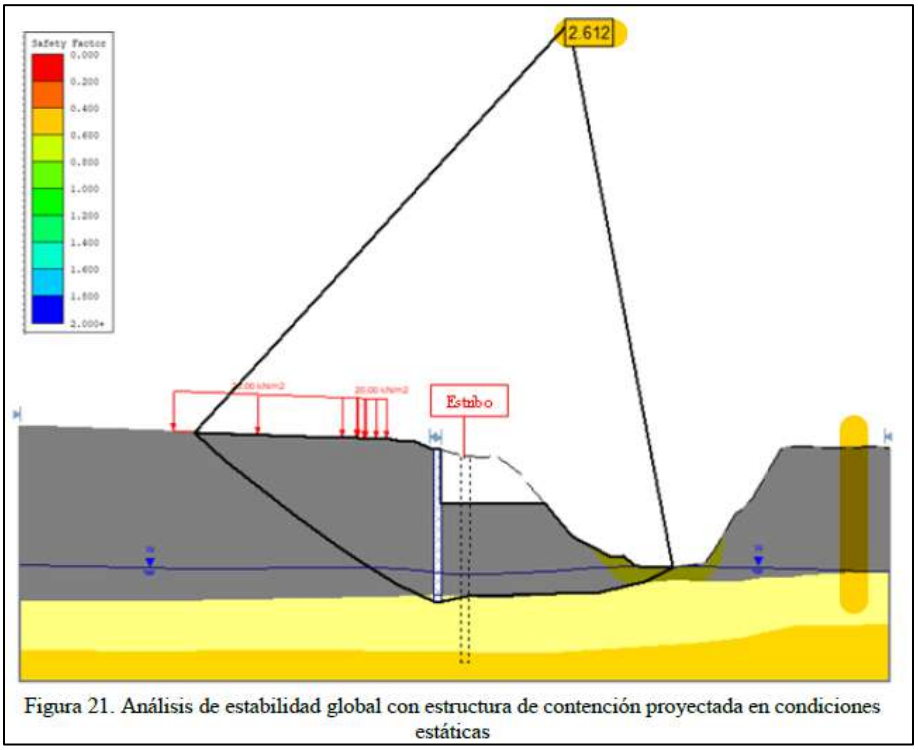


Figura 21. Análisis de estabilidad global con estructura de contención proyectada en condiciones estáticas

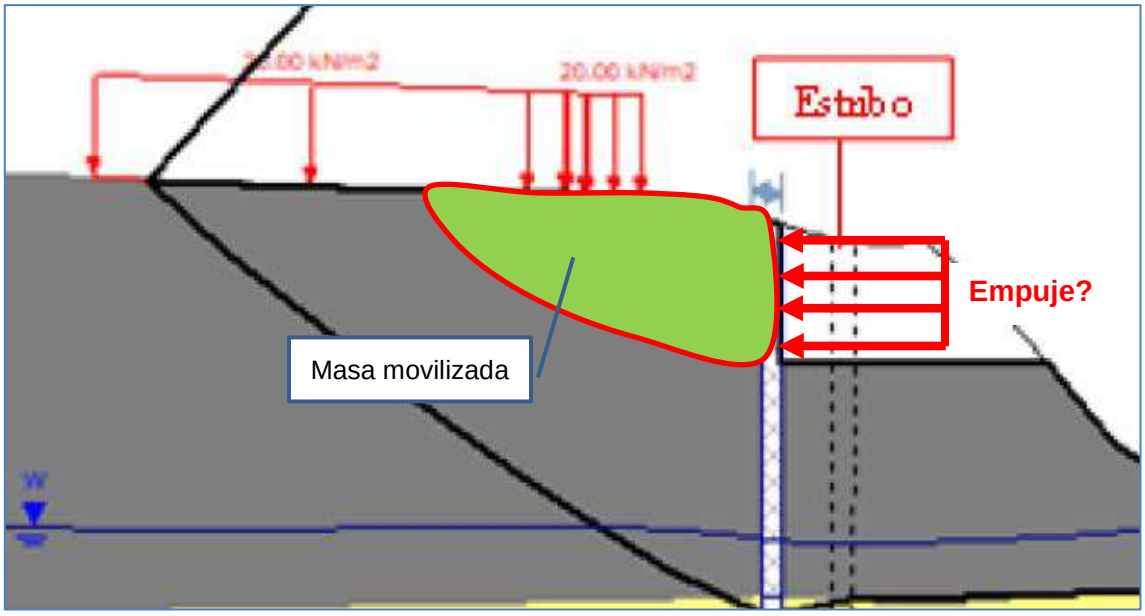
Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"El análisis de estabilidad en condición actual da un factor de seguridad de 1.23 (numeral 8.7 del Volumen IV.). La sustentación de los parámetros geotécnicos del Depósito de Vertiente (Qv) se presenta en el numeral 7.2 del mismo volumen…"*. No se emiten más comentarios al respecto.

15. La profundidad de la superficie de falla para la estructura de contención no se debe inferir, se debe determinar a partir de las superficies de falla generadas en los análisis de estabilidad efectuados en el programa Slide.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se sustenta la superficie de falla de la estructura de contención a partir del análisis de estabilidad en el numeral 8.7 del Volumen IV…"*. Se da por atendida la observación.

16. Se solicita verificar a partir de análisis de estabilidad ejecutados en el programa Slide, si la presión de la masa de suelo sobre la cortina de pilotes de la estructura

de contención generada por la masa movilizada es inferior a la calculada a partir de la teoría de presión de tierras, de lo contrario, la cortina quedará subestimada en sus empujes.



Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se verifica la masa movilizada vs. Empuje por presión de tierras en el numeral 8.7 del Volumen IV…"*. Se da por atendida la observación.

17. Se deben proporcionar los planos de diseño geotécnico en planta y en perfil con la localización de la cortina de pilotes de la estructura de contención. No se indica la cantidad de pilotes a implementar ni su configuración en planta.

    Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el numeral 8.7 del Volumen IV se evidencia el esquema en planta y perfil. Para mayor detalle ver los planos estructurales en el Volumen VIII. Estudio y Diseño de Estructuras V2 PR30 PB…"*. Se da por atendida la observación.

18. Se debe realizar el chequeo del empuje actuante con la capacidad de carga lateral de la estructura de contención.

    Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el numeral 8.6 del Volumen IV se realiza verificación…"*. Se da por atendida la observación.

19. La cortina de pilotes debe tener en cuenta los procesos de socavación, en ningún caso la socavación debe alcanzar la estructura de contención.

    Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Según el perfil de socavación proyectado este no alcanza la estructura de protección ni estribos del puente, debido a las obras de protección previstas en las orillas del cauce…"*. Se da por atendida la observación.

20. Los parámetros sísmicos empleados en los análisis de estabilidad deben corresponder a los establecidos en el CCP-14 (esta observación ya se realizó arriba en observaciones generales).

    Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Se da por atendida la observación.

21. Se solicita complementar el documento con el análisis de estabilidad de taludes de la estructura de contención teniendo en cuenta el cortante de los pilotes y la separación de los mismos.

    Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el numeral 8.7 del Volumen IV se presenta el análisis de estabilidad solicitado…"*. Se da por atendida la observación.

22. Se solicita aclarar los parámetros de resistencia empleados y la forma de modelación de la estructura de contención.

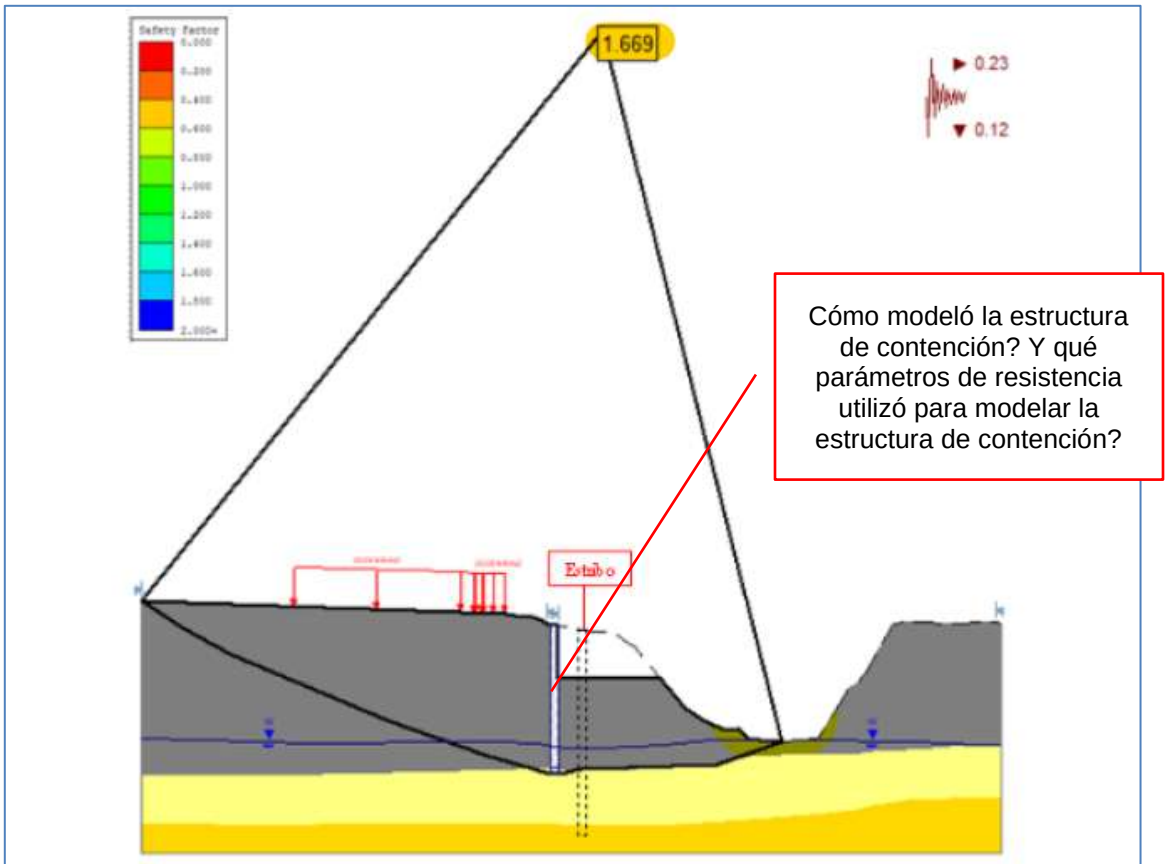


Figura 22. Análisis de estabilidad global con estructura de contención proyectada en condiciones pseudoestáticas

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se aclaran los parámetros geotécnicos en el numeral 7.2 y la forma de modelación de la estructura*

de contención en el numeral 8.7 del Volumen IV…". Se da por atendida la observación.

23. En los anexos se presentan gráficas con curva p-y pero no se aprecia su empleabilidad dentro del documento.

    Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Estos se presentan de manera informativa, ya que fueron utilizados para los cálculos estructurales…"*. No se presentan más comentarios al respecto.

24. Se debe garantizar una distancia de separación de los pilotes de la estructura de contención de máximo dos (2) diámetros a fin de que se genere efecto de arco (que no fluya el suelo entre los pilotes).

    Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"La separación de los pilotes de la estructura de contención se deja menor a dos (2) diámetros…"*. Se da por atendida la observación.

Planos

25. Se requieren los planos planta-perfil con la implantación del puente y el sistema de cimentación de los estribos del puente, los muros de acompañamiento, cimentación de los terraplenes de aproximación, donde se muestre los estratos de materiales térreos y niveles de fundación.

    Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el Volumen IV se evidencian los esquemas de planta y perfil del muro, los detalles de los planos se encuentran en el Volumen VIII. Estudio y Diseño de Estructuras V2 PR30 PB, en el Volumen V - Estudio de estabilidad y estabilización de Taludes PR30 y en el plano Perfil_G-G_PB y Mapa_Geológico_Local_PB del Volumen III – Geología para Ingeniería V1 PR30 PB…"*. Se da por atendida la observación.

26. Se asume que las obras de mitigación contra la socavación se presentarán en el Volumen de estabilidad de taludes. Así como los análisis de estabilidad y fundaciones de los terraplenes de aproximación.

    Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Los análisis mencionados se encuentran en el Volumen V - Estudio de Estabilidad y estabilización de Taludes PR30 PB, a excepción de los terraplenes de aproximación que no aplican para el presente proyecto…"*. Se da por atendida la observación.

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la revisión realizada desde la componente de geotecnia al documento titulado *"Volumen IV – Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puente y estructuras de contención PB" revisión 1 y sus anexos*, **SE APRUEBA** desde la componente de geotecnia de la Interventoría, sin embargo, el Contratista deberá atender y responder a las observaciones, comentarios y demás aspectos que al respecto formulen las demás especialidades técnicas y la Dirección de la Interventoría.

E. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/GEO/0051/23
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Mayo 29 de 2023
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 PB"* Revisión 1 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-528-2023.		

Respetado Ingeniero Fernando Monroy,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 PB"* Revisión 1, con referencia al componente en geotecnia.

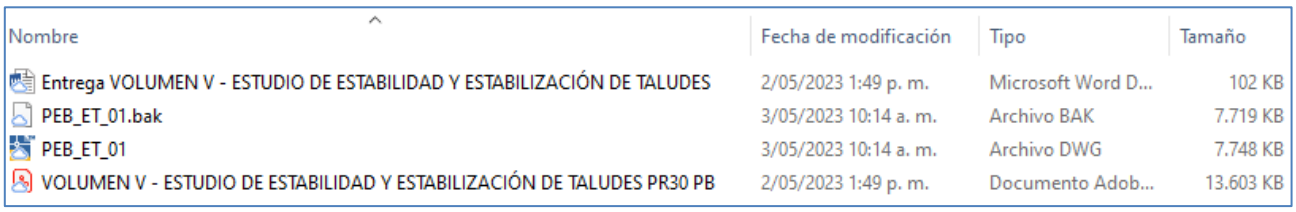
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 PB"* Revisión 1, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión, se lista a continuación:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Entrega VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	2/05/2023 1:49 p. m.	Microsoft Word D...	102 KB
PEB_ET_01.bak	3/05/2023 10:14 a. m.	Archivo BAK	7.719 KB
PEB_ET_01	3/05/2023 10:14 a. m.	Archivo DWG	7.748 KB
VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PR30 PB	2/05/2023 1:49 p. m.	Documento Adob...	13.603 KB

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de*

taludes PR30 PB" Revisión 1, con referencia al componente en geotecnia de la Interventoría.

1. Se deben adjuntar al documento la TOTALIDAD los anexos empleados para la elaboración del mismo, tales como registros de exploración geotécnica, registros de ensayos de laboratorio, memorias de cálculo, planos de diseño geotécnico, etc.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Los anexos se encuentran en su totalidad en el Volumen V – Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes V1 PR30 PB – en adelante Volumen V…"*. Se da por atendida la observación.

2. Se solicita complementar el documento con la realización de análisis de estabilidad de taludes que tenga al menos en cuenta un valor de relación de presión de poros (R_u) de 0,15 (saturación parcial).

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el numeral 5.3.2, figuras 27 y 28 del Volumen V se evidencia el análisis solicitado…"*. Se da por atendida la observación y se presentan los análisis solicitados.

3. Se debe complementar el documento con el capítulo del proceso constructivo.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratita se permite responder que *"Se incorpora en el capítulo 8 del Volumen V en el que se describe el proceso constructivo propuesto…"*. Se da por atendida la observación.

4. Se debe sustentar con amplitud los parámetros de resistencia de **todos** los materiales térreos adoptados para la ejecución de los análisis de estabilidad de taludes, de igual manera en el volumen de Fundaciones.

Tabla 14. Parámetros geotécnicos de suelo

Material	γ (t/m³)	φ (°)	c (t/m²)
Dep. Antrópico	1.80	30	0.5
Dep. Vertiente	1.80	28	2.0

Tabla 15. Resumen parámetros geotécnicos de Roca

Grado (ISRM)	GSI	D	RQD (%)	mi	mb	s	a	γ (t/m³)
Arcillolita (III)	50	0.5	43	8	0.74	0.0013	0.503	1.70
Arcillolita (II)	50	0.5	45	8	1.19	0.0048	0.506	2.20

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratita se permite responder que *"Se justifican los parámetros geotécnicos en el numeral 5.1.3 del Volumen V…*". Se da por atendida la observación.

5. Debe quedar claro en el documento y en los planos, la especificación técnica de los materiales a emplear en el espaldar de los estribos y en los terraplenes de aproximación (INV-610-13 e INV-220-13).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratita se permite responder que *"En el numeral 7.3 del Volumen V y en el plano PEB_ET_01 V1 se presentan las recomendaciones para los materiales a emplear en el espaldar de los estribos…"*. Se da por atendida la observación.

6. Se debe complementar el documento con los cálculos y chequeos de la capacidad portante del suelo de fundación y asentamientos para los terraplenes de aproximación del puente proyectado. Los terraplenes de aproximación deben quedar claramente definidos en los planos, y si es del caso realizar los respectivos análisis de estabilidad de taludes.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratita se permite responder que *"El puente no cuenta con muros de acompañamiento ni con terraplenes de dimensiones que requieran dicho análisis (llenos inferiores a 1.3 m de altura e inferior a 3.0 m de longitud)..."*. Se da por atendida la observación.

7. Se deben presentar en los planos, los detalles constructivos de los geomantos (especificaciones técnicas), los bolsacretos (indicar dosificaciones, material de relleno, etc.), de los pernos pasivos, drenes subhorizontales, cunetas, etc.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratita se permite responder que *"Se presentan los detalles solicitados en el plano PEB_ET_01 V1…"*. Se da por atendida la observación.

8. Los planos se deben presentar con las respectivas notas constructivas y con la localización de la exploración geotécnica utilizada en los diseños (ejecutada y de referencia).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratita se permite responder que *"Se presentan las notas constructivas y localización de la exploración geotécnica en el plano PEB_ET_01 V1…"*. Se da por atendida la observación.

9. Para los análisis de estabilidad de taludes realizados con el programa Slide, se debe indicar en cada caso la resistencia de los anclajes pasivos empleada.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratita se permite responder que *"En el numeral 5.3.2, en la tabla 18 a la 21 del Volumen V, se indican las propiedades empleadas en Slide…"*. Se da por atendida la observación.

10. Los drenes subhorizontales deberían localizarse en la pata de las terrazas (próximos a las bermas) y entregar a las respectivas cunetas y descoles, ya sea en sacos de suelo cemento o geomembrana, dado que estos podrían originar problemas erosivos en la cara de los taludes de corte. Adicionalmente, se recomienda disponer de zanjas de coronación, filtros y descoles en las áreas de intervención. Las obras de drenaje se deben ilustrar en los respectivos planos con su localización en planta

y perfil, adicionalmente se deben presentar los respectivos detalles constructivos de las mismas.

Este tema se debe tratar con la especialidad de hidráulica.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratita se permite responder que *"En el plano PEB_ET_01 V1 se evidencian las obras de drenaje y detalles respectivos. Se prevé que en las bermas intermedias de los taludes se tenga una pendiente del 2% hacia el cauce para evitar la concentración de flujo hacia los taludes, además se plantea la instalación de subdrenaje horizontal que debe prolongarse a lo largo del talud para finalmente descargar sobre el bolsacreto.*

Se descarta el uso de cunetas debido a que estas implicarían la generación de descargas puntuales que podría afectar la estabilidad de la reconformación.

Adicionalmente se resalta que las obras de subdrenaje recomendadas se consideran suficientes, debido a que la granulometría del depósito (al tenerse gravas y arenas) permite que el agua drene rápidamente hacia los subdrenes.".

No se emiten más comentarios al respecto, este tema lo validaron los especialistas en hidráulica de la Interventoría y de Contratista (en reunión técnica efectuada en el mes de Mayo de 2023), quienes decidieron no implementar cunetas para evitar cargas puntuales.

11. Los taludes viales de corte proyectados (talud vía proyectada) se deben mostrar en los respectivos planos de diseño geotécnico con las inclinaciones y recomendaciones constructivas.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratita se permite responder que *"En el plano PEB_ET_01 V1 se encuentra el detalle del talud de la vía y en las notas los aspectos a tener en cuenta en los cortes para taludes…"*. Se da por atendida la observación.

12. Se debe indicar en el documento y en los planos, que los pilotes del muro que actualmente se construye y los del puente existente de la quebrada El Boche, no deberán ser demolidos dado que estos ayudaran a la estabilidad de la ladera de la margen izquierda. Analizar si los muros de acompañamiento existente y el que se construye pueden quedar en pie.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratita se permite responder que *"El puente existente se deberá demoler con el fin de evitar contracciones en el cauce y establecer una sección uniforme en la quebrada (Recomendación desde el área hidráulica). Por otro lado, el muro existente – en proceso de construcción - se debe conservar, ya que se considera que es funcional y aporta a la estabilidad geotécnica junto con el muro de protección proyectado en el estribo 1…"*. No se emiten más comentarios al respecto.

13. En ningún caso, los pernos proyectados deberán tocar la cimentación del puente proyectado. Dejar indicado en el documento y planos.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratita se permite responder que *"Esta sugerencia fue incluida en el Volumen V y en el plano PEB_ET_01 V1…."*. Se da por atendida la recomendación y queda estipulada en la página 74 de 169.

14. En los planos y en el documento, se debe plasmar la descripción de la instrumentación geotécnica a implementar en cuanto a equipos, frecuencias de lectura, valores de alarma, medidas de contingencia, etc.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratita se permite responder que *"Se describe en el plano PEB_ET_01 V1 y el Volumen V la recomendación de la instrumentación geotécnica…"*. Se da por atendida la observación.

15. En los planos, en la tabla y en el perfil se debe indicar la abscisa de la sección transversal crítica izquierda.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratita se permite responder que *"Se atiende la observación…"*. Se da por atendida la observación.

16. La localización de los geomantos debe quedar plasmada en los planos.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratita se permite responder que *"Se ilustra en el plano PEB_ET_01 V1 como se deben disponer los geomantos.."*. Se da por atendida la observación.

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la revisión realizada desde la componente de geotecnia al documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 PB"* Revisión 1 *y sus anexos*, **SE APRUEBA** desde la componente de geotecnia de la Interventoría, sin embargo, el Contratista deberá atender y responder a las observaciones, comentarios y demás aspectos que al respecto formulen las otras especialidades técnicas y la Dirección de la Interventoría.

E. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones

económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/GEO/0052/23
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Mayo 30 de 2023
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV- Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones y Estructuras de Contención PR37" Revisión 1* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-548-2023.		

Respetado Ingeniero Fernando Monroy,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV- Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones y Estructuras de Contención PR37" Revisión 1*, con referencia al componente en geotecnia.

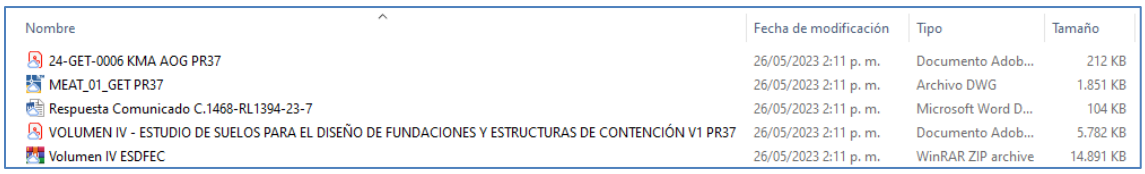
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen IV- Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones y Estructuras de Contención PR37" Revisión 1*, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión, se lista a continuación:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
24-GET-0006 KMA AOG PR37	26/05/2023 2:11 p. m.	Documento Adob...	212 KB
MEAT_01_GET PR37	26/05/2023 2:11 p. m.	Archivo DWG	1.851 KB
Respuesta Comunicado C.1468-RL1394-23-7	26/05/2023 2:11 p. m.	Microsoft Word D...	104 KB
VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN V1 PR37	26/05/2023 2:11 p. m.	Documento Adob...	5.782 KB
Volumen IV ESDFEC	26/05/2023 2:11 p. m.	WinRAR ZIP archive	14.891 KB

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV- Estudio de Suelos para el Diseño de*

Fundaciones y Estructuras de Contención PR37" Revisión 1, con referencia al componente en geotecnia.

1. Se solicita realizar las verificaciones de la capacidad de carga lateral de los pilotes con la solicitación estructural. Se deberá realizar el cálculo de la deflexión esperada con la capacidad de carga lateral estructural.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"La verificación a la carga lateral se encuentra en el numeral 7.8 del Volumen IV - Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones y Estructuras de Contención V1 PR37- en adelante Volumen IV…"*. Queda pendiente si se debe aumentar la longitud de los pilotes por los análisis de estabilidad ejecutados con relación de presión de poros de 0,15 en el Volumen de estabilidad de taludes.

2. Se deben presentar los planos con la localización en planta y en perfil de las estructuras proyectadas con los perfiles estratigráficos y la localización en planta de la exploración ejecutada.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el plano MEAT_01_GET se evidencia lo solicitado…."*. Queda pendiente si se debe aumentar la longitud de los pilotes por los análisis de estabilidad ejecutados con relación de presión de poros de 0,15 en el Volumen de estabilidad de taludes.

3. Se debe complementar el documento con el capítulo del proceso constructivo (como se van a construir los pilotes?).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se incluye en el numeral 9 del Volumen IV una propuesta para el proceso constructivo…"*.

No se atiende la observación, en los planos se indica que se construirán los pilotes de manera mecánica mientras que en el documento se indica que deberá ser de manera manual:

"Realizar la excavación de los pilotes. Se consideran que de manera manual por la dificultad que conlleva la logística para realizarlos de manera mecánica - con piloteadora, Se recomienda no excavar de manera simultánea dos (2) pilotes contiguos, sino dejando uno (1) de por medio…". Se debe tener en cuenta la dificultad de ejecutar los pilotes de forma manual por corresponder a excavaciones en depósito coluvial y roca (analizar este tema).

4. De los análisis de desplazamientos del muro y los pilotes (figura 16 y figura 17), se debe indicar el programa empleado y mostrar en las imágenes los parámetros geotécnicos de entrada de los materiales térreos y del concreto. Se solicita implementar en el modelo las cargas de tráfico (20,00 KPa).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el numeral 7.4 del volumen IV se evidencian las propiedades de los materiales y sobrecarga ingresados al modelo…"*. Se da por atendida la observación.

5. Debe quedar clara la especificación técnica de los materiales a empelar en el espaldar del muro este debe corresponder a INV-610-13 Rellenos para estructuras.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el numeral 8.3 del Volumen IV, se expone las recomendaciones de lleno…"*. Se da por atendida la observación.

6. Se debe implementar un filtro granular en el espaldar del muro, así como lloraderos en el vástago. Esto se debe apreciar con claridad en los planos y en el informe. Indicar las especificaciones técnicas de los filtros en el espaldar del muro.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el numeral 8.3 del Volumen IV y el plano MEAT_01_GET se incorporan las especificaciones…"*. Se da por atendida la observación.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval

Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/GEO/0053/23
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Mayo 31 de 2023
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR32"* revisión 1 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-576-2023.		

Respetado Ingeniero Fernando Monroy,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR32" Revisión 1*, con referencia al componente en geotecnia.

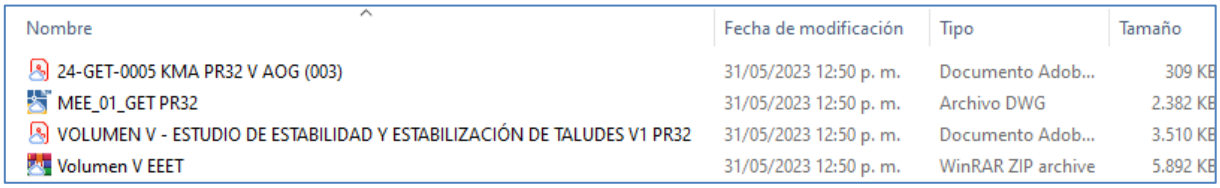
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR32" Revisión 1*, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión, se lista a continuación:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
24-GET-0005 KMA PR32 V AOG (003)	31/05/2023 12:50 p. m.	Documento Adob...	309 KB
MEE_01_GET PR32	31/05/2023 12:50 p. m.	Archivo DWG	2.382 KB
VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES V1 PR32	31/05/2023 12:50 p. m.	Documento Adob...	3.510 KB
Volumen V EEET	31/05/2023 12:50 p. m.	WinRAR ZIP archive	5.892 KB

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR32" Revisión 1*, con referencia al componente en geotecnia.

1. Se deben adjuntar al documento todos los anexos empleados para la elaboración del mismo, tales como registros de exploración geotécnica, registros de ensayos de laboratorio, memorias de cálculo, planos de diseño geotécnico, etc.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Los anexos en su totalidad se encuentran en el Volumen V - Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes V1 PR32- en adelante Volumen V…."*. Se da por atendida la observación.

2. Se deben presentar los planos con la localización en planta y en perfil de las estructuras proyectadas con los perfiles estratigráficos y la localización en planta de la exploración ejecutada, notas constructivas, etc.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Se da por atendida la observación.

3. Se debe complementar el documento realizando análisis de estabilidad de taludes, teniendo en cuenta el cortante de los pilotes (dato suministrado por el área estructural) y su separación (en el modo support: micropile).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se incorpora en el numeral 7 del Volumen V…"*. Se da por atendida la observación.

4. Se solicita complementar el documento con la realización de análisis de estabilidad de taludes que tenga al menos en cuenta un valor de relación de presión de poros (R_u) de 0,15.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Se da por atendida la observación, se realizan análisis de estabilidad teniendo en cuenta una condición de Ru=0.10 dado que *"En el plano numeral 5.3.2 figura 13 del Volumen V, se evidencia el análisis de estabilidad con Ru de 0.15.*

Se decide ejecutar el análisis con este valor debido a que el nivel freático no fue detectado en la exploración y se van a disponer obras de drenaje (ver Volumen VII – Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación PR32) que permiten la evacuación adecuada de las aguas superficiales, asimismo la vegetación en el talud hace que la distribución del agua sea uniforme, y por último la impermeabilización (estructura de pavimento) en la corona del talud contribuye a que no exista infiltración de agua en el mismo. Por lo anterior, un valor de 0.10 se considera suficientemente conservativo para los análisis…".

5. Se debe complementar el documento con el capítulo del proceso constructivo (como se van a construir los pilotes y el muro de contención?).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se incorpora en el numeral 7 del Volumen V…"*.

No se atiende la observación, en los planos se indica que la excavación de los pilotes se debe ejecutar de forma mecánica, mientras que en el documento se indica que se debe ejecutar de forma manual. En los depósitos coluviales, la excavación manual es difícil por la litología de los materiales (excavar clastos de roca).

6. Se recomienda realizar la excavación mecánica de los pilotes debido a la naturaleza del suelo, para evitar inestabilidad en la excavación, así como la generación de procesos morfodinámicos en proximidades a la estructura por la intervención del terreno. Se debe mantener la excavación con una camisa metálica recuperable.

6. Se debe sustentar con amplitud los parámetros de resistencia (cohesión y fricción efectiva) de todos los materiales térreos adoptados para la ejecución de los análisis de estabilidad de taludes, de igual manera en el volumen de Fundaciones de este sector.

Tabla 7. Parámetros geotécnicos de materiales

Material Name	Color	Unit Weight (kN/m3)	Strength Type	Cohesion (kN/m2)	Phi
Dep. antrópico		15	Mohr-Coulomb	2	28
Dep. vertiente		18	Mohr-Coulomb	10	30
Arcillolita		20	Mohr-Coulomb	47	30
Arenisca III		20	Mohr-Coulomb	11	31
Arenisca II		22	Mohr-Coulomb	30	40
Lleno 2		20	Mohr-Coulomb	5	30
Concreto		24	Infinite strength		

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el numeral 5.1.3 del Volumen V, se expone la justificación de los parámetros geotécnicos…"*. Se da por atendida la observación.

7. Debe quedar clara la especificación técnica de los materiales a emplear en el espaldar del muro este debe corresponder a INV-610-13 Rellenos para estructuras.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el numeral 6.3 del Volumen V y el plano MEE_01_GET se incorporan las recomendaciones…"*. Se da por atendida la observación.

8. Se debe implementar un filtro granular en el espaldar del muro, así como lloraderos en el vástago. Esto se debe apreciar con claridad en los planos y en el informe. Indicar las especificaciones técnicas de los filtros en el espaldar del muro.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"En el numeral 6.3 del*

Volumen V y el plano MEE_01_GET se incorporan las especificaciones…". Se da por atendida la observación.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/GEO/0054/23
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Mayo 31 de 2023
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV – Estudio de suelos para el diseño de fundaciones y estructuras de contención PR32" Revisión 1* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-547-2023.		

Respetado Ingeniero Fernando Monroy,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV – Estudio de suelos para el diseño de fundaciones y estructuras de contención PR32" Revisión 1*, con referencia al componente en geotecnia.

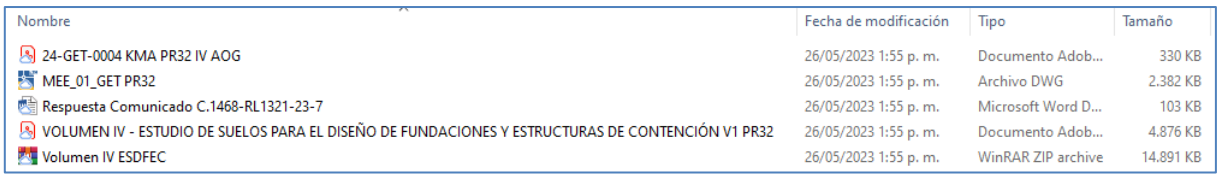
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen IV – Estudio de suelos para el diseño de fundaciones y estructuras de contención PR32" Revisión 1*, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión, se lista a continuación:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
24-GET-0004 KMA PR32 IV AOG	26/05/2023 1:55 p. m.	Documento Adob...	330 KB
MEE_01_GET PR32	26/05/2023 1:55 p. m.	Archivo DWG	2.382 KB
Respuesta Comunicado C.1468-RL1321-23-7	26/05/2023 1:55 p. m.	Microsoft Word D...	103 KB
VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN V1 PR32	26/05/2023 1:55 p. m.	Documento Adob...	4.876 KB
Volumen IV ESDFEC	26/05/2023 1:55 p. m.	WinRAR ZIP archive	14.891 KB

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV – Estudio de suelos para el diseño de*

fundaciones y estructuras de contención PR32" Revisión 1, con referencia al componente en geotecnia.

1. Se deben realizar las verificaciones de la capacidad de carga axial de los pilotes con respecto a las solicitaciones estructurales en el estado límite de resistencia (ELR) y de evento extremo (ELEE).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder *"Las reacciones en Estado Límite de Resistencia, Extremo y Servicio se encuentran en el numeral 6.3, las verificaciones ante dichas cargas se evidencian en el numeral 7.5 del Volumen IV - Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones y Estructuras de Contención V1 PR32 – en adelante Volumen IV…"*. Se da por atendida la observación.

2. Se solicita realizar las verificaciones de la capacidad de carga lateral de los pilotes con la solicitación estructural. Se deberá realizar el cálculo de la deflexión esperada con la capacidad de carga lateral estructural.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder *"En el numeral 7.8 del Volumen IV se realiza la verificación…"*. Se da por atendida la observación.

3. Se deben presentar los planos con la localización en planta y en perfil de las estructuras proyectadas con los perfiles estratigráficos y la localización en planta de la exploración ejecutada.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder *"En el plano MEE_01_GET PR32 se evidencia lo solicitado…"*. Se da por atendida la observación.

4. Se debe complementar el documento con el capítulo del proceso constructivo (como se van a construir los pilotes?).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder *"En el Numeral 9 se presenta una propuesta de proceso constructivo…"*.

No se atiende la observación, en los planos se recomienda realizar la excavación de los pilotes de forma mecánica con camisa recuperable, mientras que en el documento se dice que ésta debe ser de forma manual. Es de indicar que realizar los pilotes de forma manual implica dificultades al momento de excavar en roca y en depósito coluvial (clastos de roca).

6. Se recomienda realizar la excavación mecánica de los pilotes debido a la naturaleza del suelo, para evitar inestabilidad en la excavación, así como la generación de procesos morfodinámicos en proximidades a la estructura por la intervención del terreno. Se debe mantener la excavación con una camisa metálica recuperable.

5. De los análisis de desplazamientos del muro y los pilotes (figura 16 y figura 17), se debe indicar el programa empleado y mostrar en las imágenes los parámetros

geotécnicos de entrada de los materiales térreos y del concreto. Se solicita implementar en el modelo las cargas de tráfico (20,00 KPa).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder *"En el numeral 7.4 del Volumen IV, se evidencian las propiedades ingresadas, la sobrecarga si se tiene en cuenta en la modelación (ver imagen inferior)…"*. Se da por atendida la observación.

6. Debe quedar clara la especificación técnica de los materiales a emplear en el espaldar del muro este debe corresponder a INV-610-13 Rellenos para estructuras.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder *"En el numeral 8.3 del volumen IV y el plano MEE_01_GET PR32 se incorporan las recomendaciones…"*. Se da por atendida la observación.

7. Se debe implementar un filtro granular en el espaldar del muro, así como lloraderos en el vástago. Esto se debe apreciar con claridad en los planos y en el informe. Indicar las especificaciones técnicas de los filtros en el espaldar del muro.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder *"En el numeral 8.3 del volumen IV y el plano MEE_01_GET PR32 se incorporan las especificaciones…"*. Se da por atendida la observación.

8. Los asentamientos de los pilotes se deben calcular con la solicitación en el estado límite de servicio (ELS).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder *"Los asentamientos obtenidos en Estado Límite de Servicio se encuentran en el numeral 7.6 del Volumen IV…"*. Se da por atendida la observación.

9. Se debe indicar con claridad, la separación entre los pilotes.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder *"Se especifica la separación entre pilotes en el plano MEE_01_GET PR32 y el Volumen IV numeral 7…"*. Se da por atendida la observación.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones

económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO: CE/C.1468/HID/052/23	
ESPECIALISTA:	Paola A. Núñez Sanabria	**FECHA:**	05 de mayo de 2023
ÁREA:	Hidrología, Hidráulica y Socavación	**PROYECTO:**	Interventoría corredor Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) Departamentos de Boyacá y Casanare
ASUNTO:	Concepto técnico especialidad hidrología, hidráulica y socavación – Estudios Hidrológicos e Hidráulicos sitio inestable Sector El Estanquillo PR 32+600 y Sector El Alto PR37 Ruta 6404. Rev_1 - Respuesta a memorando C.1468_RL-1619_CON_CVN-0978-406-2023.		

Estimado Ingeniero Fernando Benjamín Monroy, Director de Interventoría,

Por medio del presente memorando emito el concepto técnico de la especialidad hidrología, hidráulica y socavación sobre la revisión efectuada al Informe técnico y anexos remitidos mediante memorando C.1468_RL-1619_CON_CVN-0978-406-2023, del proyecto Ruta Los Libertadores, que contiene los estudios y diseños elaborados por el Contratista para la ejecución de las obras requeridas para la solución de los sitios inestables en los sectores El Estanquillo y El Alto, en cumplimiento del alcance del Contrato.

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del contrato 978 del 2021 cuyo objeto es el “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 4” el contratista Consorcio Vías Nacionales presentó mediante memorando CVN-0978-406-2023, radicado el 19 de abril de 2023, el informe técnico y anexos, concernientes a los estudios y diseños de HHS elaborados por su equipo Consultor O.F.B. SAS, para los sitio inestables localizados en el Sector El Estanquillo PR 32+600 y al sector El Alto PR37, para revisión y concepto de la Interventoría.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Vías realizó la contratación de las obras MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 con el Consorcio Vías Nacionales integrado por las firmas KMA Construcciones, CICON S.A.S y CONSTRUCTORA EMMA mediante el contrato 978 de 2021.

En cumplimiento de su alcance y como resultado de las labores de REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION de los estudios y diseños Fase III realizados para el INVIAS con antelación, mediante los Contratos 3893, 4059 y 4065 de 2013, el Contratista de Obra presenta para revisión de la Interventoría de Obra, los estudios y diseños actualizados y ajustados específicamente para el sitio inestable localizado en los PR 32+600 y PR37 en los sectores El Estanquillo y El Alto, mediante comunicación CVN-0978-406-20223. Este informe y sus anexos de soporte constituyen el objeto principal de la revisión efectuada y documentada mediante el presente concepto técnico por parte de la Interventoría en la especialidad de hidrología, hidráulica y socavación.

3. ALCANCE

La presente revisión consiste en el entendimiento de los documentos de soporte presentados por el Contratista como resultado de la actualización y ajuste de los estudios y diseños antecedentes, considerando la información de entrada suministrada por el INVIAS.

A partir de lo anterior, la Interventoría presenta su concepto técnico con las observaciones y conclusiones propias para consideración del Contratista y el INVIAS.

Este análisis técnico se basa en lo exigido normativamente por el Manual de drenaje para carreteras, Resolución No. 000024 del 07 de enero de 2011 del Ministerio de Transporte de Colombia.

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, criterios, estimaciones, modelaciones, los resultados de los análisis y los diseños hidráulicos de las obras propuestas, por lo que la responsabilidad de estos recae en la Consultoría a cargo por parte del Contratista.

4. METODOLOGÍA

Se realiza un reconocimiento y verificación general del contenido de los estudios y diseños actualizados y ajustados en cuanto a documentos técnicos se refiere, tales como informes, planos, memorias de cálculo o modelaciones.

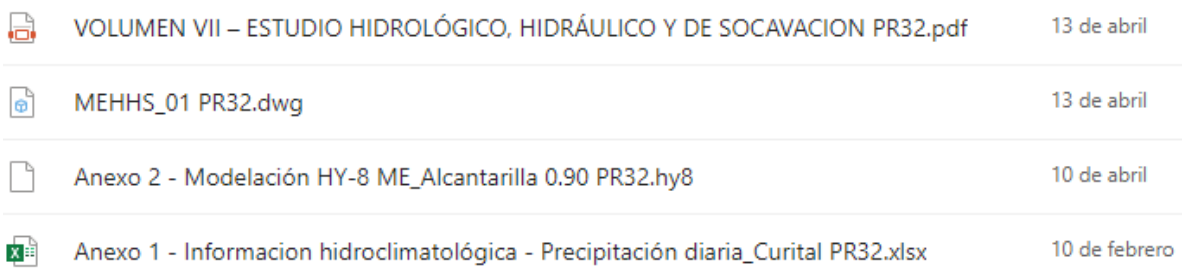
Se analizan los resultados, actividades y obras propuestas resultantes, que conforman finalmente el objetivo de esta fase inicial del Contrato, previa a la ejecución.

Se genera concepto técnico por parte de la Interventoría.

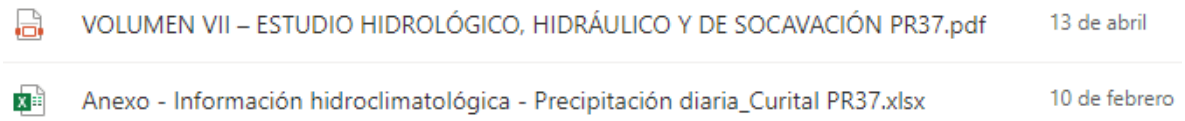
5. DOCUMENTOS RECIBIDOS

Los siguientes son los documentos remitidos por el Contratista para revisión:

PR32 Sector El Estanquillo



PR 37 Sector El Alto



6. OBSERVACIONES EL ESTANQUILLO

A continuación, se presentan las observaciones por parte de la Interventoría resultantes de la revisión del informe técnico y los anexos en proceso.

- Una vez se cuente con la versión completa de los documentos para revisión, tanto el informe como los planos que comprenden el soporte técnico y normativo de las obras propuestas, deben venir debidamente firmados por los especialistas y profesionales responsables listados en el cuadro de estado de revisión y aprobación.
- En el numeral 1.3. incluir dentro de los objetivos, el levantamiento e inventario de ODT, obras de drenaje superficial, obras de drenaje subsuperficial, u obras de protección existentes en el sitio crítico.
- A partir de la metodología y en línea con lo anterior, anexar formatos e inventario de obras hidráulicas existentes, donde se determine sección hidráulica, estado y condición de operación, a manera de registro de la visita de campo mencionada en la metodología numeral 3.2.1.
- Se recomienda insertar el valor del área en el plano e identificar AA1, AA2, AA3 en la figura 2, así como especificar las unidades de medida.
- En el análisis hidráulico de las cunetas, se establece que la altura de perfil de flujo es inferior a la altura crítica. Presentar el chequeo con el valor estimado de Yc, particularmente en los tramos con 10% de pendiente.
- Presentar análisis de socavación de obras menores, que le dan soporte al canal escalonado para la descarga de la ODT.
- Revisar que se cumpla con el recubrimiento mínimo para ODT.

7. OBSERVACIONES EL ALTO

- No se anexaron planos de implantación de las obras proyectadas. Considerando que no se proponen obras hidráulicas de drenaje, referenciar el

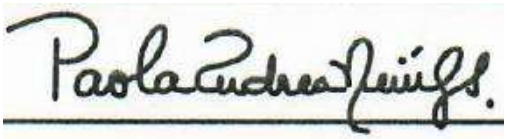
volumen donde se incluyen los detalles de instalación del subdrén y donde se localiza la cuneta existente.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento del alcance citado en el numeral 3 del presente concepto técnico, y a partir de los documentos remitidos por el Contratista, a continuación, la Interventoría presenta las siguientes consideraciones:

- La metodología de diseño aplicada por la Consultoría del Contratista para el diseño de las obras de subdrenaje, obras de drenaje y de control de socavación propuestas para los sitios críticos en asunto, en términos generales, se encuentra acorde y cumple con los requerimientos técnicos y normativos conforme el objeto y alcance del Contrato.
- El presente Concepto Técnico, constituye un aporte de recomendaciones enfocado a la evolución y debido desarrollo del proyecto; que el Contratista y su Consultoría encargada, como responsable de dicho diseño, es libre y responsable de implementar ó no, con la debida justificación y sorpote técnico y normativo.
- Las observaciones y recomendaciones contenidas en el presente concepto, se requieren como complemento de soporte técnico, más no afectan las obras propuestas. Por lo tanto, ***se emite concepto de no objeción para construcción de las obras propuestas desde el componente de HHS. Sin embargo, el cierre de trazabilidad, se dará una vez se presente la versión final con atención de la presente revisión.***
- Al responder a este concepto, según aplique, por favor citar en el mismo orden a los comentarios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA NÚÑEZ SANABRIA
Especialista en Hidrología, Hidráulica y Socavación
Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.
Ing. Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO: CE/C.1468/HID/053/23	
ESPECIALISTA:	Paola A. Núñez Sanabria	**FECHA:**	30 de mayo de 2023
ÁREA:	Hidrología, Hidráulica y Socavación	**PROYECTO:**	Interventoría corredor Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) Departamentos de Boyacá y Casanare
ASUNTO:	Concepto técnico especialidad hidrología, hidráulica y socavación – Estudios Hidrológicos e Hidráulicos sitio inestable K30+300 de la Carretera Paz del Río - Socha. Rev_3 nuevo Puente El Boche - Respuesta a memorandos C.1468_RL-1648 CON CVN-0978-458-2023 y versión actualizada a partir de las mesas de trabajo realizadas los días 15 y 25 de mayo.		

Estimado Ingeniero Fernando Benjamín Monroy, Director de Interventoría,

Por medio del presente memorando emito el concepto técnico de la especialidad hidrología, hidráulica y socavación sobre la revisión efectuada al Informe técnico y anexos remitidos mediante memorandos C.1468_RL-1648_CON_CVN-0978-458-2023 y versión actualizada a partir de las mesas de trabajo realizadas los días 15 y 25 de mayo, del proyecto Ruta Los Libertadores, que contiene los estudios y diseños elaborados por el Contratista para la ejecución de las obras requeridas para la solución, en cumplimiento del alcance del Contrato.

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del contrato 978 del 2021 cuyo objeto es el "Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 4" el contratista Consorcio Vías Nacionales presentó mediante memorandos CVN-0978-458-2023 y versión actualizada a partir de las mesas de trabajo realizadas los días 15 y 25 de mayo, radicados durante el mes de mayo de 2023, el informe técnico y anexos, concernientes a los nuevos estudios y diseños de HHS elaborados por su equipo Consultor O.F.B. SAS, con referencia al Puente El Boche localizado en el sitio inestable K30+300, para revisión y concepto de la Interventoría.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Vías realizó la contratación de las obras MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 con el Consorcio Vías Nacionales integrado por las

firmas KMA Construcciones, CICON S.A.S y CONSTRUCTORA EMMA mediante el contrato 978 de 2021.

En cumplimiento de su alcance y como resultado de las labores de REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION de los estudios y diseños Fase III realizados para el INVIAS con antelación, mediante los Contratos 3893, 4059 y 4065 de 2013, el Contratista de Obra presenta para revisión de la Interventoría de Obra, los estudios y diseños actualizados y ajustados específicamente para el sitio inestable localizado en la abscisa K30+300 de la Carretera Paz del Río - Socha, Puente El Boche, mediante comunicaciones CVN-0978-458-2023 y versión actualizada a partir de las mesas de trabajo realizadas los días 15 y 25 de mayo. Este informe y sus anexos de soporte constituyen el objeto principal de la revisión efectuada y documentada mediante el presente concepto técnico por parte de la Interventoría en la especialidad de hidrología, hidráulica y socavación.

3. ALCANCE

La presente revisión consiste en el entendimiento de los documentos de soporte presentados por el Contratista como resultado de la actualización y ajuste de los estudios y diseños antecedentes, considerando la información de entrada suministrada por el INVIAS.

A partir de lo anterior, la Interventoría presenta su concepto técnico con las observaciones y conclusiones propias para consideración del Contratista y el INVIAS.

Este análisis técnico se basa en lo exigido normativamente por el Manual de drenaje para carreteras, Resolución No. 000024 del 07 de enero de 2011 del Ministerio de Transporte de Colombia.

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, criterios, estimaciones, modelaciones, los resultados de los análisis y los diseños hidráulicos de las obras propuestas, por lo que la responsabilidad de estos recae en la Consultoría a cargo por parte del Contratista.

4. METODOLOGÍA

Se realiza un reconocimiento y verificación general del contenido de los estudios y diseños actualizados y ajustados en cuanto a documentos técnicos se refiere, tales como informes, planos, memorias de cálculo o modelaciones.

Se analizan los resultados, actividades y obras propuestas resultantes, que conforman finalmente el objetivo de esta fase inicial del Contrato, previa a la ejecución.

Se genera concepto técnico por parte de la Interventoría.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS

Los siguientes son los documentos remitidos por el Contratista para revisión de la versión final:

Anexo 1 - Información hidroclimatológica	18 de marzo
Anexo 2 - Memorias de cálculo estudio hidrológico	18 de marzo
Anexo 3 - Levantamiento topográfico y topobatimétrico	25 de abril
Anexo 4 - Modelaciones HEC RAS	Hace 3 días
Anexo 5 - Ensayos de laboratorio para socavación	18 de marzo
Anexo 6 - Gráficas y resultados de socavación	Hace 4 días
Anexo 7 - Modelación hidráulica en HY-8 Alcantarilla	Hace 4 días
25-HHS-0001 KMA PB AOHHS.pdf	Hace 3 días
Anexos.zip	hace 11 horas
ANEXOSHH7z.7z	hace 10 horas
PEB_HHS_OP_01 V2.dwg	Hace 3 días
VOLUMEN VII – ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y DE SOCAVACIÓN V3 PR30 PB.pdf	Hace 3 días

6. OBSERVACIONES PARA CIERRE DE TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO

A continuación, algunas observaciones de forma que se recomienda sean tenidas en cuenta para generar la versión final de cierre de trazabilidad del producto:

- Se solicita presentar los planos del componente de HHS como Anexo 8, además del formato dwg, en formato pdf.
- En los numerales 2.6, 5.3.3 y 6.4 donde se consigna la observación de la cota mínima de fondo de la cimentación del puente proyectado, se requiere dentro del contexto, ajustar la redacción, de tal manera que quede claro que, aunque la cota en el tramo del puente proyectado, a la que se encuentra el estrato de Arcillolita Grado III es de 2446 m.s.n.m., la cota mínima del fondo de la cimentación del puente proyectado corresponderá a la profundidad o nivel calculado de socavación general, bajo las condiciones existentes para el Tr de 100 años. De acuerdo con la modelación, para las abscisas K0+184.97 y K0+174.45, entre las que se localiza el puente proyectado, la máxima profundidad de socavación del lecho se estima en 11.68 m y 16.82 m, respectivamente. Ver planos de planta, perfil, secciones transversales y detalles, en las nueve (9) planchas contenidas en el Anexo 8 del presente Volumen.
- En el numeral 5.6.1. referente a las obras de mitigación, aclarar que para cualquier intervención del puente existente que implique obras de refuerzo estructural en el estribo afectado, sin que se hayan llevado a cabo las obras de

protección del cauce, taludes y lecho, se debe considerar una profundidad de cimentación por debajo de la altura de socavación local. En el estribo izquierdo se ha estimado según el modelo, en 10.51 m.s.n.m.

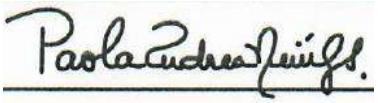
- Insertar en la figura 35 el valor de área correspondiente a cada cuenca asignada a las obras menores.
- En el plano de obras menores, incluir en la sección del cárcamo y canal escalonado, el nivel de aguas máximas en la Quebrada El Boche estimado para el Tr 100 años, de tal manera que sea evidente que la descarga se producirá siempre a flujo libre y no afectará el comportamiento hidráulico del cauce.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento del alcance citado en el numeral 3 del presente concepto técnico, y a partir de los documentos remitidos por el Contratista, a continuación, la Interventoría presenta las siguientes consideraciones:

- El Consorcio Vías Nacionales debe recomendar mediante comunicación expresa al INIVIAS, el siguiente aparte tomado textualmente del informe técnico: “es importante iniciar un acercamiento con las autoridades competentes, como la gobernación de Boyacá, alcaldía de Socha, Corpoboyacá o la entidad pertinente a nivel nacional para ejecutar un plan de acción, un análisis detallado de restauración de la cuenca y atención a la problemática aguas arriba de donde se proyecta el puente que cada día avanza más en magnitud, y que dentro del alcance de este estudio no tendrán solución definitiva”.
- La metodología de diseño aplicada por la Consultoría del Contratista para el diseño del nuevo puente El Boche, se encuentra acorde y cumple con los requerimientos técnicos y normativos conforme el objeto y alcance del Contrato.
- Teniendo en cuenta que se han atendido todas las observaciones de fondo generadas a partir de la revisión de la Interventoría y se considera que el producto cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos y normativos dentro del alcance del estudio, ***se procede a emitir concepto de no objeción para construcción, desde el componente de HHS***.
- *Una vez atendidas las observaciones complementarias relacionadas en el numeral 6* del presente concepto, sin modificar el número de la versión vigente según numeral 5, ***el Consorcio Vías Nacionales deberá remitir a la Interventoría el producto compuesto por el informe y 8 anexos técnicos, para cierre de trazabilidad y entrega al INVIAS***.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA NÚÑEZ SANABRIA
Especialista en Hidrología, Hidráulica y Socavación
Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.
Ing. Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO: CE/C.1468/HID/054/23	
ESPECIALISTA:	Paola A. Núñez Sanabria	**FECHA:**	18 de mayo de 2023
ÁREA:	Hidrología, Hidráulica y Socavación	**PROYECTO:**	Interventoría corredor Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) Departamentos de Boyacá y Casanare
ASUNTO:	Concepto técnico especialidad hidrología, hidráulica y socavación - Informe Revisión de Estudios y Diseños Interdisciplinario - Etapa de Preconstrucción. Respuesta al memorando C.1468_RL-1695_070300_CON_CVN-0978-501-2023_HHS (Ruta 6405 PR19+000-PR24+000). Rev_3		

Estimado Ingeniero Fernando Benjamín Monroy, Director de Interventoría,

Por medio del presente memorando emito el concepto técnico de la especialidad hidrología, hidráulica y socavación sobre la revisión efectuada al Informe y documentos remitidos mediante memorando C.1468_RL-1695_070300_CON_CVN-0978-501-2023 del proyecto Ruta Los Libertadores, que contiene el Informe Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación para segunda revisión. Ruta 6405 – PR19+000-PR24+000, con los estudios y diseños elaborados por el Contratista para la ejecución de las obras requeridas en cumplimiento del alcance del Contrato.

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del contrato 978 del 2021 cuyo objeto es el “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 4” el contratista Consorcio Vías Nacionales presentó mediante el memorando CVN-0978-501-2023 radicado el 15 de mayo de 2023, el volumen de hidráulica correspondiente a la actualización de los estudios y diseños elaborados por su equipo Consultor, para revisión y concepto de la Interventoría.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Vías realizó la contratación de las obras MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 con el Consorcio Vías Nacionales integrado por las firmas KMA Construcciones, CICON S.A.S y CONSTRUCTORA EMMA mediante el contrato 978 de 2021.

En cumplimiento de su alcance y como resultado de las labores de REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACIÓN

Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION de los estudios y diseños Fase III realizados para el INVIAS con antelación, mediante los Contratos 3893, 4059 y 4065 de 2013, el Contratista de Obra presenta para revisión de la Interventoría de Obra, el volumen de los estudios y diseños actualizados y ajustados para la especialidad de hidráulica, específicamente para el tramo comprendido entre el PR19 y el PR24, mediante comunicación CVN-0978-501-2023. Este informe y sus anexos de soporte constituyen el objeto principal de la revisión efectuada y documentada mediante el presente concepto técnico por parte de la Interventoría en la especialidad de hidrología, hidráulica y socavación.

3. ALCANCE

La presente revisión consiste en el entendimiento de los documentos de soporte presentados por el Contratista como resultado de la actualización y ajuste de los estudios y diseños antecedentes, considerando la información de entrada suministrada por el INVIAS.

A partir de lo anterior, la Interventoría presenta su concepto técnico con las observaciones y conclusiones propias para consideración del Contratista y el INVIAS.

Este análisis técnico se basa en lo exigido normativamente por el Manual de drenaje para carreteras, Resolución No. 000024 del 07 de enero de 2011 del Ministerio de Transporte de Colombia.

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, criterios, estimaciones, modelaciones, los resultados de los análisis y los diseños hidráulicos de las obras propuestas, por lo que la responsabilidad de estos recae en la Consultoría a cargo por parte del Contratista.

4. METODOLOGÍA

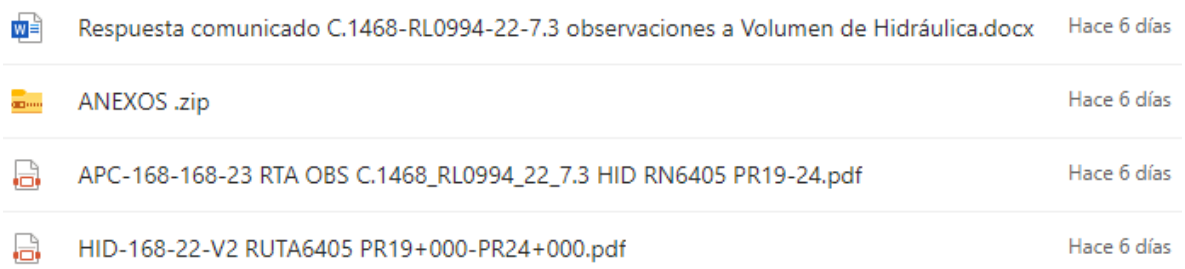
Se realiza un reconocimiento y verificación general del contenido de los estudios y diseños actualizados y ajustados en cuanto a documentos técnicos se refiere, tales como informes, planos, memorias de cálculo o modelaciones.

Se analizan los resultados, actividades y obras propuestas resultantes, que conforman finalmente el objetivo de esta fase inicial del Contrato, previa a la ejecución.

Se genera concepto técnico por parte de la Interventoría.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS

Los siguientes son los documentos remitidos por el Contratista para revisión:



6. OBSERVACIONES AL INFORME

A continuación, se presentan las observaciones por parte de la Interventoría resultantes de la revisión del informe técnico.

- En el numeral 3.1.3 donde se toma parte de la información de estudios antecedentes, se identifican 5 obras mayores tipo puente y 2 tipo pontón. Sin embargo, en la introducción del volumen, el Contratista anota que el alcance de este estudio se limita de manera exclusiva a la evaluación y diagnóstico de las obras menores. Ante esta anotación, la Interventoría considera oportuno y a lugar, aclarar que el alcance Contractual debe cumplirse a cabalidad, y sólo puede estar condicionado según lo indicado en el anexo técnico de los Términos de Referencia. Explícitamente el apéndice B, establece que el alcance incluye:
    - aspectos relativos al componente de puentes..."*Con el objeto de adelantar la revisión hidráulica (gálibo) y de socavación, es necesario disponer del levantamiento topográfico y batimétrico de precisión de la zona de cruce del puente en el cauce. En la sección hidráulica de la corriente a salvar se deberán indicar el ancho y el nivel de aguas máximas para la creciente de diseño. En lo posible, este nivel se debe validar con los niveles observados por los moradores de la zona o por vestigios que quedan como huella durante las épocas de crecientes*".
    - aspectos relativos al componente de estudio de Hidráulica, Hidrología y Socavación…"*Consiste en revisar y/o verificar y/o actualizar y/o modificar y/o complementar la evaluación hidrológica, hidráulica y socavación e hidráulica que sirven para dimensionar las obras de paso de aguas o estructuras de drenaje y evaluar el efecto de la socavación en las estructuras que así lo requieran.*

      A partir del inventario georreferenciado de obras, se deberá revisar el estado estructural, la capacidad hidráulica y descole del sistema de drenaje de tipo transversal y longitudinal existente para el control total de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial y en caso de requerirse la evaluación y diseños de las nuevas obras para el adecuado manejo de las mismas".

Por tanto, la justificación del contenido del estudio de HHS debe corresponder a una consideración de orden técnico, normativo y operativo, teniendo en cuenta que el alcance es general en referencia a los estudios y diseños requeridos para el objeto del Contrato 978 de 2021.

Esta observación se mantiene, dado que la respuesta remitida por el Contratista a través de su Consultoría encargada, no satisface los requerimientos expresados de manera específica y reiterativa por parte de esta Interventoría.

Se solicita de manera explícita atención y solución a este requerimiento por parte del Consorcio Vías Nacionales. Se deja claridad en que el concepto de no objeción y el cierre de trazabilidad del presente estudio, quedan condicionados hasta tanto esta observación sea subsanada.

- Actualizar fecha y versión de la edición del informe.
- Actualizar tablas 4.6 y 4.7 con los valores ajustados y presentados en memoria de cálculo de IDF anexo 2. Esta actualización no debería afectar el resultado del modelo hidráulico. Se requiere para dar consistencia a la información contenida en los documentos técnicos.
- Se corrigió la altura de la cuneta indicada en la Figura 6-7 del informe, pero en el plano de detalles de la cuneta la sección es de 1.00m de ancho por 0.22m de alto. Revisar consistencia de todos los documentos técnicos.
- Se deben presentar las memorias de cálculo para la sección del filtro Francés seleccionado para el manejo del subdrenaje. Presentar el reporte original generado del software Geosoft Pavco, con la modelación definitiva de conformidad con la versión final de la nota técnica MT-502-168-22. ***Se mantiene esta observación porque la memoria de cálculo anexa indica un diámetro de tubería recomendado de 160mm, mientras que el soporte de la nota técnica y la sección indicada en el plano es de 100mm. Revisar la consistencia de la información consignada en todos los documentos técnicos.***
- Preocupa la incertidumbre del estado y la intervención de las obras en los primeros 500 m del tramo, entre el PR19 y el PR19+500. Es responsabilidad del Consorcio y su Consultoría, la evaluación hidráulica y el cumplimiento de los requerimientos normativos y operativos de estas obras. Se debe dejar consignada una nota específica en planos e informe, orientada a que, en caso de definirse el reemplazo una vez ejecutadas las labores de limpieza e inspección, se garantice que las descargas se realicen a flujo libre y con la debida protección contra la erosión.

7. OBSERVACIONES PLANOS Y ANEXOS

A continuación, se presentan las observaciones por parte de la Interventoría resultantes de la revisión de planos y demás anexos.

- El plano de detalle de la cuneta contiene información inconsistente con la descripción de la sección propuesta en el informe técnico. Verificar y ajustar. ***Esta observación se mantiene porque en informe y memorias la altura efectiva de la cuneta es de 0.19m. y en el plano la sección muestra una altura de 0.22m***.

8. NOTAS ACLARATORIAS DE LA REVISIÓN

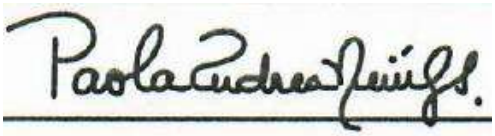
- En lo que respecta a la modelación de cunetas y canales se sugiere la verificación de Vn, Yn, Yc, Vc, definición del tipo de flujo y el Tirante. Estos parámetros permiten verificar el comportamiento del flujo dentro de la obra, a manera de chequeo complementario de la funcionalidad del tipo de sección hidráulica. Sin embargo, se deja a criterio del Contratista y su Consultoría la decisión de su inclusión dentro del análisis, teniendo en cuenta la respuesta dada a las observaciones previas.
- De manera general en la obra, para todos los tramos prioritarios, se solicita al Consultor revisar los recubrimientos de las obras existentes y a reemplazar en cada caso. El Manual de Drenaje INVIAS recomienda para alcantarillas circulares un recubrimiento mínimo de 1.0m. Para alcantarillas de cajón puede ser inferior. Hay que considerar que previo al inicio de las obras, se requiere definir si se requiere un reemplazo de obra, o si es necesario implementar algún tipo de protección por el particular. *Dado que en el inventario no se cuenta con esta información específica para todas las obras, se aclara que es parte de la responsabilidad del Contratista, el chequeo y cumplimiento de esta condición*.
- Respecto de los chequeos de modelación hidráulica para obras típicas hay que recordar que, si bien las condiciones para los caudales de diseño pueden cumplir con los parámetros normativos, se debe considerar que las características de cada obra son particulares en longitud y pendiente, lo cual afecta directamente el flujo. Por esta razón, el Contratista es responsable de verificar punto a punto previa intervención, que se satisfagan las condiciones mínimas del modelo para la correcta operación del sistema de drenaje.
- La metodología y los criterios de diseño generales propuestos por la Consultoría del Contratista *para la actualización, ajuste y complemento de los diseños con objeto de ejecución de las obras menores*, se encuentra acorde y cumple con los requerimientos técnicos y normativos conforme el objeto y alcance del Contrato.
- El presente Concepto Técnico, constituye un aporte de recomendaciones enfocado a la evolución y debido desarrollo del proyecto; que el Contratista y su Consultoría encargada, como responsables de dicho diseño y obra, son libres y responsables de implementar ó no.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento del alcance citado en el numeral 3 del presente concepto técnico, y a partir de los documentos remitidos por el Contratista, a continuación, la Interventoría presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- ***Respecto de las cinco (5) obras mayores tipo puente y las dos (2) tipo pontón localizadas en este tramo***, *la Interventoría reitera la solicitud* al Contratista Consorcio Vías Nacionales, de aclarar la intervención vial en esos puntos y el análisis respecto del estado y operación de las obras según las condiciones hidráulicas actuales, a la luz de lo recomendado en el Manual de Drenaje INVIAS, y conforme el alcance general en referencia a los estudios y diseños requeridos para el objeto del Contrato 978 de 2021. *Se solicita por favor no repetir la respuesta emitida por el Consultor. Se requiere la respuesta directa, específica y puntual a esta solicitud por parte del Contratista, desde su responsabilidad con el cumplimiento de los términos citados*.
- Se solicita al Contratista ajustar y complementar los documentos de soporte técnico lo que incluye informe, planos de construcción y anexos.
- Al responder a este concepto, por favor citar en el mismo orden a los comentarios, a fin de agilizar el proceso de revision y no objeción.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA NÚÑEZ SANABRIA
Especialista en Hidrología, Hidráulica y Socavación

Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO: CE/C.1468/HID/055/23	
ESPECIALISTA:	Paola A. Núñez Sanabria	**FECHA:**	31 de mayo de 2023
ÁREA:	Hidrología, Hidráulica y Socavación	**PROYECTO:**	Interventoría corredor Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) Departamentos de Boyacá y Casanare
ASUNTO:	Concepto técnico especialidad hidrología, hidráulica y socavación – Estudios Hidrológicos e Hidráulicos nuevo Puente San Pascual de la Carretera Sácama – Hato Corozal_Rev_1. Respuesta a memorando C.1468_RL-1721_CON_CVN-0978-530-2023.		

Estimado Ingeniero Fernando Benjamín Monroy, Director de Interventoría,

Por medio del presente memorando emito el concepto técnico de la especialidad hidrología, hidráulica y socavación sobre la revisión efectuada al Informe técnico y anexos en proceso remitidos mediante memorandos C.1468_RL-1721_CON_CVN-0978-530-2023 del proyecto Ruta Los Libertadores, que contiene los estudios y diseños elaborados por el Contratista para la ejecución de las obras requeridas para la solución, en cumplimiento del alcance del Contrato.

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del contrato 978 del 2021 cuyo objeto es el "Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 4" el contratista Consorcio Vías Nacionales presentó mediante memorando CVN-0978-530-2023, radicado el 25 de mayo de 2023, el informe técnico concerniente a los nuevos estudios y diseños de HHS en elaborados por su equipo Consultor Santander y Asociados, con referencia al Puente San Pascual localizado sobre la RN6405 vía Sácama - Hato Corozal, para revisión y concepto de la Interventoría.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Vías realizó la contratación de las obras MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 con el Consorcio Vías Nacionales integrado por las firmas KMA Construcciones, CICON S.A.S y CONSTRUCTORA EMMA mediante el contrato 978 de 2021.

En cumplimiento de su alcance y como resultado de las labores de REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACIÓN Y/U

OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION de los estudios y diseños Fase III realizados para el INVIAS con antelación, mediante los Contratos 3893, 4059 y 4065 de 2013, el Contratista de Obra presenta para revisión de la Interventoría de Obra, los estudios y diseños actualizados y ajustados específicamente para el sitio inestable localizado en la Carretera Sácama – Hato Corozal, Puente San Pascual, mediante comunicación CVN-0978-530-2023. Este informe constituye el objeto principal de la revisión efectuada y documentada mediante el presente concepto técnico por parte de la Interventoría en la especialidad de hidrología, hidráulica y socavación.

3. ALCANCE

La presente revisión consiste en el entendimiento de los documentos de soporte presentados por el Contratista como resultado de la actualización y ajuste de los estudios y diseños antecedentes, considerando la información de entrada suministrada por el INVIAS.

A partir de lo anterior, la Interventoría presenta su concepto técnico con las observaciones y conclusiones propias para consideración del Contratista y el INVIAS.

Este análisis técnico se basa en lo exigido normativamente por el Manual de drenaje para carreteras, Resolución No. 000024 del 07 de enero de 2011 del Ministerio de Transporte de Colombia.

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, criterios, estimaciones, modelaciones, los resultados de los análisis y los diseños hidráulicos de las obras propuestas, por lo que la responsabilidad de estos recae en la Consultoría a cargo por parte del Contratista.

4. METODOLOGÍA

Se realiza un reconocimiento y verificación general del contenido de los estudios y diseños actualizados y ajustados en cuanto a documentos técnicos se refiere, tales como informes, planos, memorias de cálculo o modelaciones.

Se analizan los resultados, actividades y obras propuestas resultantes, que conforman finalmente el objetivo de esta fase inicial del Contrato, previa a la ejecución.

Se genera concepto técnico por parte de la Interventoría.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS

Los siguientes son los documentos remitidos por el Contratista para revisión:

INFORME ESTUDIOS DE HIDROLOGÍA HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN PUENTE SAN PASCUAL.pdf	22 de mayo

6. OBSERVACIONES

A continuación, se presentan las observaciones por parte de la Interventoría resultantes de la revisión del informe técnico:

- En la portada, incluir el abscisado vial y la identificación de la ruta a los que corresponde la ubicación del sitio en evaluación.
- En el cuadro de revisiones, incluir tanto el diseñador o especialista, el director de la Contratista, el especialista y el director de la Interventoría.
- Para la próxima remisión, la cual debe remitirse en versión completa con la totalidad de los documentos técnicos, tanto el informe como los anexos y planos que comprenden el soporte técnico y normativo del estudio de HHS y de las obras propuestas, deben venir debidamente firmados por los especialistas y profesionales responsables por parte de la Consultoría y del Contratista.
- Se recomienda en la introducción al informe técnico, se explique y amplíe el contexto, justificación y antecedentes del estudio dentro del Contrato General que dan base al nuevo diseño del Puente, en reemplazo del existente, desde el punto de vista técnico, normativo y operativo. Básicamente mencionar condiciones pre-existentes. En este aparte también indicar si la estructura actual será demolida completamente para ser reemplazada, si se cambiará el alineamiento o se mantendrá el actual.
- En la relación de objetivos específicos, se sugieren los siguientes ajustes:
    - Realizar inventario y levantamiento de inspección visual del puente y de las obras de drenaje y subdrenaje existentes en el área de intervención
    - Identificar los principales parámetros de la cuenca hasta el punto en estudio
    - Determinar los caudales….
    - Establecer las características del flujo…
    - Estimar los niveles de aguas máximas y gálibo para Tr de 2.33, 5, 10, 25, 50 y 100 años
    - Analizar el efecto de la socavación y determinar la altura esperada de socavación general y local en estribos, para los niveles de aguas máximas para Tr de 2.33, 5, 10, 25, 50 y 100 años
    - Diseñar las obras de encauzamiento del cauce, protección de márgenes y protección de la estructura, y todas las demás obras complementarias que se prevean necesarias para garantizar la estabilidad del puente vial objeto de estudio.
    - Establecer las conclusiones….
- Aclarar si se llevó a cabo la recopilación y análisis de información secundaria, o si esta se halló disponible. Se refiere esto a estudios antecedentes en la zona o los correspondientes al diseño de la obra construida.
- Se debe presentar el plano de delimitación de cuenca con las planchas base IGAC y las cotas topográficas representativas de caracterización de la cuenca. En este plano incluir el valor del área.
- Revisar redacción párrafo 2 numeral 4.2, párrafo 1 numeral 4.3.2, párrafo 2 numeral 4.3.4 referido a la Q., párrafo 2 numeral 5.2.
- Anexar archivos del modelo HEC-HMS seleccionado para el análisis hidrológico de la cuenca y la determinación del caudal de diseño.
- Adicionar a la figura 4.3 el valor del área de cada subcuenca.
- En el Anexo 1, ampliar la justificación del parámetro de condición de humedad antecedente.

- Según el último párrafo página 2-8 del Manual de Drenaje INVIAS, el método de Kirpich suele ser el más usado al ser desarrollado para cuencas empinadas y de montaña, como es el caso de la cuenca en estudio. En el Anexo 2 se sugiere presentar la consideración que tenga el Consultor sobre el particular, tendiendo en cuenta que el resultado por dicho método quedó por debajo del límite inferior, a partir del criterio adoptado para la estimación del Tc. Se aclara que la sugerencia no está enfocada hacia la modificación del criterio, sino a la ampliación del soporte.
- En el numeral 4.3.3 corregir la unidad de los valores de Q1 y Q3 referidos a la precipitación y no a caudales con relación a la Tabla4-6.
- Anexar los datos de las estaciones hidrometeorológicas seleccionadas para el análisis hidrológico.
- Presentar las memorias de cálculo de análisis de frecuencia de las estaciones hidrometereológicas El Cardón y Puente Quemado.
- Presentar curvas PDF e IDF desarrolladas para la implementación del modelo hidrológico para cada estación.
- Se requiere el anexo del levantamiento topográfico y topo batimétrico del área de influencia determinada para el estudio en formato CAD y que se incluya en el informe la respectiva justificación técnica y normativa de la extensión definida para tal fin.
- Evaluar la posibilidad de realizar aforos de caudal durante la ejecución de los diseños, y consulta con la comunidad de los niveles observados en determinadas secciones de la quebrada dentro del área de influencia, para épocas secas y épocas de lluvias fuertes.
- Anexar archivos del modelo HEC-RAS con el que se desarrolló el estudio hidráulico de la cuenca.
- Para la modelación hidráulica se requiere el análisis de granulometría del material de lecho y de las orillas del cauce como soporte del coeficiente de rugosidad.
- Si bien se espera que el gálibo mínimo recomendado en el Manual se cumpla, se recomienda precisar el valor estimado con respecto al diseño geométrico vial y estructural del puente, observando el flujo de sedimentos y arrastre de rocas de mayor tamaño, a partir de la evaluación de condiciones antecedentes y del análisis del comportamiento del flujo, según se muestra en la Fotografía 1.
- Generar y anexar los planos planta-perfil del tramo del cauce analizado, con la implantación del puente, así mismo las secciones transversales y los detalles de la obra propuesta. Se deben incluir perfiles estratigráficos en lecho y estribos, así como los perfiles de socavación estimados para el nivel de aguas máximos con Tr 100 años.
- La modelación hidráulica debe incluir el estudio, determinación y análisis de zonas de inundación en el tramo de estudio, mediante el modelo HEC-RAS. Lo anterior permitirá dar soporte técnico a lo considerado en el numeral 6.3 con relación a la garantía de no interferencia o contracción del cauce por implantación de la infraestructura del puente.
- Las conclusiones del análisis del estudio de socavación deben estar respaldadas mediante la modelación. Se solicita presentar el valor estimado

para la socavación general y local para la condición del puente existente, y la socavación general para la condición del puente proyectado, a partir de alguno de los métodos recomendados en el Manual de Drenaje INVIAS. En valor de la socavación es un insumo importante para la definición de la profundidad de cimentación de la infraestructura del puente, y más en cauces con características de arrastre de sedimentos como cantos y bloques.

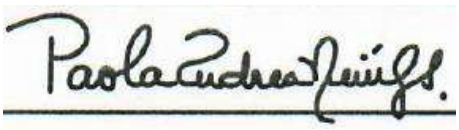
- Describir proceso constructivo previsto para la nueva estructura y consideraciones respecto del manejo del tránsito vial. Si este se presenta en otro Volumen, dejar la referencia citada en el informe.
- Se recomienda presentar todos los anexos de manera complementaria al informe, como parte del producto del Volumen VII de los estudios generales.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento del alcance citado en el numeral 3 del presente concepto técnico, y a partir de los documentos remitidos por el Contratista, a continuación, la Interventoría presenta las siguientes consideraciones:

- La metodología aplicada por la Consultoría del Contratista para los estudios de hidrología e hidráulica para el diseño del nuevo puente San Pascual, en términos generales, se encuentra acorde y cumple con los requerimientos técnicos y normativos conforme el objeto y alcance del Contrato. Sin embargo, es necesario que se presenten los archivos e información complementaria de la modelación realizada, solicitados en las observaciones.
- Se debe ejecutar el modelo para estimar la altura de socavación general y local, que brinde soporte técnico y normativo a las conclusiones del estudio respectivo.
- El presente Concepto Técnico, constituye un aporte de recomendaciones enfocado a la evolución y debido desarrollo del proyecto; que el Contratista y su Consultoría encargada, como responsables del diseño, deberán atender según su criterio, con la debida justificación y soporte técnico, normativo y operativo.
- Al responder a este concepto, por favor citar en el mismo orden a los comentarios, para agilizar el proceso de revisión y no objeción.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA NÚÑEZ SANABRIA
Especialista en Hidrología, Hidráulica y Socavación
Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.
Ing. Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1563/PRED/8/23
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	4 de mayo de 2023
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Concepto jurídico predial Diagnostico Predial		

Estimado Ingeniero Monroy, Director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito el concepto jurídico predial sobre Diagnostico Predial, presentado por el contratista, dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – modulo 5"

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere a la revisión Diagnostico Predial, desde los requisitos señalados el apéndice proceso de gestión y adquisición predial.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F “Proceso de gestión y adquisición predial” V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Realizar el estudio de Diagnostico Predial presentado por el contratista verificando que cumpla los requisitos mínimos señalados en el APENDICE PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez revisado el documento de diagnóstico, esta interventoría presenta las siguientes observaciones, las cuales deben ser atendidas de manera inmediata y remitir la versión final del diagnóstico, de acuerdo con las obligaciones contractuales y el cronograma predial, a continuación, se relacionan así:

1. En el numeral 3.1 Alcance de la Gestión Predial se debe incluir un análisis del tema minero y ambiental, pues se observa que tiene parques naturales y un desarrollo económico minero adicionalmente, se debe incluir el proceso de negociación, pues este hace parte de las obligaciones contratadas garantizando la adquisición libre de todo gravamen y/o limitaciones

2. Aclarar en el numeral 3.1 el párrafo "*Establecer las áreas requeridas para mantenimiento y mejoramiento de la* ***CARRETERA BELEN – PAZ DE ARIPORO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁY CASANARE****, a partir de una exhaustiva investigación catastral corroborada en campo en las visitas realizadas a* cada *uno de los predios requeridos, de esta manera se determinarán las franjas de terreno, construcciones y/o cultivos a adquirir*." Teniendo en cuenta que, las áreas requeridas se establecen a partir del diseño geométrico aprobado por Interventoría y no el resultado de las visitas realizadas en campo.

3. En el numeral 3.2 "Productos a Entregar" no se señalan otras actividades que hacen parte de la gestión predial como es el trabajo de campo, la certificación de visitas, el procesos de enajenación que incluye etapas como : notificación y los Desenglobes; o lo correspondiente al proceso de expropiación (resolución, notificación y proceso judicial), incluir los estudios ambientales y estudios de títulos mineros.

4. Revisar el marco jurídico pues es posible que en el desarrollo del contrato no sólo se centre a adquisición de fajas de retiro, es posible que se den otras figuras como remanentes o nuevas adquisiciones que quedarían por fuera desde este enfoque

5. A lo largo del documento se menciona que se adoptaran zonas de seguridad de 0.50 a 5 m, esto debe ir justificado desde el punto de vista técnico y jurídico porque existen inconsistencias con la norma, adicionalmente teniendo en cuenta que estas varían dependiendo de la categoría de la carretera

6. Aclarar las referencias de las tablas cuando se hace la identificación predial pues no guarda coherencia, por ejemplo (se habla de la tabla 5 pero es la 7):

Se identificaron 185 predios a lo largo de este tramo, donde se han identificado 73 afectaciones en mejoras tales como cercas, cultivos, zonas duras, corrales y viviendas entre otros, que se referencian en la tabla 5.

Tabla 7 Listado de afectación predial RUTA 6404 sector Socotá.

N	FICHA PREDIAL	SECTOR	CEDULA CATASTRAL	FMI	ABS INICIAL	ABS FINAL	DIRECCION	AREA DE TERRENO	AREA REQU.
1	010-ID-T1-MCBP	1	15755000000000012000100000000	S/I	K47+520,28	K47+543,22	BARZALES VDA COMEZA BAHO	3600 m2	48,92 m2
				S/I	K47+511,61	K47+543,22		3500 m2	68,21 m2
2	011-ID-T1-MCBP	1	15755000000000012000300000000	S/I	K47+543,22	K47+710,44	LOS BARSALES	11607.97 m2	632,22 m2
				S/I	K47+543,22	K47+709,33		11607.97 m2	216,07 m2

7. En el numeral 4.2.2.8 fuentes de información se debe aclarar que son algunas fuentes

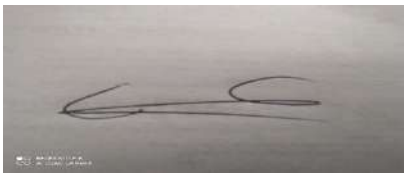
8. En el numeral 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.4 se habla de 7 predios de Socha, y 1 de Samaca, lo cual no corresponde con lo reportado en los numerales 4.1.5

9. En el numeral 5.1.3 la totalidad de predios no concuerda con lo reportado en el numeral 4.1.5

10. Se debe incluir en el informe:

- Un capítulo con la investigación sobre títulos mineros, teniendo en cuenta la actividad de explotación de carbón y otros minerales.
- Un capítulo con la información ambiental del proyecto, incluyendo si el predio requiere licencia ambiental, o permisos ambientales menores, además de las solitudes realizadas a entidades como Parques Nacionales Naturales de Colombia para determinar si se traslapa con áreas protegidas.
- Un capítulo con los tramites y solitudes realizadas

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1563/PRED/9/23
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	30 de mayo de 2023
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Concepto jurídico predial Diagnostico Predial		

Estimado Ingeniero Monroy, Director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito el concepto jurídico predial sobre Diagnostico Predial, presentado por el contratista, dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – modulo 5"

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere a la revisión Diagnostico Predial, desde los requisitos señalados el apéndice proceso de gestión y adquisición predial.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F “Proceso de gestión y adquisición predial” V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

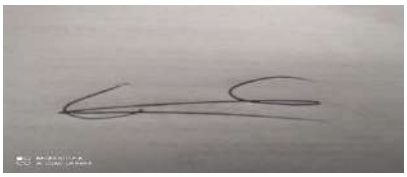
Realizar el estudio de Diagnostico Predial presentado por el contratista verificando que cumpla los requisitos mínimos señalados en el APENDICE PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez revisado el documento de diagnóstico, esta interventoría presenta las siguientes observaciones, las cuales deben ser atendidas de manera inmediata y remitir la versión final del diagnóstico, de acuerdo con las obligaciones contractuales y el cronograma predial, a continuación, se relacionan así:

- Se debe aclara si hay predios afectados desde el punto de vista ambiental, pues nada menciona si hay superposición.
- Aclarar el numero de predios de Socota pues hablan de 185 y 187 en el numeral 4.2.1
- Se debe mencionar el tratamiento de redes y posibles afectaciones.
- Teniendo en cuenta que la interventoría no es una entidad encargada de gestiones respecto de los predios objeto de trámite, se solicita eliminar las comunicaciones relacionadas en el numeral 7

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/SOST/0031/23
ESPECIALISTA: Katty Julieth Noriega Martínez		**FECHA:**	Mayo 06 de 2023
ÁREA:	Sostenibilidad	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión del documento titulado *"Comunicado CVN-0978-447-2023, recibido bajo el consecutivo RL-1638, relacionado con el informe de sostenibilidad marzo de 2023"*		

Respetado Ingeniero Fernando Monroy,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Comunicado CVN-0978-447-2023, recibido bajo el consecutivo RL-1638, relacionado con el informe de sostenibilidad marzo de 2023".*

A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Comunicado CVN-0978-447-2023, recibido bajo el consecutivo RL-1638, relacionado con el informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023".*

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

Mediante comunicación en referencia, del 26 de abril de 2023, el contratista remite el informe de sostenibilidad correspondiente al mes de marzo de 2023.

A continuación, se presenta detalle de la información recibida como anexo de la comunicación objeto de revisión:

ANEXOS
FORMATOS
INFORME-MARZO-LIBERTADORES.pdf

ANEXO 2. PLANILLAS DE COMBUSTIBLE MARZO
ANEXO 4. SOPORTES COMBUSTIBLE MARZO
ANEXO 5. DENSIDAD DE COMBUSTIBLES
ANEXO 14. SOPORTES CAPACITACIONES AMBIENTALES
ANEXO 1. CONSUMO COMBUSTIBLE MARZO 2023 DEF..xlsx
ANEXO 3. LISTADO DE MAQUINARIA MARZO 2022.pdf
ANEXO 6. RESOLUCION 320 DE 2022-UPME.pdf
ANEXO 7. CONSUMO DE ENERGIA.pdf
ANEXO 8. FICHA TECNICA DE EQUIPOS.pdf
ANEXO 9. LISTADO DE EQUIPOS DE OFICINA.pdf
ANEXO 10. CONSOLIDADO HUELLA DE CARBÓN.xlsx
ANEXO 11. CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGIA.xlsx
ANEXO 13. CERTIFICADO RESIDUOS APROVECHABLES.pdf
ANEXO 15. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE CAPACITACIONES AMBIENTALES.xlsx
ANEXO 16. SEGUIMIENTO AL CRONORAMA DEL PLAN DE TRABAJO.xlsx

MASPS-MN1-IN-6-FR-1 SEG IMPLEMENTACION SOSTENIBILIDAD.pdf
MASPS-MN1-IN-6-FR-1 SEG IMPLEMENTACION SOSTENIBILIDAD.xlsx
MASPS-MN1-IN-6-FR-2 EVALUACION SOSTENIBILIDAD Y BALANCE FINAL.pdf
MASPS-MN1-IN-6-FR-2 EVALUACION SOSTENIBILIDAD Y BALANCE FINAL.xlsx
MASPS-MN1-IN-6-FR-3 PLAN INVERSION SOSTENBILIDAD CONTRATOS DE OBRA.pdf
MASPS-MN1-IN-6-FR-3 PLAN INVERSION SOSTENBILIDAD CONTRATOS DE OBRA.xlsx
MASPS-MN1-IN-6-FR-4 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOSTENIBILIDAD.pdf
MASPS-MN1-IN-6-FR-4 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOSTENIBILIDAD.xlsx
MASPS-MN1-IN-6-FR-5 REGISTRO DATOS APLICATIVO SUKUBUN.pdf
MASPS-MN1-IN-6-FR-5 REGISTRO DATOS APLICATIVO SUKUBUN.xlsx
MASPS-MN1-IN-6-FR-6 CALCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA-MARZO-LIBERTADORES.pdf
MASPS-MN1-IN-6-FR-6 CALCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA-MARZO-LIBERTADORES.xlsx
MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO ENERGIA CTO DE OBRA-MARZO-LIBERTADORES.pdf
MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO ENERGIA CTO DE OBRA-MARZO-LIBERTADORES.xlsx

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento titulado *“Comunicado CVN-0978-447-2023, recibido bajo el consecutivo RL-1638, relacionado con el informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023”.*

1. *Corregir el porcentaje de dedicación del especialista de sostenibilidad del Contratista en el numeral 2.1 de los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-6 y MASPS-MN1-IN-6-FR-7.*
2. *No se deben relacionar profesionales de apoyo a la sostenibilidad en el numeral 2.2 de los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-6 y MASPS-MN1-IN-6-FR-7.*
3. *Los consumos de energía que se relacionen en los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-6 y MASPS-MN1-IN-6-FR-7, deben corresponder con los realmente generados para el periodo de reporte, por lo que se deben anexar los recibos de energía para el periodo evaluado.*

.

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, es preciso emitir comunicado dirigido al Contratista de obra con las siguientes solicitudes:

1. *Corregir el porcentaje de dedicación del especialista de sostenibilidad del Contratista en el numeral 2.1 de los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-6 y MASPS-MN1-IN-6-FR-7.*
2. *No se deben relacionar profesionales de apoyo a la sostenibilidad en el numeral 2.2 de los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-6 y MASPS-MN1-IN-6-FR-7.*
3. *Anexar los recibos de energía de las instalaciones empleadas por el proyecto, que correspondan al periodo evaluado.*

E. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

La revisión realizada corresponde al informe presentado por el Contratista en la comunicación enviada bajo el consecutivo RL-1638, teniendo en cuenta la obligación contractual de esta Interventoría de elaborar los informes trimestrales de sostenibilidad, de los cuales el insumo principal son los informes mensuales que presenta el Contratista.

Cordialmente,



Katty Julieth Noriega Martinez
Especialista en Sostenibilidad

Anexo: No
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.
Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/SOST/0032/23
ESPECIALISTA: Katty Julieth Noriega Martínez		**FECHA:**	Mayo 17 de 2023
ÁREA:	Sostenibilidad	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión del documento titulado *"Comunicado CVN-0978-498-2023, recibido bajo el consecutivo RL-1692, relacionado con el informe de sostenibilidad abril de 2023"*		

Respetado Ingeniero Fernando Monroy,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Comunicado CVN-0978-498-2023, recibido bajo el consecutivo RL-1692, relacionado con el informe de sostenibilidad abril de 2023".*

A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Comunicado CVN-0978-498-2023, recibido bajo el consecutivo RL-1638, relacionado con el informe de sostenibilidad del mes de abril de 2023".*

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

Mediante comunicación en referencia, del 15 de mayo de 2023, el contratista remite el informe de sostenibilidad correspondiente al mes de abril de 2023.

A continuación, se presenta detalle de la información recibida como anexo de la comunicación objeto de revisión:



C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento titulado *"Comunicado CVN-0978-498-2023, recibido bajo el consecutivo RL-1692, relacionado con el informe de sostenibilidad del mes de abril de 2023".*

1. *El recibo de energía eléctrica correspondiente al laboratorio de Belén no corresponde al periodo evaluado. Si bien, se presenta como justificación que la factura no se ha recibido, es preciso que el informe se actualice incluyendo el recibo del mes de abril de 2023.*
2. *El recibo de energía de la oficina de Tasco no es legible, no permite determinar si el consumo resaltado corresponde al periodo evaluado.*
3. *El formato MASPS-MN1-IN-6-FR-5 REGISTRO DATOS APLICATIVO SUKUBUN se debe diligenciar con una periodicidad trimestral, en este caso, el próximo trimestre corresponde al periodo 01 marzo a 31 mayo de 2023.*

.

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, es preciso emitir comunicado dirigido al Contratista de obra con las siguientes solicitudes:

1. *Presentar los recibos de energía correspondiente al periodo evaluado para las instalaciones Laboratorio Belén y Oficina Tasco y ajustar el formato MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO ENERGÍA CTO DE OBRA-ABRIL-LIBERTADORES.*
2. *El formato MASPS-MN1-IN-6-FR-5 REGISTRO DATOS APLICATIVO SUKUBUN se debe presentar en el informe del mes de mayo incluyendo el trimestre 01 marzo a 31 de mayo de 2023.*

E. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

La revisión realizada corresponde al informe presentado por el Contratista en la comunicación enviada bajo el consecutivo RL-1692, teniendo en cuenta la obligación contractual de esta Interventoría de elaborar los informes trimestrales de sostenibilidad, de los cuales el insumo principal son los informes mensuales que presenta el Contratista.

Cordialmente,

Katty Julieth Noriega Martinez
Especialista en Sostenibilidad

Anexo: No
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.
Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1486/DIV/004/23
ESPECIALISTA:	José Alfredo Carabuena Mendoza	**FECHA:**	09 de Mayo de 2023
ÁREA:	Diseño vial	**PROYECTO:**	Interventoría Belén – Socha – Sacama – La Cabuya – Paz de Ariporo
ASUNTO:	CONCEPTO TÉCNICO REVISIÓN 20230504 Oficio CVN-0978-470-2023 Entr VOL II EST TRAZA Y DIS GEOMÉ V3 PR30 PB V3.pdf		

Estimando Ingeniero Fernando Benjamín Monroy, Director de Interventoría,

Por medio del presente comunicado se emite el concepto de revisión de la especialidad de diseño geométrico referente a la versión 3 del trazado Quebrada Puente el Boche entregado por El Consultor el día 09 de Mayo de 2023 mediante respectivo comunicado.

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del contrato 978 de 2021 cuyo objeto es “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 5”, el contratista Consorcio Vías Nacionales presentó mediante el memorando 1468_RL-1558_070300_CON_CVN-0978-350-2023_DISEÑO_GEOMÉTRICO_BOCHE.pdf para su respectiva revisión.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de vías INVIAS y el consorcio Vías Nacionales, celebraron el contrato No 978 de 2021 para el mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo), en el cual el contratista se compromete según el anexo 1 (Anexo técnico) a realizar en la etapa de pre construcción la revisión de los estudios y diseños suministrados por la entidad Contratante con el objeto de que sean asumidos, ajustados, complementados y/o actualizados de manera tal que permitan ejecutar las obras pertinentes en la etapa de construcción.

Se entrega versión 3 del diseño geométrico y señalización de Puente Quebrada El Boche para su respectivo analisis y emisión de concepto respectivo.

3. ALCANCE

A partir de la información suministrada por el contratista mediante oficio **20230504 Oficio CVN-0978-470-2023 Entr VOL II EST TRAZA Y DIS GEOMÉ V3 PR30 PB V3.pdf** en donde hace llegar el informe de diseño geométrico y señalización en su versión 3,

información de referencia, planos planta perfil, señalización y secciones transversales de diseño para realizar la revisión en función de la normatividad para el presente contrato.

4. METODOLOGÍA

En función de la información recibida mediante el respectivo oficio se procedió a realizar en primera instancia el inventario de los documentos enviados y posteriormente se realizó analisis al informe de diseño geométrico y señalización, planos planta perfil, señalización y secciones transversales en función de requerimientos técnicos de acuerdo a la normatividad de diseño vigente.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS

A continuacion se presenta la documentación presentada por El Consultor para su respectiva revisión:

ID	NOMBRE ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ARCHIVOS	FECHA	ENTIDAD EMISORA
1	20230504 Oficio CVN-0978-470-2023 Entr VOL II EST TRAZA Y DIS GEOMÉ V3 PR30 PB V3.docx	Oficio entrega versión 3 diseño geométrico Puente Quebrada El Boche	1 Archivo docx 2 Folios	09 de Mayo de 2023	Consorcio Vías Nacionales
2	20230504 Oficio CVN-0978-470-2023 Entr VOL II EST TRAZA Y DIS GEOMÉ V3 PR30 PB V3.pdf	Oficio entrega versión 3 diseño geométrico Puente Quebrada El Boche	1 Archivo pdf 2 Folios	09 de Mayo de 2023	Consorcio Vías Nacionales
3	Entrega VOLUMEN II – ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO V3 PR30 PB V3.docx	Oficio entrega versión 3 diseño geométrico Puente Quebrada El Boche	1 Archivo docx 2 Folios	09 de Mayo de 2023	Consorcio Vías Nacionales
4	20-3538-1 KMA PB AODG.pdf	Respuesta observaciones versión 2 diseño geométrico Puente Quebrada El Boche	1 Archivo pdf 13 Folios	09 de Mayo de 2023	Consorcio Vías Nacionales
5	VOLUMEN II – ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO V3 PR30 PB.pdf	Informe de diseño geométrico y	1 Archivo pdf	09 de Mayo de	Consorcio Vías

ID	NOMBRE ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ARCHIVOS	FECHA	ENTIDAD EMISORA
		señalización versión 3 Puente Quebrada El Boche	85 Folios	2023	Nacionales
6	PEB_DG_01 V3.dwg	Planos planta perfil y secciones transversales de diseño versión 3 Puente Quebrada El Boche	1 Archivo dwg	09 de Mayo de 2023	Consorcio Vías Nacionales
7	PEB_SV_02 V3.dwg	Planos señalización horizontal, demarcación y dispositivos versión 3 Puente Quebrada El Boche	1 Archivo dwg	09 de Mayo de 2023	Consorcio Vías Nacionales

6. OBSERVACIONES DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACION

A continuacion se expresan los siguientes comentarios en función de los documentos entregados para revisión:

6.1 INFORME DE DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACION

A continuacion se expresan los siguientes comentarios en función de los documentos entregados para revisión:

- Se solicita revisar el Numeral 3.5 Alineamiento vertical dado que no se presentan justificaciones en función del último diseño presentado para revisión o en el caso del criterio longitud de tangente vertical mínima aparentemente se especifican valores que corresponden a la versión 2 del presente diseño.

- En el capítulo 4 Parámetros y Criterios de diseño se solicita incluir datos concernientes a taludes de diseño de acuerdo a los valores especificados en los planos de secciones transversales de diseño versión 3.

- Revisar tabla de firmas en la página 3 dato que faltan entre otros datos de Director de Interventoría y Especialista de diseño geométrico de Interventoría, adicionalmente se queda pendiente al envió del archivo en formato pdf para su respectiva firma.

6.2 REVISION DISEÑO GEOMÉTRICO PUENTE QUEBRADA EL BOCHE

6.2.1 DISEÑO GEOMETRICO HORIZONTAL

- Sin comentarios.

6.2.2 DISEÑO GEOMÉTRICO VERTICAL

- Sin comentarios.

6.2.3 DISEÑO GEOMÉTRICO TRANSVERSAL

- Sin comentarios.

6.2.4 CORRESPONDENCIA PRODUCTOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO

- Anexo geometría horizontal: Sin comentarios.
- Anexo geometría vertical: Sin comentarios.
- Anexo cartera rasantes: Sin comentarios.
- Anexo cartera de chaflanes: Sin comentarios.
- Anexo cartera de movimiento de tierras: Sin comentarios.
- Anexo cartera de estructura de pavimentos: Sin comentarios.
- Tirilla de planos planta perfil versus secciones transversales de diseño: Sin comentarios.

6.3 REVISION SEÑALIZACION, DEMARCACION HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS

6.3.1 SEÑALIZACION VERTICAL

- Sin comentarios.

6.3.2 DEMARACION HORIZONTAL

- Sin comentarios.

6.3.3 DISPOSITIVOS

- Sin comentarios.

6.3.4 CANTIDADES DE OBRA

- Sin comentarios.

6.3.5 OBSERVACIONES PLANOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN

6.3.6 PLANOS PLANTA PERFIL Y SEÑALIZACIÓN

- Revisar los datos de la tirilla de movimientos de tierra (corte y relleno del respectivo planta perfil que correspondan con las sumatorias desde el 0+100 – final del tramo, dado que aparentemente no se cuantificaron en forma correcta.

- Revisar solapa de los planos de planta perfil dado que faltan entre otros datos de Director de Interventoría y Especialista de diseño geométrico de Interventoría, adicionalmente se queda pendiente al envió del archivo en formato pdf para su respectiva firma.

6.3.7 PLANOS DE SEÑALIZACION VERTICAL, DEMARCACION HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS.

- Revisar solapa de los planos de señalización dado que faltan entre otros datos de Director de Interventoría y Especialista de diseño geométrico de Interventoría, adicionalmente se queda pendiente al envió del archivo en formato pdf para su respectiva firma.

6.3.8 PLANOS DE SECCIONES TRANSVERSALES DE DISEÑO

- Revisar solapa de los planos secciones transversales de diseño dado que faltan entre otros datos de Director de Interventoría y Especialista de diseño geométrico de Interventoría, adicionalmente se queda pendiente al envió del archivo en formato pdf para su respectiva firma.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al revisar los productos de diseño geométrico versión 3 para el trazado sobre la Quebrada El Boche se emite el **CONCEPTO DE APROBACIÓN** del Componente de diseño geométrico previa atención a los comentarios citados para el presente informe y se espera al envió de los documentos para su respectiva firma por parte del Constructor.

Cordialmente,



JOSÉ ALFREDO CARABUENA MENDOZA
Especialista Diseño Geométrico

Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.
Ing. Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1486/DIV/005/23
ESPECIALISTA:	José Alfredo Carabuena Mendoza	**FECHA:**	18 de Mayo de 2023
ÁREA:	Diseño vial	**PROYECTO:**	Interventoría Belén – Socha – Sacama – La Cabuya – Paz de Ariporo
ASUNTO:	CONCEPTO TÉCNICO REVISIÓN 1468_RL-1686_070300_CON_CVN-0978-484-2023_PLANOS_DISEÑO_GEOMETRICO_PTE SAN PASCUAL.pdf		

Estimando Ingeniero Fernando Benjamín Monroy, Director de Interventoría,

Por medio del presente comunicado se emite el concepto de revisión de la especialidad de diseño geométrico referente a la versión 0 del trazado Puente San Pascual entregado por El Constructor el día 15 de Mayo de 2023 mediante respectivo comunicado.

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del contrato 978 de 2021 cuyo objeto es “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 5”, el contratista Consorcio Vías Nacionales presentó mediante el memorando 1468_RL-1686_070300_CON_CVN-0978-484-2023_PLANOS_DISEÑO_GEOMETRICO_PTE SAN PASCUAL.pdf para su respectiva revisión.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de vías INVIAS y el consorcio Vías Nacionales, celebraron el contrato No 978 de 2021 para el mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo), en el cual el contratista se compromete según el anexo 1 (Anexo técnico) a realizar en la etapa de pre construcción la revisión de los estudios y diseños suministrados por la entidad Contratante con el objeto de que sean asumidos, ajustados, complementados y/o actualizados de manera tal que permitan ejecutar las obras pertinentes en la etapa de construcción.

Se entrega avance diseño geométrico Puente San Pascual para su respectivo analisis y emisión de concepto respectivo.

3. ALCANCE

A partir de la información suministrada por el contratista mediante oficio **1468_RL-1686_070300_CON_CVN-0978-484-2023_PLANOS_DISEÑO_GEOMETRICO_PTE SAN**

PASCUAL.pdf en donde hace llegar avance de diseño geométrico en su versión 0, para realizar la revisión en función de la normatividad para el presente contrato.

4. METODOLOGÍA

En función de la información recibida mediante el respectivo oficio se procedió a realizar en primera instancia el inventario de los documentos enviados y posteriormente se realizó analisis al avance de diseño geométrico, planos planta perfil, secciones transversales en función de requerimientos técnicos de acuerdo a la normatividad de diseño vigente.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS

A continuacion se presenta la documentación presentada por El Constructor para su respectiva revisión:

ID	NOMBRE ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ARCHIVOS	FECHA	ENTIDAD EMISORA
1	1468_RL-1686_070300_CON_CVN-0978-484-2023_PLANOS_DISEÑO_GEOMETRICO_PTE SAN PASCUAL.pdf	Oficio remisión avance diseño geométrico Puente San Pascual Mayo 2023	1 Archivo pdf 1 Folio	15 de Mayo de 2023	Consorcio Vías Nacionales
2	Entrega Planos del componente Diseño geométrico Puente San Pascual.docx	Oficio remisión avance diseño geométrico Puente San Pascual Mayo 2023	1 Archivo Doc 1 Folio	15 de Mayo de 2023	Consorcio Vías Nacionales
3	Carpeta Dwg	Avance Planos de planta perfil y secciones transversales de diseño diseño geométrico Puente San Pascual Mayo 2023	14 Archivos dwg	15 de Mayo de 2023	Consorcio Vías Nacionales
4	Carpeta pdf	Avance Planos de planta perfil y secciones	14 Archivos pdf	15 de Mayo de 2023	Consorcio Vías Nacionales

ID	NOMBRE ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ARCHIVOS	FECHA	ENTIDAD EMISORA
		transversales de diseño diseño geométrico Puente San Pascual Mayo 2023			

6. OBSERVACIONES DISEÑO

A continuacion se expresan los siguientes comentarios en función de los documentos entregados para revisión:

6.1 REVISION DISEÑO GEOMÉTRICO PUENTE SAN PASCUAL

6.1.1 DISEÑO GEOMETRICO HORIZONTAL

- Es preciso expresar que todo el trazado se contempló para una velocidad de diseño de 30 Km/h, situación contraria a la comentada en la respectiva mesa de trabajo realizada previamente por El Constructor.
- No se asignaron curvas horizontales en función de la deflexión dado que se presentan solo curvas circulares.
- Se solicita revisar el criterio de longitud de curva circular mínima dado que no se cumple de acuerdo al diseño presentado para revisión.
- No se cumple el criterio de relación de radios de curvas contiguas con entretangencias menores a 400 metros.
- Debido a que no se presentan los bordes de diseño no es posible validar los empalmes al inicio y final del tramo con respecto al levantamiento topográfico.

6.1.2 DISEÑO GEOMÉTRICO VERTICAL

- Es preciso expresar que todo el trazado se contempló para una velocidad de diseño de 30 Km/h, situación contraria a la comentada en la respectiva mesa de trabajo realizada previamente por El Constructor.
- Aunque se cumplen con todos los criterios de diseño geométrico, se expresa que se emplaza el puente vehicular en curva vertical (aspecto que debe ser evaluado por el área de estructuras).
- Se garantizan en forma adecuada los empalmes longitudinales en función del levantamiento topográfico.

6.1.3 DISEÑO GEOMÉTRICO TRANSVERSAL

6.1.3.1 DIAGRAMA DE PERALTES

- Es preciso expresar que todo el trazado se contempló para una velocidad de diseño de 30 Km/h, situación contraria a la comentada en la respectiva mesa de trabajo realizada previamente por El Constructor.
- No se tienen comentarios al diagrama de peralte presentado para revisión.

6.1.3.2 SOBREANCHOS

- Se solicita revisar el valor de sobreanchos para cada una de las curvas de acuerdo a las directrices establecidas en la normativa de diseño, además se expresa que no se presentan bordes de diseño para su respectiva validación con respecto a los planos de secciones transversales de diseño.

6.1.3.3 TALUDES DE DISEÑO

- Aunque se presentan taludes de diseño en los planos de secciones transversales de diseño, se realizara la respectivo revisión una vez se entregue en forma completa los productos de diseño geométrico por parte del Constructor.

6.1.3.4 ESPESORES ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

- Aunque se espesores de pavimento en los planos de secciones transversales de diseño, se realizara la respectivo revisión una vez se entregue en forma completa los productos de diseño geométrico por parte del Constructor.

6.1.3.5 EMPALMES TRANSVERSALES

- Se solicita revisar los empalmes transversales una vez se atiendan los comentarios de diseño geométrico en función del levantamiento topográfico.

6.1.3.6 SECCIONES TRANSVERSALES DE DISEÑO

- Aunque se presentan secciones transversales de diseño dado que no se presentan bordes de diseño no es posible realizar la respectiva validación.

6.1.3.7 MOVILIDAD PEATONAL

- Al revisar los documentos entregados para revisión no se aprecia con claridad el tratamiento para el flujo peatonal sobre el sector del puente proyectado de acuerdo a las consideraciones expresadas en la respectiva mesa de trabajo realizada con El Constructor.

6.1.4 CORRESPONDENCIA PRODUCTOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO

- No se entregaron carteras de diseño geométrico para su respectiva revisión.

6.1.5 OBSERVACIONES PLANOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO

A continuación se expresan los siguientes comentarios en función de los documentos entregados para revisión:

6.1.5.1 PLANOS PLANTA PERFIL

- Los planos presentados para revisión se consideran como avance y se solicita que en próximos entregas se adjunten los planos en forma completa de acuerdo a componentes mínimos de acuerdo a consideraciones de la normatividad de diseño y la atención de observaciones de diseño geométrico.

6.1.5.2 PLANOS DE SECCIONES TRANSVERSALES DE DISEÑO

- Los planos presentados para revisión se consideran como avance y se solicita que en próximos entregas se adjunten los planos en forma completa de acuerdo a componentes mínimos de acuerdo a consideraciones de la normatividad de diseño y la atención de observaciones de diseño geométrico.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al revisar los documentos entregados para revisión se presentan comentarios de diseño geométrico que deben revisarse por parte del Constructor junto con la atención de observaciones los planos de diseño geométrico, debido a estas consideraciones se emite el **Concepto de No Aprobación.**

De igual forma se solicita la entrega de los productos de diseño geométrico en función de los tiempos contractuales del presente contrato.

Además se expresa que la entrega de nuevos documentos por parte del Constructor puede generar observaciones nuevas.

Cordialmente,



JOSÉ ALFREDO CARABUENA MENDOZA
Especialista Diseño Geométrico

Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.
Ing. Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1486/DIV/006/23
ESPECIALISTA:	José Alfredo Carabuena Mendoza	**FECHA:**	25 de Mayo de 2023
ÁREA:	Diseño vial	**PROYECTO:**	Interventoría Belén – Socha – Sacama – La Cabuya – Paz de Ariporo
ASUNTO:	CONCEPTO TÉCNICO REVISIÓN 1468_RL-1708_070300_CON_CVN-0978-517-2023_DISEÑO_GEOMETRICO_PTE RIO ARIPORO.pdf		

Estimando Ingeniero Fernando Benjamín Monroy, Director de Interventoría,

Por medio del presente comunicado se emite el concepto de revisión de la especialidad de diseño geométrico referente a la versión 0 del trazado Puente Ariporo entregado por El Constructor el día 18 de Mayo de 2023 mediante respectivo comunicado.

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del contrato 978 de 2021 cuyo objeto es “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 5”, el contratista Consorcio Vías Nacionales presentó mediante el memorando 1468_RL-1708_070300_CON_CVN-0978-517-2023_DISEÑO_GEOMETRICO_PTE RIO ARIPORO.pdf para su respectiva revisión.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de vías INVIAS y el consorcio Vías Nacionales, celebraron el contrato No 978 de 2021 para el mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo), en el cual el contratista se compromete según el anexo 1 (Anexo técnico) a realizar en la etapa de pre construcción la revisión de los estudios y diseños suministrados por la entidad Contratante con el objeto de que sean asumidos, ajustados, complementados y/o actualizados de manera tal que permitan ejecutar las obras pertinentes en la etapa de construcción.

Se entrega avance diseño geométrico Puente Ariporo para su respectivo analisis y emisión de concepto respectivo.

3. ALCANCE

A partir de la información suministrada por el contratista mediante oficio **1468_RL-1708_070300_CON_CVN-0978-517-2023_DISEÑO_GEOMETRICO_PTE RIO ARIPORO.pdf** en

donde hace llegar avance de diseño geométrico en su versión 0, para realizar la revisión en función de la normatividad para el presente contrato.

4. METODOLOGÍA

En función de la información recibida mediante el respectivo oficio se procedió a realizar en primera instancia el inventario de los documentos enviados y posteriormente se realizó analisis al avance de diseño geométrico, planos planta perfil, secciones transversales en función de requerimientos técnicos de acuerdo a la normatividad de diseño vigente.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS

A continuacion se presenta la documentación presentada por El Constructor para su respectiva revisión:

ID	NOMBRE ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ARCHIVOS	FECHA	ENTIDAD EMISORA
1	1468_RL-1708_070300_CON_CVN-0978-517-2023_DISEÑO_GEOMETRICO_PTE RIO ARIPORO.pdf	Oficio de remisión avance diseño geométrico Puente Rio Ariporo Versión 0 Mayo 2023	1 Archivo pdf 1 Folio	18 de Mayo de 2023	Consorcio Vías Nacionales
2	ACAD-PTE ARIPORO-ALT1-Model.dwg ACAD-PTE ARIPORO-ALT1-Model-Model#1.pdf ACAD-PTE ARIPORO-ALT1-Model-Model#2.pdf ACAD-PTE ARIPORO-ALT1-Model-Model.pdf	Acad avance diseño geométrico Puente Rio Ariporo Versión 0 Mayo 2023	1 Archivo dwg 3 Archivos pdf	18 de Mayo de 2023	Consorcio Vías Nacionales
3	DG-SEC-PTE-APORO.dwg DG-SEC-PTE-APORO-Model.pdf	Acad sección típica de diseño Puente Rio Ariporo Versión 0 Mayo 2023	1 Archivo dwg 1 Archivo pdf	18 de Mayo de 2023	Consorcio Vías Nacionales

6. OBSERVACIONES DISEÑO

A continuacion se expresan los siguientes comentarios en función de los documentos entregados para revisión:

6.1 REVISION DISEÑO GEOMÉTRICO PUENTE ARIPORO

6.1.1 DISEÑO GEOMETRICO HORIZONTAL

- La revisión del diseño geométrico horizontal se realizó en función de una velocidad de diseño de 80 Km/h y vía tipo primaria dado que no se presenta ningún tipo de documento al respecto.
- No se asignaron las curvas horizontales en función de la deflexión para el trazado proyectado.
- Al revisar la curva horizontal No 2 se generó una configuración bastante particular, en la cual no se cuenta con espiral de salida (se solicita conceptuar al respecto a esta consideración).
- Se solicita revisar las longitudes de espiral de la curva No 2 dado que no cumple con criterios 3.1 y 3.2 especificado en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras Versión 2008.
- No se presentan bordes de diseño en la información entregada para revisión.

6.1.2 DISEÑO GEOMÉTRICO VERTICAL

- La revisión del diseño geométrico vertical se realizó en función de una velocidad de diseño de 80 Km/h y vía tipo primaria dado que no se presenta ningún tipo de documento al respecto.
- No se cumplen los siguientes criterios de diseño vertical:
  Longitud mínima de tangente vertical
  Longitud mínima curva vertical convexa

6.1.3 DISEÑO GEOMÉTRICO TRANSVERSAL

6.1.3.1 DIAGRAMA DE PERALTES

- Para la segunda curva horizontal se presentan los siguientes comentarios:
  No se cumplen las longitudes de transición, rampas de peraltes (máxima y mínima) al ingreso y salida de la presente curva horizontal.
  Al revisar la pendiente transversal se establece una pendiente de 3.00% sin presentarse alguna justificación técnica.
  Se solicita revisar la transición del peralte al final del trazado dado que se presenta una geometría bastante particular sin presentarse alguna justificación técnica.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al revisar los documentos de diseño geométrico se expresa que se trata de un avance que presenta observaciones de diseño horizontal, vertical y diagrama de peraltes que deben revisarse.

Adicionalmente se expresa que no se entregaron documentos adicionales para realizar una revisión integral del presente trazado, por lo cual se emite el Concepto de No Aprobación.

Cordialmente,



JOSÉ ALFREDO CARABUENA MENDOZA
Especialista Diseño Geométrico

Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.
Ing. Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/AMB/024/23
ESPECIALISTA:	FRANCISCO ANDRÉS AMAYA C.	**FECHA:**	16 de mayo de 2022
ÁREA:	Ambiental	**PROYECTO:**	Interventoría Corredor Ruta Los Libertadores
ASUNTO:	Concepto técnico especialidad ambiental. Permisos Fuentes de Materiales.		

Estimado Ingeniero Monroy, Director de Interventoría,

Me permito remitir concepto respecto a los trámites adelantados por el contratista para las fuentes de materiales, los cuales si bien tienen adelantadas las autorizaciones temporales de parte de la Agencia Nacional Minera, está pendiente el trámite de licencia ambiental por parte de CORPOBOYACA y CORPORINOQUIA.

1. INTRODUCCIÓN

Considerando que para el proyecto Ruta Los Libertadores se cuenta con autorizaciones temporales definidas para la Ruta 6404 mediante Resolución AT506350 en el municipio de Tasco Boyacá y para la Ruta 6405 por las Resoluciones AT505864 y AT505868 en los municipios de Tame (Arauca) y Sacama (Casanare), el Consorcio Vías Nacionales se encuentra tramitando las respectivas licencias ambientales frente a CORPOBOYACA y CORPORINOQUIA respectivamente.

De estos trámites de licenciamiento ambiental, y como requisito se encuentra el pronunciamiento del Ministerio del Interior frente a la presencia de comunidades étnicas y consecuentemente de consulta previa, razón por la cual, esta interventoría conoció del pronunciamiento de este Ministerio, por medio de las Resoluciones ST 0399 del 31 de marzo de 2023 y ST 0401 del 31 de marzo, en las cuales indica que se requiere adelantar consulta previa para las áreas definidas en las autorizaciones temporales AT505864 y AT505868 dado que allí converge el resguardo Indígena de las comunidades de Chaparral y Barro Negro.

Es por esto que, en este concepto se hace una evaluación de la situación planteada y se sugiere el envió de un comunicado al Consorcio Vías Nacionales para que inicie la consecución de un proveedor de material para garantizar la continuidad en las actividades constructivas paralelamente al trámite antes referido.

2. ANTECEDENTES

- El consorcio Vías Nacionales en respuesta a las comunicados C.1468/RL0002/21/ y C.1468/RL0007/21/7.3 presenta las obligaciones contenidas en el anexo técnico 1 módulo 4, en particular las contenidas en la etapa de Preconstrucción respecto de la revisión estudios y diseños contenida en el numeral 4.1.1 del anexo técnico en mención, presentando un informe derivado de dichos estudios y diseños.

- Mediante el Apéndice D del Pliego de Condiciones LP-DT-063-2020 el Consorcio Vías Nacionales se ve obligado a presentar una serie de documentos cuyo tiempo de entrega son necesarios teniendo en cuenta que la orden de inicio data del día 23 de junio de 2021.
- Mediante comunicado C.1468/RL0102/21/7.12 esta interventoría adelanto una serie de observaciones al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA en su primera versión.
- Bajo comunicado C.1468/RL0115/21/7.12 del 7 de octubre de 2021, esta interventoría informo al contratista de la necesidad de contar con los trámites necesarios para la obtención de permisos requeridos para la obra.
- Bajo comunicado CVN-0978-172-2022 radicada el 28 de marzo de 2022, el contratista presenta el PAGA en su versión 6.
- Bajo concepto del especialista ambiental No CE/C.1469/AMB/011/22 del 26 de abril de 2022 se informó del avance en el trámite de permisos ambientales, 10 meses después de la orden de inicio.
- Mediante comunicado C.1468/RL0360/22/7.12 del 23 de marzo de 2022 esta interventoría requirió al contratista para avanzar en el trámite de permisos ambientales.
- Mediante Resolución 1646 del 30 de agosto de 2021 para el tramo comprendido entre el PR57+000 al PR62+050 entre las veredas La Lajita – Parpa, municipio de Socotá – Boyacá, CORPOBOYACA otorga permiso de aprovechamiento forestal al proyecto.
- Bajo concepto CE/C.1468/AMB/016/22 del 5 de septiembre, se dan una serie de recomendaciones frente al trámite de permisos y al Plan de Acción presentado por el contratista.
- Mediante comunicación C.1468/RL0881/22/7.12 del 19 de noviembre de 2022, se requirió al Consorcio Vías Nacionales la presentación de toda la documentación que soporte la extracción y aprovechamiento legal de los materiales del lecho de la quebrada La Aguablanca, información que debía ser aportada para el 22 de noviembre de 2022.

3. ALCANCE

Dar a conocer de los trámites para fuentes de materiales que adelanta el Consorcio Vías Nacionales y que conforme al Ministerio del Interior se requiere adelantar consulta previa, hecho que podría generar traumatismos para el avance de obra.

4. METODOLOGÍA

Relacionar la trazabilidad de los trámites asociados con autorizaciones temporales y con licencia ambiental para las fuentes de materiales que derivaron en la realización de consulta previa; con esta información evaluar los tiempos aproximados que podrían tardar estas gestiones, lo que generaría la necesidad de conseguir un proveedor de material para garantizar la continuidad de las actividades constructivas.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS / EVALUADOS

- Comunicado CVN-0978-481-2023 del 9 de mayo de 2023 – Radicado interno RL1676 del 10 de mayo de 2023.

6. OBSERVACIONES

A continuación se hace un resumen de la trazabilidad de las Autorizaciones Temporales para el proyecto Ruta Los Libertadores:

RUTA 6404

Resolución AT506350. En el municipio de Tasco Boyacá. Trámite ante CORPOBOYACA para conseguir la licencia ambiental.

- Ministerio de Interior informa mediante Resolución ST0397 del 31 de marzo de 2023 que no procede consulta previa. No obstante el ICAHN informa que se debe presentar el programa de arqueología preventiva.
- Tramite de Licencia Ambiental iniciado ante CORPOBOYACA para la obtención de licencia ambiental por la explotación de materiales.

RUTA 6405

Resolución AT505864. Autorización temporal en los municipios de Tame (Arauca) y Sacama (Casanare) para la explotación de 1000m3 sobre el lecho del Rio Casanare en el PR05+000 al PR30+000 en un área de 50.2 ha.

- Mediante Resolución ST0399 del 31 de marzo de 2023 el Ministerio del Interior informa que procede consulta previa al encontrase a 55.6m del polígono del área del influencia de las comunidades WUA Chaparral y Barro Negro.
- El contratista eleva recurso de reposición mediante comunicado 383 del 10 de abril de 2023
- El Ministerio del Interior mediante Resolución ST0620 del 23 de abril de 2023 da respuesta al recurso de reposición confirmando la necesidad de consulta previa.
- Para este polígono de fuentes de materiales, el ICAHN informa que no es necesario adelantar el programa de arqueología preventiva.

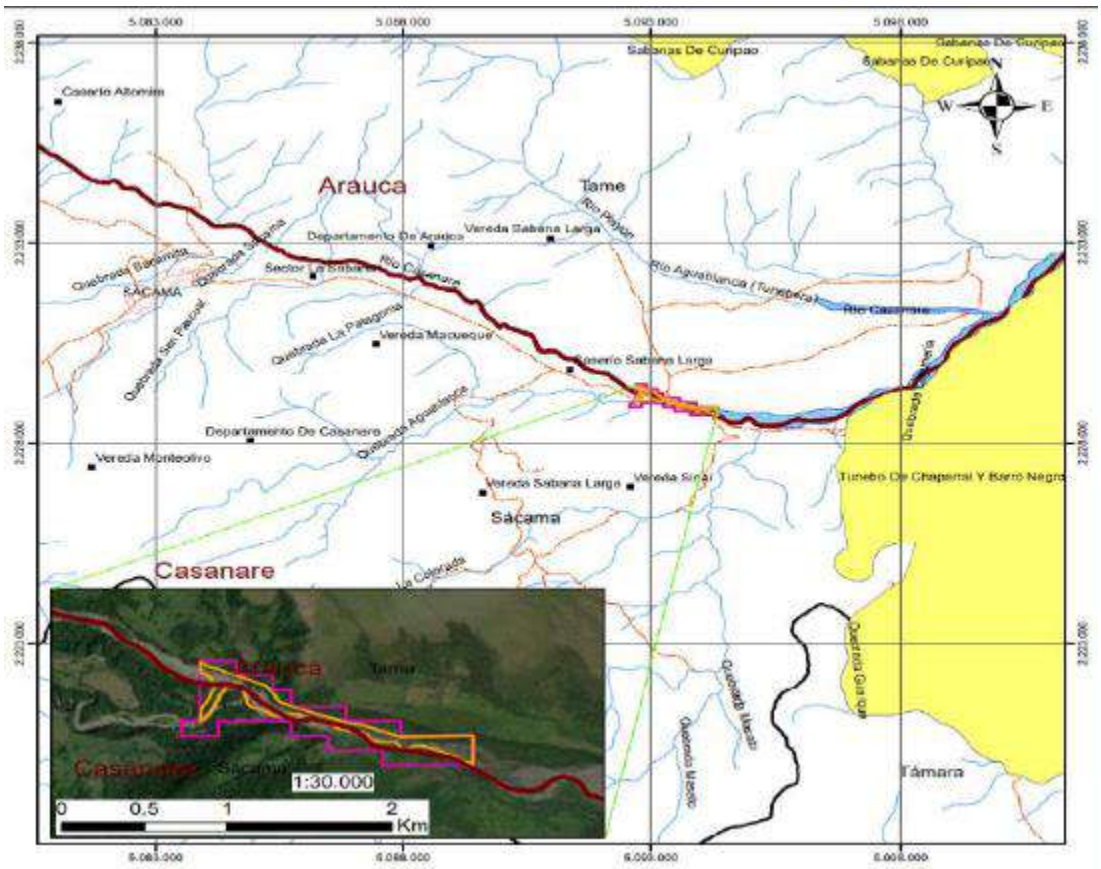
Resolución AT505868. Autorización temporal para la explotación de 1000 m3 sobre la quebrada El Playón que desemboca al Rio Casanare en el PR05+000 al PR30+000 en un área de 49 ha.

- Mediante Resolución ST0401 del 31 de marzo de 2023 el Ministerio del Interior informa que procede consulta previa, a pesar de encontrarse a una distancia de 2400 metros aproximadamente del área de influencia del resguardo.

- Bajo comunicado 382 del 10 de abril de 2023 el contratista eleva recurso de reposición
- Mediante Resolución ST0563 del 21 de abril de 2023 en respuesta al recurso de reposición, confirma la necesidad de adelantar consulta previa en el marco de las actividades de explotación de la AT505868.
- Para esta actividad, con base en la respuesta del ICAHN procede la presentación del programa de arqueología preventiva.

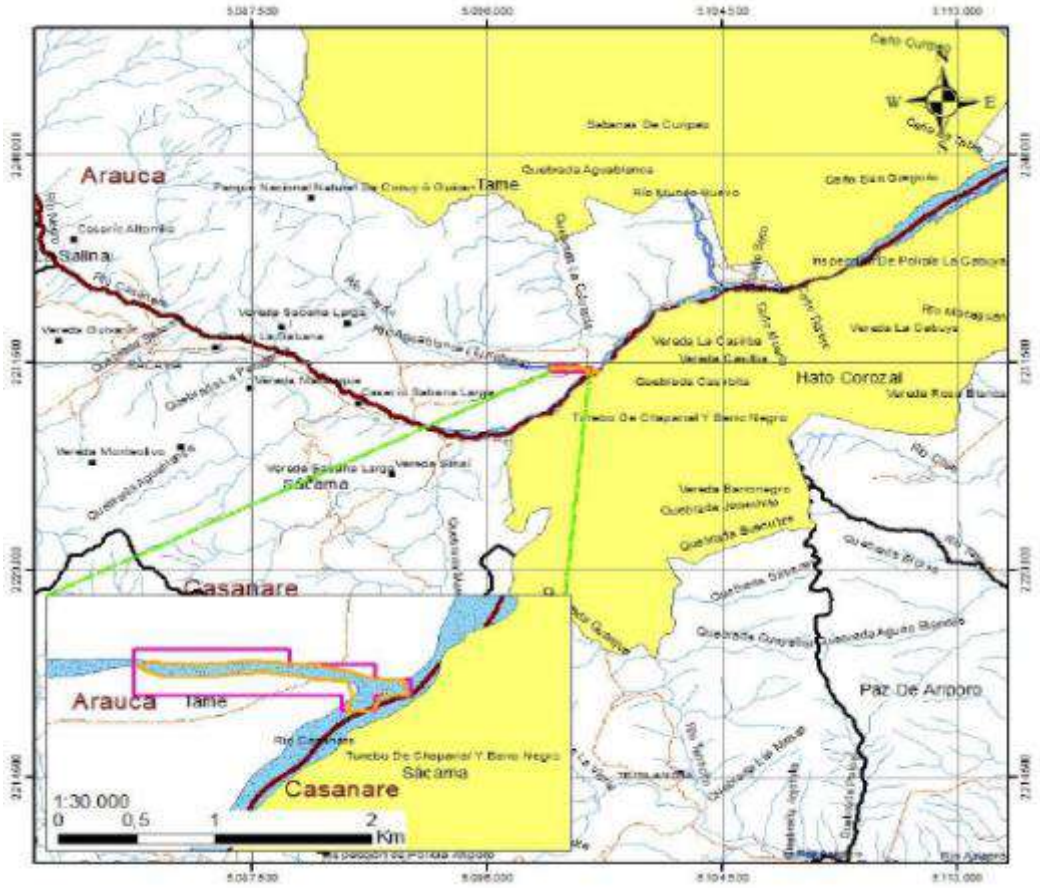
Con base en esta trazabilidad, se puede colegir que el Ministerio del Interior en dos instancias confirmó la necesidad de adelantar el proceso de consulta previa para los dos polígonos en el Departamento de Casanare en la Ruta 6405. Esto se soporta en que la posible afectación a los resguardos no está relaciona con una superposición de áreas, sino una afectación que va más allá de un límite geográfico, como pueden ser las costumbres, usos y demás hábitos que desarrollan las comunidades en su entorno y a lo largo del rio Casanare.

En la siguiente gráfica (recuadro), para la AT6505868 el Ministerio del Interior expone en el área de intervención (línea naranja) y el área de influencia (línea rosada)



Fuente: Ministerio del Interior 2023.

Hecho similar para la AT6505684, en donde el Ministerio del Interior expone que el área de influencia (línea rosada) comprende también el área de intervención (línea naranja).



Fuente: Ministerio del Interior 2023.

En las dos graficas se evidencia que para el Ministerio del Interior existe una conjunción de áreas que eventualmente no corresponde con límites geográficos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el proceso de consulta previa en Colombia se desarrolla a través de cinco etapas según la Directiva Presidencial del 10 de noviembre de 2013, como son:

1. Certificación.
2. Coordinación y preparación.
3. Preconsulta.
4. Consulta.
5. Seguimiento

Es menester informar que, en acuerdo de las partes involucradas (comunidades étnicas, entidades públicas y el ejecutor) se deberá construir la ruta metodológica de la consulta previa, indicando los lugares, las necesidades y la fecha de las respectivas reuniones. Por lo que el acuerdo sobre el número y duración de las

actividades internas tanto de las comunidades como de los interesados en la consulta previa y los resultados de dichos espacios varía en el tiempo, siendo este un espacio indeterminado para calcular frente a una posible duración.

Razón por la cual se recomienda a esta interventoría solicitar al contratista la búsqueda de un proveedor que garantice el suministro de materiales de construcción en la Ruta 6405 de manera paralela al trámite iniciado con las autorizaciones temporales AT505864 y AT505868.

Cabe resaltar que conocido el trámite de consulta previa, con base en las definiciones contractuales expuestas en el numeral 2. *Alcance De La Gestión Social* del apéndice E de Gestión Social, que indica:

> *"(…)*
> *En caso de aplicar a este contrato, el Contratista queda vinculado a dar cumplimiento a los procesos de consulta previa protocolizados con anterioridad o los que deban surtirse con posterioridad de acuerdo a la certificación expedida por el Ministerio del Interior a través de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa o de la entidad que haga sus veces, la cual deberá solicitarse durante la fase pre constructiva, o por decisión judicial en caso dado.*
> *Para tales fines, el Contratista deberá actualizar el PAGA incluyendo una ficha social que permita realizar el debido seguimiento al avance del proceso consultivo e incluir en el plan de inversión social los gastos en los que se incurrirá para cumplir con los acuerdos de consulta protocolizados que no sean de carácter administrativo o de gestión interinstitucional (…)*

Se puede concluir que eventualmente habrá que actualizar el PAGA y presentar una nueva versión del Plan de Inversión Social para incorporar los acuerdos de consulta previa que no correspondan a actividades de orden administrativo o de gestión asociadas a la misma. Cabe anotar que una vez surtido el trámite de consulta previa y la presentación del programa de arqueología preventiva, se continuara con la gestión de licencia ambiental ante CORPORINOQUIA.

Por último, en reunión sostenida el 10 de mayo de 2023 en INVIAS, se conoció de una apelación por parte del contratista frente a los actos administrativos expedidos por el Ministerio del Interior respecto a la confirmación de realizar consulta previa; en esta apelación pretenden controvertir los criterios relacionados con una presunta afectación al resguardo, así como los limites definidos entre el área de explotación y el del resguardo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conocidos los trámites adelantados por el contratista e informados por medio del Comunicado CVN-0978-481-2023 del 9 de mayo de 2023 – Radicado interno

RL1676 del 10 de mayo de 2023, se informa de los trámites que debe adelantar de manera previa a la consecución de licencia ambiental de las siguientes autorizaciones temporales:

Autorización Temporal 506350 En el Municipio de Tasco Boyacá. Adelantar el programa de arqueología preventiva y luego continuar con el trámite de licencia ambiental ante CORPOBOYACA.

Autorización Temporal 505864 En los Municipios de Tame (Arauca) y Sacama (Casanare). Adelantar consulta previa y luego continuar con el trámite de licencia ambiental ante CORPORINOQUIA.

Autorización Temporal 505868 En los Municipios de Tame (Arauca) y Sacama (Casanare). Adelantar consulta previa y el programa de arqueología preventiva y luego continuar con el trámite de licencia ambiental ante CORPORINOQUIA.

2. Para el reconocimiento de la consulta previa al contratista, una vez protocolizados los acuerdos, se debe actualizar el PAGA y presentar una nueva versión del Plan de Inversión Social con dichos acuerdos.

3. La consulta previa por ser un trámite de difícil estimación en el tiempo, se recomienda solicitar al contratista la adquisición de material de construcción por medio de un proveedor autorizado de manera paralela al trámite de las autorizaciones temporales AT505864 y AT505868 en la Ruta 6405.

Cordialmente,



FRANCISCO ANDRÉS AMAYA CRUZ
Especialista Ambiental

Anexo: Sin
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Luz Amelia Mesa, Residente Ambiental

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 12		**CONSECUTIVO:**	IA/C.1468/AUD/0012/23
ESPECIALISTA:	Vanessa Parra Forero	**FECHA:**	30 de mayo de 2023
ÁREA:	Técnica	**PROYECTO:**	Consorcio Interventorías Colombia
ASUNTO:	Informe de Auditoría Interna realizada al Proyecto: “Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – módulo 5		

Estimado Ingeniero Fernando Benjamín Monroy, Director de Interventoría,

Por medio del presente documento remito el informe de la auditoría interna realizada el 30 de mayo de 2023 en el proceso de ejecución del servicio.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la Interventoría sobre los compromisos contractuales y la correcta supervisión de las dentro del alcance del contrato de obra.

2. INFORMACIÓN DE ENTRADA REVISADA

La información recibida previa a la auditoría se relaciona a continuación:

Documentos Contractuales:

- Pliego de Condiciones de Interventoría y sus apéndices
- Contrato de Interventoría
- Manual de Interventoría

Documentos Particulares del Proyecto:

- Metodología Conformada
- Plan de Gestión Integral

3. METODOLOGÍA

Con el fin de verificar que la implementación de los sistemas de gestión en el proyecto es eficaz y que éste satisface el cumplimiento de los requisitos de la empresa, los compromisos contractuales y la correcta supervisión de las actividades dentro del alcance del contrato de obra, se realizó la décimo segunda auditoría interna al proyecto el 30 de mayo de 2023.

De acuerdo con lo indicado en el Sistema de Gestión de Restrepo y Uribe S.A.S., y específicamente en los documentos particulares del proyecto, se verificó:

- Seguimiento y control a las actividades realizadas por los especialistas.

- Registro de las reuniones de obra realizadas en los meses de abril y mayo de 2023 y el seguimiento a los compromisos adquiridos.

- Manejo de la correspondencia enviada y recibida en los meses de abril y mayo de 2023.

- Elaboración y radicación vía correo electrónico de los informes de Interventoría en cumplimiento del contrato y su registro de aprobación de documentos establecido por la empresa.

- Verificación del estado de calibración y mantenimiento de los equipos de laboratorio y topografía de acuerdo con el procedimiento de calidad.

- Registros de control para la verificación de los ensayos de laboratorio, actividades de topografía e inspección y calidad de los materiales.

- Seguimiento a la entrega de los productos asociados al cliente (informes).

- Seguimiento al cumplimiento de los indicadores del Sistema de Gestión Integral del proyecto.

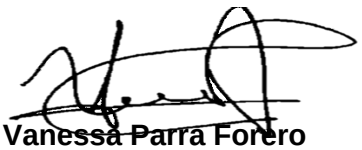
4. RECOMENDACIÓN

- Actualizar y almacenar constantemente en la plataforma del proyecto la información obtenida del seguimiento y control de las actividades de topografía y verificación de los ensayos de laboratorio para facilidad de consultas internas.

- Realizar por lo menos una vez a la semana seguimiento a la correspondencia recibida, con el fin de garantizar la atención oportuna de las solicitudes del cliente y los requerimientos del Contratista.

- Aplicar lo documentado en el Procedimiento General PR-ADM-02-V10 relacionado con el mantenimiento y calibración de equipos y actualizar la hoja de vida y el inventario de los equipos de laboratorio que se encuentran instalados en el proyecto.

Cordialmente,



Vanessa Parra Forero
Auditor de Calidad
Consorcio Interventorías Colombia

Copia: Giovanni Torres Velandia – Director de Gestión de Proyectos.

ANEXO 17

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9

FECHA: 05/06/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCION TERRITORIAL:** BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interventorías Colombia

MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2023 **PROYECTO:** **Proyecto 108** denominado, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la vía Belén - Socha - Sácama – La Cabuya. Casanare, Boyacá. **Proyecto 132** denominado, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Villagarzón - La Mina - San Juan de Arama Villavicencio Tame Saravena Puente Internacional Río Arauca. Troncal Villagarzón Saravena Putumayo, Caquetá.

CONTRATO DE OBRA No: 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	449921	C-2401-0600-132-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 6.898.366,00	$ -
		C-2401-0600-108-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 14.312.819,00	$ -
		C-2401-0600-132-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 537.101.634,00	$ -
		C-2401-0600-108-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 1.323.285.421,00	$ -
2022	199722	C-2401-0600-132-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 29.216.607,35	$ -
		C-2401-0600-132-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 1.770.783.392,65	$ -
	195722	C-2401-0600-108-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 8.353.092,12	$ -
		C-2401-0600-108-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 1.202.635.918,88	$ -
2023	135423	C-2401-0600-108-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 11.275.158,00	$ -
		C-2401-0600-108-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 1.623.340.227,00	$ 1.245.435.697,26
2023	144523	C-2401-0600-132-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 16.231.448,00	$ 16.231.448,00
		C-2401-0600-132-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 983.768.552,00	$ 983.768.552,00
TOTAL						$ 7.527.202.636,00	$ 2.245.435.697,26

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 27.399.730.108

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	jun-2021	2.234.246,00	424.507,00	2.658.753,00	-	2.658.752,74	-	449921 del 3/06/2021	1.878.939.487,26	27.397.071.355,00	Rad. No. 111991 del 24-nov-2021	
2	jul-2021	33.586.338,00	6.381.404,00	39.967.742,00	-	39.967.742,00	-	449921 del 3/06/2021	1.838.971.745,26	27.357.103.613,00	Rad. No. 112001 del 24-nov-2021	
3	ago-2021	64.974.740,00	12.345.201,00	77.319.941,00	-	77.319.941,00	-	449921 del 3/06/2021	1.761.651.804,26	27.279.783.672,00	Rad. No. 112035 del 24-nov-2021	
4	sep-2021	110.362.400,00	20.968.856,00	131.331.256,00	-	131.331.256,00	-	449921 del 3/06/2021	1.630.320.548,26	27.148.452.416,00	Rad. No. 124773 del 22-dic-2021	
5	oct-2021	105.030.500,00	19.955.795,00	124.986.295,00	-	124.986.295,00	-	449921 del 3/06/2021	1.505.334.253,26	27.023.466.121,00	Rad. No. 124791 del 22-dic-2021	
6	nov-2021	140.780.800,00	26.748.352,00	167.529.152,00	-	167.529.152,00	-	449921 del 3/06/2021	1.337.805.101,26	26.855.936.969,00	Rad. No. 124778 del 22-dic-2021	
7	dic-2021	145.406.600,00	27.627.254,00	173.033.854,00	-	173.033.854,00	-	449921 del 3/06/2021	1.164.771.247,26	26.682.903.115,00	Rad. No. 125286 del 22-dic-2021	
	Anticipo 1	-	-	-	-	1.164.771.247,00	1.164.771.247,00	449921 del 3/06/2021	0,26	26.682.903.115,00		
8	ene-2022	134.710.420,00	25.594.980,00	160.305.400,00	7.274.363,00	153.031.037,00	1.157.496.884,00	199722 del 9/02/2022	2.857.957.974,26	26.522.597.715,00	Rad. No. 24071 del 11-mar-2022	
9	feb-2022	140.942.300,00	26.779.037,00	167.721.337,00	7.610.884,00	160.110.453,00	1.149.886.000,00	199722 del 9/02/2022	2.697.847.521,26	26.354.876.378,00	Rad. No. 36094 del 8-abr-2022	
10	mar-2022	147.552.000,00	28.034.880,00	175.586.880,00	7.967.808,00	167.619.072,00	1.141.918.192,00	199722 del 9/02/2022	2.530.228.449,26	26.179.289.498,00	Rad. No. 36404 del 11-abr-2022	
11	abr-2022	149.273.200,00	28.361.908,00	177.635.108,00	8.060.753,00	169.574.355,00	1.133.857.439,00	199722 del 9/02/2022	2.360.654.094,26	26.001.654.390,00	Rad. No. 102514 del 22-sep-2022	
12	may-2022	144.642.240,00	27.482.026,00	172.124.266,00	7.810.681,00	164.313.585,00	1.126.046.758,00	199722 del 9/02/2022	2.196.340.509,26	25.829.530.124,00	Rad. No. 102516 del 22-sep-2022	
13A	del 1º al 22-jun-2022	120.771.868,00	22.946.655,00	143.718.523,00	6.521.681,00	137.196.842,00	1.119.525.077,00	199722 del 9/02/2022	2.059.143.667,26	25.685.811.601,00	Rad. No. 123867 del 16-nov-2022	
PASAN SUBTOTALES		**$ 1.440.267.652,00**	**$ 273.650.855,00**	**$ 1.713.918.507,00**	**$ 45.246.170,00**	**$ 2.833.443.583,74**	**$ 1.119.525.077,00**		**$ 2.059.143.667,26**	**$ 25.685.811.601,00**		

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCION TERRITORIAL:** BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interventorías Colombia

MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2023 **PROYECTO:** **Proyecto 108** denominado, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la vía Belén - Socha - Sácama – La Cabuya. Casanare, Boyacá. **Proyecto 132** denominado, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Villagarzón - La Mina - San Juan de Arama Villavicencio Tame Saravena Puente Internacional Río Arauca. Troncal Villagarzón Saravena Putumayo, Caquetá.

CONTRATO DE OBRA No: 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, continuación

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
VEINEN SUBTOTALES		**$ 1.440.267.652,00**	**$ 273.650.855,00**	**$ 1.713.918.507,00**	**$ 45.246.170,00**	**$ 2.833.443.583,74**	**$ 1.119.525.077,00**		**$ 2.059.143.667,26**	**$ 25.685.811.601,00**		
13B	del 23 al 30-jun-2022	47.656.542,00	9.054.743,00	56.711.285,00	2.573.453,00	54.137.832,00	1.116.951.624,00	199722 del 9/02/2022	2.005.005.835,26	25.629.100.316,00	Rad. No. 123883 del 16-nov-2022	
14	jul-2022	183.897.724,00	34.940.568,00	218.838.292,00	9.930.477,00	208.907.815,00	1.107.021.147,00	199722 del 9/02/2022	1.796.098.020,26	25.410.262.024,00	Rad. No. 123904 del 16-nov-2022	
15	ago-2022	180.710.085,00	34.334.916,00	215.045.001,00	9.758.345,00	205.286.656,00	1.097.262.802,00	199722 del 9/02/2022	1.590.811.364,26	25.195.217.023,00	Rad. No. 123910 del 16-nov-2022	
16	sep-2022	169.657.778,00	32.234.978,00	201.892.756,00	9.161.520,00	192.731.236,00	1.088.101.282,00	449921 del 3/06/2021 y 199722 del 9/02/2022	1.398.080.128,26	24.993.324.267,00	Rad. No. 123991 del 16-nov-2022	
17	oct-2022	184.998.190,00	35.149.656,00	220.147.846,00	9.989.902,00	210.157.944,00	1.078.111.380,00	199722 del 9/02/2022 y 195722 del 9/02/2022	1.187.922.184,26	24.773.176.421,00	Rad. No. 140541 del 20-dic-2022	
18	nov-2022	227.517.774,00	43.228.377,00	270.746.151,00	12.285.960,00	258.460.191,00	1.065.825.420,00	195722 del 9/02/2022	929.461.993,26	24.502.430.270,00	Rad. No. 141940 del 23-dic-2022	
19	dic-2022	232.244.720,00	44.126.497,00	276.371.217,00	12.541.215,00	263.830.002,00	1.053.284.205,00	195722 del 9/02/2022	665.631.991,26	24.226.059.053,00	Rad. No. 141949 del 23-dic-2022	
20	ene-2023	231.024.152,00	43.894.589,00	274.918.741,00	12.475.304,00	262.443.437,00	1.040.808.901,00	195722 del 9/02/2022	403.188.554,26	23.951.140.312,00	Rad. No. 36476 del 14-abr-2023	
21	feb-2023	234.069.292,00	44.473.165,00	278.542.457,00	12.639.742,00	265.902.715,00	1.028.169.159,00	195722 del 9/02/2022	2.771.901.224,26	23.672.597.855,00		
22	mar-2023	236.290.075,00	44.895.114,00	281.185.189,00	12.759.664,00	268.425.525,00	1.015.409.495,00	195722 del 9/02/2022 y 135423 del 10/02/2023	2.503.475.699,26	23.391.412.666,00		
23	abr-2023	227.147.889,00	43.158.099,00	270.305.988,00	12.265.986,00	258.040.002,00	1.003.143.509,00	135423 del 10/02/2023	2.245.435.697,26	23.121.106.678,00		
24	may-2023	223.218.463,00	42.411.508,00	265.629.971,00	12.053.797,00	253.576.174,00	991.089.712,00	135423 del 10/02/2023	1.991.859.523,26	22.855.476.707,00		
TOTALES		**$ 3.818.700.336,00**	**$ 725.553.065,00**	**$ 4.544.253.401,00**	**$ 173.681.535,00**	**$ 5.535.343.112,74**	**$ 991.089.712,00**		**$ 1.991.859.523,26**	**$ 22.855.476.707,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*** TOTAL COSTOS BÁSICOS**	3.818.700.336,00		
*** IVA = 19%**		725.553.065,00	
*** VALOR TOTAL**			4.544.253.401,00
VALOR TOTAL	**$ 3.818.700.336,00**	**$ 725.553.065,00**	**$ 4.544.253.401,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre : **FERNANDO BENJAMIN MONROY**
Directora de Interventoría
Matricula Profesional No. : 01193-0187 CPITVC

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre : **GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. : 15219 - 17469 Boyacá

Firma
Nombre : **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. : 54202-240042

ANEXO 18

SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/2

FECHA	1	6	2023
	(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interventorias Colombia

OBJETO DEL CONTRATO:

Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 4.

FECHA DE INICIO: 23/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de agosto 2021
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 27.399.730.108,00

VALOR ACUMULADO: $ 27.399.730.108,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Gustavo Gamaliel Fernandez Niño

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.430.192.791	21	5	21	31	12	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% anticipo	$ 1.305.420.245	21	5	21	31	12	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.860.385.582	21	5	21	31	12	28
Calidad del servicio	30%	$ 4.290.578.373	31	12	25	31	12	20

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 8001004566

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2/2

FECHA	31	6	2023
	(Día / Mes / Año)		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.430.192.791	3	6	21	31	12	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% anticipo	$ 1.305.420.235	3	6	21	31	12	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.860.385.582	3	6	21	31	12	28
Calidad del servicio	30%	$ 4.290.578.373	31	12	25	31	12	30

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 8001004566

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: -

OBSERVACIONES:

No se cuenta con acta de aprobación por parte del Instituto Nacional de Vías - INVIAS para las polizas de orden de inicio y aclaración 1 del contrato. No se reporta soporte de aprobación de polizas en el SECOP II.
Información correspondiente al mes de abril 2023.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma
Nombre: Fernando Benjamín Monroy
Director de Interventoría
Consorcio Interventoria Colombia
Matricula No.: 01193-0187 CPITVC



Firma
Nombre: Juan Gabriel Rodriguez Solano
Supervisor Contrato de Interventoría
Director Territorial Casanare
Matricula No.: 54202240042 NTS



Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma
Nombre: Gustavo Gamaliel Fernández Niño
Supervisor Contrato de Interventoría
Director Territorial Boyacá
Matricula No.: 15219-17469 COPNIA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

RV: Contrato 1038 de 2021, radicación comunicación C.1468/0212/21/1

1 mensaje

Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co> 27 de mayo de 2021, 12:42
Para: Juan Carrasco <jcarrasco@ryu.com.co>

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo Atención al Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, y radicada con el numero **45278** de **27/05/2021** y se remitió a la dependencia correspondiente.

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta que se encuentra en el siguiente enlace:
https://forms.office.com/r/b8sb5LwmWt

Para nosotros es importante conocer su opinión frente al proyecto chat bot agradecemos su colaboración diligenciando la breve encuesta en el siguiente link:
https://forms.office.com/r/GcHsdLaEx5

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Secretaria General – Grupo de Atención al Ciudadano
atencionciudadano@invias.gov.co
3770600 **Ext:** 1155 -1158
Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.
www.invias.gov.co





De: Juan Carrasco <jcarrasco@ryu.com.co>
Enviado: miércoles, 26 de mayo de 2021 3:11 p. m.

Para: Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Asunto: Contrato 1038 de 2021, radicación comunicación C.1468/0212/21/1

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS
Bogotá D.C.

Estimados Señores:

Solicito amablemente proceder con la radicación de la comunicación C.1468/0212/21/1 y sus anexos, correspondiente al Contrato del asunto y favor devolver con el número de radicado respectivo.

Saludos,

Juan Carrasco Vargas
Consorcio Interventorías Colombia
Teléfono fijo + 57(1) 622 5099
Teléfono móvil 312 507 5175
Bogotá D.C., Colombia.
Este correo electronico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft, para el Instituto Nacional de Vias
El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportesiri@invias.gov.co

021221_010000_1468_INV_GARANTIA UNICA CUMPLIMIENTO.pdf
480K

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

C.1468/0212/21/1
Bogotá D.C., 26 de mayo de 2021

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Dra. Catalina Téllez Posada
Directora de Contratación
Ciudad

Ref.: Contrato de Interventoría 1038 de 2021
Interventoría Corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo).
Envío Original Garantía Única de Cumplimiento

Estimados Señores:

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Décima Primera – Garantía Única del Contrato número 1038 de 2021, nos permitimos enviar el Certificado 0 a la Póliza de Seguro de Cumplimiento número 8001004566 con sus respectivo clausulado, expedido el 26 de mayo de 2021 por la compañía Axa Colpatria Seguros S.A., el cual ampara el Contrato de la referencia.

Adicionalmente, adjuntamos el pantallazo del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, en la cual se indica que el Certificado Modificatorio en comento se encuentra cargado en este.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Representante del Consorcio

Anexo: Lo anunciado en ocho folios

Elaboró: JCV/ARG

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
5	30	8001004566

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
26	05	2021	EXPEDICION	0		BOGOTÁ SAN DIEGO

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
AFIANZADO	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	Cl 25 G # 73 B 90 BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3770600

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA DESDE				HASTA				NÚMERO DE DÍAS
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
Pesos		FECHA MAXIMA DE PAGO	25	6	2021	21	05	2021	00:00	31	12	2030	00:00	3511
TIPO CAMBIO 1.00														

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	1,430,192,791.00	21/05/2021	31/12/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	1,305,420,235.00	21/05/2021	31/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	2,860,385,582.00	21/05/2021	31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	4,290,578,373.00	31/12/2025	31/12/2030

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, ASI COMO LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1038 DE 2021,REFERENTE A LA INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA –PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA –VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030–MODULO 5.

VALOR TOTAL PRIMER PERIODO(VALORES POR VIGENCIA):$14.301.927.910.00
PLAZO DE EJECUCICION DESDE 21/05/2021 HASTA 31/12/2025 – CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO.

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA
FORMA DE PAGO: CONTADO 30 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO (ARTICULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ ********9,886,576,981.00
PRIMA	$******139,718,057.27
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$*******26,546,430.88
AJUSTE AL PESO	$**********-0.15
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$******166,264,488.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C A LOS 26 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA
15	MUNDIAL SEGUROS	50	69,859,028.64

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
30915	Agencia	AFIANZAR SOCIEDAD ASESORA	50.00
32970	Agencia	MONROY GARCIA CONSULTORES	50.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.8001004566

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
AFIANZADO	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	Cl 25 G # 73 B 90 BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3770600

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONFORMADO POR:
3B PROYECTOS S.A.S. NIT 900.504.398-4 PART. 40%
ACINCO INGENIERIA S.A.S. NIT 901.230.477-4 PART. 10%
RESTREPO Y URIBE S.A.S. NIT 860.009.250-6 PART. 40%
CONSULTORES EN INGENIERIA S.A.S. NIT 900.501.031-3 PART. 10%

NOTAS:
EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORIA.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL DECRETO 1082 DE 2015
LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO N 12/10/2017-1306- P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

12/10/2017-1306- P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

CONDICIONES GENERALES

CAPÍTULO 1 -AMPAROS

AXA COLPATRIA SEGUROS S,A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ AXA COLPATRIA, CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, ASÍ COMO DE LAS COBERTURAS CONTRATADAS, INDEMNIZARÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES AMPAROS, SALVO LO DISPUESTO EN LA CONDICIÓN 2 "EXCLUSIONES".

1. AMPAROS

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

1.2.1 EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIA DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.

1.2.2 EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.

1.2.3 LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.

1.2.4 EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE: (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA AMPARO NO CUBRE LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA

A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

CAPÍTULO 2 – EXCLUSIONES

AXA COLPATRIA QUEDARÁ LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD BAJO EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO CUANDO EL SINIESTRO SE CAUSE O SE PRESENTE POR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES HECHOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÁ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPÍTULO 3 – CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

3. 1 Límite máximo de responsabilidad

La responsabilidad de AXA COLPATRIA en este seguro lo constituyen los valores contratados para cada amparo y no excederá, en ningún caso, de la suma consignada en la carátula de la póliza y sus anexos.

Parágrafo: Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre si.

3.2 Prórroga

No existirá prórroga automática de la vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza.

3.3 Certificado de modificación

Cuando la suma asegurada y las estipulaciones del contrato garantizado sean modificadas, AXA COLPATRIA expedirá el respectivo certificado si con base en el art. 1056 del código de comercio decide amparar dichas modificaciones.

3.4 Compensación

Si en el momento de ocurrir un siniestro, la entidad estatal contratante fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se compensarán las obligaciones en la cuantía a que haya lugar.

3.5 Aviso de modificaciones

La entidad contratante y el contratista se comprometen avisar a AXA COLPATRIA toda modificación que se realice al contrato garantizado.

De igual manera, en cualquier momento que se aumente, disminuya o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista garantizado deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, previo pago de la prima.

3.6 Llamamiento en garantía

La entidad estatal contratante y el contratista se comprometen a notificar a AXA COLPATRIA cualquier proceso judicial o arbitral que pudiera dar lugar a un siniestro amparado por esta póliza.

3.7 Irrevocabilidad

Las partes no están autorizadas a revocar la presente póliza.

3.8 Pago de la prima

El pago de la prima es obligación del tomador de la póliza y deberá efectuarse dentro del plazo pactado y señalado como fecha máxima de pago en la carátula de la póliza o en los anexos o certificados expedidos con fundamento en ella.

4 Obligación del asegurado en caso de siniestro

4.1 Aviso del siniestro

Frente a cualquier hecho que dé origen al incumplimiento del contratista, la entidad estatal contratante deberá dar aviso a AXA COLPATRIA inmediatamente o a más tardar dentro del término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha en que haya conocido o debido conocer la ocurrencia del hecho.

El tomador / contratista deberá dar aviso a AXA COLPATRIA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de cualquier demanda, procedimiento o diligencia, carta, reclamación, notificación o citación, que se relacione con cualquier acontecimiento que pueda dar origen a un siniestro o reclamación de acuerdo con la presente póliza.

4.2 Prueba de la ocurrencia del siniestro

La entidad estatal podrá hacer efectiva las garantías previstas en esta póliza así:

4.2.1 Por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

4.2.2 Por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

4.2.3 Por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es el siniestro para la compañía de seguros.

5. Pago del siniestro

AXA COLPATRIA pagará el valor del siniestro de conformidad con lo señalado en el art. 1080 del código de comercio, el pago se efectuará así:

A) Cuando la entidad estatal haya ejercido alguna de las potestades excepcionales, es decir, modificar, interpretar, terminar, liquidar unilateralmente o declarar la caducidad del contrato garantizado, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que dirija la entidad estatal contratante a AXA COLPATRIA acompañada de la copia del acto administrativo debidamente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada mediante la cual se declare la liquidación unilateral del mismo.

B) En todos los demás eventos, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia del acto administrativo ejecutoriado que declare la ocurrencia del siniestro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1110 del código de comercio, AXA COLPATRIA, a su arbitrio, podrá optar por efectuar el pago de la prestación asegurada en dinero, o asumiendo la ejecución del contrato garantizado.

6. Cesión del contrato

En caso de incumplimiento del contratista, AXA COLPATRIA, a su arbitrio, podrá continuar con la ejecución del contrato. La entidad estatal contratante no podrá oponerse y el contratista acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de AXA COLPATRIA.

En tal evento, AXA COLPATRIA presentará garantías en los términos exigidos por la licitación o contrato.

7. Subrogación

En virtud del pago de la indemnización, AXA COLPATRIA se subrogará hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista.

La entidad estatal contratante no puede renunciar en ningún momento a sus derechos en contra del garantizado y si lo hiciere, perderá el derecho a la indemnización.

8. Coexistencia de seguros

El contratista y/o la entidad estatal contratante deberán informar por escrito a AXA COLPATRIA los seguros de igual naturaleza que contrate, dentro del término de diez (10) días hábiles a partir de su celebración.

En el caso de pluralidad o coexistencia de seguros los aseguradores deberán soportar la indemnización debida en proporción a la cuantía de sus respectivos contratos de seguro, siempre que hayan actuado de buena fe.

9. Indivisibilidad de las garantías

La garantía de cobertura del riesgo es indivisible. Sin embargo, en los contratos con un plazo mayor a cinco (5) años las garantías pueden cubrir los riesgos de la etapa del contrato o del periodo contractual, de acuerdo con lo previsto en el contrato.

Si el garante de una etapa del contrato o un periodo contractual decide no continuar garantizando la etapa del contrato o periodo contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o periodo contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el periodo contractual subsiguiente.

10. Prescripción

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato seguro se regirá por lo dispuesto en el código de comercio.

11. Domicilio

Sin perjuicio de las normas procedimentales, se fija como domicilio de AXA COLPATRIA, la ciudad de Bogotá, D.C.

P/531/OCTUBRE/17

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para mayor información comuníquese con su asesor de Seguros o a nuestra Línea Integral de Atención al Cliente: 01 8000 512 620, en Bogotá al 423 5757

www.axacolpatria.co

AXA COLPATRIA
reinventando los seguros

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Tipo de garantía

- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS

Número de póliza 8001004566

Tomador Consorcio INTERVENTORÍAS COLOMBIA

Beneficiario Instituto Nacional de Vías

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1.305.420.235,00 COP	31/12/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.430.192.791,00 COP	31/12/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	2.860.385.582,00 COP	31/12/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.290.578.373,00 COP	31/12/2030 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POL_8001004566_0.pdf	POL_8001004566_0.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Ximena Fernández* 26/05/2021 1:49 PM *(UTC -5 horas)*

CONSORCIO
INTERVENTORIAS COLOMBIA

C.1468/0295/21/1
Bogotá D.C.,12 de julio de 2021

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Dra. Catalina Téllez Posada
Directora de Contratación
Ciudad

Ref.: Contrato de Interventoría 1038 de 2021
Interventoría Corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo).
Envío Modificación Garantía Única de Cumplimiento

Estimados Señores:

De acuerdo con su comunicación DO-GGP 32699 mediante la cual se imparte la Orden de Inicio a la ejecución del Contrato de la referencia, nos permitimos enviar el Certificado Modificatorio 2 a la Póliza de Seguro de Cumplimiento número 8001004566, expedido el 8 de julio de 2021 por la compañía Axa Colpatria Seguros S.A., con el cual las Aseguradoras manifiestan que tienen conocimiento de la Orden de Inicio del Contrato 1038 de 2021.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Representante del Consorcio

Copia: Dra. Diana Karina Angarita Castro, Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos, INVIAS

Anexo: Lo anunciado en dos folios

Elaboró: JCV/GGT/ARG

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
5	30	8001004566

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD (DA MES AÑO)	CERTIFICADO DE	N CERTIFICADO	N AGRUPADOR	SUCURSAL
08 07 2021	MODIFICACION	2		BOGOT SAN DIEGO

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
AFIANZADO	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO (DA MES AÑO)	VIGENCIA DESDE (DA MES AÑO A LAS)	VIGENCIA HASTA (DA MES AÑO A LAS)	NÚMERO DE DÍAS
Pesos						
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	7 8 2021	08 07 2021 00:00	31 12 2030 00:00	3463

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	1,430,192,791.00	03/06/2021	31/12/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	1,305,420,235.00	03/06/2021	31/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	2,860,385,582.00	03/06/2021	31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	4,290,578,373.00	31/12/2025	31/12/2030

OBJETO DE LA MODIFICACION
.
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE A LA POLIZA LA ORDEN DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO.1038 DEL 2021. RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMÁ - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO).A PARTIR DEL DIA 23/06/2021.
-
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
-
OBJETO DE LA MODIFICACION:

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

FORMA DE PAGO: CONTADO 30 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIR LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********0.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C A LOS 08 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	PARTICIPACION	PRIMA
15	MUNDIAL SEGUROS	50	0.00

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	PARTICIPACION
30915	Agencia	AFIANZAR SOCIEDAD ASESORA	50.00
32970	Agencia	MONROY GARCIA CONSULTORES	50.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.8001004566

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCI N	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TEL FONO	6225099
AFIANZADO	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCI N	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TEL FONO	6225099
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCI N	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TEL FONO	7056000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS ASEGURADORAS MANIFIESTAN QUE TIENE CONOCIMIENTO DE LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 03/06/2021 SUSCRITO POR LAS PARTES Y POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA QUE EL PLAZO DEL CONTRATO NO.1038 DE 2021 ES HASTA EL 31/08/2029.

SIN PERJUICIO DE LO EXPUESTO, LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL GARANTIZADO DURANTE EL PRIMER PERIODO DEL CONTRATO QUE CULMINA EL DÍA 31/12/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA PRESENTE POLIZA ES:
CUMPLIMIENTO DESDE 21/05/2021 HASTA 31/12/2025
ANTICIPO DESDE 21/05/2021 HASTA 31/12/2025
SALARIOS DESDE 21/05/2021 HASTA 31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 31/12/2025 HASTA 31/12/2030

OBJETO DE LA POLIZA:
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, ASI COMO LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1038 DE 2021,REFERENTE A LA INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES(BELÉN-SOCHA -
SÁCAMA - LA CABUYA -PAZ DE ARIPORO)EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE,EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA -VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030-MODULO 5.

VALOR TOTAL PRIMER PERIODO(VALORES POR VIGENCIA):$14.301.927.910.00
PLAZO DE EJECUCICION DESDE 21/05/2021 HASTA 31/12/2025 - CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO.

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONFORMADO POR:
3B PROYECTOS S.A.S. NIT 900.504.398-4 PART. 40%
ACINCO INGENIERIA S.A.S. NIT 901.230.477-4 PART. 10%
RESTREPO Y URIBE S.A.S. NIT 860.009.250-6 PART. 40%
CONSULTORES EN INGENIERIA S.A.S. NIT 900.501.031-3 PART. 10%

NOTAS:
EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORIA.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL DECRETO 1082 DE 2015
LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO N 12/10/2017-1306- P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

Cerrar | Imprimir | Verificar Anexos

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEMORANDO No DC 44082

Fecha
22/06/2021
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna	1595142

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ **Para**	GERENCIA GRANDES PROYECTOS DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
De	CATALINA TELLEZ POSADA
De Dependencia	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Copia a	
Asignacion de la Copia:	
Asignado a:	LURY GRICELD ROA RAMIREZ

Información del Documento

■ **Referencia**	Respuesta del Memorando Individual No. DO-GGP 42447 16/06/2021

Anexos

■ **Anexo**	**2021-735. APROBACION 1038 - CONTRATO PRINCIPAL.pdf** **INFORME SECOP 1038.docx**

■Contenido

Cordial saludo Ingeniera:

En atención al memorando de la referencia me permito informar que a través de la

Del mismo modo, se informa que para mayor claridad de lo aprobado en la PLATAF

Cordialmente,

CATALINA TÉLLEZ POSADA
Directora de Contratación

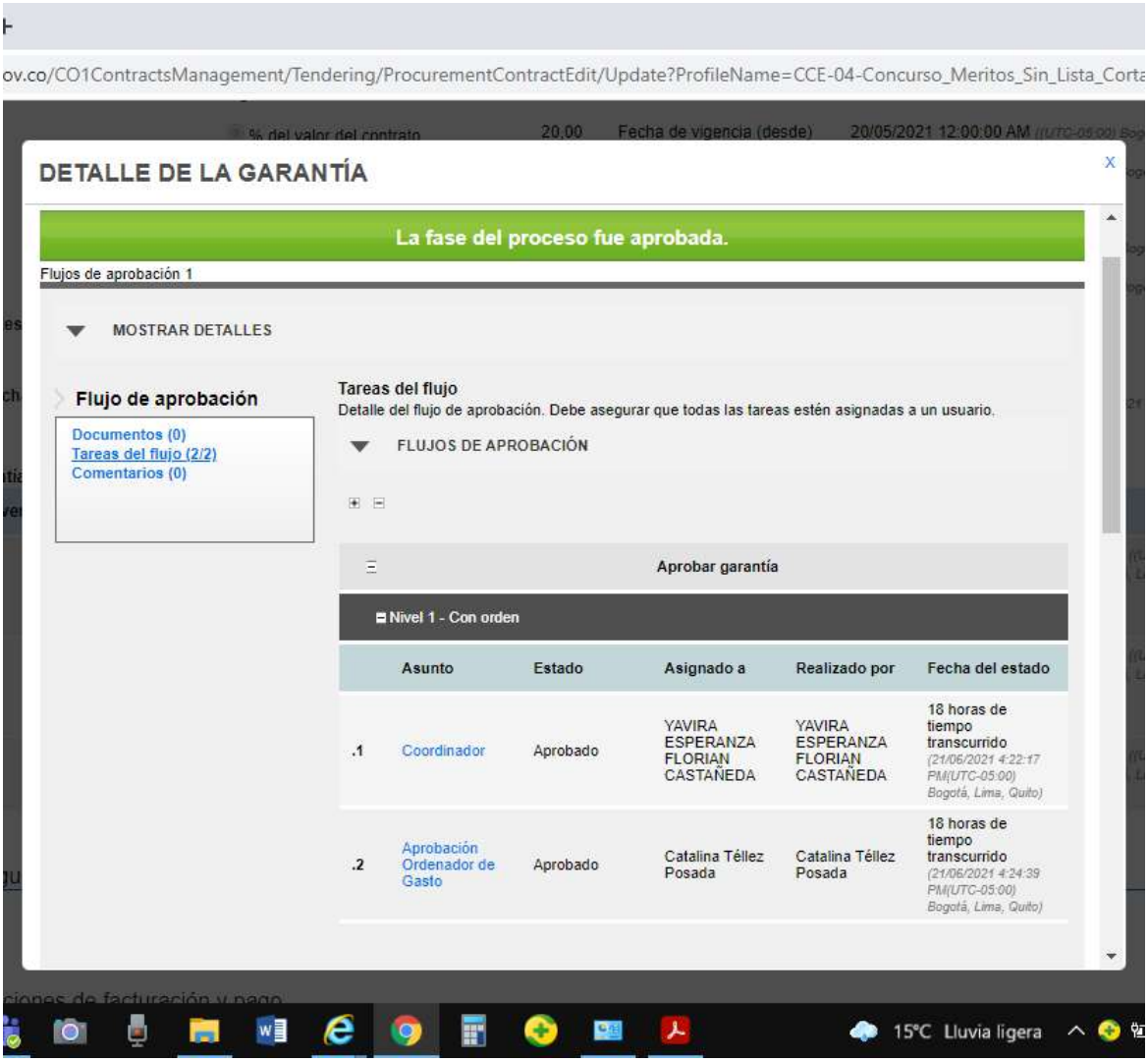
Anexo: Documentos Digitales (2)

Proyectó: Oscar Caro.
Aprobó: Yavira Esperanza Florián Castañeda.

Documento Origen

Documento Origen No. DO-GGP 42447

Historia del documento


ov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE-04-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta
% del valor del contrato
20,00
Fecha de vigencia (desde)
20/05/2021 12:00:00 AM
DETALLE DE LA GARANTÍA
X
La fase del proceso fue aprobada.
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujo de aprobación
Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)
Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.
FLUJOS DE APROBACIÓN
Aprobar garantía
Nivel 1 - Con orden
Asunto
Estado
Asignado a
Realizado por
Fecha del estado
.1
Coordinador
Aprobado
YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA
YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA
18 horas de tiempo transcurrido (21/06/2021 4:22:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2
Aprobación Ordenador de Gasto
Aprobado
Catalina Téllez Posada
Catalina Téllez Posada
18 horas de tiempo transcurrido (21/06/2021 4:24:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
15°C Lluvia ligera

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN OPERATIVA

CONTRATO No. 1038 DE 2021

CONTRATISTA INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA NIT. 901.479.577-2

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" – MODULO 5

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 21/5/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO DOS (102) MESES
PLAZO ACUMULADO DEL CONTRATO: N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 27.399.730.108,00

VALOR ADICIONAL: N/A	No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 449921 DEL 3/6/2021 POR LA SUMA DE $ 1.881.598.240 VIGENCIA 2021

DOCUMENTO QUE AMPARA EL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1038 de 2021

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

No. Póliza 8001004566		CERTIFICADO 0		Fecha: 26/5/2021	Aseguradora	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
a) Cumplimiento del Contrato	DESDE:	21/5/2021	HASTA:	LIQUIDACION DEL CONTRATO	VALOR:	$ 1.430.192.791
b) Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	DESDE:	21/5/2021	HASTA:	LIQUIDACION DEL CONTRATO	VALOR	$ 1.305.420.235
c) Pago de salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones	DESDE:	21/5/2021	HASTA:	31/12/2028	VALOR:	$ 2.860.385.582
d) Calidad del servicio	DESDE:	Con una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			VALOR:	$ 4.290.578.373

OBSERVACIONES:

1. Es responsabilidad de la unidad ejecutora sobre la materialización del anticipo que se otorgue al contratista interventor de acuerdo al memorando DO-GGP 42848 del 17/6/2021.
2. Aprobación parcial, condicionada a que se incorpore dentro de la póliza, la existencia de la nota aclaratoria que manifieste que con respecto al amparo denominado anticipo, su vigencia será "*hasta la liquidación o la amortización total del anticipo*".
3. La unidad ejecutora es responsable de la solicitud de actualización de las garantías conforme al anticipo otorgado en el futuro
4. Aprobación parcial, condicionada a la modificación o aclaración de la unidad ejecutora con respecto del amparo de calidad del servicio.

Proyecto: Oscar Caro
Reviso: Andres Leal
Reviso: Yavira Esperanza Florian Castañeda
Aprobó: Catalina Tellez Posada

ANEXO 19

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍAFORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/2

FECHA: 31 / 5 / 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 4.

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

FECHA DE INICIO: 23-jun-21 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31-ago-29 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 978 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ---- APROBADO: SI ---- NO ---- VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 23/06/2021

OBSERVACIONES:
El Consorcio Interventorías Colombia determinó que el Sistema de Gestión Integral a implementar es el proporcionado por la empresa Restrepo y uribe S.A.S., y las mismas se se implementan y controlan mediante la aplicación de lo establecido en el Plan de Gestión Integral específico del proyecto.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 12 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 30/05/2023
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ---- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 4 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 26/06/2023

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ---- NO ---- APROBADO: SI ---- NO ---- FECHA DE APROBACIÓN: ----

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 119 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 119

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ----

OBSERVACIONES:
- Caracterización de los triturados y arena empleados en los concretos hidráulicos, y resistencia a la comprensión de 28 Mpa y 21 MPa.
- Caracterización de materiales empleados en llenos de estructuras.
- Caracterización de materiales asfalticos

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
- Actualizar y almacenar constantemente en la plataforma del proyecto la información obtenida del seguimiento y control de las actividades de topografía y verificación de los ensayos de laboratorio para facilidad de consultas internas.
- Realizar por lo menos una vez a la semana seguimiento a la correspondencia recibida, con el fin de garantizar la atención oportuna de las solicitudes del cliente y los requerimientos del Contratista.
- Aplicar lo documentado en el Procedimiento General PR-ADM-02-V10 relacionado con el mantenimiento y calibración de equipos y actualizar la hoja de vida y el inventario de los equipos de laboratorio que se encuentran instalados en el proyecto

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 1
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 1
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 117
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 17
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 90

OBSERVACIONES:
La Interventoría realizó la verificación del acumulado de las PQRS en el proyecto con el Informe Mensual de Gestión Social de abril de 2023 presentado por el Contratista y respondió con la comunicación C.1468/RL1451/23/7.13 del 31 de mayo de 2023 en la cual solicitó el seguimiento o trámite que se ha adelantado para un cierre satisfactorio y la información dada a los peticionarios a las PQRS que están abiertas desde el año pasado por el proceso constructivo.

FECHA 31 5 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Cantidad de observaciones generadas etregadas por el cliente	100%	Atender el 100% de las observaciones
IG2: Atención a las no conformidades	100%	Atender el 100% - Máximo dentro de los 5 días hábiles siguientes o lo que indique el cliente
IG3: Quejas de los clientes	0	Máximo tres quejas
IG5: Accidentes laborales	0	Numero de accidentes de trabajo
IG6: Correspondencia	77%	# comunicaciones atendidas dentro dias establecidos / # total de comunicaciones recibidad. Mínimo 85%
IG7: Consumo de energía	6,40	Consumo de Energía (Kw) Trimestral / Nº Trabajadores del Trimestre

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Recomendación IG6: Verificar semanalmente que la correspondencia recibida en el proyecto se atienda dentro de las fechas establecidas por la empresa.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL ELECTRONICA DE TOPOGRAFIA	TOPCON GTS-255	KB3163	20-abr-23	33163 - 20-abr-23	20-oct-23	
2	NIVEL AUTOMATICO DE TOPOGRAFIA	TOPCON AT-B2	M91695	19-abr-23	33157 - 19-abr-23	19-oct-23	
3	MAQUINA DIGITAL PARA ENSAYOS DE CONCRETOS A COMPRESION	PINZUAR S.A.S. PC-42	434	25-feb-23	F-28395-002 R0 - 08-03-2023		
4	MAQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESION MARSHALL Y CBR	PINZUAR S.A.S. PS-25	177	25-feb-23	F-28395-001 R0 - 08-03-2023		
5	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMATICO	OHAUS SCOUT PRO SP4001	B243458129	23-feb-23	M-28395-003 R0 - 28-02-2023		
6	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMATICO	OHAUS TRAVELER TA3001	B326493062	23-feb-23	M-28395-004 R0 - 28-02-2023		
7	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMATICO	OHAUS TRAVELER TA3001	B326493061	23-feb-23	M-28395-005 R0 - 28-02-2023		
8	HORNO ELECTRICO	PINZUAR PG-190	276	25-feb-23	T-28395-007 R0 - 28-02-2023		
9	BAÑO MARIA	PINZUAR PA-77	102	23-feb-23	T-28395-006 R0 - 28-02-2023		

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Fernando Benjamín Monroy
Director de la Interventoría
Matrícula No.: 01193-0187 CPITVC

Firma
Nombre: Vanessa Parra Forero
Profesional de Aseguramiento o Gestión de Calidad
Matrícula No.: 25228-358135 CND

Firma
Nombre: Juan Gabriel Rodiguez Solan
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 54202240042 NTS

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: Gustavo Gamaliel Fernandez Niño
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 15219-17469 COPNIA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

EQUIPOS TOPOGRÁFICOS

No. 33163

CERTIFICADO

Equipo: Estación Total Electrónica **Marca:** Topcon

Modelo: GTS-255 **Número de Serie:** KB3163

Cliente: RESTREPO Y URIBE S.A.S

Fecha de expedición: 20 de abril de 2023

Recomendamos ajustar: 20 de octubre de 2023

¿Equipo nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El servicio técnico de BB Equipos Topográficos S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del equipo verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del equipo y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de Colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0010 , Certificado el 01-03-2023 .

Patrones Utilizados:

Estación Total Sokkia CX-101 S/N: GP1430, Calibrado el 11-08-2022.
Nivel Automático Sokkia B20 S/N: QT6328, Calibrado el 11-08-2022.

Elaboró:

Cristian Ortega
Técnico

EQUIPOS TOPOGRÁFICOS
20 ABR 2023

Aprobó:

Cristian Ortega
Jefe de servicio Técnico

BB Equipos Topográficos S.A.S. - Cra. 19 B No. 83 - 63 Oficina 401, Bogotá D.C. - PBX: 893 2626
FAX: 552 2170 - serviciotecnico@bbequipostopograficos.com - www.bbequipostopograficos.com

TOPCON SOKKIA Trimble. Nikon
SPECTRA PRECISION McCloskey TORP<DO TNA Technology & Attachment ROCKSTER RECYCLER

EQUIPOS TOPOGRÁFICOS

No. 33163

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGUN FABRICANTE

Aumentos del telescopio		30X	Alcance sin reflector	--------
Precisión angular (DIN 18723)		5"	Alcance con dianas reflectivas	--------
Precisión en distancia	±	(2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000 m

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☑	☐	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☑	☐	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☐	☑	☐	☐
Ajuste del compensador	☐	☑	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☑	☐	☐	Ajuste del distanciómetro	☐	☑	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCION	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCION	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<10"	<5"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<20"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm
Colimación horizontal	<10"	<5"			

AJUSTE CON LINEAS BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 75

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACION ESTANDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
7393,8	7393,4	0,52	0,16	± 2.0	-0,40

Fin de este documento.

Compra, Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajuste de Equipos Topográficos

BB Equipos Topográficos S.A.S. - Cra. 19 B No. 83 - 63 Oficina 401, Bogotá D.C. - PBX: 893 2626
FAX: 552 2170 - serviciotecnico@bbequipostopograficos.com - www.bbequipostopograficos.com

TOPCON SOKKIA Trimble. Nikon
SPECTRA PRECISION McCloskey TORP<DO TNA Technology & Attachment ROCKSTER RECYCLER

EQUIPOS TOPOGRÁFICOS

No. 33157

CERTIFICADO

Equipo: Nivel Automático **Marca:** Topcon

Modelo: AT-B2 **Número de Serie:** M91695

Cliente: Restrepo y Uribe S.A.S.

Fecha de expedición: 19 de abril de 2023

Recomendamos ajustar: 19 de octubre de 2023

¿Equipo nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El servicio técnico de BB Equipos Topográficos S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del equipo verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del equipo y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0011 , Certificado el 01-03-2023 .

Patrones Utilizados:

Estación Total Sokkia CX-101 S/N: GP1430, Calibrado el 11-08-2022.
Nivel Automático Sokkia B20 S/N: QT6328, Calibrado el 11-08-2022.

Elaboro:

Carlos Herrera
Técnico

EQUIPOS TOPOGRÁFICOS
19 ABR 2023

Aprobó:

Cristian Ortega
Jefe de servicio técnico

EQUIPOS TOPOGRÁFICOS

No.

33157

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGUN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	1mm	Mínima distancia focal	1.5 m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango del compensador	± 15'
Apertura del objetivo	45mm	Exactitud del compensador	0.5"

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☑	☐	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☐	☑	☐	☐	Ajuste del distanciometro	☐	☐	☐	☑

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCION	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCION	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	±15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-28395-002 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PC-42
Número de Serie *Serial Number*	434
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	1000 kN
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Dirección *Address*	Calle 95 No. 15 - 47 Piso 6
Ciudad *City*	Bogotá D.C.
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 02 – 25
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 03 – 08
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	05

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Miguel Andrés Vela Avellaneda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Máquina de Ensayo Bajo Calibración	
Clase	0,5
Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
División de Escala	0,01 kN
Resolución	0,01 kN
Intervalo de Medición Calibrado	Del 20 % al 100 % de la carga máxima.
Límite Inferior de la Escala	4 kN

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La calibración se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system, en donde se especifica un intervalo de temperatura comprendido entre 10°C a 35°C, con una variación máxima de 2°C durante cada serie de medición. Se utilizó el método de comparación directa aplicando Fuerza Indicada Constante.

Se realizó una inspección general de la máquina y se determina que: El equipo requiere ajuste de la indicación

Tabla 1.
Indicaciones como se recibe la máquina antes de ajuste

Indicación del IBC		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón				Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	Promedio	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente	S1, 2 y 3	*q*	*b*
%	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20	**200,00**	197,82	197,45	197,77	197,68	1,17	0,19
40	**400,00**	393,86	393,54	394,02	393,80	1,57	0,12
60	**600,00**	588,75	588,96	589,12	588,94	1,88	0,06
80	**800,00**	783,21	783,63	783,47	783,44	2,11	0,06
100	**1 000,00**	977,08	977,24	977,61	977,31	2,32	0,06

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega la máquina

Indicación del IBC		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	Promedio
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	$S_{1,\ 2\ y\ 3}$
%	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20	**200,00**	202,45	202,23	----	202,56	----	202,41
30	**300,00**	303,07	302,59	----	302,91	----	302,86
40	**400,00**	403,17	402,80	----	402,96	----	402,98
50	**500,00**	502,84	502,31	----	502,62	----	502,59
60	**600,00**	603,05	602,36	----	602,84	----	602,75
70	**700,00**	702,62	701,88	----	702,25	----	702,25
80	**800,00**	802,54	801,85	----	802,28	----	802,22
90	**900,00**	902,53	901,30	----	901,68	----	901,84
100	**1 000,00**	1 002,8	1 001,7	----	1 002,1	----	1 002,2

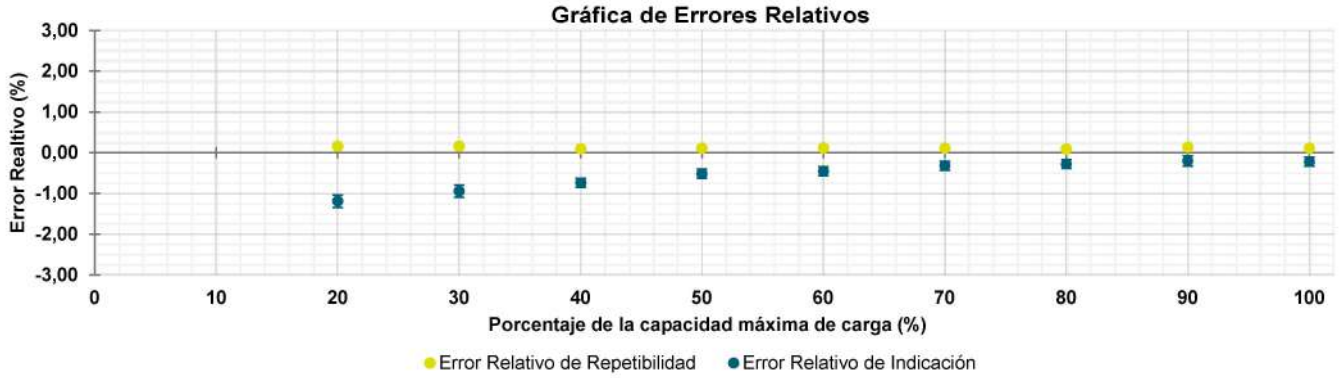
RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de su cero residual

$f_{0,S1}$ %	$f_{0,S2}$ %	$f_{0,S2'}$ %	$f_{0,S3}$ %	$f_{0,S4}$ %
0,000	0,000	----	0,000	----

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Errores Relativos			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p \approx 95\ \%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	b	v	a	U		
%	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20	200,00	-1,19	0,16	----	0,005	0,30	0,15	2,21
30	300,00	-0,94	0,16	----	0,003	0,44	0,15	2,26
40	400,00	-0,74	0,09	----	0,003	0,44	0,11	2,09
50	500,00	-0,52	0,11	----	0,002	0,57	0,11	2,10
60	600,00	-0,46	0,11	----	0,002	0,66	0,11	2,20
70	700,00	-0,32	0,11	----	0,001	0,77	0,11	2,26
80	800,00	-0,28	0,09	----	0,001	0,88	0,11	2,15
90	900,00	-0,20	0,14	----	0,001	1,1	0,12	2,52
100	1 000,00	-0,22	0,11	----	0,001	1,1	0,11	2,32



CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de Ensayos de la empresa RESTREPO Y URIBE S.A.S. ubicada en Belen - Boyacá. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	20,3 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	19,9 °C
Humedad Relativa Máxima:	57 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	54 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza en función de su defomación y su R^2, el cual refleja la bondad del ajuste del modelo a la variable.

A_0	A_1	A_2	A_3	---	R^2
4,06008 E-01	1,01510 E00	-2,78028 E-05	1,44537 E-08		1,0000 E00

Ecuación 1: donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de deformación evaluado

$$F = A_0 + (A_1 * X) + (A_2 * X^2) + (A_3 * X^3)$$

Tabla 6.
Valores calculados en función de la fuerza aplicada (kN)

Indicación kN	0,00	10,00	20,00	30,00	40,00
200,00	202,43	212,48	222,54	232,58	242,63
250,00	252,67	262,71	272,74	282,77	292,80
300,00	302,82	312,85	322,86	332,88	342,89
350,00	352,90	362,91	372,92	382,92	392,92
400,00	402,92	412,92	422,91	432,91	442,90
450,00	452,89	462,88	472,86	482,85	492,83
500,00	502,81	512,79	522,77	532,75	542,73
550,00	552,71	562,68	572,66	582,63	592,61
600,00	602,58	612,55	622,53	632,50	642,47
650,00	652,44	662,42	672,39	682,36	692,34
700,00	702,31	712,28	722,26	732,24	742,21
750,00	752,19	762,17	772,15	782,13	792,11
800,00	802,09	812,08	822,06	832,05	842,04
850,00	852,03	862,02	872,02	882,01	892,01
900,00	902,01	912,02	922,02	932,03	942,04
950,00	952,05	962,07	972,08	982,11	992,13
1 000,00	1 002,2				

Tabla 7.
Valores Residuales

Indicación del IBC kN	Promedio S1, 2 y 3 kN	Por Interpolación kN	Residuales kN
200,00	202,41	202,43	0,02
300,00	302,86	302,82	- 0,03
400,00	402,98	402,92	- 0,05
500,00	502,59	502,81	0,22
600,00	602,75	602,58	- 0,17
700,00	702,25	702,31	0,06
800,00	802,22	802,09	- 0,13
900,00	901,84	902,01	0,18
1 000,00	1 002,2	1 002,2	- 0,06

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura k=2,517 y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

TRAZABILIDAD

Lo resultados reportados en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Instrumento Patrón

Instrumento	Transductor de Fuerza de 1 MN.
Modelo	KAL-1MN.
Clase	1,0.
Número de Serie	017401.
Certificado de Calibración	5516 del INM.
Próxima Calibración	2023-12-09.

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente Tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza una escala de la máquina de ensayo de acuerdo con la clase apropiada para sus ensayos según la sección 7 de la Norma ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1	1	1,5	0,1	0,5
2	2	2	3	0,2	1
3	3	3	4,5	0,3	1,5

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se emplea la coma (,) como separador decimal.
2. En cualquier caso, la máquina debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
3. Con el presente Certificado de Calibración se adjunta la etiqueta de Calibración No. F-28395-002

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-28395-001 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN MARSHALL
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PS-25
Número de Serie *Serial Number*	177
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	50 kN
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Dirección *Address*	Calle 95 No. 15 - 47 Piso 6
Ciudad *City*	Bogotá D.C.
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 02 – 25
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 03 – 08
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	05

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Miguel Andrés Vela Avellaneda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Máquina de Ensayo Bajo Calibración	
Clase	0,5
Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
División de Escala	0,01 kN
Resolución	0,01 kN
Intervalo de Medición Calibrado	Del 20 % al 100 % de la carga máxima.
Límite Inferior de la Escala	4 kN

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La calibración se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system, en donde se especifica un intervalo de temperatura comprendido entre 10°C a 35°C, con una variación máxima de 2°C durante cada serie de medición. Se utilizó el método de comparación directa aplicando Fuerza Indicada Constante.

Se realizó una inspección general de la máquina y se determina que: El equipo requiere ajuste de la indicación

Tabla 1.
Indicaciones como se recibe la máquina antes de ajuste

Indicación del IBC		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón				Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	Promedio	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente	S1, 2 y 3	*q*	*b*
%	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20	**10,00**	10,081	10,075	10,079	10,078	-0,78	0,06
40	**20,00**	20,054	20,050	20,056	20,053	-0,27	0,03
60	**30,00**	30,018	30,030	30,024	30,024	-0,08	0,04
80	**40,00**	40,038	40,034	40,040	40,038	-0,09	0,01
100	**50,00**	50,026	50,028	50,031	50,028	-0,06	0,01

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega la máquina

Indicación del IBC		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	Promedio
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	$S_{1,\ 2\ y\ 3}$
%	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20	**10,00**	10,006	10,010	----	10,012	----	10,009
30	**15,00**	15,012	15,018	----	15,016	----	15,015
40	**20,00**	19,986	19,995	----	19,991	----	19,991
50	**25,00**	24,991	25,005	----	25,002	----	25,000
60	**30,00**	29,968	29,967	----	29,972	----	29,969
70	**35,00**	35,005	35,013	----	35,015	----	35,011
80	**40,00**	39,995	40,002	----	39,997	----	39,998
90	**45,00**	45,018	45,026	----	45,030	----	45,024
100	**50,00**	49,988	49,998	----	49,994	----	49,993

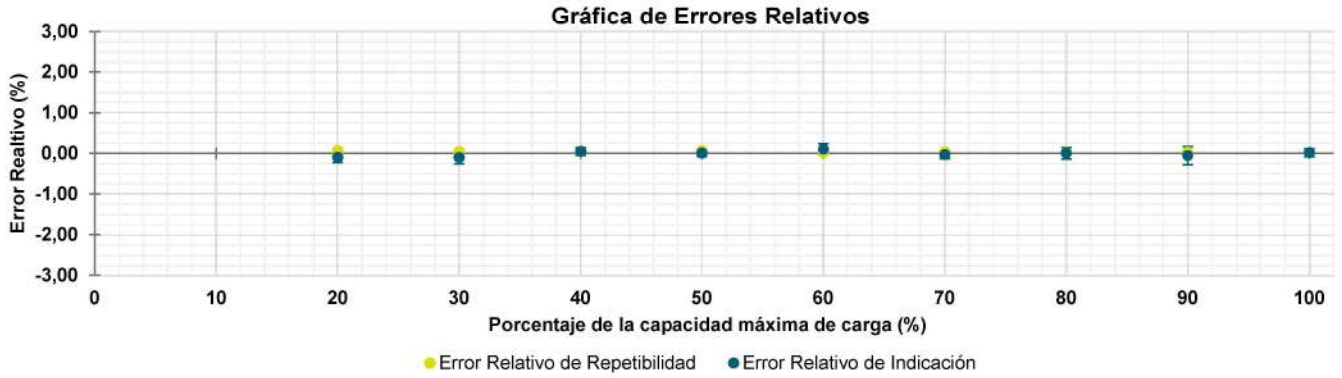
RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de su cero residual

$f_{0,S1}$ %	$f_{0,S2}$ %	$f_{0,S2'}$ %	$f_{0,S3}$ %	$f_{0,S4}$ %
0,000	0,000	----	0,000	----

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Errores Relativos			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p \approx 95\ \%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
%	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20	**10,00**	-0,09	0,06	----	0,100	0,013	0,13	2,01
30	**15,00**	-0,10	0,04	----	0,067	0,023	0,15	2,01
40	**20,00**	0,047	0,045	----	0,050	0,020	0,099	2,01
50	**25,00**	0,002	0,056	----	0,040	0,019	0,077	2,08
60	**30,00**	0,10	0,02	----	0,033	0,041	0,14	2,01
70	**35,00**	-0,03	0,03	----	0,029	0,036	0,10	2,01
80	**40,00**	0,00	0,02	----	0,025	0,057	0,14	2,01
90	**45,00**	-0,05	0,03	----	0,022	0,10	0,23	2,01
100	**50,00**	0,01	0,02	----	0,020	0,051	0,10	2,01



CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de ensayos de la empresa RESTREPO Y URIBE S.A.S. ubicada en Belen, Boyacá. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	21,6 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	21,1 °C
Humedad Relativa Máxima:	58 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	55 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza en función de su defomación y su R^2, el cual refleja la bondad del ajuste del modelo a la variable.

A_o	A_1	A_2	A_3	---	R^2
9,26190 E-02	9,89490 E-01	3,43723 E-04	-3,39394 E-06		1,0000 E00

Ecuación 1: donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de deformación evaluado

$$F = A_0 + (A_1 * X) + (A_2 * X^2) + (A_3 * X^3)$$

Tabla 6.
Valores calculados en función de la fuerza aplicada (kN)

Indicación kN	0,00	0,50	1,00	1,50	2,00
10,00	10,018	10,516	11,014	11,512	12,010
12,50	12,508	13,007	13,505	14,004	14,502
15,00	15,001	15,500	15,999	16,498	16,997
17,50	17,496	17,995	18,494	18,994	19,493
20,00	19,993	20,492	20,992	21,492	21,992
22,50	22,491	22,991	23,491	23,991	24,492
25,00	24,992	25,492	25,992	26,492	26,993
27,50	27,493	27,993	28,494	28,994	29,495
30,00	29,995	30,496	30,996	31,497	31,997
32,50	32,498	32,998	33,499	33,999	34,500
35,00	35,000	35,501	36,001	36,502	37,002
37,50	37,503	38,003	38,504	39,004	39,505
40,00	40,005	40,505	41,006	41,506	42,006
42,50	42,506	43,006	43,506	44,007	44,507
45,00	45,006	45,506	46,006	46,506	47,006
47,50	47,505	48,005	48,504	49,004	49,503
50,00	50,002				

Tabla 7.
Valores Residuales

Indicación del IBC kN	Promedio S1, 2 y 3 kN	Por Interpolación kN	Residuales kN
10,00	10,009	10,018	0,01
15,00	15,015	15,001	- 0,01
20,00	19,991	19,993	0,00
25,00	25,000	24,992	- 0,01
30,00	29,969	29,995	0,03
35,00	35,011	35,000	- 0,01
40,00	39,998	40,005	0,01
45,00	45,024	45,006	- 0,02
50,00	49,993	50,002	0,01

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura k=2,079 y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

TRAZABILIDAD

Lo resultados reportados en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Instrumento Patrón

Instrumento	Transductor de Fuerza de 50 kN.
Modelo	U9B.
Clase	0,5.
Número de Serie	017423.
Certificado de Calibración	5186 del INM.
Próxima Calibración	2023-06-30.

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente Tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza una escala de la máquina de ensayo de acuerdo con la clase apropiada para sus ensayos según la sección 7 de la Norma ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1	1	1,5	0,1	0,5
2	2	2	3	0,2	1
3	3	3	4,5	0,3	1,5

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se emplea la coma (,) como separador decimal.
2. En cualquier caso, la máquina debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
3. Con el presente Certificado de Calibración se adjunta la etiqueta de Calibración No. F-28395-001

Fin del Certificado

LM-PC-05-F-01 R12.6

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-28395-003 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	SP4001
Número de Serie *Serial Number*	B243458129
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Carga Máxima *Maximum load*	4000 g
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Dirección *Address*	Calle 95 No. 15 - 47 Piso 6
Ciudad *City*	Bogotá D.C
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 02 – 23
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 02 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Ing. Miguel Vela Avellaneda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	B243458129
Identificación Interna	No Presenta
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 4000 g
Instrumentos de Referencia	Pesas cilíndricas
Clase de exactitud	F1
Certificado No.	M-27455-001 PINZUAR /CAP-1070-22 WR Laboratorios
Documento de Referencia	Guía SIM MWG7/cg-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 000,000	1 000,0	1 000,0	0,000	0,000	0,090	2,00
2 000,01	2 000,0	2 000,0	- 0,01	- 0,01	0,11	2,00
3 000,01	3 000,0	3 000,0	- 0,01	- 0,01	0,14	2,01
4 000,01	4 000,0	4 000,0	- 0,01	- 0,01	0,18	2,01

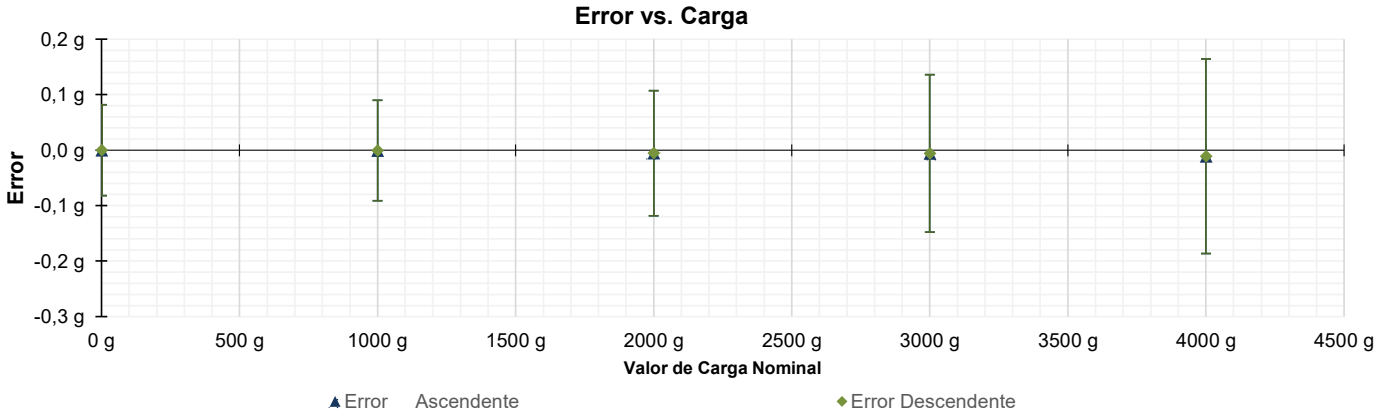


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un ligar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	1500 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	1 500,0	-------
2	1 500,0	0,0
3	1 500,1	0,1
4	1 500,0	0,0
5	1 500,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,1**

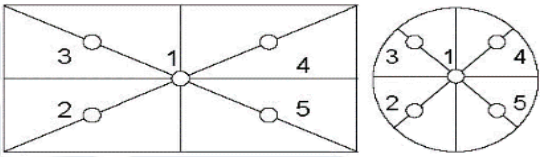


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	2000 g	4000 g
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	2 000,0	4 000,0
2	2 000,0	4 000,0
3	2 000,0	4 000,0
4	2 000,0	4 000,0
5	2 000,0	4 000,0
6	2 000,0	4 000,0
7	2 000,0	4 000,0
8	2 000,0	4 000,0
9	2 000,0	4 000,0
10	2 000,0	4 000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de ensayos., RESTREPO Y URIBE S.A.S..; Belen, Boyacá. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	20,4 °C	**Temperatura Mínima:**	20,1 °C
Humedad Máxima:	55 % HR	**Humedad Mínima:**	53 % HR
Presión Barométrica Máxima:	742,2 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	741,9 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad$ $E_{aprox} =$ *-2,26 E-06 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *3,36 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-28395-003**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-28395-004 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	TA3001
Número de Serie *Serial Number*	B326493062
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Carga Máxima *Maximum load*	3000 g
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Dirección *Address*	Calle 95 No. 15 - 47 Piso 6
Ciudad *City*	Bogotá D.C
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 02 – 23
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 02 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Ing. Miguel Vela Avellaneda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	B326493062
Identificación Interna	No Presenta
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 3000 g
Instrumentos de Referencia	Pesas cilíndricas
Clase de exactitud	F1
Certificado No.	M-27455-001 PINZUAR /CAP-1070-22 WR Laboratorios
Documento de Referencia	Guía SIM MWG7/cg-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
700,000	700,0	700,0	0,000	0,000	0,091	2,00
1 500,00	1 500,0	1 500,0	0,00	0,00	0,12	2,00
2 200,01	2 200,0	2 200,0	- 0,01	- 0,01	0,15	2,01
3 000,01	3 000,0	3 000,0	- 0,01	- 0,01	0,19	2,01

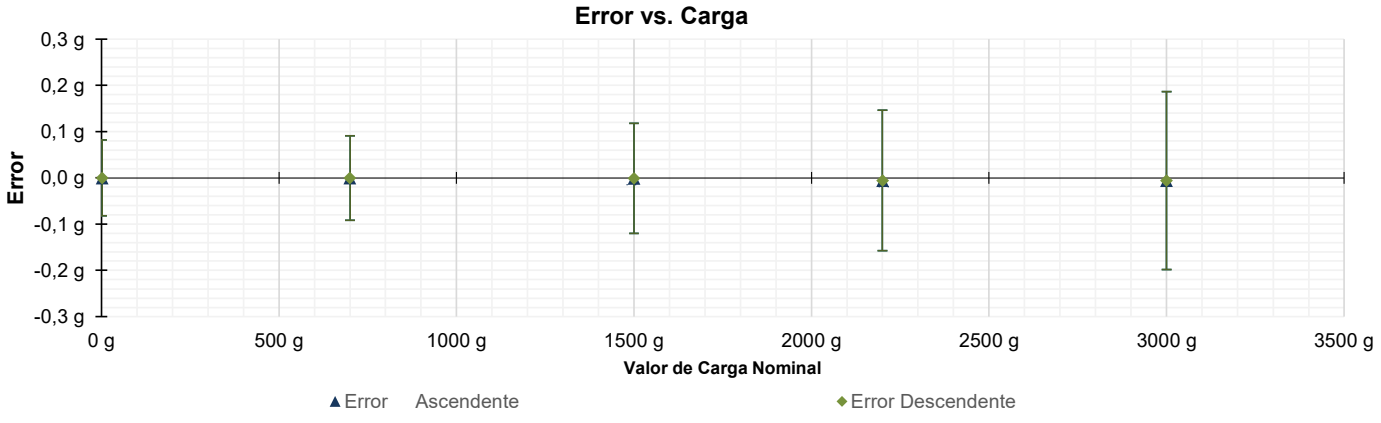


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

LM-PC-24-F-01 R7.9

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un ligar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	1000 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	1 000,0	-------
2	1 000,1	0,1
3	1 000,1	0,1
4	1 000,0	0,0
5	1 000,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,1**

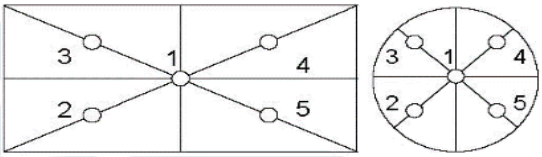


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	1500 g	3000 g
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	1 500,0	3 000,0
2	1 500,0	3 000,0
3	1 500,0	3 000,0
4	1 500,0	3 000,0
5	1 500,0	3 000,0
6	1 500,0	3 000,0
7	1 500,0	3 000,0
8	1 500,0	3 000,0
9	1 500,0	3 000,0
10	1 500,0	3 000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de ensayos., RESTREPO Y URIBE S.A.S..; Belen, Boyacá. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	20,5 °C	**Temperatura Mínima:**	20,3 °C
Humedad Máxima:	56 % HR	**Humedad Mínima:**	53 % HR
Presión Barométrica Máxima:	742,0 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	741,7 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,62 E-06 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *6,67 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-28395-004**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-28395-005 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	TA3001
Número de Serie *Serial Number*	B326493061
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Carga Máxima *Maximum load*	3000 g
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Dirección *Address*	Calle 95 No. 15 - 47 Piso 6
Ciudad *City*	Bogotá D.C
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 02 – 23
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 02 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Ing. Miguel Vela Avellaneda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	B326493061
Identificación Interna	No Presenta
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 3000 g
Instrumentos de Referencia	Pesas cilíndricas
Clase de exactitud	F1
Certificado No.	M-27455-001 PINZUAR /CAP-1070-22 WR Laboratorios
Documento de Referencia	Guía SIM MWG7/cg-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
700,000	700,0	700,0	0,000	0,000	0,091	2,00
1 500,00	1 500,0	1 500,0	0,00	0,00	0,12	2,00
2 200,01	2 199,9	2 200,0	- 0,11	- 0,01	0,15	2,01
3 000,01	2 999,9	2 999,9	- 0,11	- 0,11	0,19	2,01

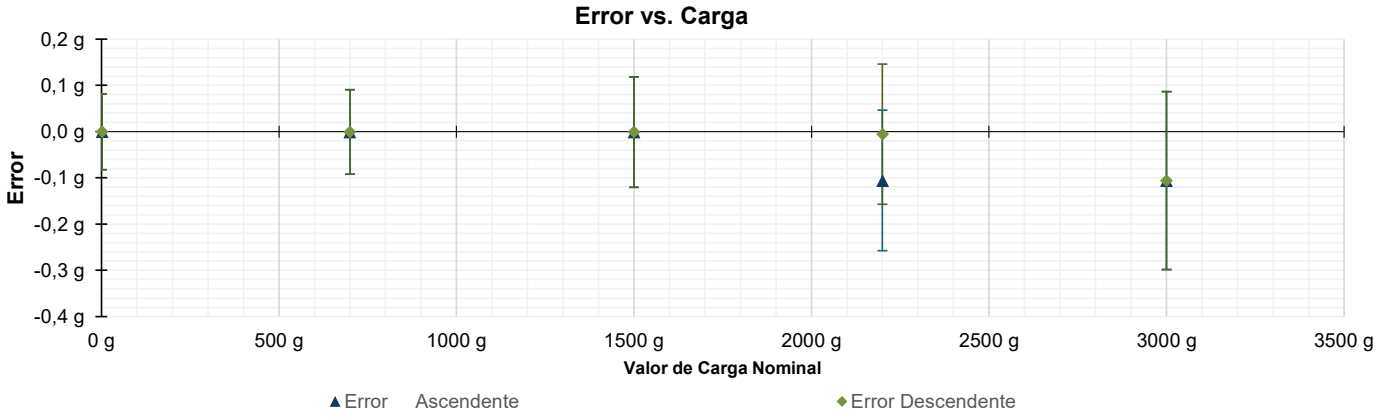


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un ligar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	1000 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	1 000,0	-------
2	1 000,0	0,0
3	1 000,1	0,1
4	1 000,1	0,1
5	1 000,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,1**

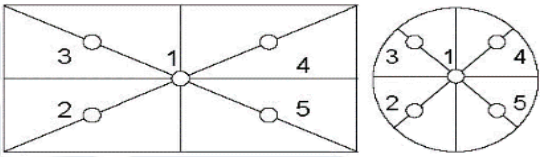


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	1500 g	3000 g
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	1 500,0	3 000,0
2	1 500,0	3 000,0
3	1 500,0	3 000,0
4	1 500,0	3 000,0
5	1 500,0	3 000,0
6	1 500,0	3 000,0
7	1 500,0	3 000,0
8	1 500,0	3 000,0
9	1 500,0	3 000,0
10	1 500,0	3 000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de ensayos., RESTREPO Y URIBE S.A.S..; Belen, Boyacá. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	20,5 °C	**Temperatura Mínima:**	20,3 °C
Humedad Máxima:	56 % HR	**Humedad Mínima:**	53 % HR
Presión Barométrica Máxima:	742,0 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	741,7 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-2,80 E-05 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *8,51 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-28395-005**

Fin del Certificado

LM-PC-24-F-01 R7.9

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-28395-007 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	HORNO
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PG-190
Número de Serie *Serial Number*	276
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura ambiente a 200 °C
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE SAS
Dirección *Address*	CALLE 95 # 15-47 PISO 6
Ciudad *City*	Bogotá D.C
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2023 – 02 – 25
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2023 – 02 – 28
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Andrés Molina Ruiz
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 0,1 °C
Volumen Útil 30,5 L (Alto: 0,32 m, Ancho:0,34 m, Profundo:0,28 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia DAKKS DKD-R 5 - 7 Kalibrierung von Klimaschränken Ausgabe 09/2018

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas definidas del Metodo A) Calibración realizada en el volumen útil abarcado por la ubicación de los sensores en un medio isotermo aire sin carga

Tabla 1.

Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación	Incertidumbre Expandida U	$k_{,p=95,45\ \%}$
°C	°C	°C	°C	°C	-----
60,0	59,0	60,0	-1,0	1,7	2,01
110,0	110,0	110,0	0,0	2,3	2,01
160,0	159,9	160,0	-0,1	3,0	2,01



Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.

Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
60,0	1,230	0,713	0,316	No Aplica

Tabla 3.

Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
59,01	59,54	59,17	60,24	59,83	59,54	59,60	59,51	58,89

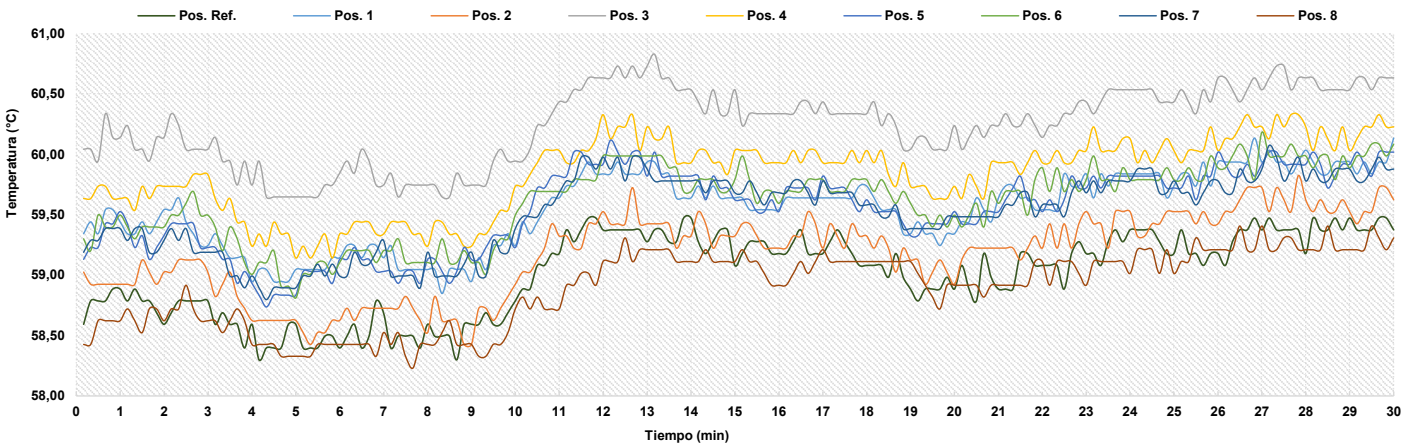


Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 110 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
110,0	1,588	1,080	0,476	No Aplica

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 110 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
110,01	110,74	110,47	111,60	110,56	110,63	110,57	110,27	108,95

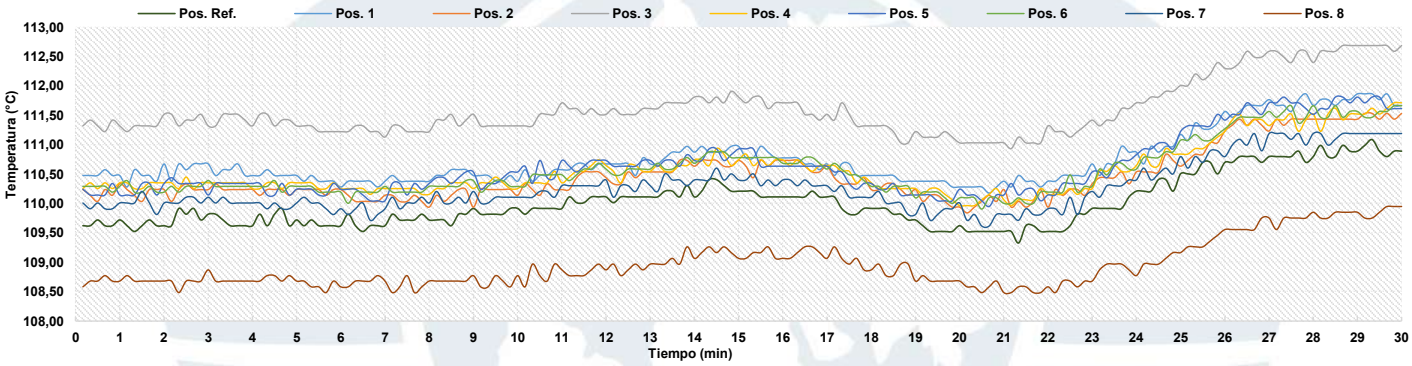


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

Tabla 6.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 160 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
160,00	2,405	0,554	0,800	No Aplica

Tabla 7.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 160 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
159,929	161,034	160,453	162,334	160,970	161,535	161,247	160,715	158,996

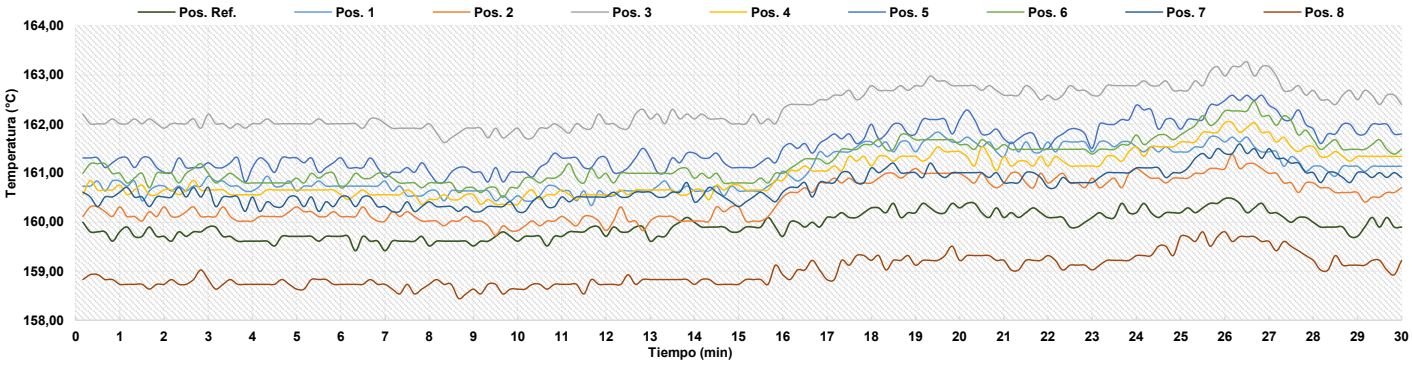


Figura 4. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio de ensayos. ; RESTREPO Y URIBE S.A.S. ; Belen, Boyacá . Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima	22,3 °C	**Humedad Máxima**	58 %HR
Temperatura Mínima	21,7 °C	**Humedad Mínima**	54 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado(s) de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.")

Equipo	Certificado de Calibración
Termómetro Digital Multicanal	T-27818-001 R0 de Pinzuar

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración **No. T-28395-007**

Fin del Documento

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-28395-006 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	BAÑO MARIA
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR S.A.S.
Modelo *Model*	PA-77
Número de Serie *Serial Number*	102
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura ambiente a 90 °C
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE SAS
Dirección *Address*	CALLE 95 # 15-47 PISO 6
Ciudad *City*	Bogotá D.C
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2023 – 02 – 23
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2023 – 02 – 28
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Andrés Molina Ruiz
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 0,1 °C
Volumen Útil 20,7 L (Alto: 0,15 m, Ancho:0,46 m, Profundo:0,3 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia CENAM Guía Técnica de Trazabilidad Metrológica e Incertidumbre de Medida en Caracterización Térmica de Baños y Hornos de Temperatura Controlada. (2012)
Liquido de Trabajo Agua

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas estabilidad temporal y la uniformidad espacial.

Tabla 1.

Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación	Incertidumbre Expandida U	$k_{,p=95,45\ \%}$
°C	°C	°C	°C	°C	-----
30,00	32,29	30,00	2,29	0,47	2,01
60,00	59,64	60,00	-0,4	1,3	2,01
80,00	76,56	80,00	-3,4	1,3	2,01

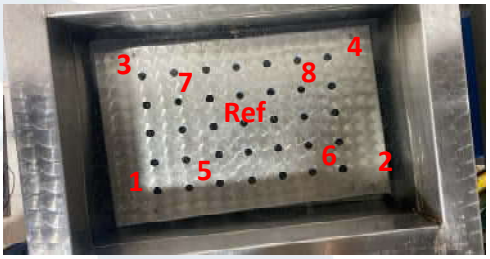


Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.

Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 30 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
30,0	0,303	0,113	No Aplica	No Aplica

Tabla 3.

Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 30 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
32,29	32,14	31,98	32,05	32,12	32,26	32,14	32,53	32,42

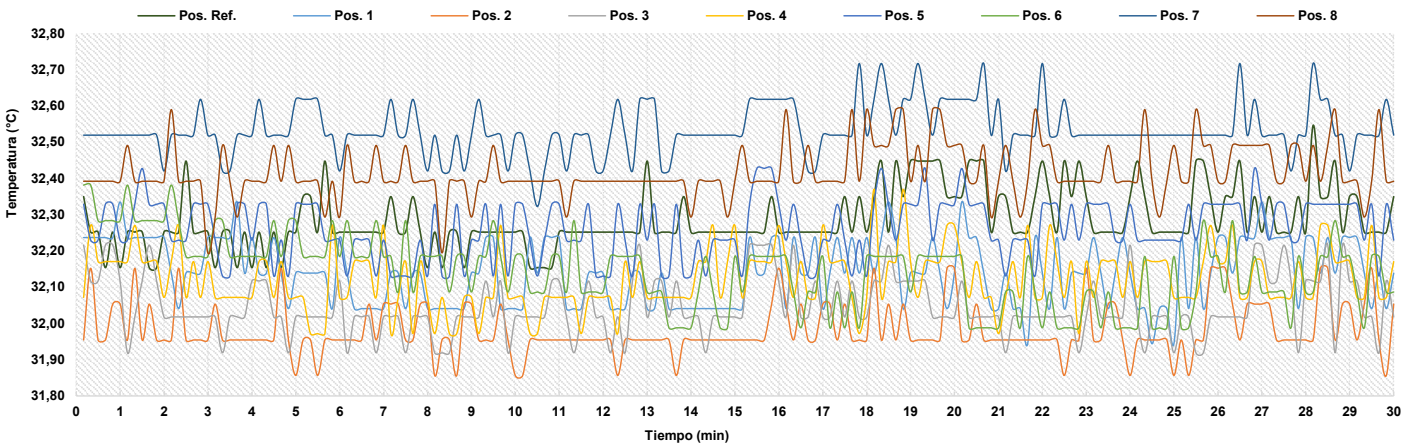


Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
60,0	0,324	0,564	No Aplica	No Aplica

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
59,64	59,86	59,52	59,64	59,96	59,85	59,77	59,91	59,95

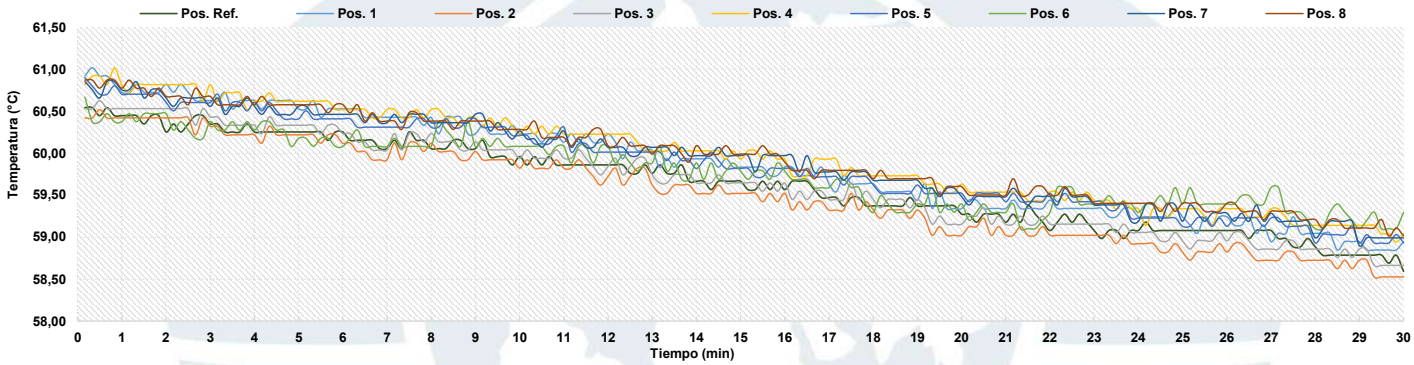


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

Tabla 6.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 80 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
80,00	0,410	0,567	No Aplica	No Aplica

Tabla 7.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 80 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
76,564	76,974	76,816	76,494	76,879	76,820	76,427	76,806	76,872

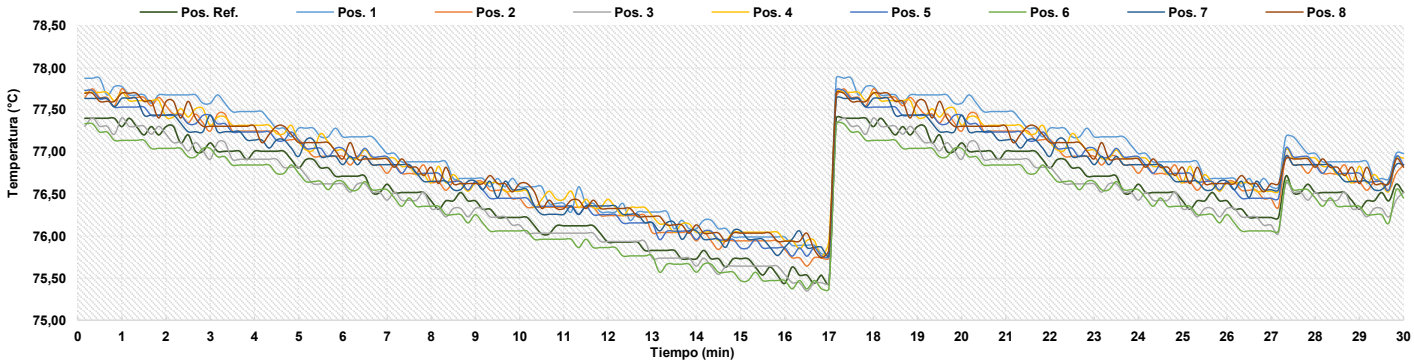


Figura 4. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio de ensayos ; RESTREPO Y URIBE S.A.S. ; Belen - Boyacá . Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima	21,9 °C	**Humedad Máxima**	57 %HR
Temperatura Mínima	21,2 °C	**Humedad Mínima**	54 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado(s) de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.")

Equipo	Certificado de Calibración
Termómetro Digital Multicanal	T-27818-001 R0 de Pinzuar

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración **No. T-28395-006**

Fin del Documento

ANEXO 20

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN-IN-3-FR-1 Y MEPI-MN-IN-3-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-3-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA	15	dic	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

DATOS GENERALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA (Integrado por 3B PROYECTOS S.A.S., ACINCO INGENIERIA S.A.S., RESTREPO Y URIBE S.A.S. y CONSULTORES EN INGENIERIA S.A.S.)

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el Programa de Obra Pública "Vías para la legalidad y la reactivación Visión 2030" – Modulo 5

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. ORIGINAL
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	112.948.000	115.124.000	112.948.000	114.172.000	113.900.000	114.172.000	99.756.000	101.932.000	79.804.800		964.756.800	82,83%
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	23.420.900	23.420.900	23.420.900	23.420.900	23.420.900	23.420.900	21.295.900	21.295.900	16.897.247		200.014.447	17,17%
3												-	
4												-	
N												-	
TOTAL		$ 136.368.900	$ 138.544.900	$ 136.368.900	$ 137.592.900	$ 137.320.900	$ 137.592.900	$ 121.051.900	$ 123.227.900	$ 96.702.047	$ -	$ 1.164.771.247	100,00%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al interventor.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en costos directos de personal y otros costos directos, tales como, equipo de laboratorio y topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios de especialistas y nómina. No aplica para compra de vehículos.

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo y repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Supervisor del contrato de interventoría, previa solicitud y justificación del Interventor. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) El Interventor deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

(Firma)
(Nombre) ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA
Matrícula No.: T.P. 92112

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

(Firma)
(Nombre) GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 15219 - 17469 Boyacá

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 26/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ y CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO [X] (Indique si corresponde) **MES: ABR-2023** **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** [ ] (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 223606062 **BANCO** DE BOGOTÁ **SUCURSAL:** CENTRO 93

ANTICIPO OTORGADO: 5,35%

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.164.771.247,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" – MODULO 5

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	999.948.818,00	999.948.818,00	-	999.948.818,00	-
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	164.822.429,00	164.822.429,00	-	164.822.429,00	-
		-	-	-	-	-
TOTALES		$ 1.164.771.247,00	$ 1.164.771.247,00	$ -	$ 1.164.771.247,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: MARZO DE 2023 (Indicar el mes) $ 1,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 3.303.124,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
Banco de la República, No. operación 109767285	$ 9.693,00	$ -	Del 1º al 31-dic-2021	24-feb-2022	$ 9.693,00
Banco de la República, No. operación 109767288	$ 290.807,00	$ -	Del 1º al 31-ene-2022	24-feb-2022	$ 300.500,00
Banco de la República, No. operación 109982591	$ 290.851,00	$ -	Del 1º al 28-feb-2022	22-mar-2022	$ 591.351,00
Banco de la República, No. operación 110508276	$ 290.818,00	$ -	Del 1º al 31-mar-2022	19-may-2022	$ 882.169,00
Banco de la República, No. operación 110558299	$ 290.826,00	$ -	Del 1º al 30-abr-2022	25-may-2022	$ 1.172.995,00
Banco de la República, No. operación 110666767	$ 290.842,00	$ -	Del 1º al 31-may-2022	7-jun-2022	$ 1.463.837,00
Banco de la República, No. operación 110934184	$ 290.723,00	$ -	Del 1º al 30-jun-2022	8-jul-2022	$ 1.754.560,00
Banco de la República, No. operación 111378703	$ 290.709,00	$ -	Del 1º al 31-jul-2022	29-ago-2022	$ 2.045.269,00
Banco de la República, No. operación 111578274	$ 290.751,00	$ -	Del 1º al 31-ago-2022	20-sep-2022	$ 2.336.020,00
Banco de la República, No. operación 111768196	$ 290.708,00	$ -	Del 1º al 30-sep-2022	10-oct-2022	$ 2.626.728,00
Banco de la República, No. operación 112141730	$ 290.663,00	$ -	Del 1º al 31-oct-2022	23-nov-2022	$ 2.917.391,00
Banco de la República, No. operación 112346230	$ 266.161,00	$ -	Del 1º al 30-nov-2022	15-dic-2022	$ 3.183.552,00
Banco de la República, No. operación 112588411	$ 45.420,00	$ -	Del 1º al 31-dic-2022	13-ene-2023	$ 3.228.972,00

FECHA: 26/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ y CASANARE

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES, continuación

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
VIENE ACUMULADO	$ -	$ -			$ 3.228.972,00
Banco de la República, No. operación 112892008	$ 45.398,00	$ -	Del 1º al 31-ene-2023	10-feb-2023	$ 3.274.370,00
Banco de la República, No. operación **ver nota (1)**	$ 28.752,00	$ -	Del 1º al 28-feb-2023		$ 3.303.122,00
Banco de la República, No. operación **ver nota (2)**	$ 1,00	$ -	Del 1º al 31-mar-2023		$ 3.303.123,00
Banco de la República, No. operación **ver nota (3)**	$ 1,00	$ -	Del 1º al 30-abr-2023		$ 3.303.124,00

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

(1) El Reporte se enviará al Instituto Nacional de Vías una vez el Banco de la República expida el Comprobante de Operación de la consignación de los rendimientos financieros del mes de febrero de 2023.

(2) El Reporte se enviará al Instituto Nacional de Vías una vez el Banco de la República expida el Comprobante de Operación de la consignación de los rendimientos financieros del mes de marzo de 2023.

(3) El Reporte se enviará al Instituto Nacional de Vías una vez el Banco de la República expida el Comprobante de Operación de la consignación de los rendimientos financieros del mes de abril de 2023.

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor**.

Firma

Nombre : **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o Delegado
Interventor Consorcio Interventorías Colombia
Matrícula Profesional No.: **T.P. 92112**

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma

Nombre : **GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **15219 - 17469 Boyacá**
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

RESTREPO Y URIBE S.A.S
INGENIEROS CONSULTORES

Juan Carrasco <jcarrasco@ryu.com.co>

RV: Contrato de Interventoría 1038 de 2021, Informe mensual de Inversión y Buen Manejo del Anticipo

1 mensaje

Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co> 31 de mayo de 2023, 11:07
Para: "jcarrasco@ryu.com.co" <jcarrasco@ryu.com.co>

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el numero **53446** del **31/05/2023** y remitida a la dependencia correspondiente.

Agradeceríamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/Rgdm867cAQ

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Administrativa – Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano

atencionciudadano@invias.gov.co

3770600 Ext: 1155 -1158

Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo Empresarial Central Point – Bogotá D.C.

www.invias.gov.co





2

De: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Enviado el: miércoles, 31 de mayo de 2023 10:50
Para: 2 <atencion2@invias.gov.co>
Asunto: RV: Contrato de Interventoría 1038 de 2021, Informe mensual de Inversión y Buen Manejo del Anticipo

---

De: Juan Carrasco <jcarrasco@ryu.com.co>
Enviado: Wednesday, May 31, 2023 3:17:35 PM
Para: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: terboyaca <terboyaca@gmail.com>; Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>; Jose Lucio Alvarez Isaza <jalvarez@invias.gov.co>
Asunto: Contrato de Interventoría 1038 de 2021, Informe mensual de Inversión y Buen Manejo del Anticipo

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS
Bogotá D.C.

Estimados Señores:

Solicito amablemente proceder con la radicación de la comunicación C.1468/0146/23/2.4 y sus anexos, correspondiente al Contrato del asunto y favor devolver con el número de radicado respectivo.

Saludos,

Juan Carrasco Vargas

Consorcio Interventorías Colombia

Teléfono fijo + 57(601) 622 5099

Teléfono móvil 312 507 5175

Bogotá D.C., Colombia.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

014623_020400_1468_INV_INFORME MENSUAL DE INVERSION ANTICIPO_2023-04.pdf
2841K

CONSORCIO
INTERVENTORIAS COLOMBIA

C.1468/0146/23/2.4
Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Dr. Gustavo Gamaliel Fernández Niño
Director Territorial Boyacá, INVIAS
Tunja, Boyacá

Ref.: Contrato de Interventoría 1038 de 2021
Interventoría Corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo).
Informe mensual de Inversión y Buen Manejo del Anticipo

Estimados Señores:

Nos permitimos enviar para su aprobación el Informe mensual de inversión y buen manejo del anticipo del Contrato del Asunto del mes de abril de 2023, con los siguientes documentos:

1. Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo del Contrato de Interventoría, formato INVIAS MEPI-MN1-IN-3-FR-2.

2. Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del Contrato de Interventoría No. 1, debidamente suscrito por las partes, formato INVIAS MINFRA-MN-IN-3-FR-1.

3. Extracto de la Cuenta de Ahorros 223606062 expedido por el Banco de Bogotá, correspondiente a los fondos del anticipo del Contrato de la referencia, en donde aparecen los movimientos financieros durante el mes de abril de 2023.

4. Comunicación SF-GPI 8274 del 18 de febrero de 2022 mediante la cual el INVIAS da instrucciones para consignar los rendimientos financieros generados en la Cuenta de Ahorros 223606062 del Banco de Bogotá perteneciente a los fondos del anticipo del Contrato de Interventoría 1038 de 2021 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el Consorcio Interventorías Colombia.

5. Cuadro con el control de la inversión del anticipo del Contrato 1038 de 2021, con los movimientos realizados de los recursos del anticipo.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Representante del Consorcio

Anexo: Lo anunciado en once folios

Copia: Juan Gabriel Rodríguez Solano, Director Territorial Casanare, INVIAS
José Lucio Álvarez Isaza, Gestor Técnico de Proyecto, INVIAS

Elaboró: JCV/ARG

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-3-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	03	feb	2023
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y CASANARE

DATOS GENERALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA (Integrado por 3B PROYECTOS S.A.S., ACINCO INGENIERIA S.A.S., RESTREPO Y URIBE S.A.S. y CONSULTORES EN INGENIERIA S.A.S.)

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el Programa de Obra Pública "Vías para la legalidad y la reactivación Visión 2030" – Modulo 5

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN: EL PRESENTE PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SE ELABORA CON EL OBJETO DE REPROGRAMAR LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO EN DOS MESES MÁS AL PLAN DE INVERSIÓN ACORDADO INICIALMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1, ene-2022	VR. MES 2, feb-2022	VR. MES 3, mar-2022	VR. MES 4, abr-2022	VR. MES 5, may-2022	VR. MES 6A, del 1 al 22-jun-2022	VR. MES 6B, del 23 al 30-jun-2022	VR. MES 7, jul-2022	VR. MES 8, ago-2022	VR. MES 9, sep-2022	VR. MES 10, oct-2022	VR. MES 11, nov-2022	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	82.355.200	85.488.000	90.080.000	90.752.000	87.734.400	73.390.880	29.381.520	112.873.440	110.875.488	103.427.904	112.236.576	21.353.410	999.948.818	85,85%
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	13.236.500	14.847.500	14.684.000	15.414.000	15.234.000	12.520.320	4.318.800	17.409.400	17.168.740	17.101.620	19.449.240	3.438.309	164.822.429	14,15%
3														-	
4														-	
N														-	
TOTAL		$ 95.591.700	$ 100.335.500	$ 104.764.000	$ 106.166.000	$ 102.968.400	$ 85.911.200	$ 33.700.320	$ 130.282.840	$ 128.044.228	$ 120.529.524	$ 131.685.816	$ 24.791.719	$ 1.164.771.247	100,00%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al interventor.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en costos directos de personal y otros costos directos, tales como, equipo de laboratorio y topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios de especialistas y nómina. No aplica para compra de vehículos.

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo y repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Supervisor del contrato de interventoria, previa solicitud y justificación del Interventor. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso especifico.

d) El Interventor deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

(Firma)
(Nombre) **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA
Matricula No.: **T.P. 92112**

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

(Firma)
(Nombre) **GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula No.: **15219 - 17469 Boyacá**

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2023042904CD3154930428



49281 1-4

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA
CL 95 CR 15-47 PISO 6
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1156
49281

FECHA EXTRACTO **Abril - Abril 2023**
Desde: Abril 01 Hasta: Abril 30
Cuenta Número: 223606062
Tipo de Cuenta: Ahorro Superdía Jurídica
Cod. Origen: 1156
BOGOTA

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**28,753.00**
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	1.00
Saldo Final:	**28,754.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
30/04	GT01	Intereses ganados	Bogota	Gcia Med Emp 115		1.00	28,754.00
		-------- FIN MOVIMIENTOS --------					

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT. 860.028.580-2

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SF-GPI 8274

Bogotá D. C., 18 de febrero de 2022

Doctor:
ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
REPRESENTANTE
CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA
CLL 95 15 47 PISO 6
6225099
interventoriascolombia@ryu.com.co
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 8986 con Fecha 01/02/2022

Cordial saludo:

En atención a lo solicitado en el memorando de la referencia, relacionada con la cuenta bancaria para consignar los rendimientos financieros generado en el contrato 1038 de 2021, suscrito con el CONSORCIO INTERVENTORIA COLOMBIA, con fuente de financiación "**recursos nación",** atentamente me permito informarle que los recursos, deben ser consignados a favor de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL Nit 899999090, a la cuenta:

Banco: Banco de la República
Tipo de Cuenta: Corriente
Cuenta Bancaria Número: **61011094**
Nombre de la Cuenta: DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS
Código Portafolio: 270
Código de Transacción SEBRA: 137

Una vez efectuada la **transferencia vía SEBRA**, deben enviar al Grupo de Presupuesto e Ingresos del INVIAS, copia de la misma indicando con precisión el **concepto del pago** , número y año del contrato/convenio y la identificación del tercero, para el registro correspondiente; al correo atencionciudadano@invias.gov.co.

Nota: Es importante que cuando sea la **Fiducia** la que reporta el pago, referencie el número-año del contrato/convenio suscrito con INVIAS.

Así mismo, me permito informar que las consignaciones a las cuentas que el Tesoro Nacional tiene en el Banco de la República deben realizarse **únicamente a través del sistema SEBRA CUD** que ofrece este banco, dicha transferencia vía SEBRA, no es posible hacerla desde la Banca Empresarial, es necesario solicitarle a la entidad financiera en la cual el contratista tiene la cuenta bancaria, para que la

SF-GPI 8274

realice, a través del acuerdo interbancario con el Banco de la Republica.

A la entidad financiera que realizará la transferencia al Banco de la República, se le debe indicar que se debe utilizar el código de operación 137, de manera tal que la operación quede exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros, de acuerdo al Artículo 879 numeral 3 del Estatuto Tributario.

De igual manera se le debe señalar al intermediario financiero que en el campo de concepto, incluya el Código de Portafolio asignado al INVIAS, que es el (**270**).

Cordialmente,

YOLANDA GUERRERO FERNANDEZ

Firmado digitalmente por YOLANDA GUERRERO FERNANDEZ

YOLANDA GUERRERO
Coordinadora Grupo Presupuesto (e)

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Proyecto: ALVARO JESUS GONZALEZ VELASQUEZ

Contrato Nº 1038 de 2021

Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación Visión 2030" – Modulo 5

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
1	30-dic-2021	Consorcio Interventorías Colombia		Valor Anticipo Otorgado Nº 1 ($ 1.164.771.247,00)			1.164.771.247,00	1.164.771.247,00	dic-2021
2	31-dic-2021		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2021			9.693,00	1.164.780.940,00	dic-2021
3	31-ene-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2022			290.807,00	1.165.071.747,00	ene-2022
4	31-ene-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de enero de 2022 (7%)		20.356,00		1.165.051.391,00	ene-2022
5	31-ene-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de enero de 2022		81,00		1.165.051.310,00	ene-2022
6	24-feb-2022		4	Transferencia número de operación 109767285 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en diciembre de 2021		9.693,00		1.165.041.617,00	feb-2022
7	24-feb-2022		4	Transferencia número de operación 109767288 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en enero de 2022		290.807,00		1.164.750.810,00	feb-2022
8	24-feb-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en diciembre de 2021		39.710,00		1.164.711.100,00	feb-2022
9	24-feb-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en enero de 2022		39.710,00		1.164.671.390,00	feb-2022
10	24-feb-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros de los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022		15.090,00		1.164.656.300,00	feb-2022
11	24-feb-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros de los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022		1.580,00		1.164.654.720,00	feb-2022
12	28-feb-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2022			290.851,00	1.164.945.571,00	feb-2022
13	28-feb-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de febrero de 2022 (7%)		20.360,00		1.164.925.211,00	feb-2022
14	28-feb-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2022		81,00		1.164.925.130,00	feb-2022
15	22-mar-2022		4	Transferencia número de operación 109982591 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en febrero de 2022		290.851,00		1.164.634.279,00	mar-2022
16	22-mar-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en febrero de 2022		39.710,00		1.164.594.569,00	mar-2022
17	22-mar-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2022		7.545,00		1.164.587.024,00	mar-2022
18	22-mar-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2022		1.352,00		1.164.585.672,00	mar-2022
19	31-mar-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2022			290.818,00	1.164.876.490,00	mar-2022
20	31-mar-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de marzo de 2022 (7%)		20.357,00		1.164.856.133,00	mar-2022
21	31-mar-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2022		81,00		1.164.856.052,00	mar-2022
22	30-abr-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2022			290.826,00	1.165.146.878,00	abr-2022
23	30-abr-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de abril de 2022 (7%)		20.358,00		1.165.126.520,00	abr-2022
24	30-abr-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de abril de 2022		81,00		1.165.126.439,00	abr-2022
25	19-may-2022		4	Transferencia número de operación 110508276 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en marzo de 2022		290.818,00		1.164.835.621,00	may-2022
26	19-may-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en marzo de 2022		39.710,00		1.164.795.911,00	may-2022
27	19-may-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2022		7.545,00		1.164.788.366,00	may-2022
28	19-may-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2022		1.352,00		1.164.787.014,00	may-2022
PASAN SUBTOTALES						**$ 1.157.228,00**	**$ 1.165.944.242,00**	**$ 1.164.787.014,00**	

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
				VIENEN SUBTOTALES		**$ 1.157.228,00**	**$ 1.165.944.242,00**	**$ 1.164.787.014,00**	
29	25-may-2022		4	Transferencia número de operación 110558299 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en abril de 2022		290.826,00		1.164.496.188,00	may-2022
30	25-may-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en abril de 2022		39.710,00		1.164.456.478,00	may-2022
31	25-may-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de abril de 2022		7.545,00		1.164.448.933,00	may-2022
32	25-may-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de abril de 2022		1.352,00		1.164.447.581,00	may-2022
33	31-may-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2022			290.842,00	1.164.738.423,00	may-2022
34	31-may-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de mayo de 2022 (7%)		20.359,00		1.164.718.064,00	may-2022
35	31-may-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2022		81,00		1.164.717.983,00	may-2022
36	7-jun-2022		4	Transferencia número de operación 110666767 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en mayo de 2022		290.842,00		1.164.427.141,00	jun-2022
37	7-jun-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en mayo de 2022		39.710,00		1.164.387.431,00	jun-2022
38	7-jun-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2022		7.545,00		1.164.379.886,00	jun-2022
39	7-jun-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2022		1.352,00		1.164.378.534,00	jun-2022
40	30-jun-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2022			290.723,00	1.164.669.257,00	jun-2022
41	30-jun-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de junio de 2022 (7%)		20.351,00		1.164.648.906,00	jun-2022
42	30-jun-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de junio de 2022		81,00		1.164.648.825,00	jun-2022
43	8-jul-2022		4	Transferencia número de operación 110934184 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en junio de 2022		290.723,00		1.164.358.102,00	jul-2022
44	8-jul-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en junio de 2022		39.710,00		1.164.318.392,00	jul-2022
45	8-jul-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de junio de 2022		7.545,00		1.164.310.847,00	jul-2022
46	8-jul-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de junio de 2022		1.352,00		1.164.309.495,00	jul-2022
47	31-jul-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de julio de 2022			290.709,00	1.164.600.204,00	jul-2022
48	31-jul-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de julio de 2022 (7%)		20.350,00		1.164.579.854,00	jul-2022
49	31-jul-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de julio de 2022		81,00		1.164.579.773,00	jul-2022
50	29-ago-2022		4	Transferencia número de operación 111378703 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en julio de 2022		290.709,00		1.164.289.064,00	ago-2022
51	29-ago-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en julio de 2022		39.710,00		1.164.249.354,00	ago-2022
52	29-ago-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de julio de 2022		7.545,00		1.164.241.809,00	ago-2022
53	29-ago-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de julio de 2022		1.352,00		1.164.240.457,00	ago-2022
54	31-ago-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de agosto de 2022			290.751,00	1.164.531.208,00	ago-2022
55	31-ago-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de agosto de 2022 (7%)		20.353,00		1.164.510.855,00	ago-2022
56	31-ago-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de agosto de 2022		81,00		1.164.510.774,00	ago-2022
57	20-sep-2022		4	Transferencia número de operación 111578274 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en agosto de 2022		290.751,00		1.164.220.023,00	sep-2022
				PASAN SUBTOTALES		**$ 2.887.244,00**	**$ 1.167.107.267,00**	**$ 1.164.220.023,00**	

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
				VIENEN SUBTOTALES		**$ 2.887.244,00**	**$ 1.167.107.267,00**	**$ 1.164.220.023,00**	
58	20-sep-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en agosto de 2022		39.710,00		1.164.180.313,00	sep-2022
59	20-sep-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de agosto de 2022		7.545,00		1.164.172.768,00	sep-2022
60	20-sep-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de agosto de 2022		1.352,00		1.164.171.416,00	sep-2022
61	30-sep-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de septiembre de 2022			290.708,00	1.164.462.124,00	sep-2022
62	30-sep-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de septiembre de 2022 (7%)		20.350,00		1.164.441.774,00	sep-2022
63	30-sep-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2022		81,00		1.164.441.693,00	sep-2022
64	10-oct-2022		4	Transferencia número de operación 111768196 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en septiembre de 2022		290.708,00		1.164.150.985,00	oct-2022
65	10-oct-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en septiembre de 2022		39.710,00		1.164.111.275,00	oct-2022
66	10-oct-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2022		7.545,00		1.164.103.730,00	oct-2022
67	10-oct-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2022		1.352,00		1.164.102.378,00	oct-2022
68	31-oct-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de octubre de 2022			290.663,00	1.164.393.041,00	oct-2022
69	31-oct-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de octubre de 2022 (7%)		20.346,00		1.164.372.695,00	oct-2022
70	31-oct-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de octubre de 2022		81,00		1.164.372.614,00	oct-2022
71	23-nov-2022		4	Transferencia número de operación 112141730 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en octubre de 2022		290.663,00		1.164.081.951,00	nov-2022
72	23-nov-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en octubre de 2022		39.710,00		1.164.042.241,00	nov-2022
73	23-nov-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de octubre de 2022		7.545,00		1.164.034.696,00	nov-2022
74	23-nov-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de octubre de 2022		1.352,00		1.164.033.344,00	nov-2022
75	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		**DESEMBOLSO Nº 1** del Anticipo de la Cuenta Ahorros Nº 223606062 del Banco de Bogotá de los fondos del anticipo de Contrato de Interventoría 1038 de 2021, correspondiente a los reembolsos de gastos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2021, autorizado por el Supervisor del Contrato de Interventoría		887.764.188,00		276.269.156,00	nov-2022
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 8, del período del 1º al 31 de enero de 2022:	**$ 95.591.700,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	82.355.200,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	13.236.500,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 9, del período del 1º al 28 de febrero de 2022:	**$ 100.335.500,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	85.488.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	14.847.500,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 10, del período del 1º al 31 de marzo de 2022:	**$ 104.764.000,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	90.080.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	14.684.000,00				
				PASAN SUBTOTALES		**$ 891.419.482,00**	**$ 1.167.688.638,00**	**$ 276.269.156,00**	

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 891.419.482,00**	**$ 1.167.688.638,00**	**$ 276.269.156,00**	
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 11, del período del 1º al 30 de abril de 2022:	**$ 106.166.000,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	90.752.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	15.414.000,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 12, del período del 1º al 31 de mayo de 2022:	**$ 102.968.400,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	87.734.400,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	15.234.000,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 13A, del período del 1º al 22 de junio de 2022:	**$ 85.911.200,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	73.390.880,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	12.520.320,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 13B, del período del 23 al 30 de junio de 2022:	**$ 33.700.320,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	29.381.520,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	4.318.800,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 14, del período del 1º al 31 de julio de 2022:	**$ 130.282.840,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	112.873.440,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	17.409.400,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 15, del período del 1º al 31 de agosto de 2022:	**$ 128.044.228,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	110.875.488,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	17.168.740,00				
76	28-nov-2022		11	Comisión disfon proveedores interno		3.760,00		276.265.396,00	nov-2022
77	28-nov-2022		12	IVA de la comisión disfon proveedores interno		714,00		276.264.682,00	nov-2022
78	28-nov-2022		10	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) del **DESEMBOLSO Nº 1** del Anticipo		3.551.075,00		272.713.607,00	nov-2022
79	30-nov-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de noviembre de 2022			266.161,00	272.979.768,00	nov-2022
80	30-nov-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de noviembre de 2022 (7%)		18.631,00		272.961.137,00	nov-2022
81	30-nov-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2022		75,00		272.961.062,00	nov-2022
82	15-dic-2022		4	Transferencia número de operación 112346230 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en noviembre de 2022		266.161,00		272.694.901,00	dic-2022
83	15-dic-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en noviembre de 2022		43.200,00		272.651.701,00	dic-2022
84	15-dic-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2022		8.208,00		272.643.493,00	dic-2022
85	15-dic-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2022		1.271,00		272.642.222,00	dic-2022
86	31-dic-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2022			45.420,00	272.687.642,00	dic-2022
87	13-ene-2023		4	Transferencia número de operación 112588411 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en enero de 1900		45.420,00		272.642.222,00	ene-2023
88	13-ene-2023		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2022		182,00		272.642.040,00	ene-2023
89	31-ene-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2023			45.398,00	272.687.438,00	ene-2023
90	10-feb-2023		4	Transferencia número de operación 112892008 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en enero de 2023		45.398,00		272.642.040,00	feb-2023
91	10-feb-2023		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros del mes de enero de 2023		182,00		272.641.858,00	feb-2023
PASAN SUBTOTALES						**$ 895.403.759,00**	**$ 1.168.045.617,00**	**$ 272.641.858,00**	

Contrato Nº 1038 de 2021

Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación Visión 2030" – Modulo 5

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
				VIENEN SUBTOTALES		**$ 895.403.759,00**	**$ 1.168.045.617,00**	**$ 272.641.858,00**	
92	20-feb-2023		13	Abono realizado por el Consorcio Interventorías Colombia para cubrir los gastos financieros causados en desarrollo del manejo de la inversión de anticipo		(4.365.201,00)		277.007.059,00	feb-2023
93	20-feb-2023	Consorcio Interventorías Colombia		**DESEMBOLSO Nº 2** del Anticipo de la Cuenta Ahorros Nº 223606062 del Banco de Bogotá de los fondos del anticipo de Contrato de Interventoría 1038 de 2021, correspondiente a los reembolsos de gastos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2021, autorizado por el Supervisor del Contrato de Interventoría		277.007.059,00		-	feb-2023
	20-feb-2023	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 16, del período del 1º al 30 de septiembre de 2022:	**$ 120.529.524,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	103.427.904,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	17.101.620,00				
	20-feb-2023	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 17, del período del 1º al 31 de octubre de 2022:	**$ 131.685.816,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	112.236.576,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	19.449.240,00				
	20-feb-2023	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 18, del período del 1º al 30 de noviembre de 2023:	**$ 24.791.719,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	21.353.410,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	3.438.309,00				
94	28-feb-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2023			28.752,00	28.752,00	feb-2023
95	31-mar-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2023			1,00	28.753,00	mar-2023
96	30-abr-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2023			1,00	28.754,00	abr-2023
				TOTALES		**$ 1.168.045.617,00**	**$ 1.168.074.371,00**	**$ 28.754,00**	

RESUMEN DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO ORIGINAL	PROGRAMA APROBADO MODIFICACIÓN	INVERSIÓN EJECUTADA			SALDO
				ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	964.756.800,00	999.948.818,00	999.948.818,00	-	999.948.818,00	-
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	200.014.447,00	164.822.429,00	164.822.429,00	-	164.822.429,00	-
	VALOR ANTICIPO CONTRACTUAL	**$ 1.164.771.247,00**	**$ 1.164.771.247,00**	**$ 1.164.771.247,00**	**$ -**	**$ 1.164.771.247,00**	**$ -**
3	Rendimientos Financieros - Generados			(3.303.123,00)	(1,00)	(3.303.124,00)	3.303.124,00
4	Rendimientos Financieros - Consignados a la Dirección del Tesoro Nacional			3.274.370,00	-	3.274.370,00	(3.274.370,00)
5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados			222.171,00	-	222.171,00	(222.171,00)
6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros			885,00	-	885,00	(885,00)
7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados			480.010,00	-	480.010,00	(480.010,00)
8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros			91.203,00	-	91.203,00	(91.203,00)
9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros			15.383,00	-	15.383,00	(15.383,00)
10	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de los desembolsos realizados del anticipo			3.551.075,00	-	3.551.075,00	(3.551.075,00)
11	Comisión disfon proveedores interno			3.760,00	-	3.760,00	(3.760,00)
12	IVA de la comisión disfon proveedores interno			714,00	-	714,00	(714,00)
13	Abono realizado por el Consorcio Interventorías Colombia para cubrir los gastos financieros causados en desarrollo del manejo de la inversión de anticipo			(4.365.201,00)	-	(4.365.201,00)	4.365.201,00
	VALOR MOVIMIENTOS FINANCIEROS	**$ -**	**$ -**	**$ (28.753,00)**	**$ (1,00)**	**$ (28.754,00)**	**$ 28.754,00**
	GRAN TOTAL	**$ 1.164.771.247,00**	**$ 1.164.771.247,00**	**$ 1.164.742.494,00**	**$ (1,00)**	**$ 1.164.742.493,00**	**$ 28.754,00**

ANEXO 21

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

FORMATO MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 8
FECHA	17/03/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 2
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1938 de 2021
OBJETO: Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial social y ambiental sobre el Corredor Puta de los Libertadores (9408) - Socha - Sácama - La Caleana - Paz de Ariporo en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la recuperación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Prosperidad y la Movilidad Sostenible" – Modulo 5
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO y ARCENIO SANDOVAL BARRERA
RESOLUCIÓN No.: 1407 DE 9-jul-2021
CONTRATO DE OBRA No: 978 de 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES

PLAZO INICIAL: 68,27 meses
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23-jul-2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 27.399.730.108
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 27.399.730.108

PLAZO ACUMULADO: 68,27 meses
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-mar-2023
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 1 de fecha 25-jun-2022		AÑO 2022																		AÑO 2024	
											del 1º al 31-ene-2022		del 1º al 28-feb-2022		del 1º al 31-may-2022		del 1º al 22-jun-2022		del 23 al 30-jun-2022		del 1º al 31-jul-2022		del 1º al 31-ago-2022		del 1º al 30-sep-2022		del 1º al 31-oct-2022		del 1º al 30-nov-2022		del 1º al 31-dic-2022		del 1º al 31-ene-2024	
			Dedic a de Personal	Prim a Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Dedicac ión de Personal	Prima Regional	Participación (Horas)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1		Director de Interventoria	7.500.000	1.350.000	102,66	838.620.000	7.500.000	1.350.000	80,00	732.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,27	2.278.000	1,00	8.810.000	1,00	8.810.000	1,00	8.810.000	1,00	8.810.000	1,00	8.810.000	1,00	8.810.000
1 A			-	-	-	-	8.486.906	1.458.000	12,00	118.488.000	1,00	9.874.000	1,00	9.874.000	1,00	9.874.000	0,73	7.208.020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2		Ingeniero Residente de Interventoria	4.200.000	588.000	104,00	1.008.000.000	4.200.000	588.000	156,17	918.834.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	3.114.000	0,91	4.312.000	3,00	15.000.000	3,00	15.000.000	3,00	15.000.000	3,00	15.000.000	3,00	15.000.000
2 A			-	-	-	-	5.268.906	900.000	12,73	103.239.443	2,00	11.856.000	2,00	11.856.000	2,00	11.856.000	1,46	8.566.653	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	3.500.000	196.000	103,00	394.800.000	3.500.000	196.000	150,00	585.200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,84	6.624.000	2,97	10.692.000	2,97	10.692.000	2,97	10.692.000	2,00	7.200.000
3 A			-	-	-	-	3.521.906	112.000	36,00	140.284.000	2,97	11.953.050	2,97	11.953.050	2,97	11.953.050	2,19	8.715.600	0,91	3.268.350	2,97	11.953.050	1,13	4.550.550	-	-	-	-	-	-	-	-
4		Especialista Ambiental	7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	0,97	82.684.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,97	400.000	0,20	1.400.000	0,20	1.400.000	0,20	1.400.000	0,20	1.400.000	0,20	1.400.000	0,19	700.000
4 A			-	-	-	-	7.845.906	-	2,13	24.554.050	0,50	3.922.500	0,50	3.922.500	0,50	3.922.500	0,33	2.588.033	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5		Especialista en Geotecnia y/o Geologia	7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	0,45	86.159.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,97	400.000	0,97	1.400.000	0,17	1.190.000	0,17	1.190.000	0,17	1.190.000	0,17	1.190.000	0,13	910.000
5 A			-	-	-	-	7.845.906	-	2,59	29.004.750	0,50	3.922.500	0,50	3.922.500	0,50	3.922.500	0,35	2.753.933	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6		Especialista en Pavimentos y/o Vias	7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	10,44	73.080.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,03	210.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000
6 A			-	-	-	-	7.845.906	-	1,58	12.378.270	0,50	3.922.500	0,50	3.922.500	0,50	3.922.500	0,32	2.510.920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7		Especialista en Estructuras	7.000.000	-	7,00	49.000.000	7.000.000	-	5,33	37.240.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,03	210.000	0,10	700.000	0,10	700.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000
7 A			-	-	-	-	7.845.906	-	1,68	13.179.600	0,50	3.922.500	0,50	3.922.500	0,50	3.922.500	0,16	2.564.050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8		Especialista en Hidraulica e Hidrologia	7.000.000	-	7,00	49.000.000	7.000.000	-	5,33	36.919.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,03	210.000	0,10	700.000	0,10	700.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000
8 A			-	-	-	-	7.845.906	-	1,77	13.885.650	0,50	3.922.500	0,50	3.922.500	0,50	3.922.500	0,46	3.638.750	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9		Especialista en Diseño Geometrico	7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	10,67	73.268.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,03	210.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000
9 A			-	-	-	-	7.845.906	-	1,93	15.083.850	0,50	3.922.500	0,50	3.922.500	0,50	3.922.500	0,36	2.810.920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10		Especialista en Transito	7.000.000	-	2,00	14.000.000	7.000.000	-	1,60	11.200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 A			-	-	-	-	7.845.906	-	0,40	3.138.000	0,10	784.500	0,10	784.500	0,10	784.500	0,06	569.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11		Especialista en Sostenibilidad	6.400.000	-	20,00	128.000.000	6.400.000	-	12,10	166.600.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,06	512.000	0,23	1.472.000	0,23	1.472.000	0,23	1.472.000	0,23	1.472.000	0,23	1.472.000	0,23	1.472.000
11 A			-	-	-	-	7.173.906	-	2,99	39.881.360	0,60	4.303.800	0,60	4.303.800	0,60	4.303.800	0,45	3.227.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12		Lider de Integracion	6.400.000	-	07,00	635.800.000	6.400.000	-	84,37	867.129.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,97	8.320.000	1,00	8.400.000	1,00	8.400.000
12 A			-	-	-	-	7.173.906	-	16,73	16.986.200	1,00	7.173.906	1,00	7.173.906	1,00	7.173.906	0,73	5.238.250	0,37	1.326.716	1,00	7.173.906	1,00	7.173.906	1,00	7.173.906	0,03	215.158	-	-	-	-	-
13		Profesional Social	3.500.000	-	00,00	240.500.000	3.500.000	-	81,00	364.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,37	345.000	1,00	3.500.000	1,00	3.500.000	1,00	3.500.000	1,00	3.500.000	1,00	3.500.000	1,00	3.500.000
13 A			-	-	-	-	3.521.906	-	12,00	47.076.000	1,00	3.521.906	1,00	3.521.906	1,00	3.521.906	0,73	2.563.700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14		Profesional Ambiental	4.500.000	-	00,00	486.500.000	4.500.000	-	87,00	391.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,37	1.215.000	1,00	4.500.000	1,00	4.500.000	1,00	4.500.000	1,00	4.500.000	1,00	4.500.000	1,00	4.500.000
14 A			-	-	-	-	5.043.906	-	12,00	60.516.000	1,00	5.043.906	1,00	5.043.906	1,00	5.043.906	0,73	3.681.200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15		Profesional Tecnico Predial	4.500.000	520.000	00,00	400.000.000	4.500.000	520.000	81,00	419.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,37	1.350.000	1,00	5.020.000	1,00	5.020.000	1,00	5.020.000	1,00	5.020.000	1,00	5.020.000	1,00	5.020.000
15 A			-	-	-	-	5.043.906	564.000	13,00	67.759.000	1,00	5.602.906	1,00	5.602.906	1,00	5.602.906	0,73	4.089.100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16		Profesional de Aseguramiento y Control de la Calidad	4.500.000	-	5,00	28.500.000	4.500.000	-	3,06	17.370.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,07	315.000	0,07	315.000	0,07	315.000	0,07	315.000	0,07	315.000	0,07	315.000
16 A			-	-	-	-	5.043.906	-	1,84	9.749.630	0,10	504.300	0,10	504.300	0,10	504.300	0,07	353.010	0,03	151.290	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17		Auxiliar de calidad	4.500.000	-	2,30	14.500.000	4.500.000	-	2,47	11.179.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,03	135.000	0,07	315.000	0,07	315.000	0,07	315.000	0,07	315.000	0,03	135.000	0,03	135.000
17 A			-	-	-	-	5.043.906	-	6,83	6.983.490	0,10	504.300	0,10	756.450	0,20	1.008.600	0,11	554.730	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18		Abogado	6.000.000	-	30,00	60.000.000	6.000.000	-	8,40	50.400.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,15	600.000	0,20	1.200.000	0,20	1.200.000	0,20	1.200.000	0,20	1.200.000	0,20	1.200.000	0,13	780.000
18 A			-	-	-	-	6.723.906	-	1,60	19.269.000	0,20	2.017.500	0,20	2.017.500	0,20	1.345.000	0,04	269.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		PERSONAL TÉCNICO																														
19		Inspector	2.200.000	308.000	276,30	692.500.000	2.200.000	308.000	244,27	818.825.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,00	5.000.000	2,30	8.450.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000	4,00	10.000.000
19 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	34,73	97.213.400	4,00	11.208.000	4,00	11.208.000	4,00	11.208.000	2,92	8.181.840	1,05	3.026.100	2,00	5.914.000	0,62	1.737.240	-	-	-	-	-	-	-	-
20		Topografo Inspector	2.200.000	308.000	103,30	457.500.000	2.200.000	308.000	116,97	440.676.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,27	675.000	1,27	3.175.000	2,00	5.000.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000
20 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	37,73	97.693.400	3,00	8.400.000	3,00	8.400.000	3,00	8.400.000	2,19	6.136.380	0,84	1.513.800	1,23	4.847.460	1,00	2.507.000	-	-	-	-	-	-	-	-
21		Laboratorista Inspector	2.200.000	308.000	101,30	253.500.000	2.200.000	308.000	99,00	277.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,27	675.000	1,00	2.500.000	1,00	2.500.000	1,00	2.500.000	1,00	2.500.000	1,00	2.500.000
21 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	12,00	33.614.000	1,00	2.802.000	1,00	2.802.000	1,00	2.802.000	0,73	2.045.460	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22		Inspector SST	2.200.000	308.000	150,30	375.000.000	2.200.000	308.000	138,00	385.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,54	1.350.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000
22 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	12,00	33.614.000	2,00	5.604.000	2,00	5.604.000	2,00	5.604.000	1,46	4.090.920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																														
23		Cadenero	1.100.000	-	200,30	220.000.000	1.100.000	-	177,27	194.997.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,27	297.000	0,27	1.267.000	2,00	2.220.000	3,00	3.300.000	3,00	3.300.000	3,00	3.300.000	3,00	3.300.000
23 A			-	-	-	-	1.233.000	-	23,73	29.265.090	3,00	3.699.000	3,00	3.699.000	2,99	3.699.000	2,19	2.700.270	0,54	665.820	0,27	2.133.000	1,00	1.233.000	-	-	-	-	-	-	1,54	1.894.000	2,00	2.200.000
24		Auxiliar de Laboratorio	1.100.000	-	148,30	163.000.000	1.100.000	-	129,54	142.494.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,45	507.000
24 A			-	-	-	-	1.233.000	-	18,46	29.205.150	2,00	2.466.000	2,00	2.466.000	2,00	2.466.000	1,46	1.800.180	0,54	665.820	2,00	2.466.000	2,30	2.466.000	2,00	2.466.000	0,46	567.180	-	-	-	-
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
25		Secretaria	1.200.000	-	103,30	123.600.000	1.200.000	-	93,29	105.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,27	324.000	1,00	1.200.000	1,00	1.200.000	1,00	1.200.000	1,00	1.200.000	1,00	1.200.000	1,00	1.200.000
25 A			-	-	-	-	1.233.000	-	12,73	16.140.000	1,00	1.245.000	1,00	1.245.000	1,00	1.245.000	0,73	909.656	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26		Conductor	1.200.000	-	301,30	361.700.000	1.200.000	-	268,27	319.524.000	-	-	-	-	-	-	-	-	1,03	1.212.000	4,00	4.800.000	4,00	4.800.000	4,00	4.800.000	4,00	4.800.000	4,00	4.800.000	4,00	4.800.000
26 A			-	-	-	-	1.233.000	-	34,73	44.711.000	3,00	4.425.000	4,00	5.300.000	4,00	5.300.000	2,92	3.637.400	0,07	84.150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27		Cargueneros	1.000.000	-	51,30	51.000.000	1.000.000	-	39,00	39.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,27	270.000	1,00	1.000.000	1,00	1.000.000	1,00	1.000.000	1,00	1.000.000	1,00	1.000.000	1,00	1.000.000
27 A			-	-	-	-	1.100.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																														
28		Prestacion Jornadas 2024	164.502.000	-	1,30	166.502.000	166.502.000	-	3,09	159.457.917	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,01	1.665.020	0,02	3.130.040	0,02	3.130.040	0,01	3.130.040	0,01	3.130.040	0,02	3.130.040
28 A			-	-	-	-	123.407.000	-	0,11	10.204.270	0,02	3.500.000	0,02	3.500.000	0,02	3.500.000	0,01	3.500.040	0,02	3.500.040	0,01	1.750.020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL NO PREVISTO INICIALMENTE																														
N1		Profesional Viaductos	4.500.000	-	-	-	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N1 A			-	-	-	-	5.343.000	-	-	-	0,00	1.512.000	0,30	1.512.000	0,30	1.512.000	0,21	1.008.000	0,10	504.000	0,30	1.512.000	0,30	1.512.000	0,30	1.512.000	0,30	1.512.000	0,30	1.512.000	0,30	1.512.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						8.818.512.000				8.119.602.202		122.612.250		124.209.843		124.913.500		100.808.129		32.664.419		105.933.442		107.909.726		108.685.943		105.464.190		105.218.190		105.158.940		1.032.244.848
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					(A)	19.063.969.920				19.351.202.600		289.565.304		293.734.278		295.309.872		237.992.143		77.449.531		250.194.918		254.966.883		256.648.319		249.044.487		248.314.793		248.193.218		2.438.431.218

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 6
FECHA	17/03/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 2 (Consecutivo de cada vez que se presente una reprogramación o Plan de Cargas Final)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA y CASANARE

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR N° 1 de fecha 01-jun-2022		AÑO 2022																		AÑO 2024	
											del 1° al 31-mar-2022		del 1° al 30-abr-2022		del 1° al 31-may-2022		del 1° al 22-jun-2022		del 23 al 30-jun-2022		del 1° al 31-jul-2022		del 1° al 31-ago-2022		del 1° al 30-sep-2022		del 1° al 31-oct-2022		del 1° al 30-nov-2022		del 1° al 31-dic-2022		del 1° al 31-ene-2024	
			Costos	Unidad	Total De Días/Hrs Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIATICOS																														
29		Viáticos Director y/o Especialistas	150.000	Día	965,96	144.150.000	150.000	Día	814,09	125.100.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,00	1.050.000	14,00	2.100.000	14,00	2.100.000
29 A			-		-	-	160.000		171,09	31.335.000	15,00	2.520.000	15,00	2.520.000	15,00	2.520.000	12,09	2.016.000	2,09	504.000	15,00	2.520.000	15,00	2.520.000	15,00	2.520.000	7,00	1.470.000	-	-	-	-
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
30		Camioneta 4 Campero de más de 2000 c.c., (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) Elmodelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	4.000.000	Mes	192,00	480.000.000	4.000.000	Mes	99,00	396.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,74	2.960.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000
30 A			-		-	-	4.483.000		12,00	53.796.000	2,00	8.966.000	3,00	13.449.000	3,00	13.449.000	2,19	9.817.770	0,07	343.810	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31		Van de pasajeros (Estibo 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4.000.000	Mes	198,00	792.000.000	4.000.000	Mes	176,27	705.080.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,27	1.080.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000
31 A			-		-	-	4.483.000		31,73	126.868.390	1,00	4.483.000	1,00	4.483.000	1,00	4.483.000	0,73	3.272.590	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32		Equipo completo de televigilia	2.500.000	Según comprobante pormes	198,00	495.000.000	2.500.000	Según comprobante por mes	116,27	465.075.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,27	675.000	1,27	3.175.000	2,00	5.000.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000
32 A			-		-	-	2.602.000		23,73	93.509.480	3,00	8.406.000	3,00	8.406.000	3,00	8.406.000	2,18	6.130.000	0,64	1.542.000	1,73	4.842.400	1,00	2.803.000	-	-	-	-	-	-	-	-
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concreto	2.354.000	Según comprobante pormes	101,00	240.354.000	2.354.000	Según comprobante por mes	89,03	212.126.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,27	642.000	1,00	2.354.000	1,00	2.354.000	1,00	2.354.000	1,00	2.354.000	1,00	2.354.000	1,00	2.354.000
33 A			-		-	-	2.672.000		12,00	32.064.000	1,00	2.672.000	1,00	2.672.000	1,00	2.672.000	0,73	1.950.560	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34		Oficina Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2.000.000	Según comprobante pormes	152,00	304.000.000	2.000.000	Según comprobante por mes	141,00	282.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,54	1.080.000	2,00	4.000.000	2,00	4.000.000	2,00	4.000.000	2,00	4.000.000	2,00	4.000.000	2,00	4.000.000
34 A			-		-	-	2.242.000		12,03	26.904.000	2,00	4.484.000	2,00	4.484.000	2,00	4.484.000	1,46	3.273.720	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		OTROS COSTOS																														
35		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	2.500.000	Según comprobante pormes	60,00	150.000.000	2.500.000	Según comprobante por mes	51,00	127.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,75	1.875.000	1,00	2.500.000	0,70	1.750.000
35 A			-		-	-	2.602.000		9,43	23.576.000	1,00	2.602.000	1,00	2.602.000	1,00	2.602.000	0,73	1.985.460	0,27	356.540	1,00	2.602.000	1,00	2.602.000	1,00	2.602.000	0,22	572.560	-	-	-	-
36		Edición de textos, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	500.000	Según comprobante pormes	152,00	76.000.000	500.000	Según comprobante por mes	36,00	18.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,33	82.500	1,00	500.000	1,00	500.000
36 A			-		-	-	560.000		12,00	6.720.000	1,00	560.000	1,00	560.000	1,00	560.000	0,73	408.800	0,27	151.200	1,00	560.000	1,00	560.000	1,00	560.000	0,87	487.200	-	-	-	-
37		Comunicaciones (telefonía/ celular, fax, correo, internet, etc.)	500.000	Según comprobante pormes	152,00	76.000.000	500.000	Según comprobante por mes	90,00	45.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,42	210.000	1,00	500.000	1,00	500.000
37 A			-		-	-	560.000		12,00	6.720.000	1,00	560.000	1,00	560.000	1,00	560.000	0,73	408.800	0,27	151.200	1,00	560.000	1,00	560.000	1,00	560.000	0,90	504.000	-	-	-	-
38		Elementos e insumos AMPLIFICACION PROTOCOLO BIOBIOSEGURIDAD POR COVID-19	1.250.000	Según comprobante pormes	23,00	28.750.000	1.250.000	Según comprobante por mes	23,00	28.750.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 A			-		-	-	1.512.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39		Vacunas Viajeros Comunitaria	200.000	Según comprobante pormes	98,00	19.600.000	200.000	Según comprobante por mes	87,00	17.400.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39 A			-		-	-	224.000		12,00	2.688.000	1,00	224.000	1,00	224.000	1,00	224.000	0,73	163.520	0,27	60.480	1,00	224.000	1,00	224.000	1,00	224.000	1,00	224.000	1,00	224.000	1,00	224.000
		AJUSTE AL PESO POR VALOR RELEVANTE				-				-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				(B)		2.923.814.909				2.738.468.890		39.477.000		40.161.000		40.161.000		29.482.200		9.888.000		37.622.400		28.242.200		39.961.500		25.242.000		25.766.000		34.918.000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS =(A) + (B) = (C)						21.257.013.309				22.981.696.630		368.642.004		356.694.378		350.753.972		261.395.643		89.207.671		295.057.375		261.518.003		288.005.618		295.230.041		288.057.583		283.878.378		271.583.258
PROVISIÓN PARA AJUSTES NO FRENTE ABSONIAL = (E)						1.817.975.354				913.206.354		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
SUBTOTAL COSTOS BASICOS =(C) + (D) = (F)						23.074.988.264				23.894.902.984		368.642.004		356.694.378		350.753.972		261.395.643		89.207.671		295.057.375		261.518.003		288.005.618		295.230.041		288.057.583		283.878.378		271.583.258
IVA = 19% * (E) = (P)						4.384.248.024				4.379.748.024		66.241.561		67.818.913		66.673.195		49.665.172		16.949.038		56.060.922		49.688.420		54.720.167		56.093.708		54.730.932		51.603.818
COSTO TOTAL = (F) + (P)						27.359.236.288				28.274.651.008		434.883.565		424.513.291		417.427.167		311.060.815		106.156.709		351.118.297		311.206.423		342.725.785		351.324.416		342.788.515		323.487.076

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio): Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:
1. Para instalar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones, con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifica cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifica cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizado de las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye el personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con los necesidades de ejecución del proyecto.
3. La ubicación del personal y otros costos requeridos vs contratado e incorporado al proyecto propuesta ajustada en del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de Suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ALEJANDRO RESTREPO GOMEZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No... 82112

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No... 15219 - 17469 Boyacá

Firmado digitalmente por ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Firma
Nombre: ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-127899

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventoría y Dirección Territorial

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA y CASANARE — REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 2 (Se numera de acuerdo con el consecutivo que lleve la Territorial en el Plan de Reprogramación de Cargas vigente)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021

OBJETO: Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Rural de los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Caboya - Pajarito Arauca) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica mediante el programa vías para la legalidad y la reactivación Versión 2020" – Modulo 5

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO y ARGENIS CANDOVAL BARRERA

RESOLUCIÓN No: 1487 DE: 3/junio/2021

CONTRATO DE OBRA No: 978 de 2021 — CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES

PLAZO INICIAL: 60.27 meses (Diferencia entre fecha de inicio y fecha de terminación) — PLAZO ACUMULADO: 108.27 meses (Diferencia entre fecha de inicio y fecha de terminación)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/jun/2021 (Según Acta de Inicio) — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/mayo/2029 (Incluye prórrogas y adiciones)

FECHA DE SUSPENSIÓN: — FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 27.399.739.108 (Valor inicial del contrato) — VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 27.399.739.108

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR N° 1 de fecha 21/jun/2022		AÑO 2024																				AÑO 2025	
											del 1° al 29-feb-2024		del 1° al 31-mar-2024		del 1° al 30-abr-2024		del 1° al 31-may-2024		del 1° al 30-jun-2024		del 1° al 31-jul-2024		del 1° al 21-ago-2024		del 1° al 30-sep-2024		del 1° al 31-oct-2024		del 1° al 30-nov-2024		del 1° al 31-dic-2024		del 1° ene-2025 al 30-dic-2025	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1		Director de Interventoria	7.500.000	1.312.000	102,00	886.620.000	7.500.000	1.312.000	90,00	797.220.000	1,00	8.812.000	1,00	8.812.000	1,00	8.812.000	1,00	8.812.000	1,00	8.812.000	1,00	8.812.000	1,00	8.812.000	1,00	8.812.000	1,00	8.812.000	1,00	8.812.000	1,00	8.812.000	12,00	105.720.000
1A			-	-	-	-	8.460.000	1.480.000	12,00	118.488.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2		Ingeniero Residente de Interventoria	4.700.000	503.000	164,00	1.008.000.000	4.700.000	503.000	138,97	916.934.000	3,00	15.600.000	3,00	15.600.000	3,00	15.600.000	3,00	15.600.000	3,00	15.600.000	3,00	15.600.000	3,00	15.600.000	3,00	15.600.000	2,99	15.590.000	2,99	15.590.000	2,99	15.590.000	24,00	124.800.000
2A			-	-	-	-	5.088.000	560.000	12,73	103.339.440	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	3.500.000	120.000	152,00	684.000.000	3.500.000	120.000	152,00	665.280.000	2,00	7.200.000	2,00	7.200.000	2,00	7.200.000	2,00	7.200.000	2,00	7.200.000	2,00	7.200.000	2,00	7.200.000	2,00	7.200.000	2,00	7.200.000	2,00	7.200.000	2,00	7.200.000	24,00	86.400.000
3A			-	-	-	-	3.623.000	112.000	36,00	146.304.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4		Especialista Ambiental	7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	9,87	83.000.000	0,10	700.000	0,10	700.000	0,10	700.000	0,10	700.000	0,10	700.000	0,10	700.000	0,10	700.000	0,10	700.000	0,10	700.000	0,10	700.000	0,10	700.000	1,20	8.400.000
4A			-	-	-	-	7.845.000	-	2,13	14.994.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	9,45	66.150.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	1,56	10.920.000
5A			-	-	-	-	7.845.000	-	2,59	20.034.250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6		Especialista en Pavimentos y/o Vias	7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	10,44	73.080.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	1,56	10.920.000
6A			-	-	-	-	7.845.000	-	1,58	12.238.200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7		Especialista en Estructuras	7.000.000	-	7,00	49.000.000	7.000.000	-	5,72	22.240.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,84	5.880.000
7A			-	-	-	-	7.845.000	-	1,68	13.179.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8		Especialista en Hidraulica e Hidrologia	7.000.000	-	7,00	49.000.000	7.000.000	-	5,73	36.519.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,07	490.000	0,84	5.880.000
8A			-	-	-	-	7.845.000	-	1,77	12.885.650	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9		Especialista en Diseño Geometrico	7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	10,47	73.290.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	0,13	910.000	1,56	10.920.000
9A			-	-	-	-	7.845.000	-	1,53	12.007.650	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10		Especialista en Transito	7.000.000	-	2,00	14.000.000	7.000.000	-	1,84	11.760.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10A			-	-	-	-	7.845.000	-	0,49	2.139.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11		Especialista en Estabilidad	6.400.000	-	20,00	128.000.000	6.400.000	-	12,18	109.440.000	0,23	1.472.000	0,23	1.472.000	0,23	1.472.000	0,23	1.472.000	0,23	1.472.000	0,23	1.472.000	0,23	1.472.000	0,23	1.472.000	0,23	1.472.000	0,23	1.472.000	0,23	1.472.000	2,76	17.664.000
11A			-	-	-	-	7.123.000	-	2,69	21.800.300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12		Lider de Integracion	6.400.000	-	97,00	620.800.000	6.400.000	-	86,17	552.128.000	1,00	6.400.000	1,00	6.400.000	1,00	6.400.000	1,00	6.400.000	1,00	6.400.000	1,00	6.400.000	1,00	6.400.000	1,00	6.400.000	1,00	6.400.000	1,00	6.400.000	1,00	6.400.000	12,00	76.800.000
12A			-	-	-	-	7.123.000	-	16,73	76.996.280	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Profesional Social	3.500.000	-	30,00	346.500.000	3.500.000	-	82,00	364.500.000	1,00	3.500.000	1,00	3.500.000	1,00	3.500.000	1,00	3.500.000	1,00	3.500.000	1,00	3.500.000	1,00	3.500.000	1,00	3.500.000	1,00	3.500.000	1,00	3.500.000	1,00	3.500.000	12,00	42.000.000
13A			-	-	-	-	3.623.000	-	12,00	47.976.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14		Profesional Ambiental	4.500.000	-	99,00	445.500.000	4.500.000	-	87,00	361.500.000	1,00	4.500.000	1,00	4.500.000	1,00	4.500.000	1,00	4.500.000	1,00	4.500.000	1,00	4.500.000	1,00	4.500.000	1,00	4.500.000	1,00	4.500.000	1,00	4.500.000	1,00	4.500.000	12,00	54.000.000
14A			-	-	-	-	5.043.000	-	12,00	60.516.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15		Profesional Temas Predial	4.500.000	930.000	99,00	496.000.000	4.500.000	930.000	87,00	476.190.000	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000	1,00	5.000.000	12,00	60.000.000
15A			-	-	-	-	5.043.000	580.000	12,00	67.236.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16		Profesional de Aseguramiento a Gestión de la Calidad	4.500.000	-	9,00	31.500.000	4.500.000	-	8,06	32.370.000	0,07	315.000	0,07	315.000	0,07	315.000	0,07	315.000	0,07	315.000	0,07	315.000	0,07	315.000	0,07	315.000	0,07	315.000	0,07	315.000	0,07	315.000	0,84	3.780.000
16A			-	-	-	-	5.043.000	-	1,14	5.749.020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17		Auditor de calidad	4.500.000	-	3,00	14.850.000	4.500.000	-	2,47	11.115.000	0,03	135.000	0,03	135.000	0,03	135.000	0,03	135.000	0,03	135.000	0,03	135.000	0,03	135.000	0,03	135.000	0,03	135.000	0,03	135.000	0,03	135.000	0,36	1.620.000
17A			-	-	-	-	5.043.000	-	0,81	4.135.860	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18		Abogado	6.000.000	-	13,00	82.000.000	6.000.000	-	8,46	50.400.000	0,13	780.000	0,13	780.000	0,13	780.000	0,13	780.000	0,13	780.000	0,13	780.000	0,13	780.000	0,13	780.000	0,10	600.000	0,10	600.000	0,10	600.000	1,20	7.200.000
18A			-	-	-	-	6.725.000	-	1,66	10.750.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		PERSONAL TECNICO																														
19		Inspector	2.200.000	200.000	319,00	497.580.000	2.200.000	200.000	244,21	610.675.000	3,75	9.400.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	36,00	90.000.000
19A			-	-	-	-	2.466.000	280.000	34,33	97.312.460	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20		Topografo Inspector	2.200.000	200.000	199,00	497.580.000	2.200.000	200.000	178,27	446.675.000	3,39	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	37,00	97.500.000
20A			-	-	-	-	2.466.000	280.000	23,13	67.498.460	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21		Laboratorista Inspector	2.200.000	200.000	191,00	252.120.000	2.200.000	200.000	69,00	212.940.000	1,00	2.500.000	1,00	2.500.000	1,00	2.500.000	1,00	2.500.000	1,00	2.500.000	1,00	2.500.000	1,00	2.500.000	1,00	2.500.000	1,00	2.500.000	1,00	2.500.000	1,00	2.500.000	12,00	30.000.000
21A			-	-	-	-	2.466.000	280.000	12,06	33.814.080	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22		Inspector SST	2.200.000	200.000	150,00	375.000.000	2.200.000	200.000	120,04	345.600.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	2,00	5.000.000	24,00	60.000.000
22A			-	-	-	-	2.466.000	280.000	12,00	33.634.080	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																														
23		Cadenero	1.100.000	-	200,00	220.000.000	1.100.000	-	177,27	194.997.000	3,00	3.300.000	3,00	3.300.000	3,00	3.300.000	3,00	3.300.000	3,00	3.300.000	3,00	3.300.000	3,00	3.300.000	3,00	3.300.000	3,00	3.300.000	3,00	3.300.000	3,00	3.300.000	37,00	29.600.000
23A			-	-	-	-	1.233.000	-	23,13	28.526.580	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24		Auxiliar de Laboratorio	1.100.000	-	148,00	180.400.000	1.100.000	-	119,54	142.454.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	2,00	2.200.000	24,00	26.400.000
24A			-	-	-	-	1.233.000	-	16,48	20.320.320	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
25		Secretaria	1.200.000	-	107,00	127.800.000	1.200.000	-	89,00	106.800.000	1,00	1.200.000	1,00	1.200.000	1,00	1.200.000	1,00	1.200.000	1,00	1.200.000	1,00	1.200.000	1,00	1.200.000	1,00	1.200.000	1,00	1.200.000	1,00	1.200.000	1,00	1.200.000	12,00	14.400.000
25A			-	-	-	-	1.345.000	-	12,60	16.146.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26		Conductor	1.200.000	-	361,00	293.200.000	1.200.000	-	298,27	319.524.000	4,00	4.800.000	4,00	4.800.000	4,00	4.800.000	4,00	4.800.000	4,00	4.800.000	4,00	4.800.000	4,00	4.800.000	4,00	4.800.000	4,00	4.800.000	4,00	4.800.000	4,00	4.800.000	43,68	52.416.000
26A			-	-	-	-	1.345.000	-	24,03	32.319.360	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27		Campamentero	1.000.000	-	61,00	61.000.000	1.000.000	-	28,00	28.000.000	1,00	1.000.000	1,00	1.000.000	1,00	1.000.000	1,00	1.000.000	1,00	1.000.000	1,00	1.000.000	1,00	1.000.000	1,00	1.000.000	1,00	1.000.000	1,00	1.000.000	1,00	1.000.000	12,00	12.000.000
27A			-	-	-	-	1.160.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																														
28		Prestaciones Jornadas FASE	156.502.066	-	1,00	156.502.000	156.502.000	-	0,00	130.417.372	0,03	5.130.040	0,03	5.130.040	0,03	5.130.040	0,03	5.130.040	0,03	5.130.040	0,03	5.130.040	0,03	5.130.040	0,03	5.130.040	0,03	5.130.040	0,03	5.130.040	0,03	5.130.040	0,13	20.520.160
28A			-	-	-	-	125.827.000	-	0,11	19.284.273	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL PERSONAL NO PRESUPUESTADO AL INICIO																														
N1		Profesional Vulcanizadora	4.500.000	-	-	-	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N1A			-	-	-	-	5.043.000	-	-	-	0,00	1.513.900	0,00	1.513.900	0,00	1.513.900	0,00	1.513.900	0,00	1.513.900	0,00	1.513.900	0,00	1.513.900	0,00	1.513.900	0,00	1.513.900	0,00	1.513.900	0,00	1.513.900	-	-
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						8.077.522.000				8.199.603.301		99.664.940		97.764.940		97.764.940		97.764.940		97.764.940		97.764.940		97.764.940		97.764.940		97.764.940		97.764.940		1.019.705.200
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					(A)	19.063.049.920				19.351.203.002		235.200.258		230.725.258		230.725.258		230.725.258		230.725.258		230.725.258		230.725.258		230.500.458		230.500.458		229.953.538		2.407.484.414

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	4 de 6
FECHA	17/03/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 2 (Consecutivo de la última reprogramación o "Ninguna" si es la primera)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA y CASANARE

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 1 de fecha 25-jun-2023		AÑO 2024																		AÑO 2025	
											del 1º al 28- feb- 2024		del 1º al 31-mar-2024		del 1º al 30-abr-2024		del 1º al 31-may-2024		del 1º al 30-jun-2024		del 1º al 31-jul-2024		del 1º al 31-ago-2024		del 1º al 30-sep-2024		del 1º al 31-oct-2024		del 1º al 30-nov-2024		del 1º al 31-dic-2024		del 1-ene-2025 al 31-dic-2025	
			Costos	Unidad	Total De Unidades a Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total De Unidades a Recurso	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																												
		VIATICOS																												
29		Viáticos Diseñador/a Especialista	150.000	Día	981,00	144.150.000	150.000	Día	834,00	125.100.000	14,00	2.100.000	14,00	2.100.000	14,00	2.100.000	14,00	2.100.000	14,00	2.100.000	14,00	2.100.000	14,00	2.100.000	14,00	2.100.000	14,00	2.100.000	14,00	2.100.000	133,00	19.950.000
29 A			-		-	-	168.000		132,66	21.238.080	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																												
30		Camioneta o Camioneta de más de 2000 c.c. (3): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) Un modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelo 2015 o superior	4.000.000	Mes	102,00	408.000.000	4.000.000	Mes	97,44	389.760.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	3,00	12.000.000	39,00	156.000.000
30 A			-		-	-	4.183.000		12,66	52.956.780	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4.000.000	Mes	189,00	756.000.000	4.000.000	Mes	175,77	729.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	1,00	4.000.000	12,00	48.000.000
31 A			-		-	-	4.183.000		22,73	104.695.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32		Equipo completo de topografía	2.500.000	Según corresponda por mes	169,00	487.500.000	2.500.000	Según corresponda por mes	175,27	445.425.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	3,00	7.500.000	27,00	67.500.000
32 A			-		-	-	2.807.000		22,73	63.695.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	2.500.000	Según corresponda por mes	103,00	248.250.000	2.354.000	Según corresponda por mes	89,01	212.190.000	1,00	2.354.000	1,00	2.354.000	1,00	2.354.000	1,00	2.354.000	1,00	2.354.000	1,00	2.354.000	1,00	2.354.000	1,00	2.354.000	1,00	2.354.000	1,00	2.354.000	12,00	28.000.000
33 A			-		-	-	2.617.000		13,00	33.004.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34		Oficina / Campamento (incluye muebles y servicios públicos)	2.000.000	Según corresponda por mes	193,00	386.000.000	2.000.000	Según corresponda por mes	193,00	363.600.000	2,00	4.000.000	2,00	4.000.000	2,00	4.000.000	2,00	4.000.000	2,00	4.000.000	2,00	4.000.000	2,00	4.000.000	2,00	4.000.000	2,00	4.000.000	2,00	4.000.000	74,00	148.000.000
34 A			-		-	-	2.342.000		12,60	29.004.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		OTROS COSTOS																												
35		Transportes del eje y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	2.500.000	Según corresponda por mes	60,00	150.000.000	2.500.000	Según corresponda por mes	51,60	129.000.000	0,70	1.750.000	0,70	1.750.000	0,70	1.750.000	0,70	1.750.000	0,70	1.750.000	0,70	1.750.000	0,70	1.750.000	0,70	1.750.000	0,70	1.750.000	0,70	1.750.000	8,40	21.000.000
35 A			-		-	-	2.807.000		8,40	23.538.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	500.000	Según corresponda por mes	102,00	51.000.000	500.000	Según corresponda por mes	99,55	49.800.000	1,00	500.000	1,00	500.000	1,00	500.000	1,00	500.000	1,00	500.000	1,00	500.000	1,00	500.000	1,00	500.000	1,00	500.000	1,00	500.000	12,00	6.000.000
36 A			-		-	-	562.000		17,00	8.720.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	500.000	Según corresponda por mes	193,00	51.000.000	500.000	Según corresponda por mes	95,00	45.000.000	1,00	500.000	1,00	500.000	1,00	500.000	1,00	500.000	1,00	500.000	1,00	500.000	1,00	500.000	1,00	500.000	1,00	500.000	1,00	500.000	12,00	6.000.000
37 A			-		-	-	561.000		12,00	6.720.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	1.250.000	Según corresponda por mes	72,00	29.700.000	1.250.000	Según corresponda por mes	27,00	29.700.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 A			-		-	-	1.312.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39		Asesoría Técnica Consultoría	200.000	Según corresponda por mes	99,00	15.800.000	200.000	Según corresponda por mes	97,20	17.400.000	-	-	1,00	200.000	1,00	200.000	1,00	200.000	1,00	200.000	1,00	200.000	1,00	200.000	1,00	200.000	1,00	200.000	1,00	200.000	12,00	2.400.000
39 A			-		-	-	224.000		12,00	2.688.000	1,00	224.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR ROMANO				-				-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						2.681.024.000				2.133.863.910		34.934.000		34.934.000		34.934.000		34.934.000		34.934.000		34.934.000		34.934.000		34.934.000		34.934.000		34.934.000		314.406.000
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)						29.167.003.830				22.091.586.630		370.167.258		265.659.258		265.659.258		265.659.258		265.659.258		265.659.258		265.234.458		265.234.458		265.234.458		265.234.458		2.387.092.414
* PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)						1.287.979.264				943.206.264		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)						23.014.983.094				23.034.792.894		370.167.258		265.659.258		265.659.258		265.659.258		265.659.258		265.659.258		265.234.458		265.234.458		265.234.458		265.234.458		2.387.092.414
* IVA =19% * (E) = (F)						4.374.746.824				4.376.740.824		53.231.778		50.475.259		50.475.259		50.475.259		50.475.259		50.475.259		50.294.547		50.294.547		50.108.647		47.968.703		537.461.559
* COSTO TOTAL = (E) + (F)						27.389.729.108				27.399.739.108		323.468.637		316.134.517		316.134.517		316.134.517		316.134.517		316.134.517		315.529.005		315.529.005		314.822.699		300.430.561		3.241.153.972

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio): Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones, es a base en estos documentos presenta un escenario gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permita identificar la proyección, costo, dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualización del escenario gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La ubicación del personal y otros costos requeridos no contratado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo de ejecución, el periodo que dure la suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ALEJANDRO RESTREPO GOMEZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 92112

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15219 - 17409 Boyacá

Firmado digitalmente por ARCENIO SANDOVAL BARRERA

Firma
Nombre: ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No: 25252-127999

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	5 de 5
FECHA	17/03/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 2
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1036 de 2021
OBJETO: Interventoría para las obras civiles y socioambiental, predial, social y ambiental socio predial del Corredor Ruta de los Libertadores (Florián - Soatá) - Diagonal - La Gallarda - Pajarito Arboleda en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la ejecución económica, mediante el proyecto que se indica: "Vías para la legalidad y la reactivación Vías 2020" - Sector 2.
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: GUSTAVO SAMUEL FERNÁNDEZ NIÑO y ARCENIO SANDOVAL BARRERA
RESOLUCIÓN No.: 1487 DE 8-jun-2021
CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES

PLAZO INICIAL: 58,27 meses
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23-jun-2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 27.399.730.198
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 27.399.730.198

PLAZO ACUMULADO: 58,27 meses
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-ago-2026
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR N°1 de fecha 31-jun-2022		AÑO 2026 del 1-ene-2026 al 31-dic-2026		AÑO 2027 del 1-ene-2027 al 31-dic-2027		AÑO 2028 del 1-ene-2028 al 31-dic-2028		AÑO 2029 del 1-ene-2029 al 23-ago-2029																TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (meses)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																															74,27	854.318.706
		PERSONAL PROFESIONAL																															2,73	28.830.520
1		Director de Interventoría	7.500.000	1.350.000	183,00	898.673.000	7.500.000	1.350.000	99,00	700.605.000	12,00	105.720.000	12,00	105.720.000	12,00	105.720.000	6,00	79.455.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72,27	804.318.706
1A			-	-			6.600.000	1.062.000	17,00	118.485.906	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	166,43	804.408.000
2		Ingeniero Residente de Interventoría	4.700.000	550.000	184,00	1.038.000.000	6.000.000	900.000	178,27	918.000.000	24,00	124.800.000	24,00	124.800.000	24,00	124.800.000	16,00	83.200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,98	43.488.000
2A			-	-			5.240.000	900.000	97,73	522.130.440	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,01	655.248.000
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2.520.000	100.000	161,00	664.559.000	2.500.000	100.000	157,00	500.760.000	24,00	66.400.000	24,00	66.400.000	12,00	41.520.000	8,00	29.600.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,00	54.472.000
3A			-	-	-	-	2.520.000	112.000	36,00	145.260.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,37	44.520.000
4		Especialista Ambiental	7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	8,87	62.090.039	0,84	5.880.000	0,84	5.880.000	0,84	5.880.000	0,84	5.880.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,83	14.355.556
4A			-	-	-	-	2.845.000	-	3,12	34.554.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,45	5.150.000
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	8,45	59.150.000	0,91	6.370.000	0,84	5.880.000	0,84	5.880.000	0,34	2.380.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,93	14.124.000
5A			-	-	-	-	2.884.000	-	2,15	23.864.758	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,25	3.250.000
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	10,44	73.080.000	1,56	10.920.000	1,56	10.920.000	1,26	8.820.000	0,74	5.180.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,60	14.121.000
6A			-	-	-	-	7.045.000	-	3,54	42.236.360	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,52	31.840.000
7		Especialista en Estructuras	7.000.000	-	7,00	49.000.000	7.000.000	-	8,22	57.540.000	0,84	5.880.000	0,84	5.880.000	0,49	3.430.000	0,25	1.750.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,60	15.611.360
7A			-	-	-	-	2.845.000	-	1,68	19.176.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,63	34.716.000
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	7.000.000	-	7,00	49.000.000	7.000.000	-	5,23	36.610.000	0,34	2.520.000	0,39	2.520.000	0,39	2.520.000	0,24	1.680.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,56	15.238.200
8A			-	-	-	-	7.045.000	-	1,17	10.805.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,41	65.978.000
9		Especialista en Diseño Geométrico	7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	10,47	73.290.000	1,56	10.920.000	1,56	10.920.000	1,56	10.920.000	0,00	5.880.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,60	14.121.000
9A			-	-	-	-	7.045.000	-	1,53	12.037.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10		Especialista en Tránsito	7.000.000	-	2,00	14.000.000	7.000.000	-	0,39	11.200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,40	3.120.000
10A			-	-	-	-	7.045.000	-	0,49	3.136.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,10	109.440.000
11		Especialista en Sostenibilidad	8.400.000	-	20,00	168.000.000	8.400.000	-	16,19	109.440.000	2,75	17.604.000	2,75	17.604.000	2,75	17.604.000	1,54	10.774.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,25	16.170.200
11A			-	-	-	-	7.103.000	-	3,98	24.884.200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23,63	169.648.000
12		Líder de Integración	8.400.000	-	97,00	629.800.000	8.400.000	-	88,27	652.980.000	12,00	75.600.000	12,00	75.600.000	12,00	75.600.000	10,10	64.640.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,63	50.426.100
12A			-	-	-	-	7.103.000	-	10,73	76.206.200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32,16	208.560.000
13		Profesional Social	2.500.000	-	99,00	346.500.000	3.500.000	-	82,00	364.500.000	12,00	42.000.000	12,00	42.000.000	12,00	42.000.000	10,61	37.905.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,73	14.812.200
13A			-	-	-	-	3.503.000	-	12,00	47.076.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,14	347.130.000
14		Profesional Ambiental	4.500.000	-	99,00	445.500.000	4.500.000	-	81,00	391.500.000	12,00	54.000.000	12,00	54.000.000	12,00	54.000.000	10,61	48.915.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,73	18.519.200
14A			-	-	-	-	5.043.000	-	12,00	60.516.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	88,27	421.350.000
15		Profesional Técnico Predial	4.500.000	500.000	99,00	495.000.000	4.500.000	500.000	81,00	425.000.000	12,00	60.000.000	12,00	60.000.000	12,00	60.000.000	20,00	100.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,13	20.999.100
15A			-	-	-	-	5.043.000	560.000	17,00	97.235.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,68	15.570.000
16		Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad	4.500.000	-	6,00	32.500.000	4.500.000	-	2,05	17.280.000	0,40	1.800.000	0,36	1.620.000	0,36	1.620.000	0,24	1.080.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,49	2.017.200
16A			-	-	-	-	5.043.000	-	1,34	9.743.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,37	18.569.000
17		Auditor de calidad	4.500.000	-	3,00	14.350.000	4.500.000	-	2,47	11.115.000	0,36	1.620.000	0,36	1.620.000	0,36	1.620.000	0,24	1.080.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,56	2.574.000
17A			-	-	-	-	5.041.000	-	0,83	4.183.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,43	54.409.000
18		Abogado	6.000.000	-	10,00	60.000.000	6.000.000	-	9,45	56.400.000	1,20	7.200.000	1,20	7.200.000	1,20	7.200.000	0,84	4.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,84	5.040.000
18A			-	-	-	-	6.725.000	-	1,80	10.260.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		PERSONAL TECNICO																															223,14	941.993.000
19		Inspector	2.200.000	200.000	276,00	607.200.000	2.200.000	200.000	244,27	618.635.000	36,00	80.400.000	36,00	80.400.000	36,00	80.400.000	24,00	60.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,62	57.573.240
19A			-	-	-	-	2.440.000	220.000	24,23	97.310.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	166,54	418.350.000
20		Topógrafo Inspector	2.200.000	200.000	199,00	497.500.000	2.200.000	200.000	196,27	440.675.000	24,00	60.000.000	24,00	60.000.000	24,00	60.000.000	16,00	40.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14,62	40.055.630
20A			-	-	-	-	2.459.000	220.000	22,73	53.600.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81,30	201.250.000
21		Laboratorista Inspector	2.200.000	200.000	191,00	382.500.000	2.200.000	200.000	89,60	222.900.000	12,00	20.000.000	12,00	20.000.000	12,00	20.000.000	15,08	37.576.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,73	10.451.442
21A			-	-	-	-	2.459.000	220.000	92,60	334.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	120,00	300.200.000
22		Inspector SST	2.200.000	200.000	150,00	375.000.000	2.200.000	200.000	138,00	343.000.000	24,00	60.000.000	15,54	38.850.000	12,00	30.000.000	8,00	20.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,40	2.950.200
22A			-	-	-	-	2.459.000	220.000	12,00	32.824.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																															133,54	553.104.000
23		Cadenero	1.100.000	-	239,00	336.000.000	1.100.000	-	177,27	194.997.000	24,00	26.400.000	24,00	26.400.000	24,00	26.400.000	16,00	17.600.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14,45	17.020.190
23A			-	-	-	-	1.233.000	-	28,13	39.675.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	129,84	537.484.000
24		Auxiliar de Laboratorio	1.100.000	-	166,00	168.600.000	1.100.000	-	128,84	142.454.000	24,00	26.400.000	24,00	26.400.000	22,00	24.200.000	8,00	8.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,66	39.205.150
24A			-	-	-	-	1.233.000	-	18,46	20.395.150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																															29,82	68.464.500
25		Secretaria	1.200.000	-	103,00	122.400.000	1.200.000	-	82,00	103.000.000	12,00	14.400.000	12,00	14.400.000	12,00	14.400.000	12,00	15.600.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,73	5.615.550
25A			-	-	-	-	1.281.000	-	12,00	16.130.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,09	62.848.950
26		Celador	1.200.000	-	301,00	361.200.000	1.200.000	-	288,27	319.500.000	36,00	43.200.000	36,00	43.200.000	24,00	28.800.000	24,00	29.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13,00	33.615.000
26A			-	-	-	-	1.281.000	-	36,13	46.111.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27		Campamentero	1.000.000	-	91,00	91.000.000	1.000.000	-	20,00	20.000.000	12,00	12.000.000	12,00	12.000.000	12,00	12.000.000	8,00	8.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74,27	174.276.000
27A			-	-	-	-	1.132.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																															0,86	139.284.370
28		Provisión Jornales PKR	10.500.000	-	9,00	139.500.000	10.500.000	-	8,09	120.417.022	0,12	16.799.240	0,12	16.799.240	0,12	13.799.240	0,06	7.671.100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,11	18.284.370
28A			-	-	-	-	11.543.000	-	0,11	19.284.370	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL NO PREVISTO INICIALMENTE																															0,00	23.161.000
101		Profesional Veterinario	4.500.000	-	-	-	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
101A			-	-	-	-	5.043.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						8.077.512.000				8.199.842.322		1.031.878.240		979.954.240		937.240.240		716.644.100																7.013.391.529
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36																2,36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					(A)	19.063.992.919				19.351.703.080		2.393.955.206		2.312.469.566		2.212.161.946		1.691.559.408																16.561.810.006

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	6 de 6
FECHA	17/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA y CASANARE

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 2 (La numeración se debe iniciar de forma consecutiva cada vez que se radique en el Nivel de Interventoría. Dos (2) números)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

Nro. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES DE SUN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 1 de fecha 26-jun 2023		AÑO 2026 del 1-ene-2026 al 31-dic-2026		AÑO 2027 del 1-ene-2027 al 31-dic-2027		AÑO 2028 del 1-ene-2028 al 25-dic-2028		AÑO 2029 del 1-ene-2029 al 31-ago-2029																TOTAL	
			Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		MATICOS																																
29		Vehículo Director y/o Especialista	150.000	Día	961,88	144.156.000	150.000	Día	834,64	125.196.000	122,00	18.300.000	122,00	18.300.000	127,00	19.050.000	88,00	13.200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	817,00	123.550.000
29A			-		-	-	168.000		127,00	21.336.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	112,00	18.816.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
30		Camioneta o Camper de año de 2010 o +. (1) 4x4 (Pickup pesqua y Combustible) El modelo del vehículo ofertado deberá corresponder a modelos 2015 o superior	4.000.000	Mes	102,00	408.000.000	4.080.000	Mes	90,00	360.000.000	24,00	96.000.000	24,00	96.000.000	24,00	96.000.000	18,00	84.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	114,72	480.000.000
30A			-		-	-	4.080.000		12,00	53.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,25	43.995.584
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofertado deberá corresponder a modelos 2015 o superior	4.000.000	Mes	169,55	708.000.000	4.080.000	Mes	179,27	705.000.000	12,00	48.000.000	12,00	48.000.000	12,00	48.000.000	8,00	32.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,27	297.000.000
31A			-		-	-	4.162.000		72,73	191.668.056	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,73	16.731.990
32		Equipo completo de topografía	2.500.000	Según corresponda por mes	999,00	497.500.000	2.500.000	Según corresponda por mes	119,27	449.625.000	24,00	60.000.000	24,00	60.000.000	24,00	60.000.000	16,00	40.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	108,54	476.250.000
32A			-		-	-	2.562.000		22,73	63.882.480	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,46	41.518.020
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	2.338.000	Según corresponda por mes	101,00	242.704.000	2.384.000	Según corresponda por mes	89,00	212.176.000	12,00	28.608.000	12,00	28.608.000	12,00	28.608.000	11,33	26.991.520	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96,66	43.518.020
33A			-		-	-	2.572.000		12,00	32.064.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	101,00	101.919.200
34		Oficina (Con parqueo incluido en ciudades y sectores públicos)	2.000.000	Según corresponda por mes	153,55	368.000.000	2.000.000	Según corresponda por mes	141,00	282.000.000	24,00	48.000.000	24,00	48.000.000	14,51	29.020.000	8,00	16.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,13	6.999.500
34A			-		-	-	3.242.000		12,00	24.914.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,05	202.133.503
		OTROS COSTOS																															7,46	16.725.331
35		Transportes aereos pilotos/otros (incluye peajes y combustible)	2.500.000	Según corresponda por mes	66,00	150.000.000	2.500.000	Según corresponda por mes	51,89	120.000.000	8,40	21.000.000	8,40	21.000.000	8,40	21.000.000	5,47	12.615.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,18	125.430.000
35A			-		-	-	2.583.000		8,40	23.636.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,28	20.474.539
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc	500.000	Según corresponda por mes	163,00	81.000.000	500.000	Según corresponda por mes	90,00	45.000.000	12,00	6.000.000	12,00	6.000.000	12,00	6.000.000	23,25	10.125.795	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89,16	43.611.205
36A			-		-	-	583.000		12,00	8.716.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,83	3.847.200
37		Comunicaciones (Internet/gps/celular, fax, correo, internet, etc.)	500.000	Según corresponda por mes	163,88	81.000.000	500.000	Según corresponda por mes	90,00	45.000.000	12,00	6.000.000	12,00	6.000.000	12,00	6.000.000	23,00	11.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84,42	42.210.000
37A			-		-	-	540.000		12,00	8.720.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,58	4.804.800
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	1.350.000	Según corresponda por mes	22,00	29.700.000	1.350.000	Según corresponda por mes	22,00	29.700.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38A			-		-	-	1.512.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39		Vestuario Técnico Convencional	200.000	Según corresponda por mes	99,00	19.800.000	200.000	Según corresponda por mes	87,00	17.400.000	12,00	2.400.000	12,00	2.400.000	12,00	2.400.000	29,00	5.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81,00	17.400.000
39A			-		-	-	224.000		12,00	2.688.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	2.688.000
		AJUSTE AL PERSONAL UALD ESTIMANTE																																
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					(B)	2.833.334.000				2.739.483.536		339.908.000		339.908.000		341.833.605		241.833.605																2.259.086.635
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				21.757.003.870				22.391.680.630		2.509.750.256		2.645.244.008		2.535.969.845		1.633.731.208																10.945.045.071
		PROVISIÓN PARA AJUSTES IVO FRENTE ACCIONAL = (D)				1.947.979.364				943.206.254		-		-		-		-														943.206.254		943.206.254
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				23.614.983.234				23.614.983.234		2.509.750.256		2.645.244.008		2.535.969.845		1.633.731.208														943.206.254		10.893.979.325
		IVA = 19% * (D) = (F)				4.234.748.674				4.234.748.674		532.654.348		503.193.191		482.514.271		307.608.870														179.216.387		3.779.918.480
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				27.849.731.908				27.849.731.908		3.042.404.604		3.148.437.199		3.018.484.116		1.941.340.078														1.122.512.641		14.673.897.805

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS																				

CAUSALES DE LA MODIFICACION (campo obligatorio): Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la misma corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones, con base en estos dos elementos plasmará un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, esta acción que le permite visualizar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, ajustándolo a circunstancias de acuerdo a cada ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, el detalles y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es estimado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. Todos eventos de suspensión con plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado en la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ALEJANDRO RESTREPO GOMEZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 92132

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma
No bre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15219 - 174498 Boyacá

Firmado digitalmente por ARCENIO SANDOVAL BARRERA

Firma
Nombre: ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 26202-127890

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se observa un atraso físico-financiero en obra básico acumulado de 8,63 % conforme el programa de inversiones, se tiene una ejecución básica de obra acumulado a la fecha de $ 23.395.108.189. Conforme esta Interventoría ha indicado, el Contratista no ha cumplido con la ejecución del 100% del programa de Inversiones. Por lo anterior, se tiene un atraso en obra básica total de $ 24.133.214.546.

Sumado lo anterior, el valor de la reserva presupuestal de la vigencia 2022, asciende a un valor de $23.134.496.504 m/cte, donde esta Interventoría ha alertado en los comités de obra de la posible pérdida de recursos, si no se mejora la capacidad técnica y operativa, para cumplir con la obra diseñada y programada de la inversión del año 2023.

En cumplimiento del alcance del contrato para el mejoramiento y pavimentación de 46 kilómetros en el mes de mayo de 2023, se lleva un acumulado de cero punto treinta y ocho (0,38) kilómetros de pavimento en primera capa comprendidos en el Pr58+500 al Pr58+780 y el Pr61+920 al Pr62+020 de la Ruta 6404.

Durante el mes de mayo de 2023, es reiterativa la recomendación de la Interventoría para el Contratista, donde la obra diseñada y programada, contó con un rendimiento bajo, producto a que el Contratista, no tenía dispuesto los recursos necesarios y suficientes para adelantar las obras, por la falta de suministro de materiales y/o personal en los frentes de trabajo y/o equipos.

Adicional a lo anterior, se presentó para el periodo discontinuidad en el suministro de materiales y/o equipos que afectaron la obra programada y diseñada para el muro del Pr18+170 en Paz de Río, el muro de cimentación profunda en El Boche Pr30+300, los filtros y los encoles y descoles en el sector del Páramo de Pisba.

Se recomienda al Consorcio Vías Nacionales, que los equipos, maquinaria y herramientas, suministrados para la obra, estén en perfecto estado de operación, ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar, para el caso, la Ruta 6404 contó con 22 volquetas las cuales 14 están operativas y 8 volquetas inactivas, 8 retroexcavadoras, 2 motoniveladoras, 2 vibrocompactador, 1 vibrocompactador tipo benitín (inactivo) y 2 minicargador, 1 concretera y 1 compresor.

En las acciones de mejora, el Contratista en el mes de mayo aumentó el número de retroexcavadoras disponibles en obra, acumulando 8 retroexcavadoras las cuales están trabajando en la explanación de la vía mediante la excavación mecánica del talud en el Pr47+500 al Pr48+000 y Pr57+310 al Pr60+000 de la Ruta 6404.

Es reiterativa la observación, donde el Contratista acumula mes a mes, un atraso en las actividades para el mejoramiento y pavimentación del alcance del contrato, por lo que se recomienda al Contratista agilizar los procesos de trámites ambientales, suministro de materiales, para dar cumplimiento a los compromisos pactados y al programa de inversiones.

La Interventoría en el mes de mayo de 2023 presentó al INVÍAS el informe de Solicitud de inicio del proceso administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento en el avance de obra según programa de inversiones, hecho que se consignó en la comunicación C.1468/RL1143/23/5.3 del 4 de mayo de 2023.

La Interventoría mediante la comunicación C.1468/RL1368/5.3, con radicado 46168 del 10 de mayo de 2023, presentó al Instituto el informe del evento eximente de responsabilidad del contrato 978 de 2021, donde se concluye que no procede la solicitud del Consorcio Vías Nacionales para el inicio del procedimiento para la suscripción del acta de formalización y materialización del evento eximente de responsabilidad para el departamento de Casanare y mucho menos, la materialización de un riesgo previsible.

El Contratista atiende las observaciones de la Interventoría en cuanto al diagnóstico predial, y presenta el documento el 20 de mayo de 2023.

Se inició por parte del equipo valuatorio las actividades de recolección de información y elaboración de estudio de zonas homogéneas.

La realización de inventarios prediales y solicitud de permisos de intervención ha generado la liberación de varios kilómetros para ejecución de obras a partir del PR 47+450 a mayores.

Durante la investigación jurídica llevada a cabo en relación con las rutas 6405 y 6404 del proyecto, se ha encontrado que, de los 197 terrenos identificados, se ha identificado preliminarmente que 102 de ellos están debidamente registrados bajo un número de folio de matrícula inmobiliaria. Esto implica que se ha encontrado un incremento en el número de titulares de dominio involucrados en el proyecto.

El proceso de identificación y diagnóstico del tramo de la ruta 6405, se encuentra suspendida, por las razones sociales presentadas en el departamento de Casanare y a la fecha no son claras las opciones de ejecución continuas para obra, por lo tanto, se seguirá avanzando en el frente de la ruta 6404.

ANEXO 22

CORRESPONDENCIA

COMUNICACIONES RECIBIDAS - MAYO 2023

N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	PROCEDENCIA	N° DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	CONTENIDO O TEMA TRATADO	ANEXOS		
						SI	CANT. Y PRESENTACIÓN	NO
RL-1646	02-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-454-2023	Presentación Análisis de Precios Unitarios No Previstos – Control vial – sector Puente el Boche Km 30+300	X	Carpeta digital	
RL-1647	02-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-457-2023	Respuesta Comunicado C.1468/RL1266/23/7.3 “Geotécnica para mitigación El Boche.”	X	Carpeta digital	
RL-1648	02-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-458-2023	Respuesta Comunicado C.1468/RL1305/23/7.3 VOLUMEN VII – ESTUDIO HIDROLÓGICO,HIDRÁULICO Y DE SOCAVACIÓN NUEVO PUENTE EL BOCHE	X	Carpeta digital	
RL-1649	02-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-459-202023	Respuesta comunicados C.1468/RL1103/23/7.1 y C.1468/RL1210/23/7.1 “Programa de Inversiones 2023”	X	Carpeta digital	
RL-1650	02-may-23	Correo electrónico	Instituto Nacional de Vias-INVIAS	DT-CAS 24920	Contrato de interventoría N° 1038-2021. Incumplimiento en el seguimiento y control al contratode obra N° 978-2021			X
RL-1651	02-may-23	Correo electrónico	Instituto Nacional de Vias-INVIAS	DT-CAS 24896	Contrato de interventoría N° 1038-2021. Fijar fechas y horas comités de seguimiento.			X
RL-1652	02-may-23	Correo electrónico	Instituto Nacional de Vias-INVIAS	SS 24534	Respuesta a Entrada No. 26632 con Fecha 17/03/2023 "CORREO ELECTRONICO -Radicacion- Informe trimestral de sostenibilidad No.5"			X
RL-1653	02-may-23	Correo electrónico	Instituto Nacional de Vias-INVIAS	SS 24532	Respuesta a Entrada No. 26779 con Fecha 17/03/2023 "CORREO ELECTRONICO -Radicacion- Informe trimestral de sostenibilidad No.6"			X
RL-1654	02-may-23	Correo electrónico	Instituto Nacional de Vias-INVIAS	SS 24530	Respuesta a Entrada No. 28881 con Fecha 24/03/2023 "CORREO ELECTRONICO - RV:Radicacion- Informe trimestral sostenibilidad No. 2"			X
RL-1655	02-may-23	Correo electrónico	Instituto Nacional de Vias-INVIAS	SS 24531	Respuesta a Entrada No. 28871 con Fecha 24/03/2023 "CORREO ELECTRONICO - RV:Radicacion- Informe trimestral sostenibilidad No. 1"			X
RL-1656	03-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-461-2023	Reprogramación Comité de Participación Comunitaria			X
RL-1657	03-may-23	Correo electrónico	Instituto Nacional de Vias-INVIAS	SS 24884	Respuesta a Entrada No. 32984 con Fecha 04/04/2023			X
RL-1658	03-may-23	Correo electrónico	Instituto Nacional de Vias-INVIAS	SS 24885	Respuesta a Entrada No. 38086 con Fecha 18/04/2023 "CORREO ELECTRONICO -Radicacion- Informe trimestral sostenibilidad No. 3"			X
RL-1659	03-may-23	Correo electrónico	Instituto Nacional de Vias-INVIAS	SS 24886	Respuesta a Entrada No. 38138 con Fecha 19/04/2023 "CORREO ELECTRONICO-Radicacion-Informe trimestral sostenibilidad No. 4"			X
RL-1660	03-may-23	Correo electrónico	Instituto Nacional de Vias-INVIAS	SS 24883	Respuesta a Entrada No. 30654 con Fecha 28/03/2023 "CORREO ELECTRONICO -Radicacion- Informe trimestral sostenibilidad No. 7"			X
RL-1661	03-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-464-2023	Respuestas a comunicación Ref.: C.1468/RL1333/23/7.8 “Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Gestión predial”.	X	Carpeta digital	

COMUNICACIONES RECIBIDAS - MAYO 2023

RL-1662	03-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-465-2023	Entrega VOLUMEN V – ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PR37 para El Alto ruta 6404	X	Carpeta digital	
RL-1663	03-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-466-2023	Respuesta Comunicado C.1468/RL1307/23/7.3 VOLUMEN VIII – ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS para Sector el Alto y Estanquillo ruta 6404.	X	Carpeta digital	
RL-1664	03-may-23	Correo electrónico	Instituto Nacional de Vias-INVIAS	DT-BOY 24653	Solicitud información problemas alcantarilla ubicada en el PR 23+620 RUTA 6404 -contrato 978 de 2021 (Alcantarilla sra Guatibonza)			X
RL-1665	03-may-23	Correo electrónico	CORPORINOQUIA	500.10.2.23-03394	Rta al radicado YO.2023-04664 DEL 11 de abril del 2023"Solicitud de concesion de agua superficiales para el contrato de obra"			X
RL-1666	04-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-467-2023	Presentación Hoja de vida Profesional Social.	X	Carpeta digital	
RL-1667	04-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-448-2023	Actividades de Mitigación Sector el Boche PR30+300 Ruta 6404	X	Carpeta digital	
RL-1668	04-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-453-2023	Entrega de Propuestas para Puente Metálico Sector Denominado el Boche PR30+300 Ruta Nacional 6404.			X
RL-1669	04-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-462-2023	Entrega informe mensual predial N° 23 “abril de 2023”	X	Carpeta digital	
RL-1670	09-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-477-2023	Remisión Acta de Ajuste Definitiva No. 22 marzo 2023.	X	Carpeta digital	
RL-1671	09-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVM-0978-472-2023	Entrega VOLUMEN VIII – ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS V2 PR30 para Nuevo Puente El Boche.	X	Carpeta digital	
RL-1672	09-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-471-2023	Intervenciones de terceros a cauce quebrada el Boche			X
RL-1673	09-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-474-2023	Respuesta comunicado C.1468/RL1341/23/7.13 comité de participación			X
RL-1674	09-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-475-2023	Compromisos comité No 70 de 13 de mayo de 2023.			X
RL-1675	09-may-23	Correo electrónico	MARCO PERICO	-	Respuesta permiso de intervención predio el Boche para la ejecución de obras públicas de interes general	X	Carpeta digital	
RL-1676	10-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-481-2023	Autorizaciones Temporales Mineras.	X	Carpeta digital	
RL-1677	10-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-470-2023	Entrega VOLUMEN II – ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO V3 PR30 PB V3	X	Carpeta digital	
RL-1678	11-may-23	Correo electrónico	MONICA MORA	-	Petición de información			X
RL-1679	11-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-487-2023	Alcance Entrega de Propuestas para Puente Metálico Sector Denominado el Boche PR30+300 Ruta Nacional 6404.	X	Carpeta digital	
RL-1680	12-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-492-2023	Intervenciones de terceros a cauce quebrada el Boche			X

COMUNICACIONES RECIBIDAS - MAYO 2023

RL-1681	13-may-23	Correo electrónico	Instituto Nacional de Vias-INVIAS	DT-BOY 25842	Solicitud de intervención margen derecho del PR 30+0490 vía Belén - Sácama, código 6404.Requerimiento señora July Vanessa Vargas Bolívar. Queja sistema e-QUAL. Detalle No. 19098 QRS 19543 de 27/03/2023.			X
RL-1682	15-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-489-2023	Entrega de VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TRAMO PRIORITARIO RUTA 6405 PR19+000 A PR24+000".	X	Carpeta digital	
RL-1683	15-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-490-2023	Entrega de VOLUMEN IV. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES PARA OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN RUTA 6405 PR 19+000 A PR 24+000".	X	Carpeta digital	
RL-1684	15-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-491-2023	Respuesta Comunicado C.1468-RL1171-23-7.3 "Taludes tramo PR47al PR57 RN 6404.".	X	Carpeta digital	
RL-1685	15-may-23	Correo electrónico	Instituto Nacional de Vias-INVIAS	SS 27157	Rta entrada n° 26376 del 17 de marzo del 2023 "Informe trimestral ambiental N°07"			X
RL-1686	15-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-484-2023	Entrega Planos del componente Diseño geométrico Puente San Pascual.	X	Carpeta digital	
RL-1687	15-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-485-2023	Respuesta al Comunicado C.1468/RL1330/23/7.13. PQRS Wilber Úsuga	X	Carpeta digital	
RL-1688	15-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-494-2023	Informe mensual de la Gestión Social correspondiente al mes de Abril de 2023.	X	Carpeta digital	
RL-1689	15-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-495-2023	Entrega informe mensual de gestión ambiental abril de 2023	X	Carpeta digital	
RL-1690	15-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-496-2023	Entrega VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN PR37 Ruta 6404.	X	Carpeta digital	
RL-1691	15-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-497-2023	Derecho de Petición – Solicitud de Información Predios Baldíos.			X
RL-1692	15-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-498-2023	Remisión informe de sostenibilidad correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de abril de 2023 para revisión y aprobación.	X	Carpeta digital	
RL-1693	15-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-499-2023	Entrega de VOLUMEN IV. ESTUDIO DE FUNDACIONES PARA OBRAS MENORES Y OBRAS DE CONTENCIÓN TRAMO PRIORITARIO PR47+000 A PR57+000.	X	Carpeta digital	
RL-1694	15-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-500-2023	Entrega Volumen de Pavimentos para el Tramo Tramo comprendido entre el PR1+500 al PR5+000.	X	Carpeta digital	
RL-1695	15-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-501-2023	Respuesta comunicado C.1468/RL0994/22/7.3 observaciones a Volumen de Hidráulica Pr19+000 – PR24+000 Ruta 6405.	X	Carpeta digital	
RL-1696	15-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-493-2023	Respuesta Comunicación C.1468/RL1350/23/7.10 del 9 de mayo de 2023			X
RL-1697	16-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-506-2023	Respuesta oficio C.1468/RL1299/23/7.12 Informe ambiental marzo 2023	X	Carpeta digital	

COMUNICACIONES RECIBIDAS - MAYO 2023

RL-1698	16-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-505-2023	Respuesta comunicado C.1468/RL1375/23/7.13 Reunión Territorial Casanare			X
RL-1699	16-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-473-2023	Respuestas a comunicación Ref.: C.1468/RL1316/23/7.8 del 21 de abril de 2023 “Contrato de Obra 978 de 2021Corredor Ruta de Los Libertadores Informes mensuales prediales”.	X	Carpeta digital	
RL-1700	16-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-482-2023	Respuesta al Comunicado C.1468/RL1329/23/7.13. PQRS Cristian Pérez Fonseca	X	Carpeta digital	
RL-1701	16-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-508-2023	Invitación Reunión INVIAS Territorial Casanare			X
RL-1702	16-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-509-2023	Invitación Reunión INVIAS Territorial Casanare			X
RL-1703	16-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-507-2023	Invitación Reunión INVIAS Territorial Casanare			X
RL-1704	16-may-23	Correo electrónico	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL YOPAL – CASANARE	JPAY/158/2009-140	REQUERIMIENTO INFORME AVANCE DE OBRAS			X
RL-1705	17-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-512-2023	Respuesta Comunicado C.1468/RL0702/22/7.3 “Taludes tramo PR47al PR57 RN 6404.”.	X	Carpeta digital	
RL-1706	17-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-514-2023	Oficio 104-7453 del 27 de abril del 2023 y circular externa No. 083 del 23 de noviembre de 2022 Retiro y reubicación de material de arrastre Quebrada La Chapa	X	Carpeta digital	
RL-1707	18-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-516-2023	Parcheo Técnico.			X
RL-1708	18-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-517-2023	Entrega Diseño Geométrico Preliminar para el Puente sobre el Rio Ariporo	X	Carpeta digital	
RL-1709	19-may-23	Correo electrónico	Instituto Nacional de Vias-INVIAS	SS 28426	Respuesta a Entrada No. 45823 con Fecha 09/05/2023 "CORREO ELECTRONICO-Radicacion-Informe mensual predial No. 23"			X
RL-1710	19-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-518-2023	Respuesta comunicado C.1468-RL1291-23-7.3 “VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN PARA NUEVO PUENTE EL BOCHE”.	X	Carpeta digital	
RL-1711	19-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-520-2023	Respuesta Comunicado C1468/RL1376/23/7.3 “VOLUMEN II – ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO”	X	Carpeta digital	
RL-1712	20-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-522-2023	Respuestas a comunicaciones Ref.: C.1468/RL1360/23/7.8 del 06 de mayo de 2023 “Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones diagnóstico predial “y C.1468/RL1392/23/7.8 del 16 de mayo de 2023 “Diagnóstico predial - Informe General del Sector.”	X	Carpeta digital	

COMUNICACIONES RECIBIDAS - MAYO 2023

RL-1713	20-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-519-2023	Entrega Volumen de Transito entre PR1+500 – PR14+000 y PR19+000 – PR30+000 RN 6406	X	Carpeta digital	
RL-1714	23-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-521-2023	Reiteramos solicitud de definición de obras Fallo de Tutela “Obra hidráulica PR23+600 Ruta 6404”			X
RL-1715	23-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-525-2023	INFORME DE CUMPLIMIENTO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 2 DE MARZO DE 2023 CONFIRMADA EN SEGUNDA INSTANCIA EL 19 DE ABRIL DE 2023.			X
RL-1716	23-may-23	Correo electrónico	Instituto Nacional de Vias-INVIAS	DT-BOY 29200	Requerimiento cumplimiento obligaciones			X
RL-1717	24-may-23	Correo electrónico	Instituto Nacional de Vias-INVIAS	DT-CAS 29130	INFORME EJECUTIVO TRAMO PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA - CONTRATO 978 DE 2021			X
RL-1718	25-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-527-2023	Entrega VOLUMEN VIII – ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS V3 PR30 para Nuevo Puente El Boche.	X	Carpeta digital	
RL-1719	25-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-528-2023	Respuesta comunicado C.1468/RL1369/23/7.3 “VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES”	X	Carpeta digital	
RL-1720	25-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-529-2023	Entrega Versión Actualizada VOLUMEN VIII – ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS para El Alto y Estanquillo	X	Carpeta digital	
RL-1721	25-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-530-2023	Entrega VOLUMEN DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN PARA EL DISEÑO DEL NUEVO PUENTE SAN PASCUAL	X	Carpeta digital	
RL-1722	25-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-531-2023	Remisión de comunicado por parte de la Consultoría Santader SA	X	Carpeta digital	
RL-1723	25-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-532-2023	Entrega Actualización de Volúmenes de Pavimentos de la Ruta Nacional 6404 entre los PR57 al PR80	X	Carpeta digital	
RL-1724	25-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-533-2023	Respuesta al oficio C.1468/RL1391/23/7.12 del 16/05/2023 Estado de trámites ambientales	X	Carpeta digital	
RL-1725	25-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-534-2023	Respuesta a oficios C. 1468/RL1245/23/7.16 y oficio C.1468/RL1275/23/7.16 “Aspectos SGSST”	X	Carpeta digital	
RL-1726	25-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-535-2023	Respuesta a las comunicaciones C.1468/RL1257/23/7.12 Actualización – PAGA, C.1468/RL1343/23/7.13 Documento PAGA – Componente Ambiental y C.1468/RL1334/23/7.12 Estado autorizaciones temporales – C.1468/RL1366/23/7.13 Documento PAGA componente social.	X	Carpeta digital	
RL-1727	25-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-536-2023	Respuestas a comunicaciones Ref.: C.1468/RL1397/23/7.8 del 17 de mayo de 2023 “Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Informe mensual predial No. 23.”	X	Carpeta digital	
RL-1728	25-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-538-2023	Respuesta comunicado C.1468/RL1403/23/6.2 y Remisión Acta de obra Definitiva No. 23 abril 2023.	X	Carpeta digital	
RL-1729	25-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-544-2023	Remisión de comunicado por parte de la Consultoría Santader SA “Puente sobre Rio Ariporo”	X	Carpeta digital	

COMUNICACIONES RECIBIDAS - MAYO 2023

RL-1730	25-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-463-2023	Respuesta a la comunicación C.1468/RL1257/23/7.12 Actualización – PAGA / C.1468/RL1334/23/7.12 Estado autorizaciones temporales	X	Carpeta digital	
RL-1731	26-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-547-2023	Respuesta Comunicado C.1468/RL1321/23/7.3 “VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN PR32 ESTANQUILLO”	X	Carpeta digital	
RL-1732	26-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-548-2023	Respuesta Comunicado C.1468-RL1394-23-7.3 “VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN PR37”	X	Carpeta digital	
RL-1733	26-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-549-2023	Informe Mensual de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – abril 2023.	X	Carpeta digital	
RL-1734	26-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-550-2023	Comité Veeduría Socotá			X
RL-1735	26-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-552-2023	Respuesta comunicado C.1468/RL1413/23/5.3 de asunto Reunión Comisión Cuarta Constitucional permanente			X
RL-1736	29-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-562-2023	Hoja de vida profesional social	X	Carpeta digital	
RL-1737	29-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-560-2023	Entrega VOLUMEN III ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA – VIA NACIONAL 6405 DEL PR 1+500 AL PR30, EN VERSIÓN 6.0	X	Carpeta digital	
RL-1738	29-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-559-2023	Conclusión Reunión INVIAS Territorial Casanare			X
RL-1739	29-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-543-2023	Remisión de la orden de giro No.32 con sus anexos	X	Carpeta digital	
RL-1740	29-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-551-2023	Remisión de la orden de giro No.33 con sus anexos	X	Carpeta digital	
RL-1741	29-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-542-2023	Plan de inversión del anticipo #3	X	Carpeta digital	
RL-1742	30-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-558-2023	Reunión Territorial Casanare, transportadores.	X	Carpeta digital	
RL-1743	30-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-561-2023	Respuesta a las comunicaciones C.1468/RL1423/23/7.12 de asunto: Recurso reposición Resolución 2860 de 2022	X	Carpeta digital	
RL-1744	31-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-575-2023	Respuesta comunicado C.1468/RL1418/23/7.1. Inactividad frentes de obra Ruta 6405			X
RL-1745	31-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-553-2023	Entrega VOLUMEN DE GEOLOGÍA PARA PUENTE SAN PASCUAL	X	Carpeta digital	
RL-1746	31-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-576-2023	Respuesta a comunicado C.1468/RL1335/23/7.3 “Volumen V - Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes V1 PR32”	X	Carpeta digital	
RL-1747	31-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-577-2023	Entrega VOLUMEN XII – ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA PARA NUEVO PUENTE EL BOCHE RUTA NACIONAL 6404	X	Carpeta digital	

COMUNICACIONES RECIBIDAS - MAYO 2023

RL-1748	31-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-564-2023	Entrega VOLUMEN VII – ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y DE SOCAVACIÓN V3 PR30 PB	X	Carpeta digital	
RL-1749	31-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-566-2023	Respuestas a comunicación Ref.: C.1468/RL1416/23/7.8 del 25 de mayo de 2023 “ Informes mensuales gestión predial”.	X	Carpeta digital	
RL-1750	31-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-568-2023	Respuestas a comunicación Ref. C.1468/RL1427/23/7.8 “Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Formatos pre acta predial”	X	Carpeta digital	
RL-1751	31-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-571-2023	Respuesta a comunicación “C.1468/RL1378/23/7.12” del 12 de mayo de 2023.	X	Carpeta digital	
RL-1752	31-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-567-2023	Respuesta comunicado: “C.1468/RL1393/23/7.8 Derecho de petición Marco Julio Perico Vargas”	X	Carpeta digital	
RL-1753	31-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-570-2023	Respuesta Derecho de Petición: “Permiso de intervención pedio el Boche para ejecución de obras publica de interés general”	X	Carpeta digital	
RL-1754	31-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-573-2023	Respuesta al Oficio C.1468/RL1395/23/7.18. Atención a las Observaciones N° 03, N° 04 y N° 05.	X	Carpeta digital	
RL-1755	31-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-578-2023	Respuesta comunicado C.1468/RL1352/23/7.3 “Volumen IV Estudio geotécnico para el diseño de fundaciones obras de arte y otras estructuras de contención tramo prioritario ruta 6405 PR4+000 a PR14+000”	X	Carpeta digital	
RL-1756	31-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-563-2023	Respuesta al Oficio N° C.1468/RL1320/23/5.5. Informe Calidad Marzo	X	Carpeta digital	
RL-1757	31-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-569-2023	Informe Calidad - Abril 2023	X	Carpeta digital	
RL-1758	31-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-581-2023	Respuesta comunicado C.1468/RL1446/23/7.3 VOLUMEN V – ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PR37 para El Alto ruta 6404	X	Carpeta digital	
RL-1759	31-may-23	Correo electrónico	Consorcio Vias Nacionales	CVN-0978-580-2023	Respuesta a la comunicación C.1468/RL1353/23/7.12 del 3 de mayo de 2023 Nivelaciones topográficas Pr47+980 y Pr48+100	X	Carpeta digital	

COMUNICACIONES ENVIADAS- MAYO 2023

N° DE CONSECUTIVO	ENVIADA A	N° DE FOLDER DE ARCHIVO	REFERENCIA / ASUNTO	ELABORADA POR	FECHA DE CARTA	MEDIO DE RADICACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN ORIGINAL
RL 1344	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.1	Rendimientos de la obra Ruta 6404	MPV	2-may-23	Electrónica	Correo electrónico 02-may-2023
RL 1345	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.6.2	Entrega acta parcial de obra 23	MPV	2-may-23	Electrónica	Correo electrónico 02-may-2023
RL 1346	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.9	Afectación pavimento Pr32+900 Ruta 6404	MPV	2-may-23	Electrónica	Correo electrónico 03-may-2023
RL 1348	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Memoria técnica.	MPV	2-may-23	Electrónica	Correo electrónico 09-may-2023
RL 1349	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.5	Mantenimiento tramo Paz de Río.	MPV	2-may-23	Electrónica	Correo electrónico 09-may-2023
RL 1350	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.10	Procesos constructivos inadecuados	RBS	2-may-23	Electrónica	Correo electrónico 09-may-2023
RL 1351	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.6	Estructura metálica El Boche	FBM	3-may-23	Electrónica	Correo electrónico 05-may-2023
RL 1352	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Geotecnia Pr4 al Pr14 ruta 6405	RMS/JBN	3-may-23	Electrónica	Correo electrónico 08-may-2023
RL 1353	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.12	Nivelaciones topográficas Pr47+980 y Pr48+100	FBC/LMM	3-may-23	Electrónica	Correo electrónico 08-may-2023
RL 1354	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.16	Condiciones inseguras Pr30+300	RGC	4-may-23	Electrónica	Correo electrónico 09-may-2023
RL 1355	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.10	Procesos constructivos inadecuados	RGC	5-may-23	Electrónica	Correo electrónico 09-may-2023
RL 1356	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Territorial Casanare	C.1468.7	Calidad de los trabajos	RBS	5-may-23	Electrónica	47113 del 11/05/2023
RL 1357	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.13	Profesional Social	JQA	5-may-23	Electrónica	Correo electrónico 05-may-2023
RL 1358	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.16	Informe mensual SST marzo 2023	RGC	5-may-23	Electrónica	Correo electrónica 09-may-2023
RL 1359	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.16	SST- Trabajo en alturas	RGC	5-may-23	Electrónica	Correo electrónica 09-may-2023
RL 1361	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.14	Profesional de Gestión de Calidad.	MPV/RGC	8-may-23	Electrónica	Correo electrónico 09-may-2023
RL 1362	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.16	Reporte semanal de personal	RGC/FBM	8-may-23	Electrónica	Correo electrónico 10-may-2023
RL 1363	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.13	Informe mensual social	JQA	8-may-23	Electrónica	Correo electrónico 09-may-2023

COMUNICACIONES ENVIADAS- MAYO 2023

RL 1364	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.13	OPC Los Pinos	JQA	8-may-23	Electrónica	Correo electrónico 09-may-2023
RL 1365	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Territorial Boyacá	C.1468.9.2	Informe de Interventoría N°23	ALV	8-may-23	Electrónica	45608 del 09/05/2023
RL 1366	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.13	Actualización PAGA	JQA	8-may-23	Electrónica	Correo electrónico 09-may-2023
RL 1367	Instituto Nacional de Vías INVIAS	C.1468.7.13	Seguimiento Social - SS 22323 OPC - SS 13522	JQA	9-may-23	Electrónica	51606 del 25/05/2023
RL 1368	Instituto Nacionales de Vias-INVIAS-GGP3	C.1468.5.3	Evento Eximente de Responsabilidad	MPV/PCA (JFP)/GTV	9-may-23	Electrónica	46168 del 10/05/2023
RL 1369	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Estabilidad taludes Puente Boche	RMS/JBN	9-may-23	Electrónica	Correo electrónico 10-may-2023
RL 1370	Instituto Nacional de Vias-invias-Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.8	Informe mensual predial No. 23	NRB	9-may-23	Electrónica	45823 del 09/05/2023
RL 1371	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.1	Programa de obra	ALV	9-may-23	Electrónica	Correo electrónico 10-may-2023
RL 1372	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-GGP3	C.1468.7.13	Bloqueos jurisdicción Socotá - Boyacá	JQA/MPV	9-may-23	Electrónica	47342 del 12/05/2023
RL 1373	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Territorial Boyaca	C.1468.13	Resultados ensayos laboratorio	ALV	11-may-23	Electrónica	47154 del 11/05/2023
RL 1374	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.12	Derecho de petición	LMM	11-may-23	Electrónica	Correo electrónico 11-may-2023
RL 1375	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.13	Reunión Territorial Casanare	FBM	12-may-23	Electrónica	Correo electrónico 12-may-23
RL 1376	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Diseño geométrico puente El Boche	JCM/JBN	12-may-23	Electrónica	Correo electrónico 12-may-23
RL 1377	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.12	Programa Escuelas Verdes	LMM	12-may-23	Electrónica	47642 del 15/05/2023
RL 1378	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.12	Informe sostenibilidad marzo 2023	KNM/LMM	12-may-23	Electrónica	Correo electrónico 12-may-23
RL 1379	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.12	Informe trimestral sostenibilidad No 1	KNM/LMM	12-may-23	Electrónica	47598 del 12/05/2023
RL 1380	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.12	Informe trimestral sostenibilidad No 2	KNM/LMM	12-may-23	Electrónica	47648 del 15/05/2023
RL 1381	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.12	Informe trimestral sostenibilidad No 3	KNM/LMM	12-may-23	Electrónica	47617 del 12/05/2023

COMUNICACIONES ENVIADAS- MAYO 2023

RL 1382	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.12	Informe trimestral sostenibilidad No 4	KNM/LMM	12-may-23	Electrónica	47641 del 15/05/2023
RL 1383	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.12	Informe trimestral sostenibilidad No 5	KNM/LMM	12-may-23	Electrónica	47714 del 15/05/2023
RL 1384	Consorcio Vias Nacionales	C,1468.7.3	Obras de mitigación El Boche	JBN/FBM	12-may-23	Electrónica	Correo electrónico 15-may-2023
RL 1385	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Geotecnia obras mitigación puente El Boche	RMS/JBN	12-may-23	Electrónica	Correo electrónico 15-may-2023
RL 1386	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-GGP3	C.1468.5.3	Bloqueos jurisdicción Socha - Boyacá	MPV	15-may-23	Electrónica	48216 del 16/05/2023
RL 1388	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.12	Informe trimestral sostenibilidad No 6	KNM/LMM	15-may-23	Electrónica	48133 del 15/05/2023
RL 1389	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Territorial Boyacá	C.1468.7	Respuesta DDGRD	RBS	15-may-23	Electrónica	49422 del 18/05/2023
RL 1390	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.1	Rendimientos de la obra Ruta 6404	MPV	17-may-23	Electrónica	Correo electrónico 17-may-2023
RL 1391	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.12	Estado de trámites ambientales	LMM	16-may-23	Electrónica	Correo electrónico 17-may-2023
RL 1392	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Diagnóstico predial - Informe General del Sector	NRB	17-may-23	Electrónica	Correo electrónico 17-may-2023
RL 1393	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Derecho de petición Marco Julio Perico Vargas	NRB	17-may-23	Electrónica	Correo electrónico 17-may-2023
RL 1394	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Revisión volumen Geotecnia Pr 37+650	RMS/JBN	17-may-23	Electrónica	Correo electrónico 17-may-2023
RL 1395	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.18	Documentos del proyecto	MPV	17-may-23	Electrónica	Correo electrónico 17-may-2023
RL 1396	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	C.1468.14.7.7	Solicitud Diligenciamiento Encuesta Satisfacción al Cliente año 2022	VPF	17-may-23	Electrónica	48936 del 17/05/2023
RL 1397	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.8	Informe mensual predial No. 23	NRB	17-may-23	Electrónica	Correo electrónico 17-may-2023
RL 1398	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.12	Informe ambiental marzo 2023	LMM	17-may-23	Electrónica	Correo electrónico 17-may-2023
RL 1399	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.6.4	Aprobación Orden de Giro N°31	VPF	18-may-23	Electrónica	50249 del 23/05/2023
RL 1400	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Territorial Boyacá	C.1468.6.2	Acta de ajuste definitiva 22	MPV	23-may-23	Electrónica	50746 del 23/05/2023

COMUNICACIONES ENVIADAS- MAYO 2023

RL 1401	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.5	Conservación base granular	MPV	19-may-23	Electrónica	Correo electrónico 19-may-2023
RL 1402	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.5	Tutela señora María Inés Guatibonza	FBM	20-may-23	Electrónica	Correo electrónico 20-may-2023
RL 1403	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.6.2	Entrega acta de obra 23	MPV	23-may-23	Electrónica	Correo electrónico 23-may-2023
RL 1404	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.5	Base granular	MPV	23-may-23	Electrónica	Correo electrónico 23-may-2023
RL 1405	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.5	Mejoramiento y pavimentación	MPV	23-may-23	Electrónica	Correo electrónico 24-may-2023
RL 1406	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Territorial Boyacá	C.1468.7	Tutela señora María Inés Guatibonza.	MPV	23-may-23	Electrónica	50997 del 24/05/2023
RL 1407	Monica Marcela Mora Moreno	C.1468.7.12	Derecho de petición	LMM	24-may-23	Electrónica	Correo electrónico 24-may-2023
RL 1408	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.12	Derecho de petición	LMM	24-may-23	Electrónica	Correo electrónico 24-may-2023
RL 1409	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.12	Informe ambiental abril 2023	LMM	24-may-23	Electrónica	Correo electrónico 24-may-2023
RL 1410	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Territorial Boyacá	C.1468.7.13	Derecho de petición Pr30+490 Ruta 6404.	MPV	24-may-23	Electrónica	51077 del 24/05/2023
RL 1411	Alcaldia municipal de Socha	C.1468.7.13	Derecho petición July Vanessa Vargas Bolívar	MPV	24-may-23	Electrónica	Correo electrónico 24-may-2023
RL 1412	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Territorial Casanare	C.1468.9.5	Informe ejecutivo Ruta 6514	ALV	24-may-23	Electrónicca	51108 del 24/05/2023
RL 1413	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.5.3	Reunión Comisión Cuarta Constitucional permanente	MPV	24-may-23	Electrónica	Correo electrónico 24-may-2023
RL 1414	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Taludes Pr19 a Pr24 - RN6405	RMS/JBN	25-may-23	Electrónica	Correo electrónico 25-may-2023
RL 1415	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Geométrico puente San Pascual	JCM/JBN	25-may-23	Electrónica	Correo electrónico 25-may-2023
RL 1416	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.8	Informes mensuales gestión predial	NRB	25-may-23	Electrónica	Correo electrónico 25-may-2023
RL 1417	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Estructural Nuevo puente el Boche	SGE/JBN	25-may-23	Electrónica	Correo electrónico 25-may-2023
RL 1418	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.1	Inactividad frentes de obra Ruta 6404	MPV	25-may-23	Electrónica	Correo electrónico 25-may-2023
RL 1419	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Estructura metálica provisional El Boche	JBN/FBM	25-may-23	Electrónica	Correo electrónico 25-may-2025

COMUNICACIONES ENVIADAS- MAYO 2023

RL 1420	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.12	Derecho de petición Mónica Mora	LMM	26-may-23	Electrónica	51895 del 26/05/2023
RL 1421	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.12	Informe trimestral ambiental No. 7	LMM	26-may-23	Electrónica	52034 del 26/05/2023
RL 1422	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.12	Medidas de compensación ambiental	LMM	26-may-23	Electrónica	Correo electrónico 26-may-2023
RL 1423	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.12	Recurso reposición Resolución 2860 de 2022	LMM	26-may-23	Electrónica	Correo electrónico 26-may-2023
RL 1424	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.12	Plan de Inversión Ambiental – V2	LMM	26-may-23	Electrónica	Correo electrónico 26-may-2023
RL 1425	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Territorial Casanare	C.1468.7.8	Profesional Valuatorio	ALV	26-may-23	Electrónica	52154 del 26/05/2023
RL 1426	Instituto Nacional de Vias-INVIAS-Territorial Boyacá	C.1468.7.8	Profesional Valuatorio	ALV	26-may-23	Electrónica	52165del 26/05/2023
RL 1427	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.8	Formatos pre acta predial	NRB	26-may-23	Electrónica	Correo electrónico 26-may-2023
RL 1428	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.8	Informe mensual predial abril	NRB	26-may-23	Electrónica	Correo electrónico 26-may-2023
RL 1429	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.16	Informe SST abril 2023	RGC	26-may-23	Electrónica	Correo electrónico 26-may-2023
RL 1430	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.16	SGSST	RGC	26-may-23	Electrónica	Correo electrónico 26-may-2023
RL 1431	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Diseño geométrico puentes	JBN	27-may-23	Electrónica	Correo electrónico 27-may-2023
RL 1432	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Geométrico puente Ariporo	JCM/JBN	27-may-23	Electrónica	Correo electrónico 27-may-2023
RL 1433	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Revision Volumen geotecnia para fundaciones Geotecnia Pr19 a Pr 24 RN6405	RMS/JBN	27-may-23	Electrónica	Correo electrónico 27-may-2023
RL 1434	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Geotecnia para taludes Pr47 a Pr57 RN6404	RMS/JBN	27-may-23	Electrónica	Correo electrónico 27-may-2023
RL 1435	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Hidráulica Pr19 - Pr24 RN6405	PNS/JBN	27-may-23	Electrónica	Correo electrónico 27-may-2023
RL 1436 A	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.13	Aprobación Profesional Social	JQA	29-may-23	Electrónica	Correo electrónico 29-may-2023
RL 1436	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.6.4	Plan de Inversión del Anticipo N°3 aprobado.	VPF	29-may-23	Electrónica	Correo electrónico 01-jun-2023
RL 1437	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Pre acta social	JQA	29-may-23	Electrónica	Correo electrónico 29-may-2023

COMUNICACIONES ENVIADAS- MAYO 2023

RL 1438	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Diseño pavimento RN 6405	VTR/JBN	29-may-23	Electrónica	Correo electrónico 29-may-2023
RL 1439	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Suelos puente El Boche	RMS/JBN	29-may-23	Electrtónica	Correo electrónico 29-may-2023
RL 1440	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Fundaciones Pr47 - Pr57 RN 6404	RMS/JBN	29-may-23	Electrónica	Correo electrónico 29-may-2023
RL 1441	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.6.4	Aprobación órdenes de Giro N°32 y N°33	VPF	29-may-23	Electrónica	Correo electrónico 01-jun-2023
RL 1442	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Taludes Pr 47- Pr 57RN 6404	RMS/JBN	30-may-23	Electrónica	Correo electrónico 30-may-2023
RL 1443	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Estabilidad taludes nuevo puente El Boche	RMS/JBN	30-may-23	Electrónica	Correo electrónico 30-may-2023
RL 1444	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Suelos para Fundaciones de Estructuras Pr37	RMS/JBN	30-may-23	Electrónica	Correo electrónico 30-may-2023
RL 1445	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Hidráulica el Estanquito y el Alto	PNS/JBN	30-may-23	Electrónica	Correo electrónico 30-may-2023
RL 1446	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Estabilidad taludes Pr37 RN6404	RMS/JBN	30-may-23	Electrónica	Correo electrónico 30-may-2023
RL 1447	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.6.4	Aprobación órdenes de Giro N°34 y N°35	VPF	30-may-23	Electrónica	53805 del 1/06/2023
RL 1448	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Hidráulica y socavación puente El Boche	PNS/JBN	31-may-23	Electrónica	Correo electrónico 31-may-2023
RL 1449	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.3	Estabilidad taludes V1 de Pr32 RN6404	RMS/JBN	31-may-23	Electrónica	Correo electrónico 31-may-2023
RL 1450	Consorcio Vias Nacionales	C.1468.7.8	Observaciones diagnóstico predial	NRB	31-may-23	Electrónica	Correo electrónico 31-may-2023

ANEXO 23

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	5 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



PR18+150 RN 6404 - CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN



PR47+500 RN 6404 - CORTE PARA EXPLANACIÓN DE TALUD



PR58+880 RN 6404 - MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE



PR30+300 RN 6404 - CONSTRUCCION DE VIGA CABEZAL PARA MURO DE CONTENCION SECTOR EL BOCHE



PR02+400 RN 6514 - PARCHEO TECNICO



PR00+650 RN 6404 - CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



PR61+430 RN 6404 - MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE



PR00+850 RN 6404 - CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS



PR02+389 RN 6514 - FRESADO PARA PARCHEO TECNICO



PR58+695 RN 6404 - CONSTRUCCIÓN DE POCETA



PR02+389 RN 6514 - FRESADO PARA PARCHEO TECNICO



PR61+920 RN 6404 - ADICIÓN DE BASE GRANULAR

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



PR03+265 RN 6514 - PARCHEO TECNICO



PR58+760 RN 6404 - CONSTRUCCIÓN PARA PAVIMENTO NUEVO



PR58+685 RN 6404 - CONSTRUCCIÓN DE POCETA



PR61+110 RN 6404 - CORTE PARA EXPLANACIPON DE TALUD



PR18+170 RN 6404 - CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN



PR61+987 RN 6404 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO NUEVO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	5 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



PR58+060 RN 6404 - CORTE PARA EXPLANACIÓN DE TALUD



PR61+987 RN 6404 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO NUEVO



PR03+500 RN 6514 - PARCHEO TECNICO



PR18+170 RN 6404 - CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN



PR58+830 RN 6404 - CORTE PARA EXPLANACIÓN DE TALUD



PR02+400 RN 6514 - PARCHEO TECNICO

LINK VIDEO MENSUAL MAYO 2023: https://www.youtube.com/watch?v=rL1Gqp63XYg

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO 24

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIAL – PREDIAL – AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	3

GESTION SOCIAL	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	5 (Mes)	2023 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



ATENCIÓN BELÉN



ATENCIÓN BELÉN



REVISIÓN BUZÓN SATÉLITAL BELÉN



APERTURA SAU SOCHA DIAG 1 No. 10-126



ATENCIÓN INSPEC POLICÍA VDA HORMEZAQUE



REU EXTRAORD VDA CÓMEZA HOYADA-PREDIAL



ATENCIÓN LOS PINOS-SOCOTÁ



ATENCIÓN COMEZA-SOCOTÁ



ATENCIÓN SAU SOCHA



VISITA PREDIO SR FERNANDO RANGEL ZÁRATE - SOCHA



REUNIÓN GS CVN-PERSONERÍA SOCHA



VISITA A SECRETARÍAS PAZ DE Ariporo



ATENCIÓN REUNIÓN TRANSPORTADORES YOPAL



ATENCIÓN SAU PAZ DE ARIPORO



INDUCCIÓN GESTION SOCIAL PAGA



ENTREGA PIEZA INFORMATIVA PAZ DE ARIPORO



SOCIALIZACIÓN AVANCE OPC LOS PINOS



SOCIALIZACIÓN AVANCE OPC CORRAL DE PIEDRA



Corte talud
PR 47+550 MD RN 6404
Predio 011-ID-T1-MCBP
15755000000000012000300000000



Corte talud
PR 47+550 MD RN 6404
Predio 011-ID-T1-MCBP
15755000000000012000300000000



Corte talud
PR 47+700 MD RN 6404
Predio 013-D-T1-MCBP
15755000000000012000400000000



Muro de contención
PR 30+300 MI RN 6404
Predio 004-I-T1-MCBP
15757000000000015024800000000



Muro de contención
PR 30+300 MI RN 6404
Predio 004-I-T1-MCBP
15757000000000015024800000000



Corte talud
PR 47+550 MD RN 6404
Predio 011-ID-T1-MCBP
15755000000000012000300000000



Corte talud
PR 57+350 MI RN 6404
Predio 177-I-T1-MCBP
15755000100000006162000000000



Instalación de carpeta asfáltica primera capa
PR 61+987 MD RN 6404
Predio 190-ID-T1-MCBP
157550001000000060020000000000



Capacitación ambiental a personal



Reunión de avance comunidad Comeza Baho



Manejo de materiales frentes de obra



Manejo de materiales frentes de obra



Señalización frentes de obra



Señalización frentes de obra



Jornandas de orden y aseo



Punto ecológico frentes de obra



Unidades sanitarias frentes de obra



Mantenimiento unidades sanitarias

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO 25

BITÁCORA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	2	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	5	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	B.E.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 l.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén :** Soleado **Páramo :** Seco

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Se libera por densidades los tramos del Pr00+792/831 (C.D) y Pr00+920/942 (C.I.)
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Instalación de acero del vástago del módulo 1.
Pr22+000	Filtro: Excavación mecánica de la zanja del Pr22+190/250 (M.I.) para el filtro.
Pr30+300	Sector El Boche: Excavación del pilote 3 (h=8 m) y construcción del anillo de concreto.
Pr58+000 - Pr59+000	Excavación mecánica de material común para la explanación en el Pr57+740/770 (M.I.)
	Desencofrado de la poseta de encole del Pr58+495 (M.I.), cereo de la capa final de la base
	granular del Pr58+700/780, donde se solicita al Contratista completar el espesor de dicha capa
	Conformación de la subrasante con adición de material de subbase ganular del Pr61+430/485.
Pr61+000 – Pr62+000	Se libera la capa granular a nivel de la subrasante por densidades del Pr61+920 al Pr62+020
	tramo que hace parte del tramo de prueba.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	2	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	3	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	5	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	B.E.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 l.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Seco **Páramo** : Seco

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Instalación de acero en los tramos del Pr00+792/831 (C.D) y Pr00+920/942 (C.I.)
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Encofrado e instalación de acero del vástago del mód 1.
Pr22+000	Filtro: Excavación mecánica de la zanja del Pr22+250/280 (M.I.) para el filtro.
Pr30+300	Sector El Boche: Excavación del pilote 3 (h=9 m) y construcción del anillo de concreto.
Pr58+000 - Pr59+000	Excavación mecánica de material común para la explanación en el Pr57+740/770 (M.I.)
	Excavación mecánica en roca para la explanación en el talud del Pr58+290/300 (M.I.)
	Adecuación y conformación de la primera capa de base granular tipo BG-40 en el Pr58+360
	al Pr58+420.Se libera el tramo de base granular tipo BG-40 del Pr58+710/760 por
	densidades y topografia. Cereo de la base granular del Pr58+790/840
Pr61+000 - Pr62+000	Instalación primera capa de base granular en el Pr61+920 al Pr62+020.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

Se solicita al Contratista los correctivos de la compactación del material de cobertura de los tramos de filtros de Belén de la Ruta 6404, identificados como 19A, 21, 24 y 25.

En acción correctiva se solicita al Contratista sacar los fallos de la estructura granular en el Pr58+360/420 de la Ruta 6404.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	3	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	4	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	5	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	B.E.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 l.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Soleado **Páramo** : Seco

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+900	Cunetas: conformación y compactación del Pr00+830/860 (M.D.)
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Encofrado del vástago del mód 1.
Pr22+290 - Pr22+390	Filtro: Excavación mecánica de la zanja del Pr22+250/280 (M.I.) para el filtro.
Pr30+300	Sector El Boche: Excavación del pilote 3 (h=10 m) y construcción del anillo de concreto.
Pr58+000 - Pr59+000	Excavación mecánica en roca para la explanación del Pr58+090/100. Cargue y retiro de
	material de roca desde el Pr58+170/189. Imprimación de emulsión asfáltica y posterior
	instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 primera capa en el Pr58+710/760.
	Céreo de la base granular en el Pr58+790/850.
Pr61+000 - Pr62+000	Conformación de la subrasante con adición de subbase granular en el P61+520/780.
	Se libera la primera capa de base granular tipo BG-40 del Pr61+920 al Pr62+020.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

Se solicita al Contratista los correctivos de la compactación del material de cobertura de los tramos de filtros de Belén de la Ruta 6404, identificados como 26, 27, 32 y 33.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	4	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	5	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	5	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	1 I.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 I.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Soleado **Páramo** : Seco

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Instalación de concreto en los tramos del Pr00+792/831 (C.D) y Pr00+590/942 (C.I.)
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Encofrado del vástago del mód 1.
Pr22+290 al Pr22+390	Paz de Río: Sin registro de actividades
Pr30+300	Sector El Boche: Excavación del pilote 3 (h=10.5 m) y construcción del anillo de concreto.
Pr58+000 - Pr59+000	Excavación mecánica en roca para la explanación del Pr58+080/100. Céreo de la base
	granular en el Pr58+500/530 (M.D.) y en el Pr58+790/850 (M.I. y M.D.)
Pr61+000 - Pr62+000	Conformación de la subrasante con adición de subbase granular en el P61+600/720.
	Suministro e instalación de la segunda capa de base granular tipo BG-40 del Pr61+920
	al Pr62+020.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

Esta Interventoría deja el registro que la superficie terminada presentaba fallos y agrietamientos en la capa granular del Pr58+790 al Pr58+850, por lo que se solicita los correctivos de la capa granular para posterior revisión del producto terminado.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL **LIBRO DIARIO DE OBRA**	Página	No.	
		Fecha		
		día	mes	año
		5	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	6	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	5	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	1 I.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 I.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Seco **Páramo** : Seco

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+900	Cunetas: Sin registro de actividades.
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Sin registro de actividades.
Pr22+290 al Pr22+390	Filtro: Suministro de material granular drenante del Pr22+250/280 (M.I.) para el filtro.
Pr30+300	Sector El Boche: Excavación del pilote 3 (h=11 m) y construcción del anillo de concreto.
Pr58+000 - Pr59+000	Excavación mecánica en roca para la explanación del Pr58+080/100.
	Excavación mecánica en material común para la explanación del Pr58+250/300.
	Instalación de concreto ciclopeo para fundación de la poceta del Pr58+436.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL **LIBRO DIARIO DE OBRA**	Página	No.	
		Fecha		
		día	mes	año
		6	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL **LIBRO DIARIO DE OBRA**	Página	No.	
	Fecha		
	día	mes	año
	8	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	5	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	1 I.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 I.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Soleado **Páramo** : Seco (a.m.) - Lluvias (p.m.)

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+900	Cunetas sector Belén: Toma de las densidades e instalación de 6 m3 concreto hidráulico.
	en los tramos del Pr00+792/831 (C.D) y Pr00+590/942 (C.I.)
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Sin registro de actividades.
Pr22+290 al Pr22+390	Paz de Río: Sin registro de actividades
PR30+300, El Boche	Sector El Boche: Excavación del pilote 3 (h=11.5 m) y construcción del anillo de concreto.
Pr58+000 - Pr59+000	Excavación mecánica en roca para la explanación en el Pr58+100/140 (M.I.) y
	Pr58+200/350 (M.I.). Instalación de la canasta de acero para el encole del Pr58+687.
Pr61+000 - Pr62+000	Se llevo a cabo la excavación mecánica del material común y retiro del material proveniente
	de la explanación de la vía en el Pr61+300/340.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

Se registra un bloqueo en jurisdicción del municipio de Socotá, en el Pr40+260 de la Ruta 6404, el cual se inició alrededor de las 7:00 a.m. y finalizó a la 1:00 p.m., donde la comunidad de dicho sector reclamaba el cumplimiento del PAE a la Alcaldía de Socotá.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	8	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	9	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	5	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	1 l.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 l.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Soleado **Páramo** : Seco

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Instalación de concreto en los tramos del Pr00+792/860 (C.D).
	Pr00+777 al Pr00+870 (M.I.), para construcción de cunetas.
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Liberación del acero de refuerzo e instalación de concreto
	hidráulico en el dentellón y zarpa del módulo 7.
Pr22+290 al Pr22+390	Paz de Río: Sin registro de actividades
PR30+300, El Boche	Sector El Boche: Excavación del pilote 3 (h=12 m) y construcción del anillo de concreto.
Pr58+000 - Pr59+000	Excavación mecánica en roca para la explanación en el Pr58+100/140 (M.I.) y
	Pr58+200/350 (M.I.). Instalación de la canasta de acero para el encole del Pr58+687.
Pr61+000 - Pr62+000	Céreo y compactación de la segunda capa de base granular tipo BG-40 del Pr61+920
	al Pr62+020.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

Teniendo en cuenta los compromisos de la reunión el pasado 6 de mayo de 2023 en la escuela Jairo Albaracin donde participó el Director Territorial de Boyacá, el Contratista llevo a cabo los trabajs de replanteo y chaflanes en la margen izquierda en el Pr47+600 al Pr47+900 de la Ruta 6404.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL **LIBRO DIARIO DE OBRA**	Página	No.	
		Fecha		
		día	mes	año
		9	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	10	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	5	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	1 I.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 I.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Seco **Páramo** : Seco

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Se realiza toma de densidades, compactación de material e instalación de concreto
	hidráulico para construcción de cunetas, se funden 13 lozas PR00+860/914 (M.D.).
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Sin registro de actividades.
Pr22+290 al Pr22+390	Paz de Río: Sin registro de actividades
Pr30+300, El Boche	Sector El Boche: Excavación del pilote 3 (h=12.3 m) y construcción del anillo de concreto.
Pr58+000 - Pr59+000	Excavación mecánica en roca para la explanación en el Pr58+970/990 (M.I.).
	Céreo de la base granular del Pr58+790/880. Instalación de concreto de 21 MPa para la losa
	de piso del Pr58+691.
Pr61+000 - Pr62+000	Compactación de la segunda capa de base granular tipo BG-40 del Pr61+920 al Pr62+020.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

Se registra un bloqueo en jurisdicción del municipio de Socha, en el Pr29+500 de la Ruta 6404, el cual se inició alrededor de las 9:30 a.m. y finalizó a las 10:30 p.m., donde la comunidad de dicho sector exigía la protección del páramo de Pisba, afectado por la explotación del carbón, el cual generó un enfrentamiento pacifico entre los protestantes y los trabajadores mineros de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	10	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	11	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	5	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	1 I.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 I.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén :** Seco **Páramo :** Seco

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Se realiza toma de densidades, compactación de material e instalación de concreto
	hidráulico para construcción de cunetas, se funden 13 lozas PR00+720/792 (M.D.).
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Sin registro de actividades.
Pr22+290 al Pr22+390	Paz de Río: Sin registro de actividades
Pr30+300, El Boche	Sector El Boche: Excavación del pilote 3 (h=12.7 m) y construcción del anillo de concreto.
Pr58+000 - Pr59+000	Instalación de segunda capa de base granular de aproximación a la rasante en el Pr58+370
	al Pr58+420. Cajeo de la subrasante para mejoramiento con rajón y base granular en el
	Pr58+421/430. Se revisa los niveles de céreo desde el eje a la margen derecha en el
	Pr58+500/530, elemento que cumple. Amarre de acero del encole en el Pr58+695 (M.I.).
	Excavación mecánica en roca para la explanación en el Pr58+970/990 (M.I.).

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

La Interventoría deja la observación de los fallos y agrietamientos presente en la capa de base granular en el Pr58+790/850.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL **LIBRO DIARIO DE OBRA**	Página	No.	
		Fecha		
		día	mes	año
		11	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	12	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	5	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	1 I.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 I.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén :** Seco **Páramo :** Seco

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Se realiza toma de densidades, compactación de material e instalación de concreto
	hidráulico para construcción de cunetas, se funden 13 lozas PR00+860/914 (M.D.).
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Sin registro de actividades.
Pr22+290 al Pr22+390	Paz de Río: Sin registro de actividades
Pr30+300, El Boche	Sector El Boche: Excavación del pilote 3 (h=13 m) y construcción del anillo de concreto.
Pr58+000 - Pr59+000	Conformación segunda capa de base granular de aproximación a la rasante en el Pr58+370
	al Pr58+420. Aproximación de la subrasante con material de subbase en el Pr58+870/920.
	Excavación mecánica en roca de la explanación en el talud del Pr58+980/995 (M.I.).
Pr61+000 - Pr62+000	Excavación mecánica en material común de la explanación en el Pr61+120/153 (M.I).
	Se toman niveles de la subrasante en el tramo de prueba del Pr61+700/920.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	12	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	13	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	5	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	1 I.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 I.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Soleado **Páramo** : Nublado

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Se realiza toma de densidades, compactación de material e instalación de concreto
	hidráulico para construcción de cunetas, se funden 11 lozas PR00+720/792 (M.D.).
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Sin registro de actividades.
Pr22+290 al Pr22+390	Paz de Río: Sin registro de actividades
Pr30+300, El Boche	Muro: Levantamiento topográfico de la excavación del pilote 3.
Pr58+000 - Pr59+000	Excavación mecánica en roca de la explanación en el talud del Pr58+980/995 (M.I.).
	Conformación segunda capa de base granular de aproximación a la rasante en el Pr58+370
	al Pr58+420. Aproximación de la subrasante con material de subbase en el Pr58+870/920.
Pr61+000 - Pr62+000	Excavación mecánica en material común de la explanación en el talud del Pr61+120/153 (M.I.).

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL **LIBRO DIARIO DE OBRA**	Página	No.	
		Fecha		
		día	mes	año
		13	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	15	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	5	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	1 I.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 I.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Soleado (a.m.) - Lluvias (p.m.) **Páramo** : Lluvias (a.m.) - Nublado (p.m.)

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Se realiza toma de densidades, compactación de material e instalación de concreto
	hidráulico para construcción de cunetas, se funden 13 lozas PR00+660/720 (M.D.).
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Sin registro de actividades.
Pr22+290 al Pr22+390	Paz de Río: Sin registro de actividades
Pr30+300, El Boche	Muro: Armado de estructura de acero pilote 3 y excavación manual del terreno módulo 3 V.G.
Pr58+000 - Pr59+000	Pr58+370 Conformación y céreo de la 2da capa de base granular desde el Pr58+370/490.
	Encofrado de la poceta de |
	Continua la excavación mecánica en roca en el talud izquierdo del Pr58+980/990.
Pr61+000 - Pr62+000	Cajeo entre el Pr61+113/342 y posterior lleno con rajón para conformar la subrasante.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

En las medidas correctivas el Contratista llevo a cabo el retiro de material suministrado en la subrasante del tramo comprendido en el Pr61+080/120, teniendo en cuenta que en la revisión de las características de los materiales de afirmado no cumplió.

La Interventoría deja la nota para el Pr61+920 al Pr62+020, donde la estructura de base granular continua con fallos, la cual se solicitó al Contratista las medidas correctivas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	15	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
	día	mes	año
LIBRO DIARIO DE OBRA	16	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	3	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	B.E.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 I.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : seco **Páramo** : Nublado - lluvias (10:00 a.m - 1:00 p.m.)

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Se realiza toma de densidades, compactación de material e instalación de concreto
	hidráulico para construcción de cunetas, se funden 13 lozas PR00+660/720 (M.D.).
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Sin registro de actividades.
Pr30+300, El Boche	Muro: Armado de estructura de acero pilote 3 y excavación manual del terreno módulo 3 V.G.
Pr58+000 - Pr59+000	Retiro de material proveniente de la excavación en el Pr58+180/200 en margen izquierda.
	Conformación y céreo de la 2da capa de base granular en el Pr58+370/420. Continúa el
	encofrado de la poceta del Pr58+695. Avanza la excavación mecánica en roca para la explana
	de la vía en el Pr58+980/992 en la M.I.
Pr61+000 - Pr62+000	El Contratista corrigió los fallos de la base granular y posteriormente se llevó a cabo
	la revisión de la nivelación topográfica la cual no llega a ceros, completar la BG.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

En las medidas correctivas el Contratista llevo a cabo el retiro de material suministrado en la subrasante del tramo comprendido en el Pr61+010/120, teniendo en cuenta que en la revisión de las características de los materiales de afirmado no cumplió.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL **LIBRO DIARIO DE OBRA**	Página	No.	
		Fecha		
		día	mes	año
		16	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL **LIBRO DIARIO DE OBRA**	Página	No.	
	Fecha		
	día	mes	año
	17	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	3	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	8	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	0	
- Rastrillero	0	
- Ayudante	0	
- Oficial	0	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	1	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	B.E.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 l.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Seco **Páramo** : Seco

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Sin registro de actividades
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Suministro e instalación de concreto hidráulico de
	28 Mpa en el vástago del módulo 1.
Pr22+290 al Pr22+390	Paz de Río: Sin registro de actividades
Pr30+300, El Boche	Muro: Armado de estructura de acero pilote 3 y excavación manual del terreno módulo 3 V.G.
Pr58+000 - Pr59+000	Excavación mecánica en roca para la explanación de la vía en el Pr58+220/230.
	encofrado de la poceta del Pr58+695. Suministro e instalación de base granular tipo BG40
	en primera capa en el Pr58+880/930.
Pr61+000 - Pr62+000	Luego del céreo de la capa de base granular a nivel de rasante se procedió a tomar
	las densidades, las cuales cumplieron.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

En las medidas correctivas el Contratista llevo a cabo el retiro de material suministrado en la subrasante del tramo comprendido en el Pr61+010/120, teniendo en cuenta que en la revisión de las características de los materiales de afirmado no cumplió. la Interventoría deja el registro que los trabajos de arreglo y/o reparación en la estructura de la base granular en el tramo del Pr58+790 al Pr58+860, no han sido exitosos, debido a que la estructura continúa presentado fallos, agrietamientos y laminaciones en la capa granular.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS

PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

LIBRO DIARIO DE OBRA

Página	No.	
Fecha		
día	mes	año
17	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	18	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	3	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	8	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	0	
- Rastrillero	0	
- Ayudante	0	
- Oficial	0	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	1	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	B.E.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 l.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Seco **Páramo** : Seco

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Conformación y compactación del suelo de fundación para cunetas en Pr00+630/660 (M.D.)
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Sin registro de actividades.
Pr32+880 - Socha	Renivelación de la estructura de pavimento: Se llevó a cabo el fresado de la estructura de
	pavimento deteriorado en el tramo del Pr32+794/975.
Pr30+300, El Boche	Muro: Armado de estructura de acero pilote 3 y excavación manual del terreno módulo 3 V.G.
Pr58+000 - Pr59+000	Excavación mecánica en roca para la explanación de la vía en el Pr58+220/230.
	encofrado de la poceta del Pr58+695. Suministro e instalación de base granular tipo BG40
	en primera capa en el Pr58+880/950.
Pr61+000 - Pr62+000	Imprimación del carril derecho y posterior suministro e instalación de mezcla asfáltico
	tipo MDC- 19 en el Pr61+920 al Pr62+020.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

La Interventoría deja el registro referente a que el Contratista no está manejando los tiempo para cumplir con la rotura de la imprimación.

Referente al material fresado en el Pr32+880 de la Ruta 6404, se va a reutiliar en dicho tramo para la conformación de los hombros de la calzada.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL **LIBRO DIARIO DE OBRA**	Página	No.	
		Fecha		
		día	mes	año
		18	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL **LIBRO DIARIO DE OBRA**	Página	No.	
	Fecha		
	día	mes	año
	19	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	3	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	8	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	0	
- Rastrillero	0	
- Ayudante	0	
- Oficial	0	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	1	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	B.E.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 l.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Seco **Páramo** : Seco (a.m.) - Lluvias (p.m.)

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Sin registro de actividades
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Desencofrado del vástago del módulo 1.
Pr30+300, El Boche	Muro: Liberación del acero del pilote 3 y excavación manual del terreno módulo 3 V.G.
Pr32+880 - Socha	Renivelación de la estructura de pavimento: Se llevo a cabo el retiro del material sobrante
	proveniente de la actividad de fresado y limpieza de la superficie.
Pr58+000 - Pr59+000	Excavación mecánica en roca para la explanación de la vía en el Pr58+220/230 (M.I.).
	Suministro e instalación de mezcla asfáltica en primera capa en el Pr58+500/532 (C.I.);
	Pr58+655/670 (C.D.); Pr58+760/780 (C.D. y C.I.).
Pr61+000 - Pr62+000	En la solicitud del Contratista para la liberación del carril izquierdo del Pr61+920 al Pr62+020
	a nivel de base granular, se deja la observación que la estructura presenta fallos.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

La Interventoría deja el registro referente a que el Contratista por su cuenta y riesgo procedió a instalar la imprimación donde las condiciones del clima se presentaron lluvias seguidamente no se manejo los tiempo para cumplir con la rotura de la imprimación en los tramos comprendidos en el Pr58+500/532 (C.I.); Pr58+655/670 (C.D.); Pr58+760/780 (C.D. y C.I.).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	19	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	20	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	3	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	8	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	0	
- Rastrillero	0	
- Ayudante	0	
- Oficial	0	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	1	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	B.E.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 l.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : seco **Páramo** : Nublado

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Sin registro de actividades
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Desencofrado del vástago del módulo 1.
Pr23+620 - Paz de Río	Acción de tutela María Guatibonza: Se cancelo la obra hidráulica con saco suelos.
Pr30+300, El Boche	Muro: armado de acero del vástago del módulo 1.
Pr32+880 - Socha	Renivelación de la estructura de pavimento: Sin registro de actividades.
	Excavación mecánica en material común para la explanación de la vía Pr57+830/940 (M.I.).
Pr58+000 - Pr59+000	Excavación mecánica en roca para la explanación de la vía en el Pr58+220/230 (M.I.).
	encofrado de la poceta del Pr58+695. Suministro e instalación de base granular tipo BG40
	Céreo de la base granular tipo BG-40 a nivel de rasante en el Pr58+370/430.
Pr61+000 - Pr62+000	Sin registro de actividades.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

Referente a los trabajos para atender la Acción de tutela de la señora María Guatibonza, la Interventoría ordeno al Contratista llevar acabo los trabajos de cancelación de la obra hidráulica y adecuación de la estructura para conducir las aguas por la cuneta existente en el carril izquierdo, en efecto el Contratista solo procedió a instalar saco suelos para cancelar la alcantarilla y demoler la pared para conectar las aguas a la cuneta existente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	20	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	22	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	3	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	B.E.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 l.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Seco (a.m.) - Lluvias (p.m.) **Páramo** : Seco (a.m.) - Lluvias (p.m.)

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Conformación y compactación del suelo de fundación para cunetas en Pr00+560/660 (M.D.)
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Armado de la estructura de acero del vástago mód 7.
Pr30+300, El Boche	Muro: armado de acero del vástago del módulo 1.
Pr32+880 - Socha	Renivelación de la estructura de pavimento: Sin registro de actividades.
Pr47+550	Para este sector inicia la excavación mecánica en material común de la explanación de la
	vía en el Pr47+555/630.
Pr58+000 - Pr59+000	Excavación mecanica en roca para la explanación de la vía en el Pr58+090/110 (M.I.).
	encofrado de la poceta del Pr58+695.
Pr61+000 - Pr62+000	Conformación y adecuación de la subrasante para suministrar e instalar la subbase
	granular en el Pr61+010/115. Cajeo para el mejoramiento de la subrasante PR61+868/893.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

Continua los fallos y acolchonamientos en la base granular del Pr58+370/420 como en el Pr58+790/950.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	22	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	23	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	3	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	8	
Operador	14	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	0	
- Rastrillero	0	
- Ayudante	0	
- Oficial	0	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	1	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	0	-
Compactador de llantas	0	-
Vibrocompactador tándem	0	-
Irrigador	0	-
Motoniveladora	2	B.E.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 l.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Seco (a.m.) - Lluvias (p.m.) **Páramo** : Seco (a.m.) - Lluvias (p.m.)

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Conformación y compactación del suelo de fundación para cunetas en Pr00+560/660 (M.D.)
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Armado de la estructura de acero del vástago mód 7.
Pr30+300, El Boche	Muro: Encofrado del vástago del módulo 1.
Pr32+880 - Socha	Renivelación de la estructura de pavimento: Sin registro de actividades.
Pr47+550 - Socotá	Excavación mecánica en material común de la explanación de la vía en el Pr47+560/630 (M.D.
Pr58+000 - Pr59+000	Encofrado de la poceta del Pr58+695.
Pr61+000 - Pr62+000	Conformación y adecuación de la subrasante para suministrar e instalar la subbase granular.
	granular en el Pr61+010/115. Cajeo para el mejoramiento de la subrasante PR61+868/893.
	en la margen derecha.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS

PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

LIBRO DIARIO DE OBRA

Página	No.	
Fecha		
día	mes	año
23	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	24	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	3	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	18	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	B.E.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	4	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 l.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Seco (a.m.) - Lluvias (p.m.) **Páramo** : Seco (a.m.) - Lluvias (p.m.)

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Se libera el tramo del Pr00+560/660 por densidades (M.D.)
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Armado de la estructura de acero del vástago mód 7.
Pr30+300, El Boche	Muro: Suministro e instalación de concreto hidráulico del vástago del módulo 1.
Pr32+880 - Socha	Renivelación de la estructura de pavimento: Sin registro de actividades.
Pr47+550 - Socotá	Excavación mecánica en material común de la explanación de la vía en el Pr47+560/630 (M.D.
Pr57+000 - Pr58+000	Excavación mecánica en material común de la explanación de la vía en el Pr57+490/540 (M.I.)
	Suministro e instalación de la segunda capa de base granular en el Pr58+880/940.
Pr59+000 - Pr62+000	Sin registro de actividades.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

En conjunto Contratista e Interventoría, procedieron a tomar en campo muestras representativas, aleatorias y al azar de la base granular tipo BG-40, para los tramos comprendidos del Pr58+370 al Pr58+470; Pr58+790 al Pr58+860; y Pr58+870 al Pr58+920 de la Ruta 6404, Socotá – Chita.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS

PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

LIBRO DIARIO DE OBRA

Página	No.	
Fecha		
día	mes	año
24	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	25	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	3	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	19	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	B.E.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	5	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 I.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Soleado (a.m.) - Lluvias (p.m.) **Páramo** : Nublado (a.m.) - Lluvias (p.m.)

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Suministro e instalación de concreto hidráulico para construcción de cunetas,
	se funden 13 lozas PR00+610/660 (M.D.).
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Sin registro de actividad.
Pr30+300, El Boche	Muro: Instalación de concreto de limpieza para las vigas del módulo 2 y 3.
Pr32+880 - Socha	Renivelación de la estructura de pavimento: Sin registro de actividades.
Pr47+550 - Socotá	Excavación mecánica en material común de la explanación de la vía en el Pr47+560/630 (M.D.
Pr57+000 - Pr58+000	Excavación mecánica en material común de la explanación de la vía en el Pr57+490/540 (M.I).
	Suministro e instalación de la segunda capa de base granular tipo BG-40 en el Pr58+880/940.
Pr59+000 - Pr62+000	Sin registro de actividades.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL **LIBRO DIARIO DE OBRA**	Página	No.	
		Fecha		
		día	mes	año
		25	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	26	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	3	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	21	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	B.E.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	7	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 l.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Lluvias (a.m.) - Seco (p.m.) **Páramo** : Nublado (a.m.) - Lluvias (p.m.)

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Sin registro de actividades
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Armado de la estructura de acero del vástago mód 7.
Pr30+300, El Boche	Muro: Desencofrado del vástago del módulo 1.
Pr32+880 - Socha	Renivelación de la estructura de pavimento: Suministro e instalación de mezcla asfáltica
	tipo MDC-19, en la renivelación de 4 tramos para mejorar el trazado geométrico comprendidos
	Pr32+880/894; Pr32+878/896; Pr32+875/898 dos carpetas.
Pr47+550 - Socotá	Excavación mecánica en material común de la explanación de la vía en el Pr47+560/660 (M.D.)
Pr57+000 - Pr58+000	Excavación mecánica en material común de la explanación de la vía en el Pr57+300/500 (M.I.)
Pr58+000 - Pr59+000	Excavación mecánica en roca de la explanación de la vía en el Pr58+160/200 (M.I.)
	Suministro e instalación de concreto en la poceta de descole del Pr58+430 y Pr58+690.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

Pr61+000 - Pr62+000; Replanteo del cajeo en la subrasante del Pr61+840/900 en carril izquierdo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	26	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	27	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	3	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	21	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	B.E.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	7	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 l.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Seco (a.m.) - Lluvias (p.m.) **Páramo** : Seco (a.m.) - Lluvias (p.m.)

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Conformación y compactación del suelo de fundación para cunetas en Pr00+560/660
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Armado de la estructura de acero del vástago mód 7.
Pr30+300, El Boche	Muro: Sin registro de actividades.
Pr32+880 - Socha	Renivelación de la estructura de pavimento: Suministro e instalación de mezcla asfáltica
	tipo MDC-19, en la renivelación 2 de 4 tramos para mejorar el trazado geométrico comprendido
	Pr32+872/885 (M.I.); Pr32+897/900 (M.I.); Pr32+872/900 (M.I.); Pr32+890/900 (M.D.).
Pr47+550 - Socotá	Excavación mecánica en material común de la explanación de la vía en el Pr47+560/660 (M.D.)
Pr57+000 - Pr58+000	Excavación mecánica en material común de la explanación de la vía en el Pr57+300/500 (M.I.)
Pr58+000 - Pr59+000	Excavación mecánica en roca de la explanación de la vía en el Pr58+160/200 (M.I.)
Pr61+000 - Pr62+000	Sin registro de actividades.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	27	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	28	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	3	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	21	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero		
- Rastrillero		
- Ayudante		
- Oficial		
Laboratorista		
Auxiliar de laboratorio	1	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	B.E.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	7	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 l.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Seco (a.m.) - Lluvias (p.m.)

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Suministro e instalación de concreto hidráulico para construcción de cunetas,
	se funden 10 lozas PR00+610/660 (M.D.).
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Suministro e instalación de concreto hidráulico de
	28 Mpa en el vástago del módulo 7.
Pr30+300, El Boche	Muro: Suministro e instalación de concreto hidráulico de 28 Mpa en el pilote No. 13
	el cual tiene unas dimensiones de diametro 2 metros y una longitud de 13 metros.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS

PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

LIBRO DIARIO DE OBRA

Página	No.	
Fecha		
día	mes	año
28	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	29	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	3	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	21	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	B.E.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	7	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 l.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Lluvías (a.m.) - Seco (p.m.) - **Páramo** : Seco (a.m.) - Nublado (p.m.)

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Suministro e instalación de concreto hidráulico para construcción de cunetas,
	se funden 13 lozas PR00+610/660 (M.D.).
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Sin registro de actividades.
Pr32+880 - Socha	Renivelación de la estructura de pavimento: Suministro e instalación de mezcla asfáltica
	tipo MDC-19, en la renivelación 2 de 2 tramos para mejorar el trazado geométrico comprendido
	Pr32+852/875 (C.I.) y Pr32+850/875 (C.D.)
Pr30+300, El Boche	Muro: Suministro e instalación de concreto hidráulico de 28 Mpa en el pilote No. 13
	el cual tiene unas dimensiones de diametro 2 metros y una longitud de 13 metros.
Pr47+550 - Socotá	Excavación mecánica en material común de la explanación de la vía en el Pr47+560/660 (M.D.)
Pr57+000 - Pr58+000	Excavación mecánica en material común de la explanación de la vía en el Pr57+300/500 (M.I.)

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

Pr58+000 - Pr59+000: Excavación mecánica en roca de la explanación de la vía en el Pr58+160/200 (M.I.)

Pr58+000 - Pr59+000: Aproximación de la capa de base granular tipo BG-40 del Pr58+870/920.

Pr59+000 - Pr60+000: Excavación mecánica del material común para la explanación de la vía en el Pr59+820 al Pr60+000.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS

PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

LIBRO DIARIO DE OBRA

Página	No.	
Fecha		
día	mes	año
29	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
		día	mes	año
	LIBRO DIARIO DE OBRA	30	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	3	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	21	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	B.E.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	7	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 l.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Soleado (a.m.) - Lluvías (p.m.) **Páramo** : Lluvias (a.m.) - Nublado (p.m.)

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+500 – Pr00+950	Cunetas: Sin registro de actividades
Pr18+170	Muro de acción popular, Paz de Río: Desencofrado del vástago del módulo 7.
Pr30+300, El Boche	Muro: replanteo y armado de la canasta de acero de la viga cabezal del módulo 2.
Pr32+880 - Socha	Renivelación de la estructura de pavimento: Suministro e instalación de mezcla asfáltica
	tipo MDC-19, en 3 sectores de renivelación del mejorar el trazado geométrico comprendidos
	Pr32+875/899; Pr32+850/875; y Pr32+938/976 y remate de la capa de rodadura Pr32+858/976.
Pr47+550 - Socotá	Excavación mecánica en material común de la explanación de la vía en el Pr47+560/700 (M.D.)
Pr57+000 - Pr58+000	Excavación mecánica en material común de la explanación de la vía en el Pr57+300/500 (M.I.)
Pr58+000 - Pr59+000	Excavación mecánica en roca de la explanación de la vía en el Pr58+160/200 (M.I.)
	Encofrado de la poceta de la ODT del Pr58+430.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

Pr58+000 - Pr59+000: Aproximación de la capa de base granular tipo BG-40 del Pr58+870/920.

Pr59+000 - Pr60+000: Mejoramiento de la subrasante mediante el cajeo en el Pr59+845/880.

Pr59+000 - Pr60+000: Excavación mecánica del material común para la explanación de la vía en el Pr59+820 al Pr60+000.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL **LIBRO DIARIO DE OBRA**	Página	No.	
		Fecha		
		día	mes	año
		30	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	Página	No.	
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Fecha		
	día	mes	año
LIBRO DIARIO DE OBRA	31	may	2023

Contrato Obra No.: **978 de 2021** Contrato Interventoría No.: **1038 de 2021**

Contratista: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Interventor: **CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA**

Objeto del contrato: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁCAMA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

Personal y Equipo en los frentes de trabajo de la Ruta 6404, Belén - Sácama :

Cargo	No.	T-Horas
Director	1	
Ingeniero Residente	2	
Ingeniero Auxiliar	2	
Topógrafo	2	
Cadenero	4	
Inspector	1	
SISO	2	
Oficial	3	
Ayudante	16	
Controlador de Tráfico	10	
Operador	21	
Conductor	17	
Cuadrilla asfalto:		
- Tornillero	1	
- Rastrillero	2	
- Ayudante	3	
- Oficial	1	
Laboratorista	1	
Auxiliar de laboratorio	2	

Descripción Equipo	Cantidad	Estado
Fresadora	0	-
Terminadora de asfalto	1	B.E.
Compactador de llantas	1	B.E.
Vibrocompactador tándem	2	B.E.
Irrigador	1	B.E.
Motoniveladora	2	B.E.
Vibrocompactador	2	B.E.
Retroexcavadora sobre orugas	7	B.E.
Retrocargador	1	B.E.
Minicargador	2	B.E.
Carrotanque	1	B.E.
Volqueta	22	12 l.
Camabaja	0	-
Camión	2	B.E.
Camioneta	4	B.E.
Cortadora	1	B.E.
Compresor	1	B.E.
Grúa	0	-
Piloteadora	0	-

Estado del tiempo: **Belén** : Soleado **Páramo** : Lluvias

Descripción general de la principales actividades desarrolladas de la Ruta 6404, Belén - Sácama:

Localización (Pr)	Actividad
Pr00+800 al Pr00+942	Belén – cunetas: Frente inactivo.
Pr18+170	Paz de Río: Muro acción popular – frente inactivo: Falta terminar el armado de acero del
	vástago del módulo 8 y los llenos del muro.
Pr22+219 a Pr22+449	Paz de Río: Trabajos de parcheo – Frente inactivo.
Pr32+960	Socha: Renivelación de la estructura de pavimento, con la instalación asfalto tipo MDC-19
Pr30+300	El Boche: Armado de acero de la viga cabezal del módulo 2
Pr47+500	Excavación mecánica en material común del talud (M.D.) para la explanación de la vía.
Pr57+310 a Pr57+520	Excavación mecánica en material común del talud (M.I.) para la explanación de la vía.
Pr58+190 a Pr58+170	Excavación mecánica en roca del talud margen izquierda para la explanación de la vía.
Pr61+000 a Pr62+020	Frente Inactivo.

Inconvenientes que interfieren lo programado - Medidas correctivas tomadas:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS

PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

LIBRO DIARIO DE OBRA

Página	No.	
Fecha		
día	mes	año
31	may	2023

Registro de recibo de materiales:

Descripción	Proveedor	Und.	Cantidad	Observaciones

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: Iván Sanabria Carrero
Ing. Residente de Obra

Firma: _____

Nombre: Manuel Pineda Viasus
Ing. Residente de Interventoría

(1) Inspector SST, (1) conductor.
Equipo de Interventoría: (1) campamento, (1) camioneta, (2) computadores, (1) impresora.
* En estos tres días el contratista tiene programado fresado en forma masiva del Pr 03+500 al Pr 03+0000 en la calzada completa. Se le sugiere que no avance más de lo que el suministro de mezcla pueda cubrir en las jornadas de asfalto, tambien se le exige implemente la señalización diurna y nocturna para alertar a los usuarios de la vía de los cambios de nivel y de superficie de rodadura.

Marco Rodriguez/Ksa

Lunes (1) de mayo de 2023
Estado del clima: Seco - Soleado
Este día por ser festivo no se realizan actividades en obra. diferentes a fresado.

Marco Rodriguez/Ksa

Martes 02 de mayo de 2023
Estado del clima: seco - soleado
Personal en obra: (1) Ing. residente técnico, (2) topógrafos, (1) cadenero 1, (2) cadeneros, (1) inspector SST, (8) conductores, (5) operadores, (8) controladores viales, (5) auxiliares de asfalto, (1) conserje.
Maquinaria y equipo: (1) fresadora, (1) terminadora de asfalto, (1) retro cargador, (1) minicargador, (1) compactador tandem, (1) compactador de llantas, (5) volquetas, (1) carrotanque, (2) camionetas, (1) irrigador (1) compresor.
Personal de interventoría: (1) residente técnico, (1) conductor.

Powered by CamScanner

Equipo de interventoría: (1) campamento, (1) camioneta (1) computador, (1) impresora.

* Se realiza instalación de mezcla asfaltica en Pr 03+800/740 M. Izq. y Pr 03+780/740 M. Der. Este tramo queda en observación pendiente de corrección en cuanto anivelés de carpeta en el eje. El Contratista sigue con la actividad de fresado exponiendo la capa subyacente, cualquier deterioro o daño causado por la prolongada exposición al tránsito será asumida por el contratista sin cargo al contrato 378 de 2021.

Marcos Ridgway/rma

Miércoles 03 de mayo de 2023.

Estado del tiempo. Seco - soleado

Personal de obra: (1) Residente técnico, (2) topógrafos, (1) cadenero 1, (5) operadores, (3) cuadrilla de asfalto, (8) controladores viales, (1) inspector SST, (7) conductores (1) conserje.

Maquinaria y equipo: (1) fresadora, (1) terminadora de asfalto, (1) compactador tandem, (1) compactador de llantas, (1) retrocargador, (1) minicargador, (5) volquetas (1) tanque irrigador, (1) compresor, (2) camionetas.

Personal de interventoría: (1) residente técnico, (1) conductor

Equipo de interventoría: (1) campamento, (1) camioneta (1) computador, (1) impresora.

* En este día se instala mezcla asfáltica tipo MDC-19 para parcheo del Pr 3+500/305 M. derecho se realiza fresado masivo del Pr 3+500/400 por los dos carriles, se le recuerda al contratista que cualquier tipo de daño a la estructura del pavimento será asumida a costo y riesgo del Consorcio, sin cargo al contra 378-21.

Marcos Ridgway/rma

Powered by CamScanner

Jueves 04 de mayo de 2023.
Estado del clima: Seco - soleado
Personal en Obra: (1) Residente técnico, (1) Inspector SST (2) topógrafos, (1) cadenero 1, (2) caderneros, (5) operadores (3) auxiliares de asfalto, (8) controladores viales, (1) inspector (7) Conductores, (1) conserje
Maquinaria y equipo: (1) fresadora, (1) terminadora de asfalto, (1) compactador tandem, (1) compactador de llantas (1) retrocargador, (1) minicargador, (5) volquetas, (1) tanque irrigador, (1) compresor, (2) camionetas, (1) carrotanque.
Personal de Interventoría: (1) Residente técnico, (1) conductor
Equipo de Interventoría: (1) Campamento, (1) camioneta.
* En esk día se realiza fresado motivo del PR03+400 al PR02+980. Se recomienda al contratista no avanzar tanto en fresado, ya que deja expuesta la capa sobyacente al transito lo cual provoca desgaste y deterioro, daños que deben ser asumidos por el Consorcio Vias Nacionales sin cargo al contrato 978-21

Marco Rojas/KMA

Viernes 05 de mayo de 2023
Estado del clima: Seco - Soleado
Personal del contratista: (1) residente técnico, (1) Inspector SST, (2) topógrafos, (1) cadenero 1, (5) operadores (3) auxiliares de asfalto, (8) controladores viales, (7) conductores, (1) conserje.
Maquinaria y equipo: (1) fresadora, (1) terminadora de asfalto, (1) compactador tandem, (1) compactador de llantas, (1) retrocargador, (1) minicargador, (5) volquetas (1) carrotanque, (1) tanque irrigador, (1) compresor, (2) camionetas
Personal de interventoría: (1) Residente técnico, (1) conductor

Powered by CamScanner

en los PR6+520 al PR6+620 por la márgen derecha Se realizan inspecciones conjuntas con el contratista para verificar el estado y calidad del producto terminado. Se realiza la solicitud de aumentar la cuadrilla de asfalto, incorporar el equipo de corte y demolición de asfalto, mantener en óptimas condiciones mecánicas los equipos de soplado e irrigación, realizar autocontrol de calidad, realizar correcciones a los pegues, disponer en campo de mayor y mejor señalización, incorporar más equipos de comunicación, crear una logistica de entrega de cemento asfaltico a las plantas en los tiempos y cantidades proyectadas para no bajar rendimientos. Se solicita en el departamento de Casanare el Ing. Residente Técnico del Consorcio Vías Nacionales.

Mauricio Rodriguez/ICMA

Miércoles 05 de abril de 2023

Estado del tiempo: Seco - Soleado

*Desde esk día el Contratista de Obra otorga un receso laboral por motivo de las festividades religiosas de Semana Santa hasta el día 09 de abril. Reanudaran actividades el día 10 de abril de 2023.

Personal de Obra: (6) controladores viales, (1) conserje

Personal de Interventoría (1) Ing. residente técnico.

Mauricio Rodriguez/ICMA

Lunes 10 de abril de 2023

Personal en Obra: (1) Ingeniero Ambiental, (1) topógrafo (2) Cadeneros, (1) Inspector SST, (8) controladores de tránsito (7) conductores (4) operarios, (3) auxiliares de asfalto, (1) conserje.

Maquinaria y equipo: (1) terminadora de asfalto, (1) retrocargador, (1) minicargador, (1) compactador tandem (1) Compactador de llantas, (2) camionetas, (1) tanque

Powered by CamScanner

irrigador, (1) compresor. (5) volquetas
Personal de Interventoría: (1) Dir de Interventoría, (1) Líder de Integración, (1) residente técnico, (1) Inspector SST, (1) Conductor.
Equipo de Interventoría: (1) campamento, (1) camioneta (2) computadores, (1) impresora.
* En este día no hay suministro de mezcla asfáltica, se realizan actividades de corte de pavimento de manera manual, barrido de la zona a pavimentar desde el PR6+510 al PR6+605 por la márgen izquierda. Se solicita al contratista aumentar el número de vehículos de carga tipo volqueta doble troque y así mismo el suministro de mezcla asfaltica evitando la realización de pegues cada 100m optimizando el recurso humano y de máquinas, dando un mejor acabado al producto terminado. y elevando los rendimientos. Se realiza nuevamente la recomendación de ampliar la cuadrilla de asfalto, incorporar operario para el compactador de llanta, ingresar equipo de corte y demolición de pavimento existente, incluir una barredora. Nuevamente se insta al Contratista a ingresar al frente de Cabrera el Ing. Residente técnico.

Mauricio Rodriguez/ICMA

Martes 11 de abril de 2023.
Estado del clima: Seco - nublado
Personal en Obra: (1) Ing. Ambiental, (1) topógrafa, (2) cadeneros (1) Inspector, SST, (8) controladores viales, (7) conductores (4) operarios, (3) auxiliares de asfalto, (1) conserje.
Maquinaria y Equipo: (1) terminadora de asfalto, (1) retrocargador, (1) minicargador, (1) compactador tandem (1) compactador de llantas, (2) camionetas, (1) tanque irrigador (1) compresor, (5) volquetas
Personal de Interventoría: (1) Dir Interventoría, (1) Líder de Integración, (1) residente técnica, (1) Inspector SST

Powered by CamScanner

(1) Conductor

Equipo de Interventoría: (1) Campamento, (1) Camioneta (2) computadores (1) impresora.

* En este día se programaron 4 viajes de asfalto provenientes de la planta Petrioriente de Yopal. Se instalan en los PR06+6105 al PR06+709 por el carril izquierdo. Nuevamente se realizan solicitudes de ingreso de más personal para completar la cuadrilla de asfalto, equipo de corte y demolición de asfalto aumentar significativamente el número de volquetes doble troque, contar con el personal técnico mínimo en campo. Se solicita de disponer de la señalización mínima necesaria para cubrir los frentes de obra como los puestos de control de tránsito.

Mauricio Rodriguez/ICMS

Miércoles 12 de abril de 2023.

Estado del clima: nublado - seco

Personal en obra: (1) Ing. Ambiental, (1) topógrafo (2) Cadeneros, (1) inspector SST, (8) controladores viales (7) conductores, (4) operarios, (3) auxiliares de asfalto (1) conserje.

Maquinaria y equipo: (1) terminadora de asfalto, (1) retrocargador, (1) minicargador, (1) compactador tandem, (1) compactador de llanta, (1) tanque irrigador, (1) compresor, (2) camionetas, (5) volqueta

Personal de Interventoría: (1) Dir. Interventoría, (1) líder de integración, (1) residente técnico, (1) inspector SST, (1) conductor.

Equipo de interventoría: (1) campamento, (1) camioneta (2) computadores, (1) impresora.

* En este día se culmina de pavimentar la vía expuesta con mezcla asfáltica tipo MDC-19 entre los PR6+620 al PR6+683 por el carril derecho. Se realizan recomendaciones y sugerencias en

Powered by CamScanner

cuanto el número necesario de la cuadrilla de asfalto, el ingreso del operador del compactador de llantas, la capacitación técnica para la realización de pegues (empalmes) en las jornadas diferentes, cortes técnicos de juntas, venteo de mezclas donde corresponda, compactación de hombros sin confinamiento, permanencia del ingeniero residente en el departamento de Casanare, inclusión de fresadora y barredora entre otros.

Mauricio Rodríguez/ICMA

Jueves 13 de abril de 2023.
Estado del clima: seco - nublado
Personal en obra: (1) ingeniero Ambiental, (1) topógrafo (2) cadeneros, (1) inspector SST, (8) Controladores viales, (7) Conductores (4) operarios, (3) auxiliares de asfalto, (1) conserje.
Maquinaria y equipo: (1) terminadora de Asfalto, (1) retrocargador, (1) minicargador, (1) compactador tandem, (1) compactador de llantas, (2) camioneta, (1) compresor, (1) tanque irrigador, (5) volqueta)
Personal de Interventoría: (1) Residente tecnico, (1) inspector SST, (1) Conductor.
Equipo Interventoría: (1) campamento, (1) camioneta, (2) Computadores, (1) impresora.
* En este día se concluye de pavimentar la caja expuesta desde el pasado 17 de diciembre del 2022 entre los PR 06+683 al PR 06+710 por el carril derecho.

Mauricio Rodríguez/ICMA

Viernes 14 de abril de 2023
Estado del clima: seco - nublado
Personal del contratista: (1) Ing. Ambiental, (1) topógrafo (2) cadeneros, (1) Inspector SST, (8) controladores viales (8) Conductores, (5) operarios, (3) auxiliares de asfalto

Powered by CamScanner

(1) Conserje
Maquinaria y equipo: (1) Fresadora, (1) terminadora de asfalto, (1) retrocargador, (1) minicargador, (1) compactador tandem, (1) compactador de llantas, (2) camionetas, (1) compresor, (1) tanque irrigador, (1) carro-tanque, (1) utilitario, (5) volquetas doble troque
Personal del contratista: (1) Ingeniero Ambiental, (1) topógrafo, (2) cadeneros, (8) conductores, (5) operarios (8) controladores viales,
Personal de Interventoría: (1) residente técnico, (1) inspector SST, (1) conductor.
Equipo de Interventoría: (1) Campamento, (1) camioneta (2) computadores, (1) impresora.
* En este día llega el equipo de fresado y tanque para el suministro de agua a las máquinas. Comienzan con el mantenimiento del equipo de fresado y de irrigación de emulsión asfáltica. NO se realiza actividades en obra.

Mauro Rojas Ramos

Sábado 15 de abril de 2023
Estado del clima: Seco - nublado
Personal en obra: (1) Ing. Ambiental, (1) topografo, (2) cadeneros, (1) Inspector SST, (8) conductores, (8) controladores viales, (5) operarios, (3) auxiliares de asfalto (1) conserje.
Maquinaria y equipo: (1) Fresadora, (1) Terminadora de asfalto, (1) retrocargador, (1) minicargador, (1) compactador tandem, (1) compactador de llantas, (2) camionetas, (5) volquetas doble troque, (1) carrotanque, (1) tanque irrigador, (1) compresor.
Personal de interventoría: (1) Ing. residente técnico, (1) inspector SST, (1) conductor.
Equipo de Interventoría: (1) campamento, (1) camioneta (2) computadores, (1) impresora
* En este día se continúa con el mantenimiento

Powered by CamScanner

de maquinaria y equipo. No se realiza ninguna actividad en obra. La actividad de fresado inicia el Domingo 16 abril.

Marco Rodriguez/INMA

Domingo 16 de abril de 2023.
Estado del clima: seco - nublado
Personal del contratista: (1) Ing. Ambiental, (1) topógrafo (2) operarios, (4) conductores, (8) controladores viales (1) conserje. (3) auxiliares de asfalto.
Maquinaria y equipo: (1) Fresadora, (1) minicargador, (2) volquetas, (1) carrotanque, (1) camioneta.
Personal de Interventoría: (1) Ing. residente técnico, (1) conductor.
Equipo de Interventoría: (1) Campamento, (1) camioneta (1) computador, (1) impresora.
* Comienza la actividad de fresado desde la abscisa PR04+0380 a menores por el carril izquierdo.

Marco Rodriguez/INMA

Lunes 17 de abril de 2023
Estado del clima: seco - nublado
Personal del contratista: (1) Ing. Ambiental, (1) topógrafo (1) Auxiliar administrativo, (1) inspector SST, (7) conductores (8) controladores viales, (5) operadores, (2) cadeneros, (1) conserje. (3) auxiliares de asfalto
Equipo y maquinaria: (1) Fresadora, (1) terminadora de asfalto, (1) retrocargador, (1) minicargador, (1) Compactador tandem, (1) compactador de llantas (5) volquetas, (1) carrotanque, (1) tanque irrigador (1) compresor, (2) camionetas
Personal de Interventoría: (1) Ing. residente técnico (1) inspector SST, (1) Conductor
Equipo de Interventoría: (1) campamento, (1) camioneta (2) computadores, (1) impresora.
* En este día se realiza fresado de la

Powered by CamScanner

carpeta de rodadura existente desde los PR04 +000 a PR03+910 por el carril izquierdo, también se realiza instalación de mezcla asfáltica MDC-19 desde el PR04+380/190 por el carril izquierdo en un ancho promedio de 4.30 m. Se recomienda nuevamente ampliar la cuadrilla de asfalto y no exceder la longitud del fresado para no exponer la capa subyacente.

Mauricio Rodríguez/RMA

Martes 18 de abril de 2023
Estado del clima: Nublado - lluvias intensas
Personal en obra: (1) Ing. Ambiental, (1) topógrafo, (2) cadeneros, (1) inspector SST (7) conductores (8) controladores, (5) operadores, (1) conserje. (3) ayudantes
Maquinaria y equipo: (1) fresadora, (1) terminadora de asfalto, (1) retrocargador, (1) minicargador, (1) compactador tandem, (1) compactador de llantas, (5) volquetas, (2) camioneta, (1) carrotanque, (1) tanque irrigador, (1) compresor.
Personal de interventoría: (1) Ing. Residente técnico, (1) inspector SST, (1) conductor.
Equipo de interventoría: (1) campamento, (1) camioneta (2) computadores, (1) impresora.
* En este día se realiza fresado de carpeta asfáltica en los PR03+0910 al PR 03+0800 por el carril izquierdo. Se realiza nuevamente la observación de no dejar mucho tiempo la caja expuesta, cualquier daño a la capa subyacente será abonado por el constructor sin cargo al contrato 9178-21

Mauricio Rodríguez/RMA

Ing. Residente Interv.

Powered by CamScanner

Miércoles 19 de abril de 2023.
Estado del clima: nublado - seco
Maquinaria y equipo: (1) Fresadora, (1) terminadora de asfalto, (1) retrocargador, (1) minicargador, (1) compactador tandem, (1) compactador de llantas, (5) volquetas, (1) carrotanque, (2) camionetas, (1) compresor (1) tanque irrigador.
Personal en obra: (1) Ingeniero Ambiental, (1) topografo (2) cadeneros, (1) Inspector SST, (7) conductores, (8) controladores, (5) operadores, (1) conserje. (3) ayudantes
Personal de Interventoría: (1) Ing. Residente técnico, (1) inspector SST, (1) conductor.
Equipo de Interventoría: (1) campamento, (1) camioneta (2) computadores (1) impresora.
Se realiza instalación de mezcla asfaltica en los Pr 04+0190 al Pr 04+0097 por el carril izquierdo proveniente de Alianza. Se realiza fresado de la carpeta asfaltica existente del Pr 04+0380/0220 por el carril izquierdo. Se realizan nuevamente observaciones y sugerencias a la instalación de la capa de rodadura nueva, como son; las temperaturas de compactación de los pegues longitudinales y transversales, el sello y densificado con el compactador tandem y la temperatura para pasar el compactador de llantas, así mismo las veces que debe pasar cada uno para una correcta densificación y textura.

Marco Rodriguez Ruiz

Jueves 20 de abril de 2023.
Estado del clima: Nublado - seco
Personal en obra: (1) Ing. Ambiental, (1) topografo (2) cadenero, (1) Inspector SST, (7) conductores, (8) controladores, (5) operadores, (1) conserje. (3) ayudantes
Maquinaria y equipo: (1) fresadora, (1) terminadora de

Powered by CamScanner

asfalto, (1) retrocargador, (1) minicargador, (1) compactador tandem, (1) compactador de llanta, (5) volquetes, (1) carrotanque, (2) camionetas, (1) compresor, (1) irrigador.
Personal de Interventoría: (1) Ing. Residente técnico, (1) Inspector SST, (1) conductor.
Equipo interventoría: (1) campamento, (1) camioneta (2) computadores, (1) impresora.
* En este día se realiza fresado de C.A. a una profundidad de 10 cm desde el Pr 04+0220/0170 por el carril izquierdo. Se le sugiere al Contratista tener planificado y proyectado un plan de compras para que pueda entregar a tiempo los insumos a las Plantas asfálticas que le maquilan para no costar retrazos adicionales.

Mauricio Rodriguez/RMA

Viernes 21 de abril de 2023
Estado del clima: nublado - seco
Personal en obra: (1) Ing. Ambiental, (1) topógrafo, (2) cadeneros, (1) Inspector SST, (7) conductores, (2) controladores, (5) operadores, (1) conserje (3) auxiliares asfalto
Maquinaria y equipo: (1) Fresadora, (1) terminadora de asfalto, (1) retrocargador, (1) minicargador, (1) compactador tandem, (1) compactador de llantas, (5) volquetes, (1) carrotanque, (2) camionetas, (1) compresor, (1) irrigador
Personal de Interventoría: (1) residente técnico, (1) inspector SST, (1) conductor.
Equipo de Interventoría: (1) campamento, (1) camioneta, (2) computadores, (1) Impresora
* En este día se realiza instalación de carpeta asfáltica MDC-19 en los Pr 04+0087 al Pr 03+0809 por el carril izquierdo y fresado de C.A. desde el Pr 04+0170 al Pr 04+0120 por el carril derecha. Se continúa insistiendo en adoptar las recomendaciones y sugerencias de la

Powered by CamScanner

interventoría en cuanto instalación de MDC-19 como las áreas de fresado no sean expuestas en un periodo largo al tránsito

Marco R. Irigoyen/KMA

Sabado 22 de abril de 2023
Estado del clima: nublado - seco
Personal en obra: (1) Ing. Ambiental, (1) topógrafo (2) cadeneros, (1) inspector SST, (7) conductores, (8) controladores, (5) operadores, (1) conserje. (3) ayudantes
Maquinaria y equipo: (1) fresadora, (1) terminadora de asfalto, (1) un retrocargador, (1) minicargador, (1) compactador tanden, (1) compactador de llantas (5) volgueta (1) carrotanque, (2) camioneta (1) compresor, (1) irrigador.
Personal de Interventoría: (1) Ing. residente técnico (1) inspector SST, (1) conductor
Equipo de interventoría: (1) campamento, (1) camioneta (2) computadores, (1) impresora.
* Se instala mezclo asfaltica MDC-19 en los Pr 04 + 0380 a Pr 04/0190 por el carril derecho.
Se fresa la CA en los Pr 04 + 0120 al Pr 04 + 740 por el carril izquierdo. Se insta al contratista a incrementar la cuadrilla de asfalto, así mismo implementar una barredora y equipo de corte y demolicion para los juntas.

Marco R. Irigoyen/KMA

Domingo 23 de abril de 2023
Estado del clima: seco - nublado
* En este día no se desarrolla ninguna actividad por ser día festivo.

Marco R. Irigoyen/KMA

Powered by CamScanner

Lunes 24 de abril de 2023
Estado del clima: nublado - lluvia en la tarde
Personal en obra: (1) Ing. Ambiental, (1) topografo (2) cadeneros, (1) inspector SST, (5) operadores, (7) conductores (8) controladores viale, (3) ayudantes de asfalto, (1) conserje.
Maquinaria y equipo: (1) Fresadora, (1) terminadora de asfalto, (1) retrocargador, (1) minicargador, (1) compactador tandem, (1) compactador de llantas (5) volqueta, (1) carrotanque, (2) camioneta, (1) irrigador, (1) compresor
Personal de Interventoría: (1) Ing. Residente tecnico, (1) Inspector SST.
Equipo de Interventoría: (1) campamento, (1) camioneta (2) computadores, (1) Impresora.
* En este día se realiza instalación de mezcla asfaltica tipo MDC-19 en los Pr04+0190 al Pr04+0100 por el carril derecho. Se suspende temporalmente la actividad de fresado.

Marcos Reyes/KMA

Martes 25 de abril de 2023
Estado del clima: nublado - seco
Personal en obra: (1) Ing. Ambiental, (1) topografo (2) cadeneros, (1) Inspector SST, (5) operadores, (7) conductores, (8) controladores viales, (3) ayudantes de Asfalto, (1) conserje.
Maquinaria y equipo: (1) fresadora, (1) terminadora de asfalto, (1) retrocargador, (1) minicargador, (1) compactador tandem, (1) compactador de llantas (5) volqueta, (1) carrotanque, (2) camioneta, (1) irrigador, (1) compresor.
Personal de Interventoría: (1) Ing. residente técnico (1) inspector SST, (1) Conductor.
Equipo de Interventoría: (1) campamento, (1) camioneta

Powered by CamScanner

(2) computadores, (1) impresora
* En este día se realiza fresado de CA a una profundidad de 10 cm entre las Pr 03+0750 al Pr 03+0740. en el ancho total de la calzada.
Se le solicitan las carteras topográficas del tramo Pr 03+500 al Pr 02+000 al contratista pone evidenciar el espesor de fresado y de carpeta asfáltica.

Marco Rodríguez/KMA

Miércoles 26 de abril de 2023
Estado del clima: nublado - seco. Llovizna aislada.
Personal contratista: (1) Ing. Ambiental, (1) topógrafo, (2) cadeneros, (1) inspector SST, (5) operadores, (7) conductores, (8) controladores viales, (3) ayudantes de asfalto, (1) conserje.
Maquinaria y Equipo: (1) fresadora, (1) terminadora de asfalto, (1) retrocargador, (1) minicargador, (1) compactador tandem, (1) compactador de llantas, (5) volqueta, (1) carrotanque, (2) camionetas, (1) irrigador, (1) compresor.
Personal de Interventoría: (1) residente técnico, (1) inspector SST, (1) conductor
Equipo de Interventoría: (1) campamento, (1) camioneta (2) computadores, (1) impresora.
* Este día se realiza limpieza de cunetas contaminadas con el barrido y soplado desde el Pr 04+0380 al Pr 03+740 en ambos costados.
Se invita al contratista a analizar nuevas fuentes de materiales y productores de mezclas asfálticos en la zona. Profesional de apoyo del Invías realiza visita Ing. William Moreno.

Marco Rodríguez/KMA

Powered by CamScanner

Jueves 27 de abril de 2023.
Estado del clima: Nublado seco - lloviena aislada
Personal de Obra: (1) Ing. Ambiental, (1) topógrafo (2) cadeneros, (1) inpector SST, (8) conductores, (5) operadores, (8) controladores viales, (3) auxiliares de asfalto, (1) conserje
Maquinaria y Equipo: (1) fresadora, (1) terminadora de asfalto, (1) retrocargador, (1) minicargador, (1) compactador tandem, (1) compactador de llantas, (5) volquetas, (1) carrotanque, (2) camioretas, (1) irrigador (1) compresor.
Personal Interventoría: (1) Ing. Residente técnico, (1) inspector SST, (1) conductor
Equipo interventoría: (1) campamento, (1) camioneta (2) computadores, (1) Impresora.
*Se realiza instalación de mezcla asfaltica MDC-19 en la actividad de parcheo técnico en los Prs A04+0100 al Pr03+0800 por el carril derecha.
Se exige al contratista iniciar un plan de acción para mitigar los errores que se evidencian en la instalación de la MDC-19.

Mauricio Rodriguez Ana

Viernes 28 de abril al 30 de abril de 2023
Estado del tiempo: nublado - seco.
Personal en Obra: (1) Ing. Ambiental, (1) topógrafo (2) Cadeneros, (1) Inspector SST, (8) conductores, (5) operadores, (8) controladores viales, (3) auxiliares de asfalto, (1) conserje
Maquinaria y Equipo: (1) fresadora, (1) terminadora de asfalto, (1) retrocargador, (1) minicargador (1) compactador tandem, (1) compactador de llantas, (5) volquetas, (1) carrotanque, (2) camioretas, (1) irrigador (1) compresor
Personal de Interventoría: (1) Ing. residente técnico

Powered by CamScanner

(1) Inspector SST, (1) conductor.
Equipo de Interventoría: (1) campamento, (1) camioneta, (2) computadores, (1) impresora.
* En estos tres días el contratista tiene programado fresado en forma masiva del Pr 03+500 al Pr 03+0000 en la calzada completa. Se le sugiere que no avance más de lo que el suministro de mezcla pueda cubrir en las jornadas de asfalto, también se le exige implemente la señalización diurna y nocturna para alertar a los usuarios de la vía de los cambios de nivel y de superficie de rodadura.

Mauricio Ríos Lizarazo/Ing.

Lunes (1) de mayo de 2023
Estado del clima: Seco - Soleado
Este día por ser festivo no se realizan actividades en obra. diferentes a fresado.

Martes 02 de mayo de 2023
Estado del clima: seco - soleado
Personal en obra; (1) Ing. residente técnico, (2) topógrafos, (1) cadenero 1, (2) cadeneros, (1) inspector SST, (8) conductores, (5) operadores, (8) controladores viales, (5) auxiliares de asfalto, (1) conserje.
Maquinaria y equipo: (1) fresadora, (1) terminadora de asfalto, (1) retro cargador, (1) minicargador, (1) compactador tandem, (1) compactador de llantas, (5) volquetas, (1) carrotanque, (2) camionetas, (1) irrigador (1) compresor.
Personal de interventoría: (1) residente técnico, (1) conductor.

Powered by CamScanner